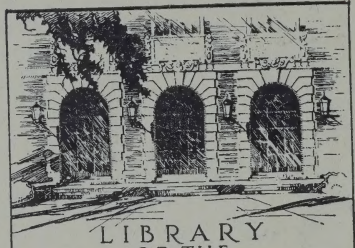

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF ILLINOIS

973.1
C26h
v.2

Return this book on or before the **Latest Date** stamped below. A charge is made on all overdue books.

University of Illinois Library

APR 15 1951
NOV 16 1951
NOV 17 1976
Dec-14,1970
JUL 16 1979
JUN 21 1979
APR 18 1984
DEC 24 1985
MAR 08 1988
JAN 04 2002
JAN 02 2002
JUN 02 2003

L161—H41

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

OBISPO DE CHIAPA

HISTORIA DE LAS INDIAS

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
OBISPO DE CHIAPA

HISTORIA
DE
LAS INDIAS

TOMO II

M. AGUILAR
EDITOR
MARQUÉS DE URQUIJO, 39
MADRID

HPP (1994-96): not selected
Master film exists at another library
Humanities Preservation Project

HPP (1994-96): not selected
film exists at another library

ES PROPIEDAD

Imp. de J. Pueyo, Luna, 29
Teléfono 10664—MADRID

CAPITULO CLV

Haciéndose a la vela los cinco navíos a 18 días del mes de octubre de aquel año de 498, en los cuales fué mi padre a Castilla, desta isla, y pasaron grandes trabajos y peligros, fueron, como es dicho, cargados de indios hechos esclavos; y serían por todos 600, y, por los fletes de los demás, dió a los Maestres 200 esclavos. En ellos escribió el Almirante a los Reyes muy largo, en dos cartas, haciéndoles relación de la rebelión de Francisco Roldán y de los con él alzados, de los daños que habían hecho y hacían por la isla, haciendo robos y violencias, y que mataba a los que se les antojaba por no nada, tomando las mujeres ajenas y hijas, y otros muchos males perpetrando por donde andaban; y escribióles que le habían dicho, que cuasi toda la parte del Poniente desta isla, que es la donde reinaba el rey Behechío, que se llamaba Xaraguá, tenían muy alborotada y maltratada: y no dudo yo de ello y que era mucho más que podía ser la fama. En todas las cartas que escribía, decía que esta tierra era la más fértil y abundosa que había en el mundo, y para todos los vicios aparejada, y, por tanto, propia para hombres viciosos y haraganes; y en todo decía gran verdad, porque después que se hicieron a la tierra los españoles, saliendo de las enfermedades que por fuerza los había de probar, no por ser enferma, como arriba en el cap. 88 dijimos, sino por ser los aires más sotiles, y las aguas más delgadas, y los manjares de otras calidades, y en fin, por estar de las nuestras tan distantes, andando de pueblo en pueblo, y de lugar en lugar, comían a discreción, tomaban los indios para su servicio, que querían, y las mujeres que bien les parecía, y hacíanse llevar a cuestas en hombros de hombres en hamacas, de las cuales ya dije qué tales son; tenían sus cazadores que les cazaban, y pescadores que les pescaban, y cuantos indios querían, como recuas, para les llevar las cargas, y sobre todo de puro miedo, por las crueldades que en los tristes indíos hacían, eran reverenciados y adorados, pero no amados, antes aborrecidos como si fueran demonios infernales; y porque esta vida el Almirante sabía que aquí los españoles vivían, y hallaban en la tierra para ello aparejo cuanto desear podían, con razón juzgaba que era la mejor del mundo para hombres viciosos y haraganes. Entre otras viciosas desórdenes que en ellos abominaba, era comer los sábados carne, a lo cual no podía irles a la mano, por cuya causa suplicaba a los Reyes en muchas cartas que enviasen acá algunos devotos religiosos, porque

651477

eran muy necesarios, más para reformar la fe en cristianos que para a los indios darla, y dice así: «Acá son muy necesarios devotos religiosos para reformar la fe en nos, más que por la dar a los indios, que ya sus costumbres nos han conquistado y les hacemos ventaja; y con esto un letrado, persona experimentada para la justicia, porque sin la justicia real creo que aprovecharán los religiosos poco.» Estas son sus palabras. Y en otra carta dice a los Reyes: «Presto habrá vecinos acá, porque esta tierra es abundosa de todas las cosas, en especial de pan y carne; aquí hay tanto pan de lo de los indios, que es maravilla, con el cual está nuestra gente más sanos que con el de trigo, y la carne es, que ya hay infinitísimos puercos y gallinas, y hay unas alimañas que son atanto como conejos, y mejor carne, y dellos hay tantos en toda la isla, que un mozo indio con un perro trae cada día 15 ó 20 a su amo; en manera que no falta sino vino y vestuario, en lo demás es tierra de los mayores haraganes del mundo; e nuestra gente en ella, no hay bueno ni malo que no tenga dos y tres indios que le sirvan, y perros que le cacen, y bien que no sea para decir, y mujeres atan fermosas, que es maravilla. De la cual costumbre estoy muy descontento, porque me parece que no sea servicio de Dios, ni lo puedo remediar, como del comer de la carne en sábado, y otras malas costumbres que no son de buenos cristianos; para los cuales, acá aprovecharía mucho algunos devotos religiosos, más para reformar la fe en los cristianos que para darla a los indios; ni yo jamás lo podré bien castigar, salvo si de allá se me envía gente, en cada pasaje 50 ó 60, y yo envíe allá otros tantos de los haraganes y desobedientes, como agora fago, y éste es el mayor y mejor castigo, y con menos cargo del ánima, que yo, vea, etc.» Esto todo repite en otras cartas, como vía que cada día se iba corrompiendo más la vida mala y nefanda de los españoles; y en la verdad, como fueron grandes quejas y debíalas de llevar Juan Aguado, de quien en el cap. 107 hicimos larga mención, de que había tratado mal los españoles, ahorcando o azotando muchos, como en fin deste libro o al principio del segundo, placiendo a Dios, se verá, y también por estar levantado Francisco Roldán y los demás, estaba acobardado y no osaba corregir las malas costumbres ni castigar o impedir los delitos y obras pésimas, de robos y crueldades, que también cometían en los indios los españoles que le seguían, como los de Francisco Roldán, y así llora mucho esto en sus cartas, y en una dice: «Yo he sido culpado en el poblar, en el tratar de la gente, y en otras cosas muchas, como pobre extranjero enviado, etc.» Dice en el poblar, porque le imputaban por malo haber poblado el primer pueblo en la Isabela, como si él hobiera visto y andado toda esta isla, y de industria escoger aquél por el peor lugar; nunca él hobiera errado en otra cosa sino en aquello, porque él vino a dar allí con los 17 navíos, cansados y molidos del viaje de Castilla, y los caballos y bestias que traía, y toda la gente afligida y medio enferma de tan luengo viaje, no acostumbrado, y tan nunca en la mar, sin ver tierra tantos días, hasta entonces hombres se haber hallado; y es muy excelente y graciosa tierra, y harta digna de ser poblada, y más propincua y frontera de las minas de Cibao, por lo cual, cierto, más merecía gracias que

serle a mal poblar imputado, sino que, según le desfavorecían, los que podían hacerle daño de todo cuanto podían echaban mano.

Escribió también a los Reyes en la angustia en que quedaba con el levantamiento y rebelión de Francisco Roldán, y en los tratos que por atraerlo a obediencia y servicio de Sus Altezas andaba; escribió más a los Reyes, que porque decía Francisco Roldán que no tenía necesidad de perdón, porque no tenía culpa, y que el Almirante era hermano del Adelantado y era juez sospechoso, que trabajaba de concertar con él que fuese a Castilla, y que Sus Altezas fuesen los jueces; y que cuanto a la pesquisa e información sobre esto, para enviar a Sus Altezas, para que se hiciese con menos duda y sospecha, estuviesen a hacerla presentes Alonso Sánchez de Carvajal con quien tenía pláticas, y el Alcaide Miguel Ballester, y esta pesquisa fuese a Castilla, y Roldán y sus compañeros enviasen un mensajero a la corte, y en tanto que volviese respuesta de los Reyes, se viniesen a servir como de antes solían, y si esto no querían, que se fuesen a la isla de Sant Juan, que estaba cerca de aquí, porque no anduviesen destruyendo esta isla, como robando de continuo la tenían destruída. Dice más, que si estos Alcaides no venían en concierto, para que cesasen tantos males, que había de trabajar de poner diligencia para los destruír; yo sospecho que esta cláusula y palabra dió más prisa a los Reyes para enviar muy más presto a quitarle el cargo, creyendo que como le habían acusado de riguroso y cruel en la ejecución de la justicia, que, si él pudiese, había de hacer grandes estragos en aquellos rebeldes. Dice asimismo en una de sus cartas a los Reyes así: «Siempre temí del enemigo de nuestra sancta fe en esto, porque se ha puesto a desbaratar este tan grande negocio con toda su fuerza; él fué tan contrario en todo, antes que se descubriese, que todos los que entendían en ello lo tenían por burla; después la gente que vino conmigo acá, que del negocio y de mí dijeron mil testimonios, y agora se trabajó allá, que hubiese tanta dilación e impedimentos a mi despacho, y poner tanta cizaña a que Vuestras Altezas hobiesen de temer la costa, la cual podía ser ya tan poca o nada, como será, si place a Aquel que lo dió y que es superior dél y de todo el mundo, y el cual le sacará al fin por qué hizo el comienzo, y del cual se ve tan manifiesto que le sostiene y aumenta, que es cierto, si se mirasen las cosas que acá han pasado, se podría decir como y tanto como del pueblo de Israel.» Quiere decir, que así como los hijos y pueblos de Israel eran incrédulos contra Moisén y Aarón, así todos los que dudaron y creyeron ser burla y de poco fruto el descubrimiento destas Indias y desta negociación; y añide más. «Podría yo todo replicarlo, mas creo que no hace mengua, porque hartas veces los he escrito bien largo, como agora, de la tierra que nuevamente dió Dios este viaje a Vuestras Altezas, la cual se debe creer que es infinita, de la cual y désta deben tomar grande alegría y darle infinitas gracias, y aborrecer quien diz que no gasten en ello, porque no son amigos de la honra de su alto Estado; porque allende de las tantas ánimas que se pueden esperar que se salvarán, de que son Vuestras Altezas causa, y que es el principal del caudal desto (y quiero fablar a la vana gloria del mundo, la cual se debe tener

en nada, pues que la aborrece Dios poderoso), y digo que me respondan quien leyó las historias de griegos y romanos, si con tan poca cosa ensancharon su señorío tan grandemente, como agora hizo Vuestra Alteza aquel de la España con las Indias. Esta sola isla, que boja más de 700 leguas; Jamaica, con otras 700 islas, y tanta parte de la tierra firme, de los antiguos muy cognoscida y no ignota, como quieren decir los envidiosos o ignorantes, y después desto, otras islas muchas y grandes de aquí hacia Castilla, y agora ésta, que es de grande excelencia, de la cual creo que se haya de hablar entre todos los cristianos por maravilla, con alegría. ¿Quién dirá, seyendo hombre de seso, que fué mal gastado, y que mal se gasta lo que en ello se depende? ¿Qué memoria mayor en lo espiritual y temporal quedó ni pueda más quedar de Príncipes? Yo soy atónito y pierdo el seso cuando oigo y veo que esto no se considera, y que nadie diga que Vuestras Altezas deban hacer caudal de plata o oro, o otra cosa valiosa, salvo de proseguir tan alta y noble empresa, de que habrá Nuestro Señor tanto servicio, y los sucesores de Vuestras Altezas y sus pueblos tanto gozo; mírenlo bien Vuestras Altezas, que, a mi juicio, más le relieva (relieva dice por importa) que hacían las cosas de Francia ni de Italia.» Estas todas son sus palabras, y en verdad dignas de mucha consideración, porque llenas de prudencia y de verdad, y testigos de pecho harto virtuoso, y de muy recta intinción, y hiciera grandes cosas y fruto inestimable en estas tierras, si no ignorara que estas gentes no le debían nada a él ni a otra persona del mundo sólo porque los descubrió, aunque casi atinaba y confesaba el fin de haber podido jurídicamente volver acá, que no era otro que el bien destas gentes, salud y conversión; y finalmente ayudó a quél errase los disfavores que tenía de muchos, por zaherir los gastos que los Reyes hacían, y por excusarlos o recompensarlos.

CAPÍTULO CLVI

El cual trata del principio o principios de donde hobo su origen y procedió el repartimiento de los indios, que llamaron después encomiendas, que han destruído estas Indias, donde se prueba que nunca los indios jamás se dieron para que los españoles los enseñasen, sino para que se sirviesen dellos y aprovechasen.

Dice allende lo susodicho, que ha de trabajar de tornar a asentar la gente desta isla, en que tornen a la obediencia y que paguen los tributos que solían pagar, y que Dios perdone a los que en la corte y en Sevilla fueron causa de tardar él tanto en se despachar, porque si él viniera con tiempo, como pudiera venir dentro de un año y mucho antes, ni se alzaran los indios, ni dejaran de pagar los tributos como los pagaban, porque siempre yo dije (dice él), que era necesario de andar sobre ellos tres o cuatro años, hasta que lo tuvieran bien en uso, porque se debía de creer que se les haría fuerte. Mira que duda, digo yo, y añido, que aunque acá se hallara antes, no dejara de haber los inconvenientes que hobo y quizá mayores, porque tenía Dios determinado de lo afligir y quitarle el cargo, pues con tanta opresión y jactura destas gentes, que no le debían nada, dél usaba; donde también añide, haciendo relación de que esta isla se iba en los mantenimientos mejorando, porque los ganados iban creciendo y los españoles haciéndose al pan de la tierra, que lo querían más que al de trigo, dice que agora tenían vida muy descansada, según la pasada, porque ellos no trabajaban ni hacían cosa, sino que los indios lo trabajaban y hacían todo, casas y todo, y cuanta hacienda era necesaria, y que no había necesidad de otra cosa, sino de gente que los tuviese subyectos, porque si ellos viesen que éramos pocos, alzarían la obediencia, y ellos nos siembran el pan y los ajes y todo otro mantenimiento suyo, y el Adelantado tiene aquí más de 80.000 matas de yuca, de que hacen el pan, plantadas. Estas son palabras del Almirante. Dijo que hacían pozos, porque como estaba junto a la mar este pueblo de la otra, como agora está desta banda, no tenían agua dulce de río, sino salada, y por eso hacían pozos, no para beber, porque es algo salobre o gruesa, sino para el servicio de casa; para beber tenían una fuente, de que también hoy beben los que no tienen aljibes, que es buen agua. Es aquí de notar, que éstos fueron los principios de donde nació poco a poco el repartimiento que agora llaman encomiendas, y, por consiguiente, la total

perdición de todas estas tan infinitas naciones; porque como se enseñaron los españoles, aun los labradores, y que venían asoldados para cavar y labrar la tierra y sacar el oro de las minas (como arriba queda dicho), a haraganear y andar el lomo enhiesto, comiendo de los sudores de los indios, usurpando cada uno por fuerza tres y cuatro y diez que le sirviesen, por la mansedumbre de los indios que no podían ni sabían resistir (y, según dice el Almirante en una destas cartas), Francisco Roldán y su gente alzada traían más de 500 indios, y cuando se mudaban de una parte a otra, serían más de 1.000 para llevarles las cargas, y los que estaban con el Adelantado, y después de venido el Almirante, hacían lo mismo por aquella semejanza; y porque no se les pasasen a Roldán, todo esto y mucho más, y otras cosas peores, como eran violencias y matanzas e infinitos desafueros, disimulaban y no les osaban ir a la mano. Después, cuando Roldán se redujo a la obediencia del Almirante, como quedaban del holgar y de la libertad que traían, y de ser servidos de los indios y mandarles mal vezados, comenzó Roldán a pedir al Almirante que tuviese por bien de que el rey Behechío que, andando alzado el Roldán, lo tenía por sus tiranías amedrentado y hacía lo que quería dél con su gente, tuviese cargo de le hacer sus labranzas como abajo, placiendo a Dios, se verá; ni poco ni mucho, como dicen, sino el rey Behechío, siendo de los mayores Reyes y señores de toda esta isla, y la corte de toda ella, como arriba en el cap. 114 se dijo, lo cual el Almirante no le pudo negar, porque todo estaba reciente y vedriado y en peligro, al menos duraba el temor, y no sin causa, que no hobiese otra rebelión, y también hobo principio esta iniquidad de aplicar el Almirante o el Adelantado, como se dijo arriba, ciertos caciques y señores que tuviesen cargo de hacer las labranzas y mantenimientos a las fortalezas y pueblos de los españoles, como parece en las 80.000 matas o montones que arriba dijo el Almirante que había hecho plantar el Adelantado aquí, cerca de Sancto Domingo, y tenía cargo deste servicio, creo que un gran cacique y señor, cuya tierrra y señorío era cinco o seis leguas de aquí la costa arriba hacia el Oriente, y llamábase Agueybana, y otros hacían que tuviesen cargo de enviar gente a las minas, así que después de cesada la rebelión, mayormente cuando se comenzaron a avecindar y hacer pueblos, cada uno de ambas partes, así los que habían seguido a Roldán, como los que permanecido en la obediencia del Almirante aunque fuese un gañán, y de los desorejados y homicianos que, por sus delitos, se habían desterrado de Castilla para acá, pedían que se les diesen tal señor y cacique con su gente para que le labrasen sus haciendas ayudase a granjear; y por le agradar y tener contento y seguro el Almirante, y porque asentase en la tierra sin sueldo del Rey, lo que él mucho deseaba y trabajaba, se lo concedía liberalmente, y a este fin enderezaba lo que en estas cartas de agora, con los cinco navíos, escribía a los Reyes, que les suplicaba tuviesen por bien de que la gente que acá estaba se aprovechase un año o dos, hasta que este negocio de las Indias se levantase, porque ya se enderezaba; y cerca desto dice así: «Suplico a Vuestras Altezas tengan por bien que esta gente se aproveche agora un año o dos, fasta que este negocio esté en pie que

ya se endereza, que ven agora que esta gente de la mar y casi toda la de la tierra están contentos, y salieron agora dos o tres Maestres de navíos que pusieron a la puerta cédulas para quién se quería obligar a les dar 1.500 maravedís en Sevilla, que les llevarían allí tantos esclavos y les farían la costa, y la paga sería de los dineros que dellos se sacasen. Plugo mucho a la gente toda, y yo lo acepté por todos y les protesto de les dar la carga, y así vernán y traerán bastimentos y cosas que son acá necesarias, y se aviará este negocio, el cual agora está muy perdido porque la gente no sirve, ni los indios pagan tributo con esto que pasó y mi absencia, ni el Adelantado pudo más hacer, porque no tenía nadie consigo que no fuese en tal guisa que no se podía fiar, que todos se congojaban y maldecían, diciendo que eran cinco años que estaban acá y que no tenían para una camisa. Agora les he ensanchado la voluntad y les parece que lleva razón lo que les digo, que serán pagados presto y podrán llevar su paga adelante.» Estas son sus palabras. Y en otra cláusula da por nuevas buenas a los Reyes, que ya todos los españoles no querían estar por sueldo del Rey, sino avecindarse, y porque lo hiciesen les ayudaba en cuanto podía a costa de los desventurados indios; así que, por lo dicho, parece que el aprovecharse la gente que acá estaba, española, era darles esclavos para que enviasen a Castilla a vender, los cuales llevaban los Maestres a 1.500 maravedís y que les darían de comer; y negra comida sería la que ellos les darían, pues lo es siempre la que suelen dar a los pasajeros de su misma nación. Item, el aprovechamiento también era dar Reyes y señores con sus gentes a los desorejados y desterrados (por ser dignos de muerte por sus pecados) que, sacada la crisma y ser bautizados, eran muy mejores que no ellos, para que les sirviesen haciendo sus labranzas y haciendas, y en todo cuanto ellos querían y decían que habían menester; concedida licencia que tal cacique o señor a este fulano le hiciese tantas labranzas, porque no se le daban para más, ellos se apoderaban y señoreaban tanto dellos, que a cabo de un mes eran ellos los caciques y los Reyes, y temblaban los mismos señores delante dellos; de aquí también usurpaban enviarlos a las minas que les sacasen oro, y en todos los otros servicios de que juzgaban poder cebar sus codicias y ambiciones. De las vejaciones y aperreamientos y maltratarlos en todo género de rigor y austeridad, no quiero aquí decir más de lo que abajo se dirá finalmente, todo el interese y utilidad temporal de los españoles, ponía en la sangre y sudores, y al cabo en perdición y muerte desta gente desmamparada, y aunque, según parece, la intinción del Almirante debía ser darles licencia para que les hiciesen las labranzas por algún tiempo, y no para más, pues dice a los Reyes que tengan por bien que sean aprovechados un año o dos, en tanto que la negociación estaba en pie o se levantaba; pero como al Almirante, luego quitaron el cargo y gobernación, y sucedió otro como parecerá, ellos se encaminaron y apoderaron tanto de aquella licencia y posesión tiránica, que los sucesores en esta gobernación, no de quitarla ni limitar, antes cumplirla y confirmarla y estragarla más de lo que estaba, y hacerla universal estudiaron. Y así, parece claro, de dónde y cuándo tuvo su origen y principio, y

cuán sin pensarlo aquesta pestilencia vastativa de tan gran parte del linaje humano, que tanta inmensidad de gentes ha extirpado el dicho repartimiento y encomiendas, digo, en el cual se encierran, y para sustentarlo se han cometido todos los males, como claramente parecerá abajo. También consta de lo arriba relatado, que nunca se dieron los indios a los españoles para que los enseñasen, sino para que se sirviesen dellos, y de sus sudores y angustias y trabajos se aprovechasen; porque manifiesto es que, pues el Almirante decía a los Reyes que enviasen devotos religiosos, más para reformar la fe en los cristianos, que para a los indios darla, que cognoscía el Almirante no ser los tan pecadores cristianos para doctrinar y dar la fe a los indios capaces; luego no se los daba sino para que adquiriesen con ellos las riquezas por que rabiaban. Lo mismo hicieron los siguientes gobernadores, los cuales no ignoraban la vida que acá siempre hicieron los españoles, y sus vicios públicos y malos ejemplos, que siempre fueron de hombres bestiales, y si cuando se los daban les decían que con cargo, que en las cosas de la fe los enseñasen, no era otra cosa sino hacer de la misma fe y religión cristiana, sacrílego y inesplicable escarnio; y merecieran los mismos gobernadores que los hicieran, no cuatro sino catorce cuartos. Todo esto, placiendo a Dios, se cognoscerá mucho mejor en el lib. II y más abajo.

CAPITULO CLVII

Suplicaba encarecidamente a los Reyes muchas veces, y en todas sus cartas, que mandase a las personas que en Sevilla tenían cargo de las cosas destas Indias, que las favoreciesen, o al menos, que no las estorbasen ni infamasen, y esto creo yo que decía principalmente por el dicho D. Juan Rodríguez de Fonseca, que ya era Obispo de Badajoz, y de los otros oficiales; y, cierto, yo siempre oí y creí, y algo vi al dicho Obispo, haber sido y ser contrario a las cosas del Almirante, no sé con qué espíritu ni con qué causa, puesto que oí que dijo un día el Almirante, cuando supo que era ya Obispo: «Dovos a Dios (este era su común hablar), no seáis fator de las Indias y non vos farán Obispo.» Y como tuvo el Almirante acá tantos desabridos, mayormente después que vino Juan Aguado, debíanselo de decir o escribir al Obispo (si, empero, lo uno y lo otro es verdad, que puede ser que no lo sea), y de allí haberle tomado, como dicen, ojeriza. Quiero decir, que pudo ser no ser por aquella causa ni con mal espíritu, pero de que justa o injustamente el Obispo le desfavoreciese, yo no dudo; y también que el Obispo, como era hombre de linaje y de generoso ánimo, y de los Reyes muy privado y crecía cada día en mayor estado, bastábale tomar opinión siniestra, sin otra causa y con título de que los Reyes gastaban y no se aprovechaban, para menospreciar o no tener en la estima que debiera los trabajos del Almirante; por lo cual, dice a los Reyes el Almirante así: «Suplico a Vuestras Altezas manden a las personas que entienden en Sevilla en esta negociación, que no le sean contrarios y no la impidan, porque ella estuviera más preciosa si mi dicha acertara a que allí hobiera persona en el cargo deste negocio, que lo tuviera amor, o al menos que no fuera contra ello y no se pusiera a lo destruir e lo difamar, y favorecer a quien otro tanto hacía, y ser contrario a quien decía bien dello, que, como se ve, la buena fama es aquella que después de Dios hace las cosas, y yo he sido culpado en el poblar, en el tratar de la gente y en otras cosas muchas, como pobre extranjero envidiado, de lo cual todo se veía el contrario, y que era por voluntad, y con malicia, y atrevimiento, como ya parece en muchas cosas.» Estas son sus palabras. Escribió también a sus Altezas, cómo tenía aparejados tres navíos para enviar al Adelantado a la tierra de Paria que dejaba descubierta, y que estuviese por allá seis meses, dentro de los

cuales, cierto, creyó que hiciera el Adelantado gran descubrimiento, y llevar al cabo la costa hasta la Nueva España, o al menos bien cerca, y partiérase con los cinco navíos juntamente el mismo día, según dice, sino por esperar la resolución del concierto en que andaba con Roldán, porque el Adelantado era muy esforzado y hombre de guerra, y hasta que Roldán fuese reducido, no convenía al Almirante ni al bien de toda esta isla que estuviese ausente. Finalmente, concluyó sus cartas, y con ellas envió a los Reyes, un envoltorio en que iban unos pañezuelos de aquellos pintados que traían los indios de Paria, que dejaba descubierta, y ciertas perlas, y creo, según entendí de otras partes, no de carta ni relación del Almirante, fueron las perlas que envió 160 ó 170, y ciertas piezas de oro y el envoltorio sellado; y aquí dice, que aunque las perlas y oro que de allí envía sea en cantidad poco, pero por la calidad las envía, pues, hasta entonces, ninguno vido llevar perlas del Poniente; y así quiere dar a entender, que se deben tener en mucho. Envió también a los Reyes la pintura o figura de la tierra que dejaba descubierta, con las islas distintas que cerca estaban, y, por escrito, todo su viaje. Por esta pintura o debujo que a los Reyes envió de la dicha tierra de Paria, y por los rumbos y caminos que desde las islas de Cabo Verde había llevado, vino Alonso de Hojeda y ordenó su viaje hasta dar en la isla de la Trinidad y la tierra firme de Paria, y allí halló rastro y nuevas del Almirante, como el mismo Hojeda confiesa y depone en su dicho juramento, según arriba en el cap. 140 habemos declarado, y no según Américo, parece que quiso aplicarse a sí el descubrimiento de la dicha tierra firme, Paria, de donde provino poner nombre a la dicha tierra firme, América, los escritores que escriben fuera de España, lo cual, como allí se probó, es muy grande engaño. Con las cartas y la figura o pintura y relación de aquel viaje, y del estado en que todo lo de acá quedaba, se hicieron los dichos cinco navíos, a la vela, a 18 de octubre de 1498, en los cuales, sospecho yo, que irían cartas de Francisco Roldán y de otras personas muchas, que eran sus amigos ocultos o públicos, llenas de quejas del Adelantado que no hicieron al Almirante y a su estado, poco daño.

CAPITULO CLVIII

Volviendo la pluma a contar el trato de Francisco Roldán y sus secuaces, recibida pues la carta del Almirante, Roldán, según el cap. 155, salió del Bonao con algunos de los de su compañía, y vino aquí a Sancto Domingo con su poca vergüenza, debajo del seguro, a hablar con el Almirante, y según pareció (porque no concluyó nada), más para sacar gente que se le pasase, que para dar orden y concierto en su vida desordenada. No pude saber lo que con su venida, cuando pareció ante su amo y señor, el Almirante, y lo que dijo, ni cómo el Almirante le rescibió, porque de creer es que pasarían cosas notables. Finalmente, hablaron y trataron de concierto y de medios, y de creer es que él dió las quejas que tenía o fingía tener del Adelantado, y que el Almirante le satisfaría a todas ellas y exhortaría a la obediencia y reconciliación del Adelantado, y ofrecería largamente cuantos honestos partidos hallar pudiese, para verlo a él reducido y a la isla asentada, como parece por muchas cartas que antes y después desta vista le escribió el Almirante, algunas de las cuales, y las respuestas del mismo Francisco Roldán, de su nombre firmadas, he tenido e leído en mis manos. Después de muy bien entre ambos, y delante de muchos de los que aquí estaban, personas principales, platicado, pidiendo Roldán cosas que graves eran al Almirante, y respondídole lo que parecía razonable, quedó que lo platicaría con su compañía, y, según lo que acordasen, su señoría lo sabría, y así se tornó al Bonao. Porque no se enfriase lo que tanto el Almirante deseaba concluir, envió con él un mayordomo suyo que se llamaba Diego de Salamanca, hombre cuerdo y bien honrado; llegados, trataron dello, y al fin acuerdan de enviar al Almirante ciertos capítulos muy indiscretos, no honestos, sino de hombres que no se daban mucho por vivir en paz y sosiego, antes no querían dejar la vida que tenían de desmandados. El Almirante, desque los vió, cognoscido su atrevimiento y presunción, no quiso aceptarlos, porque ni a su honra, ni autoridad, ni a servicio de los Reyes era cosa conveniente ni razonable, y para dárselo a entender, acordó enviar al susodicho Alonso Sánchez de Carvajal, señalándole razones claras y evidentes, por las cuales demostraba no ser cosa honesta ni servicio de los Reyes que él aquellos capítulos firmase; pero que mirasen cuanto él pudiese, salvo su honor y el servicio de los Reyes, firmar, firmaría de

buena gana, y les haría todo el bien y tratamiento que debiese pidiendo cosas razonables. Fué Carvajal a la Concepción, donde ya estaban y trataban de tomar la fortaleza cercando al Alcaide, para lo cual dicen que habían tirádole el agua; pero llegado Carvajal moderáronse. Trató con Francisco Roldán y con los principales, y al cabo con todos, y concluyeron ciertos capítulos, el fin de los cuales, y que más deseaba el Almirante, fué, que se fuesen a Castilla por quitar de sí y desta isla gente ya tan corrupta y desmandada, con que les diese el Almirante dos navíos en el puerto de Xaraguá, bien aparejados, con bastimentos, y que les dejase a cada uno un esclavo y las mancebas que tenían preñadas y paridas en lugar de los esclavos que se les habían de dar, y que les diese carta de bien servidos o haber servido bien, y se les restituyesen algunos bienes que se les habían tomado y otras cosas semejantes. El Almirante se las otorgó y firmó con que no recibiesen más españoles en su compañía de todos cuantos había en la isla, y que dentro de cincuenta días se embarcarían, y que no llevarían esclavo alguno por fuerza de los que se les habían de dar a merced, y que darían cuenta y razón a las personas que el Almirante enviase al dicho puerto de lo que en los navíos metiesen, y les entregarían todo lo que tuviesen de la hacienda del Rey. Firmólo todo esto Roldán en nombre de todos los de su compañía en sábado, 17 de noviembre de 1498, pero porque el Almirante estaba en esta villa de Sancto Domingo y los capítulos se hicieron en la Vega o Concepción con Alonso Sánchez de Carvajal y Diego de Salamanca, y habían de venir a que el Almirante los firmase, dijo Roldán, que cuanto a no admitir más gente en su compañía, lo firmaba con condición, que, dentro de diez días, le viniese la respuesta de cómo el Almirante lo firmaba, lo cual hizo a 21 del dicho mes. Envióles dentro de los diez días la respuesta y firmados los capítulos, y ellos partiéronse para Xaraguá, diciendo que iban a aparejar su partida, puesto que según pareció, no tenían tal pensamiento; por ventura, el Roldán era el que lo quería, y los otros no. El Almirante, por el ansia que tenía de verse libre de tan gran impedimento, para lo que quería y entendía hacer en la gobernación y asiento desta isla, y tornar a hacer tributarios a los indios della, suspendió la ida del Adelantado a descubrir la tierra firme, que dejaba comenzada, como no tenía más de aquellos tres navíos, y mandó luego aderezar los dos, sacado dellos lo que tenía el Adelantado aparejado para su viaje, y puesto lo que les era obligado por la capitulación a dar, y porque supo que algunos de aquellos de la compañía de Roldán decían que no querían ir a Castilla, mandó hacer un seguro muy cumplido y general, diciendo y prometiendo, que todos los que no quisiesen ir a Castilla y quedarse en esta isla, a sueldo, si sueldo del Rey quisiesen ganar, darles vecindad si se quisiesen avecindar; y por cosas y embarazos que ocurrieron, no se pudieron despachar los navíos hasta enero del año siguiente de 1499. Mandó que Carvajal se fuese a Xaraguá por tierra, que, entretanto que los navíos llegaban, entendiese con él Francisco Roldán, en su despacho y aparejo para su partida. Partióse también el Almirante para la Isabela y la tierra dentro, a visitar la tierra y asegurar las gentes y disponerlas

para que tornasen a servir con los tributos que solían, para ellos muy sabrosas nuevas. Dejó por su Teniente aquí en Sancto Domingo a su hermano D. Diego, con su instrucción de lo que había de hacer. Partidos los dos navíos, dióles una dura tormenta que les hizo mucho daño, en especial al uno, por manera que se recogieron al puerto Hermoso, que está, deste de Sancto Domingo, 16 leguas, o al de Azua, que está 20 o pocas más, donde no pudieron reformarse para proseguir su viaje hasta marzo y fin dél, y como ni el Roldán ni todos, o al menos los más dellos, tenían poco deseo de ir a Castilla, porque temían ser castigados por los Reyes, tomaron achaque de haber sido libres del asiento dado, y no ser obligados a cumplirlo, diciendo ser pasado el término de los cincuenta días, e haber quedado por culpa e industria del Almirante, porque los quería engañar e buscar maneras para prenderlos, y otras alegaciones harto frívolas y desvariadas, y muy claramente contrarias de la intención y fin del Almirante, como no desease cosa más que reducirlos, o echarlos desta isla; y en todas estas dilaciones gastaba bastimentos y ocupaba gente, y cesaba de enviar al Adelantado, y se impedía de muchas cosas que hacer deseaba, mayormente asentar los tributos en los Caciques e indios. Esto no podía hacer ni otra cosa de provecho estando toda la isla turbada y desasosegada, estando ellos levantados y cometiendo en los indios cada día tantos insultos y tantos daños; ¿en qué juicio podía caer que se pusiese el Almirante, en quedar, que enviaría los navíos con tantos gastos a Xaraguá, 200 y más leguas por la mar, donde ellos estaban fuertes y eran señores, y después, de industria, detenerlos y retardarlos? Bien parece claro que ellos eran los que andaban con cautelas mañosas, procrastinando y vacilando, o engañando. Esto escribió, afirmándolo, Alonso Sánchez de Carvajal, que con ellos trataba su despacho, el cual les hizo requerimiento en forma, delante de Francisco de Garay, a quien dió poder y crió para esto el Almirante por escribano; pero ellos, como moros sin Rey, no curaron. Dice así Alonso de Carvajal en su carta, la cual firmada de su firma, tuve en mis manos: «Juntos Francisco Roldán y su compañía, yo acabé de cognoscer su voluntad, que era de no ir a Castilla por agora en estos navíos, y en fin de muchas pláticas pasadas entre ellos y mí, le requerí por ante Francisco Garay, y dije, cómo yo iba allí mandado de vuestra señoría, a cumplir con él y con ellos, etc.» Estas son sus palabras. Escribió todo esto y la poca verdad que guardaban, y como huían de concierto, al Almirante; a 15 de mayo, el Almirante escribió una carta a Roldán y otra a Adrián de Múxica, con toda modestia, rogándoles y amonestándoles, que se quitasen de tan dañosa opinión como seguían, por que cesasen tantos escándalos, que se destruía la isla y cesaba el servicio de los Reyes, y otras muchas cosas buenas que moverlos podían; pero el Roldán, como serpiente sorda a los consejos, respondió al Almirante una carta harto arrogante y llena de presunción, que le besaba las manos por su consejo, pero que no tenía necesidad dél, y otras cosas que mostraban su esención y temeridad. Después, dice Carvajal en aquella carta, que pasaron muchas cosas que por vía de consejo les dijo, que mirasen los daños que hacían en la tierra, y que les convenía tomar

medios y reducirse; dice que se persuadieron, y que dijeron que les placía, trataron dellas, pero ninguno, sino los que ellos daban, les agradaban. Pidieron una carabela para que enviasen sus mensajeros a los Reyes, concedióselo, de partes del Almirante, Alonso Sánchez de Carvajal, y venido, que se lo diesen por escrito, no quisieron, diciendo que él no tenía poderes para ello. Finalmente, partiéndose Carvajal por tierra para aquí, donde ya estaba de vuelta de la tierra dentro el Almirante, y mandó a los dos navíos que se tornasen a este puerto de Sancto Domingo, salió Roldán con él a comer donde Carvajal comiese, después no quiso llegar tanto lejos; apeáronse debajo de una sombra, y, hablando mucho en ello, dijo Roldán que quería tomar el consejo que muchas veces le había dado, y que le enviase el Almirante un seguro firme con provisión Real y sellado con el Real sello, y otro firmado de algunas personas principales que con el Almirante estaban, y que él iría a hablar con el Almirante, y concluiría el medio y concierto para que esto del todo se acabase, y que esto le decía en secreto, que no lo supiese nadie. Plúgole dello mucho a Carvajal, y quedó de enviárselo.

CAPITULO CLIX

Creyendo el Almirante que el concierto hecho de las dos carabelas o navíos que les envió se efectuara, acordó de escribir ciertas cartas a los Reyes de todo lo que había pasado con Francisco Roldán y los demás, y avisando a Sus Altezas cómo lo que había firmado había sido contra su voluntad, y porque todas las personas principales que deseaban el servicio de Sus Altezas se lo había aconsejado, según vían en peligro esta isla de perderse, en indios y en cristianos, si aquéllos no se iban de la tierra o no se reducían, y aquel fuego desvergonzado, que cada día se multiplicaba más, no se atajaba. Estas cartas habían de ir en los dos navíos escondidas por alguna persona fiel, que no lo sintiese Francisco Roldán ni ninguno de su compañía: escribió que había quitado a todos los indios el tributo, con título que los indios estaban para levantarse, para después él haberlos por fuerza o por grado, o por rescate, y que habían hecho, y agora hacen, más grandes males en la tierra, porque roban y matan los indios, para los dejar todos alzados e indignados contra los cristianos, para que, después de idos ellos, a los que quedasen matasen; y avisaba que era fama que llevaban mucho oro, porque habían andado por toda la isla rescatándolo, y no sólo ellos, pero que tenían ya indios amostrados que enviaban por otras partes a rescatarlo. Item, avisaba que llevaban muchas mujeres, hijas de señores Caciques, y que los que vinieron desterrados para acá por sus delitos, que él llama homicianos, eran los más crueles y desmandados, y decía que debían Sus Altezas de mandar estar sobre aviso, para que lo más presto que pudiere hacerse, les prendiesen y secuestrasen lo que llevaban, oro y esclavos, y lo demás que se les hallase, hasta que diesen cuenta de lo que acá habían cometido, y por qué causas; puesto que tenía, según dicen, que no habían de osar ir al puerto de Cáliz, sino que forzarían los marineros para que los llevasen a otra parte, porque según los crímenes que habían cometido, habían de rehusar que no los tomasen cuenta. Que ha padecido grandes angustias, enojos y trabajos después que agora vino, por causa deste Roldán, y que aun agora era por el mes de mayo de 1499, y no lo vía comenzado. Llegado, pues, Carvajal a esta villa, donde estaba el Almirante, dióle cuenta de todo lo que en Xaraguá, con Roldán y los demás, había pasado, y la última resolución y secreta de Roldán. El Almi-

rante, como no viese la hora de ver el negocio acabado, luego mandó hacer la patente real por D. Hernando y Doña Isabel, como se acostumbraba, para lo cual le habían concedido los Reyes poder y facultad, y sellada con el sello real, en que le daba el seguro muy cumplidamente, como Roldán la demandaba; y allende la provisión real, que no se pone aquí por ser grande; ciertos caballeros de calidad, de los que estaban con el Almirante, por su mandado, le enviaron el presente seguro, que yo vide de sus propias firmas firmado: «Cognoscida cosa sea a todos los que la presente vieren, cómo, porque cumple al servicio del Rey y de la Reina, nuestros señores, que venga Francisco Roldán a Sancto Domingo a hablar e tomar asiento e concierto con el señor Almirante, el cual se teme del dicho señor Almirante y de su justicia, y del señor Adelantado, y los que aquí firmamos nuestros nombres, decimos que protestamos y damos nuestra fe, cada uno de nos como quien es, de no hacer mal ni daño al dicho Francisco Roldán ni a ninguno de los de su compañía que con él vinieren, ni a sus bienes, ni consentiremos, a toda nuestra posibilidad, que le sea hecho ningún daño a las dichas sus personas y bienes, en todo el tiempo que él y ellos vinieren y estuvieren en el dicho Sancto Domingo, con condición que él ni ninguno dellos no hagan cosa que sea deservicio de sus Altezas ni del dicho señor Almirante. Fecha en la villa de Sancto Domingo a 3 de agosto de 1499 años.—Alonso Sánchez de Carvajal.—Pero Fernández Coronel.—Pedro de Terreros.—Alonso Malaver.—Diego de Alvarado.—Rafael Castaño.» Estos seguros, despachados a Francisco Roldán, porque más presto Roldán al concierto viniese, y el negocio tan deseado y necesario para la paz y sosiego desta isla se concluyese, acordó el Almirante de que lo hallasen más cercano, como lo era en el cuidado de verlo todo apaciguado, y así, metióse en un navío a 22 días de agosto; llevó también otro navío con él, en los cuales llevó consigo algunas personas principales, como fué, Pero Hernández Coronel, Miguel Ballester, Alcaide, García de Barrantes, Alcaide, Juan Malaver, Diego de Salamanca, Juan Domínguez, clérigo, Alonso Medel, piloto, y Cristóbal Rodríguez, la lengua, y otros muchos, y vase la costa abajo, hacia el Poniente, 20 ó 25 leguas desta villa, al puerto que se llama Azúa, todas las cuales fué acercárseles. Donde vino Roldán y entró con algunos de los suyos en la carabela donde estaba el Almirante, y allí platicaron en su reducción y sosiego; y el Almirante, induciéndoles y rogándoles a ellos que viniesen a servir a los Reyes como de antes, y que él les haría toda honra y ayudaría en todo lo que pudiese que fuese servicio de los Reyes, como si ninguna cosa de las pasadas y presentes hobiera pasado, respondieron que les placía, dando buena respuesta, con que su señoría le concediese cuatro cosas, allende las otras que primero le habían enviado a demandar, que sumariamente se pusieron en el precedente capítulo. La primera, que en aquellos navíos quería enviar y fuesen a Castilla algunas personas, que no pasarían de 15; la segunda, que a todos los que quedasen, el Almirante les diese sus vecindades y tierras para labrar, y a cada uno su labranza, para que se les pagase el sueldo del Rey que se averiguase debérseles, como si todo el

tiempo que habían sido rebeldes y anduvieron robando hobieran servido; la tercera, que el Almirante mandase apregonar públicamente, que si el dicho Francisco Roldán y su compañía habían hecho lo que hicieron, fué por falsos testimonios que les levantaron, personas que mal los querían y que no amaban el servicio de Sus Altezas; la cuarta, que el Almirante constituyese de nuevo, al dicho Francisco Roldán, Alcalde mayor por provisión real. Esto, así concertado en la carabela, y el Almirante concedidas estas cosas por la necesidad en que se vía, y asentadas por escrito, salió Roldán de la carabela a tierra, donde estaban aposentados él y su gente en el pueblo de los indios, donde dió parte a sus secuaces de lo que traía concedido del Almirante. A cabo de dos días, usando de las industrias y reveses acostumbrados, que dél, o quizá de los que con él andaban, salían, los cuales no querían paz, sino andar como andaban, por desbaratar lo concertado y nunca venir de conformidad, enviaron un tenor de una provisión real que ellos ordenaron, llena de muchas clausas que añidieron, deshonestas y absurdas, creyendo que en ninguna manera las otorgara el Almirante, según él siempre creyó y afirmó. Contenía todos los capítulos, arriba en el capítulo precedente y estas otras susodichas cuatro, y las que demás añidieron, intolerables; la postrera de las cuales, fué, que si el Almirante no cumpliese lo concertado cumplidamente a su voluntad, que les fuese lícito a él y a ellos juntarse y poner todas sus fuerzas por cualquiera forma e guisa que mejor pudiesen, para constreñir al Almirante para se las hacer por fuerza cumplir e guardar. De donde parecía colegirse argumento claro, que no tenían gana de se reducir a la obediencia del Almirante, por no tener superior que a la vida que traían les estorbase, y así, el Almirante, con razón parece que lo podía juzgar, pues tantas veces los asientos que se hacían, con nuevos motivos o colores, desbarataban.

Viéndose, pues, el Almirante, cercado de tantas angustias y de todas partes, porque por una parte vía perderse la isla con los daños que aquéllos hacían a los indios; por otra, cesar los provechos y tributos de los Reyes, que él tenía en el ánima por hacer los gastos que acá hacían con tanta dificultad y tan pesadamente; por otra, los disfavores y émulos grandes que tenía; por otra, que la gente común que estaba con él, o que no seguía actualmente a Roldán, andaba inquieta y en corrillos, y fué avisado que estaban dos cuadrillas dellos para se alzar e ir robando por la tierra, diciendo con despecho, que habiéndose alzado Francisco Roldán y los demás, cometiendo tan grandes crímenes y habiendo destruído esta isla, estaban ricos y se salían con todo ello, también ellos querían hacer lo mismo, y no andar en la obediencia del Almirante, perdidos, y vía que no tenía gente de quien se fiase, si no era de muy pocos para les ir a la mano, prenderlos o resistirlos, y queríanse ir a la provincia de Higuey, que está esta costa del Sur, al Levante, al Cabo que llamó el Almirante, de Sant Rafael, hacia la Saona, porque habían imaginado que allí serían ricos de oro. Item, porque debía haber venido algún navío de Castilla en el cual debía escribir el Obispo de Badajoz, D. Juan Fonseca, al Almirante que estuviese la cosa suspensa, porque los Reyes presto lo reme-

diarían, y esto debía ser por las nuevas que llevaron los cinco navíos, y esta suspensión vía el Almirante que no podía sufrirse, pues tanto los daños y escándalos crescían. Así que, considerando el Almirante todos estos inconvenientes, en medio de los cuales se hallaba, como entre las ondas de la mar, que algunas veces había experimentado, cuasi zambullido, acordó de escoger, como menor mal, conceder todas las cosas, que contra toda razón y honestidad y justicia le pedían, con esperanza que tenía que los Reyes ternían informaciones de todo y cognoscerían las culpas dellos y la fuerza que a él se hacía, y a la justicia real desacato, pidiéndole cosas, estando en tan extrema necesidad, que toda razón aborrecían, y al fin, por concedérselas no le culparían. Todavía puso una cláusula el Almirante, que todo aquello que otorgaba, fuese con condición que cumpliesen los mandamientos de Sus Altezas, y suyos, y de sus justicias, y a este propósito, dice el Almirante estas palabras: «Así que, por evitar este mal, con esperanza que Sus Altezas remediarían todo, y que será bien visto y manifiesto a quien leyere la dicha provisión, que el tenor della ni lo que en ella está no lleva razón, y es contra toda orden de justicia y fuera della, y que forzosamente se les firmó y otorgó, así como la otra del oficio de Alcaldía, sobre lo cual, después de asentado todo y firmado esta primera provisión, porque él no quería que en ella fablase que había de tener el dicho Roldán superior, se alzó con toda la gente dando voces, y que ahorcaría a mi gente que estaba en tierra, si luego no se embarcasen, por lo cual, hobe de firmar la dicha provisión, como quiso, por el tiempo y causas susodichas.» Estas son sus palabras. Ciertamente, manifiesta parece la ambición y malos respetos que aquel pobre Roldán pretendía, y la necesidad extrema en que el Almirante se vía, y, cuán contra su voluntad, lo que firmaba concedía.

CAPITULO CLX

Firmadas a su voluntad las provisiones en que se contenían los susodichos capítulos y el Roldán Alcalde mayor constituído, aunque ninguna jurisdicción tenía, y siempre fué persona privada y no pública, y tirano en todo cuanto hacía, porque determinación es universal de todos los juristas, que para dar o transferir o prorrogar jurisdicción ha de haber en el que la confiera, da o prorroga consentimiento puro y totalmente libre, porque de otra manera, mezclándose cualquiera fuerza o miedo, por chica que sea, es ninguna, y de ningún valor cosa que con ella se haga y *nihil*; pero no curó Roldán destos escrúpulos de juristas, ni de mirar o tener dello escrúpulo fué digno, todo lo cual le trajo al fin que después hizo. Así que, alcanzado del Almirante todo lo que Roldán y los demás que se alzaron querían, luego comenzó Francisco Roldán a usar el oficio de Alcalde mayor, y venido aquí a Sancto Domingo, y con las gentes que trujo consigo allegó mucha otra de la que aquí estaba de su compañía, cuasi mostrando no estar descuidado, sino sobre aviso cada y cuando se le ofreciese, y con esta presunción y soberbia, porque el Almirante tenía aquí un Teniente que se llamaba Rodrigo Pérez, no lo consintió Roldán, diciendo al Almirante que no había de haber Teniente ni tener vara ninguno en toda la isla sino los que él pusiese. El Almirante calló y sufrió, y mandó al dicho su Teniente, Rodrigo Pérez, que no trujese más la vara; por aquí se podrá ver la protervia y maldad de aquél y la paciencia o sufrimiento y angustias del Almirante. Mientras estuvieron aquí nunca se juntaban ni conversaban sino con los de su compañía; para con los otros siempre se mostraban zahareños, no se fiando de nadie, y velándose de noche, y no dejaban de hacer fieros y decir palabras temerarias y de alboroto, por lo cual mostraban bien claro no estar arrepentidos de sus maldades; y habiendo de enviar el Almirante cierta gente fuera a ver ciertas labranzas y traer pan, ninguno dellos quiso ir ni hacer lo que el Almirante enviaba a mandar; bien parece la vida quel Almirante podía entonces tener, y lo que sufría, y por esto, aunque mataban y hacían fuerzas y robos a los indios, no osaba a ninguno castigar ni aun reprender. En 28 días de setiembre de aquel año de 1499 se pregonó la provisión del asiento que el Almirante había tomado con Roldán y con ellos; díjose que Francisco Roldán había repartido mucha cantidad de oro

entre los que habían sido de su compañía. Despachó el Almirante navíos a Castilla, no supe cuántos, para cumplir con lo capitulado, y a los que Francisco Roldán envió, y se quisieron ir de su voluntad, repartió el Almirante a tres esclavos a algunos, y a otros a uno, según le pareció. En éstos estuvo determinado el Almirante de se ir a Castilla y llevar consigo el Adelantado, según entendí, para informar a los Reyes de todo lo que había pasado con este Roldán, temiendo lo que no sabía que le estaba aparejado, y en gran manera lo acertara, como abajo se verá; pero porque sintió que una provincia de esta isla, que era la de los Ciguayos, de que arriba se ha hecho mención, a la cual el Adelantado había hecho cruel guerra e injusta, y prendido al Rey della, como se vido en el cap. 121, vino sobre los cristianos que estaban esparcidos por la Vega, dice el Almirante, que se quedó, y por su quedada deliberó de enviar a Miguel Ballester, Alcaide de la Concepción, y a García de Barrantes, Alcaide de Santiago, por procuradores e informadores de las cosas pasadas y presentes, como personas que habían sido testigos oculares de todo; con éstos envió los procesos y testimonios que se habían hecho contra Roldán y los secuaces suyos, y escribió largo a los Reyes con ellos. Suplicaba a los Reyes que viesen aquellos procesos y mandasen inquirir y examinar de todo la verdad, y cognosciesen sus penas y trabajos, y hiciesen en ello lo que fuese su servicio; escribióles las razones por las cuales no debían de ser guardadas a Francisco Roldán y demás que le siguieron en aquella tan escandalosa y dañosa rebelión las condiciones y asiento que con ellos hizo el Almirante, y para esto daba nueve razones. La primera, porque si las concedió no las hizo ni concedió de su propio motu y voluntad, sino hechas y dictadas por él y por ellos, se las envió hechas, y le constriñó la necesidad en que se vido extrema, como ha parecido, a las firmar. La segunda, porque se firmaron en la carabela, y así en la mar, donde no se usa el oficio de Visorrey, sino de Almirante. La tercera, porque sobre este alzamiento y rebelión estaban hecho dos procesos y dada una sentencia contra Roldán y los de su compañía, condenándoles por traidores, en lo cual no pudo el Almirante dispensar ni quitarles la infamia. Cuarta, porque en la provisión trata sobre cosas de la hacienda de Sus Altezas, lo cual no se pudo hacer sin los oficiales de los Contadores mayores, como estaba por los Reyes ordenado y mandado. La quinta, porque pidieron que se diese pasaje a todos para Castilla y no se exceptuaron ni sacaron los delincuentes que había enviado de Castilla y homicianos. La sexta, porque querían ser pagados del sueldo del Rey todos y de todo el tiempo que anduvieron alzados y en deservicio de Sus Altezas, siendo como son obligados a pagar todos los daños y menoscabos que han hecho a los indios y a los cristianos, y a toda la isla, y a la hacienda real, y el cesar de los tributos que habían de pagar los indios, y la pérdida de las dos carabelas que fueron por ellos, por el primer asiento que ellos quebrantaron, a Xaraguá, y el sueldo y bastimento de los marineros, lo cual todo por su causa se perdió, y en ello ni en parte dello el Almirante no pudo dispensar. La sétima, porque son obligados a pagar, mayormente Roldán, los gastos que se hicieron en Casti-

lla con pagar el sueldo de seis meses a los 40 hombres que tomó en los tres navíos, y los que después se pasaron a él, venido el Almirante, los cuales venían cogidos y a sueldo de los Reyes para servir o trabajar en las minas y en otras cosas que se les mandasen para servicio de los Reyes, y más los bastimentos que comieron y los fletes de los navíos, trayéndolos acá, y fué causa que se engrosase con ellos y que no viniesen a obedecer muchos de los de su compañía, como habían escrito sobre ello cartas, y el mismo Roldán y los primeros por quien negocia y pide partido e impunidad son aquéllos, y con ellos los homicianos. La octava, porque el Roldán no mostró, ni señaló, ni nombró las personas de su compañía, porque para que la provisión que sobre este asiento el Almirante les dió tuviese valor y alcanzase efecto requeríase, según dice el Almirante, que mostrase, por escritura firmada por ellos, cómo se ayuntaban y por qué fin hacían su ayuntamiento, y en qué tiempo, y las condiciones que todos pedían, los cuales se entenderían ser de la compañía de Roldán y no otros. La novena, porque el dicho Francisco Roldán, al tiempo que partió de Castilla él y los otros que entonces en el segundo viaje a estas Indias vinieron, hicieron juramento sobre un crucifijo y un misal, y dió la fe y hizo pleito homenaje de ser leal a Sus Altezas y guardar el bien y pro de su hacienda, por ante el Obispo de Badajoz, e yo y otros muchos (dice aquí el Almirante) que allí estaban, como más largo parecerá por el dicho juramento, el cual está escrito en el libro de los señores Contadores mayores; de lo cual toda ha incurrido en el contrario, porque no han sido leal ni leales y ha echado a perder la hacienda y sido causa que se haya perdido el tributo, y no solamente éste, mas el algodón de Sus Altezas, que estaba en Xaraguá, le han tomado y quemado el brasil que estaba cogido y tomadas las velas y aparejos de los navíos y el ganado; éstas son palabras del Almirante. Pone también a lo que Roldán y los que se alzaron eran obligados a guardar por virtud de la provisión que del asiento dicho les dió: lo primero, a pagar todos los daños y menoscabos que se han recibido en la hacienda de Sus Altezas y las dos carabelas, por una cláusula que está en ella, que dice que sean obligados a pagar todo lo que por derecho se hallare que deben; por otra cláusula son obligados a nunca jamás decir que fué bien hecho se alzar; por otra cláusula son obligados a cumplir los mandamientos de Sus Altezas y del Almirante, y si no los cumpliesen no era nada el asiento ni el seguro, y podíase proceder contra ellos y por todos los delitos y alzamiento pasados, e incurrían en las penas que contenía la provisión, y éstas eran, perdimiento de la vida, de los bienes, de los oficios. Por manera que, por el primer mandamiento que no obedeciesen, dice el Almirante, que incurrían en todas las dichas penas, en perder las vidas, y todo lo que en su favor les fué concedido por la provisión no les vale nada, y el Roldán pierde la Alcaldía. Puesto que por aquello no la perdiese, dice el Almirante, no podía usar della, porque se le dió por fuerza, lo cual es contra derecho, y también porque no había de mandar en casos de justicia a la gente que estaba y había siempre seguido al Adelantado y al Almirante, y estado en su obediencia y en servicio de los Reyes contra Roldán

y sus secuaces, de los cuales habían recibido muchos agravios. Suplicaba en estas cartas muy afectuosamente a los Reyes que le enviasen un letrado, persona experimentada, para ejercer el oficio de la justicia, porque la gente que en esta isla estaba, dice el Almirante, era muy desmandada, y como cognoscían quél no osaba irles a la mano ni castigarlos, por los testimonios que en Castilla injustamente le habían levantado, y fueron creídos (dice él), por tanto, les suplicaba que tuviesen por bien de se lo enviar, y que él quería pagarle el salario, y que también con él juntamente proveyesen de dos personas virtuosas para Consejo, y que pluguiese a Sus Altezas de no darles sus preeminencias. También avisaba que convenía enviar con ellos un Teniente de Contadores mayores y otro del Tesorero, que fuesen personas cuales conviniese, con quien se negociasen las cosas de la Hacienda real; por manera que en aquel tiempo no había en esta isla oficiales del Rey principales o propios, sino Tenientes de los de Castilla. Torna otra vez a decir en estas cartas que muy necesaria era la justicia en esta isla, y para administrarla la persona que había dicho, y con ella, dice, que suplicaba a Sus Altezas que mandasen mirar por su honra y guardar sus preeminencias: «Yo no sé (dice él) si yerro, mas mi parecer es que los Príncipes deben hacer mucho favor a sus Gobernadores en cuanto los tienen en el cargo, porque con disfavor todo se pierde.» Por estas palabras parecen dos cosas: la una, que, cierto, el Almirante deseaba tener ayuda en la gobernación, mayormente cuanto a la administración de la justicia, porque no tuviesen los españoles que decir mal dél, y porque vía que, como extranjero, era dellos en menos de lo que debieran tenido; porque ésta es, creo que, peculiar condición o soberbia de España. La otra era, que él temía que los Reyes no le limitasen su oficio y preeminencia que le habían concedido, que resultase en agravio suyo y violencia de sus privilegios, que con tantos sudores y aflicciones había ganado, como al fin aquello que temía, y mucho más que aquello adverso, fué lo que le vino. Estando en esto, vinieron nuevas al Almirante cómo había llegado Alonso de Hojeda con ciertos navíos al puerto de Yaquimo, que está, la costa abajo, 80 leguas deste puerto de Sancto Domingo, donde hay o había brasil, y que había llegado allí a 5 de setiembre, y así lo escribió el Almirante a los Reyes en estas cartas. Desta venida de Hojeda tratará la historia en el cap. 164 y en el siguiente. Suplicó asimismo a los Reyes, que porque él estaba ya muy quebrantado y pasaba la peor vida que hombre del mundo, por lo cual iba descreciendo, y su hijo D. Diego Colón, que está en la corte, crescía en fuerza, haciéndose hombre para poder acá servirles, que le hiciesen merced le mandar que viniese acá a ayudarle, para que él descansase algo y Sus Altezas fuesen mejor servidos.

CAPITULO CLXI

Partidos estos navíos con los mensajeros o procuradores del Almirante, que fueron los dos Alcaides, Ballester y Barrantes, de mí bien cognoscidos, y los de Francisco Roldán, que no menos cognoscí, con quien es de creer que se alargó en escribir sus quejas y ofensas, que partieron casi al principio de octubre; a los 19 de dicho mes vino Francisco Roldán al Almirante con un memorial de toda la gente que había andado con él, y entonces aun estaba en su compañía, que eran 102 personas, y díjole que todos querían vecindad, y que la escogían en Xaraguá, donde habían harto más reinado que el Rey natural de aquella provincia, Behechío; y era la razón, porque allí, como algunas veces se ha dicho, era cuasi la corte real de toda esta isla, donde en la policía, y en la lengua, y en la conversación, y en la hermosura de las gentes, hombres y mujeres, y en los aires, y amenidad y templanza de la tierra, a todas las provincias desta isla (aunque todas son admirables y dignísimas), excedía, y así, en aquella más que en las otras (puesto que también en todas), había grande aparejo para vivir desenfrenadamente los pecadores hombres, zabullidos en vicios. Por entonces no quiso el Almirante darle licencia para se avecindar, porque temió quizá, que estando juntos no moviesen algún motín o rebelión, como después algo desto paresció y decirse ha. Avecindáronse algunos en el Bonao, y de aquí se comenzó allí la villa del Bonao; otros en la Vega, en medio della, donde tenía Guarionex, Rey della, que llamaban el guarinao, media legua abajo de la fortaleza que se nombraba la Concepción, frontero cuasi hacia el Norte de la sierra, a la ribera del río que llamaron Verde; a otros dió vecindad en Santiago, seis leguas de allí en la misma Vega, hacia el Norte, derechamente donde al presente está. A estos que se avecindaban repartía el Almirante tierras en los mismos términos y heredades de los indios, y de las mismas heredades y labranzas hechas y trabajadas por los indios, que tenían para sustentación suya y de sus mujeres y hijos, repartía entre ellos, a uno 10.000, a otro 20.000, a otro más, a otro menos, montones o matas, como si dijésemos, tantas mil cepas de viña: sólo en esto diferia porque las cepas de las viñas son perpetuas o cuasi, pero las matas no duran ni dan más de fruto de pan, y esto puede durar uno y dos y hasta tres años, que pueden comer dello, como ya arriba dejamos dicho. Y este repartimiento

destas labranzas y tierras, dábalas el Almirante por sus cédulas, diciendo que daba a fulano en el Cacique fulano tantas mil matas, o montones, que es lo mismo, y lo peor y miserando que es y era, de donde comenzó la tiránica pestilencia, como arriba se dijo, del repartimiento que después llamaron encomiendas, que decía en la cédula «que mandaba que aquel Cacique fulano e sus gentes le labrasen aquellas tierras», esto era, que acabadas aquellas matas y montones de comer, le plantasen otras, sin señalar número ni cuento ni medida; y a los que señalaba y daba de las labranzas de los indios ya plantadas, daba sólo tierras y los indios que se las hiciesen y plantasen en ellas, y juntaba dos españoles o tres en compañía, y aplicábales tal Cacique que les hiciese las dichas labranzas de común, y después el provecho dellas repartiesen. De aquí nacieron entre los españoles unas sanctas e inmaculadas compañías. Esta licencia dada por el Almirante teníanse ellos cargo de gastar aquellas labranzas en las minas, forzando a los indios que fuesen a coger oro, aunque les pesase, puesto que no iban sin otra licencia expresa del Almirante, dada por escrito, que decía que se daba licencia desde tal mes a tal mes, después pedían que se les acrecentase la dicha licencia, en tal día a tantos de tal mes se le acrecentó la licencia a fulano para coger oro hasta tal mes. Dada la licencia y señalado que tal Cacique hiciese las labranzas de fulano, español, de tal manera del Cacique y de su pueblo o pueblos o gente aquel hidalgo español se apoderaba, como si se los dieran todos por esclavos, o por mejor decir, si fueran bestias cazadas y habidas del campo, no haciendo más cuenta del Cacique y señor natural que de sus vasallos; azotes, palos, cortar las orejas, y a otros matarlos si en tantito dellos se enojaban o no acudían a hacer tan presto lo que se les mandaba; si los Caciques y señores tenían hijas, luego con ellas eran abarraganados, y desta manera estuvieron todos, yo presente, muchos años. Eran de todos los indios, por temor violentísimo, adorados, y, como de los demonios, delante dellos temblaban, y guay de aquellos que se huían, o, como los españoles decían en su lenguaje, se alzaban, porque luego iban a buscarlos y guerrearlos, y hacían en ellos crueles matanzas, y los que a vida se tomaban vendían por esclavos, y déstos iban a Castilla los navíos cargados; y porque Francisco Roldán no era el postrero en deseo de ser rico y querer aprovecharse, pidió al Almirante que le hiciese merced de las tierras que estaban en cierta parte, cerca de la Isabela, que se llama el Bauruco, tierra de cierto Cacique, y de las labranzas que en ellas estaban, porque dijo que antes que se levantase eran suyas. De ver fuera si las labró él o los esclavos moros de su padre, y también qué poder tenía el Almirante para darle las tierras o labranzas o haciendas ajenas de los tristes indios; pero no embargante todo esto, el Almirante se las dió en 29 de octubre como hacía a los otros. Dióle también otras labranzas que estaban hechas por los indios en una tierra o pago, en que había hecho una estancia que en Castilla creo que llamaran casería, o cortijo, o heredad, donde se hacían las labranzas y dellas el pan, y se criaban gallinas , y hacían huertas, y todo lo demás que era menester para tener hacienda o heredad los españoles, y buena vida, excepto

los ganados que se tenían en otra parte; pienso que esta estancia era hecha en nombre del Rey, y con este título mandaban a los indios que la labrasen, y pusiéronle nombre Esperanza. Concedióle más el Almirante al Roldán, que el Cacique y señor que había desorejado Alonso de Hojeda, como se dijo en cap. 93, y su gente se las labrasen; veis aquí cómo se va entablando aquella tan justa gobernación que llamaron repartimiento, y después las honestas encomiendas. Dice aquí el Almirante, que todo esto hacía y daba para que hobiese tiempo de saber de Sus Altezas, qué es lo que mandaban hacer dél y de su compañía, pues, como prometieron, no se apartaban. Dióle asimismo dos vacas, y dos becerros, y dos yeguas, y veinte puercas, todo de lo del Rey, para comenzar a criar, porque se lo pedía, y aun creo que fueron dos pavos de los de Castilla; y no le osaba negar nada. Pero lo que más él pretendió por hinchir mejor las manos, y le concedió el Almirante, fué aquel gran Rey Behechío con sus gentes y vasallos, en la provincia de Xaraguá, donde él, como dije, había más que Behechío reinado, porque aunque por allí no había oro, tenía infinitas gentes que pudiera enviar a las minas, donde todos los matara y cogiera entonces mucho dello, si del estado que como Rey tenía tan presto el hilo no se le cortara.

Partióse de aquí de Santo Domingo, para visitar la tierra adentro, con licencia del Almirante, la cual Dios sabe con qué corazón se la daba, y llegando al Bonao, instituyó por Alcalde de aquella provincia, en su lugar, a Pedro de Riquelme, uno de los más a él llegados de los con él alzados, reservando para sí la jurisdicción en lo criminal, y que, siendo necesario prender alguno en los criminales casos, lo prendiese y enviase a la fortaleza de la Concepción, donde, hasta que él mandase lo que se había de hacer, con prisiones le guardasen; cosa muy temeraria, y que él no podía hacer, aunque en la verdad se le hobiera dado el oficio jurídica y voluntariamente por el Almirante, cuanto más que ni en lo uno ni en lo otro tenía ni podía nada. Mucho sintió esto el Almirante, porque le usurpaba la superioridad de Visorrey y Gobernador, y en la capitulación y concierto hecho, y la provisión a él dada, no se le había concedido sino que sólo fuese Alcalde, y no que criase a otros Alcaldes. El Riquelme trabajaba, después de ido Roldán, de hacer una fortaleza en un lugar fuerte en aquella provincia del Bonao, lo que debía ser artificio de ambos para se hacer más fuertes, cuando fuera menester, contra el Almirante; contradíjole un Pedro de Arana, hombre muy honrado, tío de D. Hernando, segundo hijo del Almirante, y escribiólo al Almirante, e yo vide la carta: luego el Almirante le envió a mandar que no hiciese cosa en ello hasta que se lo mandase.

CAPITULO CLXII

Quiero aquí volver el rayo de la consideración, antes que pase adelante, a la infalible y menuda providencia de Dios y sabiduría sempiterna, la cual, puesto que parece que no habla, clamores da, empero, en las plazas y en las puertas de las ciudades, en medio de las compañas, y en todas partes y lugar levanta su voz, como dice Salomón en el primero de sus *Proverbios*. ¿En qué había ofendido de nuevo el Almirante, salido de Castilla con mucha gracia de los Reyes, y con poderes, favores y mercedes más abundantes, de camino haber descubierto la tierra de Paria, principio de toda la gran tierra firme de este orbe, con perlas y oro, con tan inmensos sudores, peligros y trabajos? Después de llegado a esta isla, donde pensaba resollar y consolarse, halló materia de tanta tristeza y amarguras, sabido el levantamiento de Francisco Roldán, sin haber sido causa dél; con cuánta diligencia, paciencia, solicitud, sufrimiento y cuidado trabajó de asegurarlo; perdiendo tanto de su autoridad, recibiendo muchos descomedimientos de los alzados, disimulando muchos defectos de los que consigo estaban, dignos de castigar, padeciendo cada día nuevos temores de que los que tenía consigo le habían de dejar, como se ha contado. El dolor que sufría por el enojo que habían de recibir los Reyes, que era lo que más le solía atormentar, el disfavor que le había de crecer de parte de los émulos y adversarios grandes que tenía en la corte sin porqué ni para qué, a los cuales, con estos reveses, se les ofrecía ocasión para, del todo, como lo hicieron, poderlo derrocar; finalmente, con su mucha prudencia y perseverante sufrimiento, hobo de concluir el reducimiento de Francisco Roldán. ¿En qué, pues, ofendió, y a quién de los españoles que allá estaban, y a los Reyes, desirvió después de que aquí salió hasta que tornó acá, y en los trabajos y cuidado que tuvo, mientras duró el atraimiento y reducción de Roldán, que a 21 de mayo estuviese leyendo, con angustia de su ánima, la carta de Alonso Sánchez de Carvajal, de cómo Roldán no cumplía el asiento de irse en las dos carabelas con sus alzados a Castilla, y que aquí, el mismo año, mes y día, firmasen los Reyes las provisiones para quitarle la gobernación, y, por consiguiente, le sucediesen (sacada la muerte) todos los otros desastrados e infelices males y daños, y que no bastasen para mover a los Reyes, a no del todo derrocarle, los servicios tan irrecompensables pasados, y este de agora

tan grande, como fué haber descubierto la tierra firme y oro de nuevo hallado en ella, y más las perlas que hasta entonces no habían parecido, y pudieran esperar que también habían de haber de allí otras piedras y cosas preciosas? Esta cuestión no tiene otra respuesta que cuadre, sino que la divina sapiencia, en esto que a nosotros parece, parecía que callaba, y, en deponerle del estado que le habían dado, clamaba y levantaba su voz en las plazas, que no por los daños e injusticias que hacía a los cristianos (porque dado que le habían acusado de muchos que había justiciado de antes, quizá lo habían bien merecido, y eran 10 ó 12, o quizá no tantos), sino por las grandes injusticias, y guerras, y imposición de tributos, y agravios y no por persona humana, ni con haber ni riquezas del mundo, recompensables, que había hecho a los indios, y actualmente hacía y tenía propósito de hacerles, con la granjería que trataba, de querer hinchir toda la Europa de estos inocentes indios, inicuamente hechos esclavos, aunque a él parecía que con intinción santa, y es cierto, yo creer, quél creía que no erraba. Por esta, digo, causa, verdaderamente no fué en mano de los Reyes, los cuales sin duda, como agradecidos Príncipes, le amaban, sino por voluntad y disposición divina, el regimiento de este orbe, que muy bien al principio merecido tenía, le quitaron de las manos. ¡Oh cuán lejos y distantes son los pensamientos y juicios de los hombres, de los del eterno e inmenso Dios! ¡Cuán engañosa o engañable, incierta y variable suele salir la sentencia de nuestro parecer! ¡Cuán cierta e infalible, la provisión universal de la divina sapiencia, que por una parte permitiendo y disimulando calle, y por otra parte, obrando hable, por otra, callando parece que aprueba, por otra, castigando, cuando menos los hombres ofenden y más seguros están, sin duda reprueba, por otra, quitándonos las ocasiones de ofenderle, a los que no sienten por qué el azote les viene, concede señalado bien para que lastar tanto en esta o en la otra vida no tengan, y a los que por don de su gracia lo entienden, misericordiosamente consuela! Así creo que se hobo, en disponer el estado del Almirante, la divina Providencia, porque cuando le permitía y disimulaba los males que a los indios hacía, parecía que, callando, se los aprobaba, y él, así creo que lo creía, pero cuando menos ofendía y en mayores angustias estaba, juntamente con enviarle algún castigo, le quitó la ocasión certísima y vehemente de su damnación eterna, si mucho tiempo más se lo disimulara. De aquí es de creer piadosamente, y dello hay hartas conjeturas, que como Nuestro Señor le concedió tener buena voluntad, y que todo lo que hacía y obraba parece que lo enderezaba finalmente al honor divino, que después le diese cognoscimiento para que sintiese que, por los grandes pecados que cometió contra estas gentes, y daños gravísimos, que con su ignorancia no excusable, les hizo, privación de su estado (aunque no por sentencia pronunciada en contradictorio juicio, sino por voluntad de los Reyes), y las otras calamidades con todo lo demás, le vino. Y este es el primer principio, por el cual, de los celestiales bienes y de nuestra final salvación, supuesta la gracia divina, nos hacemos dignos. Teniendo ya determinado los Reyes de quitarle la gobernación, no creo que perpetuamente, y firmado las provisio-

nes a 21 de mayo de aquel año de 1499, como dije, solamente movidos por las nuevas que tuvieron, que él escribió en los cinco navíos, de que llegado a esta isla halló que Francisco Roldán era levantado, puesto que creo también que debiera de escribir Francisco Roldán o sus amigos, llegaron estos dos navíos postreros, donde fueron los mensajeros, por cerca de Navidad. Los del Almirante hacen relación a los Reyes del levantamiento y desobediencia de Francisco Roldán, y de los que le siguieron ser hombres facinerosos, viciosos, robadores, violentos, ladrones, forzadores de mujeres casadas, corrompedores de vírgenes, homicidas, falsos, perjuros, fementidos; de los robos, muertes, daños grandes y escándalos que en toda esta isla habían hecho, y de los trabajos y peligros que, sobre esto, el Adelantado, y después el Almirante, padecieron. Los de Roldán, por el contrario, dieron del Almirante y de sus hermanos terribles quejas, llamándolos tiranos, injustos, crueles, que por cosas fáciles atormentaban los españoles, los degollaban, ahorcaban, azotaban, cortaban manos, sediendo la sangre castellana como capitales enemigos, deservidores de los Reyes, y que no procuraban sino alzarse con el imperio destas Indias, y daban esta conjetura: que no dejaban coger el oro de las minas por haberlo todo ellos, y otras muchas abominaciones que afirmaban contra ellos para excusar su alzamiento y desvergüenza, diciendo que por estas causas se absentaron y apartaron dellos. Cerca de lo que yo sentí y entiendo de todo esto, abajo diré mi sentencia. Oídos los clamores y quejas de ambas partes, los Reyes, de lo que habían proveído y aún estaban proveyendo, en ningún caso se arrepintieron, antes se confirmaron en su propósito, y muchas otras cosas para el remedio, según juzgaron ser necesario, proveyeron.

CAPITULO CLXIII

Por este tiempo, en aquestos dos navíos o en otros que envió poco después, escribió el Almirante a los Reyes una carta muy larga, en la cual hizo un epílogo y abreviatura de todas las cosas que le habían acaecido después que vino y estuvo en la corte, y propuso su empresa ante los Reyes de descubrir estas Indias, hasta estos presentes días, de la cual quiero aquí referir algunos pedazos, porque me parece convenir e testificar con él mismo muchas cosas de las arriba dichas, y también porque sepan las quejas que de su fortuna y adversarios, con razón, tenía, y las razones y disculpas que para ello traía. Hablando de su venida deste viaje tercero que hizo, y de cómo llegó a esta isla Española y halló levantado a Roldán, entre otras cosas, dice: «Después que vine, y, con tanta gente y poderes de Vuestras Altezas, él se mudase de su primero propósito y dijese esto, yo quisiera salir a él, mas hallé que era la verdad, que la mayor parte de la gente que yo tenía eran de su bando; y como fuese gente de trabajo, y yo para trabajo los hobiese asueldado, este Roldán y los que con él eran, y los otros que ya estaban de su parte, tuvieron forma de los emponer que se pasasen con ellos porque no trabajarían y tenían rienda suelta y mucho comer y mujeres, y, sobre todo, libertad a hacer todo lo que quisieren; e así, fué necesario que yo disimulase, y en fin, vino en concierto que yo les diese, de las tres carabelas que había de llevar el Adelantado a descubrir, las cuales estaban de partida, las dos, y cartas para Vuestras Altezas de bien servido y sueldo, y otras cosas muchas deshonestas; e así se las envié allá al cabo del Poniente desta isla, allí donde ya tenían su asiento; e así he estado siempre en fatiga, de que yo vine hasta hoy, que es el mes de mayo del 99, porque aun no se ha ido, y tiene allá los navíos, y cada día me hacen saltos y enojos: nuestro Señor lo remedie como fuere su servicio. Muy altos Príncipes, cuando yo vine acá, traje mucha gente para la conquista destas tierras, los cuales recibí todos por importunidad, diciendo ellos que servirían en ello muy bien y mejor que nadie, y era al revés, según después se ha visto; porque no venían, salvo con creencia, que el oro que se decía que se hallaba, y especerías, que era a coger con pala, e las especias que eran dellas los lios hechos liados, y todo a la ribera de la mar, que no había más salvo echarlos en las naos, tanto los tenía ciegos la cudicia: e no pensaban,

que, bien que hobiere oro, que sería en minas, y los otros metales, y las especías en los árboles, y que el oro sería necesario de cavarlo, y las especias cogerlas y curarlas. Lo cual todo les predicaba yo en Sevilla, porque eran tantos los que querían venir, e yo les cognoscía su fin, que hacía decirles esto, y todos los trabajos que suelen sufrir los que van a poblar nuevamente tierras de muy lejos. A lo cual todos me respondían que a eso venían, y por ganar honra en ello, mas como fuese el contrario, como yo dije, ellos, en llegando acá, que vieron que yo les había dicho la verdad, e, que su cudicia no había lugar de hartarse, quisiéranse volver luego, sin ver que fuera imposible de conquistar y señorear esto, y porque yo no se lo consentí, me tomaron odio, y no tenían razón, pues que por importunidad los había traído y, hablado claro que yo venía a conquistar, y no por volver luego como aquel que ya había visto otras semejantes, y que tenía cognoscida su intinción; y asimismo me tomaron odio porque yo no los consentía ir por la sierra adentro, derramados de dos en dos, o tres en tres, y algunos solos, por lo cual los indios habían muerto muchos, a esta causa, por andar así derramados; y mataran más si yo no le remediara, como dije, y llegara su osadía a tanto, que me echaran sin debate de la tierra, si Nuestro Señor no lo proveyera. Rescibí en esto grande pena, así como en los bastimentos que yo les había de proveer; y algunos que no podían dar de comer en Castilla a un mozo, querrían tener acá seis o siete hombres, y que yo se los gobernase y pagase sueldo, que no había razón ni justicia que los hiciese satisfechos. Otros habían venido sin sueldo, digo (bien la cuarta parte), escondidos en las naos, a los cuales me fué necesario de contentar así como los otros; en manera, que, desde entonces, en mayor pena con los cristianos que con los indios, y hoy en día no acabo, antes por una parte se ha doblado y por otra se me alivia. Dóblaseme por este ingrato desconocido, Roldán, que vivía conmigo y los que con él son, a los cuales yo tenía hecha tanta honra, y a este Roldán (que no tenía nada), dado en tan pocos días, que tenía ya más de un cuento, y a estotros que agora nuevamente se fueron allegando de Castilla, dado dineros y buena compañía, así que éstos me tienen en pena; de otra parte estoy aliviado, porque la otra gente siembran y tienen ya muchos bastimentos, e saben ya la costumbre de la tierra, e se comienza a gustar de la nobleza della y fertilidad, muy al contrario de lo que hasta aquí se decía: que creo que no haya tierra en el mundo tan aparejada para haraganes como ésta, e muy mejor para quien quisiere ayuntar hacienda, como después diré, por no salir del propósito. Así que nuestra gente que vino acá, visto que no podía hinchir su cudicia, la cual era desordenada, y aun tanto que muchas veces he pensado y creído, que ella haya sido causa que Nuestro Señor nos haya cubierto el oro y las otras cosas; porque luego que acá salí al campo hice experimentar a los indios cuánto dello podían coger, y hallé que algunos que sabían bien dello cogían en cuatro días una medida que cabía una onza y media, y así tenía yo asentado con todos los de esta provincia de Cibao, y les aplacía de dar de tributo cada persona, hombre y mujer, de catorce años arriba hasta setenta, una medida

destas que yo dije de tres en tres lunas, y le cogí yo este tributo hasta que fuí a Castilla, así que esto tengo yo imaginado que la cudicia haya sido causa que se pierda. Mas estoy muy cierto que Nuestro Señor, por su piedad, no mirará a nuestros pecados, e que en viendo tiempo para ello, luego lo volverá con ventaja; la cual gente nuestra, después que vido que su parecer no les salía como tenían imaginado, siempre después estaban con congoja para se volver a España, e así les daba yo lugar que fuesen en cada pasaje, y por mi desdicha, bien que de mí hobiesen recibido mucha honra y buen tratamiento, ellos, en llegando allá, decían de mí peor que de un moro, sin dar a ello ninguna razón, y me levantaron mil testimonios falsos, y dura esto hoy en día: mas Dios Nuestro Señor, el cual sabe bien mi intención y la verdad de todo, me salvará, ansí como hasta aquí hizo, porque hasta hoy no ha habido persona contra mí con malicia, que no le haya él castigado, y por esto es bien de echar todo el cuidado en su servicio, que él le dará gobierno. Allá dijeron que yo había asentado el pueblo en el peor lugar de la isla, y es el mejor della, y dicho de boca de todos los indios de la isla; y éstos que esto decían, muchos dellos no habían salido fuera del cerco de la villa un tiro de lombarda: no sé qué fe podían dar dello. Decían que morían de sed, y pasa el río allí junto por la villa, aun no tan lejos como de Sancta María, en Sevilla, al río; decían que este lugar es el más doliente, y es el más sano; bien que toda esta tierra es la más sana y de más aguas y mejores aires, que otra que sea debajo del cielo, y se debe creer que es así, pues que en un paralelo y en una distancia de la línea equinoccial con las islas de Canaria: las cuales en esta distancia son conformes, mas no en las tierras, porque son todas sierras secas y altísimas, sin agua, ni sin fruto y sin cosa verde, las cuales fueron alabadas de sabios por estar en tan buena temperancia, debajo de tan buena parte del cielo, distantes de la equinoccial, como ya dije, mas esta Española es grandísima, que boja más que España, y muy llena de vegas, y campiñas, y montes, y sierras, y ríos grandísimos, y otras muchas aguas y puertos, como la pintura della, que aquí irá, hará manifiesto, y toda populatísima de gente muy industriosa; así que creo que debajo del cielo no hay mejor tierra en el mundo. Dijeron que no había bastimentos, y hay carne y pan y pescado, y de otras muchas maneras, en tanta abundancia, que después de llegar acá, peones que se traen de allá para trabajar acá, que no quieren sueldo, y se mantienen a ellos y a indios que les sirven, y como se puede tomar por este Roldán, el cual va al campo, y es más de un año, con 120 personas, las cuales traen más de 500 indios que los sirven, e a todos los mantienen con mucha abundancia. Dijeron que yo había tomado el ganado a la gente que lo trujo acá, y no trajo nadie dello, salvo yo ocho puercas, que eran de muchos; y porque éstos eran personas que se querían volver luego a Castilla y las mataban, yo se lo defendí porque multiplicasen, mas no que no fuesen suyas, de que se ve agora que hay acá dellos sin cuento, que todos salieron desta casta, y los cuales yo truje en los navíos y les hice la costa, salvo el primer gasto, que fué 70 maravedís la pieza en la isla Gomera. Dijeron que la tierra de la Isabela, adonde es el asiento, que era

muy mala y que no daba trigo; yo lo cogí y se comió el pan dello, y es la más fermosa tierra que se pueda cudiciar: una vega de 14 leguas de largo y dos de ancho, y tres y cuatro, entre dos sierras, y un río muy caudaloso que pasa al luengo por medio della, y otros dos, no grandes, así como muchos arroyos que de la sierra vienen a ellos, ni por pan de trigo cura nadie, porque estotro es mucho mejor para acá y se hace con menos trabajo. De todo esto me acusaban contra toda justicia, como ya dije, y todo esto era porque Vuestras Altezas me aborreciesen a mí y al negocio; mas no fuera así si el autor del descubrir dello fuera converso, porque conversos, enemigos son de la prosperidad de Vuestras Altezas y de los cristianos, mas echaron esta fama y tuvieron forma que llegase a se perder del todo; y éstos que son con este Roldán, que agora me da guerra, dicen que los más son dellos. Acusáronme de la justicia, la cual siempre hice con tanto temor de Dios y de Vuestras Altezas, más que los delincuentes sus feos y brutos delitos, por los cuales Nuestro Señor ha dado en el mundo tan fuerte castigo, y de los cuales tienen aquí los Alcaldes los procesos. Otros infinitos testimonios dijeron de mí y de la tierra, la cual se ve que Nuestro Señor la dió milagrosamente, y la cual es la más hermosa y fértil que haya debajo del cielo, en la cual hay oro y cobre, y de tantas maneras de especias y tanta cantidad de brasil, del cual, sólo con esclavos, me dicen estos mercaderes, que se puede haber cada año 40 cuentos, y dan razón dello, porque es la carga ahí más de tres veces tanto cada año; y en la cual puede vivir la gente con tanto descanso, como todo se verá muy presto. Y creo, que, según las necesidades de Castilla y la abundancia de la Española, se haya de venir a ella muy presto de allá grande pueblo, y será el asiento en la Isabela, adonde fué el comienzo, porque es el más idóneo lugar y mejor que otro ninguno de la tierra, como se debe de creer pues que Nuestro Señor me llevó allí milagrosamente, que fué que no pude ir atrás ni adelante con las naos, salvo descargar y hacer asiento; y la cual razón me movió a escribir esta escritura, por la cual dirán algunos que no era necesario de relatar fechos pasados, y los ternán por prolijos y son tan breves, mas yo comprendí que todo era necesario, así para Vuestras Altezas, como para otras personas que habían oído el maldecir con tanta malicia y engaño, lo cual se ha dicho sobre cada cosa de las escritas, y no solamente de las personas que fueron de acá, e más, con mucha crueldad, de algunos que no salieron de Castilla, los cuales tenían facultad de probar su malicia al oído de Vuestras Altezas, y todo con arte, y todo por me hacer mala obra, por envidia, como pobre extranjero; mas en todo me ha socorrido y socorre Aquel que es eterno, el cual siempre ha usado misericordia conmigo, pecador muy grande.» Todo lo dicho es del Almirante, y dice más abajo, describiendo ciertas sierras: «Estas sierras, ambas, son pobladas y eran populatísimas cuando yo vine acá, y se han algo despoblado, porque la gente dellas probaron guerra conmigo y nuestro Señor me dió victoria siempre, las cuales sierras, ambas, lo más dello son labradas y de preciosas tierras fertilísimas, etc.»

Muchas cosas había en esta carta de notar, pero porque algunas quedan

dichas en otros capítulos, y por abreviar, solamente aquesta postrera que dice el Almirante se debe notar: que la tierra halló populatísima cuando vino, pero que estaba algo despoblada, porque probaron guerra contra él los indios; y quiere decir, que por la guerra que él les hizo la había despoblado algo. Y no es maravilla que la despoblase, pues enviaba los navíos cargados de esclavos, y los tenía y entendía tener por granjería, ignorando tan malamente la justicia que los indios tenían de hacerle a él guerra y echarlo de la tierra a él y a todos los cristianos, y también del mundo, pues tantos agravios y males, él y ellos les hacían, y la servidumbre durísima en que los ponían, estragándoles y desordenándoles totalmente su mansedumbre, su concierto pacífico, su ser todo, y humilde y natural policía, y finalmente con tanto daño de sus vidas, y de mujeres, y hijos, y él ni los cristianos contra ellos no tenían alguna justicia, antes iniquísima y contra toda razón natural injusticia. A lo otro que dijo arriba, que había avisado en Sevilla a los que querían venir acá, que no venía a esta isla sino a conquistar, etc.; no mostrará el Almirante provisión ni mando de los Reyes, que le mandasen conquistar estas gentes, por vía de hacerles guerra y destruirlas por guerras, porque no se las encomendaba la Sede Apostólica para esto, sino para convertirlas y salvarlas, trayéndolas a Jesucristo muerto y vivo por ellas. Esto claro parece por el primer capítulo de la Instrucción que le dieron, que arriba en el cap. 81 pusimos. Item, ¿cómo habían de mandar los Reyes católicos y píos, que conquistase por guerras a gente que el Almirante mismo había loado, predicado y encarecido por humilísimas, graciosas, humanas, hospitales, liberales, dadivosas, caritativas, bonísimas y simplicísimas? Manifiesto es que no se debe creer, que teniendo tal noticia, dada por el mismo Almirante, y con verdad y mucha razón, pues tan buen acogimiento halló en todos los lugares destas islas donde llegó, mayormente cuando perdió la nao en el puerto de la Navidad, reino del Rey piadoso Guacanagarí, como parece en los capítulos 59 y 60 y en los siguientes, y esta relación hicieron los Reyes al Papa, de la bondad y mansedumbre de estas naciones, que no le habían de mandar que las conquistase con guerra; y si los Reyes le dieron tal provisión, él no la había, como injusta, de cumplir, arbitrando que habían sido mal informados.

CAPITULO CLXIV

Necesario es, antes que pasemos adelante, tornar un poco atrás para que la historia no deje olvidada cosa de las que son señaladas. Volviendo, pues, al efecto que salió, sin lo dicho, de los cinco navíos que despachó con las nuevas el Almirante, del descubrimiento de la tierra de Paria y firme, y perlas, y del acaecimiento que mezcló el alegría que los Reyes recibieran de las tales nuevas, si no supieran la rebelión de Francisco Roldán; como Alonso de Hojeda, que ya estaba en Castilla, el cual, creo yo, que debiera de irse cuando mi tío Francisco de Peñalosa, supo que el Almirante había la dicha tierra descubierto y las perlas, y vido la figura que el Almirante envió a los Reyes della, y decía en sus cartas que era isla, y con duda (o alguna creencia) que era tierra firme, como le favorecía y era aficionado el Obispo de Badajoz, D. Juan de Fonseca, que todo lo rodeaba y proveía, suplicóle que le diese licencia para venir a descubrir por estas partes islas o tierra firme, o lo que hallase. El Obispo se la dió firmada de su nombre y no de los Reyes, o porque los Reyes se lo cometieron que él diese las tales licencias o aquella sola, lo cual es duro de creer, o porque de su propia autoridad se la quiso dar no dando parte a los Reyes dello, porque como el año de 95 el Almirante se había quejado a los Reyes ser contra sus privilegios dar licencia a alguno para descubrir, porque muchos la pedían, y le dieron sobrecarta para que cerca de aquello se le guardasen sus privilegios, si era contra ellos, y así se suspendió, según arriba en el cap. 125 dijimos, y dar esta licencia al Obispo de esta manera, no sé cómo lo pudo hacer; puesto que también siento, que como era hombre muy determinado y acelerado, y no estaba bien con las cosas del Almirante, que darla temerariamente, sin consultar los Reyes, pudo ser, pero todavía dudo de ello, porque, aunque era muy privado de los Reyes, cosa era ésta que no osara por sola su autoridad hacer. Dióla, empero, con esta limitación, que no tocase en tierra del rey de Portugal, ni en la tierra que el Almirante había descubierto hasta el año de 95. También ocurre aquí otra dificultad, que ¿por qué no salvaba la tierra que agora el Almirante había descubierto, pues constaba por la pintura y cartas que della enviaba a los Reyes? A esto no sabré responder. De traer su licencia solamente firmada del dicho Obispo y no de los Reyes, ninguna duda hobo, porque Francisco Roldán la

vido y lo escribió al Almirante, y yo vide la carta original, como luego se dirá. Habida, pues, la licencia Hojeda, hobo personas en Sevilla que le armasen cuatro carabelas o navíos, porque había muchos ávidos y codiciosos de ir a descubrir el ovillo por el hilo que le puso en las manos el Almirante, por haber sido el primero que abrió las puertas deste, cerrado tantos siglos había, mar Océano. Partió del puerto de Sancta María o de Cáliz, por el mes de mayo, y si no dice contra la verdad Américo Vespucio en los días del mes como no la dice cuanto al año, fué su partida a 20 de mayo de 499; no de 97 como Américo dice, usurpando la gloria y honra que al Almirante pertenecía y aplicándosela a sí mismo solo, queriendo dar a entender al mundo que él había sido el primer descubridor de la tierra firme de Paria, y no el Almirante, a quien todo el descubrimiento de todas estas Indias, islas y tierra firme, justa y debidamente se le debe, como arriba en el cap. 140 queda probado. En el cual capítulo trabajé de poner por dudoso, si el Américo había de industria negado tácitamente, este descubrimiento primero haber sido hecho por el Almirante y aplicado a sí solo, porque no había mirado lo que después colegí de los mismos escritos del Américo, con otras escrituras que de aquellos tiempos tengo y he hallado, por lo cual digo haber sido gran falsedad y maldad la del Américo, queriendo usurpar, contra justicia, el honor debido al Almirante, y la prueba desta falsedad por esta manera y por el mismo Américo quedará clarificada. Supongamos lo que arriba en el cap. 140 queda probado, conviene a saber: Lo primero, el testimonio de tanta multitud numerosa de testigos, que de vistas sabían que el Almirante fué el primero que descubrió la tierra firme de Paria, y por consiguiente, ninguno por toda la tierra firme llegó antes, y esto afirma también Pedro Mártir en los capítulos 3.º y 9.º de su primera Década. Item, el mismo Hojeda, en su deposición, también lo testifica sin poder negarlo, diciendo que desque vido la figura o pintura en Castilla, vino él a descubrir, e halló que había llegado a Paria y salido por la Boca del Drago el Almirante. Lo segundo, que Américo vino con Hojeda, o por piloto, o que sabía algo de la mar, pues lo cuenta junto con Juan de la Cosa y otros pilotos, o, por ventura, que vino como mercader poniendo algunos dineros y teniendo parte en el armada. Lo tercero, supongamos lo que Américo confiesa en su primera navegación, y es, que llegó a la tierra que llamaban los indios moradores della, Paria; ítem, que en cierta parte o provincia de la costa de la tierra firme, o en la isla donde hicieron guerra, los indios della le hirieron 22 hombres y matáronle uno, y esto acaesció en el año 99, como luego se probará. Pues digamos así: el Almirante fué el primero que descubrió a tierra firme y Paria, Hojeda fué el primero después del Almirante, y Américo fué con Hojeda, y confiesa que llegaron a Paria. Pues el Almirante partió de Sant Lúcar a 30 de mayo de 98 años, luego Hojeda y Américo partieron de Cáliz el año siguiente de 99 años, porque si el Almirante partió a 30 de mayo de Sant Lúcar, y Hojeda y Américo a 20 de mayo de Cáliz, y el Almirante partió primero, no pudo ser la partida de Hojeda y Américo en aquel año de 98, sino en el siguiente de 99 años; ni se pudo decir en

contra que pudo ser haber partido Hojeda y Américo primeramente a 20 de mayo el año mesmo de 98, que partió el Almirante, puesto que fuese verdad que el Almirante llegase primero y descubriese a Paria, porque ya teníamos confesado el intento, conviene a saber, que el Almirante hobiese descubierto a Paria, y quedaría el dicho de Américo falso también, por él confesado, que dice que partió el año de 97 años; luego, sin duda, ni partieron de Cáliz el año de 97, ni tampoco el de 98, sino el de 99, y por consiguiente, queda manifiesto que no fué Américo el que descubrió primero la tierra firme de Paria, ni otro ninguno sino el Almirante. Esto se confirma, por lo que arriba en el capítulo 140 se vido, que Hojeda en su deposición, tomado por testigo en favor del Fisco, dijo, conviene a saber, que después que vido la pintura de la tierra que el Almirante había descubierto en Castilla, vino a descubrir y halló ser verdad la tierra como en pintura la había visto, y pues esta pintura y relación envió el Almirante a los Reyes el mismo año de 98 a 18 de octubre que partieron los dichos navíos y llegaron por Navidad, y en ellos fué mi padre, como parece en el cap. 155, arriba. Luego si partió Hojeda y Américo por mayo, a 20 dél, como escribe Américo mismo, no pudo ser sino al año siguiente del 99. Item, por otra razón se confirma: el Almirante fué avisado de los cristianos que estaban por la provincia de Yaquimo, que se decía la tierra del Brasil, que había llegado allí Hojeda, a 5 de septiembre, y así lo escribió el Almirante a los Reyes en los navíos donde fueron los Procuradores del Almirante y de Roldán; y esto fué en el año de 99, al tiempo que andaba acabándose o era acabada la reducción de Francisco Roldán y de su compañía a la obediencia del Almirante, y este es el primer viaje que Américo hizo con Hojeda; luego no pudo haber partido Hojeda ni Américo de Cáliz el año de 97, sino de 99. Que fuese éste el primer viaje que hizo Hojeda y Américo en busca de la tierra firme, parece por las dos cosas que arriba se pusieron, que el mismo Américo en su primera navegación dice; la una, que llegaron a la tierra que llamaban los moradores della, Paria; la segunda, que les hirieron los indios en cierta isla 22 hombres y los mataron uno, y esto dijeron a Francisco Roldán los de la compañía de Hojeda cuando entró en los navíos de Hojeda el mismo Francisco Roldán, el cual envió el Almirante a ello luego que supo que había llegado Hojeda a la tierra del Brasil, desta isla, como se dirá en el cap. 168. Escribió Francisco Roldán al Almirante desde allá, éstas, entre otras palabras, las cuales yo vide, firmadas del Francisco Roldán, y era su firma bien cognoscida de mí; comienza así la carta: «Hago saber a vuestra señoría, cómo yo llegué adonde estaba Hojeda, el domingo, que se contaron 29 de setiembre, etc.» Y más abajo: «Así que, señor, yo hobe de ir a las carabelas y fallé en ellas a Juan Velázquez y a Juan Vizcaíno, el cual me mostró una capitulación que traían para descubrir, firmada del señor Obispo, en que le daba licencia para descubrir en estas partes, tanto que no tocase en tierra del señor rey de Portugal, ni en la tierra que vuestra señoría había descubierto fasta el año de 95. Descubrieron en la tierra que agora nuevamente vuestra señoría descubrió; dice que pasaron por luengo de costa 600 leguas, en que

hallaron gente que peleaba, tantos con tantos, con ellos, y hirieron 20 hombres y mataron uno; en algunas partes saltaron en tierra y les hacían mucha honra, y en otras no les consentían saltar en tierra, etc.» Estas son palabras de Francisco Roldán al Almirante. Américo, en su primera navegación, dice aquéstas: *Ex nostris autem interempto duntaxat uno, sed vulneratis vigint duovus; qui omnes ex Dei adjutorio sanitatem recuperaverunt.*

Que Hojeda y Américo llegasen a esta isla Española, cuenta luego el mismo Américo, como luégo parecerá. Resta, luego, claro, por el Américo dicho, y la concordancia de lo que dijeron sus compañeros a Francisco Roldán, conviene a saber, que le habían herido 20 ó 22 y muerto uno, que aquéste fué su primer viaje; y también por ambos que habían ido y visto a Paria, y tierra nuevamente por el Almirante descubierta. Pues si éste fué su primer viaje de Américo y vino a esta isla el año de 99, a 5 de setiembre, partido de Castilla a 20 de mayo en el mismo año de 99, como queda claramente visto, síguese quedar Américo, de haber falsamente puesto que partió de Cáliz el año de 97, confusamente convencido. A este propósito hace lo que escribió también a los Reyes el Almirante, como supo que era Hojeda venido y que había partido por mayo cinco meses había, habiendo tan poco tiempo, y dijo así: «Hojeda llegó ha cinco días al puerto adonde es el brasil; dicen estos marineros que, según la brevedad del tiempo que partió de Castilla, que no puede haber descubierto tierra, bien pudieran cargar de brasil antes que se lo pudieran prohibir, e así como es él, así pueden hacer otros extranjeros.» Estas son palabras del Almirante, y yo las vide escritas de su propia mano, quiso decir, que en cinco meses poca tierra podía haber descubierto, y también, que si él no enviara a Francisco Roldán para que le prohibiera que no cargase los navíos de brasil, que pudiera cargarlos e irse, y que así podían hacer cualesquiera extranjeros, si no se ponía en ello remedio. Todas estas probaciones traídas de las cartas de Roldán y del Almirante, no pueden ser calumniadas porque son ciertísimas, y no hay que dudar de alguna dellas, porque nunca se pensó haberse de alegar y traer a este propósito, como haya cincuenta y seis o cincuenta y siete años que fueron a otro propósito, refiriendo la verdad, escritas, ni había para qué fingirlas. Pero lo que Américo escribía para cobrar nombre y aplicar a sí, usurpando tácitamente el descubrimiento de la tierra firme, que al Almirante pertenecía, de industria lo hacía; esto, por muchas razones puestas en este capítulo y en el 140, arriba, se colige, y dejadas las dichas, quiero asignar otras manifestísimas: una es, que trastrocó los viajes que hizo, aplicando la del primero al segundo, y las cosas que en el uno les acaescían, como si en el otro acaescieran, las refería. Cuenta que en el primer viaje tardaron diez y ocho meses, y esto no es posible, porque a los cinco meses que había partido de Castilla vino a esta isla, y de esta isla no podía volver a la tierra firme, para andar tanto por ella, por los vientos que siempre corren contrarios, que son las brisas y las corrientes, sino con grandísima dificultad y en mucho tiempo, por manera, que lo que anduvo por tierra firme, fué dentro de cinco meses, dentro de los cuales vino a ella, puesto que, como abajo se dirá,

dijo el Hojeda a algunos de los españoles que aquí estaban, antes que desta isla se partiesen, que iba a hacer una cabalgada, la cual hizo salteando los indios de algunas de las islas de estos alrededores, de las cuales llevó a Castilla, según cuenta el mismo Américo, 222 esclavos, y esto dice en fin de su primera navegación: *Nosque, Hispaniæ viam sequentes, Caliçium repetivimus portum, cum ducentis viginti duobus captivatis personis,* etc. Otra es, que ciertos daños y fuerzas que Hojeda hizo y los que con él vinieron, a indios y a los españoles en Xaraguá, en su primer viaje, púsolos en el segundo y segunda navegación, en el fin de ella, donde dice: *Obplurimarum rerum nostrarum indigentiam venimusque ad Antigliæ insulam, quam paucis nuper ab annis Christophorus Columbus discooperuit: in qua reculas nostras ac navalia reficiendo, mensibus duobus et diebus totidem permansimus: plures interdum Christicolarum in ibi conversantium contumelias perpetrando, quan prolixas ne nimium fiam hic omitto.* Antilla llamaban los portugueses entonces esta isla Española, y porque este Américo escribía esto en Lisboa, la llama Antiglia. Que estas injurias que dicen que pasaron allí de los españoles, las cuales se excusa decir, porque no le cumple, y la causa por que se las hicieron, lo cual luego se dirá en el capítulo siguiente, acaesciesen en el primer viaje, claro, luego, asimismo se verá. Otra es, que llegaron por 5 de setiembre, como se dijo, a esta isla, y dice que estuvieron dos meses y dos días en ella, y éstos, de necesidad, habían de ser todo setiembre y octubre, y algún día andando de noviembre; y dice allí, que salieron desta isla a 22 de julio y que tornaron al puerto de Cáliz a 8 de setiembre; todo esto consta ser falsísimo. Lo mismo se puede averiguar de todos los otros números de los años, meses y días que asigna de sus navegaciones, facilísimamente, y así, parece que de industria quiso llevar sólo la gloria y nombre del descubrimiento de la tierra firme, aun callando el nombre de su Capitán, Alonso de Hojeda, usurpando tácitamente como queda dicho, el honor y gracias que al Almirante se le debe por este insigne hecho, engañando al mundo, como escribía en latín, y al rey Renato de Nápoles, y para fuera de España, y no había (cubiertos los que entonces esto sabían), quien los resistiese y declarase. Y maravíllome yo de D. Hernando Colón, hijo del mismo Almirante, que siendo persona de muy buen ingenio y prudencia, y teniendo en su poder las mismas navegaciones de Américo, como lo sé yo, no advirtió en este hurto y usurpación que Américo Vespucio hizo a su muy ilustre padre.

CAPITULO CLXV

Vista queda, porque largamente declarada, la industriosa cautela, no en la haz ni, según creo, con facilidad pensada, sino por algún día rumiada de Américo Vespucio, para que se le atribuyese haber descubierto la mayor parte deste indiano mundo, habiendo concedido Dios este privilegio al Almirante. De aquí conviene proseguir la historia de lo que acaesció a Alonso de Hojeda, con quien iba el Américo, su primer viaje. Partió, pues, con cuatro navíos, por el mes de mayo, del puerto de Cáliz, Alonso de Hojeda, y Juan de la Cosa por piloto ya experimentado por los viajes que había ido con el Almirante, y otros pilotos y personas que también se habían hallado en los dichos viajes, y también Américo, el cual, como arriba queda dicho en el capítulo 140, o fué como mercader o como sabio en las cosas de cosmografía y de la mar; partieron, digo, por mayo, según dice Américo, pero no como él dice año de 1497, sino el año de 99, como asaz queda averiguado. Su camino enderezaron hacia el Poniente, primero, desde las islas Canarias, después la vía del Austro. En veintisiete días llegaron (según dice el mismo Américo) a vista de tierra, la cual juzgaron ser firme, y no estuvieron en ello engañados llegados a la más propincua tierra, echaron anclas, obra de una legua de la ribera, por miedo de no dar en algún bajo. Echaron las barcas fuera y aparéjanse de sus armas, llegan a la ribera, ven infinito número de gente desnuda; ellos reciben inestimable gozo. Los indios páranselos a mirar como pasmados, pónense luego en huída al más propincuo monte; los cristianos, con señales de paz y amistad, los halagaban, pero ellos no curaban de creerlos, y porque habían echado las anclas en la playa y no en puerto, temiendo no padeciesen peligro, si viniese algún recio tiempo, alzaron y vanse la costa abajo a buscar puertos, viendo toda la ribera llena de gente, y al cabo de dos días lo hallaron bueno. Surgieron media legua de tierra, pareció infinita multitud de gentes que venían a ver cosa tan nueva. Saltaron en tierra 40 hombres bien aparejados, llamaron las gentes como con señuelos, mostrándoles cascabeles y espejuelos y otras cosas de Castilla; ellos, siempre temiendo no fuesen cebo de anzuelo o carne de buitrera no los creían, pero al cabo, algunos de los indios que se atrevieron, llegáronse a los cristianos, y las cosillas que les daban recibieron. Sobrevino la noche, volviéronse a las naos y los indios a sus pue-

blos, y, en esclaresciendo, estaba la playa llena de gente, hombres y mujeres con sus niños en los brazos, como unas ovejas y corderos, que era grande alegría verlos. Saltan los cristianos en sus barcas para salir en tierra, échanse los indios al agua, nadando, vienen a recibirlos un gran tiro de ballesta; llegados a tierra de tal manera, los recibieron, y con tanta confianza y seguridad o descuido se juntaban los indios con ellos, como si fueran sus padres los unos de los otros, y toda su vida hubieran vivido y conversado con ellos. Era esta gente de mediana estatura, bien proporcionados, las caras no muy hermosas por tenerlas anchas; la color de la carne que tira a rubia como los pelos del león, de manera que, a ser y andar vestidos, serían poco menos blancos que nosotros; pelo alguno no le consienten en todo su cuerpo, porque lo tienen por cosa bestial; ligerísimos, hombres y mujeres, grandes nadadores, y más las mujeres que los hombres, más que puede ser encarecido, porque nadan dos leguas sin descansar. Entendieron los nuestros ser muy guerreros; sus armas son arcos y flechas muy agudas de huesos de peces, y tiran muy al cierto; llevaban sus mujeres a la guerra, no para pelear, sino para llevarles las comidas, y lo que más suelen consigo llevar; no tienen Reyes, ni señores, ni capitanes en las guerras, sino unos a otros se llaman y convocan y exhortan cuando han de pelear contra sus enemigos; la causa de sus guerras entendieron ser contra los de otra lengua, si les mataron algún pariente y amigo, y el querelloso, que es el más antiguo pariente, en las plazas llama y convoca a los vecinos que le ayuden contra los que tiene por enemigos. No guardan hora ni regla en el comer, sino todas las veces que lo han gana, y esto es porque cada vez comen poco, y siéntanse en el suelo a comer; la comida, carne o pescado, pónenla en ciertas escudillas de barro que hacen, o en medias calabazas; duermen en hamacas hechas de algodón, de las que arriba, hablando de esta isla dijimos; son honestísimos en la conversación de las mujeres, como dijimos de los desta isla, que ninguna persona del mundo lo ha de sentir, y, cuanto en aquello son honestos, usan de gran deshonestidad en el orinar ellos y ellas, porque no se apartan, sino en presencia de todos; y lo mismo no se curan de hacer el estruendo del vientre. No tenían orden ni ley en los mantenimientos; tomaban ellos cuanto querían y ellas también, y dejábanse cuando les placía, sin que a ninguno se haga injuria ni la reciba del otro. No eran celosos ellos ni ellas, sino todos vivían a su placer, sin recibir enojo del otro. Multiplicaban mucho, y las mujeres preñadas no por eso dejan de trabajar; cuando paren tienen muy chicos y cuasi insensibles dolores. Si hoy paren, mañana se levantan, tan sin pena, como si no parieran; en pariendo, vanse luego al río a lavar, y luego se hallan limpias y sanas. Si se enojan de sus maridos, fácilmente, con ciertas hierbas o zumos, abortan, echando muertas las criaturas; y, aunque andan desnudas, lo que es vergonzoso de tal manera lo tienen cubierto con hojas, o con tela, o con cierto trapillo de algodón, que no se parece, y los hombres y las mujeres no se mueven más porque todo lo secreto y vergonzoso se vea o ande descubierto, que nosotros nos movemos viendo los rostros o manos de los hombres. Son limpísimos en todos sus cuer-

pos ellos y ellas, por lavarse muchas veces. Religión alguna no les vieron que tuviesen, ni templos o casas de oración. Las casas en que moraban eran comunes a todos, y tan capaces, que cabían y vieron en ellas 600 personas, y ocho dellas que cupieran 10.000 ánimas. Eran de madera fortísimas, aunque cubiertas de hojas de palmas; la hechura a manera de campana; de ocho a ocho años, dicen que se mudaban de unos lugares a otros, porque con el calor del sol excesísimo se inficionaban los aires y causaban grandes enfermedades. Todas sus riquezas eran plumas de aves de colores diversos, y unas cuentas hechas de huesos de peces y de unas piedras verdes y blancas, las cuales se ponían en las orejas y labios; el oro y perlas y otras cosas ricas, ni las buscan ni las quieren, antes las desechan como cosas que tienen en poco. Ningún trato y compra ni venta ni conmutaciones usan, sino sólo aquellas cosas que para sus necesidades naturales les produce y ministra la naturaleza; cuanto tienen y poseen dan liberalísimamente a cualquiera que se lo pide; y así como en el dar son muy liberales, de aquella manera de pedir y recibir, de los que tienen por amigos, son cupidísimos. Por señal de gran amistad tienen entre sí, comunicar sus mujeres e hijas con sus amigos y huéspedes. El padre y la madre tienen por gran honra que cualquiera tenga por bien de llevarles su hija, aunque sea virgen, y tenerla por amiga, y esto estiman por confirmación de amistad entre sí. Diversas maneras de enterrar los difuntos entre sí tienen; unos los entierran con agua en las sepulturas, poniéndoles a la cabecera mucha comida, creyendo que para el camino de la otra vida, o en ella, de aquello se mantengan; lloro, ninguno, ni sentimiento hacen por los que se mueren. Otros tienen aqueste uso, que cuando les parece que el enfermo está cercano a la muerte, sus parientes más cercanos lo llevan en una hamaca al monte, y allí, colgada la hamaca de dos árboles, un día entero les hacen muchos bailes y cantos, y viniendo la noche, pónenle a la cabecera agua y de comer cuanto le podrá bastar para tres o cuatro días, y, dejándolo allí, vanse, y nunca más lo visitan. Si el enfermo come y bebe de aquello, y al cabo convalece y se vuelve, de su casa con grande alegrías y ceremonias lo reciben; pero pocos deben ser los que escapan, pues nadie, después de puestos allí, los ayuda y visita. En el curar los enfermos se han desta manera: que cuando están con el mayor calor de calentura, métenlo en agua muy fría, y allí lo bañan; después pónenlo al fuego, que hacen muy grande, por dos horas buenas, hasta que esté bien caliente; de aquí hácenle, aunque le pese, dar grandes carreras en ida y venida; después échanlo a dormir. Con esta medicina y modo de curar muchos escapan y sanan; usan mucho de la dieta, porque se están tres y cuatro días sin comer ni beber. Sángranse muchas veces, no de los brazos, sino de los lomos y de las pantorrillas: también acostumbran vómitos con ciertas hierbas que traen en la boca; abundan en mucha sangre y flemático humor, por ser su comida de raíces y hierbas y cosas terrestres, y de pescado; hacen el pan de las raíces que en esta Española llamaban yuca; grano, dijeron que no tenían; carne pocas veces comían, si no era la humana, lo cual mucho tenían en uso, y ésta era la de sus enemigos, los cuales se mara-

villaban de que los cristianos la de sus enemigos no comiesen. Hallaron en esta tierra poca señal de oro, aunque alguna, ni de otra cosa que fuese de valor; echábanlo a que no entendían la lengua, mayormente, que hallaban diversas lenguas en una provincia. Del sitio y disposición y hermosura de la tierra, dicen que no puede ser mejor. Todas estas cosas cuenta Américo en su primera navegación, muchas de las cuales no era posible en dos ni tres, ni en diez días que podían estar o estaban entre los indios, no entendiéndoles palabra una ni ninguna, como él aquí confiesa, saberlas, como es aquella de que en ocho años se mudaban de tierra en tierra por el ardor del sol, y que cuando se enojaban de sus maridos, movían las criaturas las mujeres, y que no tenían ley ni orden en los matrimonios, y ni Rey, ni señor, ni Capitán en las guerras, y otras semejantes; y por eso, sólo aquello que por los ojos vían, y podían ver, como era lo que comían y bebían, y andaban desnudos y eran de color tal, y grandes nadadores, y otros actos exteriores, es lo que podemos creer; lo demás parece todo ficciones.

CAPITULO CLXVI

DEJARON estas gentes y vanse la costa abajo, muchas veces saltando en tierra y viendo y conversando diversas gentes, hasta que llegaron a un puerto, en el cual, como entraron, vieron un pueblo sobre el agua fundado como Venecia; en el cual, dice Américo, que había 20 casas muy grandes de la hechura de las otras, en forma de campana, puestas sobre postes validísimos a las puertas de las cuales tenían sus puentes levadizas, por los cuales, como por calles, pasaban y andaban de una casa a otra. Los vecinos della, así como vieron los navíos y la gente dellos, a lo que pareció, alzaron luego sus puentes todas, y luego en sus casas se recogieron, y estando los cristianos mirando y admirándose desto, ven venir 12 canoas o barquillos de los de un madero, llenas de gente que se venían a ellos; y, llegados, páranselos a mirar rodeando los navíos de una parte a otra, maravillados y como pasmados de verlos. Hiciéronles los cristianos señas de amistad y que se viniesen a ellos, no quisieron; vanse los cristianos hacia ellos, pero no quisieron esperar, sino dándose priesa a huir, y con las manos haciendo señas como que los esperasen y volverían, salen de sus canoas y vanse a una sierra, y vuelven con 16 doncellas, y viénense con ellas a los navíos en sus canoas, y poniendo en cada navío cuatro, ofrécenselas, y así de buena amistad, dentro de sus canoas, entrando y saliendo a los navíos, conversaron con ellos. En esto salen de las casas que habían visto mucha gente, y échanse a la mar, nadando veníanse hacia los navíos, y ya que llegaban cerca, páranse ciertas mujeres viejas y dan tantos gritos y voces, hacen tantos clamores, mesábanse los cabellos, mostraban tanto dolor y angustia, que parecía que rasgaban los cielos; viendo esto las doncellas, súbito, se dejan caer a la mar, y los indios que estaban en las canoas comenzaron a apartarse de los navíos y a tirarles flechazos muy a menudo, y los que venían nadando, diz que, traían sus lanzas con el agua encubiertas. Debía ser tirar las flechas y traer las lanzas por defensa de las muchachas, ya que se arrepentían de se las haber dado, porque no se las tornasen a tomar. Visto esto, los cristianos que no sufren a los indios muchos juguetes, saltan en las barcas y van tras ellos; embisten las canoas y anéganselas, matan 20 dellos, y acuchillan y alancéanles muchos, no del todo muertos. Sálvanse a nado todos los que pudieron; de los cristianos quedaron

heridos cinco, pero no padecieron peligro alguno. Cogieron de las muchachas dos, y tres de los hombres prendieron; van luego a las casas, no hallaron más de dos viejas y un hombre enfermo; no quisieron quemar las casas porque les pareció tener escrúpulo de conciencia, dice Américo. Harto fuera mejor, y con menos escrúpulo de conciencia se hiciera, dejarlos ir y mostrarles mansedumbre, y darles a entender que no les querían hacer mal, por señas, ni venían a eso, enviándoles de las cosillas de Castilla, y vencieran el mal con bien, e fuera cristiano ejemplo, pero no iban a esto sino a buscar oro y perlas. Volviéronse a sus navíos con sus cinco captivos, echaron los tres hombres en hierros; una noche, las dos muchachas y uno de los presos, que se soltó sotilmente, se echaron a la mar y dellos se descabulleron. Alzan las velas de este puerto, y vanse 80 leguas la costa abajo, y ésta fué la tierra de Paria, que había descubierto el Almirante, como pareció arriba, donde hallaron otra gente de aquella, en lengua y conversación muy diversa; surgieron con sus anclas, saltaron en las barcas para ir a tierra, vieron sobre 4.000 personas en la ribera. No esperaron los indios de miedo, antes a los montes, dejando cuanto tenían, huyeron. Salidos los cristianos a tierra vanse por unos caminos, hallaron ciertas chozas y muchas que fuesen de pescadores creyeron; hallaron muchos fuegos, y en ellos pescados de diversas maneras, asándose una de las iguanas que arriba dijimos, de que se asombraron, creyendo que era alguna bravísima sierpe. El pan que comía esta gente, dice Américo, que lo hacían de pescado en agua hirviente algo cocido, después lo golpean y amasan, y, hecho de aquella masa panecillos, pónenlo sobre las ascuas, y así allí los cuecen, y era muy buen pan, a su juicio. Mucha maneras de manjares y de hierbas y de frutas de árboles hallaron, y ninguna cosa dellas les tomaron, antes les dejaron en sus ranchos y chozas cosillas de las de Castilla, para, si pudiesen, asegurarles del miedo que tenían, y volviéronse a sus navíos. Otro día, en saliendo el sol, comienza a venir a la playa infinita gente; salieron a tierra los cristianos de los navíos, esperan los indios, aunque todavía muy tímidos, llégaanse los cristianos, y poco a poco pierden el miedo, y por señas les dicen que aquellas chozas no son sus casas principales, mas de para venir a pescar hechas, y que les rogaban fuesen con ellos a sus pueblos. Vista la instancia que hacían e su importunidad, y que parecía proceder de buena voluntad, acordaron de ir 23 hombres, bien armados, con determinación de morir cuando la necesidad les compeliese, empleando primero en ellos bien sus personas. Estuvieron allí con ellos tres días en gran conversación de amistad, puesto que ni una palabra se entendían. Fuéronse con ellos la tierra dentro, tres leguas, a un pueblo que estaba allí, donde fueron recibidos con tantos bailes, cantares, alegría y regocijos, y servidos de tantos manjares y comida de los que tenían, que dice Américo que no tenía péndola que lo pudiese escribir. Dice más, que aquella noche durmieron allí, y que sus propias mujeres, con toda prodigalidad les ofrecían, y esto con tanta importunidad que no bastaban a resistirles; como allí estuviesen aquella noche y otro día hasta mediodía, fué tanto y tan admirable el pueblo que a verlos de otras

poblaciones de la tierra vino, y verlos absortos en mirarlos, rodearlos y tocarlos, que era una cosa de maravilla. Ciertos hombres ancianos, que debían ser los señores, les rogaron con la misma importunidad que se fuesen con ellos a sus pueblos, lo cual le concedieron, donde fácil cosa de contar no es, dice Américo, cuántos honores y buen tratamiento les hicieron. Estuvieron en muchas poblaciones suyas, por nueve días, dentro de los cuales los que quedaron en los navíos estuvieron harto penados, temiendo no les hobiese la ida sucedido mal. Después de los nueve días, que gastaron andando por muchos pueblos, acordaron sus navíos volverse; fué cosa cuasi increíble la gente que con ellos en su compañía vino hasta la mar, hombres y mujeres; cuando se cansaba alguno de los cristianos, ellos los levantaban, y en las hamacas los traían a cuestas, como quien anda en litera, y aún con harto menos peligro y más descanso, ellos los llevaban. A las pasadas de los ríos, que había muchos y muy grandes, con balsas y otros sus artificios, con tanta seguridad y enjuteza los pasaban como si fueran por tierra. Vinieron con muchas cosas cargados muchos, que a los cristianos en sus pueblos dieron, como muchos arcos y flechas, muchas cosas de pluma; de papagayos eran número, de diversos colores; otros traían sus alhajas cuantas tenían para darles y dejarles cuando a sus casas se volviesen; otros, dice Américo, traían sus animales consigo; estos animales no puedo yo entender cuáles fuesen.

Y cuenta una cosa, entre las otras, muy admirable: que cada uno de los indios se tenía por felice, si a las pasadas de los ríos que se vadeaban, pasa el cristiano en sus hombros, y aquel que más veces o más cristianos pasaba por más bienaventurado se estimaba. Así como llegaron a la playa, que vinieron las barcas de los navíos a tomar los cristianos, y quisieron entrar en ellas, y tanta gente cargó y con tanta prisa entrar quisieran, unos primero que otros, que aína se anegaran las barcas; fueron tantos los que entraron en las barcas con los cristianos y los que iban nadando, que pasaban de mil, y daban alguna molestia con su importunidad y frecuencia a los cristianos. Entraron en los navíos y estuvieron en ellos, aunque desnudos y sin armas, dice Américo; de ver los navíos y las jarcias y todos los instrumentos y aparatos de las naos, y de su grandeza, no acababan de admirar. Estando así admirados, acuerdan los de un navío, y debía de ser del navío del capitán Hojeda, burlando o de veras espantarlos más; soltaron ciertas lombardas, pegando fuego, y, con el terrible tronido que dieron, la mayor parte de todos ellos dan consigo en la mar, de la misma manera que las ranas que están en seco en la ribera, oyendo algún estruendo, súbitamente saltan luego a zabullirse en el agua; y de tal manera quedaron atónitos y sin habla, que ya a los cristianos de la burla les comenzaban a pesar; comenzáronse a reír y halagarlos, hasta que vieron que aquello era burlando, haciéndoles entender por señas, que aquellas armas eran para las guerras que solían tener contra sus enemigos. Estuvieron allí todo aquel día, con gran contentamiento, y que no los podían despedir de sí hasta que les dijeron por señas que se fuesen, porque aquella noche se querían partir; fuéronse muy alegres y contentos, y con gran amor y benevolen-

cia de los cristianos. Dice Américo aquí, que aquella tierra era de gente muy poblada y de muchos y diversos animales llena, pocos que se parecían a los nuestros de España, sacados los leones, osos, ciervos, puercos, cabras monteses y gamos, que tenían cierta deformidad, diferentes de los nuestros; pero, en la verdad, yo no creo que él vido leones ni osos, porque leones son muy raros, y no pudieron estar tanto que los viesen, ni osos; cabras, nunca hombre en estas Indias las vido, ni sé cómo pudo ver la diferencia que hay de ciervos a los gamos, si alguna es, ni puercos, porque no los hay en estas partes; ciervos o gamos, de lejos, bien pudo ver muchos, porque los hay infinito en toda la tierra firme; caballos, mulas, asnos, vacas, ni ovejas, ni perros, dice que no hay y dice verdad, puesto que perros de cierta especie, que no la de acá, hailos en algunas partes. De otros muchos animales de varios géneros, silvestres, dice que hay gran abundancia; pero si no eran conejos, pudo él dar poco verdadero testimonio de haberlos visto. De aves de diversas colores y especies y hermosura, dice que vieron muchas, y así lo creo, porque las hay infinitas. De la región de la tierra, dice ser amenísima y fructífera, de selvas y florestas grandes llena, las cuales en todo el tiempo del año están verdes y con sus hojas que jamás se caen; frutos, innumerables y diversos de los nuestros; y todo es verdad. Torna a repetir (no sé si lo dice de aquella misma tierra, que parece que sí, o de otra, y parece que su decir confunde la relación por lo que ha dicho arriba, que se habían de partir aquella noche), que vino mucho pueblo a los contemplar por ver sus gestos, personas y blancura, y que les preguntaban que de dónde venían, ellos respondían que habían descendido del cielo por ver las cosas de la tierra, lo cual sin duda los indios creyeron. Cometieron aquí los cristianos un grande sacrilegio, estimando hacer a Dios agradable sacrificio, que como vieron aquellas gentes tan tratables, mansuetas y benignas, no las entendiendo, ni ellas a ellos, ni sola una palabra, por lo cual no pudieron darles alguna chica ni grande doctrina, baptizaron, dice Américo, infinitos; de donde parece lo poco que Américo y los que allí iban, de la práctica de los Sacramentos y la reverencia que se les debía tener, y la disposición y idoneidad que para recibirlos se requería, sabían, porque si el Sacramento del baptismo recibieron y el carácter se les imprimió, como parece que sí, porque no tuvieron ficción alguna, sino antes voluntad positiva, expresa, de recibir lo que aquellos hombres cristianos les daban, e implícita de lo que la Iglesia les diera si fueran los ministros discretos, y si ellos supieran qué cosa era Iglesia y baptismo, precediendo con ellos suficiente doctrina, sin duda tuvieran la voluntad e intención expresa. Es manifiesto que cometieron aquellos cristianos en baptizarlos, contra Dios gran ofensa; la razón es clara, porque fueron causa aquellos que fueron ministros del baptismo, que aquellos indios ya cristianos, que poco que mucho eran idólatras, y que estarían en muchos pecados, quizá de diversas especies, como gente careciente de lumbre de fe y de doctrina, desde adelante fuesen a idolatrar con injuria del Sacramento, y así, con gran sacrilegio, imputable a los que tan indiscretamente los baptizaron, no a los baptizados indios; y si no recibieron el carácter y bap-

tismo, también ofendieron a Dios, porque administraron fuera del caso de necesidad en cuanto en sí era el Sacramento en balde e indebidamente, por faltar la necesaria disposición en el sujeto, por lo cual se instituyeron, con culpable indiscreción, en idóneos ministros. Dice Américo, que después de baptizados decían los indios charaybí, que suena en su lengua, llamando a sí mismo, varones de gran sabiduría; cosa es ésta de reír, porque aún no entendían qué vocablo tenían por pan o por agua, que es lo primero que de aquellas lenguas a los principios aprendemos, y en dos días o diez que allí estuvieron, que quizá no llegaron a seis, quiere Américo hacer entender que entendía que charaybí quería decir varones de gran sabiduría. Aquí declara Américo que aquella tierra llamaban los naturales de ella Paria, y disimula lo que allí pasó de las nuevas que supieron, como había estado allí tantos días el Almirante, y vieron las cosas que les había dado de las de Castilla, y fuera razón que no lo callara. Bien será que todos los que aqueste paso leyeren y todo el discurso de aquesta historia hagan aquí pie, y noten como verdaderos cristianos y prudentes, desembarazados y libres de afección, la bondad y mansedumbre y hospitalidad natural de estas gentes, todas, digo, las de estas Indias, y cómo resciben los cristianos en sus tierras al principio, antes que los cognoscan por sus obras no cristianas ni de cristianos, sino de hombres, puros hombres, inventadas y adquiridas por sus corruptas costumbres; consideren también los lectores la disposición tan buena y tan propincua que tenían para recibir nuestra católica fe, y con cuán poco trabajo y con ninguna resistencia se hicieran todas las naciones deste orbe, infinitas, cristianas, y se convirtieran a su Criador y Redentor Jesucristo, si entráramos en ellas como verdaderos cristianos Pero pasemos adelante, porque antigua cuestión y lamentable materia es ésta.

CAPITULO CLXVII

Acordaron de salir deste puerto, y debía ser el golfo dulce, de que arriba se ha hecho larga mención, que hace la isla de la Trinidad con la tierra de Paria, dentro de la boca del Drago, y sospecho que, como cosa que era señalada y notorio haberla descubierto el Almirante, calló Américo, de industria, el nombre de la boca del Drago; porque esto es cierto, que Hojeda y Américo estuvieron dentro deste puerto, como el mismo Hojeda, en la susodicha su deposición, con juramento lo confiesa, y otros muchos testigos, asimismo con juramento, en la probanza que hizo el Fiscal, lo afirman; y aquí dice Américo que había ya trece meses que andaban por allí, pero yo no lo creo, y si dice verdad en los meses, fueron en el segundo viaje, que después con el mismo Hojeda hizo, a lo que tengo entendido, y no en este primero, como parece por muchas razones arriba traídas, y por las que más se trujeren. Finalmente, salidos, desde Paria vanse la costa abajo, y llegan a la Margarita, que el Almirante había visto y nombrado Margarita, puesto que no llegó a ella, y saltó en ella Hojeda, y paseó parte della por sus pies, como él mismo dice, y estos mismos testigos, que con él fueron, también dicen que llegó a ella, puesto que no niegan ni lo afirman que saltase en ella; y desto no hay que dudar, sino que la pasearía, porque es muy graciosa isla, y tenía espacio para ello: y poco hace al caso esto. Allí es de creer que rescataron perlas, puesto que no lo dice, pues otros descubridores que luego después de él vinieron, las rescataron en la dicha Margarita. Extendió su viaje Hojeda hasta la provincia y golfo de Cuquibacoa, en lengua de indios, que agora se llama en nuestro lenguaje, Venezuela, y de allí al cabo de la Vela, donde agora se pescan las perlas, y él le puso aquel nombre, cabo de la Vela, y hoy permanece, con una renglera de islas que van de Oriente a Poniente, alguna de las cuales llamó Hojeda de los Gigantes. Por manera que anduvo costeando por la tierra firme 400 leguas, 200 al Levante de Paria, donde recognosció la primera tierra, y ésta, él solo primero que otro alguno, con los que con él iban y fueron, la descubrió y descubrieron; y 200 que hay de Paria al cabo de la Vela. Paria estaba descubierta, y la Margarita, por el Almirante, ocularmente, y grande parte de las dichas 200 leguas de la Margarita al cabo de la Vela, porque el Almirante vido cómo iba la tierra y la cordillera de las sierras hacia

el Poniente, y así todo este descubrimiento a él se le debe, porque no se sigue que para que se dijese haber descubierto una tierra o isla, era menester que la paseara toda; como la isla de Cuba, claro está que la descubrió por su persona, pero no se requería que anduviese todos los rincones della, y lo mismo desta isla Española y de las demás, y así de toda la tierra firme, cuanto grande sea y cuanto más se extienda, el Almirante la descubrió. De lo dicho parece, manifiestamente, que Américo se alargó en lo que en su primera navegación afirma, que costearon 860 leguas: esto no es verdad, por confesión del mismo Hojeda, el cual no quiso perder algo de su gloria y derecho, empero, dice en su dicho, como pareció en el cap. 140, que arriba de Paria descubrió 200 leguas, y de Paria a Cuquibacoa, que hoy es Venezuela; yo le añido hasta el cabo de la Vela, porque lo hallé así depuesto en el susodicho proceso por algunos testigos que supieron bien después toda aquella tierra, e trataban con los descubridores e iban en los descubrimientos, aunque no a quel viaje con Hojeda, pero era todo esto entonces muy reciente, y por esto muy manifiesto. No hizo mención Hojeda del cabo de la Vela, porque está cerca del golfo de la Venezuela y es toda una tierra, y del golfo y provincia, como cosa señalada y notable, que, como se dijo, se llamaba por los indios Cuquibacoa, principalmente la hizo. De toda esta tierra o ribera de mar que anduvo Hojeda y Américo y su compañía, oro y perlas, por rescates y conmutaciones, hobieron; la cantidad no la supe ni las obras que por la tierra hicieron. Dejada, pues, la Margarita, vinieron a Cumaná y Maracapana, que está de la Margarita, 7 leguas el primero y 20 el segundo. Estos son pueblos que están a ribera de la mar, y antes del Cumaná entra un golfo, haciendo un gran rincón el agua del mar, de 14 leguas, dentro de la tierra; estaba cercado de pueblos de infinita gente, y el primero, cuasi a la boca o entrada, estaba Cumaná, que dije ser el primer pueblo. Sale un río junto al pueblo, poderoso, y hay en él infinitos que llamamos lagartos, pero no son sino naturalísimos cocodrilos de los del río Nilo. Y, porque tenían necesidad de adobar los navíos, porque estaban defectuosos para navegar a España tanto camino, y de bastimentos para la mayor parte de su viaje, llegaron a un puerto que el Américo dice que era el mejor del mundo, y no dice a qué parte o lugar, ni tampoco lo toca Hojeda, y según yo me quiero, de cuarenta y tres años atrás, acordar, cuando hablábamos en el viaje de Hojeda (y aun quizá son más de cincuenta años), sospecho que debía ser en el golfo que arriba dije de Ciriaco, que entra 14 leguas la tierra dentro, y está la boca de él 7 leguas de la Margarita, en la tierra firme, junto a Cumaná. Por otra parte, me parece que oí en aquel tiempo que había Hojeda entrado y adobado los navíos y hecho un bergantín en el puerto y pueblo que nombré Maracapana; pero éste, aunque es puerto no es el mejor del mundo.

Finalmente surgieron allí dondequiera que sea, dentro de aquellas 200 leguas de tierra firme, de Paria abajo; fueron recibidos y servidos de las gentes de aquella comarca, que dice Américo eran infinitas, como si fueran ángeles del cielo, y ellos, como Abrahán cognosció los tres, por ángeles los conocie-

ran. Descargaron los navíos y llegáronlos a tierra, todo con ayuda y trabajos de los indios; limpiáronlos y diéronles carena, y hacen un bergantín de nuevo. Diéronles todo el tiempo que en esto estuvieron, que fueron treinta y siete días, de comer de su pan y venados y pescado, y otras cosas de sus comidas, que gastar de sus mantenimientos de Castilla ninguna necesidad tuvieron, por manera que, si no no les proveyeran, dice Américo, que no tuvieran para tornar en España, sin gran necesidad de bastimentos que comieran. En todo el tiempo que estuvieron, se iban por la tierra dentro a los pueblos, en los cuales les hacían caritativos recibimientos, honras, servicios y fiestas. Y esto es cierto, como abajo, en el discurso desta historia se verá, placiendo a Dios todopoderoso, que todas estas gentes de las Indias, como sean de su naturaleza mitíssimas y simplicísimas, así saben servir e agradar a los que en sus casas y tierras, cuando los tienen por amigos, resciben que ninguna otra les hace en esto ventaja, y quizá ni llega a serles en esto vecina. Ya que determinaban, remediados sus navíos y hecho el bergantín, partirse para Castilla, dice aquí Américo, que aquellos sus buenos huéspedes les dieron grandes quejas de otra cierta gente feroz y cruel, habitadora de cierta isla, que de allí 100 leguas estaría, que venía en cierto tiempo del año por la mar a hacerles guerra y los cautivaba y llevándolos consigo, los majaba y los comía. Con tanta instancia y afección y dolor parece que lo representaban, dice Américo, que los movió a compasión y se ofrecieron a vengarlos dellos. Holgáronse, dice Américo, en gran manera, y dijeron que querían ir con ellos, pero los cristianos, por muchas consideraciones, consentir no lo quisieron, sino siete dellos, con tal condición que no fuesen obligados a volverlos a sus tierras, sino que ellos con sus canoas solos se volviesen, y así, dice que, con la condición los unos y los otros consintieron. No sé yo quién era destos contratos y de todas las demás palabras, pues en treinta y siete días no pudieron saber su lengua el intérprete. ¿Y qué sabían Hojeda y Américo y los de su compañía, si tenían los de aquella isla contra éstos, por alguna justa causa, justa guerra? ¿Tan ciertos estuvieron de la justicia déstos, sólo porque se les quejaron, que luego, sin más tardar a vengarlos se les ofrecieron? Plega a Dios que no les pluguiese tener achaques para hinchir los navios de gente, para venderlos por esclavos, como al cabo en Cáliz lo hicieron; obra que siempre en estas desdichadas gentes y tierras, por los nuestros, a cada paso se usó. Salieron, pues, de allí, y, en siete días, topando en el camino muchas islas, dellas pobladas y dellas despobladas, dice Américo, llegaron a la donde iban. Estas islas no pudieron ser otras, sino las que topamos viniendo de Castilla, como son la Dominica y Guadalupe, y las otras que están en aquella renglera. Vieron luego en ella, dice él, gran montón de gente, la cual, como vió los navíos y las barcas que iban a tierra, puesto que bien aparejadas con sus tiros de pólvora, y los cristianos bien armados, llegáronse a la ribera obra de 400 indios, desnudos, y muchas mujeres con sus arcos y flechas, y con sus rodelas, y, todos de diversos colores pintados, y con unas alas y plumas de aves grandes, que parecían muy belicosos y fieros, y, como se acercasen las barcas a un tiro de

ballesta, entran en el agua y disparan infinitas flechas para resistirles la entrada. Los cristianos, que no les popan, disparan los tiros de pólvora en ellos, y derruecan muertos muchos dellos. Vistos los muertos, y el estruendo del fuego y de los tiros, luego dejan el agua y se meten todos en tierra. Saltan 42 hombres de las barcas y van tras dellos; ellos varonilmente no huyeron, sino como leones, hacen cara y resisten y pelean fuertemente, defendiendo a sí y a su patria. Pelearon dos horas grandes, y con las ballestas y espingardas, y después con las espadas y lanzas, mataron muy muchos, y no pudiéndolos más sufrir, por no perecer todos, los que pudieron huyeron a los montes, y así quedaron los cristianos victoriosos. Tornáronse a los navíos con gran alegría de haber echado al infierno los que nunca les habían ofendido. Otro día, de mañana, vieron venir copiosa multitud dellos, atronando los aires con cuernos y bocinas, pintados y aparejados para la segunda pelea, puesto que las barrigas y pellejos de fuera, porque desnudos como suelen andar en cueros.

Determinaron salir a ellos 57 hombres hechos, cuatro cuadrillas, cada una con su Capitán, con intención, dice Américo, que si los pudiese hacer sus amigos, bien, pero si no que como a hostes y enemigos los tratarían, y cuantos dellos haber pudiesen, harían sus esclavos perpetuos. Esto dice así Américo, y es de notar aquí el escarnio que quiere hacer Américo de la verdad y justicia, y de los leyentes, como si cuando se movieron a venir 100 leguas, habiendo prometido a los otros de los vengar y hacer guerra, vinieran a tratar amistad con ellos, o para tener ocasión de cumplir con sus cudicias, que era a lo que de Castilla venían. Estas son las astucias y condenadas cautelas que siempre se han tenido para consumir estas gentes.

Salieron, pues, en tierra, pero los indios por los tiros de fuego, no les osaron impedir la salida, sino espéranlos con gran denuedo; pelearon los desnudos contra los vestidos, fortísimamente por mucho tiempo, mataron e hirieron de los desnudos los vestidos inmensos, porque las espadas empléanse bien en los desnudos cuerpos; viéndose así hacer pedazos, huyeron el resto. Van tras ellos hasta un pueblo; prenden los que pudieron, que fueron 25; vuélvense con su victoria, puesto que aguada todavía, por dejar de su compañía uno muerto y traer 22 heridos. Despidieron a los 7 que habían venido con ellos de la tierra firme; partieron, dice Américo, con ellos la presa, porque les dieron 7 personas, 3 hombres y 4 mujeres de los cautivos, y los enviaron muy alegres, admirados de aquella hazaña que los cristianos hicieron y de sus fuerzas. Todo esto cuenta Américo, añidiendo que de allí se volvieron a España y llegaron a Cáliz con 222 indios cautivos, donde fueron, según él dice con mucha alegría recibidos, y allí sus esclavos todos vendieron. ¿Quién le preguntará agora que de dónde robaron y hobieron o saltearon los 200 de aquéllos? Porque esto, como otras cosas, pásalo en silencio Américo. Nótese, pues, aquí, por los leyentes, que saben algo de lo que contiene en sí la recta y natural justicia, aunque sean sin fe, gentiles, con qué derecho y causa hicieron éstos, con quien Américo iba, guerra a los de aquella isla, y hicieron y

llevaron estos esclavos, sin les haber injuria hecho, ni en cosa chica ni grande ofendido, ignorando también si justa o injustamente los de la tierra firme acusaban a los desta isla, y qué fama y amor quedaría derramada y sembrada de los cristianos en las gentes, y por los moradores della y de las comarcanas, quedando tan asombrados, lastimados y ofendidos; pero vamos adelante, que cerca desto *grandis restat nobis via.*

CAPÍTULO CLXVIII

De aquí queda nuestro Américo asaz claramente de falsedad convencido, porque, de aquesta isla que escandalizó y en ella tan gran daño hizo, dice que se volvieron a Castilla, no haciendo mención de haber venido primero a esta Española, como vino; la cual venida a su segundo viaje aplica, pero no es verdad, como en el cap. 162 probé arriba. Puesto que pudo decir verdad, que de aquella isla que guerrearon y maltrataron fuese su venida para Castilla, pero no por el discurso que hasta agora ha dicho; lo cual pruebo y parece así, por los testigos que se tomaron por parte del Fiscal del Rey en el pleito que el almirante D. Diego Colón trujo con el Rey, sobre la guarda y cumplimiento de sus privilegios, de que he hecho muchas veces mención arriba; depusieron que Alonso de Hojeda, con quien venía Américo en su primer viaje, corrió la costa de la mar hasta Cuquibacoa, que es Venezuela, y el cabo de la Vela, y que de allí se vino a esta isla, y así lo juró un testigo que se llamó Andrés de Morales, que yo bien cognoscí, principal piloto y viejo en estas Indias, vecino desta ciudad de Sancto Domingo, el cual, en su dicho dice así: «Andrés de Morales, etc.», a la quinta pregunta dijo: «Que la sabe como en ella se contiene»; preguntado cómo la sabe, dijo: «Que la sabe porque se ha hallado muchas veces con Juan de la Cosa e con Alonso de Hojeda en las navegaciones de aquel viaje, etc., y que los sobredichos partieron desta isla de Roquemes, en las de Canaria, e fueron a dar en la tierra firme encima de la provincia de Paria, e descubrieron por la costa abajo a la dicha provincia de Paria, e pasaron más abajo a la dicha isla Margarita, y de ahí a Maracapana, descubriendo la costa hasta el dicho Cacique Ayarayte, y desde allí, de puerto en puerto, hasta la isla de los Gigantes, y desde allí descubrieron a la provincia de Cuquibacoa hasta el cabo de la Vela, el cual nombre le pusieron el dicho Juan de la Cosa e Hojeda, e que de allí se vinieron a la isla Española.» Estas son sus palabras. Luego no pudo de allí tan abajo tornar a la isla que alborotaron, porque aquélla no pudo ser sino alguna de las que están hacia el Oriente, comenzando de donde ellos estaban, como es la de Guadalupe y sus comarcanas, como arriba dijimos; y era dificilísimo subir de bajo arriba, por las grandes corrientes y contrarios vientos que por allí son continuos. Y esto se confirma porque fueron a parar

al Brasil desta isla, que es al puerto de Yaquimo, esta costa abajo de Sancto Domingo, y es la propia y buena navegación desde el cabo de la Vela, hasta allí. Item, si habían, en aquel puerto o tierra susodicha, adobado tan poco había sus navíos y tomado bastimentos, ¿cómo traían necesidad de adobarlos y de comida, como luego se dirá, a esta isla? Item, ¿cómo los testigos, y especial el piloto Andrés de Morales, que parece decir que iba con ellos, cómo no tocó ni otro ninguno en decir que Hojeda había en algún puerto de aquella tierra firme hecho el bergantín y adobado sus navíos, siendo cosa señalada, y que daba más vigor a la verdad de sus dichos, que les pedían para que constase haber él descubierto aquella tierra firme, que era el fin que el Fiscal contra el Almirante pretendía? Luego, cierto, Américo trastrueca las cosas que les acaecieron y obraron en el primer viaje, al segundo, y las del segundo atribuye al primero como arriba en el cap. 142 mostramos evidentemente, callando muchas y añidiendo otras que no convienen. De aquí parece, que el hacer del bergantín y adobar los navíos en aquella tierra firme, lo cual cierto fué, y yo lo sé por ser en aquel tiempo notoriamente manifiesto, esto hicieron en el segundo viaje y no en el primero; y venir a esta isla Española, y donde acaecieron ciertos escándalos que causó Hojeda en ella, que luego se dirán, fué en el primero y no en el segundo, como quiso fingir Américo, y más digo, que nunca vino Hojeda a descubrir e rescatar, e a poblar en tierra firme, que de vuelta no viniese a parar a esta isla, como abajo parecerá, y la venida del viaje primero niega o disimula Américo debajo de silencio. Item, después que Hojeda salió de España, hasta llegar a esta isla, no pasaron más de cinco meses, como arriba ha parecido, luego no tuvo tiempo para todo lo que dice que hicieron en aquel primer viaje.

Tornando, pues, a proseguir el primer viaje de Hojeda, con quien iba Américo, por recta vía, y no por el camino torcido o interpolado y confuso, como Américo lo escribe, decimos que, de la provincia de Cuquibacoa, que ahora se nombra Venezuela, y del cabo de la Vela, vino a tomar esta isla Española, y fué a surgir a 5 del mes de setiembre, como arriba queda dicho en el capitulo 164, al Brasil, que es a la provincia de Yaquimo, y aun creo que más abajo, cerca de la que se llama ahora la Çabana, tierra y reino de un Rey y señor que se llamaba Haniguayabá; supiéronlo luego los españoles que estaban por aquella provincia de Yaquimo, por indios, o porque vieron venir los navíos por la mar, y supieron que era Hojeda, y hacen luego mandado al Almirante, que estaba aquí en Sancto Domingo, recién hecha la paz con Francisco Roldán y su compañía; luego el Almirante mandó aparejar dos carabelas o tres, y envió a Francisco Roldán con gente para que le prohibiese cortar brasil, sospechando que los cargaría dello, y que no hiciese algún otro daño, como sabía que Hojeda era más atrevido de lo que él quisiera, y dicho y hecho, como dicen. Llegó Roldán al puerto de Yaquimo, o, por allí cerca, más abajo, con sus carabelas o navíos, y saltó en tierra en 29 de aquel mes de setiembre, y allí supo, de los indios, cómo estaba cerca de allí Hojeda; Roldán, con 26 hombres de su gente, púsose dél legua y media, y envió de noche por espías

cinco hombres para ver qué gente estaba con él; halláronlo alborotado y que venía ya camino a ver a Francisco Roldán, porque le habían dado aviso los indios que habían venido tres carabelas y en ellas Francisco Roldán con mucha gente; como Roldán era por toda aquella tierra tan cognoscido, que temblaban dél, y dijeron al Hojeda, que Roldán lo enviaba a llamar y que fuese adonde él estaba, lo cual no fué así. Hojeda, como no tenía consigo sino 15 hombres, porque los demás había dejado en sus cuatro navíos, que estaban en un puerto ocho leguas de allí, porque había venido a hacer en aquel pueblo del Cacique y señor Haniguayabá, pan, y lo estaba haciendo hacer, no osó hacer otra cosa, y temió harto no lo viniese Roldán a prender. Hojeda, con cinco o seis hombres, venido adonde Roldán estaba, y habladas cosas generales, pregúntale Roldán, que cómo venía a esta isla, y mayormente por aquella trasera parte, sin licencia del Almirante, y no ir primero a la parte donde el Almirante estaba; repondió Hojeda, que él venía de descubrir e traía gran necesidad de comida, y los navíos para adobar y había de remediarlos, y no pudo ir a otra más cercana parte. Tornó Roldán a preguntarle, que con qué licencia venía a descubrir, si traía provisión Real que se la mostrase para poder proveerse en esta isla, sin demandar licencia al que la gobernaba; dijo que sí traía, pero que la traía en las carabelas, ocho leguas de allí; dijo Roldán que se la mostrase, porque de otra manera no podía dar buena cuenta, según debía, al Almirante, pues para aquello había sido por él enviado. Cumplió Hojeda con él cuanto pudo, diciendo que, en despachándose de allí, había de ir a hacer reverencia al Almirante, y a hablarle muchas cosas que le tocaban, de las cuales dijo algunas al Roldán; y éstas eran, según yo no dudo, las que ya en la corte se trataban, quitar la gobernación al Almirante, porque según le escribió el Roldán, eran cosas que no se habían de fiar de cartas.

Roldán dejó allí a Hojeda, y vase con sus carabelas a los navíos del Hojeda, y halló algunas personas de las que habían estado en esta isla con el Almirante y venido al descubrimiento de Paria, y que se habían tornado en los cinco navíos, en especial a un Juan Velázquez y Juan Vizcaíno, los cuales le mostraron la provisión o capitulación, firmada del Obispo D. Juan de Fonseca, que arriba en el cap. 164 dijimos, y allí le informaron de todo su viaje, y lo que habían por la tierra firme bojado y navegado, y las señas de un hombre que les habían muerto, y los veinte y tantos heridos, como pareció en el dicho 164 capítulo, en el cual se probó haber aportado a esta isla el Hojeda, y la guerra, donde le mataron al hombre y los demás heridos, en el primer viaje de Hojeda todo haber acaecido. Supo también Francisco Roldán dellos, haber hallado oro y traerlo en guanines, que eran ciertas joyas muy bien hechas y artificiadas, como se supieran labrar en Castilla, puesto que el oro era bajo de valor; trujeron cuernos de venado, y dijeron que los vieron, y conejos, y un cuero de onza, que debía de ser de tigre, y un collar hecho de uñas de animales; todo lo cual fué muy nuevo de oir para ellos y todos los que estaban en esta isla. Roldán, esto sabido, creyendo que Hojeda cumpliera lo que le dijo, que en haciendo pan en aquel pueblo se había de partir a ver al Almi-

rante, a este puerto de Sancto Domingo, debióse de tornar al Almirante por tierra, ordenado a las carabelas lo que habían de hacer, y creo yo que sería que se cargasen del brasil. El vino de Yaquimo a Xaraguá, que son 18 leguas, y visitó la gente de los cristianos, que repartida estaba por los pueblos de los indios, y hizo lo que más le pareció, y vínose a dar cuenta al Almirante de las cosas que le había dicho Hojeda, que no debían ser las mejores nuevas del mundo, pues se trataba entonces en la corte, después de llegados los cinco navíos con las nuevas de la rebelión de Roldán, la deposición del estado del Almirante; cosa que no fué Hojeda el postrero que lo supiese, como fué favorecido del Obispo D. Juan de Fonseca, y ambos no aficionados a las cosas del Almirante. Del Obispo, arriba queda dicho que así era cuasi notorio, y yo lo vide con mis ojos, y sentí con mis sentidos, y entendí con mi entendimiento. Del Hojeda, después pareció que debía de irse desta isla, del Almirante descontento.

CAPITULO CLXIX

Despedido Roldán de Hojeda, creyendo que era todo oro lo que relucía, Hojeda, hecho su pan según vido que le convenía, en lugar de tomar la vía de Sancto Domingo, a ver al Almirante y darle cuenta de lo que había hecho en su viaje, como mostró y quedó con Roldán, y a darle relación de las nuevas que había en Castilla, vase con sus cuatro navíos hacia el Poniente y da la vuelta al golfo y puerto de Xaraguá; los cristianos que por allí estaban, por los pueblos de los Caciques, lo recibieron con alegría y le dieron todo lo que hobo menester él y los suyos, aunque no de sus sudores propios, sino de de los indios, porque déste suelen acá ser los españoles muy liberales. Y, porque una de sus carabelas traía muy perdida, que no se podía tener sobre el agua, hicieron hacer pez a los indios, y ayudáronle mucho hasta que la restauró, con todo lo demás que menester hobo. Entretanto que allí estaba, como debía de haber por allí la gente mal vezada de las reliquias, que aún eran muy frescas, de la vida suelta que tuvieron con Roldán, maldiciendo de las cosas del Almirante, mayormente que siempre andaban descontentos, como no hinchían las manos de lo que deseaban (y una queja ordinaria suya era, que no se les pagaba el sueldo), comienza Hojeda, o movido por el aparejo que en aquéllos halló, o porque él lo tenía de su cosecha en voluntad, a derramar mucha simiente de cizaña, diciendo que se juntasen con él, y, con la gente que él traía, vernían al Almirante y le requerirían que les pagase, de parte de los Reyes, y le constreñirían a pagar aunque no quisiese. Para lo cual, dijo, que él traía poder de Sus Altezas para lo hacer, y que se lo habían dado a él y a Alonso de Carvajal, cuando el Almirante tornó el año de 98, para que viniesen con él a constreñirle que luego pagase; y otras muchas razones añidió, y palabras dijo demasiadas, según dijeron, en mucho perjuicio del Almirante, y para provocar la gente a lo que pretendía inclinarla, de la cual, toda la mayor parte trujo a sí, como a hombres mal asentados, amigos de bullicios e inquietud, y sin temor de Dios ni de los daños y escándalos que, en esta isla, a indios y a cristianos habían de suceder. Y porque algunos hobo que no quisieron seguir la locura y maldad de Hojeda, y déstos estaba parte en cierta estancia o lugar cerca de Xaraguá, con todos, según dije, andaban y estaban a manadas, repartidos por los pueblos y lugares de los indios, por comer y

ser servidos dellos, porque muchos juntos no los podían sufrir ni mantener, o porque aquéllos le debían de haber contradicho cuando los provocaba por cartas o por palabra, o porque tenía entre ellos a quien él bien no quería desde los tiempos pasados, acordó una noche, con el favor de los que ya había allegado a sí, dar en ellos y prenderlos o hacer dellos alguna venganza o otro semejante mal recaudo, y así lo puso por obra; de manera, que mató y le mataron, hirió y le hirieron ciertos hombres de ambas partes. Causó grande escándalo en la tierra en indios y en cristianos, de donde se comenzó otra turbación muy peor que la pasada de Roldán, si Dios, por medio del mismo Roldán, no la obviara. Tornaba ya Roldán de Sancto Domingo para Xaraguá, y, o porque el Almirante sospechó que Hojeda todavía podía revolver algo y causar algunos daños a indios y a cristianos, como estuviese cierto que era ido desta isla, o porque dello fué avisado, porque en ocho días y a cada ocho días lo podía saber por mensajeros indios que enviaban algunos cristianos de los que le obedecían, envió, finalmente, al dicho Roldán a Xaraguá, el cual en el camino supo el insulto, y daño y escándalo que había intentado y causado Hojeda, y el fin que pretendía. Proveyó luego Roldán de avisar a un Diego de Escobar, hombre principal, de los que le habían siempre seguido, y que recogiese la más gente que pudiese de los que creyese que no estaban inficionados de Hojeda, y se viniese a Xaraguá; y él, de camino recogió, por los pueblos donde estaban derramados los cristianos, los que pudo, y así llegaron los dos un día después del otro a Xaraguá: Hojeda ya se había recogido a los navíos. Escribióle una carta Francisco Roldán, exagerando aquellos escándalos, muertes y daños que había hecho, que mirase el deservicio que recibían los Reyes, la turbación y alborotos de la tierra, la voluntad que tenía el Almirante para con él, que era buena, no quisiese dar causa que todos se perdiesen, y, por tanto, que le rogaba que diese manera para que se viesen ambos, por que los daños hechos se olvidasen, pues no se podían restaurar, y, al menos, los por venir se excusasen. No curó Hojeda de ponerse en aquel peligro, porque debía cognoscer a Roldán, que era hombre bien esforzado y astuto, y no poco entendido. Envió Francisco Roldán a Diego de Escobar, a hablarle, y éste no era menos sabio que ambos, el cual yo bien y por muchos años conocí, el cual afeó a Hojeda lo que había hecho lo mejor que él pudo, y persuadióle que se viese con Roldán; respondióle que él lo deseaba y quería. Volvióse Escobar sin poder hacer concierto: creyendo Roldán que lo haría, envióle, para entender en las vistas, a un Diego de Trujillo, al cual, entrando en los navíos, prendió y echó en unos grillos. Sale luego con 20 hombres armados, y viene a Xaraguá, donde estaba un Toribio de Linares, que también yo bien conocí, al cual prendió, y llévalo consigo a los navíos, donde le echó otro par de grillos; vanlo a decir los indios luego a Roldán, que estaba una legua de allí. Salió de presto Roldán con la gente que tenía, bien aparejado, tras él, pero Hojeda ya estaba en su guarida. Tornó a enviar un Hernando de Estepa, lo mismo muy conocido de mí, al cual respondió, que si no le daban un Juan Pintor, que se le había salido de los navíos, que no menos yo que a

los demás conocí, y aún no tenía sino una mano, juraba que había de ahorcar a los dos que tenía, de la manera dicha, con grillos. Mirad qué culpa tenían los otros, que mereciesen que él los ahorcase, porque el Juan Pintor se le hubiese salido. Hízose a la vela Hojeda con sus navíos, y vase la costa abajo, hacia unos pueblos y provincia que llamaba el Cahay, tierra y gente graciosísima, que estaría de Xaraguá 10 ó 12 leguas, donde salió en tierra con 40 hombres y tomó por fuerza todo el bastimento que quiso, en especial, ajes y batatas, que son las raíces de que arriba hablamos en el cap. 45, y allí son las más nobles y delicadas de toda la isla, dejando a los indios y cristianos, que allí estaban, muy desabridos. Viendo que se hacía a la vela, envía Roldán tras él, por la ribera de la mar, a Diego de Escobar con 25 hombres, y, porque llegaron noche, ya el Hojeda era en sus navíos recogido; otro día, luego, pártese Roldán tras él con 20 hombres, y llegado al Cahay, Roldán halló una carta que Hojeda había escrito a Diego de Escobar, en la cual afirmaba que había de ahorcar los susodichos, si su Juan Pintor no se le restituía. Rogó Roldán a Diego de Escobar que entrase en una canoa esquifada, como los marineros dicen, de remadores indios, y fuese hacia los navíos atanto cerca que le oyesen, y dijese a Hojeda, de partes de Roldán, que pues él no se quería fiar de él y venir a hablar con él, que él lo quería hacer, e ir a los navíos, confiándose de él mismo, y para esto que le enviase un batel. Pareció a Hojeda que tenía ya su juego hecho, pero otro piensa el que lo ensilla, y éste era Francisco Roldán, que los atabales a cuestas, como dicen, traído había. Envió, pues, Hojeda, un muy buen batel, que otro tal no tenía, con ocho hombres muy valientes de la mar, dentro, con sus lanzas y espadas y tablachinas, los cuales, llegando con su batel un tiro de piedra de la ribera, dijeron que entrase Roldán. Preguntó Roldán, ¿cuántos mandó el señor Capitán que entrasen conmigo? respondieron: cinco o seis hombres. Mandó luego Roldán que entrasen primero Diego de Escobar, y Pero Bello, y Montoya, y Hernán Brabo, y Bolaños, y no consentían que entrasen más. Entonces dijo Roldán a un Pedro de Illanes que le metiese a cuestas en la barca, y, como que le iba teniendo de un lado, llevaba otro que se decía Salvador. Entrados en el batel todos, disimuladamente dijo Roldán a los que remaban que remasen hacia tierra; ellos no quisieron.

Echan él y los suyos mano a las espadas, y dan tan de golpe en ellos, que, acuchillados y muertos, a lo que se dijo, algunos, hácenlos saltar al agua y tórnanlos presos a todos, y a un indio flechero que traía de las islas robado, escapándoseles otro nadando; y llévanlos a tierra; y así, queda sin la principal barca o batel de que mayor necesidad tenía, y juntamente sin tanta soberbia y presunción, Hojeda. Visto Hojeda que se le había deshecho su artificio y salido en vano sus pensamientos, acordó de llevar el negocio por más mansedumbre, y métese en un barquillo que traía, y Juan de la Cosa, su principal piloto, con él, y un espingardero y otros cuatro con él que remaban, y viénese hacia tierra. Francisco Roldán, como le conocía ser travieso y valiente y atrevido, aun pensando que los osara acometer, hace aparejar el batel

con siete remeros y 15 hombres para pelear, y una buena canoa en que podían ir otros 15, todos a pique, como es lenguaje de marineros, o aparejados, estuvieron a la lengua del agua. Teniéndose afuera en el agua, cuanto podía ser oído, dijo Hojeda que quería hablar con Francisco Roldán; llegóse más, y Francisco Roldán le dijo que por qué hacía aquellas cosas tan escandalosas y culpables; respondió que porque le habían dicho que tenía mandamiento del Almirante para lo prender. Roldán le certificó ser falsedad, y que el Almirante no tenía propósito de dañarle, sino antes de le ayudar y honrar en lo que pudiera, y si él viniera a Sancto Domingo, como le había prometido, por experiencia lo viera; finalmente, vino a rogarle que le restituyese su batel y sus hombres, que en él le había prendido, no curando ya del Juan Pintor, pues vía que sin el batel no le era posible volver a Castilla.

Francisco Roldán, viendo la necesidad que Hojeda tenía, y porque en estos días había hecho terrible tormenta y había garrado, que quiere decir arrastrado el ancla, de donde la primera vez la echaron, el navío mayor que Hojeda tenía, más de dos tiros de ballesta hacia la tierra, donde y cuando se suelen los navíos perder y la gente con ellos, y porque, si daban al través, y Hojeda y su gente se quedaban allí, era quedar la confusión en la isla para que fuera peor que la pasada del mismo Roldán, acordó Roldán darle el batel y sus hombres, y que él restituyese los dos que él había malamente, al uno detenido y al otro salteado, y así se hizo que destrocaron. Partióse luego a hacer una cabalgada que decía que había de hacer, y según dijo un clérigo que traía consigo, y otros tres o cuatro hombres de bien que se quedaron, la cabalgada que traía fabricada era la que pensaba hacer en la persona y en las cosas del Almirante, y este atrevimiento, creo yo, que cobró él de saber que los Reyes trataban de remover al Almirante de su estado, y con el favor que él tenía del Obispo Fonseca, y, por el contrario, el disfavor que el mismo Obispo dió siempre a el Almirante, justa o injustamente, cuanto a los hombres digo, Dios lo sabe. Y a lo que yo sospecho, salido de allí Hojeda, fué a cargar los navíos de indios en alguna parte desta isla, o de la isla de Sant Juan, o de otra de las comarcanas, pues llevó a Castilla y vendió en Cáliz 222 esclavos, como Américo arriba tiene y en su primera navegación confesado; y ésta fué, con los otros daños y escándalos que a los indios y cristianos dejó hechos Hojeda, su cabalgada.

Por lo que en este capítulo se ha visto, parece la falsedad industriosa de Américo, y su encubrir las tiranías que en aquel su primer viaje hicieron, en las cuales él a Hojeda acompañaba, y su trastrocar de los hechos que hicieron en sus dos viajes, como ya hemos dicho, más que el sol clara. Dice de esta brega y escándalos que Hojeda causó, Américo, en el fin de su segunda navegación, y acaeció en la primera, desta manera: *Necnon gente illa quam nobis amicam efeceramus relicta hinc, ab eis excessimus ob plurimarum rerum nostrarum indigentiam; venimus ad Antigliæ insulam, quam paucis nuper ab annis Cristophorus Columbus discooperuit; in qua reculas nostras ac navalia reficiendo mensibus duobus et diebus totidem permansimus: plures interdum*

Christicolarum inibi conversantium contumelias perpendimus, quas, prolixus ne nimium fiam, hic omitto: eandem vero insulam vigessima secunda Julii deserentes, etc. Todo esto es falso, porque dice que las injurias o afrentas que padecieron no las dice por no ser prolijo, dando a entender que injustamente se le hicieron, y no dice por qué y qué fueron los insultos que ellos cometieron; lo segundo, cuanto a poner estos escándalos en el segundo viaje, es muy falso, como arriba muy demasiadamente queda probado; lo tercero, asimismo, decir que partieron desta isla a 22 de julio, es más que falso, porque no partieron sino cuasi en fin de febrero, entrante el año de 500, y aun creo que en marzo, como parece por las cartas que yo vide y tuve en mi poder, y cognosco la firma de Francisco Roldán que escribía cada ocho o quince días, cuando andaba revuelto con Hojeda, hasta que se fué, al Almirante. De manera, que la fecha que debió ser en el segundo puso en el primero, y los alborotos y daños que hicieron en el primero, puso por afrentas y contumelias, recibidas sin culpa, en el segundo viaje.

CAPITULO CLXX

Partido de allí del Cahay, donde le tomaron la barca con sus navíos, Hojeda, Francisco Roldán, como hombre astuto, diligente y de guerra, estúvose por allí algunos días hasta ver si volvía a hacer algún salto Hojeda en la tierra, porque cognoscía dél que era hombre para hacerlo, y desde a pocos días recibió aviso que había saltado en cierta parte, la costa abajo, creo yo, donde procuró de hacer pan para su camino. Escribiólo Roldán luego al Almirante, determina de ir a prenderle, y apareja seis canoas, en las cuales dijo que podían caber 80 hombres; y, porque envió dos mancebos hábiles y sueltos en una canoa por la mar para espiar y especular lo cierto dello, y vide otras cartas de Roldán para el Almirante, escritas después, luego, desto, y no hacían mención de la estada de Hojeda, estimo que debía de ser ya ido cuando llegaron los mancebos. Con este favor de haber echado a Hojeda de la tierra, dijeron algunos, o los más que allí estaban, a Francisco Roldán, que se querían allí avecindar; Roldán les dijo que se escribiesen y que enviaría al Almirante la memoria, y enviaría quien les repartiese las tierras en que hobiesen de labrar, y porque se les hacía grave esperar tanto, señálales él a cada uno en qué labrase, como si aquellas tierras no tuvieran dueños; y ¡ojalá aquí parara la tiranía!

Pidiéronle más, porque ellos no entendían abajar el lomo, que les diese quien les ayudase a labrar; él, viendo, dice él, que era bien contentarlos, díjoles que quería hacer con ellos una liberalidad, conviene a saber, que el Almirante le había hecho merced de que el rey Behechío con toda su gente le sirviesen de las cosas de sus labores, y no a otro ninguno, que los tomasen ellos y se sirviesen dellos en sus labores y los contentasen: éstas son palabras del mismo Roldán al Almirante, que yo vide firmadas de su nombre. El contentamiento era, que les habían de servir aunque les pesase, y darles después un espejuelo y un cuchillo, o unas tijeras; veis aquí el repartimiento claro cómo se va entablando. Y que se diga que a un tan gran Rey como Behechío que el Almirante diese para que sirviese a Roldán, y Roldán lo diese a los hombres viles, y quizá entre ellos azotados, para los servir, e que repartiesen entre sí sus vasallos, ¿qué mayor tiránica maldad? Pero pasemos adelante. Así que, tornando al propósito, todavía mandó el Almirante a Roldán que estu-

viese por allí algunos días, porque se quería ir adonde el Almirante estaba, sospechando el Almirante que tornaría Hojeda.

Muy bien lo hizo Francisco Roldán en todo este negocio en aventar a Hojeda de la tierra, porque, cierto, si Hojeda prevaleciera, yo creo que fueran peores los escándalos y turbaciones, daños y destrucción más vehemente de indios que la hobo, aunque mucha fe, en tiempo del alzamiento de Roldán, porque todos los más de los españoles que acá estaban, estaban corruptísimos y depravados, y cudiciosísimos de alborotos y guerras, enemigos de toda concordia y paz, y esto no era sino porque Dios los había dejado de su mano, por las guerras y agravios, opresiones y muertes injustas, y violencias que hacían sin cesar a los indios; la razón es, porque tiene Dios esta regla en su universal e infalible providencia, que cada uno sea punido por lo que, y de la manera que, peca y le ofende, y en aquello que él damnifica a su prójimo. El medio e instrumento que aquéllos tenían para nunca dejar de tratar de revueltas y desasosiegos entre sí mismos, era la ociosidad y vida deliciosa y holgada que tenían, y el señorío que habían usurpado sobre los indios humildes y mansísimos, por lo cual se hacían elatos y soberbios y presumidores de sí mismos, y menospreciadores de los otros, de donde se había de seguir, de necesidad, las disensiones, reyertas y confusión entre sí, y no pensar en otra cosa sino en reñir y en supeditar los unos a los otros, como vemos cada día en la gente de guerra; y ésta excedía todas las otras de aquella calidad y oficio, en tanto grado, cuanto más ofendían a Dios en destruir estas inocentes gentes, sin causa ni razón, y más alongados estaban de su Rey, a quien temiesen, y con mayor licencia y libertad estaban atollados y zabullidos en las espurcicias y fealdades de los vicios bestiales, en que conversaban con grandísima injuria de sus prójimos, tomándoles sus propias mujeres y hijas, con toda ignominiosa violencia.

Por aquí considerará cualquiera, que sea fiel y verdadero cristiano, qué doctrina, qué ejemplo, qué fama, qué estima cobrarían estas gentes de la religión cristiana, y qué amor, y afección, y cudicia ternían para recibirla, y cuán al revés, y por el contrario de como se debía, se entró en estas tierras y reinos ajenos, no siendo otra la causa legítima para poderse entrar en ellos, sino la paz, sosiego, edificación, conversión y salvación dellos. Y porque no falte otro testigo de todo esto, estaba entonces en esta isla un caballero que tenía por nombre D. Hernando de Guevara, primo de Adrián de Múxica, que arriba nombramos y abajo diremos, y este Adrián era uno de los alzados con Roldán; no me acuerdo si el D. Hernando, que yo bien cognoscí en esta isla, y a sus hermanos en Castilla, si anduvo alzado con Roldán; finalmente, por no andar muy quieto, el Almirante le mandó que saliese de la tierra, y, en cumplimiento de su mandado, sabiendo cómo Hojeda andaba por la provincia de Xaraguá, fuése allá, por irse con él, pero cuando llegó ya Hojeda era ido. Francisco Roldán le dijo que viese y escogiese la estancia donde le placía estar, con los cristianos que estaban por los pueblos de los indios, haciendo la vida que arriba dijimos, repartidos, y que allí se fuese hasta que el Almirante

mandase otra cosa. El cual eligió el Cahay, que arriba nombramos (donde Hojeda perdió el batel y blandeó su entereza), porque Adrián, dijo D. Hernando, tiene allí ciertas aves y perros; estos perros, traídos de Castilla, eran acá muy preciosos para cazar las hutías, que arriba dijimos ser los conejos. Aceptada por Roldán la elección de su estado, díjole que se fuese en hora buena a holgar allí, e con esto se despidió D. Hernando de Roldán. D. Hernando se fué por casa de la señora Anacaona, hermana del rey Behechío, y tomóle una hija muy hermosa que tenía, que se llamó Higueymota, puesto que dijo D. Hernando que su madre se la dió, y es de creer, porque creía que la daba por su mujer, y D. Hernando era muy gentil hombre y de autoridad, y parecía bien ser de generosa casta. Recibida o tomada la señora Higueymota, detúvose allí con ella dos días, sin saberlo Roldán, y envió por un clérigo, para que la bautizase, porque desta manera se administraban entonces los Sanctos Sacramentos, en especial el del bautismo. Sabido por Roldán hobo mucho enojo, de quien también me dijeron que la tenía el Roldán por amiga, y porque estaba enfermo de los ojos, envióle a decir que se maravillaba dél, y lo mal que lo hacía, y que le rogaba que se fuese a la estancia que había escogido, y que mirase que había defendido aquella señora siempre, que no le fuese hecha injuria, y el daño que le hacía, y cuánto enojo dello recibiría el Almirante. Vino D. Hernando, con poco sentimiento y con poca vergüenza de su pecado, a contar a Francisco Roldán con mucho placer lo que le había acaecido, y que le rogaba que le dejase estar allí; Roldán le dijo, como hombre prudente, que aquello era en sí malo, y, allende de esto, que el Almirante se indignaría contra él porque se lo había consentido, y más, que como él estuviese en desgracia del Almirante, a él no le convenía que allí estuviese con él, porque el Almirante no sospechase que no andaba en su obediencia con simplicidad, y otras razones con que se convenció D. Hernando, y así se fué adonde le estaba señalado; pero, porque los que están fuera de la gracia de Dios y en un pecado no pueden asosegar sin que cometan otros peores y más graves, desde a tres días, con cuatro o cinco hombres, tórnase a su querencia, como animal bruto, D. Hernando. Sabida por Roldán la tornada de D. Hernando, envióle con dos hombres a decir cuán mal lo hacía, y que le rogaba y mandaba, de parte de la justicia, que se fuese de allí adonde le estaba señalado; D. Hernando comenzó a hablar desmandado, y entre otras palabras, decía que Roldán tenía necesidad de tener amigos, porque él sabía de cierto que el Almirante le andaba tras cortar la cabeza, y otras semejantes, indiscretas, escandalosas palabras y desvariadas. Dícenlo a Roldán, envíale a mandar que se vaya luego de la provincia, y se vaya a se presentar al Almirante.

Humíllase a Roldán y ruégale que lo deje por agora hasta que el Roldán fuese adonde el Almirante estaba; concédeselo Roldán para más justificar su causa. Era necesario, por la regla arriba dicha, que Dios dejase a D. Hernando derrumbarse a mayores pecados. Acuerda de matar a Francisco Roldán, o sacarle los ojos, por vengarse de la injuria que le hizo en no haberle castigado y desterrado, luego que supo que a la señora Higueymota había por man-

ceba tomado, y porque, para hacer cosa tan atrevida y para salvarse, había menester no pocos que contra el Almirante y la justicia le ayudasen, él, por su parte, y otros que había por sí y a sí allegado, anduvieron persuadiendo y solevantando a muchos (que había poco que trabajar, para a rebelión cualquiera levantarlos), y así comenzaba otra peor que las pasadas. No quiso Dios permitirlo, puesto que los unos y los otros merecían que se consumieran y despedazaran, como habían hecho y hacían en los indios a cada paso. Fué avisado Roldán, y, como diligente y astutísimo y bien proveído, previnolos, y con buena manera que en ello tuvo, prendió luego a D. Hernando y siete de los más principalmente culpados. Hácelo saber al Almirante para que le escriba lo que manda; porque, como hombre muy bien sabido, no quiso hacer cosa por su autoridad; lo uno, por el acatamiento y preeminencia del Almirante, la cual, mucho, después de reducido, guardaba; lo otro, porque rehusaba ser juez en su causa propia, y con razón lo consideraba.

El Almirante le escribió mandándole que se los enviase presos a la fortaleza desta villa o ciudad de Sancto Domingo. Entretanto, como supiese Adrián de Múxica que estaba preso su primo D. Hernando, andaba por la Vega y por los lugares donde estaban los cristianos, por los pueblos de los indios; derramados, haciendo juntas y bullicios, provocándolos a levantamiento, o sólo para libertar a D. Hernando, o con otros intentos que él hoy se sabe, dondequiera que Dios le haya puesto, si es salvo o condenado; la fama pública fué que tenía propósito de soltar a D. Hernando, y matar a Francisco Roldán y al Almirante. Juntó en pocos días muchos de pie y de caballo; el Almirante, que estaba en la fortaleza de la Concepción, fué avisado de uno dellos, que se llamó Villasancta, que yo bien cognoscí por muchos años, y no teniendo consigo sino seis o siete criados de su casa y tres escuderos de los que ganaban sueldo del Rey, supo dónde estaban, y va una noche y da sobre ellos y desbarátalos, donde prendió al Adrián y a otros, y, traídos a la fortaleza, mandó luego al Adrián ahorcar; y diciendo él que le dejasen confesar, dijo el Almirante que le confesase un clérigo que allí estaba, y cuando el clérigo se ponía a confesarle, se detenía y no quería confesar, y esto hizo algunas veces. Viendo el Almirante que lo hacía por dilatar su muerte, mandó que lo echasen de una almena abajo, y así lo hicieron; daba voces que lo dejasen confesar, porque, por temor de la muerte, no se acordaba de sus pecados, y que dejaba condenados a muchos que no tenían culpa, pero no le aprovechó nada. Esto era entre nosotros público, y se platicaba así por muchos como cosa cierta y fresca, porque no había obra de año y medio o dos que había acaecido cuando yo vine a esta isla. Otros mandó también ahorcar, y prendió muchos el Adelantado, de los del concierto, y fué tras otros que se huyeron, cuando prendió a Adrián, a Xaraguá; después vide yo cierto proceso, donde hobo muchos testigos que dijeron lo que aquí he dicho. Prendió en Xaraguá el Adelantado muchos, y creo que oí muchas veces que habían sido 16, los cuales metió en un hoyo, como pozo, hecho para aquel fin, e los tenía para ahorcar, sino que vino a la sazón quien se lo impidió, como se dirá, querien-

do Dios. Mandó prender el Almirante a Pedro de Riquelme, el muy amigo de Francisco Roldán, que tenía su casa en el Bonao, y a otros, y ponerlos en la fortaleza de Sancto Domingo, los cuales estaban muy propincuos para ahorcarlos con D. Hernando; todas estas cosas se hacían por el mes de junio y julio, y agosto del año de 1500. Y dejemos agora aquí el estado desta isla en estas inquietudes, y cómo andaba el Almirante y el Adelantado a caza de los que se huían, que debían de haber consentido, o al menos presumíase, en los alborotos que había renovado Adrián, y a todos los que tomaban, se daban priesa en despacharlos; y será bien tornar un poco atrás, a lo que más sucedió en el año de 1499, y tratar de los otros descubridores o cudiciosos allegadores, que se movían en el tiempo que Hojeda se movió, por las nuevas que fueron en los cinco navíos, de haber descubierto a tierra firme y las perlas, el Almirante.

CAPITULO CLXXI

Publicado en Sevilla el descubrimiento de la tierra firme y de las perlas, hecho por el Almirante, las nuevas del cual llevaron, como se ha dicho muchas veces, los cinco navíos, y visto que Hojeda tenía licencia del Obispo Fonseca, y aparejaba navíos para venir por acá, hobo en Sevilla algunos que se hallaban con alguna hacienda, más que otros, vecinos especialmente de Triana, que presumieron de se atrever a tomar el hilo en la mano que el Almirante les había mostrado, y venir por este Océano a descubrir adelante, más por allegar oro y perlas, como creo que no será pecado sospechar, que por dar nuevas de las mercedes que de Dios habían recibido en traerlos primero a su sancta fe, que a estas naciones que tuvo por bien llamar tan a la tarde; y ojalá, ya que no iban a hacerles bien, no les hicieran males y daños. Unos de los primeros que, a par cuasi de Hojeda, vinieron a descubrir, fueron un Peralonso Niño y un Cristóbal Guerra, vecinos, el Guerra, de Sevilla, y el Peralonso, creo que era del Condado.

Este Peralonso Niño, vino, cierto, con el Almirante, al descubrimiento de Paria, y debióse de tornar a Castilla en los cinco navíos, y esto está probado con testigos contestes, y yo he visto sus dichos en el susodicho proceso; y uno que dijo, que no había ido en aquel viaje Peralonso Niño con el Almirante, yo sé que, para contra el Almirante, por derecho de juicio, podía ser repelido. Así que, Peralonso Niño, habida licencia del Rey o del Obispo para descubrir, con instrucción y mandado que no surgiese con su navío ni saltase en tierra, con 50 leguas, de la tierra que había descubierto el Almirante, como no tuviese dineros como había menester, o quizá ningunos, trató con un Luis Guerra, vecino de Sevilla, que tenía hacienda, que le armase un navío; el Luis Guerra se ofreció a hacerlo, y, entre otras condiciones, fué con tanto que su hermano Cristóbal Guerra fuese por Capitán dél. Partió, pues, Peralonso Niño por piloto, y Cristóbal Guerra por Capitán, del Condado, que debía de ser de Palos o de Moguer, poco tiempo después que Hojeda y Juan de la Cosa y Américo partieron del puerto de Sancta María o de Cáliz, y así lo testificaron los testigos que se tomaron por parte del Fiscal en el susodicho proceso.

Fueron éstos, como Hojeda, hacia el rastro 200 ó 300 leguas, y allí vieron tierra, y, por la costa abajo descendiendo, llegaron obra de quince días des-

pués que había llegado Hojeda a la provincia o tierra de Paria, y según dice un testigo en su dicho, allí saltaron en tierra, como los indios había dejado el Almirante pacíficos, y después el mismo Hojeda, y cortaron brasil, contra lo que por la instrucción llevaban mandado; de allí van la costa de la mar abajo, entraron en el golfo, que llamó Hojeda de las Perlas, que hace la isla de la Margarita, y en ella rescataron muchas perlas. De allí, lléganse a Cumaná, pueblo y provincia de la tierra firme, siete u ocho leguas de la Margarita; ven la gente toda desnuda, excepto lo principal de las vergüenzas, que lo traen metido en unas calabacitas, con un cordelejo delgado que las tienen ceñido alrededor de los lomos, y así los vide yo, después algunos años que estuve por algún tiempo en aquella tierra. Vieron ellos también, y yo después, que acostumbran los hombres traer en la boca cierta hierba todo el día mascando la que, teniendo los dientes blanquísimos comúnmente, se les pone una costra en ellos más negra que la más negra azabaja que puede ser; traen esta hierba en la boca por sanidad, y fuerzas, y mantenimiento, según yo entendido tengo, pero es muy sucia cosa y engendra grande asco verla, a nosotros, digo; cuando la echan, después de muy bien mascada, lávanse la boca y tornan a tomar otra, y teniéndola en la boca hablan, harto obscuramente, como quien la lengua tiene tan ocupada.

Venían sin temor alguno a los navíos con collares hechos de perlas, y dellas en las narices y en las orejas. Comenzaron a cebarlos los cristianos con cascabeles, y anillos, y manillas de latón, agujas, y alfileres, y espejuelos, cuentas de vidrio de diversos colores; dábanlas por casi no nada, no curaban de regatear, ni de muchas contiendas, sino daban todas las que traían, y tomaban por ellas lo que les daban. De allí, de Cumaná y Maracapana, que está de Cumaná 15 leguas, hobieron mucha cantidad de perlas. Navegan la costa abajo, y llegaron hasta unas poblaciones que llamaban los indios Curianá, junto donde agora es Coro; finalmente, hasta cerca de la provincia que agora llamamos Venezuela, obra de 130 leguas abajo de Paria y de la boca del Drago. Aquí surgieron en una bahía como la de Cáliz, donde en las gentes desta tierra hallaron humanísima hospitalidad y gracioso recogimiento; vieron en tierra pocas casas, que serían ocho o diez, pero vinieron de una legua de allí, la costa abajo, hasta 50 hombres desnudos, con una persona principal que debía ser el señor, o enviado por el señor, el cual, de parte de todos, le ruega con importunidad al capitán Cristóbal Guerra y a los demás, que vayan con el navío a surgir a su pueblo.

Saltaron en tierra, danles de sus cascabeles, cuentas y bujerías; diéronles cuantas perlas, en los brazos y gargantas, y en todo su cuerpo traían; pesaron, solas aquellas que en obra de una hora les dieron, quince onzas, valdría lo que les dieron por ellas, obra de 200 maravedís. Levantaron las anclas otro día, y fueron a surgir junto con el pueblo. Concurre todo el pueblo, rogando a los cristianos que salten en tierra, pero ellos, como no eran más de 33, viendo gran multitud de gente, no osaron salir, ni fiarse dellos, sino por señas les decían que viniesen al navío con sus canoas o barquillos; vinieron muchos sin

temor alguno, trayendo consigo cuantas perlas tenían, por haber los dijes de Castilla. De que vieron su simplicidad, su inocencia y humanidad, salieron los cristianos en tierra; hácenles mil caricias, mil regalos, en tanta manera, que no lo sabían encarecer. Estuvieron veinte días con ellos dentro de sus mismas casas, como si fueran padres y hijos; la abundancia de la comida, de venados, de conejos, ánsares, ánades, papagayos, pescados, y el pan de maíz, no se podría fácilmente, todo decir; cuantos venados y conejos y otras cosas les pedían que trujesen, tantos luego les traían. De ver ciervos o venados y conejos, que fuese tierra firme aquélla, por cierto creían, como aquellos animales no se hobiesen visto hasta entonces en las islas; hallaron que tenían éstos sus mercados o ferias donde, cada pueblo y vecinos dél, a vender lo que tenían, traían. Traían tinajas, cántaros, ollas, platos y escudillas, y otros vasos de diversas formas, para su servicio, a vender.

Entre otras cosas, traían, a vueltas de las perlas, hechas avecitas, ranas, y otras figuras muy bien artificiadas, de oro; ver esto, no pesó a quien por haberlo pasaba tantas mares, y con tantos peligros. Preguntaban a los indios, que dónde se cogía aquel estiércol; respondieron que seis días de allí, de andadura. Acordaron de ir allá con su navío, y dijeron que hallaron la misma provincia; ésta no supe dónde sería, sino creo que fuese la provincia de Venezuela, que habría de Curianá los seis días de andadura de un indio, a siete o ocho leguas cada día, dijeron que se llamaba Cauchieto. Como vieron venir el navío, sin sospecha ni temer mal alguno, como si fueran sus hermanos, así se descolgaban con sus canoas llenas dellos, y se entraban seguros en el navío, por verlos; el día y la noche, nunca cesaban de venir unos, y ir otros, entrar unos, y salir otros, con grande alegría, seguridad y regocijo. Parecían celosos, cuando alguno que no cognoscían les venía a visitar, siempre las mujeres ponían detrás de sí. Trajéronles algún oro, que rescataron, y joyas hechas dél, no tanto cuanto los que lo buscaban querían, traían consigo perlas, pero éstas no las querían vender, como ni los de Curianá conmutaban el oro. Diéronles aquí gatos paúles, muy hermosos, y papagayos muchos, de diversos colores. Dejada esta provincia, quisieron pasar más adelante, y llegaron a cierta parte, donde les salieron, según dijeron, sobre 2.000 hombres desnudos, con sus arcos y flechas, a defenderles la saltada. Ellos, por señas, y mostrándoles las cosas de Castilla, trabajaron de halagarlos, pero nunca pudieron, y con esto dijeron que se tornaron a Curianá, donde, con harta alegría y placer, y abundancia de comidas, estuvieron otros veinte días. Quiero aquí decir una cosa graciosa que se me olvidaba, que cuando daban los alfileres y agujas a los desta provincia de Curianá, cognoscían los indios que aquéllos eran instrumentos para coser o tener una cosa con otra: decían a los cristianos por señas, que aquello no sabían para qué lo habían menester, pues andaban desnudos.

Respondieron los cristianos, señalando, que aquéllos eran buenos para sacarse las espinas de los pies o de otra parte, porque allí había muchas, y es así verdad; de que cayeron en ello, comenzáronse a reir, e a pedir más, y por

este aviso fueron dellos los alfileres y agujas, no menos que las otras cosas, estimadas. Toda esta tierra está en 7° y 8°; por noviembre y por Navidad no hace frío, antes es temperatísima. Quedando los indios muy contentos, pensando que iban los cristianos engañados, porque les habían dado gran número de perlas, que, si no me engaño, pesaban más de ciento cincuenta libras o marcos, entre ellas, muchas eran tan grandes como avellanas, muy claras y hermosas, puesto que mal horadadas por los indios, no tenían convenientes instrumentos para las horadar, como careciesen de hierro, y habíanles dado por ellos valor de hasta 10 ó 12 ducados, y los noventa y seis marcos o libras, se dijo que les costaron en Curianá obra de cinco reales, en aquellas cosillas de Castilla, y los cristianos, teniéndose por bien pagados y cada hora consintieran en tal engaño, acuérdanse de volver a Castilla, y dan la vuelta hacia Paria y la boca del Drago.

En el camino, subiendo la costa arriba, por donde habían bajado, está una punta que se llama la Punta de Araya, Norte Sur con la puerta occidental de la isla de la Margarita, donde vieron unas salinas, y las hay hoy, porque son perpetuas, dignas de harta maravilla. Está en aquella punta una laguna, a diez o quince pasos de la ribera y agua de la mar toda salada, y siempre debajo del agua llena de sal y encima también, cuando ha dos días que no llueve. Algunos pensaron que el agua que está dentro la sacan los vientos de la mar, como está tan propincua, y la echan en la laguna, pero no parece que es así sino que tiene ojos, a cuanto yo puedo entender, por los cuales sube el agua y se ceba de la mar.

Esta sal es muy blanca y sala mucho, y, cuando hace tiempo de buenos soles, se pueden cargar y cargan muchos navíos, y yo, en otro tiempo que estuve allí, los hice cargar. Vienen a sus tiempos del año, de hacia abajo, a parar a esta punta infinitas multitudes de lizas, que acá es muy bueno y sabroso pescado, y otra infinidad de sardinas, como las que traen a Sevilla de Setúbal y del Condado, salvo que son pequeñas pero muy sabrosas, mayormente las lizas y ellas recién saladas; en los barcos y por allí suelen andar. Saltan de la mar las lizas muchas veces, que no es menester pescarlas, tantas hay. A cabo de dos meses que partieron de Curianá, que fué a 6 de febrero de 1501, llegaron a Galicia, donde Hernando de Vega, varón en prudencia y virtud en Castilla señalado era Gobernador, ante el cual fué acusado Peralonso Niño, y no sé si también Cristóbal Guerra, de los mismos que venían en su compañía, que había encubierto cierto número de perlas de gran precio, y así, defraudado el quinto que pertenecía a los Reyes, mandólo prender Hernando de Vega, y estuvo mucho preso. Al cabo lo soltaron, y vino a Sevilla, y no sé en qué paró lo que le imponían.

CAPITULO CLXXII

Cerca de este Cristóbal Guerra, quiero aquí referir algunas cosas extrañas que hizo por aquella costa de tierra firme, porque después, quizá, no caerán en su lugar, por no saber yo la certidumbre del año en que las hizo, aunque también no dudo que no fuesen cometidas después del año de 500 y dentro de los diez, y pertenecería la historia dellas al libro siguiente; pero, pues el capítulo precedente se ha ocupado en él, parecióme que este presente no hable sino dél. Algunos indicios tengo que me daban sospecha que, lo que diré, lo hobiese hecho en este primer viaje, porque, aunque parece, por lo dicho en el precedente capítulo, que dejaba contentas las gentes que tanta hospitalidad le hacían, como nunca los que cometían insultos, y robos, y daños a los indios, en Castilla lo decían, sino que solos eran ellos los malhechores juntamente, y testigos, y ellos no se acusaban delante de los Reyes ni de otros jueces a sí mismos, podían éstos en este viaje haber, las abominaciones que hicieron, cometido, y publicado que dejaban muy contentos y pagados, y en mucha amistad consigo unidos, los indios.

Un indicio y conjetura vehemente, hay de esto que aquí digo, conviene a saber, que, habiendo dejado el Almirante la gente de la provincia de Paria en amistad de los cristianos, segura y muy contenta, y a lo que yo he juzgado, de la mesma manera la dejó Hojeda, puesto que no estoy muy seguro dello, el cual fué después del Almirante, como arriba se ha dicho, el que llegó a la dicha provincia primero (lo mismo digo de Rodrigo de Bastidas, que fué tercero, como se dirá abajo), cuando vino a ella, en breve, Vicente Yáñez, de quien se se tratará después desto, hallóla toda puesta en armas y brava, porque les habían muerto mucha gente, no parece que hiciese otro matanza sino Cristóbal Guerra. Así lo dicen los testigos en el susodicho proceso, conviene a saber, que cuando vinieron Vicente Yáñez y su compañía a Paria, querían saltar en ella, y que no osaron, porque les habían muerto mucha gente antes que llegasen a ella; y dicen más, que los indios de allí no querían entrar dentro de los navíos, salvo que decían, sal, Capitán, como si los llamaran para vengarse dellos, a lo que parece; y dice más un testigo, que en esto vino otro descubridor, que se dice Diego de Lepe, allí, e para probar el Fiscal, que Diego de Lepe había también descubierto tierra, y no toda el Almirante, dicen los tes-

tigos, que llegaron a Paria el dicho Diego de Lepe y su compañía, y que tomaron allí ciertos indios, los cuales después él entregó en Sevilla al Obispo D. Juan de Fonseca. Estos no los pudo él tomar sino haciendo escándalo, injusticia y violencia, y fuera bien, que el Obispo lo examinara y aun ahorcara sobre ello, pero nunca el señor Obispo de esto tuvo mucho cuidado en todo su tiempo.

Así que, como Vicente Yáñez fuese el cuarto descubridor, y hallase así maltratados, y amedrentados, y escandalizados los vecinos de aquella provincia, y hecha matanza en ella, y parezca haber presunción contra Cristóbal Guerra, por lo que contaremos que hizo, y de los otros que antes dél a aquella tierra fueron, haya probabilidad alguna que no lo hicieron, parece que podría haber sido, aunque lo disimulase, y en Castilla, entonces cuando él fué, no se supiese, como otras infinitas maldades, daños y menoscabos, muertes y estragos execrables, allí, por muchos han sido encubiertos, que también agora en este viaje Cristóbal Guerra, lo que diré, hiciese y estuviese hasta hoy encubierto. Lo que haya en contrario son tres cosas: la una, que, cierto, en el viaje, cuando cometió los daños y agravios que diremos, traía dos navíos, y los testigos no afirman sino que trujo un navío en éste; la otra, el llevar a Castilla agora tantas perlas, porque en el otro viaje se cree que no llevó ninguna, porque todas se le perdieron, según creo; la tercera, que en aquel viaje trujo a su hermano, Luis Guerra, y murió en la mar, y en este primero no haberle traído, por el dicho que los testigos depusieron, parece que suena.

Pero como quiera y cuando quiera que ello haya sido, el Almirante, quejándose a los Reyes por cierto memorial que les dió de los daños que había incurrido, por haber dado los Reyes licencia para ir y rescatar sin que a él se le diese parte, como se le debía de dar por sus privilegios, y por los escándalos que habían en la tierra aquéllos causado, señala el Almirante al dicho Cristóbal Guerra, y después de otros, dice: «Las cuales personas que llevaron licencia para rescatar, han hecho grandísimo daño en la tierra firme y islas, porque, en llegando que llegaban, mataban los indios y los prendían por fuerza y los atormentaban porque se rescatasen, y algunos, cuando no hallaban rescate, acuchillábanlos y matábanlos, diciendo: «pese a tal, pues de aquí no llevamos provecho, hagamos que si aquí vinieren otros navíos tampoco lo hallen, como nosotros.» Otros hobo, que después que los indios humanamente les daban lo que tenían y les cargaban los navíos de brasil y de lo que mandaban, estando seguros, como personas que les habían bien servido, y muy alegres y contentos, los mataron y pusieron todos a espada sin otra causa. Otros cargaban los navíos dellos, por manera, que en cuanto vivan los vivos, los indios de aquella tierra no obedecerán a Sus Altezas ni serán amigos de los cristianos; por donde, dice el dicho Almirante, que le redunda mucho daño, etc.» Estas son palabras formales del dicho memorial que dió el Almirante; por aquí se verá qué principios llevaron las cosas destas Indias.

Vamos, pues, a contar el caso, según que me lo contó, más ha de treinta años, persona que se halló en ello, y si fué en el segundo viaje, lo que más

probable parece, guióse desta manera: Como Cristóbal Guerra y Peralonso Niño fueron riquillos a Castilla, y con el paladar dulce o endulzorado de las perlas, acordaron de tornar a armar, y armaron, dos buenas carabelas; no sé si Peralonso Niño vino este segundo viaje con el Cristóbal Guerra, porque no me acuerdo. Entonces, como era el principal en este negocio su hermano Luis Guerra, porque él era rico, y puso los gastos primeros del primer viaje, de su hacienda, determinó en el segundo, con la hacienda arriesgar la vida. Partieron de Cáliz, o de Sant Lúcar, el Luis Guerra en un navío o carabela, y el Cristóbal Guerra en el otro, y llegados a Paria, porque aquella tierra llevaban todos por terrero e hito, van la costa abajo, al golfo de las Perlas, que, como ya dijimos, aquel golfo hace la isleta Margarita, de una parte, y de la otra tierra firme, y comienzan a rescatar perlas y oro, y en la Margarita, y por Cumaná y Maracapana, y todos aquellos pueblos; no sólo se contentaban con lo que rescataban, pero hacían muchas fuerzas y robaban lo que podían, según creo que me informaron (porque, como creo ha ya cerca de cuarenta años, porque sin duda son treinta y nueve, y no lo oso afirmar esto absolutamente); por manera que allegaron cuasi un costal de perlas. Pero lo que hace al caso, y dello no tengo duda, porque bien me acuerdo, llegaron a cierta provincia, y creo que fué entre la que llamamos Sancta Marta y Cartagena, y como los indios no habían experimentado por allí las obras de los nuestros, veníanse a los navíos como gentes simples y confiadas, como en muchos lugares desta historia habemos visto.

Vínose un señor o Cacique, y creo que era el señor de aquella tierra de Cartagena, a los navíos, con ciertas gentes, y a la entrada le recibió el Cristóbal Guerra muy bien y halagadamente; y dijéronle por señas que trajese oro y que le daría cosas de Castilla. Dijo el Cacique que sí traería, y queríase salir fuera; pero prendiólo el Cristóbal Guerra, y díjole que enviase de aquellos indios, sus criados, por ello, y que él no había de salir de allí hasta que lo trujesen, y hasta que le hinchiesen de piezas de oro un cesto de los de uvas, grande, con que hacen las vendimias en Castilla, que traían en el navío; y atraviesan un palo por el gollete del cesto, dándole aquello por medida que hasta allí hinchiesen, y que luego lo soltarían. Desque el inocente y confiado Cacique, más de lo que debiera, se vido preso, y que se había de rescatar con hinchir de oro el cesto hasta el gollete, mandó a sus criados que allí tenía que fuesen luego y trujesen el oro que hallar pudiesen para el cesto; van llorando y angustiados, y con gran diligencia, y apellidan toda la tierra que el Rey y señor habían los cristianos preso, y que si querían verlo vivo y suelto que había de ser con rescatarlo a oro, dando tanto que se hinchiese cierta gran medida.

Traen sus criados de su casa todo el oro que él tenía; vienen muchos de sus vasallos, cada uno con su pedacillo de oro, según que cada cual poseía, ofrécenlo en el gazofilacio del cesto, pero apenas el suelo del cesto se cubría; tornan a salir fuera del navío e ir pregonando por toda la tierra que trujesen todos el oro que tuviesen si querían ver a su señor vivo. Andan todos de noche

y de día; tornan al navío con más oro, hecho muy lindas figuras y hermosas piezas, échanlas en el cesto, y era poco lo que crecía, según era barrigudo el cesto. Tórnanse a tierra más tristes y llorosos que venían, y entretanto, bien es de considerar, su mujer, la Reina, y sus hijos, los Infantes, qué sentirían. Para meterlos mayor temor, y por que se diesen más prisa a hinchir el cesto, o para llegarse quizá más cerca de algunos pueblos, de hacia donde venían los indios de buscar oro para ofrecer al cesto, alzan las velas; el triste señor comienza a llorar y a plantear, diciendo que por qué lo llevan. Sus gentes, que lo veían, daban gritos pidiendo a Dios lícitamente, aunque no lo cognoscían, que le hiciese justicia, pues tan injustamente tan gran injusticia le hacían. Tornan a cargar los navíos ciertas leguas de allí, vienen los indios con su ofrenda para el cesto; finalmente, yendo unos y viniendo otros, llegan con sus piezas de oro al gollete del cesto, donde estaba el palo atravesado por medida. No por eso sueltan al Rey de la tierra ni cumplieron la palabra de soltarlo como habían prometido; antes le dicen, que pues tan poco les quedaba por hinchir del cesto, que trujesen lo demás y que luego le soltarían.

Van llorando y gimiendo de nuevo, angustiados, no sabiendo qué se hacer, porque no tenían ni hallaban qué traer, y decir que no tenían ni hallaban más era por demás creérselo. Buscan por las casas y por los rincones dellas, andan por toda la tierra escudriñando el oro que pueden haber, traen lo que hallaron, y entre ello algunas piezas mohosas y escuras que toparon por los rincones, de muchos años ya olvidadas, afirmando con lágrimas que no tenían ni podían haber más, que les diesen su señor.

Desque vido Cristóbal Guerra que traían aquellas piezas ahumadas y como cogidas del estiércol, acordó creerlos que no tenían más y sueltan al Cacique, y en una canoa, solo, con un hacha de hierro que por satisfacción le dieron, se fué a tierra; y por esto creo habérseme dicho, cuando este caso se me contaba, que aún no quisieron darles, a los que trujeron el oro postrero, a su señor, sino que fuesen por más, y desque tan aína no volvieron, dejáronlo, como es dicho, ir solo, creyendo que no tenían más que dar. Y es cierto, que creo que yo dejo mucho por decir de las fealdades y crueldad que con este Cacique usaron, porque, como ha tanto tiempo que lo supe, se me ha mucho más olvidado, y siempre tuve aqueste caso, aunque muchos he visto y se han hecho crueles en estas gentes, e inhumanos, como abajo asaz parecerá, por uno de los más injustos, feos y en maldad más calificados. Pesaría el oro del cesto seiscientos marcos, que valen 30.000 pesos de oro, o castellanos de a 450 maravedís. Pero porque no dormía Dios cuando estas injusticias aquellos pecadores Guerras cometían, mayormente Cristóbal Guerra, que debía ser el más sin piedad, o, al menos, el que debía guiar la danza, por que no se fuesen mucho gozando de tanta impiedad, quiso la divina justicia, luego, por el castigo temporal sin el eterno, si después no les valió penitencia, obra tan perversa y nefanda, reprobar. Debía de estar enfermo el Luis Guerra, hermano mayor, y que había dado los dineros y puesto de su hacienda para armar la primera vez y la segunda ayudar; luego, alzadas las anclas y hechos a la vela, expiró,

perdida la vida, y su sepultura fué en un serón, y fuera mejor ponerlo en el cesto, en que le echaron a la mar.

Desde a pocos días, navegando ambos navíos para España, por allí, cerca de la tierra que habían robado, como andaban poco, y forcejeando contra viento y corrientes, como entonces no sabían tanto como ahora navegar, ni había rodeos para la Habana, el un navío tropieza, creo que de noche, o de día, en una peña o isleta que no vieron, ni cognoscían en aquel tiempo los peligros de por allí, y ábrese por medio, y vuestro cesto, de oro lleno, y el costal de perlas, y la mucha parte de la gente, va todo a los abismos a parar. Divino y manifestísimo juicio de Dios, todopoderoso, por el cual quiso que tan poco se gozase lo que con tanta ignominia de la cristiana religión, y contra la natural justicia, se había usurpado, cometiendo contra su simple y pacífico prójimo, y aun Rey, tanta fealdad.

¿Qué concepto formarían aquellas gentes simplicísimas de nuestra cristiandad? ¿Qué nuevas volverían por la tierra dentro, de nuestra justicia y bondad? Alguna gente de la del navío quedó asida en la mitad dél, porque se abrió por medio, y otros algunos asiéronse a las tablas, que cada uno cerca de sí pudo hallar. Como el otro navío vido perdido a el otro, aunque estaba dél bien apartado, tuvo este aviso e industria de ponerse hacia el medio, por donde las corrientes venían de la mar, y andando barloventeando, llega el medio navío, con la gente que encima traía, y cógenla toda, y cuantos venían en tablas desta manera se hobieron de salvar. Déstos acaeció, que un padre y un hijo, juntamente, tomaron una tabla, y no era tan larga o capaz que por ella, juntos ambos, pudiesen escapar; dijo el padre al hijo: «Hijo, sálvate tú con la bendición de Dios, y déjame a mí, que soy viejo, ahogar»; y así fué, que el hijo tomó la tabla y se salvó, y el padre se ahogó: y este mismo hijo me refirió todo cuanto arriba he dicho deste caso, y otras muchas cosas más.

CAPITULO CLXXIII

Después de Cristóbal Guerra, o poco después que salió de Castilla para su primer viaje, por el mes de diciembre y fin del año de 1499, Vicente Yáñez Pinzón, hermano de Martín Alonso Pinzón, que vinieron con el Almirante al principio del descubrimiento de estas Indias, según que arriba se ha largamente contado, con cuatro navíos o carabelas, proveídas a su costa porque era hombre de hacienda, salió del puerto de Palos, para ir a descubrir, por principio de diciembre, año de 1499; el cual, tomado el camino de las Canarias, y de allí a las de Cabo Verde, y salido de la de Santiago, que es una dellas, a 13 días de enero de 1500 años tomaron la vía del Austro y después al Levante, y andadas, según dijeron, 700 leguas, perdieron el Norte y pasaron la línea equinoccial. Pasados della, tuvieron una terribilísima tormenta que pensaron perecer; anduvieron por aquella vía del Oriente o Levante otras 240 leguas, y a 26 de enero vieron tierra bien lejos; ésta fué el Cabo que agora se llama de Sant Agustín, y los portugueses la tierra del Brasil: púsole Vicente Yáñez, entonces, por nombre, Cabo de Consolación.

Hallaron la mar turbia y blancaza como de río, echaron la sonda, que es una plomada con su cordel o volantín, y halláronse en 16 brazas; van a la tierra y saltaron en ella, y no pareció gente alguna, puesto que rastros de hombres, que, como vieron los navíos, huyeron. Allí Vicente Yáñez tomó posesión de la tierra en nombre de los reyes de Castilla, cortando ramas y árboles y paseándose por ella, y haciendo semejantes actos posesionales jurídicos; aquella noche, hicieron cerca de allí muchos fuegos, como que se velaban. El sol salido, otro día, de los cristianos 40 hombres, bien armados, salieron en tierra, y van a los indios; de los indios salen a ellos treinta y tantos con sus arcos y flechas, con grande denuedo, para pelear, y tras éstos otros muchos. Los cristianos comenzaron a halagarlos, por señas, y mostrándoles cascabeles, espejos y cuentas, y otras cosas de rescates, pero ellos no curaban dello, antes se mostraban muy feroces y a cada momento se denodaban para pelear; eran, según dijeron, muy altos de cuerpo, más que ninguno de los que allí iban de los cristianos.

Finalmente, sin reñir, se apartaron los unos y los otros, los indios se volvieron tierra dentro, y los cristianos a sus navíos; venida la noche, los indios

huyeron, que por todo aquel pedazo de tierra, no pareció persona alguna; afirmaba Vicente Yáñez, que la pisada de los pies de aquéllos era tan grande como dos pies medianos de los de nosotros. Alzaron las velas y fueron más adelante, y hallaron un río bajo, donde no pudieron entrar los navíos; surgieron en la boca o cerca della, salieron en las barcas, con que entraron en el río, la gente que pudo caber, bien a recaudo, para tomar lengua y saber los secretos de la tierra; vieron luego en una cuesta mucha gente desnuda, como es por allí toda ella, hacia la cual enviaron un hombre bien aderezado de las armas que pudo llevar, para que, con los meneos y señas de amistad que pudiese, los halagase y persuadiese a que llegasen a conversión. El que enviaron, llegóse algo a ellos, y echóles un cascabel para que con él se cebasen y se allegasen; ellos echáronle una vara de dos palmos dorada, y, como él se abajase a tomarla, arremeten todos ellos a lo prender, cercándolo todos al derredor, pero, con su espada y rodela, de tal manera se dió priesa a se defender, que no les dejó llegar, hasta que los de las barcas, que estaban a vista y cerca, vinieron a le socorrer; pero los indios vuelven sobre los cristianos con tanta priesa, y disparan sus flechas tan espesas, que, antes que se pudiesen unos a otros guarecer, mataron dellos 8 ó 10, y algunos dijeron que 11, y otros muchos hirieron. Van luego a las barcas, y, dentro en el agua, las cercan; llegan con gran esfuerzo hasta tomar los remos dellas. Tomáronles una barca y asaetearon al que la guardaba dentro, y muere; pero los cristianos con sus lanzas y espadas, desbarrigan y matan los más dellos, como no tuviesen otras armas defensivas, sino los pellejos.

Bien pudieran excusar los cristianos estas muertes y revueltas; ¿qué necesidad tenían de poner aquel cristiano en aquel peligro, y por consiguiente, a todos ellos, sino que, si vían que no querían los indios trato ni conversación con ellos, fuéranse? Pero como no iban por fin de Dios alguno, sino pretendiendo su provecho temporal, así curaban de llevar los medios, y, por tanto, fueron reos de la perdición suya y de aquéllos. Viendo, pues, los nuestros que tan mal les iba con aquéllos, con harta tristeza de perder los compañeros, alzaron las velas, y, por la costa abajo, 40 leguas al Poniente descendieron; allí hallaron tanta abundancia, dentro en la mar, de agua dulce, que todas las vasijas que tenían vacías hincheron. Llegaba este agua dulce, como Vicente Yáñez depone en su dicho, en las muchas veces alegado proceso, dentro en la mar, 40 leguas, y otros de los que fueron con él, dicen 30 (y aun muchas más es cuasi común opinión de los que yo vía tratar deste río en aquellos tiempos); admirados de ver tan gran golpe de agua dulce, y, queriendo saber el secreto della, llegáronse a tierra, y hallan muchas islas que están en ella, todas graciosísimas, frescas y deleitables, y llenas de gentes pintadas, según dicen los que allí fueron, las cuales se venían a ellos tan seguras como si toda su vida hobieran conversado amablemente con ellos.

Este río es aquel muy nombrado Marañón; no sé por quién ni por qué causa se le puso aquel nombre; tiene de boca y anchura, a la entrada, según dicen, 30 leguas, y algunos dicen muchas más. Estando en él surtos los navíos,

con el gran ímpetu y fuerza del agua dulce y la de la mar, que le resistía, hacían un terrible ruido, y levantaba los navíos cuatro estados en alto, donde no padecieron chico peligro; parece aquí lo que acaeció al Almirante cuando entró por la boca de la Sierpe y salió por la boca del Drago, y el mismo combate y pelea juntamente, y peligro, hay donde el agua dulce se junta con la de la mar, cuando la dulce corre con ímpetu y es mucha, y la playa es descubierta, mayormente si la mar es de tumbo. Visto que por aquella tierra y río de Marañón, y gente della, no había oro ni perlas, ni cosa de provecho, que era el fin que los traía, acuerda tomar captivos 36 personas, que tomar pudieron, de aquellos humildes y mansos inocentes, confesado por ellos, que a los navíos seguramente se les venían, para que no quedase pedazo de tierra ni gente della, que no pudiese bien, y con verdad, contar sus obras pésimas, y los que hoy, sin ceguedad, las oímos podamos afirmar, sin escrúpulo de conciencia, haberse movido éstos a hacer estos descubrimientos, más por robar y hacerse ricos, con daños y escándalos, captiverios y muertes destas gentes, que por convertirlos; harto ciego, sin duda, de malicia será el que dudare desto, aunque poco menos les dió Dios el pago que a Cristóbal Guerra.

De allí, del río Marañón, vinieron la costa abajo, la vuelta de Paria, y en el camino hallaron otro río poderoso, aunque no tan grande camo el Marañón, y, porque se bebió el agua dulce otras 25 ó 30 leguas en la mar, le pusieron el río Dulce. Creo que es este río un brazo grande del gran río Yuyaparí, el cual dijimos en el cap. 134, que hace la mar o golfo Dulce que está entre Paria y la isla de la Trinidad, que estimaba el Almirante salir del Paraíso terrenal; y aquel brazo y río dulce que de aqueste camino halló Vicente Yáñez, también juzgo que es el río donde habita aquella gente buena que nombramos los aruacas. Pasaron adelante y entraron en Paria, y creo que tomaron allí brasil: aunque, como hallaron la gente de Paria escandalizada por haberles muerto mucha gente Cristóbal Guerra, o otro salteador de los que allí llegaron, según arriba dijimos y lo dijeron con juramento los mismos que fueron con Vicente Yáñez, y no osaban saltar en tierra, no sé cómo lo pudieron tomar.

De Paria navegaron a ciertas islas, de las que están por el camino de la Española, no supe con qué intención, ni si en la costa de Paria, o en alguna de las islas dichas, le acaeció la tribulación que le vino por el mes de julio, estando surtos todos cuatro navíos en la parte o tierra donde era, súbitamente vino una tan desaforada tormenta, que, a los ojos de todos se hundieron los dos navíos con la gente; el otro, arrebatólo el viento, rompiendo las amarras de las anclas, y llévalo el viento con 18 hombres y desaparece. El cuarto, sobre las anclas, que debían ser grandes y buenos cables, tantos golpes dió en él la mar, que, pensando que se hiciera pedazos, saltaron en la barca y viniéronse a tierra, no les quedando de él alguna esperanza. Dijeron que comenzaron a tratar, los pocos que allí estaban, que sería bien matar a todos los indios que por allí moraban, porque no convocasen los comarcanos y los viniesen todos a matar. Ellos pensaban en aquella tierra buscar manera para vi-

vir y remediarse; gentil remedio habían hallado matando las gentes que no les habían ofendido en nada, por ellos imaginar por aquella vía de salvarse, para que Dios les ayudase; pero la bondad del misericordioso Dios no dió lugar a que cometiesen tanta maldad, porque el navío que se había desaparecido con los 18 hombres volvió, y el que estaba allí presente, amansando la tormenta, no se hundió.

Con los dos navíos, vinieron a esta isla Española, donde se rehicieron de lo que habían menester, y de aquí tomaron el camino y llegaron a España en fin de setiembre de 1500 años, tristes, angustiados, lesas las conciencias, pobres, gastados los dineros que puso de su hacienda Vicente Yáñez en el armada, muertos los más de los compañeros, dejando alborotada y escandalizada la tierra por donde habían andado, e infamado la gente cristiana y agraviados los que habían hecho pedazos, y echándoles al infierno las ánimas sin causa, y los demás inocentes que captivaron, sacados y traídos de sus tierras, privándoles de su libertad y de sus mujeres y hijos, padres y madres, y de las vidas por esclavos solamente, que habían descubierto 600 leguas de costa de mar hasta Paria gloriándose.

CAPITULO CLXXIV

Tras Vicente Yáñez salió otro descubridor, o quizá destruidor, por el mismo mes de diciembre y año de 1499 años. Este fué un Diego de Lepe, vecino del Condado, no sé si de Lepe o de Palos y Moguer, pero la más gente que fué con él, dicen, haber sido de Palos; llevó dos navíos aderezados. De la isla del Fuego, que es una de las de Cabo Verde, siguió hacia el Mediodía algo, y después al Levante, por el camino que hizo Vicente Yáñez, llegaron al cabo de Sant Agustín, y dicen que lo doblaron, pasando adelante algo. El Diego de Lepe tomó posesión por los reyes de Castilla, haciendo en todos los lugares que llegaba actos que se llaman posesionales, según derecho necesarios; uno dellos fué, que escribió su nombre en un árbol de grandeza extraña, del cual dijeron que 16 hombres asidos de las manos, extendidos los brazos, no pudieron abarcarlo. Cosa es esta increíble pero posible, porque los mayores los hay en estas islas y tierra firme, que parece no haberlos en otras partes del mundo hallado, y todos los que por ellas hemos andado y visto las ceynas, que son muchos y grandes árboles, como los hay no nos espantamos.

Entraron en el río Marañón, y allí robaron y saltearon la gente que pudieron, donde Vicente Yáñez había también tomado con injusticia las 36 ánimas, que se venían pacíficos e confiados a los navíos y traídolos por esclavos. Parece, que como quedaron del Vicente Yáñez agraviados y experimentados, llegando el Diego de Lepe pusiéronse en armas, matáronle 11 hombres, y porque siempre han de quedar los indios más lastimados, debían de matar muchos dellos y prender los que más pudiesen por esclavos. Del río Marañón viniéronse costeando la tierra firme por el camino que había hecho Vicente Yáñez; de creer es que saltaría en algunos lugares, y lo que allí saltearon y mal hicieron ellos se lo saben, y aun hoy mejor que entonces, que ya son todos en la mar o en la tierra sepultados. Llegaron a Paria, y como hallaron las gentes della extrañadas y alborotadas, por los muchos que le habían muerto en pocos días había de los pasados (según lo dice hombre de los mismos de Diego de Lepe y en el cap. 171 fué tocado), debían de hacerles guerra y captivar los que pudieron haber a las manos; y así lo confiesa otro de los que con ellos se hallaron, y debía el Obispo de Badajoz de sabello, D. Juan de

Fonseca digo, y tomárselos, por eso dice aquél en su dicho, que en la Paria tomó Diego de Lepe ciertos indios, los cuales el dicho Diego de Lepe, trajo en los navíos y los entregó al Obispo D. Juan de Fonseca en esta ciudad de Sevilla. Estas son sus palabras, y fuera justo que el Obispo lo castigara, y quizá lo hizo, si por ventura su ceguedad, que en este negocio de las Indias siempre tuvo, no se lo estorbaba. No supe déstos qué más hicieron ni en qué pararon, porque en estos días mismos, después de los dichos descubridores castellanos de aquella tierra firme, acaeció hacer el rey de Portugal armada para ir a la India, y acaso descubrir la misma tierra, que ya los nuestros habían descubierto y bojado, como dicen los marineros, y parecióme no dejar de dar aquí noticia dello, puesto que sea obra de los portugueses, porque al menos no pretendan, por sólo su descubrimiento, aquella tierra pertenecerles, y en Castilla no lo ignoremos.

Envió, pues, el rey de Portugal, D. Manuel, el primero de aquel nombre, una bien proveída armada de trece velas grandes y menores, en las cuales irían hasta 1.200 hombres, entre marineros y gente de armas, toda gente muy lucida, y a vueltas de las armas materiales, dice su historia, que mandó proveer de las espirituales, y éstas fueron ocho religiosos de la orden de San Francisco, cuyo Guardián fué fray Enrique, el cual, después, fué Obispo de Cepta y confesor del Rey, varón de vida muy religiosa y gran prudencia. Envió eso mismo ocho Capellanes y un Vicario para que administrasen los Santos Sacramentos en una fortaleza que el rey de Portugal mandaba hacer, todos varones escogidos, cuales convenía para aquella obra evangélica. Y dice el historiador portugués, Juan de Barros, que el principal capítulo de la instrucción que llevaba el Capitán de la Armada, que se llamaba Pedro Alvarez Cabral, era, que primero que acometiese a los moros y a los idólatras, con el cuchillo material y seglar, haciéndoles guerra, dejase a los religiosos y sacerdotes usar del suyo espiritual, que era denunciarles el Evangelio con amonestaciones y requirimientos de partes de la Iglesia romana, pidiéndoles que dejasen sus idolatrías y diabólicos ritos y costumbres, y se convirtiesen a la fe de Cristo, para que todos fuésemos unidos y ayuntados en caridad de ley y amor, pues todos éramos obra de un Criador y redimidos por un Redentor, que era Jesucristo, prometido por los Profetas y esperado por los Patriarcas tantos mil años antes que viniese, para lo cual trujesen todas las razones naturales y legales, usando de aquellas ceremonias y actos que el derecho canónico dispone; y cuando fuesen tan contumaces que no aceptasen esta ley de fe, y negasen la ley de paz que se debe tener entre los hombres para conservación de la especie humana y defendiesen el comercio o conmutación, que es el medio por el cual se adquiere y trata y conserva la paz y amor entre todos los hombres, por ser este comercio el fundamento de toda humana policía, pero con que los contratantes no difieran en ley y creencia de la verdad que cada uno es obligado a tener y creer de Dios, que en tal caso les pudiesen hacer guerra cruel a fuego y sangre.

Esto dice aquella Historia de Juan de Barros, libro V, cap. 4.° de su prime-

ra Década. Por manera, que a porradas habían de recibir la fe, aunque les pesase, como Mahoma introdujo en el mundo su secta, y también que, aunque no quisiesen, habían de usar el comercio y trocar sus cosas por las ajenas, si no tenían necesidad dellas. Miedo tengo que los portugueses buscaban achaques, con color de dilatar la religión cristiana, para despojar la India del oro y plata y especería que tenía, y otras riquezas, y usurpar a los Reyes naturales sus señoríos y libertad, como nosotros los castellanos habemos hallado para extirpar y asolar nuestras Indias, y todo procede de la grande y espesa ceguedad que, por nuestros pecados, en Portugal y Castilla caer ha Dios permitido; y es manifiesto que primero comenzó en Portugal que en Castilla, como parece clarísimo en los principios, y medios, y fines que han tenido los portugueses en la tierra de Guinea, como pareció arriba en los capítulos 19, 22, 24 y 25. Gran ceguedad es, y plega a Dios que no intervenga grande malicia, querer que los infieles de cualquiera supersticiosa religión que puedan ser, fuera de herejes, que la fe católica una vez hayan voluntariamente recibido, la reciban con requerimientos y protestaciones y amenazas que si no la reciben, aunque les sea persuadida por cuantas razones naturales quisiéremos, por el mismo caso pierdan las haciendas, los cuerpos y las ánimas, perdiendo miserandamente, por guerras crueles, las vidas; ¿qué otra cosa ésta se puede nombrar sino la que la paz, mansedumbre, humildad y benignidad de Jesucristo, que, señaladamente y en particular, nos mandó que de él aprendiésemos y usásemos con todos los hombres indiferentemente, y la religión cristiana, sin cesar, cada día nos lo acuerda, amonesta y predica, las convertíamos en la furibunda y cruel ferocidad y costumbre espurcísima mahomética?

Gentiles milagros se hallaban los portugueses para confirmar la doctrina que los religiosos habían predicado, roballos, captivallos, quemallos y hacellos pedazos; fuera bien preguntalles, si fueron por esta vía y con estas amenazas, ellos a la fe llamados: perniciosísima y muy palpable insensibilidad fué a los principios y agora es ésta. Poco menos materia es decir o creer que los comercios y conmutaciones hayan de hacer las gentes con otros no cognoscidos hombres, no voluntaria, sino contra toda su voluntad y libertad; pero porque desta materia y destos errores, y de la averiguación y claridad dellos, habemos, con el favor divino, largamente grandes volúmenes escrito, no es cosa conveniente a la historia, en ello más alargar de lo dicho.

Partió, pues, la flota portuguesa, cuyo capitán fué Pedro Alvarez Cabral, de Lisboa, lunes, a 9 días del mes de marzo, año de 1500, y tomó su derrota para las islas de Cabo Verde, y de allí, por huir de la costa Guinea, donde hay muchas y prolijas calmerías, metióse mucho a la mar, que quiere decir a la mano derecha, hacia el Austro, y también porque como sale muy mucho en la mar el cabo de Buena Esperanza, para podello mejor doblar; y habiendo ya un mes que navegaba, siempre metiéndose a la mar, en las ochavas de Pascua, que entonces fueron a 24 de abril, fué a dar en la costa de tierra firme, la cual, según estimaban los pilotos, podía distar de la costa de Guinea 450 leguas, y en altura del Polo antártico, de la parte de Sur, 10º.

No podían creer los pilotos que aquélla era tierra firme, sino alguna gran isla, como esta isla Española, que llamaban los portugueses Antella, y para experimentallo, fueron por luengo de la costa un día; echaron un batel fuera, llegaron a la tierra y vieron infinita gente desnuda, no prieta ni de cabellos torcidos como los de Guinea, sino luengo y correntío y como el nuestro, cosa que les pareció muy nueva. Tornóse luego el batel a dar nuevas dello, y que parecía buen puerto donde podían surgir; llegóse la flota a tierra y el capitán mandó que tornase allá, y, si pudiese, tomase alguna persona, pero ellos fuéronse huyendo a un cerro, y juntos, esperaban qué querrían los portugueses hacer; queriendo echar más bateles fuera y gente, vino un grande viento y alzaron las anclas, y vanse por luengo de costa la vuelta del Sur, donde les servía el viento, y surgieron en un buen puerto. Envió un batel y tomó dos indios en una canoa; mandólos vestir de pies a cabeza y enviólos a tierra; vinieron gran número de gente cantando, bailando y tañendo ciertos cuernos y bocinas, haciendo saltos y bailes de grande alegría y regocijo, que verlo era maravilla. Salió en tierra el Capitán con la más de la gente, día de Pascua, y al pie de un grande árbol hicieron un altar, y dijo misa cantada el susodicho Guardián; llegáronse los indios muy pacíficos y confiados, como si fuesen los cristianos de antes sus muy grandes amigos, y como vieron que los cristianos se hincaban de rodillas y daban en los pechos, y todos los otros actos que les veían hacer, todos ellos los hacían.

Al sermón que predicó el Guardián estaban atentísimos, como si lo entendieran, y con tanta quietud y sosiego y silencío, que dice el historiador que movía a los portugueses a contemplación y devoción, considerando cuán dispuesta y aparejada estaba aquella gente para recibir doctrina y religión cristiana. Despachó luego de allí el Capitán un navío al rey de Portugal, el cual dice que recibió grande alegría con las nuevas de la tierra nuevamente descubierta, y todo el reino. Dió licencia el Capitán a la gente de los navíos aquel día, después de comer, para que saliesen en tierra y se holgasen y rescatasen con los indios cada uno lo que quisiese; a trueque de papel y de pedazos de paño y de otras cosillas, les daban los indios papagayos y otras aves muy pintadas y muy hermosas, de que habían muchas, de las plumas de las cuales tenían sombreros y otras cosas muy lindas y hermosas hechas; dábanles ajes o patatas, y otras frutas, que habían, muchas. Fueron algunos portugueses a las poblaciones, vieron infinitas arboledas, aguas y frescuras, y tierra viciosísima y deleitable, muy abastada de maíz y otras cosas de comer, y donde se hacía mucho algodón. Vieron allí un pece más grueso que un tonel, de longura de dos toneles, la cabeza y ojos como de puerco, las orejas como de elefante, no tenía dientes, en la parte de abajo tenía dos agujeros, la cola de un codo y de ancho otro tanto, el cuero era como de puerco de gordor de un dedo. En esta tierra mandó el Capitán poner una cruz muy alta y muy bien hecha, y por esto se llamó aquella tierra de Santa Cruz, por los portugueses, algunos de años; después, el tiempo andando, como hallaron en ella brasil, llamaron y hoy se llama la tierra del Brasil.

Traía el Capitán 20 hombres desterrados por malhechores, y acordó dejar allí dos dellos para que supiesen los secretos de la tierra y aprendiesen la lengua, los cuales los indios trataron muy bien, y después, el uno dellos sirvió de lengua o intérprete mucho tiempo en Portugal. Todo lo que aquí desto he dicho, lo saqué de dos historiadores portugueses que escribieron toda la historia, desde su principio, de la India; el uno es Juan de Barros, en el libro V, cap. 2.º de su primera Década, y el otro es Fernán López de Castañeda, en el libro I, cap. 29 de la *Historia de la India.* Parece, pues, bien probada manifiestamente la bondad natural, simplicidad, hospitalidad, paz y mansedumbre de los indios y gente de cuasi toda esta nuestra tierra firme, y cuán aparejados estaban, antes que hobiesen recibido agravios y daños de los cristianos y experimentado sus injusticias, para recibir la doctrina de nuestra fe, y ser imbuídos en la religión cristiana, y a Cristo, criador universal, todos atraídos, no solamente por testimonio de infinitos que los hemos experimentado y visto, y abajo, en muchas partes desta historia, larguísimamente se verá, y de todos los mismos castellanos descubridores, de los cuales muchos eran dellos escandalizadores y destruidores, que para que lo confesasen de su propio motivo, la misma razón y fuerza de la verdad los constreñía, pero también ordenó Dios que los portugueses fuesen desta verdad, por vista de ojos y experiencia, testigos. Y esto se verá bien claro en los siguientes capítulos.

CAPITULO CLXXV

Si bien miramos, en todas las cosas que en este mundo visible acaecen, hallaremos por experiencia lo que la Escritura divina nos enseña cerca de la infalible providencia de Dios, conviene a saber, que uno de los principales cuidados que Dios tiene, si se puede decir, porque con un cuidado y un solo acto lo gobierna y rige todo, es cerca de la prueba y de la guarda y conservación de la verdad; de aquí es lo que dice el salmista David: *qui custodit veritatem in sæculum,* y por Esdras: *veritas manet, et invalescit in œternum et vivit et obtinet in sæcula sæculorum.* Por manera, que para que esta verdad, de ser estas gentes dóciles, pacíficas, benignas de su natural, y aparejadas, tan bien y muy más que otras, para ser doctrinadas y acostumbradas en toda virtud moral, y, por consiguiente, capaces y fácilmente atraíbles a la fe católica y religión cristiana, si les es propuesta y predicada como Cristo lo estableció, y a todas las otras naciones del mundo la Iglesia universal la ha propuesto siempre y predicado, ha tenido por bien la divina Providencia, de que no sólo por experiencia los religiosos y siervos de Dios castellanos, y descubridores seglares y profanos, que sólo han venido a estas tierras por cudicia de amontonar riquezas temporales, y no sólo también habiendo llegado a una parte destas Indias y visto una gente, pero a muchas, y en muchas varias y diversas lenguas y naciones, pero que la gente portuguesa, seglares y religiosos, y personas de todo trato y profesión, confiesen todos, sin lo poder negar, que aquestas gentes no son otras sino aquellas que sucedieron de nuestro primer padre Adán, y esto basta para que con ellas se deban guardar los preceptos divinos y naturales, y las reglas de caridad que han sido guardadas y usadas con nosotros, a quien Dios ha hecho tantos bienes y mercedes, que primero que ellas fuésemos llamados y traídos a la cristiandad.

Vista, pues, la disposición tan afable y apta para recibir todo bien moral y espiritual, que de aquellas gentes, moradores y habitadores en aquella tierra firme, aquestos portugueses, primeros que allí llegaron este año de 500, testificaron conforme a la que hallaron, y no callaron nuestros castellanos, refiramos en este capítulo y en el siguiente, la que vieron y trataron y experimentaron, y el fruto que por ella, con el divino favor, hicieron ciertos predicadores portugueses, que se llamaban de la Compañía de Jesús, después deste tiempo

muchos años; ciertos de los cuales, haciendo relación del fruto que Dios sacaba de sus manos, escribieron a Portugal, a los de su profesión, las cosas siguientes, por muchas cartas, y dicen así:

«La información que de aquestas partes del Brasil se puede dar, padres y hermanos carísimos, es que tiene esta tierra 1.000 leguas de costa, poblada de gente que anda desnuda, así mujeres como hombres, tirando algunas partes muy lejos, donde yo estoy, adonde las mujeres andan vestidas al traje de gitanas, con paños de algodón, por la tierra ser más fría que ésta, la cual aquí es muy templada, de tal manera, que el invierno no es frío ni caliente, y el verano, aunque sea más caliente, bien se puede sufrir; empero, es tierra muy húmeda, por las muchas aguas que llueve en todo tiempo, muy a menudo, por lo cual los árboles y las hierbas están siempre verdes, y por aquesto es la tierra muy fresca. En parte es muy áspera, por los montes y matas que siempre están verdes; hay en ella diversas frutas, que comen los de la tierra, aunque no sean tan buenas como las de allá, las cuales tan bien creo se darían acá si se plantasen, porque veo darse parras, uvas, y aun dos veces en el año, empero, son pocas, por causa de las hormigas, que hacen mucho daño, así en esto como en otras cosas. Cidras, naranjas, limones, danse en mucha abundancia, y higos tan buenos como los de allá; el mantenimiento común de la tierra es una raíz de palo, que llaman mandioca, del cual hacen una harina de que comemos todos, y da también mijo (éste debe ser maíz), el cual, mezclado con la harina, hace un pan que excusa el trigo. Hay mucho pescado, y también marisco, de que se mantienen los de la tierra, y mucha caza de matos y gansos, que crían los indios; bueyes, vacas, ovejas, cabras y gallinas, se dan también en la tierra, y hay dellos mucha copia.

»Los gentiles son de diversas castas, unos se llaman goyaneces, otros carijos; éste es un gentío mejor que hay en esta costa, a los cuales fueron, no ha muchos años, dos frailes castellanos a los enseñar, y también tomaron su doctrina que tenían ya casas de recogimiento para mujeres, como monjas, y otra de hombres, como de frailes, y esto duró mucho tiempo, hasta que el demonio llevó allí una nao de salteadores y captivaron muchos dellos. Trabajamos por recoger los salteados, y algunos tenemos ya para los llevar a su tierra, con los cuales iba un padre de los nuestros. Hay otra casta de gentiles, que se llama caymures, y es gente que habita por los montes; ninguna comunicación tienen con los cristianos, por lo cual se espantan cuando nos ven, y dicen que somos sus hermanos, por cuanto traemos barba como ellos, la cual no traen todos los otros, antes se rapan hasta las pestañas, y hacen agujeros en los bezos y ventanas de las narices, y ponen unos huesos en ellos que parecen demonios, y así algunos, principalmente los hechiceros, traen el rostro lleno dellos. Estos gentiles son como gigantes, traen un arco muy fuerte en la mano, y en la otra un palo muy grueso, con que pelean con los contrarios, y fácilmente los despedazan, y huyen para los montes, y son muy temidos entre todos los otros.

»Los que comunican con nosotros, hasta agora, son dos castas, unos se lla-

man tupeniques y los otros tupinambas. Estos tienen casas de palmas muy grandes, y dellas en que posarán 50 indios casados con sus mujeres e hijos. Duermen en redes de algodón, sobre sí, junto de los fuegos, que en toda la noche tienen encendidos, así por el frío, porque andan desnudos, como también por los demonios, que dicen huir del fuego, por la cual causa traen tizones de noche cuando van fuera. Esta gentilidad a ninguna cosa adora, ni cognosce a Dios, solamente a los truenos llaman tupana, que es como quien dice cosa divina; y así, nos no tenemos otro vocábulo más conveniente, para los traer al cognoscimiento de Dios, que llamarle Padre Tupana.

»Solamente, entre ellos, se hacen unas ceremonias de la manera siguiente: de ciertos en ciertos años, vienen unos hechiceros de luengas tierras, fingiendo traer santidad, y, al tiempo de su venida, los mandan a limpiar los caminos y vanlos a recibir con danzas y fiestas según su costumbre, y, antes que lleguen al lugar, andan las mujeres de dos en dos por las casas, diciendo públicamente las faltas que hicieron a sus maridos, y unas a otras pidiendo perdón dellas; en llegando el hechicero, con mucha fiesta, al lugar, éntrase en una casa oscura, y pone una calabaza que trae en figura humana, en parte más conveniente para sus engaños, y mudando su propia voz, como de niño» y junto de la calabaza, les dice, que no curen de trabajar ni vayan a la roca» que el mantenimiento por sí crescerá y que nunca les faltará qué comer y que por sí vendrá a casa, y que las aguijadas se irán a cavar, y las flechas se irán al monte por caza para su señor, y que han de matar muchos de sus contrarios, y captivarán muchos para sus comeres, y promételes larga vida, y que las viejas se han de tornar mozas, y que las hijas que las den a quien quisieren; y otras cosas semejantes les dice y promete, con que los engaña, de manera, que creen haber dentro, en la calabaza, alguna cosa santa y divina, que les dice aquellas cosas. Y acabando de hablar el hechicero, comienzan a temblar, principalmente las mujeres, con grandes temblores en su cuerpo que parecen demoniadas, como de cierto lo son, echándose en tierra, espumando por las bocas, y en aquesto les suade el hechicero que entonces les da santidad; y a quien esto no hace tiénenlo a mal, y después le ofrecen muchas cosas, en las enfermedades de los gentiles usan también estos hechiceros de muchos engaños y hechicerías.

»Estos son los mayores contrarios que acá tenemos, y hacen creer algunas veces a los dolientes que nosotros les metemos en el cuerpo cuchillos, tijeras y cosas semejantes, y que con esto los matamos. En sus guerras, aconséjanse con ellos, allende de agüeros que tienen de ciertas aves; cuando captivan alguno, tráenle con grande fiesta, con una soga a la garganta, y danle por mujer la hija del principal o cualquiera otra que más le contenta, y pónenlo a cebar como puerco, hasta que lo han de matar, para lo cual se ajuntan todos los de la comarca a ver la fiesta, y, un día antes que lo maten, lávanlo todo, y el día siguiente lo sacan y pónenlo en un terrero, atado por la cintura con una cuerda, y viene uno dellos muy bien ataviado, y le hace una plática de sus antepasados, y, acabada, el que está para morir le responde, diciendo,

»que de los valientes es no temer la muerte, y que él también matara muchos de los suyos, y que acá quedaban sus parientes que lo vengarán, y otras cosas semejantes, y, muerto, córtanle luego el dedo pulgar, porque con aquél tiraba las flechas, y lo demás hacen en pedazos para lo comer asado o cocido.

»Cuando muere alguno de los suyos, pónenles sobre las sepulturas platos llenos de viandas, y una red en que ellos duermen, muy bien lavada, esto porque creen, dicen, que después que mueren, tornan a comer y descansar sobre su sepultura; échanlos en cuevas redondas, y si son principales, hácenlos una choza de palma. No tienen cognoscimiento de gloria ni infierno, solamente dicen, que, después de morir, van a descansar a un buen lugar, y en muchas cosas guardan la ley natural. Ninguna cosa propia tienen que no sea común, y lo que uno tiene ha de partir con los otros, principalmente si son cosas de comer, de las cuales ninguna cosa guardan para otro día, ni curan de atesorar riquezas. A sus hijos ninguna cosa dan en casamiento, antes los yernos quedan obligados a servir a sus suegros; cualquier cristiano que entra en sus casas, danle a comer de lo que tienen y una red lavada en que duerma. Son castas las mujeres a sus maridos; tienen memoria del diluvio, empero, falsamente, porque dicen, que, cubriéndose la tierra de agua, una mujer con su marido subieron en un pino, y después de menguadas las aguas descendieron, y de aquéstos procedieron todos los hombres y mujeres. Tienen muy pocos vocablos para les poder bien declarar nuestra fe, mas con todo, dámossela a entender lo mejor que podemos, y algunas cosas los declaramos por rodeos. Están muy apegados con las cosas sensuales; muchas veces me preguntan, si Dios tiene cabeza, y cuerpo, y mujer, y si come, y de qué se viste, y otras cosas semejantes.

»Dicen ellos, que Sancto Tomás, a quien llaman Zome, pasó por aquí; esto les quedó por dicho de sus antepasados, y que sus pisadas, están señaladas cabe un río, las cuales yo fuí a ver por más certeza de la verdad, y vi, con los propios ojos, cuatro pisadas muy señaladas, con sus dedos, las cuales, algunas veces, cubre el río cuando hinche; dicen también, que cuando dejó estas pisadas iba huyendo de los indios que le querían flechar, y llegando allí, se le abrió el río y pasara por medio dél, sin se mojar, a la otra parte, y de allí fué para la India: asimismo cuentan, que cuando le querían flechar los indios, las flechas se volvían para ellos, y los montes le hacían camino por do pasase. Otros cuentan esto como por escarnio. Dicen también, que les prometió que había de tornar otra vez a verlos, ¡él los vea del cielo y sea intercesor por ellos a Dios, para que vengan en cognoscimiento suyo y reciban la sancta fe, como esperamos!» Todas éstas son palabras de la dicha carta de los predicadores portugueses.

CAPITULO CLXXVI

Por esta carta, en el capítulo precedente referida, parecen algunas malas costumbres de estas gentes, aunque otras hobo en el mundo más depravadas, como arriba en el capítulo 7.º y en otros mostramos bien largo; agora digamos el fructo que Dios sacó, por medio de sus ministros, de aquellos que crió con ánimas racionales, capaces de su bienaventuranza, y por consiguiente, del medio para alcanzalla, que es la fe y doctrina cristiana, refiriendo otras cartas o pedazos de cartas; y dice así otra carta: «La gracia y amor de Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda, amén. Por algunas cartas que el año pasado os escribimos, os dimos larga información destas partes del Brasil, y de algunas cosas que Nuestro Señor, por sus siervos, que, por la santa obediencia, de esas partes han sido enviados, ha querido obrar, los cuales, al presente, están repartidos por diversas Capitanías desta costa; ya de las cosas quel Señor, por cada uno dellos, obra, seréis por sus cartas sabidores, solamente os quiero yo dar cuenta de lo que en la Bahía se ha acontecido después que los postreros navíos se han partido, y también desta Capitanía de Perambuco, adonde había pocos días quel padre Nobrega y yo somos llegados.

»Primeramente, sabréis quel padre Nobrega ha llegado a esta Bahía de visitar y correr las Capitanías, y luego ordenó quel padre Navarro fuese al puerto Seguro, a trasladar las oraciones y sermones en la lengua desta tierra, con algunos buenos intérpretes, las cuales trasladó bien; y es mucho para dar alabanzas al Señor, viéndole predicar, en lo cual a todos nos lleva la ventaja, y en esto tenemos todos mucha falta en carecer de la lengua y no saber declarar a los indios lo que queremos, por falta de intérpretes. Muchos de los gentiles piden el agua del baptismo, mas el padre Nobrega ha ordenado, que primero se les hagan los catecismos y exorcismos, hasta tanto que cognoscamos en ellos firmeza y que de todo corazón crean en Cristo, y también que primero enmienden sus malas costumbres; son tales los baptizados que perseveran, que es mucho para dar gracias a Nuestro Señor, porque, aunque deshonrados y vituperados de los suyos, no dejen de perseverar en nuestra obediencia y crecer en buenas costumbres.

»El pueblo gentil, al principio, nos daba poco crédito, y le parecía que les mentíamos y engañábamos, que los padres y también los legos, ministros de

Satanás, que al principio a esta tierra vinieron, les predicaban y decían por interés de sus abominables rescates; agora que comienzan a cognoscer la verdad y ver el continuo amor con que los padres los tratan y conversan (los padres llama aquí los predicadores), y el trabajo que por la salvación de sus ánimas reciben, van cayendo en la cuenta y quieren ser cristianos con muy mayor voluntad y más firme intención que al principio. También Nuestro Señor ha mostrado cosas, y muestra cada día, por donde se van desengañando a no nos tener en la cuenta que antes tenían; los cristianos que permanecen son tan nuestros, que contra sus naturales hermanos pelearan por nos defender, y están tan subjetos, que no tienen cuenta con padres ni parientes; saben muy bien las oraciones, y tienen mejor cuenta con los domingos y fiestas que otros muchos cristianos. En nuestra casa se disciplinan todos los viernes, y algunos de los nuevamente convertidos se vienen a disciplinar con grandes deseos. En la procesión de Semana Santa se disciplinaron algunos, así de los nuestros como de los nuevos convertidos, y de aquí adelante se comenzarán a confesar con el padre Navarro en su lengua, porque hay ya muchos que lo quieren y desean.

»Estos han de ser un fundamento grande para todos los otros se convertir; ya empiezan a ir por las aldeas con los padres, predicando la fe y desengañando a los suyos de las malas costumbres en que viven. Muchas cosas en particular pudiera escribir, que, por mi grande frieza y por no pensar haber de ser yo el escriptor, no las escribo, así por no las tener en la memoria, como por no las saber estimar por falta de caridad. Grande es la envidia que los gentiles tienen a estos nuevos convertidos, porque ven cuán favorecidos son del Gobernador y de otras principales personas, y si quisiésemos abrir la puerta al baptismo, cuasi todos se vernían, lo cual no hacemos si no cognoscemos ser aptos para eso, y que vienen con devoción y contrición de las malas costumbres en que se han criado, y también, por que no tornen a retroceder, sino que queden contentos y firmes.

»Mucho más fructo se pudiera hacer si hobiera obreros, así que mucha es la mies que se pierde por falta de segadores. Entre otras cosas, os quiero contar una de un principal desta tierra, el cual ha algunos días que pedía el agua del baptismo, y porque tenía dos mujeres no se la queríamos dar, aunque sabíamos que la una dellas no la tenía sino para se servir della; un día con gran priesa y eficacia pidió el baptismo, al cual baptizó el padre Navarro, y de ahí a seis o siete días enfermó de cámaras, y se iba consumiendo hasta que cognosció que había de morir, y dos noches antes que muriese envió a llamar al padre Navarro para lo acompañar y enseñar cómo había de morir, y decíale que nombrase muchas veces el nombre de Jesús y de Sancta María, Nuestra Señora, y él también decía con el padre estos santos nombres, hasta perder la habla, y, antes que la perdiese, vistió una ropa que tenía y mandó a los suyos que le enterrasen con ella y en sagrado, como era costumbre de los cristianos, y dió el espíritu a Dios, estando el padre Navarro diciendo misa por él, por lo cual no se pudo hallar presente a su muerte.

»Dijo una su hermana, que se halló presente a su muerte, al padre Navarro, que le había dicho el muerto, antes que perdiese el habla: «hermana, ¿no veis?», y ella respondió que no veía nada, y tornándole a preguntar lo mismo, ella respondió de la misma manera, hasta que él, con grande alegría, le dijo: «veo, hermana mía, los gusanos holgando en la tierra, y en los cielos grandes alegrías y placeres, quédate enhorabuena, que me quiero ir»; y así acabó. Enterrámoslo en una iglesia que teníamos hecha para los nuevamente convertidos. Este nos ha dado entrada en esta tierra, y en su manera de vivir no era fuera de la ley natural y de razón; quedó un hermano suyo por principal, el cual ha por nombre Simón. y el muerto D. Juan, con el cual metemos acá en vergüenza a los malos cristianos, porque es muy virtuoso y fuera de las costumbres de los otros, y también su mujer y hijos, los cuales nos tiene prometidos para que los enseñemos, y, por falta de casa y mantenimientos, no lo podemos hacer.»

Dice más abajo: «Ya comienzan los hijos de los gentiles a huir de sus padres y venirse a nos, y, por más que hacen, no los pueden apartar de la conversación de los otros niños, y vino un niño descalabrado y sin comer un día todo, huyendo de su padre, a nos. Cantan todos una misa cada día, y ocúpanse en otras cosas semejantes. Es tan grande el temor en algunos destas aldeas, y reverencia que tienen a los padres, que no osan abiertamente comer carne humana; de manera, que están estos gentiles, principalmente los de la Bahía, aparejados para se hacer en ellos grande fruto, mas estamos acá tan pocos, y tan repartidos, y las necesidades son tantas entre los cristianos, a las cuales somos más obligados a acudir, que no sé cómo sufrís, carísimos hermanos, estar tanto tiempo en esa casa, estando acá tantas necesidades esperando por vos, etc.» Otras muchas y notables cosas dice aquesta carta, que por no alargar mucho, no las quiero referir. Otro de aquellos predicadores dice así en otra: «En estas partes, después que acá estamos, carísimos padres y hermanos, se ha hecho mucho fruto. Los gentiles, que parece que ponían la bienaventuranza en matar sus contrarios y comer carne humana, y tener muchas mujeres, se van mucho enmendando, y todo nuestro trabajo consiste en los apartar desto, porque todo lo demás es fácil, pues no tienen ídolos, aunque hay entre ellos algunos que se hacen santos, y les prometen salud y victoria contra sus enemigos. Con cuantos gentiles tengo hablado en esta costa, en ninguno hallé repugnancia a lo que le decía, todos quieren y desean ser cristianos, pero dejar sus costumbres les parece áspero; van, con todo, poco a poco, cayendo en la verdad, hácense muchos casamientos entre los gentiles, los cuales, en la Bahía están junto a la ciudad y tienen su iglesia cabe una casa adonde nos recogemos. Estos determinamos tomar por medio de otros muchos, los cuales esperamos, con la ayuda del Señor, hacer cristianos, etc.»

Otro en otra carta dice: «Fuimos a una aldea de los gentiles y procuramos que se ayuntasen todos, y después de juntos, les hicimos una plática por una lengua, y acabada les enseñamos la doctrina cristiana, y queriéndonos dellos despedir, yo les hice primero santiguar, y viendo las piedras preciosas que

traían en los bezos y en el rostro, les dije, como riendo, que les estorbaban a se persignar, lo cual, ellos, tomaron de veras, y siendo de mucho precio, las echaron adonde nunca más parecieron, lo cual me consoló mucho. El día del Angel se determinó que se baptizasen los que quisiesen, y baptizamos muchos, así hombres como mujeres, y cuasi nos faltaban nombres de santos para dar a cada uno el suyo. Entre ellos baptizamos un hechicero, asaz viejo, y le pusimos por nombre Amaro.» Otro dice, en otra epístola, estas palabras: «Después desto nos fuimos dar con los indios a sus aldeas, que estaban cuatro o cinco leguas de ahí, y, yendo, hallamos haciendo el camino por donde habíamos de ir, y quedaron muy tristes porque no lo tenían acabado; llegando al aldea, se vino el principal de ahí y me llevó por fuerza a su casa, y luego se hinchió la casa de indios, y otros que no cabían quedaron fuera, y trabajaron mucho por me ver. Considerad vos, hermanos míos en Cristo, lo que mi ánima sentiría, viendo tantas ánimas perdidas por falta de quien las socorriese; algunas pláticas les hice aparejándolos para el cognoscimiento de la fe, y les dije, por la tristeza que mostraban por me yo haber luego de ir, que no iba sino a verlos, y que otras muchas veces los visitaría si tuviese tiempo, etc.»

Estas son las palabras. Otras muchas cosas notables se dicen en las susodichas cartas, y en otras que no he querido relatar por dar fin a esta relación y testimonio de los portugueses, tocante a la prueba desta verdad, conviene a saber, que estas gentes gentiles destas nuestras Indias, son naciones humanas, razonables, dóciles, conversables con otros hombres, reducibles a toda ley de razón y convertibles a nuestra santa fe católica, si se les propone por el modo que la razón natural dicta y enseña que debe ser propuesta y persuadida, a los principios, cualquiera cosa nueva, mayormente difícil a los hombres racionales, los cuales naturalmente son aptos y nacidos para ser atraídos a la virtud por bien, por blandura y mansedumbre, y desta propiedad humana y universal ninguna nación del mundo excluyó la divina Providencia, por bárbaros, brutos, y agrestes y corruptos en costumbres que sean, con que sean hombres; y esto más copiosa e irrefragablemente pareció arriba, por razones, y parecerá en el discurso desta historia, por obras y por ejemplos tan patentes y tan sin número, que no se pueda más dudar dello, que dudar que todos los hombres desciendan de Adán.

CAPITULO CLXXVII

Referido habemos los descubridores o rescatadores que vinieron el año de 1499 y 500 a la tierra firme, después que supieron que el Almirante la había descubierto (aunque, creyendo que era isla, nombróla isla o tierra de Gracia, como se ha visto arriba), y también, cómo acaso descubrieron los portugueses, yendo a la India, un pedazo della, que llaman ellos hoy el Brasil, y nosotros el cabo de Sant Agustín, el cual, por concierto de los reyes de Castilla y Portugal, cupo, y así es hoy, de los portugueses; incidentemente, también trujimos lo que manifestaron de la condición y hospitalidad pacífica, y humana conversación, que en los vecinos y moradores de aquella tierra hallaron, conformándose con lo que los nuestros castellanos, Vicente Yáñez y Diego de Lepe, dellos, en la misma materia, dijeron; de allí añadimos, infiriendo y probando por ejemplos, que testifican los predicadores también portugueses, la disposición e idoneidad para recibir nuestra sancta fe que hay en ellos, por el fruto grande que Dios siempre saca, por medio de los trabajos de sus predicadores: requiere, pues, la orden de los días y meses del dicho año de 500, tornar a tratar y continuar las angustias, y adversidades y caída total del Almirante, y que, más amargas y aflictivas, entre todas las que toda su vida tuvo, le lastimaron y afligieron.

Ya dijimos arriba, en el cap. 161, cómo después de llegados los cinco navíos a Castilla quel Almirante despachó, venido del descubrimiento de Paria, con las nuevas del levantamiento de Francisco Roldán, luego, por mayo, determinaron los Reyes de enviar otro Gobernador a esta isla, y quitalle a él la gobernación, y tomaron los Reyes color de que él mismo escribió a Sus Altezas, que les suplicaba que enviasen Juez pesquisidor, para que hiciese información de los delitos e insultos y levantamiento del dicho Roldán y de sus secuaces, y también juez que tuviese cargo de la administración de la justicia, como se dijo en el cap. 159, y allí les suplicaba que tuviesen respecto a sus servicios, y que no se le perjudicase a sus preeminencias; donde parece que temía lo que le vino y no lo había él por tanto.

Eligieron a un Comendador de la Orden de Calatrava, que se llamó Francisco de Bobadilla, y diéronle provisiones y nombre de Pesquisidor, con que al principio en esta isla entrase, y también de Gobernador, que, cuando fuese

tiempo, publicase y usase. Comenzáronse los despachos en Madrid, por mayo del año de 99, luego que llegaron los cinco navíos, como algunas veces se ha dicho, pero no lo despacharon hasta el mes de junio del año siguiente de 1500, que vinieron el Rey y la Reina a Sevilla, y de allí a la ciudad de Granada, sobre el levantamiento de los moros o moriscos del Lanjarón, o Sierra Bermeja, donde acaesció, que yendo sobre ellos D. Alonso de Aguilar, caballero muy señalado en prudencia y esfuerzo, de quien procede la casa de Aguilar y marqués de Pliego, lo mataron, desastre que mucho pesar dió a los Reyes y a todo el reino. Por manera, que tardó su despacho todo un año, porque debían los Reyes, por ventura, o de esperar algún navío que fuese de acá con nueva de estar Roldán y su compañía reducidos, y esta isla sosegada, o, que como enviasen a deponer al Almirante de su estado, quitándole la gobernación, cosa, cierto, muy grande para quien tanto se le debía y les había merecido, y con tan inmensos trabajos, querían muy bien mirallo, y hacíaseles de mal efectuallo; pero como llegaron las dos carabelas donde venían los procuradores de los alzados y del Almirante, aunque ya quedaba Francisco Roldán reducido y asosegado, vistas las quejas que dieron del Almirante y los daños pasados, y supieron cosas muchas que los unos y los otros relataban, y que convenía remediallas, determinaron, que el comendador Bobadilla prosiguiese su viaje; diéronle muy cumplidos despachos, y, entre ellos, muchas cartas y cédulas en blanco.

Como por las cartas postreras del Almirante, que vinieron en los dos dichos navíos, supiese la Reina, de gloriosa memoria, que el Almirante había dado a cada uno de los que allí venían un indio por esclavo, y que, si no se me ha olvidado, eran 300 hombres, hobo muy gran enojo, diciendo estas palabras: «¿qué poder tiene mío el Almirante para dar a nadie mis vasallos?» y otras semejantes; mandó luego apregonar en Granada y en Sevilla, donde ya estaba la corte, que todos los que hobiesen llevado indios a Castilla, que les hobiese dado el Almirante, los volviesen luego acá, so pena de muerte, en los primeros navíos, o los enviasen; y mi padre, a quien el Almirante había dado uno y lo había llevado en el susodicho viaje de los dos navíos o carabelas, que yo en Castilla tuve, y algunos días anduvo conmigo, tornó a esta isla, con el mismo comendador Bobadilla, y lo trajo, y después yo le vide y traté acá. Yo no sé por qué más estos 300 indios quel Almirante había dado por esclavos, mandó la Reina tornar con tanto enojo y rigor grande, y no otros muchos que el Almirante había enviado, y el Adelantado, como arriba puede verse; no hallo otra razón, sino que los que hasta entonces se habían llevado, creía la Reina, por las informaciones erradas que el Almirante a los Reyes enviaba, que eran en buena guerra tomados, pero esta ceguedad del Almirante, y suponer la Reina que podía el Almirante hacelles guerra, procedía y siempre procedió de la del Consejo, y letrados que en él los Reyes tenían, la cual en ellos era intolerable y más que culpable, porque no les era lícito ellos ignorar el derecho y justicia destas gentes, que consistía en ser pueblos libres que tenían sus reinos y Reyes y señores, dominios y jurisdicciones, y que les perte-

necían de derecho natural y de las gentes, y que no los perdían solamente por carecer de fe y no ser cristianos, ni los podían los Reyes de Castilla dellos privar, solamente por habellos descubierto el Almirante, ni tampoco porque la Sede apostólica se los hobiese encomendado para convertillos, y que vivían en su paz en sus tierras y casas, sin ofensa de nadie, y, por consiguiente, que no debían, por guerra, o daño, o injuria, que fuera de sí mismos hobiesen otros hecho, algo a alguien.

Y si por 300 indios que dió el Almirante, injustamente, a los españoles que por entonces vinieron, por esclavos, la Reina, de buena memoria, tanto enojo recibió, y tan grave pena como la de muerte mandó poner, por que todos los tornasen, y aun quizá fué aqueste enojo, de indignarse más contra el Almirante, harta causa; ¿cómo sintiera, y cómo sufriera, y qué indignación recibiera, y qué penas pusiera cuando llegara a su noticia que se hacían y se hicieron iniquísimamente, sobre más de seis cuentos de ánimas, esclavos? Pero pasemos adelante, porque la historia lo referirá, si a Dios place. Tornando al ristre la lanza, enviaron los Reyes con el dicho comendador Bobadilla cierta gente a sueldo, para que viniese acompañado, no supe el número cuánto; y, como dije, hízose a la vela con dos navíos o carabelas, creo que, mediado o en fin de junio de 1500 años.

Entretanto andaba el Almirante, con toda solicitud, haciendo prender los nuevamente alzados, como arriba dije, y el Adelantado por su parte, y, los que podían prender, ahorcando, y para ahorcarlos, dondequiera que los hallase, traía un clérigo consigo para confesarlos; todo a fin de, teniendo en obediencia los cristianos, sojuzgar los indios y constreñilles a que pagasen el tributo a que los había obligado, y el Francisco Roldán hobo por su rebelión quitado. Y el fin de los fines del Almirante no era otro, sino dar y enviar a los Reyes dinero, por servillos y contentallos, y recompensarles los gastos que hacían, para que también cerrasen las bocas sus adversarios. Y así, dijo él a los Reyes que este año de 500, que había traído toda la gente desta isla Española, porque era, dice él, sin número, por virtud divinal, a que estuviese debajo de su real señorío y obediencia, en tanto grado, que se iba por toda ella, que es mayor, dice él, que toda España, sin temor alguno, un solo cristiano, y mandaba al mayor Cacique que en ella había, y era obedecido; y dice más, que en este año mismo de 500, tenía ordenado de juntar los pueblos de los indios en pueblos gruesos, y que se tornasen todos cristianos y sirviesen a Sus Altezas como los vasallos de Castilla, en manera que, sin agravio suyo, y sin premia desordenada, sino con muy mucha templanza, rentarían cada un año 60 cuentos; y que el año de 503, hobiesen los Reyes de renta, en oro, 120.000 pesos, y que hace juramento (y ésta era su manera de jurar, «hago juramento»), que lo tenía esto por tan cierto, como tener 10.000 pesos.

Más pensaba hacer en este año de 500; enviar a edificar una fortaleza en la tierra de Paria, por la pesquería de las perlas, de donde pudiese a Sus Altezas enviar cada un año una gran cantidad dellas, porque no se podía decir el número y peso y valor que tenían, y que cuando las descubrió, si no fuera

por los bastimentos que se le dañaban, tenía por cierto que enviara una pipa, dellas llena; y entonces, a mi parecer, no fuera mucho enviar grande número dellas. Todo lo susodicho, y otras muchas cosas, dice el Almirante que había de hacer aqueste año de 500, sino que, cuando urdía, cortóle Dios la urdiente de la tela que disponía tejer.

CAPITULO CLXXVIII

Estando el Almirante en estos pensamientos, y en la Vega, o la Concepción de la Vega, que era la fortaleza, o en el Guaricano, que estaba media legua, el llano abajo, donde había algunas casas hechas en que moraban algunos cristianos, y donde fué primero el asiento de la villa que llamaron de la Concepción, y el Adelantado en Xaraguá con Francisco Roldán, prendiendo a los que podían haber de los que se conjuraron con D. Hernando para matar a Francisco Roldán, y D. Diego, hermano del Almirante y Adelantado, en esta ciudad, o villa que entonces era, de Sancto Domingo, recogiendo los que prendían y enviaban acá, y ahorcando, domingo que se contaron 23 de agosto del mismo año de 500, a la hora de las siete o de las ocho de la mañana, asomaron los dos navíos o carabelas, que se llamaban, la una, la *Gorda,* y la otra, el *Antigua,* donde venía el comendador Bobadilla; y andando barloventeando de una parte a otra, porque no podían entrar en el puerto a aquella hora, porque es el viento terral, o de la tierra, hasta las diez o las once, que torna de la mar, mandó luego D. Diego que fuese una canoa; y en ella tres cristianos: un Cristóbal Rodríguez, que tenía por sobrenombre, la Lengua, porque fué el primero que supo la lengua de los indios desta isla, y era marinero, el cual había estado ciertos años, de industria, entre los indios, sin hablar con cristiano alguno, por la aprender, y los otros se llamaban Juan Arraez y Nicolás de Gaeta, y los indios que fueron menester para remar, y fuesen a los navíos o carabelas, que andaban obra de una legua de tierra, y supiesen quién venía en ellas, y si venía el hijo mayor del Almirante, D. Diego; porque, como arriba dijimos, el Almirante, por sus cartas, envió a suplicar a los Reyes que se lo enviasen, porque él se hallaba cansado, y para que le ayudase a servirles, pues le había en sus oficios de suceder. Llegaron, pues, en su canoa, los tres, y preguntando quién venía en las carabelas, y si venía D. Diego, asomóse el comendador Bobadilla, que venía en la carabela *Gorda*, y dijo que él venía enviado por los Reyes, por Pesquisidor sobre los que andaban alzados en esta isla; el Maestre de la carabela *Gorda*, que se llamaba Andrés Martín de la Gorda, preguntóles por nuevas de la tierra, respondieron que aquella semana habían ahorcado siete hombres españoles, y que en la fortaleza de aquí estaban presos otros cinco para los ahorcar, y éstos eran D. Hernando

de Guevara y Pedro Riquelme, y otros tres, que todos eran de los levantados. El comendador Bobadilla preguntó a los de la canoa si estaba aquí el Almirante, y sus hermanos; dijeron que no, sino sólo D. Diego, y el Almirante había ido a la Vega o Concepción, y el Adelantado a la provincia de Xaraguá tras los que andaban alzados, para prendellos, y con propósito de, dondequiera que hallasen a cada uno, ahorcallo, para lo cual llevaban un clérigo que los confesase. Cristóbal de la Lengua preguntó al Pesquisidor, cómo se llamaba y quién diría que era; respondió que tenía por nombre Francisco de Bobadilla, y así, se tornó la canoa a dar nuevas a D. Diego y a los que las esperaban. Todos los que allí estaban, o los más dellos, como se suele decir, de los pobres, que siempre desean novedades, porque silogizan que no les puede venir cosa nueva que sea peor que la pobreza que tienen a cuestas, y siempre se prometen con lo nuevo mejoría, estaban muy ávidos y solícitos de que volviese la canoa por saber las nuevas, porque pocos eran los que no estaban entonces por esta isla descontentos, y muchos, por fuerza más que por voluntad, detenidos. Sabido que venía Pesquisidor, los que sabían que cognoscían en sí culpas, no les faltó temor y tristeza; los que se tenían por agraviados del Almirante y sus hermanos, y todos los involuntarios, mayormente los que ganaban sueldo del Rey, porque no se les pagaba, y padecían gran necesidad de comida y vestidos y cosas necesarias de Castilla, reventábales la alegría, y así andaba toda la gente a cada paso haciendo corrillos. Desde a tres o cuatro horas, que cesó, como es ordinaria cosa, el viento terral, y tornó el embate que llama virazón o marero, entraron las carabelas en este río y puerto, y luego parecieron dos horcas, la una desta parte del río, donde agora está edificada esta ciudad, que es de la parte del Occidente, y la otra de la otra banda, donde entonces estaba la villa, en las cuales estaban dos hombres cristianos ahorcados, frescos de pocos días; iban y venían gentes a los de los navíos, hacían sus comedimientos y reverencia al pesquisidor Bobadilla, preguntaban y respondían, pero todos siempre con recatamiento, hasta ver qué mundo sucedía. No quiso salir el Comendador aquel día, hasta otro día, lunes, 24 de agosto, que mandó salir toda la gente que consigo traía, y con ellos fuése a la iglesia a oir misa, donde halló a D. Diego, hermano del Almirante, y a Rodrigo Pérez, que era Teniente o Alcalde mayor por el Almirante, y otros muchos desta isla, y acabada la misa, salidos a la puerta de la iglesia, estando presente D. Diego y Rodrigo Pérez, y mucha gente de la isla, y la que el Comendador traía, mandó leer el Comendador al Escribano del Rey, que consigo trujo, que se llamaba Gómez de Rivera, una Patente firmada de los Reyes, y sellada con su real sello, del tenor siguiente:

«D. Hernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla y León, etc.: A vos, el comendador Francisco Bobadilla, salud y gracia: Sepades, que D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano de las islas y tierra firme de las Indias, nos envió a hacer relación, diciendo, que estando él absente de las dichas islas en nuestra corte, diz que, algunas personas de las que estaban en ellas y un Alcalde con ellas, se levantaron en las

dichas islas contra el dicho Almirante y las Justicias que en nuestro nombre tiene puestas en ellas, y que no embargante que fueron requeridas las tales personas y el dicho Alcalde, que no hiciesen el dicho levantamiento y escándalo, diz que, no lo quisieron dejar de hacer, antes se estuvieron y están en la dicha rebelión, y andan por las dichas islas robando y haciendo otros males, y daños y fuerzas en deservicio de Dios, Nuestro Señor, y nuestro; lo cual, por Nos visto, porque fué y es cosa de mal ejemplo y digno de punición y castigo, y a Nos como Rey y Reina y señores en ello pertenece proveer y remediar, mandamos dar esta nuestra Carta para que vos en la dicha razón, por la cual, vos mandamos que luego vades a las dichas islas y tierra firme de las Indias, y hagáis vuestra información, y, por cuantas partes y maneras mejor y más cumplidamente lo pudiéredes saber, vos informéis y sepáis la verdad de todo lo susodicho, quién y cuáles personas fueron las que se levantaron contra el dicho Almirante y nuestras justicias, y por qué causa y razón, y qué robos, y males y daños han hecho, y de todo lo otro que cerca desto vos viéredes ser menester saber para ser mejor informado, y, la información habida y la verdad sabida, a los que por ella halláredes culpantes, prendedles los cuerpos y secrestadles los bienes, y así presos, procedades contra ellos y contra los absentes, a las mayores penas civiles y criminales que halláredes por derecho. Y mandamos a las personas, de quien cerca de lo susodicho entendiéredes ser informado, que vengan y parezcan ante vos a vuestros llamamientos y emplazamientos, y digan sus dichos y deposiciones a los plazos y so las penas que vos de nuestra parte les pusiéredes, las cuales Nos, por la presente, les ponemos y habemos por puestas; para lo cual, todo que dichò es, y para cada una cosa y parte dello, vos damos nuestro poder complido por esta nuestra Carta con todas sus incidencias, etc.: y si para hacer, y cumplir y ejecutar todo lo susodicho, menester hobiéredes favor y ayuda, por esta nuestra Carta mandamos al dicho nuestro Almirante y a los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y homes buenos de las dichas islas y tierra firme, que vos lo den y hagan dar, y que en ello, ni en parte dello, embargo ni contrario alguno vos no pongan, ni consientan poner, y vos ni los otros, no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra pena y de la nuestra merced, y de 10.000 maravedís para la nuestra Cámara, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a 21 días del mes de marzo año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1499 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo *Miguel Pérez de Almazán,* Secretario del Rey y de la Reina, nuestros señores, la hice escribir por su mandado.—Registrada.—*Gómez Xuárez,* Chanciller.»

CAPITULO CLXXIX

NOTIFICADA la dicha Carta patente real, dijo luego el comendador Bobadilla, como Pesquisidor, que pues allí no estaba el Almirante, que requería al dicho D. Diego, su hermano, y al Alcalde y Alcaldes, en nombre de los Reyes, que por cuanto había sabido que en la fortaleza de aquella villa de Sancto Domingo estaban presos, para ahorcar, D. Hernando de Guevara y Pedro de Riquelme y otros tres, que se los diesen y entregasen luego, con los procesos que contra ellos estaban hechos, y pareciesen las partes que los acusaban, y por cuyo mandado estaban presos, porque Sus Altezas lo enviaban acá a sólo esto para los redimir; porque, vistos los dichos procesos y causas de cada uno, él, como Pesquisidor, en nombre de Sus Altezas, quería tomar el cognoscimiento de las causas y estaba presto de hacer todo cumplimiento de justicia. Respondieron D. Diego y Rodrigo Pérez quel Almirante tenía de Sus Altezas otras Cartas, y poderes mayores y más fuertes que podían mostrar, y que allí no había Alcalde alguno, y que D. Diego no tenía poder del Almirante para hacer cosa alguna, y que pedían que les diese traslado de la Carta de Sus Altezas para la enviar al Almirante, a quien todo aquello competía. Respondió el Comendador, que pues no tenían poder para ninguna cosa, que no era menester darles traslado, y que se lo denegaba; y como vido el Comendador que el nombre y uso de Pesquisidor parecía que no tenía mucha eficacia, quiso darles a entender a todos el nombre y obra de Gobernador, para que cognosciesen que ya el Almirante allí no tenía nada en la jurisdicción, y que sólo él había de tener la gobernación, y les podía en todo mandar y vedar, no solamente a ellos, pero también al Almirante, como a su súbdito, para lo cual, otro día, martes, 25 del mismo mes de agosto, acabada la misa, saliéndose a la puerta de la iglesia, estando presentes D. Diego y Rodrigo Pérez y todos los demás, porque en estos días era grande la devoción que todos tenían de oír y ver novedades, y por eso ninguno o pocos faltaban a la misa, sacó el Comendador otra Patente o provisión Real, y mandóla leer y notificar en presencia de todos, la cual decía así:

«D. Hernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.: A vos, los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros y Escuderos, Oficiales y homes buenos de todas las islas y tierra firme de las Indias, y a cada uno de vos, salud y

gracia: Sepades que Nos, entendiendo ser así cumplidero al servicio de Dios y nuestro, y a la ejecución de la nuestra justicia y a la paz y sosiego y buena gobernación desas dichas islas y tierra firme, nuestra merced y voluntad es, que el comendador Francisco de Bobadilla tenga, por Nos, la gobernación y oficio del Juzgado desas dichas islas y tierra firme, por todo el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, con los oficios de justicia y jurisdicción civil y criminal, Alcaldías y alguacilazgos dellas, por que vos mandamos a todos y a cada uno de vos, que luego, vista esta nuestra Carta, sin otra alegación ni tardanza ni jusión, recíbades del dicho Comendador el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra hacer, el cual por él hecho, le rescibáis por nuestro Juez Gobernador desas dichas islas y tierra firme, y lo dejéis y consintáis libremente usar y ejercer el dicho oficio de Gobernador, y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas y tierra firme, y en cada una dellas, por sí y por sus Oficiales y Lugares tenientes, que es nuestra merced que los dichos oficios de Alcaldías y alguacilazgos, y otros oficios a la dicha gobernación anejos, pueda poner, los cuales pueda quitar y remover, cada y cuando viere que al nuestro servicio y a la ejecución de la nuestra justicia cumpla, y poner y sobrogar otros en su lugar, y oir y librar y determinar, y oigan y libren y determinen todos los pleitos y causas, así civiles como criminales, que en las dichas islas y tierra firme están pendientes, comenzados y movidos, y se movieren y comenzaren de aquí adelante cuando por Nos el dicho oficio trujere, y haber y llevar los salarios acostumbrados y a los dichos oficios justamente pertenecientes, y se hagan cualquier pesquisas en los casos de derecho, permisos y todas las otras cosas al dicho oficio pertenecientes, y que entienda él, o quien su poder hobiere, que a nuestro servicio y a la ejecución de nuestra justicia cumpla; y para usar y ejercer el dicho oficio, y cumplir y ejecutar la nuestra justicia, todos vos conformedes con él, y con vuestras personas y gentes, le dedes y fagades dar todo el favor y ayuda que vos pidiere y menester hobiere, y que en ello, ni en parte dello, embargo ni contrario alguno le non pongades ni consintades poner, ca Nos, por la presente, le rescibimos y habemos por rescibido al dicho oficio y al uso y ejercicio dél, y le damos poder cumplido para lo usar y ejercer y cumplir, y ejecutar la nuestra justicia en las dichas islas y tierra firme, y en cada una dellas, caso que por vosotros, o por alguno de vos, no sea rescibido. Y, por esta nuestra Carta, mandamos a cualesquier persona o personas que tienen las varas de nuestra justicia y de los oficios de Alcaldías y alguacilazgos de todas las dichas islas y tierra firme, y de cada una dellas, que luego por el dicho comendador, Francisco de Bobadilla, fueren requeridos, se las entreguen y no usen más dellas sin nuestra licencia y especial mandado, so las penas en que caen e incurren las personas privadas que usan de oficios públicos para que no tienen poder ni facultad, ca Nos por la presente los suspendemos y habemos por suspensos. Y otrosí es nuestra merced, que sí el dicho comendador Francisco de Bobadilla entendiere ser cumplidero a nuestro oficio y a la ejecución de nuestra justicia, que cualesquier caballeros y otras personas de los que agora están

y de aquí adelante en las dichas islas y tierra firme, salgan dellas y que no entren ni estén en ellas, y que se vengan y presenten ante Nos, que lo él pueda mandar de nuestra parte y los haga dellas salir, a los cuales, y a quien lo él mandare, Nos por la presente mandamos, que luego, sin sobre ello nos requerir ni consultar, ni esperar otra nuestra Carta ni mandamiento, y sin interponer dello apelación ni suplicación, lo pongan en obra, según que lo él dijere y mandare, so las penas que les pusiere de nuestra parte, las cuales, Nos, por la presente, les ponemos y habemos por puestas, y le damos poder y facultad para las ejecutar en los que remisos e inobedientes fueren, y en sus bienes. Para lo cual todo, que dicho es, y para cada una cosa y parte dello, y para usar y ejercer el dicho oficio, y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas y tierra firme, y en cada una dellas, le damos, por esta nuestra Carta, poder cumplido, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a 21 días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1499 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Miguel Pérez de Almazán, Secretario, etc.»

Después de leída la susopuesta Carta, juró en forma de derecho, y hizo la solemnidad que se requería, el Comendador, como los Reyes lo mandaban; y luego requirió al D. Diego y a Rodrigo Pérez, teniente del Almirante, y a la otra gente que allí estaba, que la obedeciesen y cumpliesen, y que en cumplimiento della, el dicho D. Diego y Rodrigo Pérez le diesen y entregasen los presos que tenían para ahorcar, en la fortaleza, con los procesos que contra ellos había. Respondieron D. Diego y Rodrigo Pérez, que la obedecían como a Carta de sus Reyes y señores, y, cuanto al cumplimiento, que decían lo que dicho tenían a la primera, que ellos no tenían poder del Almirante para cosa ninguna, y que otras Cartas y poderes tenía el Almirante más firmes y fuertes que aquélla. Y porque parecía que la gente ponía duda en todas las provisiones y requerimientos dichos, para provocalla y atraella más a sí, y quitalle el temor que sospechaba que tenían del Almirante y de sus hermanos, y porque lo que más ansiaban, por entonces, era que se les pagase lo que se les debía del sueldo, y pagárselo era para ellos alegrísima nueva, y que les podía mover a negar el Almirante, aunque mucho le quisiesen, mandó leer en presencia de todos las Provisión y Cédula que se siguen:

«D. Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.: A vos, D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, de todas las islas y tierra firme de las Indias, y a vos, los hermanos del dicho Almirante, que estáis en ellas, y a otras cualesquier personas en cuyo poder están las fortalezas, y casas, y navíos, y armas, y pertrechos, y mantenimientos, y caballos, y ganados, y otras cualesquier cosas nuestras, que Nos tenemos en las dichas islas y tierra firme, y a cada uno de vos, salud y gracia: Sepades que Nos enviamos por nuestro Gobernador desas islas y tierra firme, al comendador Francisco de Bobadilla, y es nuestra merced y voluntad, que el tiempo que él tuviere por Nos el dicho oficio, tenga por nos y en nuestro nombre las dichas fortalezas, y casas y navíos, y las otras cosas susodichas, porque vos mandamos a todos

y a cada uno de vos, que luego que con esta nuestra Carta fuéredes requeridos, que, sin otra excusa ni dilación alguna, dedes y entreguedes y fagades dar y entregar las dichas fortalezas, y casas, y navíos, y armas, y pertrechos, y mantenimientos, y caballos, y ganados, y otras cualesquier cosas nuestras que Nos tenemos en las dichas islas y están en vuestro poder, al dicho Comendador o a las personas o persona que su poder tuvieren para las recibir, y lo apoderéis en lo alto y bajo, y fuerte de las dichas fortalezas, y casas, y navíos, y en todo lo otro susodicho, a toda su voluntad; lo cual, todo, mandamos al dicho Comendador que tome y resciba por inventario, y ante Escribano público, y no acuda con ello ni con cosa alguna, ni parte dello a persona alguna sin nuestra licencia especial: lo cual todo vos mandamos que hagades y cumplades, no embargante que en la dicha entrega de las dichas fortalezas no intervenga portero cognoscido de nuestra Casa, ni las otras solemnidades ni cosas que en tal caso se requieren. Y haciéndolo y cumpliéndolo así, Nos, por la presente, vos alzamos cualquier pleito homenaje, y seguridad, y solemnidad que a Nos o a otra cualquier persona tengáis fecho, y vos damos por libres y quitos de todo ello, a vosotros y a vuestros descendientes, y a vuestros bienes, y a los suyos, para agora y para siempre jamás; lo cual, todo, vos mandamos que fagades, so pena de caer en mal caso, y en las otras penas y casos en que caen y incurren los que no entregan fortalezas y otras casas, siéndoles demandadas por su Rey y Reina, y señores naturales, y los unos y los otros no fagades ni fagan ende al, por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de 10.000 maravedís para la nuestra Cámara, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a 21 días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Salvador, Jesucristo, de 1499 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina, etc.»

«Comendador Francisco de Bobadilla: Porque de la gente que ha estado y está en las islas y tierra firme de las Indias, adonde vais por nuestro mandado, ha estado y está alguna a nuestro sueldo, y la otra está a cargo de pagar del Almirante, según lo que con él se asentó por nuestro mandado, y nuestra merced es que la que fuere a nuestro cargo, hasta agora, y la que agora lleváis a nuestro sueldo, se pague de lo que se ha cogido y cobrado, y se cogiere y cobrare en las dichas islas de aquí adelante, y pertenece y perteneciere a Nos; vos mandamos que averigüéis la gente que ha estado a nuestro sueldo hasta aquí, y lo que le fuere debido de su sueldo, y, así averiguado, lo paguéis, con la gente que agora lleváis, de lo que se ha cogido para Nos en las dichas islas, y cogiéredes y cobráredes de aquí adelante; y la que halláredes que es a cargo de pagar del dicho Almirante la pague él, por manera que la dicha gente cobre lo que le fuere debido, y no tenga razón de quejarse, para lo cual, si necesario es, vos damos poder cumplido por esta nuestra Cédula, y no fagades ende al. De Sevilla, a 30 días de mayo, de 500 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina, etc.»

CAPITULO CLXXX

Leídas esta Carta y Cédula reales, mucho gozo rescibieron los que llevaban sueldo del Rey, porque esperaban ser pagados, y se ofrecieron a todo lo que el Comendador mandase de parte de Sus Altezas, porque no pudiera por entonces venirles otra mejor nueva. Tornó de nuevo una y más veces el Comendador a requerir a D. Diego y a Rodrigo Pérez, teniente del Almirante, y a otros Alcaldes, si alguno más había, que le diesen los presos y procesos, y que él quería determinar su justicia como los Reyes le mandaban, donde no que protestaba de sacallos por fuerza; a todo y todas las veces respondía D. Diego y Rodrigo Pérez, que obedecían las provisiones y Cédula de Sus Altezas, pero que, cuanto al cumplimiento, no tenían poder para los dar, por estar presos por el Almirante, y que el Almirante tenía otras mejores y más firmes Cartas y poderes que él traía, etc. De aquí fué a la fortaleza, y mandó que las provisiones se notificasen al Alcaide, que era Miguel Díaz, el cual se paró entre las almenas, y oída, y recognoscidas las firmas y sello de los Reyes, desde arriba, y requerido que diese los presos y la fortaleza, como los Reyes lo mandaban, respondió que les diesen traslado dellas: dijo el Comendador, que no era tiempo, ni sufría dilación para dalle traslado, porque aquellos presos estaban en peligro de ser ahorcados, porque según había sabido, el Almirante había mandado que los ahorcasen, por tanto que luego los diese y entregase, si no que él haría lo que debía hacer hasta sacallos, por lo cual le protestaba que, si daños o muertes se siguiesen, fuese a su culpa, etc. Responde el Alcaide, que pedía plazo y traslado para responder a dicha Carta, por cuanto él tenía la dicha fortaleza por el Rey, por mandado del Almirante, su señor, el cual había ganado estas tierras y isla, y que viniendo él, él haría todo lo que le mandase. Después que vido que no tenía remedio que le diesen los presos por los requerimientos y protestaciones y diligencias hechas, juntó toda la gente que de Castilla traía a sueldo del Rey, e los marineros de las carabelas, y requirióles y mandóles, y a todas las otras personas que en la villa estaban, que fuesen con él con sus armas, y le diesen todo el favor y ayuda, y guardasen su persona, para entrar la fortaleza sin hacer daño en ella ni en persona alguna, si no le fuese defendida la entrada. Luego, toda la gente, dijeron que allí estaban prestos y aparejados para hacer todo lo que de

parte de los Reyes les mandase, con toda buena voluntad; y así, aquel martes, a hora de vísperas, fué con toda la gente a la fortaleza, y mandó y requirió al Alcaide que le abriese las puertas. Paróse entre las almenas el Alcaide, y con él, Diego de Alvarado, con las espadas sacadas, y dijo el Alcaide que respondía lo que tenía dicho y en ello se ratificaba, y como la fortaleza no tenía tanta costilla como Salsas, por ser hecha contra gente desnuda y sin armas, desventurada, llegó el Comendador y la gente, y, con el gran ímpetu que dieron a la puerta principal, quebraron luego el cerrojo y cerradura que tenía por de dentro; puestas escalas también por otras partes para entrar por las ventanas, pero no fueron necesarias porque la puerta dió libre, luego, la entrada. El Alcaide y Diego de Alvarado, que estaban dentro, y que se mostraron a las almenas con las espadas sacadas, ninguna resistencia hicieron. El Comendador, luego entrando, preguntó adónde los presos estaban, y hallólos en una cámara, con sus grillos a los pies; subióse a lo alto de la fortaleza, e hízolos subir allá, donde les hizo algunas preguntas; después los entregó con los grillos al alguacil, Juan de Espinosa, mandándole que los tuviese a buen recaudo. Cuando el Almirante supo la venida de Bobadilla, y lo que comenzó hacer en Sancto Domingo y las provisiones que mostraba, y haber tomado la fortaleza y lo demás, porque luego le avisaba de todo su hermano D. Diego, no podía creer que los Reyes tales cosas hobiesen proveído, por las cuales, así totalmente lo quisieron deshacer sin haber de nuevo en cosa ofendido, antes obligándolos con nuevos trabajos y servicios con el descubrimiento de la tierra firme, y perlas de Paria, y otras islas, y sospechó no fuese algún fingimiento del Bobadilla, como fué el de Hojeda, que para revolver la gente contra el Almirante, fingía que traía poderes de los Reyes para gobernar con él y constreñille a que pagase los sueldos a los que lo ganaban del Rey, como arriba en el cap. 169 pareció. Y, ciertamente, cosa fué aquesta de gran turbación y sobresalto y amargura para el Almirante, y fuera para cualquiera otra persona, por prudente que fuera, que habiendo servido de nuevo tanto, y no delinquido hasta entonces de nuevo más de lo que Juan Aguado había a los Reyes notificado, el cual llevó cuanto llevar pudo, de quejas y de los agravios que hasta entonces decían que había hecho a los cristianos, horribilísima y dolorosísima cosa era verse así, sin ser oído ni vencido, de todo su estado, absolutamente, por los Reyes tan católicos, a quien tanto tenía obligados, desposeído y despojado; pero como arriba en algunos capítulos se ha dicho, hacello los Reyes no fué en su mano, antes para bien del mismo Almirante, divinal y misericordiosamente ordenado. Y por la sospecha que hobo, de no fuese por ventura, otra invención como la de Hojeda, dijeron que había mandado apercibir a los Caciques y señores indios que tuviesen apercibida gente de guerra para cuando él los llamase; porque de los cristianos, cuanto a la mayor parte, poco confiaba, como anduviese tras muchos a caza que andaban levantados, y cada día temía que se le habían de levantar más, siendo también tan fresco el levantamiento de Francisco Roldán que tanto había durado. Finalmente acordó de acercarse a Sancto Domingo, para lo cual se vino al

Bonao, 10 leguas más cerca de la Vega donde estaba, donde estaban algunos cristianos como avecindados, que tenían por allí labranzas que tomaban a los indios, y otras que les forzaban a hacérselas aunque les pesase, y comenzaba ya a llamarse la villa del Bonao. El Comendador Bobadilla, que ya era y lo llamaban a boca llena, Gobernador, despachó un Alcalde con vara, con sus poderes y los traslados de las provisiones, la tierra adentro, para que las notificase al Almirante y a los que por allá hallase, el cual lo tomó ya venido al Bonao: no le escribió carta ninguna notificándole su venida. El Almirante le escribió diciéndole que fuese bien venido, y nunca hobo respuesta dél, lo cual fué grande descomedimiento y señal de traer contra el Almirante propósito muy malo; y lo peor que es, que escribió a Francisco Roldán, que estaba en Xaraguá, y a otros quizá de los alzados, de lo que mucho el Almirante se quejaba. Notificadas las provisiones reales, dijeron que respondió el Almirante, que él era Visorrey y Gobernador general, y que las provisiones y poderes que el Comendador traía no eran sino para lo que tocaba a la administración de la justicia, y por tanto requirió al mismo Alcalde que el Comendador enviaba, y a la otra gente del Bonao, que se juntasen con él y a él obedeciesen en lo universal, y al Comendador en lo que le perteneciese como a Juez y administrador de justicia, y que todo lo que respondió fué por escrito. Desde a pocos días llegaron, un religioso de San Francisco, que se llamaba fray Juan de Trasierra, y Juan Velázquez, Tesorero de los Reyes, con quien el Comendador le envió una carta de los Reyes que decía lo siguiente:

«D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano: Nos habemos mandado al comendador Francisco de Bobadilla, llevador de ésta, que vos hable de nuestra parte algunas cosas que él dirá; rogamos os que le deis fe y creencia, y aquello pongáis en obra. De Madrid a 26 de mayo de 99 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Y por su mandado, *Miguel Pérez de Almazán.*»

Rescibida esta carta y platicadas muchas cosas entre él y el religioso y el Tesorero, que fueron los mensajeros, determinó de venirse con ellos a Sancto Domingo; entretanto, el Comendador hizo gran pesquisa y examinación de testigos, sobre la hacienda que era del Rey, y quién la tenía en cargo, y lo que era del Almirante, al cual tomó las arcas y toda la hacienda que tenía de oro y plata, y joyas, y aderezos de su casa, y aun se aposentó en su misma casa y se apoderó en ella y en todo lo que del Almirante era. Tomóle ciertas piedras doradas, que eran como madres de oro, que por tiempo se convirtieran en oro todas, como hemos visto muchas dellas que, partiéndose por medio, está el oro entreverado, en unas partes más oro que piedra, y en otras más piedra que oro, por manera que a la clara parece, que toda la tal piedra se va convirtiendo en oro; tomóle también las yeguas y caballos y todo lo que más halló ser suyo, con todos los libros y escrituras públicas y secretas que tenía en sus arcas, lo que más dolor le dió que todo, y nunca le quiso dar una ni ninguna. Esto dijo que tomaba para pagar el sueldo a los que se les debía, que pagarlo era a cargo del Almirante, por las cláusulas que venían en los poderes que arriba quedan recitados. En estos días, toda la gente es-

pañola que había en la Vega y en el Bonao, y en otras partes comarcanas, cuanto más podía se descolgaba hacia Sancto Domingo a ver al Gobernador nuevo y gozar de las novedades. Para atraer a toda la gente a sí, mandó apregonar franqueza del oro, conviene a saber,que todos los que quisiesen ir a cogerlo no pagasen al Rey más de la undécima parte por veinte años, pero caro le costó, como en el siguiente libro se verá; la misma franqueza concedió de los diezmos que entonces se pagaban al Rey. Item, apregonó que venía a pagar los sueldos que se les debía por el Rey, y constreñir que pagase el Almirante los que eran a su cargo; con estas nuevas negaban y renegaban de sus padres. Vido buen aparejo el Comendador, como todos los más estuviesen descontentos y muy indignados del Almirante y de sus hermanos, y lo viesen ya caído de la Gobernación y de su estado, y fuesen al Gobernador con quejas y acusaciones, y representasen sus agravios; hizo de su oficio pesquisa secreta contra él y ellos, para la cual halló a todos voluntarios y bien aparejados. Y porque, como dice Boecio, lo primero que desmampara a los infelices es la buena estimación, y sucede el menosprecio y corrimiento y disfavores, comenzando a tomar testigos, las piedras se levantaban contra sus hermanos y él: *Quo fit ut existimatio bona prima omnium deserat infelices. Qui nunc populi rumores, quam dissonæ, multiplicesque sententiæ, piget reminisci. Hoc tantum dixerim, ultimam esse adversæ fortunæ sarcinam, quod dum miseris aliquod crimen affingitur, quæ perferunt, meruisse creduntur.* Boecio, cuarta prosa del libro I; la cual sentencia hace harto al propósito de la infelicidad y desdicha del Almirante, que, desque se comenzó la pesquisa, no sólo secretamente pero pública, era acusado y vituperado, y se decían y clamaban sus defectos, afirmando que de todo mal y pena era dignísimo. Acusáronlo de malos y crueles tratamientos que había hecho a los cristianos en la Isabela, cuando allí pobló, haciendo por fuerza trabajar los hombres sin dalles de comer, enfermos y flacos, en hacer la fortaleza y casa suya, y molinos, y aceña, y otros edificios, y en la fortaleza de la Vega, que fué la de la Concepción, y en otras partes, por lo cual murió mucha gente de hambre, y flaqueza, y enfermedades, de no darles los bastimentos según las necesidades que cada uno padecía; que mandaba azotar y afrentar muchos hombres por cosas livianísimas, como porque hurtaban un celemín de trigo, muriendo de hambre, o porque iban a buscar de comer. Item, porque se iban algunos a buscar de comer, adonde andaban algunas Capitanías de cristianos, habiéndole pedido licencia para ello y él negándola, y no pudiendo sufrir la hambre, que los mandaba ahorcar; que fueron muchos los que ahorcó por esto y por otras causas injustamente. Que no consentía que se baptizasen los indios que querían los clérigos y frailes baptizar, porque quería más esclavos que cristianos; pero esto podía impedir justamente, si los querían baptizar sin doctrina, porque era gran sacrilegio dar el baptismo a quien no sabía lo que rescibía. Acusáronle que hacía guerra a los indios, o que era causa della injustamente, y que hacía muchos esclavos para enviar a Castilla. Item, acusáronle que no quería dar licencia para sacar oro, por encobrir las riquezas desta isla y de las Indias,

por alzarse con ellas con favor de algún otro Rey cristiano. La falsedad desta acusación está bien clara, por muchas razones arriba dichas, y algunas veces referidas, donde parece que antes moría y trabajaba por enviar a los Reyes nuevas de minas ricas, y por envialles oro para suplir los gastos que hacían; y esto tenía por principal interés y provecho suyo, porque vía que todos los que lo desfavorecían para con los Reyes no alegaban otra causa, sino que gastaban y que no recibían utilidad ninguna, y así estaba infamada y caída toda la estimación deste negocio de las Indias, de donde todo el mal y daño suyo procedía; y así, no parece tener color de verdad este delito que le imputaban. Acusáronle más, que había mandado juntar muchos indios armados para resistir al Comendador y hacelle tornar a Castilla, y otras muchas culpas e injusticias y crueldades en los españoles cometidas, pero en la honestidad de su persona ninguno tocó, ni cosa contra ella dijo, porque ninguna cosa dello que decir había; pero poca cuenta tenían los que le acusaban de hacer mención de las que habían ellos cometido, y él en mandallo en las guerras injustas y malos y asperísimos tratamientos en los tristes indios. Y ésta fué insensibilidad y bestialidad general de todos los jueces que han venido y tenido cargo de tomar cuenta y residencia a otros jueces en estas Indias, que nunca ponían por cargos (sino de muy pocos años atrás, hasta que fueron personas religiosas que clamaron en Castilla), muertes, ni opresiones, ni crueldades cometidas en los indios, sino los agravios de nonadas que unos españoles a otros se hacían, y otras cosas que, por graves y gravísimas que fuesen, eran aire y accidentes livianísimos, comparadas a las más chicas que padecían los indios, las cuales, como substanciales, asolaban como han asolado todas estas Indias. Muchas déstas y otras, también acusaron a sus hermanos; yo vide el proceso o pesquisa y della muchos testigos, y los cognoscí muchos años, que dijeron las cosas susodichas. Dios sabe las que eran verdad, y con qué razón e intención se tomaban y deponían, puesto que yo no dudo sino que el Almirante y sus hermanos no usaron de la modestia y discreción en el gobernar los españoles que debieran, y que muchos defectos tuvieron, y rigores y escaseza en repartir los bastimentos a la gente, pues no los daban los Reyes sino para mantenimientos de todos, y que se distribuyeran según el menester y necesidad de cada uno, por lo cual todo cobraron contra ellos la gente española tanta enemistad; pero como el Almirante y ellos, tan perniciosamente, cerca de la entrada en estas tierras y tratamientos destas gentes, cuyas eran, y que ni pudieron, ni supieron, ni tuvieron a quien se quejar, erraron, no podía ser menos, por justo juicio divino, sino que también cerca de la gobernación y tratamiento de los españoles errasen, para que, sabiendo y pudiendo y teniendo a quién quejarse, hobiese ocasión para cortar el hilo que el Almirante llevaba de disminuirlas, y con quitárselas de las manos con tanta pérdida, desconsuelo y deshonor suyo, por las culpas ya cometidas se castigase, y porque al fin otros las habían de consumir, permitiéndolo así la divinísima justicia, por los secretos juicios que Dios se sabe, menos parece ser ordenado divinalmente para utilidad dellas, que del Almirante.

CAPITULO CLXXXI

El Comendador, sabiendo que el Almirante venía para Sancto Domingo, mandó prender a su hermano D. Diego, y, con unos grillos, échalo en una carabela de las que él había traído, sin decille por qué ni para qué, ni dalle cargo ni esperar ni oir descargo; llegó el Almirante y vale a ver, y el rescibimiento que le hizo fué mandalle poner unos grillos, y metelle en la fortaleza, donde ni él lo vido ni le habló más, ni consintió que hombre jamás le hablase. Cosa pareció esta absurdísima, descomedida, y detestable juntamente, y miseranda y miserable, que una persona en tanta dignidad subida, como era Visorrey y Gobernador perpetuo de todo este orbe y por muy remerecido renombre Almirante del mar Océano, y que, con tantos trabajos, peligros y sudores, aquellos títulos, por singular privilegio de Dios escogido, había ganado, y con mostrar al mundo este mundo, tantos siglos encubierto al mundo, porque así lo diga y peculiarmente a los Reyes y reinos de Castilla, con vínculo antidotal y por natural razón establecido, a perpetuo agradecimiento había obligado, que tan inhumana y descomedidamente, y con tanto deshonor haya sido tratado, cosa, por cierto, indigna de razón recta fué, y más que monstruosa. Tenía el Adelantado ya en Xaraguá y Francisco Roldán, presos, de los que de nuevo se alzaban, pienso que oí por aquellos tiempos decir que eran 16, metidos en un hoyo o pozo, para los ahorcar. Envió el Comendador a decir al Almirante que escribiese al Adelantado que no tocase en ellos por manera del mundo, y lo enviase a llamar, y así lo hizo, mandándole que viniese con toda paz y obediencia a los mandamientos Reales, y no curase de su prisión, que a Castilla irían, y los Reyes remediarían sus agravios. Llegado el Adelantado a Sancto Domingo, halló en el Comendador el hospedaje que había dado al Almirante. Preso el Almirante con sus dos hermanos, y en las carabelas aherrojados, los que más les querían tuvieron aparejo para cumplidamente dellos vengarse, porque no les bastó gozarse de vellos con tanto deshonor y abatimiento angustiados, pero aun por escrito y por palabras, con larga licencia, de día y de noche no cesaban, poniendo líbelos famosos por los cantones y leyéndolos públicamente, de maldecir y escarnecer dellos, y blasfemallos, y lo que más duro les pudo ser, que algunos de los que esto tan temeraria e impíamente hacían, habían comido su pan y llevado su sueldo, y

eran sus criados; y, lo que no sin gran lástima y dolor se puede ni conviene decir, cuando querían echar los grillos al Almirante, no se hallaba presente quien por su reverencia y de compasión se los echase, sino fué un cocinero suyo descognoscido y desvergonzado, el cual, con tan deslavada frente se los echó, como si le sirviera con algunos platos de nuevos y preciosos manjares. Este yo le cognoscí muy bien, y llamábase Espinosa, si no me he olvidado. Estos grillos guardó mucho el Almirante, y mandó que con sus huesos se enterrasen, en testimonio de lo quel mundo suele dar, a los que en él viven, por pago. Ciertamente, cosa es ésta digna de con morosidad ser considerada, para que los hombres, ni confíen de sus servicios y hazañas, ni esperen estar seguros, porque mucho tengan los Príncipes o Reyes por ellas obligados, porque al cabo son hombres y mudables, y tanto más mudables, cuanto su ánimo real de muchos es golpeado, y pocas veces complidamente a los verdaderos servicios, con mercedes condignas satisfacen, y muchas con disfavores y amortiguada y obliviosa gratitud las que han hecho deshacen. Por esta causa, el profeta David clamaba: *Nolite confidere in principibus in filiis hominum in quibus non est salus.* Sólo Dios es el que hace las mercedes y no las impropera ni las deshace, como dice San Pablo, cuando verdaderamente dél no nos desviamos, y el que no engaña ni puede ser engañado, aunque tenga muchos privados. Y puesto que los católicos Reyes fuesen mucho agradecidos a los servicios del Almirante, y les pesase, como abajo se declarará, de su prisión y el mal tratamiento que el Comendador hizo a él y a sus hermanos, empero, en la verdad, fueron tan largos y exorbitantes los poderes que le dieron, y pusieron en él tanta confianza, que, si más de lo que hizo contra el Almirante y sus hermanos hiciera, y peor de lo que los trató los tractara, para todo parece, por los mismos poderes, que tuvo poder y mando. Parece que los católicos Reyes debieran exceptuar que no tocara en la persona del Almirante, pero creo que, como cosa que de sí era manifiesta no incluirse en los dichos poderes, según buen juicio, y aun según reglas del derecho, de hacer tal excepción no curaron. En fin, poco menos calamitoso fué el fruto y galardón que reportó el Almirante de sus tan grandes trabajos, y de haber mostrado este orbe nuevo al mundo, que hobo aquel fortísimo e industriosísimo Belisario, gran Capitán del emperador Justiniano, el cual después de vencidos los persas en el Oriente y los vándalos en Africa, y traídos en triunfo, y los godos en Italia, y otra vez los mismos vándalos postrados y echados de Africa, y a Totila, rey de los godos, dos veces resistido, y Roma, otra vez que estuvo cercada un año, de los mismos godos, la descercó y envió las llaves al Emperador, y dejando de ser Rey de los godos, porque lo elegían por Rey y le ofrecían todo servicio y favor para que tomase el reino de Italia, y hecho en servicio y defensa y aumento del Imperio romano muchas otras hazañas, al cabo rescibió el galardón que suelen haber muchas veces los varones meritísimos, que por el bien universal se aventuran y trabajan por las repúblicas; este fué, que como fuese de los que no le amaban, envidiado, y levantádole que quería alzarse con el ejército y quitar la obediencia a Iustiniano, seño-

rearse de Italia, no bastando que por esta sospecha que el Emperador tuvo, le envió a llamar, él fué luego con muchos despojos y con Vittige, rey dellos, y otros muchos presos de los godos principales, y quitada la sospecha que tuvo el Emperador, del todo, por entonces, finalmente, o porque se lo tornó a renovar, o por odio que le tuvo, no se recordando de sus generosos y dignos servicios, le mandó sacar los ojos y privar de cuanto tenía, de donde vino a tal estado, que hobo de mendigar por la extrema necesidad. Esto postrero, dice Volaterano en los comentarios de su *Anthropologia*, libro XXIII; lo demás, Procopio en los libros de la «Guerra de los godos», y en los de la «Guerra de Persia», y en los de la «Guerra contra los vándalos en Africa», larguísimamente lo trata, y otros muchos, después de él, historiadores. Al Almirante, pues, no le mandaron sacar los ojos, ni creo que su prisión, pero ya que aquel Comendador le prendió, y con tanto deshonor en hierros le envió, privado de todo su estado y honra, y de toda su hacienda, hermanos, amigos y criados, como hiciera a Francisco Roldán o a otro de los más bajos hombres y delincuentes que con él habían estado rebelados, nunca, mientras vivió, los Reyes sus pérdidas y deshonra ni estado recompensaron, antes, habiendo añadido otros admirables acerbísimos y muchos trabajos y peligros, en nuevos descubrimientos que después hizo por servilles, al fin, en gran necesidad, disfavor y pobreza, como en el siguiente libro se dirá, murió; y lo que más amargo y más doloroso que sacarle los ojos sintió, y con razón, fué el sobresalto y angustia, que, cuando de la fortaleza le sacaron para llevarle al navío, creyendo que le sacaban a degollar, rescibió. Y así, llegando Alonso de Vallejo, un hidalgo, persona honrada, de quien luego más se dirá, a sacalle y llevalle al navío, preguntóle, con rostro doloroso y profunda tristeza, que mostraba bien la vehemencia de su temor: «Vallejo ¿dónde me lleváis?», respondió Vallejo: «señor, al navío va vuestra señoría a se embarcar»; repitió, dudando el Almirante: «Vallejo ¿es verdad?» responde Vallejo: «por vida de vuestra señoría, que es verdad que se va embarcar.» Con la cual palabra se conhortó, y cuasi de muerte a vida resucitó. ¿Qué mayor dolor pudo nadie sentir? ¿Qué más vehemente turbación le pudo cosa causar? Creo que tuviera entonces por pena liviana que los ojos le sacaran como a Belisario, si de la muerte Vallejo le asegurara. Tan súpitamente derriballo de la dignidad de Visorrey, que a todos los gobernaba y mandaba, sin cometer, como arriba algunas veces se ha dicho, nuevas culpas (cuanto a los españoles digo, que eran las que por culpas se estimaban y por que le maltrataban), antes él había recibido, después que vino, ofensas y desobediencias y daños grandes, y sin ponelle cargos ni él descargarse, a tan miserable y abatido estado, que temiese ser, por un hombre, particular juez, justiciado, no pudo sino incomparable materia de angustia y amargura, y estupenda turbación causarle. A Francisco Roldán, autor de todos los alborotos y levantamientos pasados, y a D. Hernando de Guevara, que ahora se había alzado, y a los demás que estaban para ahorcar, no supe que penase ni castigase en nada, los cuales yo vide pocos días después desto, que yo a esta isla vine, sa-

nos y salvos, y harto más que el Almirante y sus hermanos prosperados, si llamarse puede, aquella vida que tenían, prosperidad y no más infelicidad. Metido en la carabela o navío el Almirante y sus hermanos, aherrojados, dió cargo dellos el Comendador y envió por Capitán de las dos carabelas que había traído, al dicho Alonso de Vallejo, mandándole, que así, con sus hierros y los procesos o pesquisas que hizo, los entregase al obispo D. Juan de Fonseca en llegando a Cáliz. Este Alonso de Vallejo, persona, como dije, prudente, hidalgo y muy honrado, y harto mi amigo, era criado de un caballero de Sevilla, que se llamaba Gonzalo Gómez de Cervantes, tío, según se decía, del mismo obispo D. Juan, y de aquí debió de venir que el comendador Bobadilla, quiso, por agradar al obispo, dar cargo a Vallejo que llevase preso al Almirante. Sospecha hobo harto vehemente quel Comendador hobiese hecho tanta vejación y mal tractamiento al Almirante, con favor y por causa del dicho obispo D. Juan, y si así fué no le arrendaría al señor Obispo la ganancia.

CAPITULO CLXXXII

Partieron las carabelas del puerto de Sancto Domingo para Castilla, con el Almirante preso y sus hermanos, al principio del mes de octubre de 1500 años. Quiso Nuestro Señor de no alargalles mucho el viaje, por acortalles la prisión, porque llegaron a 20 ó 25 días de noviembre a Cáliz. En el camino, del Alonso de Vallejo y del Maestre, que dije arriba llamarse Andrés Martín de la Gorda, por su carabela que se llamó así, el cual creo que también traía mandado el recaudo del Almirante y de sus hermanos, fué el Almirante y sus hermanos bien tratados; quisieron quitarle los grillos, pero no consintió el Almirante hasta que los Reyes se los mandasen quitar, y, según en aquel tiempo oí decir, el dicho maestre Andrés Martín, llegando a Cáliz, dió lugar que saliese secretamente un criado del Almirante, con sus cartas para los Reyes y para otras personas, antes que los procesos entregase, creyendo que los Reyes se moverían por sus cartas, rescibiéndolas primero que las del Comendador, y proveerían lo que conviniese al Almirante, puesto que, como católicos y agradecidos Príncipes, no dejaran, sin aquello, de proveer lo que mandaron. No hallé original ni minuta de carta suya, que escribiese desde Cáliz el Almirante a los Reyes; por ventura, no quiso escribilles, sino que de otros lo supiesen, por verse así tan afrentado por sus poderes, creyendo quizá, también, que de su voluntad su prisión había sucedido. Escribió, empero, una carta larga al ama del Príncipe D. Juan, que sea en gloria, la cual mucho quería al Almirante, y en cuanto podía lo favorecía con la Reina, y el tenor de la carta es el siguiente, por el principio de la cual parece la llaneza del Almirante, y la poca presunción que de la vanidad de los títulos, de que agora usa España, entonces había.

«Muy virtuosa señora: Si mi queja del mundo es nueva, su uso de maltratar, es de antiguo; mil combates me ha dado, y a todos resistí, fasta agora que no me aprovechó armas ni avisos; con crueldad me tiene echado al fondo; la esperanza de Aquel que crió a todos, me sostiene; su socorro fué siempre muy presto; otra vez, y no de lejos, estando yo más bajo, me levantó con su brazo derecho, diciendo: «¡oh hombre de poca fe, levántate, que yo soy, no hayas miedo!» Yo vine con amor tan entrañable a servir a estos Príncipes, y he servido de servicio de que jamás se oyó ni vido. Del nuevo cielo y tierra

que decía Nuestro Señor, por Sant Juan, en el Apocalipsi, después de dicho por boca de Isaías, me hizo mensajero, y amostró aquella parte. En todos hobo incredulidad, y a la Reina, mi señora, dió dello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande, y lo hizo de todo heredera, como a cara y muy amada hija; la posesión de todo esto fuí yo a tomar en su real nombre. La ignorancia en que habían estado todos, quisieron enmendallo traspasando el poco saber a fablar en inconvenientes y gastos. Su Alteza lo aprobaba, al contrario, y lo sostuvo hasta que pudo. Siete años se pasaron en la plática, y nueve ejecutando cosas señaladas y dignas de memoria, se pasaron en este tiempo; de todo no se fizo concepto; llegué yo, y estoy que no hay nadie tan vil que no piense de ultrajarme, por virtud se contara en el mundo, a quien puede no consentillo. Si yo robara las Indias y tierra que fan faze en ello, de que agora es la fabla del altar de Sant Pedro, y las diera a los moros, no pudieran en España amostrarme mayor enemiga. ¿Quién creyera tal, adonde hobo tanta nobleza? Yo mucho quisiera despedir del negocio, si fuera honesto para con mi Reina, el esfuerzo de Nuestro Señor y de Su Alteza fizo que continuase, y por aliviarle algo de los enojos en que a causa de la muerte estaba (esto dice, porque era entonces muerto el príncipe D. Juan), cometí viaje nuevo al nuevo cielo y mundo que fasta entonces estaba en oculto, y si no es tenido allí en estima, así como los otros de las Indias, no es maravilla, porque salió a parecer de mi industria. Este viaje de Paria, creí que apaciguara algo por las perlas, y la fallada del oro en la Española; las perlas mandé yo ayuntar y pescar a las gentes, con quien quedó el concierto de mi vuelta por ellas, y a mi comprender, a medida de fanega; esto me salió como otras cosas muchas, no las perdiera, ni mi honra, si buscara yo mi bien propio y dejara perder la Española, o se guardaran mis privilegios y asientos, y otro tanto digo del oro que yo tenía agora junto, que con tantas muertes y trabajos, por virtud divinal, he allegado a perfecto. Cuando yo fuí a Paria, fallé cuasi la mitad de la gente en la Española, alzados, y me han guerreado fasta agora como a moro, y los indios, por otro cabo, gravemente (1). En esto vino Hojeda y probó a echar el sello, y dijo que Sus Altezas lo enviaban con promesas de dádivas y franquezas y paga; allegó gran cuadrilla que en toda la Española muy pocos hay, salvo vagabundos, y ninguno con mujer y fijos. Este Hojeda me trabajó harto, y fuéle necesario de se ir, y dejó dicho que luego sería de vuelta con más navíos y gente, y que dejaba la Real persona de la Reina a la muerte; y en esto llegó Vicente Yáñez, con cuatro carabelas; hobo alboroto y sospecha, mas no daño. Después, una nueva de seis otras carabelas, que traía un hermano de Alcalde, mas fué con malicia, y esto fué ya a la postre, cuando ya estaba muy rota la esperanza que Sus Altezas hobiesen jamás de enviar navío a las Indias y que vulgarmente decía que Su Alteza... Un Adrián, en este tiempo, probó alzarse otra vez, como de antes, mas Nuestro Señor no quiso que llegase

(1) ¿Para qué los guerreábades y oprimíades injustamente? a los indios, digo. (*Nota al márgen, aunque no de letra de Las Casas.*)

efecto su mal propósito; yo tenía propuesto en mí de no tocar el cabello de nadie, y a éste, por su ingratitud, con lágrimas, no se pudo guardar así como yo lo tenía pensado; a mi hermano no hiciera menos, si me quisiera matar y obar el señorío que mi Rey e Reina me tenían dado en guarda. Seis meses había que yo estaba despachado para venir a Sus Altezas con las buenas nuevas del oro, y huir de gobernar gente disoluta, que no teme a Dios, ni a su Rey y Reina, llena de achaques y de malicia; antes de mi partida supliqué tantas veces a Sus Altezas que enviasen allá, a mi costa, quien tuviere cargo de la justicia, y después que fallé alzado al Alcalde, se lo supliqué de nuevo (o por alguna gente, o al menos, algún criado con cartas), porque mi fama es tal, que aunque yo faga iglesias y hospitales, siempre serán dichas espeluncas para latrones. Proveyeron ya, al fin, y fué muy contrario de lo que la negociación demandaba; vaya en buena hora, pues que es a su grado. Yo estuve allá dos años, sin poder ganar una provisión de favor para mí, ni por los que allá fuesen, y éste llevó un arca llena; si parirán todas a su servicio, Dios lo sabe. Ya, por comienzos, hay franquezas por veinte años, que es la edad de un hombre, y se coge el oro; que hobo persona de cinco marcos en cuatro horas, de que diré después, más largo; si pluguiese a Sus Altezas de desfacer un vulgo de los que saben mis fatigas, que mayor daño me ha hecho el mal decir de las gentes, que no me ha aprovechado el mucho servir y guardar facienda y señorío, sería limosna, e yo restituído en mi honra, e se fablaría dello en todo el mundo, porque el negocio es de calidad que cada día ha de ser más sonado y en alta estima. En esto vino el comendador Bobadilla a Sancto Domingo; yo estaba en la Vega, y el Adelantado en Xaraguá, donde este Adrián habían hecho cabeza, mas ya todo era llano y la tierra rica y todos en paz. El segundo día que llegó, se crió Gobernador y fizo oficiales y ejecuciones y apregonó franquezas del oro y diezmos, y, generalmente, de toda otra cosa, por veinte años, que es la edad de un hombre; y que venía por pagar a todos, bien que no habían servido llenamente hasta ese día, y publicó que a mí había de enviar en fierros, y a mis hermanos, así como lo ha fecho, y que nunca yo volvería más allí, ni otro de mi linaje, diciendo de mí mil deshonestidades y descorteses cosas. Esto todo fué el segundo día que llegó, como dije, y estando yo lejos, absente, sin saber dél ni de su venida; unas cartas de Sus Altezas, firmadas en blanco, de que él llevaba una cantidad, hinchió y envió al Alcalde y a su compañía, con favores y encomiendas; a mí nunca me envió carta ni mensajero, ni me ha dado fasta hoy. Piense qué pensaría quien tuviere mi cargo, honrar y favorecer a quien probó a robar a Sus Altezas y ha fecho tanto mal y daño, y arrastrar a quien con tantos peligros se lo sostuvo (1). Cuando yo supe esto, creí que esto sería como lo de Hojeda, o uno de los otros, templóme que supe de los frailes, de cierto, que Sus Altezas lo enviaban; escribíle yo que su venida fuese en buena hora, y que yo

(1) Cierto, en esto tuvo el Almirante más que razón. (*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*)

estaba despachado para ir a la corte y fecho almoneda de cuanto yo tenía, y que en esto de las franquezas, que no se acelerase, que esto y el gobierno yo se lo daría luego tan llano como la palma, y así lo escribí a los religiosos.

»Ni él ni ellos me dieron respuesta, antes se puso él en son de guerra, y apremiaba a cuantos allí iban que le jurasen por Gobernador, dijéronme, que por veinte años. Luego que yo supe estas franquezas, pensé de adobar un yerro tan grande, y que él sería contento, las cuales dió sin necesidad y causa, de cosa tan gruesa, y a gente vagabunda, que fuera demasiado para quien trujera mujer e hijos; publiqué por palabra y por cartas que él no podía usar de sus provisiones, porque las mías eran las fuertes, y les mostré las franquezas que llevó Juan Aguado. Todo esto que yo fice era por dilatar, por que Sus Altezas fuesen sabidores del estado de la tierra, que hobiesen lugar de tornar a mandar en ello lo que fuese de su servicio. Tales franquezas excusado es de las apregonar en las Indias: los vecinos que han tomado vecindad, es logro, porque se les dan las mejores tierras, y a poco valerán 200.000 maravedís, de los cuatro años que la vecindad se acaba, sin que den una azadonada en ellas. No diría yo así si los vecinos fuesen casados, mas no hay seis entre todos que no estén sobre el aviso de ayuntar lo que pudieren y se ir en buena hora (1). De Castilla sería bien que fuesen, y aun saber quién y cómo, y se poblase de gente honrada. Yo tenía asentado con estos vecinos que pagarían el tercio del oro y los diezmos y esto a su ruego, y lo recibieron en grande merced de Sus Altezas; e reprendíles cuando yo oí que se dejaban dello, y esperaban que el Comendador faría otro tanto, mas fué el contrario, indignólos contra mí, diciendo que yo les quería quitar lo que Sus Altezas les daban, y trabajó de me los echar a cuestas, y lo hizo, y que escribiesen a Sus Altezas que no me enviasen más al cargo, y así se lo suplico por mí y por toda cosa mía, en cuanto no haya otro pueblo; y me ordenó él, con ellos, pesquisas de maldades, que al infierno nunca se supo de las semejantes. Allí está Nuestro Señor que escapó a Daniel y a los tres muchachos con tanto saber y fuerza como tenía, y con tanto aparejo, si le pluguiere, como con su gana, supiera yo remediar todo esto y lo otro de que está dicho y ha pasado después que estoy en las Indias, si me consintiera la voluntad a procurar por mi bien propio, y me fuera honesto, mas el sostener de la justicia y acrecentar el señorío de Sus Altezas fasta agora me tiene al fondo; hoy en día que se falla tanto oro, hay división en que haya más ganancia, o ir robando, o ir a las minas. Por una mujer también se fallan 100 castellanos, como por una labranza, y es mucho en uso, y ha ya fartos mercaderes que andan buscando muchachas; de nueve a diez son agora en precio, de todas edades ha de tener un bueno. Digo que la fuerza del mal decir de desconcertados, me ha hecho más daño que mis servicios fecho provecho, mal ejemplo es por lo presente y por lo futuro; fago

(1) Esto ha sido causa grande para perderse más aína las Indias, no estar en ellas más de cuanto pudieren apañar lo que desean. (*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*)

juramento que cantidad de hombres han ido a las Indias, que no merescían el agua para con Dios y con el mundo, y agora vuelven allá. Enemistólos a ellos conmigo, y él, parece, según se hobo y según sus formas, que ya lo tenía bien entendido, o es que se dice ha gastado mucho por venir a este negocio; no sé dello más de lo que oigo. Yo nunca oí que el Pesquisidor allegase los rebeldes y los tomase por testigos contra aquel que gobierna a ellos, y a otros sin fe, ni dignos della. Si Sus Altezas mandasen hacer una pesquisa general, allí, vos digo yo, que verían por gran maravilla cómo la isla no se funde; yo creo que se acordará vuesamerced cuando la tormenta sin velas me echó en Lisboa, que fuí acusado falsamente que había yo ido allá al Rey para darle las Indias; después supieron Sus Altezas el contrario, y que todo fué con malicia. Bien que yo sepa poco, no sé quién me tenga por tan torpe que yo no conozca que, aunque las Indias fuesen mías, que yo no me pudiera sostener sin ayuda de Príncipe; si esto es así, ¿adónde pudiera yo tener mejor arrimo y seguridad que en el Rey y Reina, nuestros señores, que de nada me han puesto en tanta honra, y son los más altos Príncipes, por la mar y por la tierra, del mundo, y los cuales tienen que yo les haya servido, y me guardan mis privilegios y mercedes, y, si alguien me los quebranta, Sus Altezas me los acrescientan con aventaja, como se vido en lo de Juan Aguado, y me mandar hacer mucha honra; y, como dije, ya Sus Altezas rescibieron de mí servicios, y tienen mis hijos sus criados, lo que en ninguna manera pudiera esto llegar con otro Príncipe, porque adonde no hay amor todo lo otro cesa? Dije yo ahora así contra un mal decir, con malicia y contra mi voluntad, porque es cosa que ni en sueños debiera allegar a memoria, porque las formas y fechos del comendador Bobadilla, con malicia las quiere alumbrar en esto, mas yo le faré ver con el brazo izquierdo, que su poco saber y gran cobardía con desordenada cudicia le ha fecho caer en ello. Ya dije cómo yo le escribí y a los frailes, y luego partí, así como le dije, muy solo, porque toda la gente estaba con el Adelantado, y también por le quitar de sospecha. El, cuando lo supo, echó a D. Diego preso en una carabela, cargado de fierros, y a mí, en llegando, hizo otro tanto, y después al Adelantado cuando vino; ni le fablé más a él, ni consintió que hasta hoy nadie me haya fablado, y fago juramento que no puedo pensar por qué sea yo preso. La primera diligencia que hizo, fué a tomar el oro, el cual hobo sin medida ni peso, e yo absente; dijo que quería él pagar dello a la gente, y según oí, para sí fizo la primera parte, y envía por rescate rescatadores nuevos; deste oro tenía yo apartado ciertas muestras, granos muy gruesos, como huevos, como de ánsar o de gallina, y de pollos, y de otras muchas fechuras, que algunas personas tenían cogido en breve espacio, con que se alegrasen Sus Altezas, y por ello comprendiesen el negocio, con una cantidad de piedras grandes, llenas de oro. Este fué el primero a se dar con malicia, porque Sus Altezas no tuviesen este negocio en algo, que él tuviese fecho el nido de que se da buena priesa. El oro que está por fundir, mengua al fuego, una cadena que pesaría hasta 20 marcos, nunca se ha visto; yo he sido muy agraviado en esto del oro, más aún que de las perlas, porque no las he traído

a Sus Altezas. El Comendador, en todo que le pareció que me dañaría, lueg fué puesto en obra. Con 600.000 maravedís pagara a todos, sin robar a nadi y había más de cuatro cuentos de diezmos y alguacilazgo, sin tocar en el or hizo unas larguezas que son de risa, bien que creo que encomenzó en sí l primera parte: allá lo sabrán Sus Altezas cuando le mandaren tomar cuent en especial, si yo estuviese a ella. El no face sino decir que se debe gra suma, y es la que yo dije, y no tanto. Yo he sido muy agraviado en que s haya enviado Pesquisidor sobre mí, que sepa que si la pesquisa que él envia re fuere muy grave que él quedará en el Gobierno. Pluguiera a Nuestro Seño que Sus Altezas le enviaran a él o a otro, dos años ha, porque sé que yo fue ra ya libre de escándalo y de infamia, y no se me quitara mi honra, ni la per diera. Dios es justo, y ha de hacer que se sepa por qué y cómo allí me juzga como Gobernador que fué a Cecilia o ciudad o villa puesta en regimiento, adonde las leyes se pueden guardar por entero, sin temor que se pierda todo y rescibo grande agravio. Yo debo ser juzgado como Capitán, que fué de Es paña a conquistar, fasta las Indias, a gente belicosa (1), y mucha, y de cos tumbres y secta muy contraria, donde, por voluntad divina (2), he puesto s el señorío del Rey y de la Reina, nuestros señores, otro mundo, y por dond la España, que era dicha pobre, es la más rica (3); yo debo de ser juzgad como Capitán que de tanto tiempo fasta hoy trae las armas a cuestas, sin la dejar una hora, y de caballeros de conquistas, y del uso, y no de letras, salv si fuesen griegos, o de romanos, o de otros modernos, de que hay tantos y ta nobles en España, o, de otra guisa, rescibo grande agravio, porque en las In dias no hay pueblo ni asiento. Del oro y perlas, ya está abierta la puerta, cantidad de todo, piedras preciosas y especería, y de otras mil cosas se pue den esperar firmemente. Las nuevas del oro, que yo dije que daría, son que día de Navidad, estando yo muy afligido, guerreado de los malos cristianos de indios, en término de dejar todo y escapar, si pudiese, la vida, me consol Nuestro Señor milagrosamente, y dijo: «esfuerza, no temas, yo proveeré e todos los siete años, del término del oro, no son pasados, y en ellos y en l otro, te dará remedio»; ese día supe que había 80 leguas de tierra, y en todas cabo ellas, minas; el parecer agora, es que sea todavía. Algunos han cogid 120 castellanos en un día, y otros, 90, y se han cogido fasta 250, y 50 fasta 70 y otros muchos de 20 fasta 50; es tenido por buen jornal, y muchos lo conti-núan, el común es de 6 fasta 12, y quien de aquí abaja no va contento. Parec también que estas minas son como las otras, que responden en los días n

---

(1) No decía el Almirante que era belicosa cuando Guacanagarí le salvó la persona y hacienda, perdida su nao; admirable fué la ignorancia del Almirante en esta materia. (*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*)

(2) Voluntad permisiva, no agradable. (*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*)

(3) Por esa riqueza injusta, y de lo mal adquirida, verná a ser la más pobre de mundo. (*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*)

igualmente, las minas son nuevas, y los cogedores; el parecer de todos es que, aunque vaya allá toda Castilla, que, por torpe que sea la persona, que no abajará de un castellano o dos cada día, y agora es esto así en fresco; es verdad que el que tiene algún indio (1) coge esto, mas el negocio consiste en el cristiano (2). Ved qué discreción fué de Bobadilla dar todo por ninguno y cuatro cuentos de diezmos, sin causa ni ser requerido; sin primero lo notificar a Sus Altezas; y el daño no es éste solo. Yo sé que mis yerros no han sido con fin de facer mal, y creo que Sus Altezas lo tienen así, como yo lo digo, y sé y veo que usan de misericordia con quien maliciosamente les sirve: yo creo y tengo por muy cierto, que muy mejor y más piedad habrán conmigo, que caí en ello con inocencia y forzosamente, como sabrá después por entero, y el cual soy su fechura, y mirarán a mis servicios y cognoscerán de cada día que son muy aventajados. Todo pornán en una balanza, así como nos cuenta la Sancta Escritura que será el bien con el mal en el día del juicio. Si todavía mandan que otro me juzgue, lo cual no espero, y que sea por pesquisa de las Indias, humilmente les suplico que envíen allá dos personas de consciencia y honrados, a mi costa, los cuales fallarán de ligero agora que se halla el oro cinco marcos en cuatro horas; con esto y sin ello, es necesario que lo provean. El Comendador, en llegando a Sancto Domingo, se aposentó en mi casa; así como la falló, así dió todo por suyo. Vaya en buena hora, quizá lo había menester; corsario nunca tal usó con mercader. De mis escrituras tengo yo mayor queja, que así me las haya tomado, que jamás se le pudo sacar una, y aquellas de más mi disculpa, ésas tenía más ocultas; ved qué justo y honesto Pesquisidor. Cosa de cuantas él haya hecho, me dicen que haya seido con término de justicia, salvo absolutamente. Dios, Nuestro Señor, está con sus fuerzas, como solía, y castiga en todo cabo, en especial la ingratitud de injurias.» Esto, así todo, contenía la carta del Almirante para el ama del Príncipe.

---

(1) No tenían uno, sino muchos indios que lo sudaban y morían en ello. (*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*)

(2) Consistir el negocio en el cristiano era tenellos por fuerza y dalles de palos y azotes, y no haber misicordia dellos. (*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*)

CAPITULO CLXXXIII

CIERTAMENTE, graves angustias padeció el Almirante, y agravios, parece que le hizo el Comendador, muy grandes, y si fuese cierto que el fin de los hombres, felice o desastrado, testifica estos o aquellos pecados, bien podríamos decir que, porque los Reyes le habían enviado, no le habían de castigar por estas cosas de que se queja el Almirante, si ante los Reyes fueran culpables; por ellas quiso Dios por su mano castigallo, porque se ahogó en la mar, salido de Sancto Domingo, como se dirá en el libro siguiente, porque así lo diga, cuasi a cien pasos. Pero esto no es cosa cierta, como el juicio Divino sea profundo y considere los méritos de los hombres muy diferentemente del humano; porque muchas veces da Dios, por el abismo de su sabiduría y bondad, fin a algunos, que parece malo, y no por los pecados que acá juzgamos, sino por las virtudes que aquéllos tuvieron, por las cuales merecieron que lo que por otras sus culpas habían de penar con mayor costa en la otra, en esta vida lo pagasen; a otros suele conceder airados fines o acabamientos, según el juicio de los hombres, gloriosos, por pagalles acá algunas buenas obras que viviendo hicieron, porque no merecieron que en el siglo venidero se les remunerasen, y éstos se cuentan con los malaventurados.

Tornando al propósito, como los Reyes, que a la sazón estaban en Granada, supieron la llegada y prisión del Almirante y de sus hermanos, la cual debían saber, lo primero, del ama del Príncipe, porque a ella debía de enviar el Almirante su criado, y también por carta de Alonso de Vallejo, o del corregidor de Cáliz; hobieron mucho pesar de que viniese preso y mal tractado, y proveyeron luego que lo soltasen, y, según oí decir, mandáronle proveer de dineros con que viniese a la corte, y aun que fueron los dineros 2.000 ducados; mandáronle escrebir que se viniese a la corte, adonde llegó él y sus hermanos a 17 de diciembre, y los recibieron muy benignamente, mostrando compasión de su adversidad y trabajos, dándoles todo el consuelo que al presente pudieron dalles, en especial al Almirante, certificándole que su prisión no había procedido de su voluntad, y con palabras muy amorosas e eficaces le prometieron que mandarían deshacer y remediar sus agravios, y que en todo y por todo sus privilegios y mercedes que le habían hecho le serían guardados; y en esto, la serenísima Reina era la que se aventajaba en consolalle y

certificalle su pesar, porque, en la verdad, ella fué siempre la que más que el Rey lo favoreció y defendió, y así el Almirante tenía en ella principalmente su esperanza. El, no pudiendo hablar por un rato, lleno de sollozos y lágrimas, hincado de rodillas, mandáronle levantar; comienza su plática, harto dolorosa, mostrando y afirmando el entrañable amor y deseo que siempre tuvo de les servir con toda fidelidad, y que nunca, de propósito ni industria, hizo cosa en que ofender su servicio pensase, y si por yerros algunas obras suyas eran estimadas y juzgadas, no las había hecho sino con no alcanzar más, y siempre creyendo que hacía lo que debía y en hacerlo que acertaba. Que sea verdad lo susodicho, cerca de no haber sido la prisión del Almirante hecha por voluntad y mandado de los Reyes, sino por sólo querer y auctoridad del comendador Bobadilla, y que hobiese a Sus Altezas della mucho pesado, mostráronlo bien expresamente los Reyes católicos, en una su real Carta que le escribieron de Valencia de la Torre, cuando estaba de partida para su cuarto viaje, de que abajo se dirá. Entre otras cosas, dice así en un capítulo de la dicha Carta:

«Cuanto a lo otro contenido en vuestros memoriales y letras, tocante a vos, y a vuestros hijos y hermanos, porque como vedes, a causa que Nos estamos en camino y vos de partida no se puede entender en ello fasta que paremos de asiento en alguna parte, e si esto hobiésedes de esperar, se perdería el viaje a que agora vais, por esto es mejor, que, pues de todo lo necesario para vuestro viaje estáis despachado, vos partáis luego sin detenimiento, y quede a vuestro hijo el cargo de solicitar lo contenido en los dichos memoriales. Y tened por cierto, que de vuestra prisión nos pesó mucho, y bien lo vistes vos y lo cognoscieron todos claramente, pues que luego que lo supimos lo mandamos remediar; y sabéis el favor con que vos habemos mandado tratar siempre, y agora estamos mucho más en vos honrar y tratar muy bien, y las mercedes que vos tenemos fechas vos serán guardadas enteramente, según forma y tenor de nuestros privilegios, que dellas tenéis, sin ir en cosa contra ellas. Y vos y vuestros hijos gozaréis dellas, como es razón, y si necesario fuere cónfirmarlas de nuevo, las confirmaremos, y a vuestro hijo mandaremos poner en la posesión de todo ello, y en más, que esto tenemos voluntad de vos honrar y facer mercedes; y de vuestros fijos y hermanos Nos ternemos el cuidado que es razón. Y todo esto se podrá facer yéndovos en buena hora y quedando el cargo a vuestro fijo como está dicho, y así vos rogamos que en vuestra partida no haya dilación. De Valencia de la Torre a 14 días de marzo de 502 años. Yo el Rey.—Yo la Reina, etc.»

Asaz manifiesto parece, por estas palabras reales, no haber procedido de su voluntad, ni haberle dado poder al Comendador para la prisión del Almirante y de sus hermanos, y haberles en gran manera, della y de su mal tractamiento, pesado, y parece que, para en cuenta y recompensa della y descargo suyo, los felices Príncipes le escribían y hacían estas palabras como regalos. Por consiguiente, parece que el Comendador excedió y fué muy descomedido en gran manera contra la honra, persona y hacienda del Almirante y sus her-

manos; sólo me parece que aquí debemos considerar, juzgando este negocio por las altísimas causas donde conviene ir a parar, que ni en mano de los Reyes, ni del comendador Bobadilla, ni de los que al Almirante acusaron, ni tampoco por los agravios que a los españoles hacía, como arriba tocamos, quizás los castigos y daños hechos, que a muchos dicen que hizo, los merecían por sus delitos, insultos o inobediencias y pecados, que los por hacer eran remediables, mayormente con haber escrito e importunado a los Reyes que enviasen acá quien la justicia administrase, sino solamente por la disposición divina que quiso preservalle de muchos mayores males, que, con la ignorancia que tuvo, a estas gentes inocentes hiciera, como arriba también habemos tocado, determinó de le privar, como al cabo le privó, de todo su estado, no sólo en su persona, pero también en sus herederos y sucesores, como parecerá adelante. Señal y conjetura, según la divina Escriptura y sentencia de los Sanctos averiguada, de tenello Dios contado en el número de los predestinados; y ¡guay de aquellos que la divina permisión escogió para castigo y azote destas miserables naciones, y en el tal oficio los olvida y perseveran hasta que la vida se les acaba!

Y con esto, a gloria y honra de Dios, y para provecho de las ánimas, y testimonio de la verdad de las cosas que en estas Indias han pasado, que es el fin destos nuestros voluntarios trabajos, queremos dar conclusión al prime. libro desta nuestra historia, para que, así como este libro tuvo principio y comienzo de los principios que contamos, y que tuvo en las cosas destas Indias el Almirante, lo cerremos, y asimismo tenga su fin, en lo tocante al Almirante. Por lo cual damos a nuestro Dios y Señor, no cuantas debemos, pero al menos las que podemos, y éstas querríamos que fuesen innumerables e infinitas, gracias.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO

Después de la partida de las dos carabelas, en que envió presos el comendador Bobadilla al Almirante y a sus hermanos, trabajó de contentar en cuanto pudo a los españoles que aquí estaban, que serían por todos hasta 300 hombres, porque éste era el número que el Almirante había informado a los Reyes que bastaban, para tener la isla y las gentes della sojuzgadas; y así, mandaron los Reyes que aquestos 300 hombres con su sueldo, y parte con el del Almirante, como arriba ha parecido, se sustentasen: porque bastaban y sobraban éstos, y muchos menos que éstos, para no sólo tener los indios pacíficos, si no llevaran el camino que llevaron, pero aun para sojuzgallos y matallos a todos, como al cabo los mataron, porque, teniendo 20 ó 30 caballos, bastaban para los hacer a todos pedazos, mayormente habiendo amaestrado los perros que tenían, porque con un perro, que un español consigo llevase, iba tan seguro como si fuesen con él 50 y 100 cristianos. Y esto es, aun a los ciegos de sus errores y pertinacia, más que claro, porque una gente en cueros desnuda, sin otras armas defensivas ni ofensivas más de sus flechas y arcos y unas varas tostadas, y sin fortalezas ni muros de piedra tajada, sino en casas de paja, ¿qué ofensa pueden hacer, ni defensa podrán tener contra gente armada de hierro, de que son nuestras armas, con arcabuces, y entonces espingardas, con caballos y lanzas, que en dos horas alcanza y alancea un mil y dos mil hombres, y desbarrigan y despedazan cuantos quieren con las espadas? Por lo dicho parece ser error el de Oviedo en su Historia, libro III, cap. 4.°, donde dice que sin la gente que vino con los tres navíos que despachó el Almirante desde la Gomera, cuando fué a descubrir a Paria, esta isla se despoblara, quiere decir de cristianos, y que se puede afirmar que por aquel socorro fué restaurada la vida de los que acá estaban, y se sostuvo y no se perdió totalmente esta isla, porque dicen que no osaban salir desta ciudad, ni pasar el río desta otra parte. Todo este encarecimiento endereza Oviedo, como todas sus historias, para excusar las tiranías de los españoles, y acusar y abatir estas tristes gentes desmamparadas. Manifiesto es, por infinitos testimonios y argumentos arriba traídos, la mansedumbre, y pacífica y modesta natural cualidad y condición de los habitadores naturales desta isla, y las pocas y leves, y cuasi ningunas, armas que tenían, y cuánto nosotros con las nuestras les exce-

díamos, y que, si viviéramos con ellos según cristianos, no tuviéramos necesidad de armas, ni arcabuces, ni caballos, ni perros bravos, para todos atraellos. Después ya de, habiéndolos así exacerbado, estragado, muerto, despedazado y destruído, que probasen a matarnos si pudiesen, uno aquí y otro allí (porque muchos de nosotros juntos, ni que fuesen 30 juntos, si no los tomaban durmiendo por ninguna industria podían), no era maravilla; y así es cierto esto, que pocas veces se vido en todas estas Indias que 50 ni 40 hombres juntos los matasen los indios, como adelante, placiendo a Dios, se verá, mayormente habiendo entre ellos algunos de caballo, si estuvieron sobre aviso. Así que, 300 hombres eran muchos para defenderse y para matar todos los indios desta isla, los cuales acá estaban antes que aquellos que el Almirante envió y él llegase, y si los envió y trujo, no fué porque fuesen más de 300 necesarios, sino para enviar los flacos y enfermos, y los que morían por se ir a Castilla, como arriba ha parecido. Tornando, pues, al propósito, como el comendador Bobadilla quisiese agradar los 300 hombres que en esta isla quedaban, lo primero determinó en breve los procesos de los que estaban para ahorcar, y de Francisco Roldán y los demás que se habían alzados, los cuales yo vide, no muchos días después, sanos y buenos, y, como si no hobieran hecho nada, en sus casas contentos y honrados; no supe ni oí que les hobiese dado alguna pena, porque en aquel tiempo no tenía yo cuidado, ni se me dió nada por sabello. Con las libertades y favores que a todos aquellos 300 dió el comendador Bobadilla, de que no pagasen del oro que cogiesen, sino de 11 pesos uno, y ellos no hobiesen ni pensasen de irlo a cavar, pedíanle que les diese indios para que se lo sacasen e hiciesen labranza del pan. Mandó o aconsejó que se juntasen de dos en dos, haciendo compañía en las haciendas y ganancias que granjeasen, para las cuales les señaló la gente de tal y tal Cacique y señor, y así a todos, muy a placer dellos, los contentó. Aquí viérades a la gente vil, y a los azotados y desorejados en Castilla, y desterrados para acá por homicianos o homicidas, y que estaban por sus delitos para lo justificar, tener a los Reyes y señores naturales por vasallos, y por más que bajos y viles criados. Estos señores y Caciques tenían hijas o hermanas, o parientas cercanas, las cuales luego eran tomadas, o por fuerza o por grado, para con ellas se amancebar; y así, todos estos 300 hidalgos estuvieron algunos años amancebados y en continuo pecado mortal de concubinaria maldad, sin los grandes pecados que cada día y hora cometían, por ser opresores destas gentes y tiranos. Estas señoras, que tenían por mancebas, llamaron sus criadas, y así, tan sin vergüenza, delante unos de otros, decían, mi criada fulana, y la criada de fulano como si dijera, mi mujer y la mujer de fulano. El Comendador hacía desto, al menos para remediallo y evitallo, poco caudal; decíales muchas veces: «aprovechaos cuanto pudiéredes, porque no sabéis cuánto este tiempo os durará», de los trabajos y sudores, aflicciones y muertes de los indios, haciendo poco caso. Ellos, por tales favores y ayuda, esfuerzo y consejos, lo adoraban y era dellos muy amado; cognoscían cuán más larga licencia tenían agora, para vivir en la ley que escogían, que en el tiempo del Almirante, porque el triste

del Almirante, aunque por la ceguedad que tenía, como todos entonces tuvieron, y que hasta estos tiempos nos ha penetrado, y por el ansia de contentar a los Reyes, como arriba se ha explanado, de grandes e irreparables males y daños hechos a los indios, fué causa, empero, si algunos daños que los españoles les hacían, disimulaban, y también si dió licencia o señaló a Francisco Roldán y a otro alguno, que algún Cacique y señor, con su gente le hiciese alguna labranza, y que le cogiesen algunos indios oro, parece ser esto raro y muy raro, y cuasi por fuerza, por verse constreñido a contentallos, por los levantamientos pasados, al menos aquellos pecados viles, y la vida tan suelta y tan ancha que tenían los que se llamaban cristianos, no dejaba de abominalla; y porque no puede un hombre pecador, ni una gente inficionada en uno o en más pecados, parar en aquéllos, sino que la fuerza dellos, en mayor gravedad y número, ha de derrostrallos, no hicieron por muchos años más cuenta ni escrúpulo de guardar cuaresmas, ni viernes, ni sábados, cuanto al ayunar y comer carne, que los días de Pascua. Como se vían ya señores de los señores y naturales, y servidos y temidos de todas sus gentes, chicos y grandes, porque delante dellos les temblaban las carnes, por las crueldades hechas en las guerras pasadas, que cuando se les antojaba las renovaban presentes, mayormente si la señora, hija o hermana del señor, el español la tenía para sí ocupada por criada, creyendo que, según sus costumbres, eran casados, cada día iban creciendo en desconocerse a sí mismos, y en mayor soberbia y presunción, y regalos y menosprecio destas naciones humílimas; levantándose, ya no curaban de andar a pie camino alguno, aunque no tenían mulas ni caballos, sino a cuestas de los hombros de los desventurados, si iban de priesa, o como en literas, metidos en hamacas, si iban despacio, y los que los llevaban remudándose, con todo eso, habían de ir volando. Iban junto con él, indios que les llevasen unas hojas grandes de árboles para hacelles sombra, y otros unas alas de ánsar, para hacelles aire; la recua de indios cargados, para las minas, de pan caçabí, con cargas de asnos, yo vide muchos, y muchas veces los hombros y las espaldas dellos, como de bestias, matadas. Dondequiera que llegaban, en pueblos de los indios, en un día les comían y gastaban lo que a 50 indios abundara; el Cacique y todos los del pueblo habían de traer lo que tuviesen y andar bailando delante. No sólo estas obras de señorío y fausto vanísimo mostraban, pero tenían otras mujeres, sin la criada principal, oficialas, como fulana, la camarera, y fulana, la cocinera, y otros oficios semejantes. Yo cognoscí un oficial carpintero de hacer órganos, de los de aquel tiempo y en aquellos días, que tenía destas mujeres oficialas.

Dos maneras tenían de sirvientes: una, todos los indios, muchachos comúnmente y muchachas, que habían tomado a sus padres andando por la isla matando y robando, los cuales tenían continos noches y días en sus casas, y éstos se llamaban naborías, que quiere decir en la lengua desta isla, criados; la otra era, los indios que les hacían las labranzas y cogían el oro, a temporadas, y se iban a sus pueblos después de bien hambrientos, molidos, flacos y cansados. Y era cosa de reir ver su presunción y estado vano cómo se apro-

baba y autorizaba, con que no tenían una camisa de lienzo de Castilla que se vestir, ni capa, ni sayo, ni calzas, sino solamente una camisa de algodón encima de otra de Castilla, si la alcanzaban, y si no, la de algodón sola y las piernas de fuera, y en lugar de borceguíes y zapatos, unas alpargates y unas antiparas. El tractamiento y consuelo que hacían y siempre hicieron a los tristes, en remuneración de sus continos servicios y trabajos, era muchos azotes y palos, y otra palabra no oían de su boca sino, perro, y pluguiera a Dios que como a sus perros los tractaran, porque no mataran un perro por mil castellanos, y no tenían en más matar 10 y 20 indios cuando se les antojaba, a cuchilladas, y probando, por su pasatiempo, las fuerzas, o los filos de las espadas, que si fuera matar gatos. A estos mismos acaeció, que dos muchachos, de hasta doce años, traían sendos papagayos, y tomáronselos dos que tenían nombre de cristianos, y por su placer, cortaron las cabezas a los muchachos. Otro tirano, porque se enojó de un Cacique, porque no le trujo o no le dió lo que le mandaba, ahorcó 12 indios de sus vasallos, y otro 18, todos en una casa. Otro asaeteó un indio, con pregón, diciendo que lo sentenciaba porque no se dió priesa en traelle una carta que le enviaban. Deste jaez son infinitos los casos y hazañas que han en estas gentes nuestros cristianos celebrado. Padeciendo las gentes desta isla, éstas y otras tales, según arriba se ha mostrado, obras, no de hombres, sino de diablos encarnados, como ellas eran mansísimas, humilísimas y en paciencia, nunca otras semejantes, desque más no podían hacer, habiendo probado sus guerrillas para se defender, huyéndose, principalmente a los montes, y teniendo experiencia que en ninguna parte podían de los españoles escaparse, sufrían y morían en las minas y en los otros trabajos, cuasi como pasmados, insensibles y pusilánimes degenerando, y dejándose morir, callando, desesperados; no viendo persona del mundo a quien se pudiesen quejar ni que dellos se apiadase. Provino de aquí, que ciegos hechos e insensibles los hombres desalmados, de no sentir en sí tan inexpiables pecados, faltándoles todo amor y temor de Dios, ni de hombres que los estorbase, no sólo los mataban sin algún escrúpulo ni pensar que en ello pecaban, pero, usando perversamente, de la paciencia, simplicidad natural, bondad, obediencia, mansedumbre y servicios destas gentes, tan continos e incesables, en lugar de admirarse, apiadarse y confundirse, y templar sus crueldades, menospreciáronlas y apocáronlas en tanto grado, que de bestias irracionales, en cuanto en sí fué, por todo el mundo las infamaron, y así fueron causa que se pusiese duda por los que no los habían visto, si eran hombres o animales. De aquí sucedió otro peor error y ceguedad, lamentable, que hobo quien dijese que de la fe católica eran incapaces; herejía bestialísima, que con fuego se vengaría en el que con pertinacia la porfiase. Sucedieron muchos inconvenientes otros, como decir que habían menester tutores como niños, porque no sabían gobernarse, porque si los dejaban no trabajarían y morirse hían de hambre, todo enderezado a que de su poder no se los sacasen, y como nunca hobo quien volviese por ellos ni clamase, antes todos han bebido de su sangre y comido de sus carnes, entablóse aquesta perniciosa infamia de tal

arte, que, por muchos tiempos y años, los Reyes de Castilla y sus Consejeros, y todos géneros de personas, los tuvieron, estimaron y tractaron por tales, hasta que Dios puso a quien, como abajo parecerá, este sueño y tupimiento de juicio y falsedad averiguada, a los Reyes y al mundo declarase; no por ser ella de sí escura ni que tuviese necesidad de nuevo milagro y lumbre sobrenatural para alcanzarse, pues no hay rústico de sayago, que, no sólo la conozca, pero que de enseñalla a otros no pudiese jactarse, sino que, descubriendo la causa della ser y haber sido la vehemente, ciega y desordenada cudicia, de que proceden todos los daños y males, se fué advirtiendo el pasmo que se había echado por los primeros tiranos y por todos los que en la misma damnación sucedieron, que con las mismas obras nefandas lo confirmaron, y hobiese alguna esperanza que en algún tiempo se atajase. ¿Quién de los que algo saben ignora que aun los ánimos de los muy sabios y generosos hombres, degeneren y se hagan pusillos y tímidos y apocados, si son puestos en áspera y diuturna servidumbre, opresos, afligidos, amedrentados, atormentados, y siempre, por diversas vías o maneras, maltratados, en tanto grado que se olviden de ser hombres, no pudiendo alzar sus pensamientos a otra cosa sino a la infelice, y dolorosa, y amarga vida que pasan? Y ésta es la principal de las industrias de los tiranos, para en sus usurpados reinos sustentarse: oprimir y angustiar de contino a los más poderosos o más sabios, porque, ocupados en llorar y gemir sus calamidades, no tengan tiempo ni corazón para pensar en su libertad, y así se acobardan y degeneran en tímidos y pusilánimos, como en los capítulos 27 y 36 de nuestra otra Apologética historia se dijo largamente, Pues si los sabios, y muy sabios, aunque fuesen griegos y romanos (como están llenas las historias), muchas veces temieron esta adversidad por la misma causa y la padecieron, y otras muchas gentes la experimentaron, y los filósofos della hablaron, ¿qué podíamos pedir a estas humildes, mansas, suaves y desnudas naciones, que tantos tormentos, miedos, temores, servidumbres, muertes y diminución padecían, sino pusilanimidad inmensa, descorazonamiento profundo, aniquilación en su estima de ser humano, admirándose y dudando de sí mismos, si eran hombres o eran gatos? ¿Quién, también, no juzgará de ciegos de pura y profunda malicia, aunque sea un idiota de sayago, a los que hobiesen osado sembrar, e infamar estos tan innúmeros pueblos, diciendo haber menester tutores porque no se sabían gobernar, teniendo sus Reyes y Gobernadores sus pueblos y casas, y gozando cada vecino y persona de lo suyo, puesto que fuese poco, y comunicando unos con otros en los actos humanos, así económicos como políticos y populares, viviendo en tanta orden, concierto y toda paz? Poco y bajo entendimiento alcanza el que no estima ser imposible vivir en congregación mucha gente junta (como ésta es innumerable), sin justicia, orden y paz. Finalmente, se arguye y manifiesta la ya dicha industriosa maldad de aquellos que fingían y blasfemaban de la verdad, diciendo que los tutores les eran necesarios para hacellos trabajar, por que no muriesen de hambre, y será bien preguntarles que ¿en tantos mil años que estas Indias están pobladas, si les enviaron de

comer los españoles desde allá? Item, ¿si cuando acá, en fuerte hora para muchos de nosotros, llegamos, los hallamos flacos y trasijados, y les dimos industria para que comiesen, porque vivían no comiendo, y les trujimos de Castilla los manjares y los hartamos, o ellos a nosotros nos mataron nuestra hambre y libraron millares de veces de la muerte, dándonos, no sólo los mantenimientos necesarios, pero los superfluos y demasiados? ¡Oh ceguedad maliciosa! ¡Oh ingratitud inicua, insensible y detestable! Destos, pues, primeros destruidores desta isla, procedió esta mentirosa y perniciosa infamia, y cundió todo este orbe contra estas multitudes de hijos de Adán, sin razón y sin causa, tomando achaque y ocasión de la bondad, mansedumbre, obediencia y simplicidad natural dellos, la cual debiera más movellos a los amar y alabar, y aun aprender dellos estas naturales virtudes, que no a los menospreciar, publicar por bestiales, robar, afligir, oprimir y aniquilarlos, porque no hicieron más cuenta dellos que si fueran estiércol de las plazas. Y esto baste, cuanto a dar noticia y razón del estado de esta isla en tiempo del comendador Bobadilla, después de haber enviado a Castilla preso al Almirante.

CAPITULO II

En este año de 500, como cada día creciese la nueva de que la tierra firme tenía oro y perlas, y los que iban por la costa della, por rescate de cosillas de poco valor, como cuentas verdes y azules, y otras colores, y espejuelos, y cascabeles, cuchillos y tijeras, etc., traían mucho provecho, y por poco que fuese, según entonces estaba España pobre de dinero, era tenido en mucho, y haciase mucho con ello, y así crecía el ansia de ser ricos en los nuestros, y hacía perder el miedo de navegar mares tan profundas y de tan luenga distancia, nunca jamás navegadas, mayormente los vecinos de Triana, que por la mayor parte, o cuasi todos, son marineros, un Rodrigo de Bastidas, vecino de Triana, hombre honrado y bien entendido, que debía tener hacienda, determinó de armar dos navíos e ir a descubrir, juntamente con rescatar oro y perlas, que era de todos el fin principal; concertóse con algunos, y en especial con Juan de la Cosa, vizcaíno, que por entonces era el mejor piloto que por aquellas mares había, por haber andado en todos los viajes que había hecho el Almirante; y alcanzada de los Reyes licencia, o del obispo D. Juan de Fonseca, que todo en aquellos tiempos lo rodeaba y aun lo mandaba, hecho el dicho Bastidas capitán, partió de Cáliz, porque allí entonces, comúnmente, los navíos se despachaban; no supe cuándo (lo pudiera bien saber dél), por qué mes o a cuántos, mas de que debía ser al principio del año. Navegaron a la tierra firme por los rumbos y caminos que el Almirante, cuando la descubrió, había llevado, hasta que, tomado el hilo della, fuéronla costeando. Por toda ella llegaban a los puertos y playas donde podían llegar, con las gentes infinitas que vían en la tierra, contractando y rescatando, que es vocablo que nuestros españoles, por trocar unas cosas con otras, han usado; y llegados al golfo y provincia de Cuquibacoa, que agora llamamos Venezuela, que arriba en el capítulo 167 haberla descubierto Alonso de Hojeda mostramos, navegaron la costa abajo, y pasaron por la ribera de la mar, de lo que nombramos al presente Sancta Marta y Cartagena, y lo demás hasta la culata o ensenada, que es el golfo de Urabá, la última sílaba luenga; dentro del cual se contiene la provincia del Darién, que por algunos años fué por estas islas y en Castilla muy celebrada. Salieron del golfo de Urabá, y fueron la costa del Poniente abajo, y llegaron al puerto que llamaron del Retrete, donde agora está la ciu-

dad y puerto que nombramos del Nombre de Dios. De allí se tornaron, habiendo rescatado mucho oro y perlas por toda la costa que anduvieron, y vinieron a parar al golfo de Xaraguá desta isla, donde los navíos perdieron, y de allí se fueron por tierra, la gente, a Sancto Domingo, que está 70 leguas, y allí los vide yo entonces y parte del oro que habían habido. Decíase que traían dos o tres arcas de piezas de oro, que entonces se tenía por riquezas grandes, y nunca tantas imaginadas. Trujo consigo ciertos indios, no sé si tomados por fuerza o vinieron con él de su grado, los cuales andaban por la ciudad de Sancto Domingo en cueros vivos, como en su tierra lo usaban, y por paños menores traían sus partes vergonzosas metidas dentro de unos canutos de fino oro, de hechura de embudos, que nó se les parecía en nada. Tampoco sé si hizo en la tierra o costa de mar, por donde Bastidas anduvo, algunos daños y escándalos a los indios vecinos della, como hicieron siempre todos los que por aquella costa y en aquellos rescates y tratos andaban; pudiéralo bien saber entonces, y después, si en ello mirara, pero porque después tuve mucha conversación y amistad con el dicho Rodrigo de Bastidas, y siempre le cognoscí ser para con los indios piadoso, y que de los que les hacían agravios blasfemaba, tuve concepto dél que, cerca dello, andando por allí en aquellos tiempos y tractos, sería moderado. El comendador Bobadilla le prendió, porque, diz que, había rescatado oro con la gente de Xaraguá, que es donde desembarcó. Finalmente, salió desta isla para España, año de 502, por julio, en la flota que abajo se dirá; desembarcado en Cáliz, fué a la corte, que a la sazón estaba en Alcalá de Henares, donde pagó el quinto a los Reyes del oro y perlas que traía, de que todos los que oían llevar de la tierra firme aquellas riquezas no poco se alegraban. Díjose haberle hecho merced los Reyes de 50.000 maravedís de juro de por vida, en la dicha tierra del Darién, cuando se poblase, porque la descubrió; dellos creo yo que pocos hobo. Todo lo que arriba dicho habemos de Rodrigo de Bastidas y de aqueste su viaje, por muchos testigos en el proceso de que arriba en el libro precedente habemos hecho mención, que se formó entre el fisco y el Almirante, fué probado. Cuando Rodrigo de Bastidas partió para hacer aquel su viaje, aparejaba el suyo segundo Alonso de Hojeda, y partido de Cáliz, fué por los mismos rumbos y camino que Rodrigo de Bastidas, no sabiendo que el Bastidas iba por allí; llegó Hojeda al golfo de Urabá, y al principio, o antes de la entrada dél, acordó hacer una fortaleza de madera o de tapias, para, desde allí, entrar a descubrir, o la tierra adentro, o por la mar, de donde mandó ir un navío por la costa abajo, y llegó hasta el puerto dicho del Retrete, que llamamos al presente del Nombre de Dios, que Bastidas había ya descubierto. Esto dice Alonso de Hojeda mismo en cierto artículo, a instancia del Fiscal, en el susodicho proceso. En este viaje segundo de Hojeda, con quien otra vez navegó a estas Indias Américo Vespucio, tornó a persistir en el engaño que quiso hacer, aplicando a sí mismo el descubrimiento, tácitamente, de la tierra firme, usurpando la gloria del Almirante, porque lo hizo, se le debía, Vespucio, porque puso en su segunda navegación, que partieron de Cáliz a 11 días de mayo del

año 1499. Pudo ser decir verdad en el día y en el mes, pero no es verdad lo del año, porque no fué sino el de 500. Esto queda claro en los capítulos 141, y 163, y 166, y 167, donde se probó que para el primero viaje que hizo Alonso de Hojeda, en el cual trujo consigo al Américo Vespucio, partió de Castilla y del puerto de Sancta María después que el Almirante envió las nuevas a los Reyes de cómo había descubierto a Paria, que es tierra firme, y las perlas, por la cual nueva Hojeda se movió a venir a descubrir, y vino por la misma figura y caminos o rumbos que había enviado el Almirante a los Reyes, y estas nuevas llevaron los cinco navíos que partieron desta isla a 18 días de octubre del año de 98, y llevaron a Castilla por Navidad, como queda, en el capítulo 155, dicho; luego imposible fué haber partido en el primer viaje, Hojeda y Vespucio, el año de 97, sino el año de 99, ya que diga verdad en lo del mes y del día, porque dice que partiera a 20 de mayo; en el cual viaje dice también que tardaron diez y ocho meses, aunque arriba queda declarado que no fueron sino cinco meses, luego concluído queda, contra Vespucio, que el segundo viaje que hizo con Alonso de Hojeda no fué año 99, sino de 500. De donde parece cómo Américo pretendió tácitamente aplicar a su viaje y a sí mismo el descubrimiento de la tierra firme, usurpando al Almirante lo que tan justamente se le debía. Parece también que, por este intento y por los que más, quizá, le movieron, trastrocó las cosas que vieron e hicieron en el primer viaje, con las del segundo, y las del segundo a las del primero; y por esto y por muchos argumentos en los capítulos dichos traídos, creo que los diez y ocho meses que dice haber tardado en el primer viaje, y lo que dél cuenta que vieron y trataron con diversas gentes, hobiese sido en el segundo y no en el primero.

Y que esto sea verdad, y Américo haya escrito falsamente, atribuyendo lo del un viaje a otro, y por consiguiente, se deba presumir dél todo lo que se ha probado en los susodichos capítulos, y que a sabiendas haya querido aplicar a sí el descubrimiento de la tierra firme, pruébase evidentemente por lo que afirma de la isla de los Gigantes, haberla visto en el segundo viaje, como haya sido en el primero; y, que haya sido en el primero, parece por lo que articula el Fiscal, por el fisco, y dice así en la quinta pregunta: «Item, si saben que en este tiempo Alonso de Hojeda e Juan de la Cosa, piloto, y los que fueron en su compañía, descubrieron en la costa de la tierra firme, hacia el Poniente de los Frailes y los Gigantes, hasta la parte que agora se llama Cuquibacoa, etc.»; los Frailes llamaron a unas isletas muy bajas que están junto a la isla de la Margarita. Dice Andrés de Morales, testigo y piloto, «que de Paria fueron de puerto en puerto hasta la isla de los Gigantes, y de allí discurrieron a la provincia de Cuquibacoa, hasta el cabo de la Vela, el cual nombre le pusieron los dichos Juan de la Cosa y Hojeda, etc. Item, el mismo Hojeda, tomado por testigo por el Fiscal, dice a la misma pregunta: «Alonso de Hojeda dice que la verdad desta pregunta es, que este testigo (y es el dicho Alonso de Hojeda), vino a descubrir, el primer hombre que vino a descubrir después que el Almirante descubrió al Mediodía la tierra firme, y corrió por ella casi 200 leguas,

hasta Paria, y salió por la boca del Drago, y allí cognosció que el Almirante había estado en la isla de la Trinidad, junto a la boca del Drago, y, yendo su camino, fué descubriendo, desde los Frailes hasta en par de las islas de los Gigantes, el golfo de Venezuela, etc.» Todas éstas son palabras de Hojeda. Otro testigo que fué con ellos a aquel viaje primero, y dice que vido las islas de los Frailes y de los Gigantes, y todo lo que la pregunta pide, y otros dos o tres, dicen lo mismo, etc.; luego, no en el segundo, sino en el primer viaje que Hojeda hizo, descubrió la isla de los Gigantes, y no en el segundo, como Américo Vespucio afirma; y por consiguiente, queda probado lo en los dichos dos viajes acaescido; y así, con razón, en lo demás se le debe dar poco crédito. Y que viniese con el dicho Hojeda el Américo en el segundo viaje, él mismo lo confiesa en su segunda navegación, al cabo della, donde dice que arribaron a la isla Española, que llama Antiglia, que Cristóbal Colón hobiera descubierto pocos días había; desta su llegada, y los escándalos que Hojeda hizo en ella, en el cap. 167 queda escrito. Quiero aquí referir lo que dice Américo de los gigantes que vido, entrando, que entraron en una isla, la mayor de seis que hay, no más desde Paria hasta Cuquibacoa, que hoy decimos Venezuela, dejada aparte la Margarita y otras isletas no de cuenta, y aquélla debía ser la que llaman los indios Curaçao, la penúltima luenga; éstas son seis isletas que están en renglera, que distan de la tierra firme cuasi 15 y 20 leguas. Entraron, pues, nueve hombres dellos en ella, obra de una legua, donde vieron ciertas casas; hallaron en ellas cinco mujeres, dos viejas y tres muchachas, las cuales eran de tan grande estatura, que hacían ventaja a los más altos hombres que dellos había, y señala uno, que debía ser demasiadamente alto entre ellos, por manera que quedaron admirados de verlas; ellas, vistos los nuestros, quedaron llenas de miedo, y una de las viejas, con grandes halagos, ofrece a los cristianos muchas cosas de sus comidas. Estando hablando ellos en que sería bien llevarlas a los navíos para Castilla, como cosa de grande admiración digna, sobrevienen 35 ó 36 hombres mucho más espantables de cuerpos que las mujeres, y de tan hermosa disposición, que era cosa deleitable verlos, los cuales vistos, dice Américo, que tanta turbación y miedo tuvieron él y sus compañeros, que quisieran harto más estar en los navíos que cabe ellos; hablaban entre sí como que querían dar en los nuestros. Los nuestros tractaban si darían primero en ellos, pero acordaron de salirse disimuladamente y dar la vuelta hacia los navíos; y los indios, algo desviados, iban tras ellos, y así llegaron a la mar, y embarcados en los bateles y apartados de tierra, lánzanse los indios al agua, y de allí tiráronles muchas flechas, y, con esto, los unos y los otros quedaron ilesos. Aquella isla, que cuasi es redonda, y terná de circuito 20 leguas, está poblada hoy de indios, y siempre lo estuvo, no de gigantes, sino como los otros; no cognoscí hombre, en aquellos tiempos, ni después acá, que hobiese visto aquellos gigantes, ni supe aquellos gigantes qué se hayan hecho, mas que desde entonces acá llamamos las islas de los Gigantes aquéllas, no sé por qué, ni si en las otras cinco los había. Resta por decir de lo tocante a estos viajes de Alonso de Hojeda, lo que más siento, allende

lo dicho, y es que ningún viaje hizo Alonso de Hojeda a la tierra firme, que, de tornada, por esta isla Española no volviese, como abajo se dirá; y así, tengo por cierto, que lo hizo estos dos, primero y segundo, puesto que Américo lo calle y no lo refiera, él quizá supo por qué. Y lo que yo dello siento es, que como Hojeda fuese muy estrecho, según se decía, en repartir con su compañía los mantenimientos, como abajo diremos, siempre los que gobernaba estaban mal con él, y era tanto, que algunas veces sus mismos súbditos lo prendieron y echaron en grillos; y porque hasta ese tiempo de que vamos hablando yo no me acuerdo, ni de ninguno entendí, en aquellos años ni después, que hobiese Hojeda hecho más destos dos viajes a tierra firme: y una vez lo prendieron, yendo él por Capitán como siempre lo iba, y lo trujeron con dos pares de grillos en el navío, viniendo aportar al puerto de Yaquimo, que el Almirante llamaba del Brasil, que está 80 leguas del puerto y ciudad de Sancto Domingo, en esta isla, y confiando de su gran ligereza, una noche se echó a la mar, lo más secreto que pudo, pensando en tierra escaparse de los que preso le traían, que estaba un gran tiro de piedra y aun quizá de ballesta, que había de nadar (tengo pensamiento que fué en aqueste su segundo viaje su prisión y este caso de echarse a la mar, con dos pares de grillos, y quizá por esta causa, Américo Vespucio, trastrueca las cosas destos dos viajes, como ha parecido); yendo, pues, nadando con solos los brazos, como los dos pares de grillos le llevaban al fondo, dió voces que le socorriesen, porque se ahogaba; fueron luego con la barca, y tomáronle, y así escapó: extraño caso. El proceso que alego que hobo entre el Fiscal del Rey y el segundo Almirante, hallarse ha, si menester fuere, con mis escrituras, en un libro encuadernado, en el Colegio de Sant Gregorio que en Valladolid está; las navegaciones de Américo, en el libro que se dice *Novus Orbis* andan.

CAPÍTULO III

En este tiempo y año de 500, por las grandes quejas que el Almirante a los Reyes daba, de los agravios que decía haber recibido del comendador Bobadilla, pidiendo justicia, y cosas que, para imputarle culpas, delante los Reyes alegaba, y por otras razones que a los Reyes movieron, determinaron Sus Altezas de proveer y enviar nuevo Gobernador a esta isla Española; y, por consiguiente, lo era entonces, gobernándola de todas las Indias, porque hasta entonces, y después algunos años, ninguno había otro en isla ni tierra firme, ni parte otra de todas ellas. Este fué don fray Nicolás de Ovando, de la orden de Alcántara, que a la sazón era Comendador de Lares, después, algunos años, vacó en Castilla la Encomienda mayor de Alcántara, estando él acá gobernando, y le hicieron merced los Reyes de la dicha Encomienda mayor, enviándole acá su título, y dende adelante le llamamos el Comendador mayor, como de antes Comendador de Lares. Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque, con su gobernación, inestimables daños, como abajo parecerá, les hizo. Era mediano de cuerpo, y la barba muy rubia y bermeja, tenía y mostraba grande autoridad, amigo de justicia; era honestísimo en su persona en obras y palabras, de cudicia y avaricia muy grande enemigo, y no pareció faltarle humildad, que es esmalte de las virtudes; y, dejado que lo mostraba en todos sus actos exteriores, en el regimiento de su casa, en su comer y vestir, hablas familiares y públicas, guardando siempre su gravedad y autoridad, mostrólo asimismo, en que después que le trajeron la Encomienda mayor, nunca jamás consintió que le dijese alguno señoría. Todas estas partes de virtud y virtudes, sin duda ninguna en él cognoscimos. Este tal varón, pues, los Reyes católicos acordaron enviar y enviaron por Gobernador a esta isla e Indias, con largas provisiones e instrucciones para todo lo que había de hacer, señalándole dos años que durase su gobernación. Diéronle poder para que tomase residencia al comendador fray Francisco de Bobadilla, y examinase las causas del levantamiento de Francisco Roldán y sus secuaces, y los delitos que habían hecho; ítem, las culpas de que era notado el Almirante, y la causa de su prisión, y que todo a la corte lo enviase. Entre otras cláusulas de sus instrucciones fué una muy principal, y muy encargada y mandada, conviene a saber, que todos los indios

vecinos y moradores desta isla fuesen libres y no sujetos a servidumbre, ni molestados ni agraviados de alguno, sino que viviesen como vasallos libres, gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los reinos de Castilla, y mandándole asimismo que diese orden, cómo en nuestra sancta fe católica fuesen instruídos; y cerca deste cuidado, del buen tratamiento y conversión destas gentes, siempre fué la bienaventurada Reina muy solícita. Trujo consigo por Alcalde mayor un caballero de Salamanca y licenciado, llamado Alonso Maldonado, persona muy honrada, prudente y amigo de hacer justicia y humano. Despacharon este Gobernador los Reyes de la ciudad de Granada, donde la corte a la sazón estaba. Hízose una flota de 32 naos y navíos, entre chicos y grandes; la gente que se embarcó llegaron a 2.500 hombres, muchos, entre ellos, y los más, eran personas nobles, caballeros y principales. Vino Antonio de Torres, hermano del ama del príncipe D. Juan, de quien arriba hemos hablado, por Capitán general, el cual había de venir e ir siempre por Capitán de todas las flotas. Vinieron con él 12 frailes de Sant Francisco, personas religiosas, y trajeron un Prelado, llamado fray Alonso del Espinal, varón religioso y persona venerable, y entonces vino acá la orden de Sant Francisco para poblar de propósito. Partió de Sant Lúcar a 13 días de febrero, primer domingo de Cuaresma, entrante año de 1502. Desde a ocho dias, que fué domingo segundo de Cuaresma, ya que quedaba poca mar de andar para llegar a las islas de Canaria, comenzó a venir un vendaval, que es viento Austro o del Austro colateral, tan recio y desaforado, que causó tan grande tormenta en la mar, que ninguno de todos 32 navíos pensó escapar. Perdióse allí entonces una nao grande con 120 pasajeros, sin los marineros, según creo llamada la *Rábida*. Todos los 31 navíos se desparcieron sin parar uno con otro, alijando, que es echando a la mar toda cuanta ropa, vino y agua llevaban encima de cubierta, por escapar las vidas, y unas fueron a Berbería y cabo de Aguer, que es tierra de moros vecina de las Canarias, otras a una isla dellas, Tenerife, Lanzarote, La Gomera y Gran Canaria, cada uno donde mejor guiarse pudo. Y porque acaeció salir de Canaria dos carabelas cargadas de azúcar y otras cosas, y perderse, y como la misma tormenta echó toda la cajería y maderas y pipas dellas, y de la nao *Rábida*, a la costa o ribera de Cáliz y de los otros marítimos lugares, todos creyeron que toda la flota era ya perdida y sumida en el agua, según la fuerza del viento y braveza de la mar. Van las nuevas luego a los Reyes, a Granada; fué inestimable el dolor que en oirlo recibieron, y pesar; supimos que habían estado ocho días retraídos, sin que hombre los viese ni hablase. Finalmente plugo a Dios, que, a cabo de grandes peligros y trabajos, escaparon, y se juntaron todos 31 navíos en la isla de la Gomera; tomó en Gran Canaria otro navío para la gente que de allí quiso acá venir, no me acuerdo por qué otras causas. Allí dividió la flota en dos partes, porque algunos dellos andaban muy poco, y escogió los 15 ó 16 más veleros para que fuesen consigo, y los demás llevase Antonio de Torres. Llegó a esta isla, y entró en este puerto de Sancto Domingo, a 15 de abril; Antonio de Torres, con la otra media flota, después, doce o quince

días, así como el Comendador mayor con su media flota, entró por este río y echaron anclas los navíos. La gente española y vecinos desta ciudad, que entonces era villa y estaba de la otra parte del río, allegáronse a la ribera con grande alegría. Viendo los de tierra y conociendo a los que venían, algunos de los que habían estado acá, preguntaban éstos por nuevas de la tierra, y aquéllos por nuevas de Castilla, y por quien a gobernar venía; los que venían respondían, que buenas nuevas, y que los Reyes enviaban por su Gobernador destas Indias al Comendador de Lares, de la orden de Alcántara, y que quedaba buena Castilla; los de tierra decían, que la isla estaba muy buena, y, dando razón de su bondad y regocijo, añadían el porqué, conviene a saber, porque había mucho oro, y se había sacado un grano solo que pesaba tantos mil pesos de oro, y porque se habían alzado ciertos indios de cierta provincia, donde captivarían muchos esclavos. Yo lo oí por mis oídos mismos, porque yo vine aquel viaje con el Comendador de Lares a esta isla, por manera que daban por buenas nuevas y materia de alegría, estar indios alzados, para poderles hacer guerra, y, por consiguiente, captivar indios para los enviar a vender a Castilla, por esclavos. Abajo se dirá, placiendo a Dios, por qué se alzaron, y la guerra que, desde a pocos días que llegamos se les hizo. El grano que dije, de que dieron nueva, fué cosa monstruosa en naturaleza, porque nunca otra joya tal, que la naturaleza sola formase, vieron los vivos; pesaba 35 libras, que valían 3.600 pesos de oro; cada peso era o tenía de valor 450 maravedís; era tan grande como una hogaza de Alcalá (que hay en Sevilla, y de aquella hechura, que pesa tres libras), y yo lo vide bien visto. Juzgaban que ternía de piedra, mezclada y abrazada con el oro (la cual, sin duda, había de ser por tiempo en oro convertida), los 600 pesos, y porque la piedra, que está entrejerida y abrazada con el oro en los granos que se hallan, son como manchezuelas menudas, cuasi todo el grano parece oro, aunque con cantidad de piedra: éste, cierto, era hermosísima pieza. Hallólo una india, desta manera, conviene a saber: había dado el comendador Bobadilla, Gobernador, tan larga licencia a los españoles que se aprovechasen de los indios y echasen a las minas, cada dos compañeros, sus cuadrillas de 15, y 20, y 30, y 40 indios, hombres y mujeres; Francisco de Garay e Miguel Díaz (de quien algo se ha tocado, y abajo se dirá más, si a Dios pluguiere), eran compañeros, y traían su cuadrilla o cuadrillas en las minas que dijimos Nuevas, porque se descubrieron después de las primeras, que llamaron por esto Viejas, de la otra parte del río Hayna, cuasi frontero, ocho leguas o nueve, desta ciudad de Sancto Domingo; una mañana, estando la gente almorzando, estaba una india de la misma cuadrilla, sentada en un arroyo, comiendo, y descuidada, pensando quizá en sus trabajos, captiverio y miseria, y daba con una vara, o quizá una barreta, o almocafre, o otra herramienta de hierro en la tierra, no mirando lo que hacía, y, con los golpes que dió, comenzóse a descubrir el grano de oro que decimos; la cual, bajando los ojos, vido un poquito dél relucir, e, visto de propósito descubre más, y, así descubierto todo, llama al minero español, que era el verdugo que no los dejaba resollar, y dícele: *o cama guaxeri gua-*

riquen caona yari. O cama, dice oyes; *guaxeri,* señor; *guariquen,* mira o ven a ver; *yari,* el joyel o piedra de oro; *caona* llamaban al oro. Vino el minero, y con los vecinos hacen grandes alegrías, quedando todos como fuera de sí en ver joya tan nueva y admirable y tan rica; hicieron fiesta asando un lechón o cochino, lo cortaron y comieron en él, loándose que comieron en plato de oro muy fino, que nunca otro tal lo tuvo algún Rey. El Gobernador lo tomó para el Rey, dando lo que pesaba y valía a los dos compañeros, Francisco de Garay y Miguel Díaz. Pero, sin pecado, podemos presumir que a la triste india que lo descubrió, por hallazgo no se le dieron de grana ni de seda faldrillas, y ¡ojalá le hayan dado un solo bocado del cochino!

CAPITULO IV

Dejemos agora, llegado no más a esta isla Española, el Comendador de Lares y después Mayor, y tornemos a tractar del principio de otros nuevos trabajos que ocurrieron al Almirante. En este tiempo o año de 501, después que los Reyes le mandaron soltar y vino a la corte, y lo recibieron benignísimamente, y le consolaron y certificaron su prisión no haber procedido de su voluntad real, en especial la serenísima reina Doña Isabel, que era, como ya se ha dicho, la que más lo favorecía y estimaba, porque mejor sentía por ventura que el Rey el servicio inestimable que les había hecho en haber descubierto este mundo de acá indiano; el Almirante siempre les suplicaba que le tornasen a restituir en su estado, guardándole sus privilegios de las mercedes que le habían prometido, pues él había cumplido lo que prometió y mucho más sin comparación como era notorio, y no les había deservido por obra ni por voluntad, para que desmereciese y hobiese de perder las mercedes prometidas antes por su servicio, había sufrido en esta isla grandes angustias, tolerando y haciendo comedimientos grandes con Francisco Roldán y los alzados, a los cuales no dió causa ni ocasión para que le fuesen rebeldes, pues estando él en su servicio en Castilla, y en el descubrimiento de la tierra firme, se rebelaron a su hermano; y que no diesen lugar a los émulos que ante Sus Altezas le calumniaban, y otras muchas razones que en favor de la justicia que creía tener alegaba. Item, que aunque ya era viejo y muy cansado de tan inmensos trabajos, todavía tenía propósito de gastar la vida que le quedaba en descubrir, por su servicio, muchas otras tierras más de las que había descubierto, y que creía hallar estrecho de mar en el paraje del puerto del Retrete, que agora es el Nombre de Dios, por las cuales, sobre todos los reinos del mundo, fuesen los más esclarecidos y ricos los de España. Los Reyes lo sustentaban con benignas y dulces palabras, certificándole que tuviese por cierto que sus privilegios y las mercedes en ellos contenidas le serían cumplidas, guardadas y conservadas, y no sólo las prometidas, pero de nuevo le serían aquéllas confirmadas y otras hechas y aumentadas. Y porque mostraba querer ir a descubrir de nuevo, los Reyes se lo agradecieron, y comenzaron a tratar dello y exhortalle que lo pusiese por obra, entretanto que el Comendador mayor la declaración de las cosas pasadas en esta isla enviaba, y que le

mandarían dar todo recaudo. Dió sus memoriales, pidió cuatro navíos y bastimentos para dos años: fuéle todo concedido cuanto dijo serle necesario, prometiéndole Sus Altezas, que si Dios dél algo en aquel viaje dispusiese, a que no tornase de restituir a su hijo el mayor, llamado D. Diego Colón, en toda su honra y estado. Mandaron al Comendador de Lares que restituyese al Almirante y a sus hermanos, todo el oro y joyas y las haciendas de ganados y bastimentos de pan y vino, y libros, y los vestidos y atavíos de sus personas, que el comendador Bobadilla les había tomado, y que le acudiesen sus oficiales con el diezmo y ochavo del oro, y de todas las otras ganancias y provechos, según que sus privilegios rezaban. Diéronle licencia para que en esta isla Española, tuviese una persona que entendiese y tuviese cargo de su hacienda, y recibiese las rentas y lo que hobiese de haber, conforme a sus privilegios, y que estuviese presente con el Veedor del Rey en las fundiciones, para que viese fundir y marcar el oro que della y de las otras islas y tierra firme se fundiese y marcase, de todo lo cual rescibiese la décima parte, y también asistiese, con el Factor del Rey, en las cosas de las mercaderías y negociación y ganancias dellas, de las cuales había de llevar el Almirante la ochava parte. La persona que señaló el Almirante para esto, y los Reyes admitieron, fué un caballero nombrado Alonso Sánchez de Carvajal, creo que natural de Ubeda o de Baeza. Sobre todas estas cosas, hicieron los Reyes declaración, por muchos capítulos, la cual yo vide, mandando al Comendador de Lares, Gobernador y Contador y Oficiales y Justicias, y personas destas islas y tierra firme, que la guardasen y cumpliesen como en ella se contenía, que es lo que arriba, en suma, queda dicho. Allende la cual dicha declaración e mando, que fué hecha en la ciudad de Granada, a 27 días de setiembre de 501, mandaron despachar la siguiente Cédula:

«El Rey e la Reina: Comendador de Lares, nuestro Gobernador de las Indias, Nos habemos mandado y declarado la orden que se ha de tener en lo que se ha de hacer con D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano y sus hermanos, cerca de las cosas que el comendador Bobadilla les tomó, y sobre la forma que se ha de tener en el acudir al dicho Almirante con la parte del diezmo y ochavo, que ha de haber de los bienes muebles de las islas y tierra firme del dicho mar Océano, y de las mercaderías que Nos de acá enviáremos, según veréis por la dicha nuestra declaración y mandamiento, firmado de nuestros nombres, que sobre ello les mandamos dar. Por ende vos mandamos que veáis la dicha declaración, y conforme a ella les fagáis entregar los dichos sus bienes, y acudir al dicho Almirante con lo que le pertenece de lo susodicho; por manera, que el dicho Almirante y sus hermanos, o quien su poder hobiere, sean de todo ello entregados, y si el oro y otras cosas que así el dicho comendador Bobadilla les tomó, lo hobiere gastado o vendido, que se lo fagáis luego pagar; lo que fuera gastado en nuestro servicio se les pague de nuestra facienda, y lo que el dicho comendador Bobadilla hobiere gastado en sus cosas propias, se les pague de los bienes y facienda del dicho Comendador, y no fagades ende al. Fecha en Granada, a 28 días del mes de

setiembre de 1501 años.—Yo el Rey. Yo la Reina.—Por mandado del Rey e de la Reina, *Gaspar de Grisio.*»

Despacharon finalmente los Reyes al Almirante, mandándole dar todas las provisiones que para Sevilla y Cáliz eran necesarias para la expedición de su flota armada; salió con ellas de la ciudad de Granada en el mes de octubre para Sevilla, donde luego con mucha diligencia entendió en su despacho. Compró cuatro navíos de gavia, cuales convenían, el mayor no pasaba de 70 toneles, ni el menor de 50 bajaba; juntó 140 hombres, entre chicos y grandes, con los marineros y hombres de tierra, entre los cuales fueron algunos de Sevilla; llevó consigo a D. Bartolomé Colón, el Adelantado, su hermano. Toda esta gente fué a sueldo de los Reyes, como habían venido, por la mayor parte los españoles primeros a esta isla. Proveyóse de muchos bastimentos y de armas, y de toda manera de rescates. Desde Cáliz, donde tenía los navíos y se aparejaba, o quizá desde Sevilla, escribió a los Reyes suplicándoles algunas cosas que le parecieron convenir para su viaje, algunas, y otras que a él tocaban y a sus hijos y hermanos. Una fué, que le diesen licencia para entrar en el puerto desta isla Española, la cual antes les había suplicado, por proveerse allí de refresco y de cosas que suelen ocurrir, necesarias en todas las navegaciones por cortas que sean, cuanto más en viaje tan largo; pero no se la quisieron dar, diciendo que por que no se detuviese, sino que lo más presto que pudiese navegase. Pidió también tuviesen por bien que llevase consigo a su hijo el menor, D. Hernando, el cual era de trece años; concediéronselo de buen grado. Pidió eso mismo que pudiese llevar dos o tres hombres que supiesen arábigo, porque siempre tuvo opinión, que pasada esta nuestra tierra firme, si estrecho de mar hallase, que había de topar gente del Gran Khan o de otras que aquella lengua o algo della hablasen, y no era muy remota parte de providencia; concediéronselo los Reyes, con que no se detuviese por buscallos o esperallos. Envió ciertos memoriales suplicando a los Reyes sobre sus negocios y favor de sus hijos y de sus hermanos, por que si él muriese los tuviesen por encomendados; a todas estas suplicaciones respondieron los Reyes Católicos con la siguiente Cédula, que fué la final cerca deste viaje, y aun la postrera que de Sus Altezas recibió:

«El Rey e la Reina: D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante de las islas y tierra firme, que son en el mar Océano a la parte de las Indias. Vimos vuestra letra de 26 de febrero, y las que con ella enviastes y los memoriales que nos distes, y a lo que decís que para este viaje a que vais querríades pasar por la Española, ya os dijimos, que, porque no es razón que para este viaje a que agora vais se pierda tiempo alguno, en todo caso vais por este otro camino, que a la vuelta, si os pareciere que será necesario, podéis volver por allí de pasada, para deteneros poco; porque, como veis, convendrá que vuelto vos del viaje a que agora vais, seamos luego informados de vos en persona de todo lo que en él hobiéredes hallado y hecho, para que, con vuestro parecer y consejo, proveamos sobre ello lo que más cumpla a nuestro servicio, y las cosas necesarias para el rescate de acá se provean. Aquí vos enviamos la ins-

trucción de lo que, placiendo a Nuestro Señor, habéis de facer en este viaje y a lo que decís de Portugal, Nos escrebimos sobre ello al rey de Portugal, nuestro hijo, lo que conviene, y vos enviamos aquí la Carta nuestra que decís, para su Capitán, en que le facemos saber vuestra ida hacia el Poniente, y que habemos sabido su ida hacia el Levante, que si en camino vos topáredes, vos tratéis los unos a los otros como amigos, y como es razón de se tractar Capitanes y gentes de Reyes, entre quien hay tanto deudo, amor y amistad, diciendo que lo mismo habemos mandado a vos; y procuraremos que el rey de Portugal, nuestro hijo, escriba otra tal carta al dicho su Capitán, etc. (y, pasados ciertos capítulos en respuestas de las cosas que arriba dijimos quel Almirante suplicaba, dicen los Reyes abajo): Cuanto a lo otro contenido en vuestros memoriales y letras, tocantes a vos y a vuestros hijos y hermanos, porque, como vedes, a causa que Nos estamos en camino y vos de partida, no se puede entender en ello hasta que paremos de asiento en alguna parte, y si esto hobiésedes de esperar se perdería el viaje a que agora vais, por esto es mejor que pues de todo lo necesario para vuestro hijo estáis despachado, vos partáis luego sin detenimiento alguno, y quede a vuestro hijo el cargo de solicitar lo contenido en los dichos memoriales; y tened por cierto, que de vuestra prisión nos pesó mucho, y bien lo vistes vos y lo cognoscieron todos claramente, pues que luego que lo supimos lo mandamos remediar, y sabéis el favor con que vos habemos mandado tractar siempre, y agora estamos mucho más en vos honrar y tractar muy bien, y las mercedes que vos tenemos fechas vos serán guardadas enteramente, según forma y tenor de nuestros privilegios, que dellas tenéis, sin ir cosa contra ellas, y vos y vuestros hijos gozaréis dellas como es razón, y, si necesario fuese confirmarlas de nuevo, las confirmaremos, y a vuestro hijo mandaremos poner en la posesión de todo ello, y en más que esto tenemos voluntad de vos honrar y facer mercedes, de vuestros hijos y hermanos, Nos ternemos el cuidado que es razón, y todo esto se podrá facer, yéndovos en buena hora, y quedando el cargo a vuestro hijo, como está dicho; y así vos rogamos que en vuestra partida no haya dilación. De Valencia de la Torre, a 14 de marzo de 502 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey y de la Reina, *Almazán*.»

Ciertamente, para la alteza que tenían y acostumbrada gravedad y autoridad, de que los reyes de Castilla solían y suelen, con sus súbditos, aunque sean los de mayores estados, usar, grande humanidad y favores usaban con el Almirante, y no sin razón, pues nunca algún otro tal servicio hizo, chico ni grande, a sus Reyes, jamás.

CAPITULO V

Concluído todo lo que convenía para su despacho, y sus navíos bien abastecidos y aparejados, hízose a la vela el Almirante con sus cuatro navíos, a 9 días del mes de mayo de 1502 años, y, porque supo el Almirante que habían los moros cercado y en gran estrecho puesto la villa y fortaleza de Arcilla, en allende, que tenían los portugueses, acordó de ir a socorrella, porque viendo los moros cuatro navíos de armada, podían creer que iba socorro de propósito para los hacer mal, y así alzar el cerco; el cual llegó desde a dos o tres días, y halló que ya eran descercados. Envió el Almirante al Adelantado, su hermano, y a los Capitanes de los navíos con él, que fuesen a visitar en tierra, de su parte, al Capitán de Arcila, que estaba herido de los moros, y a ofrecerle todo lo que él podía de su armada. El Capitán le tuvo en mucha merced la visita y ofrecimiento, y envió a visitalle y dalle las gracias, con algunos caballeros que con él estaban, algunos de los cuales eran deudos de Doña Felipa Moñiz, mujer que fué del Almirante, en Portugal, como en el primer libro dijimos. Hízose aquel mismo día a la vela, y llegaron a la Gran Canaria en 20 del mismo mes de mayo; tomaron agua y leña, y, creo que a 25, alzaron las velas para su viaje. Tuvieron muy próspero tiempo, de manera que sin tocar en las velas vieron la isla que llamamos y se llama por los indios Matininó, la última luenga, en 15 días de junio. Allí dejó el Almirante saltar en tierra la gente, para que se refrescasen, y holgasen, y lavasen sus paños, y cogiesen agua y leña a su placer, todo lo que desean en largas navegaciones los mareantes; estuvieron allí tres días, y de allí partieron, yendo por entre muchas islas, harto frescas y señaladas, como quien va por entre vergeles, aunque están unas de otras 5 y 6, y 10 y 12 leguas desviadas. Y porque llevaba uno de los cuatro navíos muy espacioso, así porque era mal velero que no tenía con los otros, como porque le faltaba costado para sostener velas, que con un vaivén, por liviano que fuese, metía el bordo debajo del agua, tuvo necesidad de llegar a Sancto Domingo a trocar aquél con alguno de los de la flota que había llevado el Comendador mayor, o comprar otro. Llegó a este puerto de Sancto Domingo a 29 de junio, y, estando cerca, envió en una barca del un navío, al Capitán dél, llamado Pedro de Terreros, que había sido su Maestre-sala, a que dijese al Comendador de Lares la necesidad que traía

de dejar aquel navío, que tuviese por bien que entrase con sus navíos en el puerto, y, no sólo por cambiar o comprar otro, pero por guarecerse de una gran tormenta, que tenía por cierto que había presto de venir. El Gobernador no quiso dalle lugar para que en este río y puerto entrase, y creo yo que así lo había traído, por mandado de los Reyes, porque en la verdad, estando aún allí el comendador Bobadilla, de quien tantas quejas él tenía, y Francisco Roldán y los que con él se le alzaron, y que tanto mal habían dicho y escrito a los Reyes dél, y otras razones que se podían considerar, y de donde pudieran nacer algunos graves escándalos, y los Reyes proveyeron en ello prudentísimamente, no dándole licencia para que aquí entrase, y mandallo también al Comendador y Gobernador, que no lo admitiese; y, que no se lo mandaran los Reyes, no admitiéndolo él lo hiciera como prudente. Finalmente, viendo que no le dejaban entrar, y sabiendo cómo la flota de las 32 naos, en que había venido el Comendador de Lares, estaba para se partir, envióle a decir que no la dejase por aquellos ocho días, porque tuviese por cierto que había de haber una grandísima tormenta, de la cual huyendo, él se iba a meter en el primer puerto que más cerca hallase. Fuése a meter en el puerto que llaman puerto Hermoso, 16 leguas deste de Sancto Domingo, hacia el Poniente. El Comendador de Lares, no curó de creerlo, cuanto a no dejar salir la flota, y los marineros y pilotos, desque oyeron que aquello había enviado a decir el Almirante, unos burlaron dello, y quizá dél, otros lo tuvieron por adivino, otros, mofando, por profeta, y así no curaron de se detener; pero luego se verá cómo les fué. Y para esto, es aquí de saber, que no es menester ser el hombre profeta ni adivino para saber algunas cosas por venir, que son efectos de causas naturales, sino basta ser los hombres instructos y doctos en filosofía natural, o en las cosas que por la mayor parte suele acaecer tener experiencia. De los primeros son los astrólogos, que dicen, antes muchos días que acaezca, que ha haber eclipse, porque teniendo ciencia de los cursos y movimientos de los cuerpos celestiales, que son causas naturales de los eclipses, cognoscen que, de necesidad, de aquellas causas han de proceder aquellos efectos, y así de otras muchas cosas naturales, como que ha de haber en aquel año muchas lluvias, o sequedad, etc.; de los segundos son los marineros, y que han navegado muchas veces, por las señales naturales que por la mar en el ponerse o salir el sol de una o de otra color, en la mudanza de los vientos, en el aspecto de la luna, que vieron y experimentaron muchas veces. Y una señal muy eficaz de haber de venir tormenta, y que por maravilla yerra, es cuando sobreaguan muchas toninas, que son, creo que, los que llaman por otro nombre delfines, y los lobos marinos; y ésta es la más averiguada, porque andan por lo hondo buscando su comida, y la tempestad de la mar se causa de cierta conmoción y movimientos que se hace abajo en el profundo de la mar, en las arenas, por los vientos que allá entran, y, como aquestas bestias lo sienten, van luego huyendo con gran estruendo, de aquellos movimientos, arriba a la superficie del agua, y a la orilla, y, si pudiesen, saldrían a tierra; y así, dan cierta señal de que ha de venir tempestad por la causa que dello sintieron. Y

así, como el Almirante, destas causas y efectos y señales, de haberlas visto infinitas veces, tuviese larguísima experiencia, pudo cognoscer y tener por cierta la tormenta; y haber dicho verdad, y tener dello buen cognoscimiento, pareció luego, desde a no muchas horas, por sus efectos. Embarcóse el comendador Bobadilla y Francisco Roldán, el alzado, con otros de su ralea, que tantos daños y escándalos habían causado y hecho en esta isla; embarcáronse éstos y mucha otra gente en la nao *Capitana*, que era de las mejores de toda la flota, donde iba Antonio de Torres, el hermano del ama del Príncipe, por Capitán general. Metieron allí también, preso y con hierros, al rey Guarionex, Rey y señor de la grande y real Vega, cuya injusticia que padeció bastaba para que sucediera el mal viaje que les sucedió, sin que otra se buscara, como en el primer libro declaramos, cap. 121. Metieron en esta nao *Capitana* 100.000 castellanos del Rey, con el grano que dijimos, grande, de 3.600 pesos o castellanos, y otros 100.000 de los pasajeros que iban en la dicha nao. Estos 200.000 pesos, entonces, más eran y más se estimaban, según la penuria que había entonces de dinero en España, que agora se estiman y precian dos millones, y aun, en la verdad, más se hacía y proveía y sustentaba, en paz o en guerra, en aquellos tiempos con 200.000 castellanos, que agora con todas las millonadas; y así les conviene, millonadas, porque son cuasi nada. Así que salió por principio de julio nuestra flota de 30 a 31 navíos, aunque algunos dijeron que eran 28, entre chicos y grandes; y desde a treinta o cuarenta horas vino tan extraña tempestad y tan brava, que muchos años había que hombres, en la mar de España ni en otras mares, tanta, ni tal, ni tan triste, habían experimentado. Perecieron con ella las 20 velas o naos, sin que hombre, chico ni grande, dellas escapase, ni vivo ni muerto se hallase; y toda esta ciudad que estaba de la otra banda del río, como todas las casas eran de madera y paja, toda cayó en el suelo, o della muy gran parte; no parecía sino que todo el ejército de los demonios se habían del infierno soltado. Al principio della, con la gran oscuridad, que llaman los marinos cerrazón, los navíos del Almirante se apartaron los unos de los otros, y cada uno padeció gran peligro, estimando de los otros que sería milagro si escapasen. Finalmente, tornáronse a juntar en el dicho puerto Hermoso o el de Açua, que está de aquél cuatro o cinco leguas, o quizá alguna más; y así escapó el Almirante y sus navíos, y los de la flota perecieron por no creelle. Allí hobo fin el comendador Bobadilla, que envió en grillos presos, al Almirante y a sus hermanos; allí se ahogó Francisco Roldán y otros que fueron sus secuaces rebelándose, y que a las gentes desta isla tanto vejaron y fatigaron; allí feneció el rey Guarionex, que, gravísimos insultos, y violencias, daños y agravios había rescibido de los que se llamaban cristianos, y, sobre todos, la injusticia que al presente padecía, privado de su reino, mujer e hijos, y casa, llevándolo en hierros a España, sin culpa, sin razón y sin legítima causa, que no fué otra cosa sino matallo mayormente siendo causa que allí se ahogase. Allí se hundió todo aquel número de 200.000 pesos de oro, con aquel monstruoso grano de oro, grande y admirable. Aqueste tan gran juicio de Dios no curemos de

escudriñallo, pues en el dia final deste mundo nos será bien claro. En esta flota fué Rodrigo de Bastidas, pero escapóse en un navío de los ocho o seis que escaparon; y así erró Gonzalo Hernández de Oviedo, en el capítulo 8.° del lib. III de su Historia, donde dijo que lo había enviado preso el comendador Bobadilla con el Almirante: yo sé que esto no es verdad.

CAPITULO VI

Quédese partido del Puerto Hermoso, o del de Açua, o puerto Escondido, como algunos lo llamaron, con sus cuatro navíos, el Almirante, y vaya enhorabuena su viaje hasta que a él volvamos; agora, tornemos sobre lo que se siguió después que el Comendador de Lares fué a esta isla y puerto llegado. Salido a tierra, estábale con toda la gente, vecinos desta ciudad, el Comendador Bobadilla, en la ribera, esperando, y después de los comedimientos acostumbrados, lleváronlo a la fortaleza de tapias, que allí había, que no era tal, como la de Salsas, donde lo habían aposentado; presentó sus provisiones ante Bobadilla, y Alcaldes y Regidores y Cabildo de la villa; obedeciéronlas todos, y pusiéronlas sobre sus cabezas, y cuanto al cumplimiento hicieron la solemnidad que se suele hacer, tomándole juramento, etc. Comenzó luego a gobernar prudentemente, y a su tiempo mandó apregonar la residencia del Comendador Bobadilla, en la cual era cosa de considerar ver al Comendador Bobadilla cuál andaba solo y desfavorecido, yendo y viniendo a la posada del Gobernador, y parecer ante su juicio, sin que hombre le acompañase de los a quien él había favorecido y dicho, «aprovechaos, que no sabéis cuánto este tiempo os durará», y todo este inicuo provecho no se entendía sino del sudor y trabajos de los indios. Y en la verdad, él debía ser, de su condición y naturaleza, hombre llano y humilde; nunca oí dél, por aquellos tiempos, que cada día en él se hablaba, cosa deshonesta ni que supiese a cudicia, antes todos decían bien dél; y puesto que por dar larga licencia que se aprovechasen de los indios los 300 españoles, que en esta isla, entonces, solos, como se dijo, había, les diese materia de querello bien, todavía, si algo tuviera de los susodichos vicios, después de tomada su residencia, y desta isla ido y muerto, alguna de las muchas veces que hablábamos en él, algún pero, o si no, dél se dijera. Hizo también el Comendador de Lares las informaciones de las cosas pasadas en esta isla, en lo de Francisco Roldán y su compañía, y, según creo (porque no me acuerdo bien dello), preso lo envió, aunque sin prisiones, a Castilla, para que los Reyes determinasen la justicia de lo que merecía; pero entremetióse la Divina Providencia de prima instancia, llamándolo más presto para su alto y delgado juicio. Ya dije arriba, en el primer capítulo deste segundo libro, cómo el Comendador Bobadilla ordenó

que todos los que quisiesen llevar indios a coger oro a las minas, pagasen a los Reyes, de 11 pesos, uno; pero porque, o los Reyes allá lo sintieron mucho, como si se hobiese hecho sin su poder o comisión, y por eso mandaron al Comendador de Lares, que hiciese lo que luego diré, o porque a él acá le pareció que debía hacerlo así, mandó que todos los que habían cogido de las minas oro, no embargante que hobiesen pagado el onceno, pagasen el tercio sin aquello; y porque las minas entonces estaban ricas, como estaban vírgenes, y todos se apercibían de haber herramientas y tener del caçabí o pan desta isla, para poder echar indios y más indios a las minas, y valía un azadón 10 y 15 castellanos, y una barreta, de dos o tres libras, 5, y un almocafre, 2 y 3, y 4 ó 5.000 matas de las raíces que hacen el pan caçabí, 200 y 300 y más castellanos o pesos, los más cudiciosos de coger oro, gastaban en estas pocas cosas 2 y 3.000 pesos de oro que cogían; cuando les pidieron el tercio del oro que habían cogido, y, por mejor decir, los indios que ellos oprimían, no se hallaron con un maravedí; y así, vendían por 10 lo que habían comprado por 50, por manera, que todos los que más oro habían cogido, más que otros quedaron perdidos. Los que se habían dado a las granjerías y no a coger oro, quedaron según las riquezas de entonces, como no pagaron, quedaron ricos; y ésta fué regla general en estas islas, que todos los que se dieron a las minas, siempre vivían en necesidad, y aun por las cárceles, por deudas; y por el contrario, tuvieron más descanso y abundancia los dados a las granjerías, si no era por otros malos recaudos de excesos en el vestir, y jaeces y otras vanidades que hacían, con que al cabo no medraban ni lucían, sino, como aire, todo se les iba, por que fuese argumento de, cuán injustamente, con las fatigas y sudores de los indios, lo adquirían, puesto que ellos, poco y nada del castigo advertían. Las granjerías de entonces no eran otras sino de criar puercos y hacer labranza del pan caçabí y las otras raíces comestibles, que son los ajes y batatas. Cerca de los que oviesen de sacar oro de las minas, ordenaron los Reyes que, desde adelante, de todo lo que sacasen, les acudiesen con la mitad, y como ninguno acá pasaba, sino para, cogiendo oro, desechar de sí la pobreza, de que España en todos los estados abundaba, luego que desembarcaron, acordaron todos de ir a las minas viejas y nuevas, que distan desta ciudad ocho leguas, como se ha dicho, a coger oro, creyendo que no había más de llegar y pegar. Allí veríades hacer sus mochilas cada uno de bizcocho de la harinilla que les había sobrado o traían de Castilla, y llevarlas a cuestas con sus azadones y gamellas o dornajos, que acá llamaban y hoy llaman bateas, y los caminos de las minas como hormigueros, de los hidalgos que no traían mozos, ellos mismos con sus cargas a cuestas, y los caballeros que algunos trujeron. Aquéllos, llegados a las minas, como el oro no era fruto de árboles, que llegando lo cogiesen, sino que estaba debajo de la tierra, y sin tener cognoscimiento ni experiencia, cómo ni por qué caminos o vetas iba, hartábanse de cavar y de lavar la tierra que cavaban los que nunca cavar supieron; cansábanse luego, sentábanse, comían muchas veces, como digerían la comida, con el trabajo, presto, tornaban a cavar, y al cabo no vían

relucir, de sus trabajos, premio. A cabo de ocho días, no quedando ya cos de comer èn las talegas, volvíanse a esta ciudad, o villa que era, tan vacío de una señal de oro, por chica que fuese, como de bastimentos; tornaban comer de lo poco que les quedaba traído de Castilla. Comenzáronse a desco razonar viéndose defraudados del fin que los había traído, con esto probáb los la tierra dándoles calenturas; sobre aquéllas faltábales la comida y la cu y todo refugio; comiénzanse a morir en tanto grado que a enterrar no se da ban a manos los clérigos. Murieron más de los 1.000 de 2.500, y los 500, co grandes angustias, hambres y necesidades, quedaban enfermos; y desta ma nera les ha acaecido a todos los más de los que después acá han querido ve nir por oro a tierras nuevas. Otros que traían vestidos y ropas, y cosas algu nas de valor, y herramientas, como los 300 que acá estaban andaban desnu dos, que apenas tenían camisa de lienzo, sino sola de algodón, sin sayo capa, y en piernas, vendían los vestidos y con aquello se sustentaron ma tiempo. Había otros, que hicieron compañía con algunos de los 300, con prándoles la mitad o el tercio de sus haciendas, dándoles luego en vestidos cosas que trujeron parte del precio, y adeudándose en 1.000 y en 2.000 ca tellanos, que era el resto, porque como los 300 estaban apoderados en la tie rra, y tenían las señoras dellas por criadas, como en el primer capítulo des libro segundo referimos, eran poderosos en tener comida en abundancia servicio de indios, y muchas haciendas de la tierra, y eran señores y Reye aunque, como dije, andaban en piernas. En todo este tiempo estábanse lo indios pacíficos en sus casas, algo resollando de las tiranías y angustias qu de Francisco Roldán y los demás habían pasado, sacados los que de los 30 españoles tenían a las señoras por criadas, que trabajos no les faltaban; ha bía una sola provincia levantada y puesta en armas, esperando cuándo había de ir sobre ella los cristianos, de que haremos, placiendo a Dios, mención abajo. Un hidalgo llamado Luis de Arriaga, vecino de Sevilla, que había esta do con el Almirante en esta isla, ofrecióse a los Reyes de traer 200 casado de Castilla para poblar con ellos en esta isla cuatro villas, con que los Reye les diesen pasaje franco y otras exenciones harto débiles; la una, que les die sen tierras y términos convenientes para las villas y para que labrasen ello reservada la jurisdicción civil y criminal para los Reyes y sucesores de Su Altezas, y excepto los diezmos y primicias, que concedidos del Papa tenía los Reyes, no les pusiesen derecho otro ni imposición alguna por término d cinco años. Reservaron también todos los mineros de oro, plata y cobre, hierro, y estaño, y plomo, y azogue, y brasil, y mineros de azufre, y otro cualesquiera que fuesen, y las salinas, y los puertos de mar, y todas las otra cosas que a los derechos reales pertenecen, que hobiese dentro de los térm nos de las dichas villas. Item, que de todo el oro que cogiesen, ellos y los in dios que con ellos anduviesen, diesen la mitad de todo ello para los Reyes, que no pudiesen rescatar oro alguno de los indios. Item, que no pudiesen to mar brasil, y si tomasen, acudiesen a los Reyes con todo ello. Item, que d todo lo que hobiesen de los indios que no fuese oro, como algodón y otra

granjerías en que los enseñasen o industriasen, fuera de los términos de las dichas villas, fuesen obligados a dar el tercio a los Reyes, fuera de las cosas que fuesen de comer. Item, que si descubriesen algunos mineros a su costa, de todo el oro que dellos cogiesen, sacadas las costas, diesen la mitad a los Reyes, quedando los mineros también para Sus Altezas, y creo que esto se entendía si los hallasen dentro de los términos de los pueblos o villas que habían de hacer. Item, que si descubriesen islas o tierra firme, que hasta entonces no fuesen descubiertas, de todo el oro y perlas diesen la mitad, pero de las otras cosas pagasen el quinto. El pasaje franco se les dió sólo a sus personas, y no para cosa chica ni grande de las que llevasen de su casa y ropa. Fué otra merced, que en las dichas villas no pudiesen morar ni vivir persona alguna de las que de Castilla se desterrasen para las Indias, ni que hobiesen sido judíos, ni moros, ni reconciliados, por honra de los dichos 200 vecinos; habían de ser obligados a residir cinco años en esta isla, y servir en ella y hacer cumplir lo quel Gobernador della, de parte de los Reyes, les mandase, sin sueldo alguno, especialmente si algunos de los españoles no obedeciesen sus mandamientos reales, o algunas provincias se rebelasen o algunos indios se alzasen contra su servicio, a sus propias costas les hiciesen la guerra, y si antes de los cinco años quisiesen volverse a Castilla, lo pudiesen hacer, pero que no pudiesen vender lo que por razón de la vecindad se les hobiese dado, sino que lo perdiesen, y los Reyes hiciesen dello lo que por bien tuviesen.» Esta fué la capitulación que los Reyes mandaron tomar con Luis de Arriaga, la cual se extendió a todos los españoles que a esta isla viniesen a poblar. Después no pudo hallar 200 casados, sino 40; suplicó desde Sevilla que aquéllos gozasen de aquellas mercedes, los Reyes se lo concedieron. Venidos a esta isla, Arriaga con sus 40 casados, como lo habían ellos de sudar y trabajar, y no venían a esto, sino a holgar y volverse con muchos dineros, ni hicieron villas, ni castillos, sino entre los demás se mezclaron, y lo que de los más fué dellos. Algunos días después, los que cogían oro, de los 300 que acá hallamos y los que de nuevo vinieron, que con ellos hicieron compañía, quejábanse al Gobernador, que era mucho y muy oneroso dar a los Reyes, del oro que sacasen de las minas, la mitad, por el mucho trabajo y costa con que se sacaba, y, por tanto, que escribiese a los Reyes se contentasen con recibir el tercio; escribiólo, y concediéronselo, y esta libertad se concedió por un capítulo de una Carta real para el Gobernador. Otra vez se suplicó a los Reyes que así como por la dicha capitulación se había de pagar la tercia parte del algodón, y otras cosas que no fuesen metales, que tuviesen por bien que no pagasen sino la cuarta, y ésta, por Provisión Real, hecha en Medina del Campo, a 20 de diciembre de 503. Después, hallando también por oneroso pagar a los Reyes el tercio del oro, tornaron los españoles desta isla a suplicar que no quisiesen llevarles tanto, y enviaron por Procurador a los Reyes, sobre ello, a un caballero de Sevilla, llamado Juan de Esquivel; y en fin, los Reyes les concedieron que no pagasen, de cualesquiera metales, más del quinto, y esto fué por Provisión Real, que comenzaba: «D. Hernando y Doña Isabel, por la

gracia de Dios, etc.»; y la fecha della fué a 5 de febrero de 504, en Medina del Campo. Habemos querido poner aquí estas menudencias pasadas, de que ninguno de los que escriben podrá dar noticia particularizada, para que se vea cuán estrechos andaban los Reyes por aquel tiempo en abrir mano de los derechos reales, y en hacer mercedes cuán limitados, por la pobreza grande que había en Castilla en aquel tiempo, y los Reyes católicos, no menos que sus reinos, carecían de riquezas y abundancia, con toda la cual, no empero, por eso, dejaban de hacer, en ellos y fuera dellos, hazañas.

CAPITULO VII

En este tiempo, cesada la tormenta que sumió en los abismos a la flota, determinó el Gobernador de poblar una villa en el puerto de Plata, que está a la parte del Norte en esta isla, por buenos respectos, y el uno, principal, fué por ser puerto donde podían venir, como vinieron, navíos, después, y volver a Castilla con menos dificultad que a éste, y deste puerto. Lo otro fué por estar en comedio de la isla, 10 leguas de la gran Vega, donde había dos villas principales, la de Santiago, que está 10 leguas, y la Concepción 16 dél, y las mismas 10 ó 12 leguas de las minas de Cibao, que fueron tenidas por las más ricas de toda esta tierra; y así, dieron mucho más oro y más fino que las de Sant Cristóbal y todas las otras. Otra razón y motivo tuvo, y ésta fué acompañar la isla de pueblo por aquella parte, donde había mucha multitud de indios; en aquel puerto no había más que un vecino de la villa de Santiago, que tenía una granja, que llamaban Estancia, donde criaba puercos y gallinas, y otras granjerías antes desto. Así, que acordado de enviar a poblallo, envió ciertos vecinos en un navío, por la mar, los cuales despachados, hízose a la vela el navío, y llegaron a la isla de la Saona, 30 leguas deste puerto, y que está una legua o poco más desta isla, cuasi apegada, la gente de la cual, con toda la provincia de Higuey, que es en esta isla y a la isleta comarcana, era la alzada, que daban por buenas nuevas a los que veníamos, cuando llegamos, como arriba queda declarado. Llegado el navío a la isleta, salieron a tierra ocho hombres a pasearse y recrearse; los indios, viendo venir el navío, estimando que era de los que allí habían estado poco antes y hecho la obra que luego se dirá, no tardaron en aparejarse, y así como los ocho salieron en tierra, puestos los indios en celada, dieron sobre ellos y matáronlos. La justicia y derechos que para ello tuvieron es la siguiente, la cual hobe de personas de aquellos tiempos, y así la refiero con verdad, sin añadir, antes creo, que, cuanto a la esencia del caso, quito mucho encarecimiento y ahorro muchas palabras. Entre la gente de aquella isleta de la Saona y los españoles que vivían en este puerto y villa de Sancto Domingo, había mucha comunicación y amistad, por lo cual enviaban los vecinos desta villa una carabela, cada y cuando que tenían necesidad, y sin ella, y los indios de esta isleta se la cargaban, principalmente de pan, porque era dello abundante. Entre otras, una

vez, pocos días antes que con el Comendador de Lares llegásemos, fué la carabela por el pan; el señor y Cacique de la isleta, con toda su gente, recibieron a los españoles como tenían de costumbre, como si fueran ángeles o cada uno su padre y su madre. Pusieron luego por obra de la cargar, con todo el regocijo y alegría que puede mucho pensarse, y, porque como entre los españoles seglares se acostumbra de no ir de una parte a otra sin llevar consigo su espada, de aquella manera no se mudaban los españoles sin llevar consigo un perro, y perros de los bravos, muy bien doctrinados a desgarrar y hacer pedazos a los indios, a los cuales temían los indios más que a los mismos diablos. Andaban, pues, mucho número de indios acarreando cargas de pan caçabí, y echábanlo en la barca que a la carabela lo llevaba; el señor y Cacique de la isla traía una vara en la mano, andando de una parte a otra, dando priesa a sus indios, por haber placer a los cristianos. Estaba por allí un español que tenía el perro por la cadena, y como el perro vía al Cacique con la vara, y mucho menearse, cebábase muchas veces a querer arremeter a él, como estaba en desgarrar indios tan bien amaestrado, y con dificultad el español lo podía refrenar, y dijo a otro español: «¿Qué cosa sería si se lo echásemos?» Y dicha aquella palabra, él o el otro, revestidos del diablo, dijo al perro: «tómalo», burlando, creyendo podello tener. Oído el perro «tómalo», arremete con tanta fuerza como si fuera un poderoso caballo desbocado, y lleva tras sí al español, arrastrándolo; y, no pudiéndolo tener, suéltalo, y va tras el Cacique, y dale un bocado de aquellos ijares, y creo, si no me he olvidado, que le asió de las tripas, y el Cacique huyendo a una parte, y el perro con ellas en la boca y tirando hacia otra, las iba desliando. Toman los indios su desventurado señor, que desde allí a poco expiró, y llévanlo a enterrar, con gritos que ponían en el cielo, lamentando; los españoles toman su perro y compañero y luego vanse a la carabela, y en ella viénense a este puerto, dejando hecho aquel buen recaudo. Sábelo a la hora o en breve la provincia de Higuey, en especial un señor llamado Cotubano o Cotubanamá, la penúltima sílaba del primer vocablo y la última del segundo luengas, el cual era el más cercano, y también harto más que otros esforzado; pónense todos en armas, con propósito de cada y cuando que pudiesen se vengar, y porque antes no pudieron hasta que aquellos ocho que iban al puerto de Plata vinieron, que creo que todos eran marineros, o los más, su propósito y justicia no ejecutaron. Estos eran los indios alzados y de guerra, que nos daban por buenas nuevas los que acá estaban, cuando veníamos, porque temíamos dónde hacer esclavos. Agora puede cualquiera creyente que tenga algún juicio de razón, y mejor si teme a Dios, juzgar, no con mucha dificultad, si en matar a los ocho, aunque ellos por entonces no los ofendieron, tuvieron derecho, justicia y razón; y dije «por entonces no los ofendieron», porque quizá los habían ofendido antes otras veces, según que algunos dellos que yo cognoscí habían por allí andado. Y puesto que aquellos todos hayan sido, cuanto a este hecho, inocentes, no por eso injustamente los mataron, porque la nación que justa guerra tiene contra otra, no es obligada a andar discerniendo si aquél es inocente o aquél no; si

no fuese que ser inocente alguno pareciese al primer aspecto o con poco discurso manifiesto; así como los niños, ninguno dudará en que sean inocentes al primer aspecto y con poco discurso, como los labradores que andan ocupados en sus labranzas, y los que estuviesen apartados, como en una isla, de su propio señor, que mueve la guerra injusta, como suponemos, de los cuales se puede presumir, con poco discurso de consideración, que ni saben della, o al menos no ayudan, ni tienen en ella culpa. Todo el contrario desto es en el presente caso, porque ningún español hobo en aquellos tiempos, de los que había en esta isla, que no fuesen de los indios ofensores y les hiciesen grandes e irreparables daños; y, por consiguiente, racionabilísimamente podrían presumir y juzgar, sin pecado, que cuantos viesen venir a su isleta eran nocentes, y sus enemigos, y que les venían a hacer las obras que los otros, puesto que entonces de Castilla llegasen, y así también, sin pecado, matallos. Pero dejemos este derecho y justicia para delante el divino juicio, que se lo ha para sí reservado.

CAPÍTULO VIII

Sabido este hecho, que los vecinos indios de la Saona hicieron en aquellos ocho cristianos luego el Comendador de Lares determinó de envialles a hacer guerra (porque para se la mover poco achaque bastaba, según la costumbre que todos los españoles por entonces tenían), a más de haber rescibido el agravio de habellos muerto tan inhumanamente a su señor; porque ya sabían todos los españoles desta isla, que los indios habían de quedar lastimados y llenos de toda amargura, y que se habían de alzar, y matar los españoles que pudiesen. De manera, que haberles hecho grandes injurias, insultos y daños irreparables, cada y cuando que agravios, y robos y muertes les hacían, tenían por justa causa y jurídico título para los mover guerra; y el titulo que luego publicaban, era que se habían alzado, y su alzamiento, muchas y diversas veces, cierto, era huirse a los montes y esconderse solamente dellos. Apercibió, pues, los pueblos de los españoles que había en esta isla, que eran, no más de cuatro villas, Santiago, la Concepción, el Bonao y esta de Sancto Domingo, mandando, que de cada uno saliese cierta gente, y de la gente que había venido de Castilla, con él, los que se hallaron sanos; todos, con el ansia de hacer esclavos, fueron de muy buena voluntad. Apregonada ya la guerra a fuego y sangre, juntarse hían 300 ó 400, según yo creo; nombró por Capitán general, a Juan de Esquivel, de quien dijimos en el capítulo precedente, haber traído del Rey, que del oro que se sacase de las minas no se pagase más del quinto, y con la gente de cada villa de los españoles iba también su Capitán. Acostumbrábase también llevar toda la gente de indios que estaban sujetos, con sus armas, en su ayuda, que no era poca la guerra, que, por miedo de los españoles y por contentarlos, éstos a aquéllos hacían, y así se acostumbró después en todas estas Indias. Llegados a la provincia de Higuey, que, por común nombre, llamamos a mucha de aquella tierra (y es la tierra más oriental desta isla, y que primero vemos y topamos viniendo de Castilla), hallaron los indios aparejados para pelear y defender su tierra y sus pueblos, si así pudieran como querían; pero como todas sus guerras eran como juegos de niños, teniendo las barrigas por escudos para rescibir las saetas de las ballestas de los españoles, y las pelotas de las escopetas; como peleasen desnudos en cueros, no con más armas de sus arcos y flechas,

in hierro, y con piedras donde las había, poco sostén podían tener contra os españoles, cuyas armas son hierro, y sus espadas cortan un indio por me-io, y las fuerzas y corazones tienen de acero; pues de los caballos no digo, ue en una hora de tiempo alancea uno solo 2.000 dellos. Finalmente, hacían ara un rato en los pueblos, y, no pudiendo sufrir las ballestas y escopetas, y ambién las espadas, cuando se llegaban cerca, deshechos sus escuadroncillos, desjarretados y muertos muchos dellos, toda su guerra era huir a los mon-es, y por las breñas esconderse. Los cuales, aunque desnudos en cueros vi-os, y sin armas ofensivas ni defensivas, hicieron algunos hechos señalados, contaré uno: Dos de caballo, personas señaladas en la jineta, que yo bien ognoscí, llamados Valdenebro y Pontevedra, vieron un indio en un bueno y rande campo; dijo el uno al otro: «déjamele ir a matar»; arremete con el ca-allo y alcánzalo; el indio, de que vido que lo alcanzaba, vuélvese a él, no sé i le tiró algún flechazo, el Valdenegro, encuéntralo con la lanza, y pásalo de arte a parte, el indio, toma con las manos la lanza, y métela más, y vase por lla hasta tomar las riendas en la mano; saca el espada el de caballo y mé-esela por el cuerpo, el indio quítale de las manos el espada, teniéndola en el uerpo; saca el puñal y méteselo en el cuerpo, el indio, quítaselo de las ma-os: ya quedó el de caballo desarmado. Velo el otro, de donde estaba, bate as piernas al caballo, encontrándolo con la lanza, y, tomada por el indio, ace lo mismo del espada y del puñal; helos aquí ambos desarmados, y el in-io con seis armas en el cuerpo, hasta que se apeó el uno, y sácale el puñal on una coce que le dió, y luego cayó muerto el indio en el suelo. Esto acaes-ió en esta guerra, y fué público y notorio. Idos a los montes, luego era cierto los a montear en cuadrillas, donde, hallándolos con sus mujeres y hijos, ha-ían crueles matanzas en hombres y mujeres, niños y viejos, sin piedad alguna, omo si en un corral desbarrigaran y degollaran corderos. Tenían por regla os españoles, como arriba queda dicho, en las guerras que hacían a los in-ios, ser siempre, no como quiera, sino muy mucho y extrañamente crueles, orque jamás osen los indios dejar de sufrir la aspereza y amargura de la in-elice vida que con ellos tienen, y que ni si son hombres conozcan, o en algún omento de tiempo piensen; muchos de los que tomaban cortaban las manos mbas, a cercén, o, colgadas de un hollejo, decíanles: «anda, lleva a vuestros eñores esas cartas», conviene a saber, esas nuevas. Probaban en muchos las spadas, quién tenía mejor espada o mejor brazo, y cortaba el hombre por edio, o le quitaba la cabeza de los hombros de un piquete, y sobre ello acían apuestas; a los señores que prendían, no escapaban del fuego. Creo ue a la gran señora vieja, que arriba dijimos llamarse Higuanamá, la última ílaba luenga, presa, la ahorcaron, si bien me acuerdo. Traían una carabela or la mar, por allí cerca, para cuando fuese menester, en la cual pasaron a la leta de la Saona; hicieron los indios un rato cara, y luego dieron a huir, omo suelen, y aunque es toda montes espesos, y hay algunas cuevas en las eñas, pero no se pudieron esconder. Juntaron presos sobre 600 a 700 hom-res, y métenlos en una casa, y allí los meten todos a cuchillo; y mandó el

Capitán general, que era, como dije, aquel caballero Juan de Esquivel, que sacasen todos aquellos muertos y los pusiesen alrededor de la plaza del pueblo, y que contasen cuántos eran, y halláronse los que dije; y así vengaran los ocho cristianos, que antes, pocos días, los indios habían allí, con tan justa causa, muerto. Hicieron todos los que tomaban a vida, esclavos, que es lo que principalmente los españoles, aquí en esta isla, y después en todas las Indias, pretendieron, y a esto enderezaron siempre sus pensamientos, sus deseos, sus industrias, sus palabras y sus buenos hechos. Desta manera dejaron aquella isleta, destruída y desierta, siendo el alholí del pan, por ser muy fértil. Viéndose las gentes de aquel reino tan lastimadas, tan corridas, tan perseguidas, y de remedio alguno tan desesperados, y que ni en las entrañas de la tierra podían escaparse, comenzaron a enviar mensajeros los señores de los pueblos, diciendo que no querían guerrear, que ellos los servirían, que más no los persiguiesen; recibiéronlos de paz, el Capitán general y los Capitanes, benignamente, afirmándoles que no se les haría más mal, y por eso, que no hobiesen miedo de venir a morar a sus pueblos. Concertaron y pusieron con todos ellos que hiciesen allí, en cierta parte, una gran labranza de su pan para el Rey, y que cumpliendo ellos esto, estarían seguros de que no vernían a esta ciudad de Sancto Domingo a servir, como ellos temían y pedían, y de que de algún español mal ni daño rescibiesen. Entre otros que vinieron a visitar los cristianos y hacer reverencia al Capitán general y Capitanes, fué uno de los mayores señores, y más valeroso, por ser muy esforzado entre ellos, y aunque su persona daba noticia de quién era, por la gran persona que tenía y autoridad que representaba, como, si Dios quisiere, se dirá más largo, cuando hablaremos otra vez dél; éste fué Cotubanamá o Cotubano, según ya dijimos, que frontero de la dicha isleta Saona tenía su estado y tierra. A éste, como a señor principal y señalado, el Capitán general dió su nombre, trocándolo por el suyo, diciendo que se llamase desde adelante Juan de Esquivel, y que él se llamaría Cotubano, como él. Este trueque de nombres en la lengua común desta isla, se llamaba ser yo y fulano, que trocamos los nombres, guatiaos, y así se llamaba el uno al otro; teníase por gran parentesco, y como liga de perpetua amistad y confederación, y así, el Capitán general y aquel señor quedaron guatiaos, como perpetuos amigos y hermanos en armas, y así los indios llamaban al Capitán, Cotubano, y al señor, Juan de Esquivel. Hizo edificar una fortaleza de madera en cierto pueblo de indios, algo cerca de la mar, metido en la tierra, donde le pareció convenir, y dejó allí nueve hombres con un Capitán llamado Martín de Villamán; y, despedida la gente de los españoles, cada uno se tornó a la villa de donde había venido con la parte que le venía de los esclavos. En tanto que la guerra se hacía, el Gobernador mandó que esta villa de Sancto Domingo, que está en la otra parte del río, se pasase a ésta, donde agora está. Tuvo sola esta consideración, conviene a saber, porque todos los pueblos que había de españoles en toda esta isla, estaban y hoy están, desta parte acá, y porque los que viniesen de la tierra dentro a negociar y tratar con el Gobernador, y con los vecinos desta ciudad y con las naos,

no tuviesen impedimento, por estar en medio el río, esperando a pasar ellos y sus caballos en la barca o barcas que había de haber, porque aún entonces no las había, porque no pasaban de una parte a otra sino en canoas; barquillos de los indios. Pero en la verdad, para la sanidad, mejor la asentó el Almirante donde estaba de la otra parte o banda, por estar al oriente del río, y en saliendo el sol llevaba delante de sí los vapores, nieblas y humedades, aventándolas del pueblo, y agora todas las echa sobre él. Item, de la otra banda está una fuente de buen agua, que aquí no hay sino de pozos muy gruesa, y no todos los vecinos pueden enviar por ella; y que puedan, todavía es con trabajo y dificultad, habiendo de esperar la barca a la ida y a la venida, o de tener cada uno canoa o barco propio, lo cual todo causa trabajo y tardanza, y aun peligro cuando el río viene avenido o hay tormenta en la mar. Por todas estas razones, la ciudad estaba más saludablemente a la otra parte. Pasados acá todos los vecinos, hicieron sus casas de madera y de paja, pero desde algunos meses comenzaron, cada uno según podía, a edificarlas de piedra y cal. Tiene la comarca desta ciudad los mejores materiales para edificios que se pueden hallar en alguna parte, así de cantería como de piedra para cal, y la tierra para tapias, y para ladrillo y teja, barriales. De los primeros que edificaron fué el mismo Comendador de Lares, que hizo sus casas honestas sobre el río, en la calle de la Fortaleza, y también hizo en la otra acera, que después dejó a su orden y al hospital que hizo de Sant Nicolás. El piloto Roldán edificó una renglera de casas, para su morada y para alquilar, en las cuatro calles. Luego, un Hierónimo Grimaldo, mercader, y otro llamado Briones y otros, y cada día fueron creciendo los edificios, cuanto cuasi cada año, aunque con alguna interpolación; algunas veces venían de aquellas tempestades que acaecía derrocar todas las casas de la ciudad, sin dejar alguna enhiesta, si no eran las pocas que de piedra eran edificadas. Después las guerras de Francia, y aun también el demasiado número de negros esclavos, han causado que de muro bueno se cercase o comenzase a cercar. De los monesterios, el primero se edificó el de Sant Francisco, después el de Sancto Domingo, y muchos años pasados el de la Merced. La fortaleza también se comenzó luego a edificar, y no cesó la obra hasta que fué acabada. Dió el alcaidía della el Comendador de Lares a un sobrino suyo, llamado Diego López de Saucedo, persona muy cuerda y de autoridad, y muy honrada. Fundó también un hospital de Sant Nicolás, y dotólo de buena renta para rescibir y curar en él cierto número de pobres, o creo que todos los que en él se pudiesen curar. Y porque ya en este tiempo éramos el año de 1503, y los reyes Católicos, vacando la comendadoría mayor de Alcántara, le hicieron merced della en este año, de aquí adelante le nombraremos Comendador Mayor.

CAPÍTULO IX

En este tiempo, estaban ciertos españoles, de los que se alzaron con Francisco Roldán, en el pueblo y provincia de Xaraguá, donde, como arriba, en el primer libro, dijimos, era la corte y reino del rey Behechío, y de Anacaona, su hermana, mujer muy valerosa, y, por muerte de Behechío, ella el Estado gobernaba. Estos españoles, cuanto más podían, se apoderaban en los indios, haciéndoles servir en hacer labranzas, con título que querían poblar allí, fatigándolos y obrando de aquellas obras, y usando de la libertad a que con Francisco Roldán estaban acostumbrados. La señora Anacaona y los señores de la provincia, que eran muchos, y, en su ser, y autoridad, y señorío, muy nobles y generosos, y que en polideza y lengua, y en muchas otras cualidades, hacían, como, hablando de aquel reino, en el primer libro dijimos, a todos los señores desta isla, ventaja, sentían, por demasiadamente onerosos, a los españoles, y por perniciosos, y por todas maneras intolerables; y debió de haber algún movimiento en los indios con alguno o algunos españoles, no queriendo hacer lo que les demandaban, o los señores reñir con ellos, o amenazallos. Y cualquiera cosa, por chica que fuese, de resistencia, en obra o palabra, que no se cumpliese la voluntad del más astroso y vicioso, y aun azotado en Castilla, bastaba para luego decir que los indios eran tales y cuales, y que se querían alzar; por esta causa, si fué de algo de esto el Comendador Mayor por ellos avisado, o por visitar los mismos españoles que en aquella provincia estaban, que eran todos cerreros y mal domados, y puestos en costumbre de no obedecer, sino andar en todo a sabor de su vicioso paladar, o por visitar aquel reino, que era donde había gran multitud de gentes y señores grandes, y aquella señora, sobre todos, que era tan nombrada; y aquella provincia estaba desta ciudad 70 leguas, y así, más que otras de las desta isla, tras mano, acordó el Comendador Mayor de ir allá. Llevó consigo 300 hombres de pie y 70 de caballo, porque entonces había en esta isla pocas yeguas, y menos caballos, y muy rico había de ser el que alcanzase una yegua en que andar, y en éstas andaban los que las tenían, y en ellas jugaban cañas, y en ellas peleaban, porque para todo esto las enseñaban; y aun hombre hobo, de los que vinieron en el viaje del Comendador Mayor, que, al son de una vihuela, hacían su yegua bailar o hacer corvetas o saltar. Sabido por la reina

Anacaona que el Comendador Mayor la iba a visitar, como mujer y muy prudente y comedida, mandó convocar todos los señores de aquel reino, y gentes de los pueblos, que viniesen a su ciudad de Xaraguá a rescebir y hacer reverencia y festejar al Guamiquina de los cristianos, que había venido entonces de Castilla. Guamiquina, la penúltima luenga, quiere decir en su lenguaje, el señor grande de los cristianos. Allegóse una corte maravillosa, de gentes tan bien dispuestas, hombres y mujeres, que era cosa de considerar. Ya se ha dicho que las gentes de aquel reino, en hermosura de gestos, eran en gran manera, sobre todas las otras desta isla, señaladas. Llegado el Comendador Mayor y su compañía de pie y de caballo, sale Anacaona e innumerables señores (porque se dijo venir 300 señores), y gentes infinitas, a lo recibir, con gran fiesta y alegría, cantando y bailándole delante, porque así era su costumbre, como se vido en el libro I, cap. 114, en el rescibimiento que hicieron cuando fué a aquella provincia y entró en aquel pueblo y ciudad, viviendo Behechío, el Adelantado, hermano del Almirante. Aposentado el Comendador Mayor en un caney o casa grande y principal, y muy labrada, de las que allí solían hacer muy hermosas, puesto que de madera y cubiertas de paja (como notificamos en la otra nuestra Historia apológica o apologética), y la otra gente que traía, por las otras casas cerca dél, con los españoles que allá estaban, Anacaona y todos los señores hacíanle mil servicios, mandándole traer de comer la caza de la tierra, y del pescado de la mar, que legua y media o dos de allí distaba, y pan caçabí (esto era lo que ellos alcanzaban), y de todas las otras cosas que tenían y podían, y gente que sirviesen, cuanto era menester, para su mesa, y para la de los demás, y para sus yeguas, y si alguno llevaba caballo; areytos, que eran sus bailes, y fiestas, y alegrías, y juegos de pelota, que era cosa de ver, no creo que faltaban. Poco quiso gozar desto el Comendador Mayor, porque luego, en breve, determinó de hacer una obra, por los españoles en esta isla principiada, y en todas las Indias muy usada y ejercitada; y ésta es, que cuando llegan o están en una tierra y provincia donde hay mucha gente, como ellos siempre son pocos al número de los indios comparados, para meter y entrañar su temor en los corazones, y que tiemblen como de los mismos diablos en oyendo el nombre de cristianos, hacer una muy cruel y grande matanza. Tuvo este señor Gobernador voluntad de ir por aquel camino y hacer un hecho bien sonado, aunque no, cierto, romano, y mucho menos cristiano; y no dudo yo, sino que por parecer, y persuasión, y importuno inducimiento de aquellos romanos, que, de aquella simiente de Francisco Roldán, allí quedaron y estaban. Un domingo, después de comer, como tenía concertado, mandó cabalgar a todos los de caballo, con título que querían jugar a las cañas, y a todos los de pie, allí junto, aparejados; dice Anacaona al Comendador Mayor, que ella y aquellos señores Caciques, quieren ver con él el juego de las cañas; dello al Comendador Mayor mucho place, pero que haga llamar todos los señores, y con ella vengan juntos, que les quiere hablar en su posada. Tenía concertado que los de caballo cercasen la casa, y los de fuera y dentro estuviesen aparejados, y que, cuando él pusiese

la mano en una pieza de oro que tenía a los pechos colgada, comenzasen a atar a los señores que dentro estaban y a Anacaona, primero sacadas todas sus espadas, y después hiciesen lo que más les estaba mandado. *Ipse dixit et fata sunt omnia.* Entra la señora y reina, noble, Anacaona, y que muchos y grandes servicios había hecho a los cristianos, y sufridoles hartos insultos, agravios y escándalos; entran 80 señores que por allí más a mano se hallaron, ella y ellos con su simplicidad y descuidados; esperan la habla del Comendador Mayor. No habla, sino pone en la joya que a los pechos tenía, la mano; sacan los satélites sus espadas, tiémblanles a Anacaona y a todos aquellos señores las carnes, creyendo que los querían allí despedazar.

Comienzan a dar gritos Anacaona, y todos a llorar, diciendo, que por qué causa tanto mal; los españoles danse priesa en los maniatar, sacan sola a Anacaona maniatada, pónense a la puerta del caney o casa grande, gentes armadas, que no salga nadie; pegan fuego, arde la casa, quémanse vivos los señores y Reyes en sus tierras, desdichados, hasta quedar todos, con la paja y la madera, hechos brasa. Sabido por los de caballo, que comenzaban los de pie a atar, comienzan ellos, encima de sus caballos, y con sus lanzas, por todo el pueblo corriendo, a alancear cuantos hallaban; los españoles de pie, con sus espadas, no dormían entonces, sino cuantos podían desbarrigaban, y como se había llegado infinito número de gente de diversas partes, al rescibimiento, negro para ellos, del nuevo Guamiquina de los cristianos, fueron grandes los estragos y crueldades que en hombres, viejos y niños inocentes hicieron, y el número de gentes que mataron; y acaecía, que algunos españoles, o por piedad o por cudicia, tomaban algunos niños y muchachos, para escapallos y que no los matasen, y ponianlos a las ancas de los caballos, venía otro por detrás y pasábalo con una lanza. Otro, si estaba el muchacho en el suelo aunque lo tuviese otro por las manos, le cortaba las piernas con el espada; a la reina y señora Anacaona, por hacelle honra, la ahorcaron. Alguna gente, que pudo desta inhumana matanza huir, pasáronse a una isleta llamada el Guanabo, que está ocho leguas de allí, dentro, en la mar, en sus barquillos o canoas, por escapar; a todos los cuales, porque se huyeron de la muerte, condenó a que fuesen esclavos, e yo tuve uno dellos que me lo dieron por tal. Estas obras se hicieron por mandado del Comendador Mayor de Alcántara, don fray Nicolás de Ovando, para pagar a aquellas gentes, señores y súbditos de la provincia de Xaraguá, el buen recibimiento y servicio que le habían hecho, y en recompensa de los infinitos agravios y daños que habían rescibido de Francisco Roldán y de los otros sus aliados. La causa que publicó y publicaron fué porque, diz que, se querían alzar y los querían matar, teniendo 70 de caballo, los cuales, con verdad hablo, bastaban para asolar cien islas como ésta y toda la tierra firme, porque, dondequiera que en estas Indias no había ríos grandes, o lagunas, o pasos malos de sierras ásperas, 10 de caballo lo pueden todo asolar, cuanto más estando esta triste gente desarmada, en cueros, descuidada y sin pensamiento de mal. Y que esto sea así, ¿cómo no habían muerto a 40 ó 50 españoles, que allí con ellos estaban haciéndoles diez

mil agravios, sin otras armas ni caballos, más de sus espadas, dos o tres años solos, que fácilmente los pudieran matar, y acordaban matar a cerca de 400 hombres juntos y 70 de caballo que allí estaban, y sabían que habían venido a este puerto treinta y tantas naos, lo que nunca jamás hasta entonces oyeron, sino de una, dos, tres o cuatro, y todas aquellas llenas de cristianos? ¡Bien clara está la inocencia de aquellos corderos y la injusticia y crueldad de quien así los extirpó y mandó matar! Por que se vea esto más claro, sépase y considérese esta verdad, conviene a saber: que cuando el año de 505, muerta la reina Doña Isabel, vino el rey D. Felipe y la reina Doña Juana a reinar, hobo vehemente fama en esta isla, que proveían otra cierta persona para que la viniese a gobernar. Entonces el Comendador Mayor, temiendo la residencia que deste hecho se le había de tomar, entendió en que se hiciese proceso contra tantos señores, que, sin proceso, y sin ser oídos ni defendidos, ni propuesto cargo y dado descargo, había quemado, y aquella tan grande señora y tan benemérita de los cristianos ahorcado, y con tanta inhumanidad la provincia extirpado; y así lo mandó hacer, a cabo de muchos meses que era pasado, y quizá de un año, porque no me acuerdo, aquí en esta ciudad y en la villa de Santiago, y en otras partes desta isla, y los testigos fueron los mismos verdugos españoles, capitales enemigos de los indios, que habían hecho aquél y otros estragos, porque se vea cuán bien y jurídicamente iría el proceso sustanciado. Díjose en esta isla, que la reina Doña Isabel, antes que muriese, había sabido deste hecho tan notable, y que lo había sentido mucho y abominádolo. También se dijo, que D. Alvaro de Portugal, que a la sazón era Presidente del Consejo real, había amenazado al dicho Comendador Mayor, diciendo: «yo vos le faré tomar una residencia, cual nunca fué tomada», y parece que no lo pudo decir sino por estos daños tan grandes hechos a estas gentes, porque, en la verdad, en muchos años que yo estuve aquí, él gobernando, nunca cognoscí ni oí decir que a españoles hiciese notables agravios, y que con razón dél se quejasen. Por lo mostrado, también podrá parecer la verdad que contiene la historia de Oviedo, cuando y doquiera que habla de los indios, condenándolos siempre y excusando los españoles en las perdiciones y despoblaciones que por todas estas tierras han hecho, como en la verdad haya sido en ellas uno dellos. Porque, en este caso hablando, dice que se supo la verdad de la traición que tenían ordenada, y cómo estaban alzados de secreto, por lo cual fueron sentenciados a muerte. Yo ruego a Dios, que nunca yo tenga parte en semejante justicia ni sentencia, antes todas mis obras sean contrarias della. Dice más Oviedo, loando al Comendador Mayor, entre otras sus bondades que favoreció mucho a los indios; habla como hombre ciego, y que hinche todo su escribir de ripio, sea cualquiera: el amor que este caballero tuvo a los indios, parece, ha parecido y parecerá mucho más, por lo que con verdad se dirá, bien manifiesto.

CAPÍTULO X

Hecho aquel prodigio, con tanta impiedad como se ha referido, que llamaban los españoles castigo, para que temblasen los corazones de aquellos tristes púsilos, y destruída cuasi toda esta provincia, vanse huyendo todos a los montes los que se hallaron presentes, que escaparon de aquel fuego y cuchillo, y los que dello tuvieron nuevas por oídas. Un señor, llamado Guaorocuyá, la última luenga, sobrino de la reina Anacaona, que se escapó de allí, con los que le quisieron seguir, fué huyendo a las sierras de Baoruco, que están frontero de aquella provincia a la parte de la mar, la vuelta al Sur o Mediodía; sabido por el Comendador Mayor, diciéndole los españoles que iba alzado (porque huirse los indios de sus crueldades, como hacen las vacas y toros de la carnicería, llamaban y hoy llaman que se rebelan contra la obediencia de los reyes de Castilla), envió gente tras él, y hallado en las breñas metido, luego lo ahorcaron, por que también llevase parte de aquel nombrado castigo. Oídas estas nuevas por todas aquellas dos partes desta isla, que por allí se abre como si abriésemos los dedos primeros de la mano, el pulgar excepto, donde había otras dos grandes provincias, sus vecinas, una llamada Guahaba, la media sílaba luenga, que está en la banda del Norte, y la otra la de Hanyguayaba, luenga la misma sílaba media, hacia el Poniente, temiendo que les viniese lo mismo, pónense en armas, o por mejor decir en armillas, para defenderse. Luego envió dos Capitanes principales que con él andaban, de los experimentados en derramar sangre de indios en esta isla, llamado el uno Diego Velázquez, y el otro Rodrigo Mexía Trillo; el primero envió a Hanyguayaba y cabo desta isla occidental, y el segundo a Guahaba, que es la tierra y provincia felicísima desta isla, que primero fué descubierta por el Almirante. Ambos Capitanes hicieron en aquellas gentes sus obras acostumbradas, y después de hecha cara los indios, un ratillo, dan luego en huir; van los nuestros a monteallos, ejecutan en muchos sus ordinarios castigos, prenden los de Diego Velázquez al señor y rey de Hanyguayaba, y hácenlo, por honra, luego ahorcar. Lo que hizo Rodrigo Mexía con su compañía no lo supe cuando pudiera, mas de que al fin, como siempre, han de quedar los indios, por su desnudez y carencia de armas, y más por su infelicidad, lastimados y vencidos; viniéronse todos, los unos y los otros, a

dar a los españoles, sólo por salvar las vidas de su cuchillo. Dice también Oviedo, que los indios de aquella provincia de Hanyguayaba, que guerreó Diego Velázquez, eran salvajes y vivían en cuevas; mal supo lo que dijo, porque no vivían sino en pueblos y tenían sus señores que los regían, y a su modo como los demás, su comunal policía; porque aun la misma tierra, por ser como un jardín, aunque quisieran vivir selváticamente, no se lo consintiera; y ni había cuevas ni espeluncas, como él dice, presumiendo demostrar que sabe nominativos, sino muy graciosos campos y arboledas, donde tenían sus asientos de pueblos y sembraban y cogían, e yo comí hartas veces de los frutos del pan y de otras cosas que de su industria y trabajos procedían. La Guacayarima, que dice ser otra distinta provincia (lo que no es), porque tiene la punta della, junto a la mar, ciertas entradas o peñas, que llaman xagueyes los indios, como en la provincia de Higuey, que los había tan grandes, que podían vivir en ellos muchos vecinos, pero no vivían sino en sus grandes pueblos; allí se escondían cuando la calamidad de los españoles los perseguía, y porque, huyendo dellos, algunos allí escondidos hallarían, quien a Oviedo se lo dijo (si no lo puso, quizá, de su casa, como suele, añidiendo a su historia, como dije, ripio), por aquello lo diría. Mandó el Comendador Mayor que se asentase y poblase allí en Xaraguá una villa, y llamóla villa de la Vera Paz. Diego Velázquez constituyó también otra en la provincia de Hanyguayaba, en la costa de la mar del Sur, y llamóla Salvatierra de la Çabana, y así, los españoles llamaron a la provincia, de Çabana, porque çabana en lenguaje de los indios quiere decir llano, y aquella tierra es llana y hermosa por mucha parte, al menos lo cercano a la mar. Pobló también otra villa, por mandado del Comendador Mayor, en la misma costa de la mar del Sur, y es puerto donde dije que se había echado Alonso de Hojeda con dos pares de grillos a nadar, y el Almirante llamaba la tierra y puerto del Brasil; los indios lo llamaban Yáquimo, la media sílaba breve, y así llamó la villa de Yáquimo; hízose encima del puerto una fortalecilla, no tan fuerte como la de Fuenterrabía. Mandó eso mismo el Comendador Mayor, edificar otra villa 30 leguas de Xaraguá, y otras 30 ó más desta ciudad de Sancto Domingo, entre los dos ríos poderosos llamados Neiba y Yaquí, a que puso nombre Sant Juan de la Maguana, donde reinaba el rey Caonabo, que dijimos en el libro I, haberle prendido Alonso de Hojeda con cierta maña, y ahogarse en los navíos que se perdieron en el puerto de la Isabela, estando para partirse a España. De allí 14 leguas más hacia esta ciudad, y 23 ó 24 della. Pobló otra que se llamó la villa de Açua en Compostela, por un Comendador gallego que allí estuvo antes que fuese pueblo. Açua, la sílaba del medio breve, es nombre del lugar que allí tenían los indios. De todas estas cinco villas hizo Teniente suyo al Diego Velásquez, tanta gracia tuvo con él. Rodrigo Mexía hizo en la otra parte o ramo desta isla llamada Guahaba, la media sílaba luenga, otras dos villas, la una nombrada Puerto Real, que hoy está viva, puesto que cuasi perdida, y la otra llamó Lares de Guahaba, por haber sido el Comendador Mayor Comendador de Lares; y él fué teniente dellas. Esta traza de asentar estas villas en los ya di-

chos lugares y mantenimientos de los españoles, no era con las azadas que tomaban en las manos los españoles, ni con sus trabajos y sudores, porque ninguno dellos sabía abajar el lomo, sino que los indios, constreñidos por ellos, y por miedo de las matanzas pasadas, lo trabajaban, haciéndoles las casas con todo el pueblo y labranzas con que se sustentaban; y así el Comendador Mayor comenzó a ir por el camino que Francisco Roldán había comenzado, y el Almirante sufrídole, y el comendador Bobadilla mucho ampliado y dado licencia larga, conviene a saber, señalar y forzar los indios que hiciesen las casas y labranzas que los españoles querían, y todos los otros servicios que habían menester, no sólo los necesarios, pero los demasiados, y para hacer estado, como si fueran ellos los señores naturales, y los indios, no solamente sus súbditos y vasallos, pero mucho más que si todos fueran sus esclavos vendidos y comprados: y esto corroboró y confirmó después, como más que si le echara clavos, el Comendador Mayor, desque cierta ocasión le vino a las manos muy mal por él rodeada y buscada, y peor aplicada. Y todo esto que está dicho hizo el Comendador Mayor sin autoridad alguna, antes contra lo que en su Instrucción trujo de los Reyes mandado, conviene a saber, que los indios fuesen libres, y a ninguna servidumbre obligados, y él, no solamente sufrió el señorío que tenían sobre los indios los 300 españoles que acá hallamos, la cual, por ser pocos y los indios muchos, se toleraba, pero añidió los muchos que consigo trujo, y echóles a los que estaban apartados, como los de la Çabana de Hanyguayaba y de la provincia de Guahaba, la dicha carga, y a los que alguna tenían con los pocos españoles, doblósela excesivamente, y hízosela intolerable; y pluguiera a Dios, que en estos trabajos y males de los indios su desdichada suerte parara: y que parar en aquellos trabajos la suerte de los indios, por entonces fuese deseable, la historia lo dirá en los capítulos de adelante.

CAPITULO XI

Como el Comendador Mayor vido, cuando luego vino, que, acabada la harinilla y bizcocho, que la gente mucha que trujo comenzó a hambrear, y parte dellos a morir, y muchos más a enfermar, y que, por la instrucción que traía y mando de los Reyes, los indios eran libres (y sin ella lo debía él adivinar), y que no tenía poder de los Reyes para los obligar (ni aun de Dios nunca lo tuvo, ni los Reyes para se lo dar), estábanse los indios en sus pueblos, pacíficos, haciendo sus labranzas, y curando de sus mujeres e hijos, sin ofensa de nadie, y sirviendo y obedeciendo a sus señores naturales, y a los españoles que tenían a las hijas de sus señores, o a las mismas señoras, por criadas, y como mujeres, y ellas pensaban que eran con ellas casados; puesto que déstos no les faltaban hartas vejaciones y angustias, que, como gente humílima y pacientísima, con ellas pasaban y las toleraban: sola la provincia de Higuey, como arriba dije, estaba alzada, y también signifiqué la causa. Así que, viendo el Comendador Mayor en aquel tiempo aquellas dificultades, y que había traído más gente de la que podía remediar (y ésta fué siempre una de las principales causas que han asolado estas Indias, como parecerá, dejar venir a ellas gente demasiada de España), escribió a los Reyes cierta carta, harto más alargándose que la prudencia que tenía, y aun la conciencia recta y no errónea, le debiera dictar, y miedo tengo, si quizá le dictaban, puesto que todavía, siguiendo el juicio del menor peligro, creo que más lo hizo errando y lleno de mucha ceguedad, de la cual, pocos se han en Castilla escapado. Y digo que escribió él, no porque yo lo viese ni los Reyes lo declaran, mas que fueron informados, sino porque no había entonces acá persona o personas a quien los Reyes diesen crédito, para hacer mudanza de cosa de tan gran importancia, sino a él. Escribió, pues, o fueron los Reyes informados dél o de otros: lo primero, que a causa de la libertad que a los indios se había dado, huían y se apartaban de la conversación y comunicación de los cristianos; por manera, que, aun queriéndoles pagar sus jornales, no querían trabajar, y que andaban vagabundos, y que menos los podían haber para los doctrinar y traer a que se convirtiesen a nuestra sancta fe católica, etc. Es aquí agora de notar, antes que pasemos adelante, que la libertad que se les dió, fué la que está contada con verdad, porque ni supieron, ni a su noticia

jamás llegó que los Reyes los mandasen libertad; y así, no huían ni se apartaban de los españoles más que de antes, por la libertad que se les hobiese dado, sino siempre huían dellos por sus infinitas e implacables vejaciones, furiosas y rigurosas opresiones, condición feroz, brava, y a todos los indios espantable, como huyen y se apartan, y alebrastan los pollitos y pajaritos chiquitos cuando ven o sienten el milano. Esta fué, y es siempre y será, la causa de huír los indios de los españoles, y meterse en las entrañas de la tierra y sus soterraños, y no la libertad, qué jamás nunca se les dió, ni la tuvieron después que cognoscieron cristianos; y ésta es la pura y verdadera realidad de la verdad, y lo que a los Reyes se escribió fué falsísima maldad y perniciosa falsedad, y por tanto, con justísima causa, no sólo parecer ante ellos para con sus trabajos servirles, y rescibir dellos jornal, pero si para hacelles fiestas y mil regalos los llamasen y rogasen, antes escogerían padecer cualesquiera penas y trabajos, y aun tanto tiempo tratar con tigres, que conversarlos. Item, ¿qué ley les mostraron que fuese conforme a la razón natural, por la cual hobiesen sido convencidos y se cognosciesen obligados a dejar sus casas, sus mujeres e hijos, y venir 50 y 100 leguas a trabajar en lo que los españoles les mandasen, aunque les quisiesen pagar su jornal? ¿por ventura, fueron las guerras que les hizo el Almirante y su hermano, el Adelantado? ¿el enviar los navíos a Castilla llenos de esclavos, prender y enviar en hierros a los dos mayores reyes desta isla, Caonabo, rey de la Maguana, y Guarionex, de la Vega real, y ahogarse en las naos? ¿o los insultos y tiranías que hicieron en gran parte desta isla Francisco Roldán y sus secuaces? Creo que no habrá hombre sabio ni cristiano que ose afirmar, que a obra de las dichas, a venir a trabajar en las obras y haciendas de los españoles por su jornal, y mucho menos, la ley natural y divina los obligase. La misma falsedad contiene decir, que no los podían haber para los doctrinar y traer a que se convirtiesen a nuestra sancta fe católica, porque yo digo verdad, y lo juro con verdad, que no hobo en aquellos tiempos ni en otros muchos años después, más cuidado y memoria de los doctrinar y traer a nuestra fe ni que fuesen cristianos, que si fueran yeguas, o caballos o algunas bestias otras del campo. Dijeron más, que de allí resultaba que los españoles no hallaban quien trabajase en sus granjerías, y les ayudasen a sacar el oro que había en esta isla, etc. Pudieron responder los indios, que si habían ellos de llorar aquellos duelos; que si granjerías querían que las trabajasen, y si ser ricos de oro deseaban, que echasen mano a las herramientas y lo cavasen y sacasen, y no quisiesen ellos ser los vagabundos y ociosos y haraganes, lo que los indios no eran, pues no comían sino del sudor de sus manos, y cumplían muy mejor que ellos el segundo precepto que Dios puso a los hombres, y así, caían en la culpa de que a los indios acusaban; y mayormente era menos obligado a sacar el oro, que, con intolerables trabajos, y con muerte de la gente, se sacaba, como los españoles querían que los indios lo sacasen. Y también aquí engañaron a los Reyes diciendo, que no les querían ayudar a sacar el oro, como si ellos pusieran en algo la mano, mas de moler a palos, a azotes a los desventurados indios, porque no se daban

priesa y les sacaban tanto cuanto su cudicia insaciable los instigaba. Y puesto que por razón de para que se les predicara la fe, si tal intento y propósito acá se tuviera, aunque los Reyes sin duda lo tenían, y de hecho se les predicara y no los hobieran diminuído con las crueles guerras, y hechos daños tantos y tan irreparables, debieran de contribuir con algo para ayuda a los gastos que los Reyes hacían acá para que los españoles, no todos, sino cierto número, que bastara, se sustentaran, no había de ser esta contribución quitándoles su libertad, privando los señores naturales de sus señoríos, desbaratándoles y desordenándoles toda su orden, sus pueblos y manera de regirse y de vivir, entregándolos a los españoles para que dellos se sirviesen absolutamente en sus minas y granjerías, y esto todo en universal, hombres y mujeres, mozos, niños y viejos, preñadas y paridas, como si fueran hatajos de vacas o de ovejas o de otros animales. Lo que en el caso propuesto arriba fueran obligados a contribuir había de ser cosa muy moderada, y que sin grandes angustias y peligros o daños de sus personas y casas y repúblicas les fuera posible, porque ellos no se disminuyeran, y les fué onerosa y odiosa la fe. Pero porque la entrada de los españoles en esta isla fué tan violenta y sangrienta, y con tantos estragos, muertes y perdición de tantas gentes y con tan manifiestas injusticias, daños y agravios, que nunca tuvieron reparación, y con tan graves activos escándalos de la fe, que fué el fin o causa final de poder venir los españoles a morar a estas tierras, nunca y en ningún tiempo de todos los pasados, y hoy si fueran vivos, fueron ni fueran obligados a dar, ni contribuir con un maravedí; y desto, tengo por cierto que cualquiera persona que alguna inteligencia mediana tuviere de las reglas de la razón y ley natural, y de la ley divina positiva, y aun de las leyes humanas, bien y como deben ser entendidas, no dudará, sino que lo afirmará y firmará. Quise poner aquí, a vueltas desta historia, estas razones, porque son principios y fundamentos deste negocio, por ignorancia de los cuales se han destruído todas estas Indias.

CAPITULO XII

Agora será bien que declaremos, rescibida la letra e información susodicha, y falsa, que el Comendador Mayor hizo a los Reyes, o quienquiera que haya sido el informador, qué fué lo que la Reina sobre ello proveyó. ¡Oh Reyes, y cuán fáciles sois de engañar, debajo y con título de buenas obras, y de buena razón, y cómo debríades de estar más recatados y advertidos de lo que estáis, y tan poco dejaros creer de los Ministros, a quien los negocios arduos y gobernaciones confiáis, como de los demás! Porque, como vuestros reales oídos sean simples y claros, de vuestra propia y real naturaleza ser todos los otros hombres estimáis, no temiendo que alguno os pueda decir, como no lo diríades, otra cosa sino verdad; y por esto, ningún género de hombres hay que menos la oigan que vuestra excelencia real; desto se halla escrito en la Escriptura sagrada, en el fin del libro de Ester, y tractaron también dello los sabios. Respondió, pues, la reina Doña Isabel, persuadida de las razones fingidas ya dichas, teniéndolas por verdades, que, por cuanto ella deseaba, y pudiera decir que era obligada, y en ello no le iba menos que el alma, que los indios se convirtiesen a nuestra sancta fe católica, y fuesen doctrinados en las cosas della, y que porque aquesto se podría mejor hacer comunicando los indios con los españoles, y tractando con ellos, y ayudando los unos a los otros, para que la Isla se labrase y poblase y aumentasen los frutos della, y se cogiese el oro para que los reinos de Castilla y los vecinos dellos fuesen aprovechados, por tanto, que mandaba dar aquella su Carta en la dicha razón. Por lo cual mandaba al Comendador Mayor, su Gobernador, que: «del día que viese aquella Carta en adelante, compeliese y apremiase a los indios que tratasen y conversasen con los españoles, y trabajasen en sus edificios, en coger y sacar oro y otros metales, y en hacer granjerías y mantenimientos para los cristianos, vecinos y moradores de la isla, y que le hiciese pagar a cada uno, el día que trabajase, el jornal y mantenimiento, que, según la calidad de la tierra y de la persona y del oficio, le pareciese que debía haber; mandando a cada Cacique que tuviese cargo de cierto número de los indios, para que los hiciese ir a trabajar donde fuese menester, y para que, las fiestas y días que pareciese, se juntasen a oír y ser doctrinados en las cosas de la fe, en los lugares deputados, y para quel Cacique acudiese con el número de indios que

le señalase a la persona o personas que él nombrase, para que trabajasen en lo que las tales personas mandasen, pagándoles el jornal que por él fuese tasado, lo cual hiciesen y cumpliesen como personas libres, como lo eran, y no como siervos; y que hiciese que fuesen bien tratados, y los que dellos fuesen cristianos mejor que los otros, y que no consintiese ni diese lugar que ninguna persona les hiciese mal ni daño, ni otro desaguisado alguno, y que los unos y los otros no hiciesen ende al, etc.» Todas estas palabras son formales de la reina doña Isabel, de felice memoria, en su Carta patente, que abajo a la letra se porná. En todas las cuales, cierto, parece la intinción que al bien y conversión destas gentes tenía y tuvo hasta la muerte, como pareció en su testamento, cuya cláusula, tocante a esto, abajo se porná, y que si alguna cosa proveyó disconveniente al bien dellas, fué por falsas informaciones, y también por la ignorancia y error de los del Consejo que tuvo, los cuales debieran considerar muchas cosas tocantes al derecho, pues lo profesaban y les daba de comer por letrados y no por gentileshombres o por caballeros. Y después, hartos años, conversé e informé a algunos de los del Consejo que firmaron esta Carta patente de la Reina, y favorecieron en el contrario de lo que habían firmado a los indios, entendiendo más el derecho y alcanzando noticia del hecho. Otras cosas, pues, parece pretender la Reina en esta Patente, según se colige della. La primera, que el fin principal que era obligada a pretender, pretendía, y éste mandaba, que el Gobernador pretendiese, conviene a saber, la conversión y cristiandad destas gentes. Para lo cual dijo: Primero, «y porque Nos deseamos que los dichos indios se conviertan a nuestra sancta fe católica, y que sean doctrinados, etc.», y luego añade: «y porque esto se podrá mejor hacer, comunicando los indios con los cristianos, etc.»; por manera, que todo lo que más ordenaba y mandaba que se hiciese, habían de ser medios convenientes y proporcionados para conseguir el dicho fin, y esto es regla natural y del mismo derecho divino. Y en esta primera parte, donde dispuso que los indios comunicasen con los cristianos, presupuso la sancta Reina y los de su Consejo que los que acá pasaban eran cristianos, pero no lo fueron, porque si lo fueran, muy bien, cierto, lo había proveído Su Alteza; porque gran medio y harto propincuo es, según los sanctos, cuando viesen los gentiles e infieles las obras cristianas de los cristianos, para que, por ellas cognosciendo la limpieza, rectitud, blandura, suavidad y sanctidad de la ley cristiana, se volviesen luego a glorificar al dador della, Jesucristo, y, por consiguiente, no tardarían en convertirse. Así lo testifica él mismo por Sant Mateo en el cap. 5.º Pero como nuestros españoles a estas gentes tantas injusticias y daños irreparables hiciesen, y con tan malas y viciosas obras y tan contrarias a la ley de Cristo viniesen, es verdad, cierto, que uno de los principales humanos medios que después de la sancta doctrina necesariamente para la conversión y recibimiento de la católica fe destas gentes se requiere, era y es que nunca uno ni ninguno de nosotros cognosciesen, conversasen ni viesen; y esto bien claro y patente lo mostrará nuestra historia, si el mismo Jesucristo, por cuya gloria todo esto se dice y escribe, tiempo para la acabar nos

concediere. Así, que la cristianísima Reina se engañó, y los de su Consejo, creyendo que la conversación de los indios con los españoles para su conversión era cosa conveniente. Lo segundo que pretendió la Reina fué que se mandase a cada señor y Cacique que señalase cierto número de gente para que fuesen a alquilarse y ganar jornal, entendiendo en las haciendas y granjerías de los españoles. Manifiesto es que la Reina entendió que aqueste número no habían de ser todos cuantos vecinos había en un pueblo y pueblos, sino algunos, y aquéllos los que pudiesen trabajar y tuviesen oficio dello; y así, no viejos, ni niños, ni mujeres, ni los señores y principales que eran entre ellos, y que unos fuesen un tiempo y otros en otro, y aquellos venidos fuesen otros, y que esto pretendiese la Reina y el Comendador Mayor lo debiese entender así es claro, porque, si el contrario mandara, fuera mandamiento injusto y contra ley natural, y, por consiguiente, obligado era él por la misma ley a no cumplillo. Lo tercero, que había de tenerse respeto a las necesidades de los mismos indios y de sus mujeres y hijos, y de sus casas y hacendejas, de que habían de mantenerse y vivir. Item, que aquéllos habían de ir a alquilarse cerca, de donde pudiesen irse a las noches a sus casas con sus mujeres e hijos, como lo hacen los que se alquilan para trabajar en Castilla, y ninguno es compelido que vaya a trabajar de una ciudad a otra; y, ya que a más se alongasen, al menos que no pasase la ausencia de sus casas de sábado a sábado, aunque esto contenía no poca injusticia. Lo cuarto, que aquéllos alquilarse había de ser no siempre, sino en algún tiempo, como parece por aquella palabra de la Reina: «y fagáis pagar a cada uno el día que trabajare, etc.»; y esto había de ser dulcemente inducidos, para que lo hiciesen con alegría y voluntad, para que les fuesen menos duros los trabajos, y aunque la Reina decía «los compeláis», porque fué dicho por la falsedad y testimonio que levantaron a los indios, y le escribieron, que andaban ociosos y vagabundos, siendo, como queda dicho, gran maldad. Lo quinto, que los trabajos habían de ser moderados y que ellos los pudiesen sufrir, y los días de trabajo, y no los domingos y fiestas; porque aunque la Reina mandase que se alquilasen para ir a trabajar, su intinción no era, ni debía, ni podía ser, que si los trabajos eran tales y tan grandes, que les eran perniciosos y perecían con ellos, les forzasen a trabajarlos. Lo sexto, que el jornal que se les había de pagar fuese conveniente y conforme a los trabajos, para que de sus sudores y fatigas reportasen algún galardón, para que se consolasen y proveyesen a sí y a sus mujeres y hijos, y casas, recompensando con el jornal lo que perdían por absentarse de sus casas y dejar de hacer sus haciendas y labranzas, de donde habían, a sí y a los suyos, de mantener. Lo sétimo, que los indios eran libres, y que aquello hiciesen como personas libres que eran, y no como siervos que no eran, y que fuesen bien tractados y no consintiese que les fuese hecho agravio alguno, y debajo de esta libertad, es claro que se entendía que se alquilasen como lo suelen hacer las personas libres en nuestra Castilla, que tienen libertad para primero proveer y ocurrir a las necesidades de sus casas y haciendas, y por irse a alquilar no desmamparan su mujeres, si las tienen malas,

y otros muchos inconvenientes, como, cuando están cansados, descansar, y cuando enfermos, curarse, porque de otra manera, ¿qué les prestaría su libertad, si teniendo los dichos y otros impedimentos a alquilarse los forzase, que aun a los esclavos no se puede, sin gravísimo pecado, tal compulsión hacer? Lo octavo, que se colige y debe colegirse y entenderse que la Reina pretendía por la dicha su Carta patente, es, que aquella orden y manera que mandaba, que se pusiese (la cual sólo estribaba en la falsa relación que se le había hecho), era imposible a los indios, y tan perniciosa, que no podía estar ni sufrirse sin destrucción y total acabamiento dellos, que por dar oro a los españoles no la había el Comendador Mayor de sustentar, ni consentir que un solo día en tal opresión ni captiverio estuviesen, porque no era tal su intención, y, aunque lo fuera y mandara, él, en aquello, no la había de obedecer, ni mandar cumplir; cuanto más que es manifiesto que si la Reina supiera la calidad de la tierra y la fragilidad y pobreza y mansedumbre y bondad de los indios, y la gravedad y dureza de los trabajos, y la dificultad con que se sacaba el oro, y la vida amarga, triste y desesperada que les sucedió, por la cual muriendo vivían, y, finalmente, la imposibilidad de vivir y de no perecer todos como perecieron, sin fe y sin sacramentos, nunca tal le mandara ni cometiera, porque ni tenía poder para se lo cometer y mandar; y que si alcanzara a saber que la dicha manera que había puesto el Comendador Mayor era a los indios tan perniciosa, ¿quién podrá dudar que no la abominara y detestara? Mas por la infelicidad de los indios, despachada esta Carta en fin del año de 503, porque fué a 20 de diciembre, luego desde a pocos meses murió, y así quedaron de todo auxilio y remedio humano desmamparados, como parecerá.

CAPÍTULO XIII

Dicha la substancia de la Carta de la reina doña Isabel, dirigida al Comendador Mayor, sobre la orden que había de tener, si orden fuera, en hacer a los indios trabajar, fundada sobre la falsa información que se le había escrito, y declaradas las ocho partes que la carta contenía, y que la Reina pretendía que se pusiesen en ejecución, será bien consiguientemente dar noticia cómo el dicho Comendador Mayor entendió la Carta, o al menos, si no la entendió, cómo la ejecutó. Cuanto, pues, a lo primero y principal que la Reina pretendía, y era obligada pretender por fin, conviene a saber, la instrucción, doctrina y conversión de los indios, ya dije arriba, y torno a decir y afirmar con verdad, que por todo el tiempo que el Comendador Mayor esta isla gobernó, que fueron cerca de nueve años, no se tuvo más cuidado de la doctrina y salvación dellos, ni se puso más por obra, ni hobo más memoria ni cuenta della ni con ella, que si los indios fueran palos, o piedras, o gatos, o perros, y esto no sólo por el mismo Gobernador, y a los que dió los indios que les sirviesen, pero ni por los religiosos de Sant Francisco, que con él vinieron, que eran buenas personas, los cuales, cerca dello, ninguna cosa hicieron ni pretendieron, sino vivir en su casa, la desta ciudad, y otra que hicieron en la Vega religiosamente. Sólo esto vi que hicieron, conviene a saber, que pidieron licencia para tener en sus casas algunos muchachos, hijos de algunos Caciques, pero pocos, dos, o tres, o cuatro, y así, a los cuales enseñaron a leer y escribir, pero no sé qué más con ellos de la doctrina cristiana y buenas costumbres aprendieron, mas de dalles muy buen ejemplo, porque eran buenos y vivían bien. Cuanto a lo segundo, que fué que señalase cierto número de gente a cada Cacique, etc., deshizo los grandes y muchos pueblos que había en esta isla, y da a cada español de los que él quiso, a uno 50, y a otro 100, y a otro más y a otro menos, según la gracia que cada uno alcanzaba con él; y en este número entraban niños y viejos, y mujeres preñadas y paridas, hombres principales y plebeyos, y los mismos señores y Reyes naturales de los pueblos y de la tierra. Este repartir entre los españoles, los indios, vecinos y moradores de los pueblos, llamó y llamaron el repartimiento. Dió también al Rey su repartimiento en cada villa, como a un vecino que hacía sus labranzas y granjerías, y cogía oro para el Rey; y porque de cada pueblo de indios se hacían muchos repartimientos, dando a cada español cierto número

como es dicho, dellos, con el uno dellos asignaba que fuese el señor o Cacique, y éste daba al español a quien él más honrar y aprovechar quería; a los cuales daba una Cédula de su repartimiento, que rezaba desta manera: «A vos, fulano, se os encomienda en el Cacique fulano, 50 ó 100 indios, para que os sirváis dellos, y enseñadles las cosas de nuestra sancta fe católica.» Item, decía otra: «A vos, fulano, se os encomiendan en el Cacique fulano, 50 ó 100 indios, con la persona del Cacique, para que os sirváis dellos en vuestras granjerías y minas, y enseñaldes las cosas de nuestra sancta fe católica», y así todos cuantos había en el pueblo, por manera, que a todos, chicos y grandes, niños y viejos, hombres, y mujeres preñadas y paridas, señores y vasallos, principales y plebeyos, condenaba absolutamente a servidumbre, donde al cabo, como se verá, morían. Esta fué la libertad, que de su repartimiento consiguieron. Cuanto a lo tercero, que debiera tener respeto a las grandes necesidades de las mujeres y hijos, y a que se ayuntaran cada noche, o al menos cada sábado, aunque esto era injusto, como dijimos, consintió que llevasen los españoles a los maridos a sacar oro, 10, y 20, y 30, y 40, y 80 leguas, cierto, y las mujeres quedaban en las estancias o granjas, trabajando en las labores de la tierra, cavando, no con azadas, ni arando con bueyes, sino con unos palos tostados, rompiendo la tierra, y sudando, en trabajos que no son iguales, con mucho, a los mayores que los cavadores trabajan en Castilla. Estos eran, hacer unos montones para el pan que se come; y esto, es alzar de la tierra que cavan, cuatro palmos en alto, y doce pies en cuadro, y déstos hacer diez y doce mil juntos, que gigantes se molieran; y otros oficios y trabajos no menores, o poco menos que éstos, cualesquiera que vían los españoles serles más provechosos para sacar dineros. Por manera, que no se juntaba el marido con la mujer, ni se vían en ocho ni en diez meses, ni en un año; y cuando al cabo deste tiempo se venían a juntar, venían de las hambres y trabajos tan cansados y tan deshechos, tan molidos y sin fuerzas, y ellas, que no estaban acá menos, que poco cuidado había de comunicarse maridalmente; desta manera, cesó en ellos la generación. Las criaturas nacidas, chiquitas parecían, porque las madres, con el trabajo y hambre, no tenían leche en las tetas; por cuya causa murieron en la isla de Cuba, estando yo presente, 7.000 niños en obra de tres meses: algunas madres ahogaban de desesperadas las criaturas; otras, sintiéndose preñadas, tomaban hierbas para malparir, con que las echaban muertas. Por manera, que los maridos morían en las minas, y las mujeres en las granjas, con los trabajos dellas, y las criaturas nascidas por se les secar la leche, y cesando la generación para las por nacer, de necesidad habían, como perecieron todos, en breve de perecer, y así se despobló esta tan grande y poderosa y fertilísima, aunque desdichada isla. Y es aquí de considerar que si en todo el mundo las dichas causas hobieran concurrido, si haberse todo evacuado de todo linaje humano, en tan breves días, fuera maravilla. Cuanto a la cuarta, que había de ser el alquilarse algún tiempo, y no siempre, e inducidos con dulzura y piedad, etc.; diólos el Comendador para que continuamente trabajasen sin darles descanso alguno, como parece

por la Cédula del repartimiento, y si alguna limitación después puso, de que yo, cierto, no me acuerdo, al menos esto es cierto, que se les daba por resuello, y que muchos y los más servían y trabajaban en aquel tiempo continuamente; y, sobre los trabajos importables, permitió ponellos y mandallos unos verdugos españoles crueles, y a los que andaban en las minas, unos llamados mineros, y a los que andaban y trabajaban en las granjas o estancias, estancieros. Estos tratábanlos con tanto rigor y austeridad, y por modo tan inhumano, que no parecía sino que eran los ministros del infierno, que de día y de noche no dan de holganza un momento.

Dábanles de palos o varazos, de bofetadas, de azotes, de puntilladas, nunca oyendo dellos otra más dulce palabra que perros, y porque por las continuas impiedades y aspereza de los malos tractamientos de los estancieros y mineros, y por los trabajos continuos, no tolerables, que sin resollar sufrían, y con tener por cierto que nunca dellos habían de salir, sino en ellos de morir, como vían que sus vecinos y compañeros morían, que es lo que a los dañados en el infierno hace desesperar, íbanse huyendo por los montes a esconder, criaron ciertos alguaciles del campo, que los iban a montear y a traellos. Y en las villas y lugares de los españoles, señaló y crió el Comendador Mayor un vecino, el más honrado y caballero del pueblo, al cual puso nombre Visitador, y a quien, por sólo el oficio, como por salario, sin el repartimiento que le había cabido de indios, le daba otros cien indios, que como los otros le sirviesen. Estos eran los verdugos mayores ordinarios, y así, como más honrados en el pueblo, tanto más que los otros eran crueles. Ante estos presentaban los alguaciles del campo a los desventurados indios huídos que de los montes traían; iba el acusador luego allí, y éste era el que los tenía en repartimiento, y les habían dado por piadoso maestro, y acusábalos diciendo que aquel indio o indios era o eran unos perros que no le querían servir, y que cada día se le iban de puro bellacos haraganes, que los castigasen bien. Luego el Visitador los hacía amarrar a un poste, y él mismo, por sus propias manos, como el más honrado, tomaba un rebenque de marineros alquitranado, que llaman en las galeras anguilla, el cual es como una verga de hierro, y dábale tantos de azotes y tan crueles al cuerpo desnudo, flaco, en los huesos, hambriento, hasta que por muchas partes le reventaba la sangre y lo dejaba por muerto, con protestación y amenazas, que si otra vez se huía, que había de hacer y acontecer. Nuestros ojos vieron algunas veces muchas y grandes inhumanidades déstas, y Dios es testigo, que tantas fueron las que cometían y cometieron en aquellos corderos, que por mucho que dellas se diga, no pueden ser, de muchas partes una, encarecidas. Cuanto a lo quinto, que habían de ser los trabajos moderados, etc.; éstos eran sacar oro; el cual es tal, que ha menester para sacallo de las entrañas de la tierra ser los hombres de hierro, porque se trastornan las sierras, lo de abajo arriba y lo de arriba abajo, mil veces, cavando y quebrando peñas y meneando piedras, y para lavallo en los ríos llevan la tierra a cuestas, y allí están los lavadores siempre metidos en el agua, y corvados los lomos, que se quiebran por el

cuerpo, y cuando la mina hace agua, sobre todos los trabajos es, con los brazos y ciertas gamellas, de abajo arriba, echalla afuera; y finalmente, para conjeturar y entender qué trabajo es coger oro y plata, débese considerar que los gentiles la mayor pena que daban a los mártires, después de la muerte, era condenallos para sacar los metales. Y los reyes de Egipto no echaban en las minas a sacar oro sino a los condenados por sus delitos y a los que captivaban en las guerras o a los que levantaban algún grave testimonio, o a los que, por algún deservicio, incurrían en la ira del Rey, y tal era el trabajo, que por que no se huyesen, les echaba prisiones, y era grande el número de la gente que en ello ocupaban, a las cuales, sin descanso alguno, días y noches, forzaban a trabajar, con injurias, azotes y palos. Todo esto dice Diodoro, libro IV, cap. 2.º: *Egipti enim Reges, crimine damnatas omnes ac ex hostibus captos, insuper ob aliquam falsam calumniam aut Regum iram in carcerem detrusos, auro defodiendo deputant simul sumpta facinorum pena e magno quæstu ex eorum labore percepto: illi compedibus vincti magnus hominum numerus absque ulla intermissione, die nocteque exercentur nulla neque requie concessa, omnique ablata fugiendi facultate.* Y más abajo: *Ab hoc labore nunque conquiescunt, contumeliis verberibusque ad continuum opus coacti,* etc. También dice allí que le ponían prepósitos, que debían ser los verdugos, como acá dijimos, de los mineros; y en el libro VI, cap. 9.º, el mismo Diodoro, del trabajo que es sacar oro nos trae otros testigos, a nosotros los españoles, más cercanos, y éstos son la misma gente de España. Cuenta que los romanos, después de haber sojuzgado a España, compraban muchos esclavos, y de creer es que debían ser dellos algunos españoles, y quizá todos, y que los enviaban y tenían en las minas, y que era increíble la riqueza que sacaban para sus señores, aunque con grandes angustias y calamidad suyas; porque de día y de noche los constreñían a que cavasen, y que muchos por el excesivo trabajo perecían, como quiera que ninguna holganza les diesen ni tiempo para que resollasen, antes, con azotes, a que de continuo estuviesen en la obra eran forzados; los cuales raro podían vivir mucho, si no eran los muy robustos de fuerzas y vigor de ánimo; aquéstos más tiempo duraban en esta calamidad, y a los tales, por la grandeza y gravedad de la miseria que padecían, más deseada era la muerte que la vida. *Verum cum die noctuque in labore perseverent multi ex nimio labore moriuntur: cum nulla eis ab opere detur requies aut laboris intermissio, sed verberibus ad continuum opus coacti, raro diutius vivunt. Robustiori quidam corporis et animi vigore, plurimum temporis in ea versantur calamitate, quibus tamen ob miseriæ magnitudinem mors est vita optabilior,* etcétera. Todo esto es de Diodoro y lo que más se ha dicho en romance. Por lo dicho parece que de naturaleza le debe ser al oro apropiado morir los hombres del trabajo que generalmente hay en sacallo, y ser tanto, que precian más la muerte que la vida por no pasallo, y por consiguiente, queda probado que no son imposibles las calamidades que padecer los indios, en sacallo, contamos, y pluguiera a Dios que no fueran necesarias, pues, en verdad, son pasadas y pasan hoy dondequiera qué los españoles con indios el oro sacan.

CAPÍTULO XIV

En el cual se prosiguen la quinta y las otras tres partes de la carta de la Reina, de que mal usó el Comendador Mayor, en perdición de los indios.

DURABAN en las minas y en los trabajos dellas, al principio, seis meses; después ordenaron que ocho, que llamaban una demora, hasta el tiempo que traían todo el oro cogido a la fundición, y, fundido, tomase el Rey su parte, y daban al que tenía repartimiento lo demás, puesto que, por muchos años, nunca entraba en su poder ni aun un castellano, porque todo lo debía a mercaderes o a otros acreedores, y, con cuantas angustias y tormentos a los indios, por sacar aquel infernal oro, causaba, Dios se lo consumía todo, y nunca hombre dellos medraba. En el tiempo que había fundición, les daban licencia que se fuesen a sus pueblos, los que los tenían a dos, y a tres, y a cuatro jornadas. ¡Bien se puede juzgar cuáles llegarían, y qué descanso hallarían en sus casas, habiendo estado ocho meses fuera dellas, dejando sus mujeres y hijos desmamparados, si quizá no las habían llevado también a los trabajos, y tornaban juntos maridos y mujeres, a llorar su vida desventurada! ¿Qué refrigerio hallarían, habiendo de ir a buscar de comer y trabajar en sus hacendejas, que hallaban hechas eriazos y llenas de hierba, y faltándoles todo consuelo y recaudo? Los que de 40 ó 50 y 80 leguas habían venido, nunca tornaban a sus casas de 100, 10, sino que en las minas y en los otros trabajos, hasta que morían estaban. Muchos de los españoles no tenían escrúpulo alguno de, domingos y fiestas, trabajallos, y cuando menos los trabajaban, era que no sacasen aquel día oro, sino en otras cosas, que no faltaban, como hacer las casas o remendallas de paja, y traer leña, y otras mil semejantes en que los ocupaban; la comida que para sufrir tantos y tales trabajos les daban, era pan caçabí, el cual, puesto que con harta carne y otras cosas se pueden pasar bien los hombres, pero para sin carne o pescado, y manjar otro que le acompañe, tiene poca sustancia. Así que su comida era de aquel pan caçabí, y mataba el minero un puerco cada semana; comíase él los dos cuartos y más, y, para 30 y 40 indios, echaba de los otros dos cuartos cada día a cocer un pedazo, y repartía entre los indios a cada uno una tajadilla, que sería como una nuez, y con aquélla, gastándola toda emplingando el caçabí, y con sopear en el caldo, se pasaban; y es verdad, que estando el minero comiendo, estaban los indios debajo la mesa, como suelen estar los perros y los gatos, para,

en cayéndose el hueso, arrebatallo, el cual chupaban primero, y, después de bien chupado, entre dos piedras lo majaban, y lo que dél podían gozar con el caçabí lo comían, y así de todo el hueso no perdían nada; y esta tajadilla de puerco, y los huesos dél, no lo alcanzaban sino solamente los indios que en las minas a sacar oro andaban, porque los de las estancias que cavaban y tenían otros grandes trabajos, en su vida mujeres ni hombres, nunca supieron, después de entregados a los españoles, qué cosa fuese carne, mas del caçabí y otras raíces. Personas hobo en la isla de Cuba (porque si tratando della se me olvidare), que no teniendo, por su avaricia, qué dar de comer a los indios que les hacían las labranzas, los enviaban a pacer al campo y a los montes las frutas de los árboles que había, dos y tres días, y con lo que traían en los vientres, les hacían trabajar otros dos o tres días sin comer otro bocado; y desta manera hizo uno una labranza que le valió 500 y 600 pesos de oro o castellanos, y esto, él mismo por su boca, en presencia de mí y de otros, lo contó por industriosa hazaña. Cuanto a lo sexto, que era que el jornal fuese conforme a los trabajos, etc., mandó el Comendador Mayor que les pagasen por jornal, por la vida y trabajos y servicios que padecían y hacían, que de suso se han referido, no sé si podrá ser creído, pero yo digo verdad, y así lo afirmo, que les mandó dar tres blancas en dos días, y aun no fué tanto, sino media blanca menos, porque cada año ordenó que a cada un indio se diese medio peso de oro, que son 225 maravedís, y éstos que se los pagasen en lo que bastase a comprar cosillas de Castilla, que los indios llamaban cacona, la media sílaba luenga, que quiere decir galardón. Destos 225 maravedís, se podía comprar hasta un peine y un espejuelo, y una sartilla de cuentas verdes o azules, y es también cierto que muchos años pasaron, que ni aun esto no les pagaban, y poco hacían a su bien ni a la mitigación de sus angustias, y hambres, y calamidades; las cuales eran tantas, que ni ellos se dieran ni daban nada por ello, porque todos sus deseos no subían más de comer y verse hartos, porque siempre rabiaban de hambre, y de cómo saldrían de vida tan desesperada. Este fué, pues, el premio y jornal que por tan grandes trabajos y daños (que no eran menos que perder los cuerpos y las ánimas), les mandó pagar, conviene a saber, por dos días, aun no tres blancas; después, el tiempo andando, a cabo de muchos años, se les aumentó el jornal hasta un peso de oro, por ciertas leyes que hicieron hacer al rey D. Hernando, como, si Dios quisiere, se dirá, que no es otro, que el dicho, menor escarnio. Cuanto a lo sétimo, que la Reina pretendía, conviene a saber, que todo aquello cumpliesen los indios, como personas libres que eran, y que no consintiese hacerles daño ni agravio alguno, y que tuviesen libertad para entender en sus haciendas, y descansar, y curarse, etc., bien claro ha parecido, según creo, por lo dicho, cómo totalmente les quitó su libertad y consintió ponellos en la más áspera, y fiera, y horrible servidumbre y captiverio, que ninguno puede entender si no la viera por sus ojos, no siendo libres para cosa desta vida; y aun las bestias suelen tener libertad algunos tiempos para ir a pacer al campo, y nuestros españoles no daban para esto, ni para otra cosa, lugar a los indios miserandos,

y así, los dió, en la realidad de la verdad, perpetuamente por esclavos, pues nunca tuvieron libre voluntad para hacer de sí nada o algo, sino donde la crueldad y cudicia de los españoles quería echarlos, no como a hombres captivos, sino como bestias, que sus dueños, para lo que quieren hacer dellas, las tienen atadas. Cuando algunas veces los dejaban ir a su tierra a descansar, no hallaban vivas a sus mujeres ni hijos, ni hacienda alguna de que comiesen, como se dijo, por no se las dejar labrar; y así, no tenían otro remedio sino buscar raíces o hierbas del monte y del campo, y en el campo morir. Si enfermaban, que era frecuentísimo en ellos, por los muchos y graves, y no acostumbrados trabajos, y por ser de naturaleza delicadísimos, no los creían, y sin alguna misericordia los llamaban perros, y que de haraganes lo hacían por no trabajar, y, con estos ultrajes, no faltaban coces y palos; y desque vían crecer el mal o enfermedad, y que no se podían aprovechar dellos, dábanles licencia que se fuesen a sus tierras, 20, y 30, y 50, y 80 leguas distantes, y para el camino, dábanles algunas raíces de ajes y algún caçabí. Los tristes íbanse, y al primer arroyo caían, donde morían desesperados; otros iban más adelante, y, finalmente, muy pocos, de muchos, a sus tierras llegaban, y yo topé algunos muertos por los caminos, y otros debajo de los árboles boqueando, y otros con el dolor de la muerte dando gemidos, y, como podían, diciendo: «¡hambre! ¡hambre!», y esta fué la libertad y los buenos tractamientos y cristiandad, y el no recibir agravios ni daños, que estas gentes con la gobernación y orden que puso el Comendador Mayor, cobraron. Cuanto a la octava y final parte de la Carta de la reina doña Isabel, y que por ella mostraba pretender, conviene a saber, que los indios comunicasen con los españoles para que fuesen doctrinados y cristianos, y por medio daba que los Caciques señalasen cierto número de gente para que se alquilasen, en sí era difícil o imposible y no proporcionada a que los indios fuesen cristianos, antes les era perniciosa y mortífera, y se convertía en total destrucción de los indios; manifiesto es que no se le daba poder ni se le podía dar, porque la Reina no lo tenía para destrucción, sino para edificación destas gentes, y esto había el Comendador Mayor de considerar. Item, debiera también mirar, que si la Reina estuviera presente para que le constara tanto mal, no había duda sino que aquella orden la prohibiera y abominara. Cosa fué maravillosa en aqueste tan prudente caballero, que cada demora que era de ocho a ocho meses, y fué de año a año cuando se hacían las fundiciones del oro, morían gran multitud de gente con aquellos trabajos, y no cognosciese que la orden y gobernación que cuanto a los indios había puesto era mortífera pestilencia, que con vehemencia estas gentes consumía y asolaba, y que nunca la revocase y enmendase, por lo cual no pudo él ignorar que no fuese pésimo e inicuo todo lo que había en esto constituído y ordenado, y, por consiguiente, ni ante Dios ni ante los Reyes era excusado. Ante Dios, porque lo que constituyó era de sí malo y contra la ley divina y natural, poner en áspera servidumbre y captiverio y perdición a hombres racionales libres, cuanto más que vía por experiencia, que de la perdición dellos, aquella desorden era la causa; ante los Reyes,

porque totalmente salió y excedió, haciendo todo el contrario de lo que por la Reina le era mandado. La enmienda que desta perdición hacía, es la siguiente: como vía que las gentes se apocaban, matando en las minas y estancias, cada demora o cada año, cada español los de su repartimiento, la mitad o alguna buena parte, y los mismos españoles, también, viendo que se les disminuían los indios y acababan, no teniendo confusión de sus pecados, se lo suplicaban, tornaban a echar todos los indios que había en la isla, como dicen, en la baraja, y esto era hacer nuevo repartimiento, en el cual rehacía el número de los que habían muerto, que primero les había dado, y esto a los españoles más principales y dél más favorecidos; y, porque no había para todos de aquel paño, dejaba a muchos que no tenían tanto favor sin repartimiento y sin dalles algo, y desta manera, cuasi cada dos o tres años, los repartimientos remendaba o renovaba. Y porque despachada esta Carta real, la Reina, como se dijo, murió luego, no supo de esta cruel perdición nada. Sucedió luego venir a reinar el rey D. Felipe y la reina Doña Juana, y antes que cosa de las Indias entendiese, murió el rey D. Felipe, por cuya muerte estuvo el reino de Castilla sin Rey presente, dos años; y así se entabló y calló la diminución y perdición destas gentes miserables. Después desto, vino a gobernar los reinos el rey católico D. Hernando, al cual, o se le encubrió, o no se le encareció como debiera, y aun porque pocas veces, o ninguna, desto se le dijo verdad, pasaron ocho años, muy poco menos, que gobernó el dicho Comendador Mayor, en los cuales se entabió y echó sus raíces esta pestilente desorden, sin haber hombre que en ella hablase ni mirase, ni pensase, y así se fueron consumiendo las multitudes de vecinos y gentes que había en esta isla, que, según el Almirante escribió a los Reyes, eran sin número, como arriba en el primero libro queda ya dicho, y en tiempo de los dichos ocho años de aquel gobierno, perecieron más de las nueve, de diez partes. De aquí pasó esta red barradera a la isla de Sant Juan y a la de Jamaica, y después a la de Cuba, y después a la tierra firme, y así cundió y inficionó y asoló todo este orbe, como parecerá, placiendo a Dios, en sus lugares. Por manera, que del asiento y desorden que aquel Comendador Mayor de Alcántara hizo y asentó en esta isla, repartiendo los indios entre los españoles de la manera dicha, por ilusión, cierto, y arte diabólica, procedió la perdición y acabamiento tan violento vehementísimo, que ha yermado y consumido, en estas Indias, la mayor parte del linaje humano que en ellas estaba y hallamos.

«La Reina: Doña Isabel, por la gracia de Dios, reina de Castilla, de León, etcétera: Por cuanto el Rey, mi señor, e yo, por la Instrucción que mandamos dar a don frey Nicolás de Ovando, comendador mayor de Alcántara, al tiempo que fué por nuestro Gobernador a las islas y tierra firme del mar Océano, hobimos mandado que los indios vecinos y moradores de la isla Española fuesen libres y no subjetos a servidumbre, según más largamente en la dicha Instrucción se contiene, y agora soy informada que, a causa de la mucha libertad que los dichos indios tienen, huyen y se apartan de la conversación y comunicación de los cristianos, por manera que, aun queriéndoles pagar sus

jornales, no quieren trabajar y andan vagabundos, ni menos los pueden haber para los doctrinar y traer a que se conviertan a nuestra sancta fe católica, y que, a esta causa, los cristianos que están en la dicha isla, y viven y moran en ella, no hallan quien trabaje en sus granjerías y mantenimientos, ni les ayudan a sacar ni coger el oro que hay en la dicha isla, de que a los unos y a los otros viene perjuicio; y porque Nos deseamos que los dichos indios se conviertan a nuestra sancta fe católica, y que sean doctrinados en las cosas della, y porque esto se podría mejor facer comunicando los dichos indios con los cristianos que en la dicha isla están, y andando tratando con ellos, y ayudando los unos a los otros, para que la dicha isla se labre, y pueble, y aumenten los frutos della, y se coja el oro que en ella hobiere, para que estos mis reinos, y los vecinos dellos, sean aprovechados, mandé dar esta mi Carta, en la dicha razón; por la cual mando a vos, el dicho nuestro Gobernador, que, del día que esta mi Carta viéredes en adelante, compeláis y apremiéis a los dichos indios, que traten y conversen con los cristianos de la dicha isla y trabajen en sus edificios, en coger y sacar oro y otros metales, y en facer granjerías y mantenimientos para los cristianos vecinos y moradores de la dicha isla, y fagáis pagar a cada uno, el día que trabajare, el jornal y mantenimiento, que, según la calidad de la tierra, y de la persona, y del oficio, vos pareciere que debieren haber, mandando a cada Cacique que tenga cargo de cierto número de los dichos indios, para que los haga ir a trabajar donde fuere menester, y para que, las fiestas y días que pareciere, se junten a oir y ser doctrinados en las cosas de la fe, en los lugares deputados para que cada Cacique acuda con el número de indios que vos les señaláredes, a la persona o personas que vos nombráredes para que trabajen en lo que las tales personas les mandaren, pagándoles el jornal que por vos fuere tasado, lo cual hagan e cumplan como personas libres, como lo son, y no como siervos; e faced que sean bien tratados los dichos indios, e los que dellos fueren cristianos mejor que los otros, e non consintades ni dedes lugar que ninguna persona les haga mal ni daño, ni otro desaguisado alguno, e los unos ni los otros no fagades nin fagan ende al, por alguna manera, so pena de la mi merced, y de 10.000 maravedís para la mi Cámara, a cada uno que lo contrario ficiere; y demás mando al home que les esta mi Carta mostrare, que los emplacen y parezcan ante Mí en la mi corte, doquier que yo sea, del día que los emplazaren, fasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mando a cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, que dé, ende, al que se la notificare testimonio sinado con su sino, porque yo sepa cómo se cumple mi mandado. Dada en la villa de Medina del Campo, a 20 días del mes de diciembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1503 años.—Yo la Reina.—Yo Gaspar de Gricio, Secretario del Rey y de la Reina, nuestros señores, la fice escrebir por su mandado de la Reina, nuestra señora.» Y en las espaldas de la dicha Carta está escripto y firmado lo que sigue: «*Jo. Eps. Cartha. Franciscus, licenciatus, Jo. licenciatus, Fidus Tello, licenciatus, Licenciatus Caravajal, Licenciatus de Santiago.* Registrada: *Licenciatus Polanco.* Francisco Díaz, Chanciller.»

CAPITULO XV

Dada cuenta de dónde y cómo y cuándo tuvo principio abierto y formal el repartimiento de los indios a los españoles, y quién fué el que con solemnidad y autoridad, aunque propia y no de los Reyes, le dió nombre, que tanto después fué por todas estas Indias celebrado, y que ha sido causa de su despoblación y destruición de las gentes, naturales dellas, como si place a Dios se verá, lo que viene luego de aquel tiempo que deba contar la historia, que fué pocos meses más o pocos menos, contemporáneo, es la guerra que se tornó a hacer contra los indios de la provincia de Higuey; aquella provincia, que, cuando llegamos con el Comendador Mayor, estaba agraviada por haber muerto al señor de la isleta de Saona, y, según la estima de los españoles, estaba alzada y rebelada, contra la cual se hizo la guerra, que arriba en el capítulo 8.º hicimos mención. Esta se movió por esta ocasión: ya dijimos dónde arriba, que el fin de la primera fué con cierto asiento que hizo Juan de Esquivel, Capitán general, y los otros Capitanes, con aquella gente de la provincia, que hiciesen ciertas labranzas de pan para el Rey, que era lo que entonces mucho valía, y aun siempre ha sido la principal riqueza desta isla, y que no vernían a esta ciudad de Sancto Domingo a hacer algún servicio, ni saliesen de su tierra; porque esto es y ha sido de los indios en todas partes siempre aborrecido y temido. Dijimos también cómo había quedado allí, en una fortaleza de madera, por Capitán, un hombre llamado Martín de Villamán, con nueve otros españoles. Este, según dije, y los que con él quedaron, como estaban bien vezados a tener en poco los indios, y mandarlos con austeridad y potencia, forzábanlos a traer el pan que habían sembrado para el Rey, a esta ciudad; o a que viniesen a hacer acá alguna labranza, y, lo que yo tengo por cierto, por la luenga y continua experiencia que tengo, y no hay hombre en todas las Indias que esto no sepa ni lo niegue, por las grandes importunidades y rigurosos malos tratamientos que les hacían, tomándoles las hijas o parientas, y quizá las mujeres, porque esto es lo primero y que más en poco se tiene por los nuestros en estas tierras, finalmente, por lo uno y por lo otro, o por todo, no pudiéndolos sufrir, juntóse mucha gente, y vinieron sobre ellos y matáronlos, y quemaron la fortaleza. Pienso, si no me he olvidado, que escapó, de los nueve, uno, que trujo las nuevas dello a esta ciudad de Sancto Domingo. Sabido por el Comendador Mayor, manda apregonar la guerra contra los

de aquella provincia, a fuego y a sangre; mandó apercibir toda la gente que se pudo sacar de las villas de los españoles, instituyó por Capitán general, y por Capitán de la gente de la villa de Santiago, juntamente, al ya nombrado caballero Juan de Esquivel. Desta ciudad fué por Capitán un Juan Ponce de León, de quien, abajo, si pluguiere a Dios, habrá qué decir, y por Capitán de la Vega, conviene a saber, de la villa de la Concepción, que en aquel tiempo era el principal pueblo de españoles desta isla, nombró por Capitán a Diego de Escobar, de quien arriba, en el primer libro, dijimos haber sido uno de los de la compañía de Francisco Roldán. De la villa del Bonao no me acuerdo quién fué por Capitán. Creo que se juntarían por todos obra de 300, y no llegarían a 400 hombres, como en la otra de que hablamos en el cap. 8.º Fuéronse a juntar todos, por diversos y distantes caminos, a cierta provincia, creo que llamada Ycayagua, la media sílaba luenga, propincua de la de Higuey, cuyos vecinos llevaban el yugo de la servidumbre de los españoles, con más paciencia y más ecuanimidad. Lleváronse de allí cierto número de indios de guerra, con sus armas, los cuales, en los de Higuey, alzados, no hicieron poca guerra, ni poco daño. Las gentes de la provincia de Higuey tenían sus pueblos dentro, en los montes, y estos montes son llanos como una meseta llana, y sobre aquella mesa comienza otra mesa, de la misma manera llana y montuosa, más alta 50 y más estados, al cual se subía con gran dificultad, que apenas pueden subir gatos. Estas mesas son de 10 y 15 leguas de largo y ancho, y todas soladas, como si lo fuesen a mano, de lajas de peña viva muy áspera, como puntas de diamante. Tienen infinitos ojos o hoyos, de cinco y seis palmos en torno, llenos de tierra colorada, la cual, para su pan caçabí, es fertilísima y admirable, porque poniendo una rama o dos de la planta de donde salen las raíces de que se hace, todo aquel agujero o hoyo se hinche de sola una raiz, cuanto él cabe, y aun sembrando en aquellos agujeros o hoyos dos o tres pepitas de nuestros melones, se crían de la misma manera, tan grandes, que no hay botijas de media arroba, de las de España, mayores, finísimos y odoríferos, y, como sangre, colorados. Por esta fertilidad tenían aquellas gentes sus pueblos en aquellas montañas llanas. Dentro de aquellos montes llanos talaban los árboles cuanto era menester, para hacer una plaza, según el pueblo era chico o grande; y, hecha la plaza, ella en medio, talaban y hacían cuatro calles en cruz muy anchas y de un tiro de piedra en largo. Estas calles hacían para pelear, porque sin ellas no se pudieran menear, según los montes son espesos, y las rocas o peñas y piedras que hay, también muy ásperas, aunque llanas. Así que, llegada la gente de los españoles a los límites de aquella provincia, y sentida por las gentes della, hacen por todas partes muchas ahumadas, unos pueblos a otros avisándose, y luego ponían las mujeres, y los hijos, y viejos en cobro, en lo más secreto que ellos hallar podían y sabían de los montes. Lléganse más los españoles, y en cierto lugar llano y monte desembarazado, asientan su real para que se pudiesen aprovechar de los caballos, y, desde allí, proveer adónde y cómo habían de guerrear. Allí sentados, todo su principal cuidado era y es, a los principios, como debe ser en todas

las guerras, prender alguno de los contrarios para que descubran los secretos propósitos y disposición, y gente y fuerzas que en ellos hay; y así se tomaban, y, tomados, atormentaban, y algunos descubrían, y otros antes se dejaban morir que descubrir la verdad, si sus señores se lo mandaban. Entrados del todo los españoles y llegando a los pueblos, hallaban los indios de los pueblos comarcanos, juntos en un pueblo, que era el más apropiado, y, en las calles, aparejados con sus arcos y flechas, pero desnudos, en cueros, y las barrigas por broqueles, para pelear; y era extraña su grita, que, si así como ponían miedo con sus alaridos, lo pusieran con las armas, no les hobiera ido con los españoles tan mal. Esperaban el primer ímpetu de los españoles, aventando sus flechas, harto de lejos, que, cuando llegaban, iban tan cansadas, que apenas mataran un escarabajo. Desarmadas en los cuerpos desnudos las ballestas principalmente, porque por entonces pocas eran o ningunas las espingardas, viendo caer muchos dellos, luego se iban retrayendo, y pocas veces o ninguna esperaban las espadas. Algunos había, que así como le daban la saetada, que le entraba hasta las plumas, con las manos se sacaba la saeta y con los dientes la quebraba, y escupida, la arrojaba con la mano hacia los españoles, como que con aquella injuria que les hacía se vengara, y luego, allí, o poco después, caía muerto. Pasados aquellos primeros tiros, viendo lo poco que con las ballestas de los españoles ganaban, todo su refugio y defensa no era sino huir cada casa o vecindad por su parte. Allí, por la espesura de los montes y aspereza de la tierra, porque todo se andaba sobre peñas, como es dicho, muy ásperas, poco duraba tras ellos el alcance. Pero porque siempre, o las más de las veces, o allí en el conflicto, o mayormente andando cuadrillas de españoles a cazar indios por los montes, se tomaban algunas espías, o algunos que de una parte a otra pasaban, a estos tales dábanles increíbles tormentos para que descubriesen dónde se había huido la gente y en qué lugares y en cuántas partes. Llevaban éstos por guías, con cordeles al pescuezo atados, y algunos, desque llegaban a algún despeñadero, por llevar tras sí al español que lo llevaba del cordel, se despeñaba, porque así se lo había el señor o Cacique mandado. Llegada la cuadrilla de los españoles adonde los infelices tenían arrinconados sus ranchos, daban en ellos, donde veríades hacer sus efectos, en aquellos cuerpos desnudos, las espadas. Allí no se perdonaba a hombre viejo ni niño, ni mujer parida ni preñada. Después de hechos grandes estragos, prendían muchos por los montes, destos que del cuchillo se habían escapado, a todos los cuales les hacían poner sobre un palo la una mano, y con el espada se la cortaban, y luego la otra, a cercén, o que en algún pellejo quedaba colgando, y decíanles: «andad, llevad a los demás esas cartas». Por decir, «llevad las nuevas de lo que se ha de hacer dellos, según que con vosotros se ha obrado»; íbanse los desventurados, gimiendo y llorando, de los cuales, pocos o ningunos, según iban, escapaban, desangrándose, y no teniendo por los montes, ni sabiendo dónde ir a hallar alguno de los suyos, que les tomase la sangre ni curase; y así, desde a poca tierra que andaban, caían sin algún remedio ni mamparo.

CAPÍTULO XVI

Desbaratados y desparcidos los de los pueblos, que se habían juntado en alguno de los más convenientes para resistir a los españoles, iban a dar en otro pueblo donde sabían que estaban los indios esperándolos. Entre otros, fueron al del más principal, que era el del rey y señor Cotubanamá o Cotubano, que dijimos en el cap. 8.º que había trocado el nombre con Juan de Esquivel, Capitán general, y era su guatiao, como hermano en armas; este Cacique y señor era estimado por el más esforzado de toda aquella provincia; y era el más lindo y dispuesto hombre, que entre mil hombres de cualquiera nación, creo yo que se hallara; tenía el cuerpo mayor que los de los otros, creo también que tenía una vara de medir entera de espalda a espalda, la cintura la ciñeran con una cinta de dos palmos o muy poquito más; tenía la llave de las manos de un gran palmo; los brazos, y las piernas, y todo lo demás, a los otros miembros muy proporcionado, el gesto no hermoso, sino de hombre fiero y muy grave; su arco y flechas eran de doblado gordor que los de los otros hombres, que parecían ser de gigante. Finalmente, este señor era de tan señalada disposición, que los españoles, todos, de velle se admiraban. Guardé para este lugar hablar dél, así en particular, lo que parece que tenía su lugar en el cap. 8.º, porque no entonces yo lo vide, sino en esta temporada y guerra segunda que se les hizo. Así que, determinados los españoles de ir al pueblo deste señor, donde tenían nueva que había mucha gente ayuntada para les resistir, y por ser entre todos, y más que ninguno, por su persona y esfuerzo, nombrado y estimado, fueron todos derechos allá, y llegados a cierto pedazo de la ribera de la mar, hallaron dos caminos, que iban por el monte, al pueblo. El uno, muy escombrado, cortadas las ramas y todo lo que podía embarazar; en éste, a la entrada del pueblo, tenían los indios una celada, para dar a los españoles en las espaldas, donde no recibieran poco daño; el otro camino estaba muy cerrado, lleno de árboles cortados y atravesados, que ni aun gatos pudieran por él andar, pero los españoles, como siempre saben darse a recaudo, sospecharon luego aquello haber sido de industria ordenado; y así, sospechando algún engaño, dejaron el camino abierto, y vanse, con muy gran dificultad, por el cerrado. De una legua o legua y media, que habría al pueblo desde la mar, la media legua estaba el camino, de la manera dicha, con madera

ocupado, y, en pasarla, los españoles, tirando y cortando palos se cansaron harto, y así pasaron; todo lo demás del camino estaba sin embarazo, de donde tomaron mayor indicio que los indios, industriosamente los echaban por el otro camino para les hacer daño. Yendo por el camino adelante, muy sobre aviso, acábanlo de andar, y, junto al pueblo, dan en los indios que estaban en la celada, por las espaldas, y desarman en ellos las ballestas, donde todas o las más emplearon; saltan luego todo el resto de los indios, recogiéndose a las calles, y allí tiran infinitas flechas, desde lejos, como suelen, por miedo de las espadas, como juego de niños, y así hicieron en los españoles ningún daño; dellos fueron hartos, de las saetas, heridos y bien lastimados. Con todo esto se acercaban y peleaban con piedras, no con hondas tiradas, sino con las manos, porque hondas nunca las usaron ni las alcanzaron, de que allí había grande abundancia, con su grita, que ponían en el cielo, mostrando siempre grande gana de pelear y echar de su tierra los que destruidores de su nación estimaban. No desmayaban porque vían caer muchos de sí mismos asaeteados, antes parecía que cobraban vigor, y otra cosa fuera si las armas tuvieran a las de los españoles iguales. Contaré una hazaña digna de ser oída y alabada, que allí vide hacer a un indio, cierto, señalada, si la pudiera dar a entender cómo pasó contándola. Apartóse de todos los otros, que, como dicho es, con piedras y sus flechas peleaban, un indiazo, bien alto, desnudo en cueros como los otros, desde arriba hasta abajo, con sólo un arco y una sola flecha, haciendo señas, como desafiando que saliese a él algún cristiano. Estaba por allí cerca un español llamado Alejos Gómez, muy bien dispuesto y alto de cuerpo, y en matar indios harto experimentado, y que tenía grande ventaja a todos los españoles desta isla, en cortar de una espada, porque cortaba un indio por medio de una cuchillada. Este, apartóse de los demás, y dijo que lo dejasen con el indio, que lo quería él ir a matar. Las armas que llevaba eran una espada ceñida y una daga o puñal, y una media lanza, y cubierto bien con una grande adarga de juego de cañas. Como el indio lo vido apartarse, vase a él como si fuera armado de punta en blanco y el español algún gato. El Alejos Gómez pone la media lanza en la mano del adarga, y pelea con el indio con piedras, que, como dije, había hartas. El indio no hacía más sino amagalle con la flecha como que quería soltalla, y andaba de una parte a otra, dando saltos, guardándose de las piedras, con tanta ligereza como si fuera un gavilán. Desque todos los españoles los vieron pelear desta manera, y los indios asimismo, cesaron de la pelea por mirallos; unas veces el indio daba un salto contra el Alejos Gómez, que parecía que lo quería clavar, él cobríase todo con el adarga, temiendo que ya era clavado. Tornaba a tomar piedra el Alejos Gómez y a tiralle, y el indio saltando y amagándole; todo esto él desnudo en cueros, como su madre lo parió, y con sola una flecha, puesta en su arco; y, porque duró la pelea un muy gran rato, fueron sin número las piedras que le tiró, estando cada momento ambos cuasi juntos, y es cierto que con ninguna le acertó. Finalmente, andando desta manera ambos a dos, tuvo el indio en tan poco al español, que se fué acercando a él en tanto grado, que arremetió a él

y púsole la flecha cuasi al arquillo del adarga, hizo harto Alejos Gómez en hacerse como un ovillo, cubriéndose con su adarga, y como lo vido tan junto a sí, deja las piedras y toma la lanzuela, y arrójasela creyendo que ya lo tenía clavado, pero da el indio un salto a través, y vase riendo y mofando con su arco y flecha sin la haber soltado de la mano, y con su cuerpo desnudo, sano y salvo. Acuden los indios todos con gran grita y risa, escarneciendo de Alejos Gómez y de los demás de su compañía, dando grandes favores a su comilitón, por su soltura y ligereza, y no menos esfuerzo, digno de ser loado. Quedaron los españoles admirados, y el mismo Alejos Gómez más alegre que si lo matara, y no poco todos al indio loando. Fué, cierto, espectáculo de grande alegría, y que no hobiera Príncipe alguno, de los nuestros de España ni de otra nación, que no se holgara de verlo y de remunerar al indio con merced señalada. Todo lo que he dicho es verdad, porque yo lo vide de la manera que lo he contado. Duró la pelea toda entre indios y españoles, de la manera dicha, desde las dos de la tarde que llegaron, hasta que los despartió la noche.

CAPITULO XVII

Otro día no pareció hombre ninguno de los indios, sino, como vían que no podían prevalecer contra los españoles, mostrada la primera vista, y gana de se defender y pelear, como está dicho, luego a los montes huían, donde habían puesto las mujeres y hijos, y los demás que no eran para pelear. Pues como este señor Cotubanamá, fuese, como dicho queda, el más fuerte para entre ellos, y más estimado, y no hobiese sacado más fruto para contra los españoles que los demás, no hobo ya de aquí adelante señor, ni gente, que en su pueblo osase esperar, sino que todos trabajaron de retraerse y esconderse donde mejor podían, en los más breñosos y escondidos montes; ya no restaba qué hacer a los españoles sino desparcirse por cuadrillas, y andar a montear los indios que podían escudriñar y prender por los montes, y lo principal que inquirían era topar con los Caciques y señores, y a Cotubanamá, sobre todos. Salían cuadrillas por diversas partes, y escudriñaban los rastros por los caminos, que eran harto ciegos y angostos. Había hombres tan diestros en buscar indios, que de una hoja de las del suelo, podrida, caídas de los árboles, vuelta de la otra parte, sacaban el rastro e iban por él a dar donde había juntas mil ánimas; porque los indios, andando por aquellos montes, con tanta sotileza andaban, como anduviesen desnudos y descalzos, que no hacían 20 ni 30 juntos, más rastro, que si pasara un solo gato, pero no les bastaba. Otros españoles había, que de sólo el olor del fuego, porque los indios, dondequiera que están, tienen fuego, de mucho trecho, y de lejos, tomaban el rastro. Desta manera, las cuadrillas de los españoles, andando, muchas veces cazaban algún indio, y a tormentos descubría dónde la otra gente estaba; llevándolo atado iban allá, hallábanlos descuidados, daban en ellos, y cuantos huir no podían, como mujeres, niños y viejos, metían a espada, porque lo principal que pretendían era hacer grandes crueldades y estragos, para meter miedo por toda la tierra y viniesen a darse. Todos los que tomaban a vida, como los mancebos y hombres grandes, cortaban ambas a dos manos, y enviaban, como se dijo, con cartas; fueron sin número a los que cortaron desta manera las manos, y más los que mataron. Holgábanse por extraña manera en hacer crueldades, unos más crueles que otros en derramar, con nuevas y diversas maneras, sangre humana. Hacían una horca luenga y baja, que

las puntas de los pies llegasen al suelo, por que no se ahogasen, y ahorcaban 13 juntos, en honor y reverencia de Cristo, Nuestro Redentor, y de sus doce Apóstoles; y así, ahorcados y vivos, probaban en ellos sus brazos y sus espadas. Abríanlos de un revés por los pechos, descubríanles las entrañas; otros hacian de otras maneras estas hazañas. Después de así desgarrados, aún vivos, ponianles fuego y quemábanlos; liaban el indio todo con paja seca, y poníanle fuego y quemábanlo. Hombre hobo que a dos criaturas, que serían hasta de dos años, les metió por la hoya de la garganta una daga, y así degollados los arrojó en las peñas. Todas estas obras y otras, extrañas de toda naturaleza humana, vieron mis ojos, y ahora temo decillas, no creyéndome a mí mismo, si quizá no las haya soñado. Pero en la verdad, como otras tales y peores, y muy más crueles y sin número, se hayan perpetrado en infinitas partes destas Indias, no creo que de aquéstas me he olvidado. Algunas veces, siguiendo algunas cuadrillas algunos de los rastros que se han dicho, sin otra guía, iban a dar donde había mucha gente ayuntada, que no quisieran hallar tanta, porque los indios, viendo que los españoles eran pocos, desque los contaban tornaban sobre sí, y con piedras y a flechazos, de cerca, los fatigaban; y así fué una vez, que 13 españoles siguieron un rastro, y fueron a dar con 1.000 ó 2.000 ánimas entre mujeres y niños, chicos y grandes; llevaban cuatro ballestas, y sus rodelas y lanzas y espadas, a los cuales acometen los indios muy denodados; los españoles sueltan las ballestas y hácenseles luego las cuerdas pedazos. Los indios fatíganlos a pedradas y flechazos, los cuales recibían en las rodelas y adargas, pero no llegaban junto a ellos, para con las porras o mancanas hundilles los cascos, porque sólo que el de la ballesta, que tenía siempre armada, les amagaba como que la quería soltar, ninguno había que se les osase acercar, y con solos aquellos ademanes de la ballesta, se libraron, que no los matasen, dos horas o tres que duró el combate, hasta que, por maravilla, se oyó la grita en el Real de los españoles, que yendo de paso, había cerca de allí, aquella tarde, parado. Entonces ocurrió toda la más gente del Real, y van por el rastro de los 13 españoles, y llegan allá; dan en los indios de fresco, desmayan los indios, pónense en huída, hácese gran matanza, y la presa de los captivos, mujeres y niños, y de otras edades, fué grande. En estos comedios, todos los españoles padecieron grandes hambres, porque regla general en estas Indias es, que como entran y han entrado siempre guerreando y huyen los indios dellos, y ellos no traen la comida de España, ni se dan maña para hacer el pan destas tierras, ni haber los otros manjares, que padezcan grandes hambres y mueran muchos dellos, como han muerto infinitos, esles necesario. Las gentes que se captivaban repartían por los españoles los Capitanes, dándoselos por esclavos. Cada uno echaba en cadenas, si las tenía, los que le daban, o de otra manera tenía cuidado de guardallos; iban dos o tres españoles juntos, llevando 10 ó 12 y 15 y 20 esclavos, apartándose del Real, por los montes, a sacar ciertas raíces llamadas guayagas, la media sílaba breve, de que en aquella provincia sola, se hacía cierto pan; y una vez descuidáronse los tres o cuatro españoles, y, aunque tenían

sus espadas y rodelas, arremeten a ellos los esclavos, y, con los ramales de las cadenas y con piedras, matáronlos; ellos, después, unos a otros se desherraron, y, en señal de su victoria, llevaron las cadenas y las espadas a presentar al señor Cotubanamá. A todos los indios que se prendían y cortaban las manos, y en quien se ejercitaban las susodichas crueldades, decíaseles que así los habían a todos de lastimar y matar si no se daban. Respondían que sí vernían, sino que temían las amenazas del Rey Cotubanamá, que les enviaba siempre a decir que no se diesen a los españoles, si no, que, después de idos, los había de matar. Lo uno, por esto, y lo otro, por la persona que era tan señalada, y porque era cierto, que si no se prendía, o de otra manera se daba o venía de paz, que la tierra no habían de poder sujetar, todo el intento principal de los Capitanes y españoles era preguntar dónde Cotubanamá estaba, y dónde se podía hallar. Finalmente, se tuvo nueva que se había pasado a la Saona, y que allí estaba sin gente con su mujer y hijos, pero muy vigilante y a buen recaudo. De allí adelante acordó el Capitán general, Juan de Esquivel, de pasar allá, como le pareció que allí le había ido bien con la matanza que había hecho en aquella isla, y así, trabajó de irse acercando hacia la tierra del mismo Cotubano, que, como dicho queda, era de la isla dicha, la tierra frontera y más cercana, solas dos leguas de mar en medio. En este tiempo, prendieron ciertos señores principales, y mandólos el Capitán general quemar vivos, y creo que fueron cuatro, porque de tres no tengo que dudar. Para quemallos, hicieron ciertos cadalechos sobre cuatro o seis horquetas, puestas unas varas a manera de parrillas, y en ellos los Caciques muy bien atados; debajo pusieron muy buen fuego, y comenzándose a quemar, deban gritos extraños, que oírlos, las bestias me parece que no los pudieran tolerar. Estaba el Capitán general en un aposento, apartado de allí alguna distancia, donde también oía sus dolorosos gemidos y gritos lamentables, y porque de oíllos rescibía pena o por quitalle el reposo, o quizá de lástima y piedad, envió a mandar que los ahogasen; pero el alguacil del Real, que ejecutaba la inicua sentencia y era el verdugo de aquel acto, hízoles meter palos en las bocas, por que no sonasen ni oyese el Capitán los alaridos y gemidos que daban, y así se quemasen abrasados, como si le hobieran muerto a todo su linaje. Todo esto yo lo vide, con mis ojos corporales mortales.

CAPITULO XVIII

Ya se tenía entendido por los españoles que no se habían de subjectar los indios de la provincia, en tanto que el rey Cotubanamá no se hobiese tomado, e ya que sabía que se había pasado a la isleta de Saona, el Capitán general, Juan de Esquivel, determinó de seguille y pasar allá, para lo cual proveyó, que una carabela que proveía el Real de pan caçabí, y vino, y quesos y otras cosas de Castilla, que desta ciudad de Sancto Domingo se les enviaba, viniese a cierta parte, siendo de noche, para que allí tomase la gente que con él había de pasar en la dicha isleta, de manera que el Cotubanamá ni sus espías lo sospechasen. Tenía el dicho Cacique y señor esta costumbre y aviso, después que a ella pasó, para se guardar de los españoles: en medio de la isleta estaba una cueva grande, donde tenía su mujer y sus hijos, y él estaba, desde que vido que la carabela andaba por allí, aunque era ordinario verla, por la razón que se dijo de proveer el Real, tenía sus espías en los lugares donde se podrían desembarcar, y él, cada día, al cuarto del alba, iba con 12 indios, de los más dispuestos y valientes que consigo tenía, a la mar y el puerto o desembarcadero, de donde más temía que la carabela podía echar gente en tierra y hacelle mal. Una noche embarcóse Juan de Esquivel, con 50 hombres, en la tierra frontera de la isla, que, como he dicho, estaba della dos leguas de mar, y fué a desembarcar ya cuasi que amanecía. Las espías, que eran dos indios, tardáronse, por manera, que saltaron en la isla, primero, 20 ó 30 españoles, y subieron cierta peña, muy alta, poco antes que las espías, a especular la mar y carabela, llegasen. Ciertos españoles ligeros, que iban delante, prendieron las espías, trujéronlas al capitán Juan de Esquivel, y preguntados dónde quedaba o estaba el rey Cotubanamá, dijeron que allí cerca venía; sacó un puñal el Capitán, y dió de puñaladas al uno, triste indio espía; y el otro, átanlo y llévanlo por guía. Iban delante algunos españoles, corriendo y sin orden, cada uno presumiendo de señalarse en la prisión de Cotubanamá; hallan dos caminos, van por el de a mano derecha los más de los españoles, sólo uno acertó a tomar el de la izquierda, porque, como toda la isla es montes bajos, no se puede ver hombre a otro, aunque esté medio tiro de herrón dél. Aqueste solo hombre, que tiró por aquel camino, se llamaba Juan López, labrador, harto bien alto y dispuesto y de fuerzas, y no menos ejerci-

tado en desgarrar indios, o, al menos, era de los que andaban en estas estaciones, porque era de los viejos que en esta isla Española se habían en las tales obras ejercitado. El cual, aunque poco entrado en el camino, topó 12 indios, grandes y valientes, desnudos, como todos andaban, con sus arcos y flechas, en renglera, uno tras otro (porque así andan todos, y también, aunque quisieran, por la estrechura del camino y espesura del monte, no pudieran venir de otra manera), y el postrero era Cotubanamá, que traía un arco, según ya dije, como de gigante, y una flecha con tres puntas de hueso de pescado, como un pie de gallo, que si él la empleara en algún español, sin corazas, bien pudiera, de vivir más, descuidarse. Como los indios que venían delante al español vieron, enmudecieron, pensando que sobre ellos venía todo el mundo, pudiendo con las flechas clavallo y huir; pero preguntándoles por su señor Cotubanamá, respondieron al Juan López: «véelo, aquí viene detrás», y diciendo esto, apartáronse para que pasase. Pasa Juan López con su espada desnuda; como no lo había visto antes, y vídolo de súbito, quiso flechar su arco, pero arremetió Juan López con su espada y tírale una estocada; recógesela Cotubanamá con ambas manos; pensó que debía ser algún palo blanco, como no lo había experimentado; corrió Juan López la espada y sególe las manos; entonces, acudíale con otra. Díjole Cotubanamá: *mayanimacaná, Juan Desquivel daca;* «no me mates, porque yo soy Juan de Esquivel». Luego, todos los indios, 11 ó 12, huyeron, dejando al triste de su señor con Juan López, que lo pudieron muy bien matar, y el señor y ellos salvarse. Ya dijimos en el cap. 8.º cómo habían trocado los nombres él y el Capitán General. Púsole Juan López la punta del espada a la barriga y la mano en el hombro o en los cabellos, y como estaba solo Juan López, no sabia qué se hacer; estando así rogándole que no lo matase que él era Juan de Esquivel, aunque las manos tenía cortadas, corriendo sangre, con la derecha da un vaivén al espada desviándola de la barriga, y juntamente arremete con el Juan López, que, como dije, tenía harto gran cuerpo y miembros y fuerzas, y da con él de espaldas sobre las peñas y cae sobre el espada y échale mano con la mano, cuya llave dije ser de un gran palmo, de la garganta y ahogábalo. Estando así gaznando y quejándose como podía, oyéronlo cierlos españoles, que iban por otro camino, que aún distaba poco el uno del otro; tornaron hacia atrás donde los caminos se habían apartado, y entran por él, donde el Cacique a Juan López maltrataba, y llegó primero un ballestero, y con toda la ballesta desarmada dió un gran golpe al Cacique, que estaba encima del Juan López, sobre todo el cuerpo, que cuasi lo aturdió, y levantándose, levantóse también Juan López, medio muerto, y allí lo prendieron con otros españoles que luego llegaron.

Maniatáronlo y lleváronlo a cierto pueblo que estaba despoblado, donde acordaron los españoles de ir en busca de la mujer y de los hijos del Cotubano. Los 12 indios que vinieron con él, como huyeron, fueron a dar aviso a la mujer y a los hijos de Cotubanamá que estaban en la cueva, del estado en que dejaban a su señor; creyendo que ya sería muerto, creo que dejaron la

cueva y huyeron a otros rincones de la isla, pero tomados ciertos indios por los españoles, y traídos donde Cotubanamá estaba, mandó que llevasen a ciertos españoles a la cueva y a otros indios que le trujesen a su mujer y hijos, y así fué. Trajéronle su mujer y hijos, y de la cueva trujeron las alhajas que allí tenía, como hamacas en que dormía y cosas de su servicio que tenían poco valor, porque arriba de lo muy necesario, las gentes desta isla Española, más que otras algunas, ninguna cosa poseían ni poseer querían. Hallaron allí también tres o cuatro espadas, y la cadena en que llevaban los indios que habían hecho esclavos, y mataron a los dos o tres españoles que arriba dije, la cual, traída, echaron al mismo Cotubanamá; al cual se trató de quemar vivo allí, como habían quemado en parrillas a otros, sino que pareció que era mejor enviallo a esta ciudad en la carabela, por que aquí lo atenazasen y así recibiese mayores tormentos, como que hobiera cometido atroces delitos defendiendo su persona y Estado, y su tierra, de lás opresiones que comenzaban a padecer del Martín de Villamán y de sus compañeros, y que eran comienzo y principio de las que sabían que todas las otras gentes infinitas desta isla padecían y habían padecido, por las cuales habían ya perecido muchas dellas. Finalmente lo metieron en la carabela con sus prisiones, y trujeron a esta ciudad de Sancto Domingo, y el Comendador Mayor se hobo con él menos cruelmente que Juan de Esquivel y los españoles deseaban o pensaban, porque lo hizo ahorcar y no atenazarlo. Gloriábase Juan de Esquivel mucho, que tres cosas había hecho en esta isla buenas, la una traer merced de los Reyes a esta isla, que no se pagase del oro que se cogiese más del quinto; la otra, la matanza que había hecho en la isleta Saona, en la guerra pasada, de que arriba en el capítulo 8.º hicimos mención; la tercera hazaña suya, de que se jactaba Juan de Esquivel, fué la prisión deste señor Cotubanamá. Algo más justa y más digna de fama loable, fué la que hicieron el conde de Cabra y el Alcaide, de los donceles del Rey Chiquito, y así lo nombraban, de Granada. Preso y muerto este señor Cotubano, y hechas las crueldades que, por ocho o diez meses que esta guerra duró, en ella se perpetraron, cayeron todas las fuerzas de todas las gentes desta isla, que todas juntas eran harto pocas, y los pensamientos y esperanza de nunca tener remedio, y así quedó toda esta isla pacífica, si pacífica se pudiera con verdad decir, quedando los españoles en tanta guerra con Dios, por la gran libertad en que quedaron para poder oprimir estas gentes a su placer; sin embargo, ni impedimento alguno, chico ni grande, que se les pusiese y nadie les resistiese, y así las consumieron y aniquilaron de tal manera, q ue los que vienen a esta isla pueden preguntar si los indios della eran blancos o prietos. Esta consumación lamentable y de tantas gentes, todo el mundo sabe y la confiesa, y no dudan aun los que nunca a estas tierras vinieron, por ser la fama tan vehemente; y es certísima, porque mucho mayor fué la verdad de lo acaecido, que lo que ella suena. El número de la gente que habitaban en esta isla era sin número, y así lo escribió a los Reyes el Almirante viejo, y díjome el Arzobispo de Sevilla, D. Diego de Deza, que fué de aquellos tiempos, que le había dicho el mismo Almirante, que había contado un cuento y

cien mil ánimas. Pero éstas fueron solas aquellas que estaban alrededor de las minas de Cibao, como eran las que moraban en la gran Vega y otras cercanas dellas, a las cuales impuso el cascabel de oro que diesen por tributo, como arriba se dijo en el primer libro, y con ellas pudieron entrar alguna parte de la provincia de Xaraguá, que dieron por tributo pan caçabí y algodón hilado y en pelo. Pero según creo, sin temor de que creyéndolo me engañe, más había en toda la isla de tres millones, porque en aquellos tiempos no se tenía cuenta con esta provincia de Higuey, ni hombre había ido a ella, ni a la de Haniguayaba y Guaycayarima, ni con la de Guahaba, y con otros pedazos de esta isla. Mandó poblar el Comendador Mayor, dos pueblos o villas de españoles, para tener esta provincia del todo segura, que más cabeza no alzase; una, cerca de la mar, que fué nombrada Salvaleón, y la otra, dentro de la tierra, llamada Sancta Cruz de Aycayagua, y, entre ambas, repartió todos los pueblos de los indios, que sirviesen a los cristianos, que al cabo los consumieron. Y así hobo en esta isla 17 villas de españoles, que todas las gentes della asolaron y fueron éstas: esta de Santo Domingo; otra en la minas viejas, ocho leguas de aquí, que se llamó la Buenaventura; la tercera, el Bonao; la cuarta, la Concepción; la quinta, Santiago; la sexta, Puerto de la Plata; la séptima, Puerto Real; la octava, Lares de Guahaba; la novena, el Arbol gordo; la décima, el Cotuy; la undécima, la villa de Azúa; la duodécima, Sant Juan de la Maguana; la décimatercera, Xaraguá; la décimacuarta, villa de Yaquimo; la décimaquinta, la villa de Salvatierra; la décimasexta, de Salvaleón, y la décimaséptima, Sancta Cruz de Aycayagua, la penúltima sílaba luenga.

CAPITULO XIX

En estos tiempos habían mandado los Reyes, por su Carta y patente real, y por la Instrucción de suso dicha que dió al Comendador de Lares, que ningún español fuese osado a inquirir, ni agraviar, ni escandalizar los indios vecinos y moradores de ninguna destas islas, ni de alguna parte de tierra firme, ni prendiese ni captivase indio alguno, ni lo llevase a Castilla, ni llevar a otras partes, ni los hiciesen otro mal ni daño alguno en sus personas y bienes, so graves penas, por celo que tenían de que las gentes destas tierras recibiesen buen ejemplo y buenas obras, para que pudiesen con facilidad ser traídas a nuestra sancta fe católica y fuesen cristianos; y, con este fin y propósito, dieron licencia a algunos de España que armasen para ir a rescatar y contratar, y a que comunicasen de paz con ellos, por que, con la comunicación y amor de los cristianos, se aficionasen e induciesen a las cosas de la cristiana religión. Pero como habían sido los años pasados, escandalizados y gravemente damnificados de Alonso de Hojeda y de Cristóbal Guerra, y de otros que con título de venir a rescatar oro y perlas pidieron a los Reyes licencia, muchas o algunas islas y partes de tierra firme, y señaladamente la tierra que después se llamó y hoy nombramos Cartagena, donde Cristóbal Guerra hizo grandes violencias y tiranías; en algunas partes comunicaron los indios con los cristianos, pacíficamente, y otras, cognosciendo ya sus obras, no los dejaron saltar en sus tierras, antes les resistieron, y, peleando con ellos, algunos mataron. De uno, o de dos, o de diez, que apenas subían de tres los que mataban, hacían grandes quejas a los Reyes, que por ser caníbales, que entonces llamaban los que ahora decimos caribes, que son los que comen carne humana, no querían conversar con los cristianos, ni los acogían en sus tierras, antes los mataban; y no decían las obras que ellos a los indios hacían, por las cuales, no sólo matallos, pero bebelles la sangre y comelles la carne, según la manera que los hombres, algunos, tienen para vengarse de sus enemigos, podían tener por justísima, por la causa eficacísima que ellos les daban. Y como los desventurados indios no tenían, como nunca tuvieron, quien por ellos abogase y defendiese y dijese la verdad a los Reyes, movidos por aquellas falsas informaciones, como siempre fueron en estos negocios, muy nocivamente, de todos engañados, la Reina mandó dar su Carta patente, toda en contrario de

la primera, dando licencia a todos los que quisiesen armar e ir a todas las islas y tierra firme, y a los que fuesen a descubrir otras tierras de nuevo, que si no los recibiesen y quisiesen oír para ser doctrinados en las cosas de nuestra sancta fe católica, ni estar a su servicio y en su obediencia, los pudiesen captivar y llevar a Castilla y a otras cualesquiera partes, y vendellos, y aprovecharse dellos, sin que incurriesen en pena, de las que se habían puesto en la prohibición desto, alguna. Señaló la Reina, en especial, las islas de Sant Bernardo y la isla Fuerte y las islas de Barú, todas las cuales han perdido su nombre, y no sabré decir cuáles son, sino las de Barú, que están junto a Cartagena: señaló también los puertos de Cartagena, que deben ser Cartagena la que hoy nombramos, y por ventura el puerto de Sancta María. Y en la dicha Carta real, dice la Reina que mandó a los de su Consejo que lo viesen y platicasen, y visto por ellos cómo los Reyes, con celo que los dichos indios caníbales fuesen reducidos a nuestra sancta fe católica, los habían requerido muchas veces que fuesen cristianos y se convirtiesen y estuviesen incorporados en la comunión de los fieles, y so su obediencia, y viviesen seguramente, y tratasen bien a los otros sus vecinos de las otras islas, los cuales, no solamente no lo habían querido hacer, mas habían buscado y buscaban de se defender, para no ser doctrinados ni enseñados en las cosas de nuestra sancta fe católica, que continuamente hacían guerra a sus súbditos, y habían muerto muchos cristianos de los que iban a las dichas islas, por estar como estaban, endurecidos en su mal propósito, idolatrando y comiendo los dichos indios, fué acordado que debía mandar dar esta Carta, etc. Todas éstas son palabras de la dicha Carta de la reina doña Isabel, de buena memoria, en las cuales, cierto, bien parece cómo suelen ser engañados los Reyes, aun en el derecho, puesto que finjan los juristas quel Príncipe tiene todas las leyes y derecho dentro de su pecho, porque, según dicen ellos, tiene cabe sí grandes varones que florecen y abundan en la ciencia y pericia dellos; parece también la grande ignorancia y ceguedad que desde su principio del descubrimiento destas Indias, cayó en los ánimos y entendimientos que tuvieron los del Consejo de los reyes de Castilla cerca de la materia. La que tuvieron los de aquel tiempo es asaz, por lo dicho, manifiesta. ¿Qué mayor ignorancia pudo ser de los del Consejo que atribuir por culpa a una gente, nunca antes vista ni oída, y ella, que nunca imaginó haber otra sino ella en el mundo, ni saber qué cosa fuese fe católica, ni convertirse, y ni qué quería decir cristianos, mas de gente malvada, cruel, robadora, matadora, ni comunión de fieles, y que nunca hombre de los nuestros, por aquellos tiempos, supo palabra de su lengua, ni ellos de la nuestra? Y que dijesen los del Consejo en la dicha Carta que les habían requirido muchas veces que fuesen cristianos y se convirtiesen, y que estuviesen incorporados en la comunión de los fieles, ¿era decilles que el sol era claro, ya que supieran vocablos de su lengua para decírselo, y que ellos lo entendieran, era tan fácil como si les dijeran dos y dos son cuatro? Item, ya que lo entendieran, ¿eran obligados, luego luego, sin más razón y persuasión, ni deliberación, dar crédito a tales requerimientos, y si no luego creyesen, incurriesen las

penas de la dicha Carta? Item, ¿la fe católica, suélese dar a los que nunca la recibieron ni oyeron, ni fueron obligados a la adivinar, por requerimientos, aunque sean millares de veces hechos, de manera, que si no la quisieren recibir, incurran en tan graves o en algunas penas? ¿Dejólo así ordenado Cristo, el dador principal de la fe? Item, ¿será obligada alguna nación del mundo a creer a los que con armas, robando y matando las gentes que estaban en sus tierras y casas, seguros, sin les haber ofendido, como los españoles, primero que otra cosa hiciesen, hicieron, como desto está el mundo lleno? Item, ¿no más de porque los españoles les dijesen que obedeciesen por señores a los reyes de Castilla, ya que tuvieran lengua para se lo decir y ellos lo entendieran, eran obligados a los creer, y, por consiguiente, a se sujetar a los Reyes; y a los obedecer, teniendo ellos sus naturales Reyes? ¿No fueran juzgados por insipientes y por bestias, si tal subjeción concedieran y obedecieran? Item, si los Reyes suyos naturales se dieran a los reyes de Castilla, ¿no tuvieran los pueblos derecho, por el mismo caso, de deponellos? ¿Y si los pueblos sin los Reyes lo hicieran, no tuvieran mucha razón de tenellos por traidores y arallos de sal como en España los Reyes, justamente, en tal caso, lo hicieran? Item, ¿buscar vías y caminos, para de los españoles, que tantos daños y robos, y muertes recibían, se defender, era crimen grande, como, aun a las bestias brutas, el derecho natural, la defensa de su ser, les concede? Item, ¿no fué perniciosísimo testimonio falso decir contra ellos que buscaban para se defender por no ser doctrinados ni enseñados en las cosas de la fe? ¿Y cuándo supieron, o quién les dió noticia, qué cosa era ser doctrinados ni enseñados, ni qué cosa era fe? Manifiesta queda la ignorancia que los del Consejo de la Reina y de los Reyes tuvieron del derecho en cosa tan jurídica, tan importante, tan peligrosa, tan dañosa y tan provechosa si su impericia del Consejo, tan irreparablemente, no lo errara. Y así, tan grandes daños e injusticias, y nunca jamás reparables, a los del Consejo de los Reyes se los imputó Dios, porque no les era lícito a ellos ignorar derecho tan claro, pues los Reyes les dan honra y de comer por letrados y no por gentileshombres, ni por muy hidalgos que fuesen, porque otros habría más que ellos; y así, la ficción de los juristas, que todos los derechos residen dentro del pecho del Príncipe, es harto incierta y débil, pues los de su Consejo hicieron y hacen cada día tan intolerables yerros. Podemos aquí también notallos de muy injustos, pues no guardaron la orden del derecho, ya que tuvieran jurisdicción para hacer lo que hicieron, la cual por entonces los Reyes no tuvieron, y en esto los engañaron y mucho desirvieron, y esto fué condenar aquellas gentes, sin ser oídas ni defendidas, ni convencidas, sino sólo por dicho y testimonio falsísimo de sus capitales enemigos, que eran los españoles, que nunca otra cosa, sino roballos, oprimillos y captivallos y destruíllos pretendieron. Nunca juicio tan pervertido ni tan inicuo en toda la redondez del orbe jamás se vido, como la historia presente, con verdad, delante de Dios, que sabe que verdad aquí se escribe, será el verdadero testigo.

CAPÍTULO XX

Dejemos esta isla en el estado que habemos dicho, y volvamos a tomar la historia del viaje del Almirante, que dejamos. En el cap. 6.° y en el cap. 5.° dijimos cómo partió de junto a este puerto de Sancto Domingo, huyendo de la tempestad grande, que dijo antes que había de venir, y se fué a salvar, después de haber padecido todos sus cuatro navíos gran daño y peligro, de la misma tormenta, que luego sobrevino, al puerto Hermoso, o Escondido; salido de allí, y tomada la vía del Poniente, fué a dar al puerto de Yaquimo, que él llamaba del Brasil, que está 80 leguas deste de Sancto Domingo. De aquí salió a 14 de julio, y, queriendo ir hacia la tierra firme, tuvo muchas calmas, que no podía, por falta de viento, andar nada; y acercóse a unas isletas, cerca de la isla de Jamaica, las cuales no tenían agua, pero hicieron unas hoyas, cerca de la mar, y hallaron agua dulce, de la cual tomaron la necesaria para servicio de los cuatro navíos. Crescióle tanto la calma y falta de viento, que las grandes corrientes lo llevaron a cerca de las muchas isletas que están junto a la isla de Cuba, que él llamó, cuando desta isla, el año de 494, fué a descubrir a la de Cuba, el Jardín de la Reina. De allí, haciéndole tiempo, tornó sobre la tierra firme, y, navegando, salieron vientos contrarios y corrientes terribles, a que no podía resistir; anduvo forcejando sesenta días con grandísima tormenta y agua del cielo, truenos y relámpagos, sin ver sol ni estrellas, que parecía que el mundo se hundía. No pudo ganar de camino, en todos aquellos días, sino 60 leguas; con esta grande tormenta, y forcejando contra viento y corriente, como los navíos rescibían de la mar y de los vientos, grandes golpes y combates, abríanseles todos; los marineros, de los grandes trabajos y vigilias, y en mares tan nuevas, enfermaron casi todos, y el mismo Almirante, de desvelado y angustiado, enfermó cuasi a la muerte. Al cabo, con grandes dificultades, peligros y trabajos inefables, llegó y descubrió una isla pequeña, que los indios llamaban Guanaja, y tiene por vecinas otras tres o cuatro islas menores que aquélla, que los españoles llamaron después Guanajas, todas estaban bien pobladas. En esta isla mandó el Almirante a su hermano D. Bartolomé Colón, Adelantado desta isla, que iba por Capitán del un navío, que saltase en tierra a tomar nueva; saltó, llevando dos barcas llenas de gente, hallaron la gente muy pacífica, y de la manera de las destas is-

las, salvo que no tenían las frentes anchas, y, porque había en ella muchos pinos, púsole el Almirante por nombre la Isla de Pinos. Esta isla dista del cabo que agora llaman de Honduras, donde está o estuvo la ciudad de españoles que llamaron Trujillo, y que agora terná cinco o seis vecinos, obra de 12 leguas; y porque algunos que, después que por aquí anduvo el Almirante, quisieron por aquí descubrir, aplicaron o quisieron aplicar a sí el descubrimiento de hasta aquí, yo he visto muchos testigos presentados por parte del Fiscal, en el proceso arriba dicho, los cuales fueron con el mismo Almirante en este viaje, que afirman que el Almirante descubrió estas islas, o la principal destas de los Guanajes. Todas estas islas, y muchos puertos y partes de la tierra firme, están ya descognoscidas, por mudalles los nombres los que hacen las cartas de marear, en que no poca confusión engendran, y aun son causa de hartos yerros y perdición de navíos rescibir la relación de cada marinero. Así que, habiendo saltado el Adelantado en esta isla de los Guanajes, o Guanaja, llegó una canoa llena de indios, tan luenga como una galera, y de ocho pies de ancho; venía cargada de mercaderías del Occidente, y debía ser, cierto, de tierra de Yucatán, porque está cerca de allí, obra de 30 leguas, o poco más; traían en medio de la canoa un toldo de esteras, hechas de palma, que en la Nueva España llaman petates, dentro y debajo del cual venían sus mujeres, y hijos, y hacendejas, y mercaderías, sin que agua del cielo ni de la mar les pudiese mojar cosa. Las mercaderías y cosas que traían eran, muchas mantas de algodón, muy pintadas de diversos colores y labores, y camisetas sin mangas, también pintadas y labradas, y de los almaizares con que cubren los hombres sus vergüenzas, de las mismas pinturas y labores. Item, espadas de palo, con unas canales en los filos, y allí apegadas, con pez y hilo, ciertas navajas de pedernal, hachuelas de cobre para cortar leña, y cascabeles, y unas patenas, y grisoles para fundir el cobre; muchas almendras de cacao, que tienen por moneda en la Nueva España, y en Yucatán, y en otras partes. Su bastimento era pan de maíz y algunas raíces comestibles, que debían ser las que en esta Española llamamos ajes y batatas, y en la Nueva España camotes; su vino era del mismo maíz, que parecía cerveza. Venían en la canoa hasta 25 hombres, y no se osaron defender ni huir, viendo las barcas de los cristianos, y así los trujeron en su canoa a la nao del Almirante; y, subiendo los de la canoa a la nao, si acaecía asillos de sus paños menores, mostrando mucha vergüenza, luego se ponían las manos delante, y las mujeres se cobrían el rostro y cuerpo con las mantas, de la manera que lo acostumbraban las moras de Granada con sus almalafas. Destas muestras de vergüenza y honestidad quedó el Almirante y todos muy satisfechos, y tratáronlos bien, y, tomándoles de aquellas mantas y cosas vistosas, para llevar por muestra, mandóles dar el Almirante de las cosas de Castilla, en recompensa, y dejólos ir en su canoa a todos excepto un viejo, que pareció persona de prudencia, para que les diese aviso de lo que había por aquella tierra, porque lo primero que el Almirante inquiría, por señas, era, mostrándoles oro, que le diesen nuevas de la tierra donde lo hobiese, y, porque aquel viejo le señaló haberlo hacia las

provincias de Oriente, por eso lo detuvieron, y lleváronlo hasta que no le entendían su lengua. Después, diz que, lo enviaron a su tierra, no sé yo cómo pudo volver a ella quedando solo y sin canoa, y, quizá 100 leguas y 200 de mar; lejos de su casa. Andando por aquí el Almirante, todavía creía que había de hallar nueva del Catay y del Gran Khan, y que aquellas mantas y cosas pintadas comenzaban a ser principio de aquello que tanto él deseaba; y como le vían los indios, con tanta solicitud, preguntar dónde había oro, debíanle de hartar de muchas palabras, señalándole haber mucha cantidad de oro por tales y tales tierras, y que traían coronas de oro en la cabeza, y manillas dello a los pies y a los brazos, bien gruesas; y las sillas, y mesas, y arcas, enforradas de oro, y las mantas tejidas de brocado, y esto era la tierra dentro, hacia el Catayo. Mostrábales corales, si los había; respondían los indios que las mujeres traían sartas dellos, colgados de las cabezas a las espaldas; mostrábales pimienta y otras especerías, respondían que sí había en mucha abundancia; de manera, que cuanto vían que les mostraban, tanto, por les agradar, les concedían, sin haber visto ni sabido ni oído antes cosas de las que les pedían. Decíanles más, que aquellas gentes de aquellas tierras tenían naos y lombardas, arcos y flechas, espadas y corazas, de todo lo que vían que los cristianos allí traían. Imaginaba más el Almirante, que le señalaban que había caballos, los que nunca habían visto, ni el Almirante llevaba entonces consigo. Item, que la mar bojaba a Cyguare, que debía ser alguna ciudad o provincia de los reinos del Gran Khan, y que de allí a diez jornadas estaba el río de Ganges; y porque una de las provincias, que le señalaban los indios ser rica de oro, era Veragua, creía el Almirante que aquellas tierras estaban con Veragua, como está Tortosa con Fuenterrabía, cuasi entendiendo que la una estuviese a una mar y la otra a la otra: y así parece que imaginaba el Almirante haber otra mar, que agora llamamos del Sur, en lo cual no se engañaba, puesto que en todo lo demás sí. Lo cual todo, como se platicaba por señas, o los indios de propósito le burlaban, o él ninguna cosa dellos, sino lo que deseaba, entendía. Todo lo que está dicho escribió a los Reyes, quedando aislado, como se dirá, en Jamaica, y el treslado de la carta tengo conmigo.

CAPITULO XXI

Habiéndole señalado aquel indio viejo las provincias de Veragua y otras, por ricas, y que estaban al Oriente, dejó de proseguir la vía que llevaba del Poniente (la cual, si prosiguiera, ninguna duda debe haber de que no topara el reino de Yucatán y luego los de la Nueva España, turándole los navíos), dió la vuelta por la vía de Levante y Oriente. La primera tierra que de la firme vió, y se llegó a ella, fué una punta que llamó de Caxinas, porque había muchos árboles cuyo fruto es unas manzanillas buenas de comer, que en la lengua de los indios desta isla Española llamaban, según decía el Almirante, caxinas, aunque yo, que supe algo della, no me acuerdo que tal nombre oyese. Las gentes que moraban más cercanas de aquella punta de Caxinas traían vestidas unas jaquetas pintadas, sin mangas como las dichas, y los almaizares con que se cubrían las vergüenzas, que debían ser habidos de mercaderes de la tierra de Yucatán, de donde la canoa que dijimos creemos que venía. Salió el Adelantado un domingo, a 14 de agosto, con mucha gente de los españoles a tierra, a oir misa, y el miércoles siguiente tornó a salir en tierra para tomar la posesión en nombre de los Reyes de Castilla, y estaban ya en la playa cien personas o más, cargadas de bastimentos y comidas de la tierra, como pan de maíz, gallinas, venados, pescados y frutas, y presentadas ante el Adelantado y los cristianos, se retrajeron atrás sin decir palabra. El Adelantado les mandó dar de los rescates, como cascabeles y sartas de cuentas y espejuelos y otras menudencias. Otro día siguiente amanecieron en el mismo lugar más de doscientas personas, todos cargados de gallinas, y ánsares y pescado asado y de diversas especies de frixoles, que son como habas, y otras frutas. Es la tierra muy fresca, verde y hermosa, en la cual había infinidad de pinos, encinas de más de seis o siete especies, y de los árboles que llamaban en esta isla hobos, que nosotros llamamos mirabolanos, fruta odorífera y sabrosa. Sintieron que había leones pardos, y ciervos, y otros animales, y pudieran sentir que había hartos tigres. Las gentes de por aquellas comarcas no tenían las frentes anchas como las destas islas, eran de diversas lenguas; totalmente desnudas algunas, otras, solamente las vergüenzas cubiertas, otras, vestidas de unas jaquetas como las cueras, que les llegaban hasta el ombligo, sin mangas. Tenían labrados los cuerpos con fuego, de unas labores como moriscas, unos figurando leones, otros ciervos y otros de otras figu-

ras; los señores, o más honrados entre ellos, traían por bonetes unos paños de algodón blancos y colorados; algunos tenían en la frente unos copetes de cabellos como una flocadura. Cuando se ataviaban para sus fiestas, teñíanse algunos los rostros de negro, otros de colorado, otros hacíanse rayas por la cara de diversos colores, y otros teñían el pico de la nariz, otros se alcoholaban los ojos y los teñían de negro, y estos atavíos tenían por mucha gala; y porque había otras gentes por aquella costa que tenían las orejas horadadas y tan grandes agujeros que cupiera un huevo de gallina bien por ellos, puso nombre a aquella ribera la costa de la Oreja. De aquella punta de Caxinas navegó el Almirante hacia el Oriente con muy grandes trabajos, contra viento y contra las corrientes, a la bolina, como dicen los marineros, que apenas se andan cada día cinco leguas, y ni dos muchas veces; van los navíos dando vueltas cuatro y cinco y más horas hacia una parte, y otra hacia otra, y desta manera se ahorra lo poco que se anda, y algunas veces se pierde lo que se ha ganado en dos, de una vuelta. Y porque habiendo 60 leguas de la punta de Caxinas a un cabo de tierra que entra mucho en la mar, tardó con estos trabajos en llegar el Almirante, y de allí vuelve la tierra y se encoge hacia el Sur, por lo cual los navíos no podían mejor y bien navegar, púsole nombre a aquel cabo, el cabo de Gracias a Dios; y esto dice el Almirante que fué a 12 de setiembre del mismo año de 502. Pasado el cabo de Gracias a Dios tuvieron necesidad de tomar agua y leña; mandó el Almirante ir las barcas a un gran río que allí parecía, donde, por la creciente de la mar y la corriente del río que se combatían, se perdió la una de las barcas, con toda la gente que traía, y por este desastre púsole nombre del Desastre al río. El domingo, a 17 de setiembre, fueron a echar anclas entre una isleta llamada Quiribri y en un pueblo de la tierra firme llamado Cariarí. Allí hallaron la mejor gente, y tierra, y estancia que habían hasta allí hallado, por la hermosura de los cerros y sierra, y frescura de los ríos y arboledas, que se iban al cielo de altas, y la isleta verde, fresquísima, llana, de grandes florestas, que parecía un vergel deleitable; llamóla el Almirante la Huerta, y está del dicho pueblo Cariarí, la última luenga, una legua pequeña. Está el pueblo junto a un graciosísimo río, adonde concurrió mucha gente de guerra, con sus armas, arcos y flechas, y varas, y macanas, como haciendo rebato, y mostrando estar aparejado para defender su tierra. Los hombres traían los cabellos trenzados, revueltos a la cabeza, y las mujeres cortados, de la manera que los traen los hombres nuestros; pero como los cristianos les hicieron seña de paz, ellos no pasaron adelante, mas de mostrar voluntad de trocar sus cosas por las nuestras. Traían mantas de algodón y jaquetas de las dichas, y unas águilas de oro bajo, que traían al cuello. Estas cosas traían nadando a las barcas, porque aquel día, ni otro, los españoles no salieron a tierra. De todas ellas no quiso el Almirante que se tomase cosa, por, disimulando, dalles a entender que no hacían cuenta dello, y cuanto más dellas se mostraba menosprecio, tanta mayor cudicia e importunidad significaban los indios de contratar, haciendo muchas señas, tendiendo las mantas como banderas, y provocándolos a que saliesen a tierra. Mandóles

dar el Almirante cosas de rescate de Castilla, mas desque vieron que los cristianos no querían de sus cosas, y que ninguno salía e iba a contratar con ellos, todas las cosas de Castilla que habían rescibido las pusieron liadas junto a la mar, sin que faltase la menor dellas, casi diciendo, «pues no queréis de las nuestras, tomaos las vuestras», y así las hallaron todas los cristianos otro día que salieron en tierra.

Y como los indios, que por aquella comarca estaban, sintieron que los cristianos no se fiaban dellos, enviaron un indio viejo, que parecía persona honrada, y de estima entre ellos, con una bandera puesta en una vara, como que daban seguridad; y traía dos muchachas, la una de hasta catorce años, y la otra de hasta ocho, con ciertas joyas de oro al cuello, el que las metió en la barca, haciendo señas que podían los cristianos salir seguramente. Salieron, pues, algunos a traer agua para los navíos, estando los indios modestísimos y quietos, y con aviso de no se mover, ni hacer cosa por donde los españoles tomasen ocasión de tener algún miedo dellos. Tomada el agua, y como se entrasen en las barcas para se volver a los navíos, hacíanles señas que llevasen consigo las muchachas y las piezas del oro que traían colgadas del cuello; y, por la importunación del viejo, llevároнlas consigo, y era cosa de notar las muchachas no mostrar señal de pena ni tristeza, viéndose entregar a gente tan extraña, y feroz, y de ellos, en vista, y habla y meneos, tan diversa, antes mostraban un semblante alegre y honesto. Desque el Almirante las vido, hízolas vestir, y dalles de comer y de las cosas de Castilla, y mandó que luego las tornasen a tierra, para que los indios entendiesen que no eran gente que solían usar mal de mujeres, pero llegando a tierra, no hallaron persona a quien las diesen; por lo cual las tornaron al navío del Almirante, y allí las mandó aquella noche tener, con toda honestidad, a buen recaudo. El día siguiente, jueves, a 29 de setiembre, las mandó tornar en tierra, donde estaban ya 50 hombres, y el viejo que las había traído las tornó a rescibir, mostrando mucho placer con ellas, y volviendo a la tarde las barcas a tierra, hallaron la misma gente con las mozas, y ellas y ellos volvieron a los cristianos todo cuanto se les había dado, sin querer que dello quedase alguna cosa. Otro día, saliendo el Adelantado a tierra, para tomar lengua, y hacer información de aquella gente, llegáronse dos indios de los más honrados, a lo que parecía, junto a la barca donde iba, y tomáronlo en medio por los brazos hasta sentarlo en las hierbas muy frescas de la ribera, y preguntándoles algunas cosas por señas, mandó al escribano que escribiese lo que decían; los cuales se alborotaron de tal manera viendo la tinta y el papel, y que escribían, que los más echaron luego a huir, creyóse que por temor que no fuesen algunas palabras o señales para los hechizar, porque, por ventura, se usaban hechizos entre ellos, y presumióse, porque, cuando llegaban cerca de los cristianos, derramaban por el aire unos polvos hacia ellos, y de los mismos polvos hacían sahumerios, procurando que el humo fuese hacia los cristianos, y por este mismo temor, quizá, no quisieron que quedase con ellos cosa de las que les habían dado de las nuestras.

Reparados los navíos de lo que habían menester y oreados los bastimentos, y recreada la gente que iba enferma, mandó el Almirante que saliese su hermano el Adelantado con alguna gente a tierra, para ver el pueblo, y la manera y trato que los moradores dél tenían; donde vieron que dentro de sus casas, que eran de madera cubiertas de caña, tenían sepulturas en que estaban cuerpos muertos, secos y mirrados, sin algún mal olor, envueltos en unas mantas o sábanas de algodón, y encima de la sepultura estaban unas tablas, y en ellas esculpidas figuras de animales, y en algunas la figura del que estaba sepultado, y con él joyas de oro y cuentas, y cosas que por más preciosas tenían. Mandó el Almirante tomar algunos de aquellos indios, por fuerza, para llevar consigo y saber dellos los secretos de la tierra. Tomaron siete, no sin gran escándalo de todos los demás, y, de los siete, dos escogió, que parecían los más honrados y principales; a los demás dejaron ir dándoles algunas cosas de las de Castilla, dándoles a entender por señas, que aquéllos tomaban por guías, y después se los enviarían. Pero poco los consoló este decir, por lo cual, luego, al siguiente día, vino a la playa mucha gente, y enviaron cuatro por embajadores al navío del Almirante; prometían de dar de lo que tenían, y que les diesen los dos hombres, que debían ser personas de calidad, y luego trujeron dos puercos de la tierra, en presente, que son muy bravos, aunque pequeños. No quiso restituirles los dos presos el Almirante, sino mandó dar a los mensajeros que habían venido algunas de las bujerías de Castilla y pagarles sus porquezuelos que habían traído, y saliéronse a tierra con harto desconsuelo de aquella violencia e injusticia de tomalles aquéllos por fuerza, y llevárselos contra voluntad de todos ellos, dejando sus mujeres y hijos huérfanos. Y quizá eran señores de la tierra o de los pueblos, los que les detenían, injustamente, presos; y así, tuvieron de allí en adelante justa causa y claro derecho de no se fiar de ningún cristiano, antes razón jurídica para hacelles justa guerra, como es manifiesto.

CAPITULO XXII

Entre otros lugares que el indio viejo, que habían tomado y detenido de la canoa, en la isla de los Guanajes, y otros indios, nombraron al Almirante, que había o eran tierras de oro, fué uno llamado Caravaró. Levantó, pues, las anclas desta provincia o pueblos de Cariarí, 5 de octubre, y navegó a la de Caravaró, la última luenga, hacia el Oriente, donde había una bahía de mar, de seis leguas de longura y de ancho más de tres, la cual tiene muchas isletas, y tres o cuatro bocas, para entrar los navíos y salir muy buenas con todos tiempos, y por entre aquellas isletas van los navíos, como si fuesen por calles, tocando las ramas de los árboles, en la jarcia y cuerdas de los navíos; cosa muy fresca y hermosa. Después de haber surgido y echado anclas los navíos, salieron las barcas a una de aquellas isletas, donde hallaron 20 canoas o navecitas de un madero, de los indios, y la gente dellas vieron en tierra desnudos, en cueros del todo, solas las mujeres cubierto lo vergonzoso; traía cada uno su espejo de oro al cuello, y algunos una águila, y comenzándoles a hablar los dos indios que traían de Cariarí, perdieron el temor, y dieron luego un espejo de oro, que pesaba 10 ducados, por tres cascabeles, diciendo que allí, en la tierra firme, había mucho de aquello, muy cerca de donde estaban. El día siguiente, a 7 de octubre, fueron las barcas a tierra firme, y toparon diez canoas llenas de gente, todas con sus espejos al cuello, de oro. Tomaron dellas dos hombres que parecían ser dellos los más principales, para, con los dos de Cariarí, saber los secretos de la tierra. Dice cerca desto un testigo, llamado Pedro de Ledesma, piloto señalado, que yo cognoscí, que salieron a los navíos 80 canoas, con mucho oro, y que no quiso el Almirante rescibir alguna cosa. Su hijo del Almirante, D. Hernando Colón, que allí andaba, puesto que niño de trece años, no hace mención de 80 canoas, pero pudo ser que viniesen 80, una vez 10, y otras 20, y así llegasen a 80, y es de creer que mejor cuenta ternía desto el piloto dicho, que era cuarenta y cinco y más años, que no el niño de trece.

Los dos hombres que aquí desta canoa tomaron traían al cuello, el uno, un espejo que pesó 14 ducados, y el otro un águila que pesó 22, y éstos afirmaban, que de aquel metal, pues tanto caso dél hacían, una jornada y dos de allí había harta abundancia. En aquesta bahía era infinita la cuantidad que había

de pescado, y en la tierra muchos animales de los arriba nombrados. Habia muchos mantenimientos de las raíces y de grano, y de frutas. Los hombres andaban totalmente desnudos, y las mujeres de la manera de las de Cariarí. Desta tierra o provincia de Carabaró, pasaron a otra, confín della, que nombraban Aburená, la última luenga, la cual es, en todo y por todo, como la pasada. Désta salieron a la mar larga, y, 12 leguas adelante, llegaron a un río, en el cual mandó el Almirante salir las barcas, y, llegando a tierra, obra de 200 indios, que estaban en la playa, arremetieron con gran furia contra las barcas, metidos en la mar hasta la cinta, esgrimiendo con sus varas, tañendo bocinas y un atambor, mostrando querer defender la entrada en su tierra de gente a ellos tan extraña; echaban del agua salada con las manos hacia los españoles, y mascaban hierbas y arrojábanlas contra ellos. Los españoles disimulaban, blandeándolos y aplacándolos por señas, y los indios que traían hablándolos, hasta tanto que, finalmente, se apaciguaron, y se llegaron a rescatar o contratar los espejos de oro que traían al cuello, los cuales daban por dos o tres cascabeles; hobiéronse allí entonces 16 espejos de oro fino, que valdrían 150 ducados. Otro día, viernes, a 21 de octubre, tornaron las barcas a tierra, al sabor del rescate; llamaron a los indios desde las barcas, que estaban cerca de allí, en unas ramadas que aquella noche hicieron, temiendo que los españoles no saliesen a tierra y les hiciesen algún daño, pero ninguno quiso venir a su llamado. Desde a un rato, tañen sus bocinas o cuernos, y atambor, y con gran grita, lléganse a la mar de la manera que de antes, y, llegando cerca de las barcas, amagábanles como que les querían tirar las varas si no se volvían a sus navíos, y se fuesen, pero ninguna les tiraron; mas a la buena paciencia y humildad de los españoles no pareció que era bien sufrir tanto, por lo cual sueltan una ballesta y dan una saetada a un indio dellos en un brazo, y tras ella pegan fuego a una lombarda, y dando el tronido, pensando que los cielos se caían y los tomaban debajo, no paró hombre de todos ellos, huyendo el que más podía, por salvarse. Salieron luego de las barcas cuatro españoles, y tornáronlos a llamar, los cuales, dejadas sus armas, se vinieron para ellos como unos corderos seguros, y como si no hobieran pasado nada. Rescataron o conmutaron tres espejos, excusándose que no traían al presente más, por no saber que aquello les agradaba. Desta tierra pasó adelante a otra llamada Catiba, y echando anclas en la boca de un gran río, la gente della, con cuernos y atambores, se andaba toda moviendo, y apedillando. Enviaron a los navíos una canoa con dos hombres, para ver qué gente nueva era, y qué quería. Habláronles los indios que se habían tomado atrás, y luego entraron en la nao del Almirante, con mucha seguridad, y, por inducción del indio de Cariarí y de los otros se quitaron los espejos de oro, que traían al cuello y diéronlos al Almirante, y el Almirante les mandó dar de las cosas y rescates de Castilla. Salidos éstos a tierra, vino luego otra canoa con tres hombres, y sus espejos al cuello, los cuales hicieron lo mismo que los primeros. Conciliada ya desta manera el amistad, salieron las barcas a tierra, donde hallaron mucha gente con el Rey de aquella provincia, o pueblos, el cual ninguna diferencia mos-

traba tener de los otros, salvo estar cubierto con una hoja de árbol, porque llovía, y el acatamiento y reverencia que todos le tenían. El fué el primero que rescató su espejo, y dió licencia que los suyos también rescatasen con los cristianos. Fueron por todos 19 espejos, de fino oro. Pedro de Ledesma, el piloto que arriba dije, depuso en el pleito, de que ya he hecho algunas veces mención, presentado por el Fiscal, que en uno de los puertos por donde andaban entonces, llamado Hurira, se rescataron 90 marcos de oro por tres docenas de cascabeles; y éste debía ser uno de cinco pueblos, o todos cinco, donde, salido de la boca de aquel gran río, el Oriente arriba, fué luego el Almirante, y según dijo D. Hernando Colón, su hijo, allí había mucho rescate, y entre ellos estaba Veragua, donde los indios de atrás decían que se cogía el mucho oro, y se labraban los espejos que rescataban. Destos pueblos fueron a una población llamada Cubija o Cubiga, donde, según la relación que los indios daban, se acababa la tierra del rescate, la cual comenzaba desde Carabaró y fenecía en aquella población Cubiga o Cubija, que serían obra de 50 leguas de costa de mar. De aquí subió el Almirante la mar arriba, por el Oriente, como venía, y fué a entrar, en 2 días de noviembre, en un puerto mucho bueno, que por ser tal lo llamó puerto Bello, que estaba obra de seis leguas del que agora llamamos el Nombre de Dios. El puerto es muy grande y muy hermoso; entró en él por medio de dos isletas, y, dentro dél, pueden llegarse las naos, muy en tierra, y salir voltejando si quisieren. Toda la tierra de la redonda del puerto es la tierra graciosísima, estaba toda labrada y llena de casas, a tiro de piedra y de ballesta la una de la otra, que parecía todo una huerta pintada, y de las más hermosas que se habían por toda aquella costa visto. Allí estuvieron siete días, por las muchas lluvias y malos tiempos que les hizo, y en todos ellos vinieron canoas de toda la comarca a contratar con los cristianos las comidas y frutas que tenían, y ovillos de algodón hilado, muy lindo, lo cual, todo, daban por cosillas de latón, como eran alfileres y cabos de agujetas, y si tuvieran oro también por ellos lo dieran.

CAPITULO XXIII

Pasados los siete días, salieron del Bel puerto o puerto Bello, en 9 de noviembre, y fueron ocho leguas, y, con malos tiempos, volvieron atrás y entraron en el puerto que llamamos el Nombre de Dios, al cual llamó el Almirante puerto de Bastimentos, porque todas aquellas comarcas y tres isletas que estaban por allí, eran llenas de labranzas y maizales. Vieron una canoa de indios, y adelantóse una barca llena de españoles tras ella, por tomar lengua de alguno dellos, pero los indios, huyendo, dábanse priesa a remar, temiendo si les querían hacer mal, y como los alcanzasen, llegando la barca como a un tiro de piedra, echáronse todos a la mar para huir nadando, y cuanto los marineros remaban, y llegaba la barca junto a ellos, zabullíanse, como hacen las aves de agua, e iban a salir por debajo del agua un tiro de ballesta y dos desviados de la barca, por una parte o por otra; y esto duró más de grande media legua. Era una fiesta bien de ver, y de harto pasatiempo y alegría, ver lo que trabajaban los marineros en su barca por tomar alguno, y cuán en balde, pues a ningún indio tomaron, y los indios todos se fueron riendo y mofando, a tierra, de los marineros, y los marineros, vacíos y corridos, se volvieron a las naos. Estuvieron aquí hasta 23 de noviembre, adobando los navíos y la vasija del agua, y, salidos, fueron hacia el Oriente, y llegaron a una tierra llamada Guija o Guiga, y salidas las barcas a tierra, estaban ya esperando los cristianos sobre trescientas personas con deseos de rescatar sus mantenimientos, y algunas joyuelas de oro que traían en las orejas y narices; pero no quiso el Almirante parar allí mucho, mas sábado, a 26 del mismo mes, entraron en un portezuelo, al cual puso el Almirante nombre Retrete, por su estrechura, porque no cabían en él arriba de cinco o seis navíos juntos, y la entrada era por una boca de hasta quince o veinte pasos de ancho, y de ambas partes los arracifes que sobreaguaban, que son peñas como puntas de diamantes, y la canal entre ellos era tan hondable, que, a allegarse un poco a la orilla, pueden saltar en tierra desde las naos; y esto fué principal remedio para no se perder los navíos, según el angostura era, y la causa deste peligro fué la relación falsa que hicieron los marineros que en las barcas entraron primero adelante a sondar o conocer la hondura que por allí había y peligros, por el ansia que tenían siempre de salir a tierra a rescatar o contratar con los

indios de la tierra. Por esto parece que el puerto del Retrete no es el que agora llamamos del Nombre de Dios, como arriba dijimos por relación de otros, sino más adelante, hacia el Oriente. Estuvieron aquí los navíos nueve días, por los vientos que corrían muy forzosos y contrarios. Al principio de estos días venían los indios muy pacíficos y mansos, con toda simplicidad, a hacer sus rescates con los cristianos, pero después que los españoles se salían sin licencia del Almirante de los navíos, escondidamente, y se iban por las casas de los indios, y, como gente disoluta y cudiciosa, les hacían mil agravios, diéronles causa a que se alterasen de tal forma, que se hobo de quebrar la paz con ellos, y pasaban algunas escaramuzas; y como ellos, de cada día se juntasen en mayor copia, osaban ya venir hasta cerca de los navíos, que, como dijimos, estaban con el bordo a tierra, pareciéndoles que podían hacer el daño que quisiesen, aunque les saliera bien por el contrario, si el Almirante no tuviera siempre respecto a mitigallos con sufrimiento y buenas obras. Todo esto dice D. Hernando, hijo del Almirante; donde parece quién fué y era la causa de que los indios se escandalizasen y tuviesen por mala gente a los cristianos y no quisiesen con ellos paz. Parece también, si aquellas gentes, desde su descubrimiento, fueran tractadas por amor y justicia, según dicta la razón natural, y prosiguiera siempre adelante con ellos la vía del comercio y contratación pacífica y moderada, y mucho más si fuera cristiana, cómo justamente hobiéramos dellos todo lo que de oro y riquezas tenían y abundaban, por nuestras cosillas de no nada, y cuánta paz y amor entre nosotros y ellos se conciliara, y, por consiguiente, cuán cierta y fácil fuera su conversión a Cristo, y cuánto la Iglesia universal se gozara de tener tan infinitos hijos cristianos. Añide más D. Hernando: «que, visto su demasiado atrevimiento, por espantallos, mandaba tirar el Almirante alguna lombarda de cuando en cuando, y que ellos respondían con gran grita, dando con sus bastones en las ramas de los árboles, haciendo grandes amenazas y mostrando no tener temor del sonido o estruendo de las lombardas, pensando que debían ser como los truenos secos sin rayos, no más de para causar espanto; y, que por que no tuviesen tan gran soberbia, ni menospreciasen a los cristianos, mandó que una vez tirasen una lombarda contra una cuadrilla de gente que estaba junta y apeñuscada en un cerrito, y dando por medio dellos la pelota, hízoles cognoscer que aquella burla era también rayo como trueno, por tal manera, que después, aun tras los montes, no se osaban asomar». Esto dice D. Hernando, y así parece que debía de haber muerto algunos dellos la pelota de la lombarda; y, cierto, harta mal enmienda de los escándalos que los españoles habían causado a aquellas pacíficas gentes, y poco sufrimiento y menos buenas obras en esto hizo el Almirante, por no más de por que no tuviesen tan gran soberbia y no menospreciasen los cristianos, con la lombarda matallos, siendo ellos primero escandalizados y agraviados, mostrándose tan pacíficos y amigos, y los españoles, por el contrario, haber sido culpados, y quizá muy culpados, lo que, por ventura, D. Hernando calla. Cierto, mejor sufrimiento fuera castigar con rigor el Almirante a los que los habían agraviado y escandalizado

en presencia dellos, para que pareciera pesarle dello, y ser solos culpados aquéllos, y con palabras o señas, y mucho más con dádivas y buenas otras obras, satisfacellos, que no a grandes pecados añadir otros más detestables, con que mayores daños les hicieron. Dice también D. Hernando que la gente de aquella tierra era la más bien dispuesta que hasta entonces se había visto en estas Indias; eran altos de cuerpo y enjutos, de muy buenos gestos. La tierra toda rasa, y de mucha hierba y poca arboleda. En el puerto había grandísimos lagartos que salían a dormir en seco, los cuales lanzan de sí un olor que parece que allí está todo el almizcle del mundo, y son tan carniceros, que si hallan un hombre durmiendo en tierra, lo llevan arrastrando al agua para comello, puesto que son muy cobardes y huyen cuando son acometidos. Estos son los verdaderos cocodrilos de los que se dice abundar el río Nilo; hay muchos en los ríos que salen a esta mar que decimos del Norte, pero muchos más, sin número, en los que corren a la mar del Sur.

CAPITULO XXIV

ANDANDO en esto había grandes tempestades y contrarios tiempos, cuas siempre, unos días más que otros; y viendo el Almirante impedirle los tiempos Levantes y Nordestes, que son brisas fuertes, de ir adelante, siguiendo la vía que llevaba del Oriente, lunes, 5 días de diciembre, determinó de volver atrás, para certificarse de las minas del oro, que ser muy ricas, en la provincia de Veragua, le habían dicho; así que, aquel mesmo día, llegó a Bel puerto, que serían hasta 10 leguas al Occidente. Siguiendo su camino, el día siguiente asoma un viento gueste, que es Poniente, contrarísimo al camino que había querido tomar de nuevo, y próspero para el que llevaba y había deseado por tres meses, que lo puso en muy grande aprieto. No quiso tornar la vía del Oriente, para la cual bien le sirviera, por la incertidumbre que cada día experimentaba de los vientos. Forcejó contra los vientos, crecióle la tormenta, y anduvieron nueve días sin esperanza de vida. Dice el Almirante en la carta, que desde la isla de Jamaica escribió a los Reyes, que nunca ojos vieron la mar tan alta ni tan brava, y la espuma della que parecía arder en fuego. El viento estorbaba ir adelante y no daba lugar para correr a la mar larga ni para socorrerse con alguna punta de tierra o cabo. Un día y una noche pareció que ardía en vivas llamas el cielo, según la frecuencia de los truenos y relámpagos y rayos que caían, que cada momento esperaban de ser abrasados todos, y los navíos hundidos a pedazos, según los vientos eran espantables. Los truenos eran tan bravos y tan espesos, que pensaban los de un navío que los de los otros disparaban el artillería, demandando socorro porque se huna dían. Con todo esto eran tantas y tan espesas las lluvias y aguas del cielo que, en dos ni en tres días, no cesaba de llover a cántaros, que no parecía sino que resegundaba otro Diluvio. La gente de los navíos estaba tan molida, turbada, enferma y de tantas amarguras llena, que, como desesperada, deseaba más la muerte que la vida, viendo que todos cuatro elementos contra ellos tan cruelmente peleaban. Temían el fuego, por los rayos y relámpagos; los vientos unos contrarios de otros tan furiosos y bravos y desmensurados; el agua de la mar que los comía, y la de los cielos que los empapaba; la tierra por los bajos y roquedos de las costas no sabidas, que, hallándose cabe el puerto, donde consiste el refugio de los mareantes, por no tener noticia dellos

o por no les saber las entradas, escogen los hombres antes pelear y contrastar con bravos vientos y con la espantosa soberbia de la mar, y con todos los otros peligros que hay, que llegarse a la tierra, que, como más propicia y a nosotros más agradable y natural, entonces más deseamos. Sobrevínoles otro peligro y angustia, sobre todos los relatados, y ésta fué una manga que se suele hacer en la mar. Esta es como una nube o niebla que sube de la mar hacia el aire, tan gruesa como una cuba o tonel, por la cual sube a las nubes el agua, torciéndola a manera de torbellino, que cuando acaece hallarse juntas las naos, las anega y es imposible escapar. Tuvieron por remedio decir el Evangelio de San Juan, y así la cortaron, y creyeron por la virtud divina haber escapado. Padecieron en estos días terribles trabajos, que ya no había hombre que pensase, por solos los cansancios y molimientos, con vida escapar. Dióles Dios un poco de alivio dándoles un día o dos de calmas, en los cuales fueron tantos los tiburones que acudieron a los navíos, que les ponían espanto y no menos en gran temor, tomándolos por agüeros, algunos, que no fuese alguna mala señal. Pero, sin ser agüero, podía ser señal natural, como las toninas o delfines lo es de tormenta cuando sobreaguan, como arriba en el capítulo 5.º dimos alguna relación. Hicieron grande matanza dellos con anzuelos de cadena, que no les fueron poco provechosos para hacer bastimento, porque tenían ya falta de viandas, por haber ya ocho meses que andaban por la mar, y así consumido la carne y pescado que de España habían sacado, dello comido y dello podrido por los calores y bochorno, y también la humedad que corrompe las cosas comestibles por estas mares; pudrióseles tanto el bizcocho, y hinchióseles de tanta cantidad de gusanos, que había personas que no querían comer o cenar la maçamorra que, del bizcocho y agua, puesta en el fuego, hacían, sino de noche, por ver la multitud de los gusanos que dél salían y con él se cocían. Otros estaban ya tan acostumbrados por la hambre a comerlos, que ya no los quitaban, porque en quitarlos se les pasaría la cena; tantos eran. En este camino hacia Veragua, en obra de 15, 20 ó 30 leguas, fueron cosas espantosas las que con los tiempos contrarios les acaecieron. Salían de un puerto, y no parecía sino que el viento contrario, de industria, los estaba esperando como tras un cantón, para resistillos. Volvían con la fuerza dél hacia el Oriente; cuando no se cataban, venía otro que los volvía impetuosamente al Poniente, y esto tantas y tan diversas veces, que no sabía el Almirante ni los que con él andaban qué decir ni hacer. Por todos estos temporales tan adversos y diversos, que parece que nunca hombres navegantes padecieron en tan poco camino, como desde Bel puerto hasta Veragua, otros tales, puso por nombre a aquella costa, la costa de los Contrastes. En todo este tiempo, el Almirante padecía enfermedad de gota, y sobre ella estas angustias y trabajos, y la gente, lo mismo, enferma y fatigada, y la más desmayada. Finalmente, día de los Reyes del año siguiente de 1503, entraron en un río, al cual los indios llamaban Yebra, y el Almirante le puso por nombre Belem, por honra de aquel día que los tres Reyes magos aportaron a aquel Sancto Lugar. Adelante deste río está otro, una legua o dos, que los indios

decían Veragua; mandó el Almirante sondar la entrada del primero, que es con cierto plomo mirar qué tantos palmos o brazas tiene de hondo, y también el de Veragua, y hallaron tener catorce palmos el de Belem, cuando es llena la mar, y mucho menos el de Veragua. Subieron las barcas por el de Belem arriba, hasta llegar a la población, donde tuvieron noticia que las minas del oro estaban en Veragua, puesto que los vecinos della se pusieron al principio en armas, no queriendo oir a los españoles ni hablarles, antes resistirles la entrada; el día siguiente fueron las barcas por el río de Veragua, y los vecinos también dél hicieron lo mismo apellidándose unos a otros con sus armas; no sólo por tierra trabajaban de defender que no pasasen adelante, pero entrando en el agua, mas como iba con los españoles un indio de aquella costa, que entendía su lenguaje, y apaciguólos, afirmándoles que aquéllos eran buena gente, y que no les querían tomar cosa de las suyas sin pagársela, y así se aseguraron y comenzaron a rescatar y contratar con los cristianos, de los cuales se hobieron hasta 20 espejos de oro y algunos cañutos, como cuentas y granos de oro, por fundir. Los cuales, para más lo encarecer, fingían que se cogía muy lejos en unas sierras ásperas, y que cuando lo cogían, no comían, antes se apartaban de sus mujeres, y otros encarecimientos semejantes.

CAPITULO XXV

Visto que el río de Belem era más hondo para entrar los navíos, acordó el Almirante de entrar en él, y así, lunes, 9 de enero, entraron los dos navíos, y otro día siguiente, por esperar que fuese plena mar, entraron los otros dos que pedían más agua, puesto que no crece ni mengua, con la mayor marea, más de dos palmos. Vinieron luego los indios a contractar con los cristianos de lo que tenían, especialmente pescado, el cual entra de la mar tan inmenso número a temporadas, que parece cosa increíble a quien no lo haya visto; traían también oro que daban por alfileres, y lo que era de más cantidad y precio trocaban por cuentas y por cascabeles. Y como toda la fama de la riqueza de las minas, los indios atribuyesen a Veragua, el tercero día, después de la entrada, salió el Adelantado a la mar con las barcas, para subir por el río de Veragua hasta el pueblo donde residía el Rey de la tierra, llamado Quibia, el cual, sabiendo la ida de los cristianos, descendió él y gentes con él, en sus canoas, a rescebirlos, el río abajo. Llegadas las canoas a las barcas, hiciéronse todos buen rescibimiento, como si fueran hermanos. Dió el Rey al Adelantado de las joyas de oro que traía, y el Adelantado al Rey de las bujerías y rescates de Castilla, por manera, que los unos quedaron de los otros muy contentos y amigos, y volvióse con sus canoas el Rey a su pueblo, y el Adelantado con sus barcas a los navíos. El día siguiente vino el Rey a ver al Almirante a los navíos, y como había poco que platicar, por no entenderse las lenguas, después de obra de una hora, el Almirante le dió algunas cosas de Castilla, y los suyos rescataron algunas joyas de oro por cascabeles, y sin muchas ceremonias se despidió, y se fué como se vino. Estando así, los españoles muy contentos y alegres, un martes, 24 de enero, súbitamente vino aquel río de Belem de avenida tan crecido, que, sin poderse reparar echando amarras a los navíos, dió el ímpetu del agua en la nao del Almirante con tanta violencia, que le hizo quebrar la una de las dos anclas que tenía, y fué a dar con terrible furia sobre uno de los otros navíos, que le rompió la contramesana, que es uno de los mástiles, y entena, donde va cierta vela, y van garrando ambas a dos (esto es llevar las anclas arrastrando), y daban los golpes y relanzaduras o vaivenes de una parte a otra del río, que no perderse allí todos cuatro navíos fué negocio divino. Esta súbita venida e inundación deste río debió ser algún

grande aguacero (como los hace muchos en estas Indias), que debió llover en las montañas muy altas que están sobre Veragua, que llamó el Almirante de Sant Cristóbal, porque el pico de la más alta parece exceder a la región del aire, porque nunca se ve sobre aquél nube alguna, sino todas quedan muy más bajas, y, a quien lo mira, parece que es una ermita. Estará, por lo menos, a lo que se juzga, 20 leguas la tierra dentro, todas de grandísima espesura. No sólo este peligro grande allí tuvieron, pero, ya que quisieran salir a la mar, que estaba de los navíos no media milla, era tanta la tormenta y braveza de la mar, que había fuera, que no se hobieran movido del río, cuando fueran hechos los navíos pedazos a la salida de la barra; en la cual eran tantas las reventazones que hacía la mar, que ni las barcas pudieron salir, por muchos días que duró, para ir a ver por la costa el asiento y disposición de la tierra, para hacer un pueblo de españoles que el Almirante hacer determinaba, y haber nueva de las minas, que era lo que hacía a su caso. Pasados los días destos tiempos adversos, y de aflicción harta para todos, y más para el Almirante, ya que abonanzó la mar, lunes, a 6 de febrero envió al Adelantado con 68 hombres por la mar, hasta la boca del río de Veragua, que distaba una legua o poco más, a la parte del Occidente, y fueron por el río arriba otra legua y media, hasta el pueblo de aquel señor que dijimos llamarse Quibia, donde estuvieron un día informándose del camino de las minas. De allí, fueron cuatro leguas y media a dormir en par de un río, que pasaron cuarenta y tres veces; y otro día legua y media, y llegaron a las minas que les mostraron tres indios quel señor mandó que con ellos fuesen por guías. Llegados, según dice el Almirante en la carta que escribió a los Reyes desde Jumaica, que las guías les señalaron muchas partes alrededor, que abundaban en oro, hacia el Poniente, en especial por 20 jornadas. Finalmente, los españoles, en obra de dos horas que allí quisieron tardar, cada uno cogió su poquillo de oro entre las raíces (porque todo es gran espesura de arboledas), con lo cual todos se contentaron y vinieron muy alegres aquel día al pueblo, y otro a los navíos; estimando ser gran señal de las riquezas de aquella tierra, por sacar tanto, aunque poco, en tan poco tiempo, y careciendo de industria, que se requiere mucha para sacallo. Después se supo que aquellas minas no eran las de Veragua, que más cerca estaban, sino las de Urirá, que era otro pueblo de sus enemigos, a las cuales, diz que, por hacerles enojo, mandó guiar allá los cristianos; y añide otra razón D. Hernando, conviene a saber, por que se aficionasen de pasarse allá, y dejasen su tierra sin embarazos. Tornó el Almirante a enviar al Adelantado otra vez a que entrase por la tierra, y la costa abajo, hacia el Poniente, a especular lo que por la tierra había; y así, salió el Adelantado, jueves, a 16 de febrero del dicho año de 503, con 59 hombres, y una barca por la mar con 14. Los cuales, otro día por la mañana, llegaron a un río llamado Urirá, seis o siete leguas de Belem a parte del Occidente. Sabido que iban por el señor de aquella tierra, salió a recibillos una legua, con hasta 20 personas, y presentóles mucha comida y bastimento, y rescataron algunos espejos de oro. Estando un rato allí donde se toparon, fuéronse todos juntos al pueblo, indios y cristia-

nos, de donde salió gran número de gente a recibillos; y teníanles aparejada una gran casa, donde los aposentaron y les presentaron muchas y diversas cosas de comer. Desde a poco vino a visitallos el señor de Dururi, otro pueblo de aquél cercano, con mucha gente que traían algunos espejos para rescatar. De los unos y de los otros, se supo que había, la tierra dentro, señores de pueblos que tenían gran riqueza de oro, y que era gente armada como nosotros, pero esto postrero, ya pareció que, o los indios mintieron por que no entrasen los españoles más dentro, o no los entendieron como hablasen por señas. En lo que toca lo primero, que tuviesen mucha suma de oro, harta verdad fué, según pareció después cuando por aquella tierra dentro, hacia la mar del Sur, anduvo la gente de Pedrarias, como, si Dios quisiere, se dirá. Otro día siguiente, determinó el Adelantado de entrar por la tierra más ahorrado, vista la bondad y mansedumbre de los indios y caridad con que recibían los cristianos, para lo cual mandó volver por tierra toda la gente a los navíos, y, con hasta 30 hombres, prosiguió su camino hacia un pueblo llamado Cobraba, donde había más de seis leguas de labranzas de maizales, y de allí fué a otro pueblo que se decía Cateba; en los cuales se les hizo buen rescibimiento, dándoles mucho de comer, y rescatando algunos espejos de oro. Estos espejos eran como unas patenas de cálices, algunas grandes, otras menores, que pesarían 12 ducados, y algunas más, y otras menos, las cuales traían colgadas al cuello, con una cuerda de algodón, como nosotros traemos un *Agnus Dei*. Y porque ya el Adelantado se alejaba mucho de los navíos, y por aquella costa o ribera de la mar, no se hallaba puerto ni río que fuese más hondable que el de Belem, para hacer asiento de pueblo, volvióse por el mismo camino con mucha cantidad de oro que había de los indios rescatado. El cual fué rescibido con harta alegría de su hermano el Almirante, como trujese tan buenas nuevas, y mejor muestra de haber por aquella tierra tanta riqueza de oro.

CAPITULO XXVI

Con este contentamiento, y esperanza del mucho bien que se creía alcanzar de tierra tan opulenta, como ésta se les había mostrado ser, y en la verdad lo era y agora lo es, deliberó el Almirante dejar su hermano, el Adelantado, en ella, con la mayor parte de los españoles, para que poblasen y sojuzgasen la gente della, entretanto que él volvía a Castilla, para les enviar socorro de gente y bastimentos. Estas son palabras de su hijo D. Hernando, con las que se siguen. Dióse, pues, luego con suma diligencia, en la quedada del Adelantado, señalándole 80 hombres que con él quedasen. Acompañáronse de 10 en 10, más o menos, según entre sí se concertaban, y comenzaron a hacer sus casas en la orilla o ribera del río dicho, Belem, cerca de la boca que salía a la mar, obra de un tiro de lombarda, pasada una caleta que está a la mano derecha, como entramos en el río, sobre la cual entrada está un morro o montecillo más alto que lo demás. Las casas eran de madera, cubiertas de hojas de palma, entre las cuales hicieron una casa grande, para que fuese alhóndiga y casa de bastimentos. En ésta se metió mucha munición y artillería, con todo lo demás que para el servicio y sustentación de los pobladores se requería, puesto que lo principal de los bastimentos, como era bizcocho, y vino, y aceite, y vinagre, y quesos, y legumbres, porque otra cosa de comer no había, se dejaba, como en lugar más seguro, en uno de los navíos que había de quedar con ellos, así para servicio de la mar, como para la seguridad de la tierra (y éste fué el primer pueblo que se hizo de españoles en tierra firme, puesto que luego desde a poco vino en nada) (1). Quedábales también mucho aparejo de redes y anzuelos para las pesquerías, que, según se dijo, eran maravillosas, por la infinidad del pescado que aquella tierra abunda en los ríos y en la mar, que, a tiempos, vienen de paso diversas especies de pescados. Péscanlos los indios de diversas maneras, que muestran en ellos industria y mejor ingenio; hacen muy buenas y grandes redes, y anzuelos de hueso y conchas de tortugas, y, porque les falta hierro, córtanlos con unos hilos de cierta especie de cáñamo que hay en estas Indias, que en esta Espa-

---

(1) Lo que está dentro del paréntesis se halla al margen, de puño y letra de Las Casas.

ñola llamaban cabuya, y otra más delicada, nequen, de la manera que los que hacen cuentas cortan con una sierra de hierro delgada los huesos; y no hay hierro que de aquella manera no corten. Tienen otra manera de pescar unos pececitos, tan menudos como unos fideos que se hacen de masa en Castilla, y en esta isla llamaban titi, la última aguda. Estos acuden cada luna, por sus temporadas, a la costa, huyendo de los peces grandes, hasta que llegan a la orilla, y allí los atajan los indios con unas esterillas o muy menudas redes, y toman cuantos quieren, los cuales envuelven en unas hojas de árboles, de la manera que los boticarios hacen los confites en papeles; pónenlos en el fuego y así se asan como si fuesen en horno cocidos, y los guardan mucho tiempo para sus comidas, mayormente para cuando andan camino. Tienen otra pesquería de sardinas, cuasi como la dicha: vienen a sus temporadas infinitos cardumes de sardinas, huyendo de los peces mayores que las persiguen, y con tanta velocidad que saltan en la playa, dos y tres pasos, infinitas, y así no tienen más trabajo de cogella, como hacían el maná los judíos. Tómanla también por otro artificio, conviene a saber, que hacen un seto de hojas de palma en sus canoas, desde la proa hasta la popa, medio por medio, de altura de tres codos, y paséanse los indios por el río, golpeando con los remos en el borde de la canoa, y la sardina, con temor que no sea otro pescado que anda por comella, salta, por salvar la canoa, y topa en el seto, y cae dentro, y con esta industria tomaban cuanta querían. De los xureles, sábalos, liças, y otras especies de pescados, vienen de paso, a temporadas, infinitos, que es maravilla lo que hay por aquellos ríos; toman dellos abundancia, y muy asado lo conservaban mucho tiempo. Hacían de maíz vino blanco y tinto, como se hace la cerveza en Flandes o en Inglaterra, echando en él de las que ellos tienen por buenas especias; es de muy buen sabor, aunque como unos vinos bruscos o de Gascuña. Hacían también otro vino de árboles, que parecen palmas, y así son especie dellas, los troncos o mástiles son lisos, muy llenos de espinas, como de puercoespín; del cogollo destas palmas, que es como palmito, rallándolo y exprimiéndolo sacan el zumo, de que hacían el vino, hirviéndolo con agua y mezclándole sus especias; tiénenlo por muy precioso vino, y por más costoso, y, si lo hobieran de vender, llevaran por ello mayor precio; hacían otro de piñas, una fruta preciosa y odorífera, de que hablamos largo en nuestra Historia apologética. Item, otros de otras frutas hacían, en especial, de una que nasce en árboles altísimos, que es como toronjas o pequeñas cidras; tiene cada una dos y tres cuescos como nueces, aunque no redondos, sino de la forma de ajos o castañas, la cáscara de la cual es como de granada, y viéndola fuera del árbol, luego luego parece granada, salvo que no tiene coronilla, el sabor es como de durazno o de buena pera; dellas son buenas, dellas mejores, como acaece en todas las otras frutas. Estando ya las casas hechas y lo demás que convenía para el pueblo de los españoles que allí habían de quedar, y el Almirante para salir del río, y tomar su viaje de Castilla, como aquel río de Belem los había puesto en gran peligro con las inundaciones y sobra excesiva de agua, que por él venía, que por poco les

hobiera destruído los navíos todos, por el contrario, la falta del agua que con las muchas bonanzas de los tiempos y sequedad que sucedió, y la poca que el río traía, la resaca y olas de la mar, tapó con arena tanto la boca que, habiendo cuando entraron 14 palmos de hondo, la cual hondura era tasada para que los navíos nadasen, cuando querían salir hallaron no más de 10, y así se hallaron cercados y aislados, sin algún remedio, sino sólo de Dios, suplicándole que diese lluvias y abundancia de agua, como los días pasados rogaban que diese seca y no lloviese tanto; porque, con llover, esperaban que el río, trayendo más agua, desazolvaría la entrada o salida y boca del río a la mar, como cada día se ve y experimenta en los ríos semejantes.

CAPITULO XXVII

Como los indios vieron que los españoles hacían casas y pueblo, para se quedar y morar en aquella tierra, sin con ellos comunicarlo ni pedilles licencia, sino como en suelo y cosa suya edificar, y conociendo ya sus importunidades y los atrevimientos y daños que dellos ya habían rescibido, y haber tomado algunos indios en las tierras de atrás, por fuerza que traían en los navíos, no sintieron bien de su nueva población, y así dice aquel piloto, arriba nombrado, Pedro de Ledesma, en el proceso susodicho, que los indios se alteraron en ver tomar posesión en su tierra, y lo mismo dijo el Almirante en la carta que escribió a los Reyes desde Jamaica, como ninguna gente hobiera del mundo, por bárbara e inculta que fuera, que muy mucho mal no sintiera dello y que lo consintiera, y que con armas y todas sus fuerzas no lo resistiera; esto no ha menester prueba, porque ningún hombre de razón hay que no lo acepte y a boca dello no lo conceda. Y porque, por ventura, conocieron de los indios algunas señales de descontento, acordaron de adoballo con añadir mayores agravios y más injustos y violentos, y éstos fueron prender al señor de la tierra y su mujer y hijos para dalles las gracias del buen acogimiento que les hicieron, y así D. Hernando, como hombre que alcanzó poco del derecho destas gentes, y de tener por injusticias las primeras que su padre comenzó en esta isla contra los naturales della, según que en el primer libro queda declarado, dice aquí que se tuvo noticia por vía del intérprete, que «Quibia, rey de Veragua, tenía deliberado de venir secretamente a poner fuego a las casas y matar los cristianos, porque a todos los indios pesaba mucho que poblasen en aquel río, y pareció que para castigo suyo y escarmiento y temor de los comarcanos, era bien prendello con todos sus principales y traellos a Castilla, y que su pueblo quedase en servicio de los cristianos». Estas son formales palabras de D. Hernando. ¿Qué mayor insensibilidad puede ser boqueada ni pensada? ¿Qué injuria hicieron los indios a los españoles, pesándoles a todos mucho que quedasen a poblar en su tierra gente barbada, inquieta, fiera, cuyas obras no sanctas ni de virtud, antes escandalosas, injustas y malas, habían ya experimentado? ¿Era medicina para aplacar aquel pesar, prender al Rey y a su mujer y hijos y a sus principales, y que el pueblo quedase para servilles, para que a él fuese castigo y ejemplo a los comarcanos? ¿Qué delitos

habían cometido? ¿Eran, por ventura, dalles de comer y con alegría recibillos en sus casas? ¿Y quién había constituído juez al Almirante y con qué jurisdicción para castigallos? ¿Con qué autoridad y jurisdicción, con cuál causa legítima y con qué justicia el Almirante condenaba todo aquel pueblo a que a los españoles sirviese, siendo tanto y quizá más, sacada la fe y cristiandad, que ellos libres? ¿Por ventura, no tenían más potestad y jurisdicción y más jurídica y justa sobre él y sobre los suyos, pues eran Reyes y señores naturales, y ellos les ofendían en su territorio y violaban la fe o fidelidad que debían al buen hospedaje que en su tierra y casas se les hacía? Y por consiguiente, si quemalles el pueblo y hacelles guerra, y matallos deliberaban, justamente hacer no lo podían. Cuanto más, que porque el intérprete les dijese que hacer aquello querían, no se seguía, que verdad fuese, como el Adelantado, después, cuando los fué a prender, vido que no tenían ese brío. El remedio que eran obligados a tomar ya que fuera verdad, lo que el intérprete dijo, si lo dijo, porque quizá no lo entendieron, pues ninguna cosa sino por señas le entendían, fuera procurar de aplacar al Rey y a sus indios con obras buenas y dádivas que le dieran, y lo más seguro y obligatorio que hacer debieran era salirse de la tierra y dejarlos lo mejor que pudieran, contentos, y hecho esto, irse a Castilla y dar nuevas a los Reyes, para que después, cuando volvieran rescatadores y también predicadores de la fe, los hallaran también quietos y satisfechos y con alegría, como a ellos los recibieron, los recibieran. Pero no fueron dignos de ser alumbrados para no caer en tan intolerable yerro, pues no pretendían sino buscar oro por su propio interés y cudicia, errando cerca de los primeros principios. Tornando a la historia que D. Hernando prosigue diciendo, que para el efecto de la seguridad de aquellos que querían quedar en aquel pueblo, el Adelantado con 74 hombres, a 30 de marzo, fué al pueblo de Veragua, que no tenía las casas juntas, sino desparcidas como en Vizcaya, y como el rey Quibia supo que estaba el Adelantado cerca, envióle a decir que no subiese a su casa, la cual estaba en un altillo sobre el río de Veragua. El Adelantado no curó de lo que se le decía, y por que no se le huyese de temor suyo, acordó de ir con solos cinco, dejando mandado a los que quedaban, que a trechos, de dos en dos, se fuesen acercando, y que en sintiendo el sonido de la escopeta, que agora llaman arcabuz, haciendo ala, rodeasen la casa por que nadie se les escapase ni huyese. Aquí parece si aparejaba el Rey de matar los españoles, pues el Adelantado llegó seguro con cinco compañeros, y hizo lo que hizo. Así que, como ya llegase cerca de la casa del cacique Quibía, envió otro mensajero diciéndole que no entrase en ella, porque él saldría aunque estaba herido, y esto diz que hacían ellos por que no viesen sus mujeres, que son celosos sobremanera, y así salió a la puerta y se asentó diciendo que sólo el Adelantado se allegase; el cual fué, dejando proveído que cuando viesen que le asía por el brazo, arremetiesen, y como llegó, comenzóle a hablar preguntándole de su indisposición y de otras cosas de la tierra, mediante un indio que traían tomado atrás, que les parecía que algo lo entendían. El Adelantado, fingiendo que señalaba dónde la herida tenía el Rey,

asióle de una muñeca, y como ambos fuesen de grandes fuerzas, túvolo tanto cuanto bastó para que llegasen los cuatro españoles y el otro soltase la escopeta, y así acudieron todos los demás de la celada, y llegados, entran en la casa donde habría 50 personas, entre chicas y grandes, de los cuales fueron presos los más, entre los cuales hobo algunos hijos y mujeres del mismo rey Quibia y otras personas principales, que ofrecían gran riqueza, diciendo que en el monte o cierto lugar estaba el tesoro y que todo lo darían por su rescate. Esta fué la hazaña que allí entonces hizo el Adelantado con otras más. Pero porque antes que la tierra se apedillase, dióse priesa en enviar la presa, tan injusta de aquellos inocentes, a las naos, él quedó, con la mayor parte de la gente, para correr y perseguir y prender los demás parientes y vasallos que se habían de sus violentas manos escapado. Platicando con los que consigo tenía, quién llevaría la cabalgada a los navíos en una barca, ofrecióse un piloto, tenido por hombre de buen recado, al cual entregaron el Rey atado de pies y manos, y, avisándole que mirase mucho no se le soltase, respondió quél lo tomaba a su cargo, y que si se le fuese, que le pelasen las barbas. Partido con él y con los demás, por el río abajo, no faltando más de media legua de la boca para entrar en la mar, comenzóse mucho a quejar el Rey del atadura de las manos, y él, de lástima, desatóle del banco de la barca donde venía reatado, teniéndolo de la traílla con buen recaudo, mas desde a poco dió de presto consigo en el agua; él, no pudiendo retener la traílla, por no ir tras él, acordó de soltallo, y así se escapó de sus manos. Y porque ya era anochecido y con el rumor y movimientos de los demás que llevaban en la barca, no pudieron ver ni oir adónde iba a salir; por manera que nunca más dél pudieron saber cosa, y por que no le acaeciese otro desmán con los otros que llevaban presos, acordaron de no parar hasta los navíos, harto avergonzados de haberles así el Cacique burlado. El día siguiente, que fué 1.º de marzo, viendo el Adelantado que sería trabajo demasiado seguir por tierra montuosa, como aquélla es, el alcance, acordó volverse a los navíos muy alegre de su hazaña, con el despojo que había robado en la casa del rey Quibia, que serían obra de 300 ducados, en espejos y aguilillas y cañutillos, como cuentas de oro, que se ponen a los brazos y piernas en hilos ensartados, y en unas tiras de oro que traen alrededor de las cabezas, en manera de corona, todo lo cual presentó al Almirante. De lo cual, diz que, sacado el quinto para Sus Altezas, repartióse lo demás por los que fueron a la entrada, como si fuera de muy buena guerra, contra turcos apregonada; y lo bueno es que añide D. Hernando que, por señal de aquella tan singular victoria, se dió una corona al Adelantado. Maravillosa, cierto, fué por aquellos tiempos la ceguedad que, cerca del venir a estas tierras y tratar a las gentes dellas como si fueran las de Africa, en los entendimientos, primero del Almiranre, y después de los demás, se hobo engendrado. Pero pluguiera a Dios que en aquellos siglos parara, y no estuviera hoy el mundo della estragado.

CAPITULO XXVIII

En estos días envió Dios muchas lluvias, y creció el río y abrió la entrada en la boca para que los navíos pudiesen salir a la mar, y así determinó el Almirante de se volver a Castilla con los tres navíos, dejando el uno a su hermano el Adelantado, y a los que con él quedaban en el pueblo, que allí, en Veragua determinaron hacer, como es dicho. También pensó venir por esta isla Española, y de aquí enviarles el socorro que pudiese. Salió, pues, con los tres navíos, fuera del río a la mar, despedido de su hermano y de los demás, echadas sus anclas una legua de la boca, esperando que hiciese buen viento para proseguir su viaje. No faltó cierta ocasión, para entretanto enviar la barca a tierra el río arriba, y ésta fué tomar agua y otras cosas que debiera el Almirante querer a su hermano proveer; y como el rey Quibia, que de la prisión en el río, llevándolo a los navíos se había escapado, quedase della y de la de su mujer y hijos, y los otros suyos tan lastimado, y de los otros agravios, y viese salidos los tres navíos y el Almirante, o por ventura no esperaba que saliesen, sino cuando tuvo su gente recogida y aparejada, vino sobre el pueblo de los españoles, al mismo punto que llegaba por allí la barca, y hízolo tan secreto que no fué sentido hasta que estaba del pueblo diez pasos, por la mucha espesura del monte que al pueblo cercaba, y arremeten con tan gran ímpetu y alarido, que parecían romper los aires. Y como los españoles estaban descuidados, lo que no debieran, pues sabían los daños tan graves que habían cometido a quien no les había hecho agravio, antes recreado, y debieran temer que los agraviados no se descuidaban, y las casas eran cubiertas de paja o de palmas, tirábanles las lanzas, que eran palos tostados con puntas de huesos de pescado, que las clavaban aun por las mismas paredes de las casas, que pasaban de claro en claro, y así, en breve tiempo, habían a algunos bien lastimado. El Adelantado era hombre valeroso y de mucho ánimo, y, con siete o ocho españoles que a él se allegaron, hizo varonil rostro, animándolos de manera que retrujeron a los indios, hasta que en el monte que estaba como se dijo, cerca, los encerraron. De allí tornaban los indios a hacer algunas arremetidas, tirando sus varas y recogiéndose, como suelen hacer los que juegan entre nosotros, cañas; y cierto, sus guerras, como carezcan de hierro y de todas armas que de hierro se hacen, poco más sangrientas son

que juegos de cañas, si no es cuando los españoles son tan pocos y tan desarmados, y en pasos peligrosos, y todo es acaso y muy pocas veces en muchos años. Pero como siempre, por la dicha causa, los tristes desnudos y desarmados han de llevar como siempre llevaron, la peor parte, como los españoles los lastimasen con las espadas, donde quedaban sin piernas y barrigas, y cabezas, y sin brazos, y en especial de un perro lebrel que tenían los españoles, que rabiosamente los perseguía y desgarraba, pusiéronse en huída, que es su principal arma, dejando un español muerto y siete u ocho heridos, pero de ellos bien se puede creer, que no recibieron chico estrago. Uno de los heridos fué el Adelantado, a quien hirieron por los pechos con una de sus lanzas, y al cabo no le hizo mucho daño. Los de la barca paráronse a mirar la pelea, no queriendo salir a ayudallos estando cuasi junto a la orilla del río, respondiendo el Capitán dellos a los que lo reprendían, que por temor que los de tierra, queriendo huir a la barca, la anegaran y así se perdieran todos, y también porque como aquella barca fuese de la nao del Almirante, perdiéndose quedaba el Almirante a gran peligro en la mar donde estaba, siendo costa brava; y en la verdad cualquiera barca o navío sin barca, grandes y ciertos son los peligros que pasa, y así decía que no quería hacer otra cosa más de lo que el Almirante le mandaba, que era llevar agua. El Capitán, queriendo despacharse presto con su agua, para llevar al Almirante la nueva de lo que pasaba, subióse el río arriba, hasta donde no llegaba ni se mezclaba con la dulce el agua salada, puesto que, por el peligro que había de las canoas de los indios, le amonestaron algunos que no pasase adelante; respondió que aquel peligro él no lo temía, pues a él había salido, y fuera por el que le podía mandar enviado. Prosiguió el río arriba, que es muy hondable de una parte y de otra de monte y arboledas, hasta dentro del agua muy cerrado, si no es algunas senditas que los indios tienen hechas para descender a pescar, y donde meten y esconden sus canoas. Como los indios viesen la barca una legua desviada del pueblo, el río arriba, salieron de una parte y de la otra, de lo más espeso de las riberas, con muchas de sus canoas, que son muy ligeras, con grandes alaridos y bocinas, muy seguros, y comenzaron a cercar la barca, que no llevaba sino siete o ocho remadores, y el Capitán con otros dos o tres sobresalientes, que no podían mampararse de la lluvia de las lanzas que los indios les echaban, con las cuales hirieron los más de ellos, y entre ellos al Capitán, al cual dieron muchas heridas, y con ellas de animar los suyos valientemente no cesaba; pero como eran combatidos de todas partes, sin se poder menear ni aprovecharse de las lombardas que en la barca llevaban, ninguna industria ni esfuerzo del Capitán, ni las fuerzas de todos juntos, les aprovechó nada. Finalmente dieron con una lanza por el ojo derecho al Capitán, de que cayó muerto, y así los demás, infelicemente, allí acabaron. Uno solo, por caer al agua en el hervor de la pelea e irse por debajo nadando, salió a la orilla, donde los indios no lo vieron, y éste llevó al pueblo la nueva del desastre de la barca. Sucedió en ellos tan gran descorazonamiento y desmayo, viéndose tan pocos y los más heridos, y aquéllos muertos, y el Almi-

rante fuera, en la mar, sin barca, y a peligro de no poder tornar a parte donde les pudiese venir o enviar socorro, que perdida toda esperanza, determinaron de no quedar en la tierra; y sin obediencia ni deliberación, ni mando del Adelantado, pusieron su ida por obra, y se entraron en el navío para salirse fuera a la mar, pero no pudieron salir porque la boca se había tornado a tapar. Tampoco pudieron enviar barca ni persona que pudiese dar aviso al Almirante de lo que pasaba, por la gran resaca y quebrazón o reventazón de las olas de la mar que a la boca quebraba, y el Almirante no padecía chico peligro donde estaba surto con su nao, por ser aquella costa toda brava y estar sin barca, y la gente que tenía menos, que los indios en la barca mataran; y así, todos los de tierra y los de la mar, estaban puestos en grande angustia, peligro y sospecha y demasiado cuidado. Añadióse, al temor y daños rescibidos de los que estaban en tierra, ver venir a los de la barca muertos el río abajo con mil heridas, y sobre ellos numerosa cantidad de cuervos, o unas aves hediondas y abominables, que llamamos auras, que no se mantienen sino de cosas podridas y sucias, las cuales venían graznando y revolando, comiéndolos como rabiando; cada cosa déstas era tormento a los de tierra intolerable, y no faltaba quien cada una dellas tomase por agüero y estuviese con sospecha de que, con desastrado fin, la vida se le acabase. Y esto más se lo certificaba ver los indios, que, con la victoria, mayor esfuerzo y confianza de los acabar, de hora en hora, cobraban, no dejándolos resollar un solo credo por la mala disposición del pueblo, que mucho los desayudaba; y todavía los acabaran, si no tomaran por remedio de pasarse a una gran playa escombrada, a la parte oriental del río, adonde hicieron un baluarte de sus arcas y de pipas de los bastimentos, y asestaron a trechos su artillería, y así se defendían, porque no osaban los indios asomar fuera del monte, temiendo el daño que las pelotas les hacían, tiradas con las lombardas.

CAPITULO XXIX

No sin gran cuidado, sospecha y angustia estaba el Almirante viendo que había diez días que la barca enviara, y que della ni de los del pueblo sabía cosa ninguna, temiendo también su gran peligro, por el lugar, tan ajeno de seguridad, donde tenía su nao y los otros navíos, mayormente careciendo de su barca, que, como queda dicho, es uno y quizá el sumo de los peligros. Esperaba que amansase la mar para enviar otra barca, que supiese la causa de la tardanza de la primera, y también saber de la disposición de los del pueblo, temiendo siempre no les hobiese algo adverso acaecido. Sobrevínole otro dolor que acrecentó los cuidados que antes tenía; que los hijos y deudos del rey Quibia, que estaban presos en uno de los dos navíos para llevarlos a Castilla se soltasen por gran maravilla. La industria que tuvieron para se soltar fué aquésta: como los encerraban de noche debajo de cubierta, y cerraban el escotilla (que es la boca cuadrada, de obra de cuatro palmos en cuadro, con su cobertura, y por encima della echan una cadena con su candado y llave, de manera que es como si metiesen a los hombres en un pozo o en una sima, y los tapasen con cierta puerta con su llave por encima); en aquel navío, y comúnmente en los grandes, la escotilla está más alta que un estado, y algunas veces que dos, y como los indios no podían alcanzar a lo alto de la escotilla, llegaron muy sotilmente muchas piedras, del lastre del navío, en derecho de la boca de la escotilla, de que hicieron un montón, cuanto los pudo levantar a que alcanzasen arriba, y porque dormían ciertos marineros encima de la escotilla no echaban la cadena, porque les lastimara si la pusieran; júntanse todos los indios una noche, y con las espaldas afirmando por debajo, dan un gran rempujón, que dieron con el escotilla, y con los marineros que dormían encima, de la otra parte del navío, y saltando muy de presto, dieron consigo en la mar, los principales de todos ellos: pero acudiendo la gente del navío al ruido, muchos dellos no tuvieron lugar de saltar, y así, cerrando prestamente la escotilla los marineros, echaron la cadena y quedaron abajo los tristes, los cuales, viéndose desesperados y que ya no podían tener remedio para escaparse de las manos de los españoles, y que nunca verían ya sus mujeres y hijos, ni se verían en libertad, con las cuerdas que pudieron haber, los hallaron por la mañana todos ahorcados, teniendo los más dellos los pies y

las rodillas por el plan, que es por las postreras tablas del navío, y por el lastre, que son las piedras que están sobre ellas, porque no había tanta altura para poderse ahorcar, y en fin, desta manera se ahorcaron, y así, de los presos de aquel navío ninguno se escapó de muerto o huído. Todo esto dice don Hernando, de donde parece que más presos debían tener en los otros navíos. Dice más D. Hernando: «Que aunque la falta de aquellos muertos e idos no hiciese en los navíos mucho daño, parecía que demás de acrecentarse las desdichas, podría a los de tierra recrecerse, que, porque quizá el cacique o señor Quibia, por razón de haber sus hijos, holgara de tomar paz con los cristianos, y viendo que no había prenda por quien temer les haría más cruda guerra.» Por lo cual parece la poca cuenta que D. Hernando hace de los crímenes que allí se hicieron, prendiendo tan injustamente aquella gente, y de haber sido causa de que aquellos tristes se ahorcasen, y de tan grande escándalo como quedó por toda aquella tierra, e infamia del nombre cristiano. Y es aquí de no pasar sin hacer alguna reflexión y considerar qué aparejo hallaran los predicadores del Evangelio, que después a predicar por ella fueran, y qué fama de cristianos; y si fueran culpables, porque a todos los mataran, no queriendo y aborreciendo oir nuevas ni palabras de Jesucristo, por ser Dios de los cristianos. También se considera aquí, si Quibia, rey de aquella tierra, tuvo derecho y justicia de hacer la guerra que hizo a los del pueblo y a su Capitán, el Adelantado. Item, si era maravilla que ocurriesen las desdichas que D. Hernando dice, al Almirante y a toda su compañía, y que todos los elementos y cielos, y lo que en ellos se contienen, le fuesen contrarios, haciendo él y los suyos a aquellas gentes inocentes, que nunca le hicieron injuria ni daño, tan irreparables daños y execrables injurias e injusticias. Tornemos al hilo de lo que refiere D. Hernando. Como el Almirante y los que con él estaban, con tantos adversos acaecimientos y sospechas, estuviesen tan atribulados y a merced de las amarras, que era, como dicho es, grande peligro, sin saber de la barca y de los del pueblo, no faltó quien se ofreciese a decir, que pues aquellos indios, por sólo salvar sus vidas, se habían atrevido a echarse a la mar, estando más de una legua de tierra, que ellos, por salvarse a sí y a tanta gente, se atreverían a salir a nado, si con una barca que quedaba los llevasen hasta donde las ondas no reventaban. Visto por el Almirante la buena voluntad y ánimo de aquellos marineros, holgóse mucho, y aceptó su ofrecimiento; mandó que fuese la barca y los llevase hasta un tiro de escopeta, de tierra, porque sin gran peligro no podía llegarse más cerca de la tierra, por las grandes ondas que en la playa reventaban. Desde allí, Pedro de Ledesma, piloto de Sevilla, de que arriba hemos hecho mención, fué el que osó echarse a nado, y con varonil ánimo, cuándo encima y cuándo abajo de los andenes, o rengleras de las ondas de la mar, que iban reventando, hobo de salir a tierra, donde supo el estado todo de la gente, y cómo afirmaban generalmente que ningunos quedarían en ella tan vendidos y a tanto peligro, sin remedio, como allí estaban, y por esta causa suplicaban al Almirante que no se partiese sin recogerlos, porque era dejallos condenados a la cierta muerte, si allí los de-

jaba, los cuales ninguna cosa trataban sino de aparejarse, para en ablandando el tiempo meterse en algunas canoas que tenían de indios, e irse a los navíos, porque con sola una barca que les había quedado no lo podían hacer; y protestaban que si el Almirante no lo hiciese, que ellos se meterían en el navío que les quedaba, y se irían por esa mar, poniéndose a cualquier peligro, donde la ventura los echase, y no faltaban ya entre ellos algunos motines y desobediencias al Adelantado y los otros Capitanes. Con estas nuevas, y respuesta o disposición dellos, se volvió como vino aquel piloto, Pedro de Ledesma, nadando, a la barca que por allí le esperaba, y lo tomaron y fué a dar relación de todo lo que pasaba al Almirante. Sabido por el Almirante el desbarate y muertes de los que perecieron en la barca, y la indignación de los indios contra ellos, y que no se podía fácilmente aplacar como estuviesen tan lastimados y agraviados, la disposición y propósito de no querer quedar los españoles, que le movió principalmente más que otro de los dichos inconvenientes, determinó de los recoger, aunque no sin gran peligro, por tener los navíos en costa tan brava, sin algún abrigo ni esperanza de salvarse a sí y a ellos si el tiempo más arreciara. Quiso Dios, por su bondad, que dentro de ocho días que allí estuvo, a beneficio sólo de las amarras, el tiempo abonanzó, y los de tierra, con su barca y con dos canoas grandes, atadas una con otra porque no se trastornasen, pudieron comenzar a recoger sus cosas, procurando cada uno de no se dormir para el embarcar; y así, en obra de dos días, no quedó cosa en tierra de cuanto tenían, si no fué el casco del navío, que por la mucha bruma estaba innavegable. Todos así embarcados, se hicieron a la vela en los tres navíos, tomando el camino por la costa arriba del Levante; llegaron a Bel puerto, y allí fueron forzados a desmamparar el un navío, por la mucha agua que hacía, que no podían vencer ni agotar. De allí pasaron arriba del puerto del Retrete, a una tierra que tenía junto muchas isletas, que el Almirante llamó las Barbas, y creo que hoy es el que pintan en las cartas el golfo de San Blas; y cuando no nos cataremos, éstos que hacen cartas les pornán de Sant Nicolás, según cada día se escriben novedades. Pasaron más diez leguas adelante, y aquí fué lo postrero que de tierra firme vieron, y aquí la dejaron. De lo cual parece que no puso el Almirante nombre al puerto que hoy llamamos de Cartagena, según algunos han dicho; lo uno, porque de donde dice D. Hernando que dejaron la tierra firme al puerto de Cartagena hay buenas 60 leguas; lo otro, porque es claro que si allí hobieran llegado, y pusiera nombre puerto de Cartagena a aquel puerto, como fuese cosa harto señalada, que pues decía otros nombres que ponía el Almirante a lugares no tan principales, D. Hernando éste no callara. Yo creo que aquel nombre debió poner Rodrigo de Bastidas, y Juan de la Cosa, o quizá Cristóbal Guerra, que fueron los que aquella tierra, primero que otros, descubrieron y cognoscieron, y también la escandalizaron. Dejada, pues, la tierra firme, 1.º de mayo de 1503, volvieron la vía del Norte, para tomar la isla Española, y a cabo de diez días, o a 10 del dicho mes, fueron a dar sobre dos isletas, que ellas llenas, y la mar en rededor della, eran cuajadas de tortugas, que parecía todo

unos peñascales, por cuya causa les puso el Almirante por nombre las Tortugas. Estas isletas son las que hoy llaman en las cartas del marear los Caimanes, que están, al Poniente, 25 leguas o poquitas más, de Jamaica, y 45 al Sur de la isla de Cuba, porque en todo aquel camino que el Almirante agora anduvo no hay otras. Yendo todavía el camino del Norte, adelante de las isletas dichas, 30 leguas, fueron a surgir al Jardín de la Reina, que son un gran número de isletas, juntas a la isla de Cuba por la parte del Sur o Mediodía. Estando allí surtos, casi a 10 leguas de Cuba, con mucha hambre y trabajo porque no tenían qué comer sino bizcocho y algún aceite, y muy poco vinagre, trabajando de día y de noche, con tres bombas, echando agua fuera, porque se iban los navíos a fondo, comidos de bruma, sobrevínoles una noche tan grande tormenta, que garró el un navío sobre el del Almirante, que es arrastrar las anclas, y juntarse un navío sobre otro, que hizo pedazos toda la proa, y a sí mismo, el navío, la popa; rompiéronse los cables o maromas de las anclas, y fué grande el peligro y riesgo que padecieron aquella noche. Salieron de allí e llegáronse a la tierra de Cuba, y aportaron a un pueblo de indios, llamado Macaca, la media sílaba luenga, donde tomaron refresco de caçabí, y otras cosas que los indios les dieron, creo que de buen grado, porque tal era la gente de aquella isla, no menos que las otras. Salidos de allí, fueron en demanda de la isla de Jamaica, porque los vientos y corrientes no los dejaban ir a la Española; iban los navíos tan abiertos que se les iban al fondo, que por ninguna fuerza ni industria bastaba a vencer el agua con tres bombas cada navío, y en alguno llegaba el agua cerca de la cubierta. La víspera de Sant Juan llegaron a un puerto de Jamaica, llamado Puerto Bueno, y aunque bueno para contra la tormenta de la mar, pero malo para se mamparar de la sed y de la hambre, porque ni agua ni población de indios alguna tenía. Pasado el día de Sant Juan partieron para otro puerto, llamado Santa Gloria, con el mismo peligro y trabajo, en el cual entrados, no pudiendo ya más sostener los navíos, encalláronlos en tierra lo más que se pudo, que sería un tiro de ballesta della, juntos el uno con el otro, bordo con bordo; y con muchos puntales, de una parte y de otra, los firmaron de tal manera, que no se podían mover, los cuales se hinchieron de agua casi hasta la cubierta, sobre la cual, y por los castillos de popa y proa, se hicieron estancias donde la gente se aposentase.

CAPITULO XXX

Puestos sus navíos así a recaudo, y haciendo dellos su morada, luego los indios, que era buena gente y mansa (éstas son palabras de D. Hernando, que allí estaba), vinieron en sus canoas a venderles de sus cosillas e bastimentos, con deseo que tenían de haber de las de Castilla, y, por que no hobiese debates o rencillas entre los españoles, por las compras, y unos tomasen más de lo que había menester, y a otros faltase lo necesario, constituyó el Almirante dos personas que tuviesen cargo de la compra o rescate de lo que los indios trujesen, y que cada tarde, por sus suertes, dividiesen por la gente de los navíos lo que hobiesen aquéllos rescatado, porque ya en los navíos no tenían cosa con que se mantener. Habíanseles gastado los bastimentos, dellos que habían comido, dellos que se les habían podrido, y dellos que se perdieron al embarcar con la prisa en el río de Belén; y dice D. Hernando, que les suplió Nuestro Señor aquella falta con llevarlos a aquella isla, que entonces estaba muy poblada de indios, y floreciente de mantenimientos, y deseosos de sus rescates, con cuya codicia de todas las comarcas venían a rescatar de lo que tenían. Para efecto desto, y porque los españoles no se desmandasen por la isla, quiso el Almirante fortalecerse en la mar y no hacer asiento en tierra, porque según somos, dice D. Hernando, descomedidos, ningún castigo ni mandamiento bastara para detener la gente que no se fuera por los lugares y casas de los indios, y les tomaran lo que tenían, y provocaran a sus mujeres e hijas, de modo que no pudieran dejar de haber con ellos muchas contiendas y revueltas, y se perdiera nuestra amistad, e hobiéramos de tomar por fuerza la comida, y nos viéramos en gran necesidad e aprieto, lo cual no hobo por estar la gente encastillada en los navíos, de donde no podían salir sino por cuenta y con licencia, lo cual fué a los indios más agradable, que por cosa de muy poco precio, nos traían lo necesario, porque si eran una o dos hutías, que son como conejos, dábaseles tanta hoja de latón como el cabo de una agujeta, y si eran tortas de pan, a que llaman caçabí, hecho de raíces ralladas, dábaseles dos o tres contezuelas verdes o amarillas, y si era cosa de más calidad lo que traían, dábanles un cascabel. A las veces, a los Reyes y principales señores se les daba un espejuelo o un bonete colorado, o unas tijeras, por tenelles muy contentos; remediados y fuera de lacería quedaban con estas dádivas. Rescató el Almirante diez canoas para servi-

cio de los navíos encallados, y de la gente que en ellos con él estaba. Con esta orden de rescate y manera de conversar con los indios, estaba la gente española bien proveída y abastada de mantenimientos, y los indios, sin pesadumbre de la vecindad y conversación dellos, los comunicaban. Concertada su vida de la manera dicha, tractaba el Almirante con los principales españoles, qué remedio tendrían para salir de aquella cárcel, y al menos llegar hasta esta isla Española. Veíanse casi de todos los remedios humanos privados; de venir navío por allí alguno, por entonces, no se podía esperar, sino sólo por divino milagro; hacerlo de nuevo, faltábales todo lo más de lo que para hacello era necesario, mayormente oficiales. Después de muchos días, y muchas veces los convenientes e inconvenientes peligros y remedios platicados y comunicados, fué la final conclusión, en que el Almirante se resolvió, hacer saber al Comendador Mayor, que aquesta isla gobernaba, y al hacedor que el mismo Almirante aquí tenía, de la manera que en Jamaica él y su gente aislado quedaba, para que se le enviase un navío de las rentas que tenía en esta isla proveído de bastimentos y de lo demás necesario, para en que acá pasasen. Para este negocio, no poco dificultoso, nombró dos personas de cuya fidelidad y esfuerzo, y cordura, él tenía confianza, porque para ponerse a tanto peligro, entrando en canoas, barquillos de un madero, para pasar un golfo tan grande, que de punta a punta, de Jamaica a esta isla, tiene 20 y 25 leguas, sin otras 35 que había desde donde estaban hasta la dicha punta oriental de Jamaica, necesario era esfuerzo de buen ánimo, y prudencia, y fidelidad no menos para lo que se les encomendaba. En este golfo hay sólo una isleta o peñol, que está ocho leguas desta isla Española, llamada Navasa. Fué aquesta empresa, de pasar a esta isla de aquélla, obra de gran esfuerzo y generoso ánimo, porque las canoas facilísimamente se trastornan poco menos que una calabaza, como sean un palo cavado y no tengan un palmo de vivo, los indios no padecen en ellas casi peligro, porque si se trastornan, échanse a nado, y con calabazas echan el agua fuera, y tórnanse a entrar en ellas, porque no se hunden, sino andan sobre el agua, como sean de un palo. Estas personas fueron, un Diego Méndez de Segura, que había venido por Escribano mayor de aquella flota, persona bien prudente, y honrada, y muy bien hablada, la cual yo muy bien cognoscí, e la otra, un Bartolomé de Flisco, ginovés, también digno de aquel mensaje. Cada uno destos dos se metió en su canoa con seis españoles de compañía y 10 indios que remasen; al Diego Méndez mandó que, llegado a esta ciudad de Sancto Domingo, pasase a Castilla, con sus cartas, a dar cuenta a los Reyes de su viaje; al Bartolomé Flisco, que llegase hasta tomar tierra de esta isla Española, y de allí se volviese a Jamaica, para dar cuenta cómo Diego Méndez había pasado adelante. Había desde do quedaba el Almirante con su gente, a esta ciudad de Sancto Domingo, 200 leguas largas. Escribió a los Reyes una larga carta, cuyo treslado yo tengo al presente, dándoles cuenta de todo su viaje, de las angustias, trabajos, peligros y grandes adversidades que le habían ocurrido, de la tierra que de nuevo había descubierto, y de las minas ricas de Veragua, repitiendo los servicios que

había hecho a Sus Altezas en el descubrimiento deste mundo nuevo, y trabajos en él pasados, llorando su prisión y de sus hermanos, y haberles tomado todo lo que tenían de hacienda, en su prisión, juntamente con haber sido despojado de su honra y estado, que con tan señalado, y nunca otro tal, servicio hecho a Reyes del mundo, lo hobo merecido y ganado. Estas postreras palabras, no el Almirante las dijo en su carta, sino yo las añido, porque me parece semejante encarecimiento serle debido; y mucho más adelante, suplicóles por la restitución de su Estado, y satisfacción de sus agravios, y castigo de los que injustamente le habían sido contrarios. Invoca sobre esto al cielo, y la tierra que lloren sobre él, diciendo: «yo he llorado hasta aquí, haya misericordia el cielo, llore por mí la tierra, llore por mí quien tiene caridad, verdad y justicia», cuasi diciendo, de aquí adelante. Encarecía la pobreza que tenía, diciendo no tener en este siglo una teja donde se metiese, antes, si quería comer, o dormir, se había de ir al mesón a cabo de veinte años que les había servido, y con tan inauditos trabajos, los cuales, a él y a sus hermanos, habían poco aprovechado; muestra tener dolor de carecer de los Santos Sacramentos de la Iglesia, mayormente quedando enfermo, como quedaba, lleno de gota, especialmente, si en aquel destierro y aislamiento el ánima le saliese del cuerpo; afirma, que este postrero viaje, no lo hizo para ganar honra, ni hacienda, como si dijera, porque ya la tenía ganada, sino sólo por servilles con sana intención y celo. Suplícales, finalmente, que desque a Castilla llegue, le den licencia y tengan por bien su ida a Roma, y a otras romerías, y con esto acaba su carta, suplicando a la Sancta Trinidad su vida y alto estado guarde y acreciente; hecha en las Indias, en la isla de Jamaica, a 7 de julio de 1503. Escribió también el Almirante al Comendador Mayor, que aquesta isla gobernaba, notificándole la necesidad en que quedaba y encomendándole sus mensajeros, que los aviase para su despacho, y favoreciese para que se le enviase algún navío a su costa, en que pudiese a esta isla pasar con la gente que con él quedaba. Con estas cartas, y otras para Castilla, y lo demás que convenía escribir, despachó al Diego Méndez, y a Bartolomé Flisco, con sus dos canoas, metida en cada una, cada indio, su calabaza de agua y algunos ajes y pan caçabí, e los españoles con solas sus espadas y rodelas, y el bastimento de agua y pan, y carne de las hutías o conejos que pudo caber en las canoas, que no podía ser mucho demasiado. Y porque para entrar en tan gran golfo de la mar brava, como es toda la deste Océano, y mayormente entre islas, en tan flaca especie de barcos para nosotros, porque para los indios, como dije, menos peligro y daño reciben que nosotros en naos grandes, fué necesario, después que llegaron a la punta de la isla de Jamaica, y distaba de donde quedaba el Almirante 30 leguas, esperar que la mar amansase, y hiciese alguna gran calma, para atravesar y comenzar su viaje, fué, hasta la dicha punta, el Adelantado por tierra, con alguna gente, para si por caso, los indios de por allí, no impidiesen a las dichas canoas, o les hiciesen algún daño. Después se volvió poco a poco a los navíos, viniendo por los pueblos alegremente conversando, dejándolos todos en su amistad.

CAPÍTULO XXXI

Estando así en la punta o cabo oriental de la isla de Jamaica las dos canoas, sobrevínoles una muy buena calma, como la deseaban, y una noche, ofreciéndose a Dios, partiéronse del Adelantado, y comenzaron a navegar a costa de los brazos de los 10 indios, que voluntariamente quisieron ayudallos con sus trabajos, y aun peligro de sus vidas, como parecerá. Hízoles aquella noche y el día siguiente buena calma, y navegaron, remando los indios con unas palas, de que usan por remos, de muy buena voluntad, y, como el calor era muy grande y llevaban poca agua para se refrigerar, echábanse los indios de cuando en cuando en la mar, nadando; tornaban de refresco al remo, y así caminaron tanto, que perdieron de vista la tierra de Jamaica. Llegada la noche, remudábanse los españoles y los indios, para el remar, y hacer la vela o guardia. Velaban los españoles, por que los indios, con el trabajo y sed, no se tornasen o hiciesen algún otro daño; llegados, al siguiente día, ya todos estaban muy cansados, pero animando cada cual de los Capitanes a los suyos, e tomando ellos también sus ratos el remo, y mandándoles que almorzasen para recobrar fuerzas y aliento de la mala noche, tornaron a su trabajo no viendo más que cielo y agua, y puesto que aquello bastase para ir muy desconsolados y afligidos, podríase decir, lo de Tántalo, que tenía el agua a la boca, y de sed rabiaba, y así éstos, iban junto al agua y cercados de agua y bañados con agua, pero, para matar la sed, poco les prestaba, como fuese de la mar y salada. Los indios, con el sol y gran calor, y continuo trabajo de remar, diéronse más priesa de la que convenía en beber de sus calabazas, y así de presto las vaciaron, y como la sed, con sol recio y calma, sea trabajo intolerable, cuanto más entraba el segundo día de su partida, tanto crescía más el calor y la sed a todos, por manera, que a medio día ya les faltaban las fuerzas para poder trabajar. Los Capitanes que llevaban sus barriles de agua, los socorrían y esforzaban con dalles, de cuando en cuando, algunos tragos y así los sostuvieron hasta el frescor de la tarde. Allende la sed que padescían con el gran trabajo de haber remado dos días y una noche, lo que más los atormentaba era el temor de haber errado el camino derecho, donde habían de topar la isleta llamada Navasa, que, según dijimos, estaba de la punta desta Española ocho leguas, donde creían repararse. Aquella tarde habían echado

ya un indio a la mar, de pura sed, ahogado, y otros estaban echados en el plan o suelo de la canoa, tendidos de desmayados. Los que más vigor y ánimo y mejor subjecto tenían, estaban inestimablemente tristes y atribulados, esperando cada momento la muerte que al otro había llevado. El refrigerio último que tenían era tomar en la boca del agua salada, para refrescarse, que más les angustiaba al cabo; anduvieron con sus pocas fuerzas lo que pudieron, y ansí les anocheció la segunda vez, sin vista de la isleta, que fué doblado el desmayo. Plugo a Dios de los consolar, con que el Diego Méndez, al salir de la luna, vido que salía sobre tierra, y el islote cobría la media luna, como cuando hay eclipse, porque de otra manera no la pudieran ver, por ser pequeño y a tal hora. Entonces todos, con gran placer y excesiva alegría, esforzaron los indios, mostrándoles la tierra y dándoles más tragos de agua, y tomaron tanto esfuerzo, que remaron y fueron a amanecer con la isleta, y en ella desembarcaron; hallaron la isleta toda de peña tajada, que bojará o terná de circuito media legua; dieron gracias a Dios, que los había socorrido en tan gran peligro y necesidad. Y como lo primero que pretendían era buscar agua, no hallaron árbol en ella que fuese vivo, sino todo roquedo, pero andando de peña en peña, en los agujeros que los indios, en lengua desta isla, llamaban jagueyes, hallaron del agua llovediza cuanta les bastaba para henchir las barrigas sedientas, y las vasijas todas que tenían; la cual todavía les fué perniciosa, porque, como venían tan secos de la sed pasada, diéronse tanta priesa a beber, que algunos de los míseros indios allí murieron y otros incurrieron en graves enfermedades, de manera que pocos o ninguno fué dichoso de volver a su tierra. Reposaron aquel día hasta la tarde, los que estuvieron para ello, recreándose como podían, comiendo marisco que hallaban por la ribera, y encendiendo fuego para lo asar, porque Diego Méndez llevaba para lo encender aparejo; y porque ya estaban a vista del cabo desta isla, que el Almirante llamó de Sant Miguel, y después llamamos del Tiburón, con codicia de acabar la jornada, y por que no les sobreviniese algún tiempo contrario, caído el sol, tornaron al camino y a remar y fueron a amanecer al dicho cabo, y esto fué al principio del cuarto día después que partieron. Holgaron allí dos días, y queriéndose volver a Jamaica el Bartolomé Flisco, como el Almirante le había mandado, temieron los indios y los españoles de tornar a verse otra vez en los peligros pasados, y así no se pudo tornar. No supe lo que después se hizo dél y de los indios, ni dónde pararon. Diego Méndez, que llevaba priesa de pasar adelante, pasó en la canoa todo aquello que pudo por mar; no supe dónde al cabo acordó de dejalla, bien creo que los indios llevó consigo con sus cosas cargados, y así es muy verisímile que ninguno dellos volvió a su mujer e hijos, ni vivió sino en servidumbre triste y desconsolada. Finalmente, aportó a la provincia y pueblo de Xaraguá, donde estaba el Comendador Mayor y había hecho pocos días de antes la crueldad e injusticia quemando tantos señores e ahorcando la reina Anacaona, según queda en el cap. 9.° declarado. Llegado Diego Méndez a Xaraguá y dada la carta del Almirante al Comendador Mayor, y hecha relación de dónde y cómo venía, y de su men-

saje, mostró el Comendador Mayor haber placer de su venida; puesto que fué muy largo en despachallo, porque, no sabiendo la simplicidad con que andaba el Almirante, temia o fingia temer que, con su venida, no hobiese en esta isla algún escándalo cerca de las cosas pasadas, y que para ello venían con Diego Méndez aquéllos a tentar la disposición de la tierra y de la gente que con el Comendador Mayor estaba, por lo cual quiso primero indagar o escudriñar el pecho de Diego Méndez y los demás, antes que a dejallos ir adelante se determinase. Finalmente les dió licencia, con importunidad, para pasar a esta ciudad y puerto de Sancto Domingo, al menos a Diego Méndez, para que hiciese lo que el Almirante, su amo, le mandaba. Llegado Diego Méndez a esta ciudad, compró luego un navio de las rentas que el Almirante aquí tenía, y, bastecido de los bastimentos y cosas necesarias, lo envió a Jamaica por fin de mayo de 1504, y se embarcó luego para España, como traia ordenado por el Almirante.

CAPÍTULO XXXII

DESPACHADOS aquellos dos Capitanes de las canoas, y partidos de Jamaica en demanda desta isla, como dicho queda, los españoles que quedaban comenzaron a enfermar, por los grandes trabajos que habían en todo el viaje padecido; allegóse también la mudanza de los mantenimientos, porque ya no tenían cosa que comiesen de las de Castilla, mayormente no bebiendo vino, ni tenían tanta carne cuanta ellos quisieran, que era la de aquellas hutías y otros refrigerios que habían menester que les faltaban. Los que dellos estaban sanos, tener aquella vida sin esperanza de salir della presto, y también por estar inciertos del cuándo saldrían, érales intolerable y cada hora se les hacía un año, y, como estaban ociosos, de otra materia continuamente no hablaban, teniéndose por desterrados y de todo remedio alongados; de aquí pasaban a murmurar del Almirante, diciendo que él no quería ir a Castilla, como si le vieran que se estaba en grandes deleites recreando, padeciendo como ellos las mesmas necesidades y enfermedad de gota de que por todos los miembros era atormentado, que no podía mudarse de una cámara, y hartas otras miserias y angustias que lo cercaban. Y alegaban que los Reyes lo habían desterrado, y tampoco podía entrar en la Española, como paresció, cuando llegó a este puerto, de Castilla, le fué vedado que en él entrase, y que los que había enviado en las canoas iban a negociar sus cosas y no para traer o enviar navíos y socorro para que saliesen de aquella isla que tenían ellos por cárcel, y él no, sino que de voluntad se quería estar allí, en tanto que aquéllos con los Reyes negociaban, y que si este artificio no hobiera, el Bartolomé Flisco hobiera ya vuelto, según que se había ya publicado. Dudaban también si hobiesen llegado a esta isla o perecido en la mar, como fuesen a tanto peligro, en aquellas canoas, tan luengo viaje, lo cual si así acaeciese, nunca sería posible tener algún remedio, si ellos por sus personas no lo procurasen, porque el Almirante no curaba de buscarlo, por las razones dichas, y también porque, aunque quisiese, no podía ponerse a algún peligro, por la gota que, como dicho es, lo atormentaba, y que debían procurar pasar a esta isla, pues que estaban sanos, antes que como los otros enfermasen; no dejando de parlar más adelante, conviene a saber, que ellos, en esta isla puestos, serían mejor rescibidos del Comendador Mayor, cuando en más peligro al Al-

mirante dejasen, por estar el dicho Comendador Mayor mal con él: y ésta parece ser malévola invención dellos, porque no es de creer que el Comendador Mayor quisiese tanto mal al Almirante, y no menos creíble es que el Almirante no le hobiese dado a ello jamás causa. Añadían más, que idos a España, hallarían al obispo D. Juan de Fonseca, que los libraría de cualquier pena por desfavorecer al Almirante.

Otras razones harto maliciosas y dignas de buen castigo alegaban, para se persuadir a rebelión unos a otros, afirmando que siempre la culpa se imputaría al Almirante, como lo había sido en lo desta isla, cuando las cosas de Francisco Roldán, y que antes lo tomarían los Reyes por achaque para quitalle lo que le quedaba, y no guardalle cosa de los privilegios que le habían dado. Estas y otras razones daban y conferían entre sí; de los cuales fueron, de los principales, dos hermanos llamados Porras, el uno que había ido por Capitán de un navío de los cuatro, y el otro por Contador de toda el Armada. Conjuráronse con ellos 48 hombres, levantando por Capitán al un Porras; concertaron que, para cierto día y hora, todos estuviesen, con sus armas, aparejados. Este día fué a 2 de enero de 1504 años, por la mañana: el Capitán Francisco de Porras subió a la popa del navío, donde el Almirante estaba, y dijo muy desatinadamente: «parécenos, señor, que no queréis ir a Castilla, y que nos queréis tener aquí perdidos». Y como el Almirante oyese palabras de tan poca reverencia y con insolencia dichas, y no acostumbradas, sospechando lo que podía ser, disimulando la desvergüenza, con blandura respondióle: «ya veis la imposibilidad que todos tenemos para nuestro pasaje, hasta que los que envié en las canoas nos envíen navíos en que vayamos, y Dios sabe cuánto yo lo deseo, más que ninguno de los que aquí estamos, por mi bien particular y por el de todos, pues estoy obligado a dar cuenta a Dios y a los Reyes por cada uno; y ya sabéis que os he juntado muchas veces para platicar en nuestro remedio, y a todos nos ha parecido algún otro, pero, si otra otra cosa os parece, juntaos y de nuevo se platique, y determínese tomar el medio que mejor pareciere». Respondió el Porras, que ya no había necesidad de tantas pláticas, sino que o se embarcase luego, o se quedase con Dios, y volvió las espaldas, con alta voz diciendo: «porque yo me voy a Castilla con los que seguirme quisieren». Entonces, todos los conjurados con él, como estaban apercibidos, dijeron a voces: «yo con él, yo con él, yo con él»; y saltando unos por una parte, y otros por otra, tomaron los castillos y gavias, con sus armas en la mano, sin tiento ni orden, clamando unos, «¡mueran!» otros, «¡a Castilla!» y otros, «señor Capitán, ¿qué haremos?» Entonces, oyendo tal barbarismo, el Almirante que estaba en la cama tullido de la gota, pensando aplacallos, salió de la cama y cámara, cayendo y levantando, pero tres o cuatro personas de bien, criados suyos, arremetieron y abrazáronse con él, por que la gente desvariada no lo matase, y metiéronlo por fuerza en su cámara. Tomaron también al Adelantado, que como valiente hombre, se había puesto a la fresada, que es la viga o palo que atraviesa toda la nao junto a la bomba, con una lanza, y por fuerza se la quitaron y metieron con su hermano en la

cámara, rogando al Capitán Porras que se fuese él con Dios y no permitiese mal de que a todos cupiese parte. Y que bastaba que para su ida no había quién lo estorbase, pues, siendo causa de la muerte del Almirante, no podía ser que no hobiese sobre ella gran castigo, sin que aventurasen ellos a conseguir por ella provecho alguno. De manera que, siendo algo aplacado el alboroto, tomaron los conjurados hasta 10 canoas de las que el Almirante a los indios había comprado, en las cuales se embarcaron con tanto regocijo y alegría, como si ya desembarcaran en Sevilla; lo cual no hizo poco daño a los demás que no tuvieron parte en la rebelión, porque viéndose quedar allí enfermos como desmamparados, yéndose los que estaban sanos, crescióles la tristeza, y angustia, y el ansia de salir de allí, que de súbito arrebataban su hato y se metían con ellos en las canoas, como que consistiera en sólo aquello salvarse. Esto se hacía viéndolo y llorándolo todo, y a sí mismos y al Almirante, aquellos muy pocos fieles que hobo de sus criados, y los muchos enfermos que quedaban, los cuales perdían del todo la esperanza de ser remediados; ninguna duda se tuvo, sino que si todos estuvieran sanos, pocos o ninguno dellos quedara. Salió el Almirante como pudo de la cámara, y como mejor pudo, con dulces palabras, diciendo que confiasen en Dios, que lo remediaría, y que él se echaría a los pies de la Reina, su señora, que les galardonase muy bien sus trabajos, y más aquella su perseverancia.

El Porras con sus alzados, en las canoas, tomaron el camino de la punta oriental de aquella isla, de donde se habían partido Diego Méndez, y Bartolomé Flisco y los demás. Por dondequiera que pasaban perpetraban mil desafueros y daños a los indios, tomándoles los mantenimientos por fuerza, y todas las otras cosas que les agradaban, diciendo que fuesen al Almirante que se las pagase, y que si no se las pagase que lo matasen, porque, matándolo, harían a sí mismos gran provecho, y excusarían que él a ellos no los matase, como había muerto a los indios desta isla y de la de Cuba, y a los de Veragua, y que con este propósito para poblar allí se quedaba. Llegados a la punta, con las primeras calmas acometieron su pasaje para esta isla, con los indios que pudieron haber para remar en cada canoa; pero como los tiempos no estuviesen bien asentados, y las canoas llevasen muy cargadas, y, aún no andadas cuatro leguas, comenzase el viento a turbarlos, y las oletas a los remojar, fué tanto su miedo, que acordaron de se tornar, y porque aun no cognoscían el peligro de las canoas para españoles, cuando vieron que el agua les entraba, tomaron por remedio alivianarlas, y echar cuanto en ellas traían salvo una poquilla de comida y agua para tornarse, y solas las armas; y porque el viento arreció, y la mar los mojaba más, pareciéndoles estar en algún peligro, para aplacar a Dios y que los librase, acuerdan con su devoción ofrecerle un sacrificio agradable, y éste fué echar todos los indios que, les remaban a la mar, matándolos a cuchilladas. Muchos dellos, viendo las espadas y la obra que pasaba, se lanzaron a la mar, confiados de su nadar, pero después de mucho nadar, dello muy cansados, llegábanse a las canoas, para, asiéndose del bordo, descansar algo: cortábanles con las espadas las manos y les

daban otras crueles heridas, por manera, que mataron 18, no dejando vivos sino cual y cual, que las canoas les gobernasen, porque ellos no las supieran gobernar: porque si no fuera por aquel interese propio, ningún indio escapara que no lo mataran, en pago del buen servicio que los hacían y habellos metido por fuerza o por engaño, para servirse dellos en aquel viaje. Vueltos a tierra, hobo entre ellos diversos pareceres y votos, decían unos que sería mejor pasarse a la isla de Cuba, y que tomarían los vientos Levantes y las corrientes a medio lado, y desde allí atravesarían a esta isla, tomando el cabo de Sant Nicolás, que no está de la punta o cabo de Cuba, según se ha dicho, 18 leguas; otros afirmaban ser mejor volverse a los navíos y reconciliarse con el Almirante, o tomalle por fuerza lo que le quedaba de armas y rescates; otros fueron de parecer, que antes que cosa de aquéllas se atentase, debían esperar otra bonanza de calmas, para tornar otra vez a acometer aquel pasaje, y en éste asentaron. Estuvieron esperando las calmas en el pueblo que estaba cerca de la punta, más de un mes, comiendo y destruyendo toda la tierra comarcana, y, en fin, se embarcaron con bonanza, y salieron una vez a la mar, y tornaba el viento a avivar, y tornáronse; salieron otra vez, y de miedo, también se tornaron, y así, viéndose desesperados de la pasada, dejaron las canoas y volviéronse al pueblo muy desconsolados, y de allí, de pueblo en pueblo, unas veces comiendo por rescatar, otras tomándolo aunque a los indios pesaba, según el poder o resistencia en los pueblos y señores dellos hallaban.

CAPITULO XXXIII

Después que los alzados se fueron y andaban ocupados en la porfía de su pasaje, procuró el Almirante de curar los enfermos que con él quedaban, y en cuanto le era posible consolallos, trabajaba también de que se conservase con los indios la paz y amistad, por que, con ella y con los rescates, fuesen todos los españoles proveídos de mantenimientos, como los indios lo hacían sin faltar, y así convalecieron los enfermos, y los indios, por algunos días, en las provisiones que solían traer, perseveraron. Pero como los indios nunca tengan ni trabajen tener más mantenimientos de los que les son necesarios, y hacer más de aquéllos tengan por trabajo, y los españoles gasten, y aun desperdicien más en un día que ellos comen en diez y en quince, y D. Hernando dice que en diez y siete, hacíaseles carga no chica sustentarlos, como de antes, con abundancia; y así, acortábaseles la comída y no tenían tanto. Allegóse a esto, ver cómo parte no chica de los españoles habían alzádose contra el Almirante, y que los mismos los habían exhortado que lo matasen, porque no quería quedar a poblar allí sino para matallos; comenzaron a tenerlo en poco y a los que con él quedaron, por todo lo cual, cada día, en traer bastimentos aflojaban. De donde sucedió verse no en poco aprieto y trabajo, porque, para se lo tomar por fuerza, era menester salir todos con armas y por guerra, y dejar solo al Almirante; pues dejallo sólo a su voluntad, era padecer necesidad grande, y que a poder de mucho rescate no pudieran remediarse. Plugo a Dios, que los proveyó por nueva manera, con cierta industria del Almirante, que lo que hobiesen menester no les faltase. Cuéntalo de esta manera D. Hernando: que sabía el Almirante, que, desde a tres días, había de haber eclipse de la luna, y envió a llamar los señores y Caciques, y personas principales de la comarca, con un indio que allí tenía desta isla, ladino en nuestra lengua, diciendo que les quería hablar largo. Venidos un día antes del eclipse, díjoles que ellos eran cristianos y vasallos y criados de Dios, que moraba en el cielo, y que era el señor hacedor de todas las cosas, y que a los buenos hacía bien, y a los malos castigaba, el cual, visto que aquellos de nuestra nación se habían alzado, no había querido ayudarles para que a esta isla pasasen, como habían pasado los que él había enviado; antes habían padecido, según era en la isla notorio, grandes peligros, pérdidas de

sus cosas, y trabajos. Y lo mismo estaba enojado Dios contra la gente de aquella isla, porque en traerles los mantenimientos necesarios por sus rescates habían sido descuidados, y, con este enojo que dellos tenía, determinaba de castigallos, enviándoles grande hambre y hacelles otros daños; y que, porque por ventura no darían crédito a sus palabras, quería Dios que viesen de su castigo en el cielo cierta señal, y porque aquella noche la verían, que estuviesen sobre el aviso al salir de la luna, y verían cómo salía muy enojada, y de color de sangre, significando el mal que sobre ellos quería Dios envialles. Acabado el sermón fuéronse todos; algunos con temor, otros quizá burlando. Pero como, saliendo la luna, el eclipse comenzase, y cuanto más subida fuese mayor el amortiguarse, comenzaron los indios a temer, y tanto les creció el temor, que venían con grandes llantos, dando gritos, cargados de comida a los navíos, y rogando al Almirante que rogase a su Dios que no estuviese contra ellos enojado, ni les hiciese mal, que ellos, de ahí adelante, traerían todos los mantenimientos que fuesen menester para sus cristianos. El Almirante les respondió, que él quería un poco hablar con Dios; el cual se encerró, entre tanto que el eclipse crescía, y ellos daban gritos llorando e importunando que los ayudase, y desque vido el Almirante que la creciente del eclipse era ya cumplida, y que tornaría luego a menguar, salió diciendo que había rogado a Dios que no les hiciese el mal que tenía determinado, porque le había prometido de parte dellos, que de allí adelante serían buenos, y tratarían, y proveerían bien a los cristianos, y que ya Dios los perdonaba, y, en señal dello, verían cómo se iba quitando el enojo de la luna, perdiendo la color y encendimiento que había mostrado. Los cuales, como viesen que iba menguando y al cabo del todo se quitaba, dieron muchas gracias al Almirante, y maravillándose y alabando las obras del Dios de los cristianos, se volvieron con grande alegría todos a sus casas, y, allá llegados, no fueron negligentes ni olvidaron el beneficio que creían haberles hecho el Almirante, porque tuvieron grande cuidado de los proveer de todo lo que habían menester con abundancia, loando siempre a Dios, y creyendo que les podía hacer mal por sus pecados, y que los eclipses que otra vez habían visto, debía ser como amenazas y castigo, que, por sus culpas, Dios les enviaba. Tornando al propósito de la historia, como después de partidos Diego Méndez y Bartolomé Flisco, en las dos canoas, hobiesen pasado ocho meses sin que hobiesen tenido nuevas de haber a esta isla allegado, o si fuesen muertos o vivos, la gente que con el Almirante quedó, que no se había alzado, estaban con gran pena y cuidado, cada hora haciéndoseles un año, y por tanto crecíales la impaciencia de estar allí aislados, y estaban como desesperados. Sospechaban siempre lo peor, como los que en angustias y trabajos muchos días están ejercitados, si Dios no les provee de algún consuelo interior con que puedan sobrellevallos; y así, unos decían que ya eran anegados en la mar, otros que los indios los habían muerto en esta isla cuando por alguna parte della pasasen, otros que de enfermedad y trabajo o hambre habrían perecido en el camino, como fuese tan largo y de mar trabajosa, con vientos y corrientes, y de tierra muchas sierras áspe-

ras. Añadíase a la sospecha, que afirmaban los indios haber visto un navío trastornado que lo llevaban las corrientes por la costa de Jamaica abajo; lo cual, por ventura, fué industria y nueva que sembraron los alzados, para quitar del todo la esperanza de remedio a los que con el Almirante habían quedado. De manera que, teniendo casi por cierta la imposibilidad de ser remediados, un maestre Bernal, boticario valenciano, y unos dos compañeros, llamados Zamora y Villator, con todos los demás que habían quedado enfermos, en mucho secreto hicieron otra conjuración para hacer lo mismo que los primeros; pero Nuestro Señor tuvo por bien de proveer y obviar al peligro grande que deste segundo levantamiento se le había de recrecer al Almirante, y a sus hermanos, y criados, y remedióla la divina Providencia con llegar un carabelón que envió el Comendador Mayor, Gobernador desta isla, el cual llegó una tarde cerca de donde los navíos encallados estaban. Vino en él un Capitán, un Diego de Escobar, muy conocido mío, que había sido de los que en los tiempos de Francisco Roldán con él se habían, contra el Adelantado, alzado; a este Diego de Escobar envió, porque sabía de cierto que no se había de hacer con el Almirante, porque le había sido enemigo por las cosas pasadas. Mandóle que no se llegase a los navíos ni saltase en tierra, ni tuviese ni consintiese tener plática con alguno de los que estaban con el Almirante, ni diese ni tomase carta. No lo envió sino a ver qué disposición tendría el Almirante y los que con él estaban; el Almirante, quejándose dél, dijo que no lo envió a visitar sino para saber si era muerto. Dejó el carabelón en la mar, apartado, y saltó en la barca el Diego de Escobar, y llegó a echar una carta del Comendador Mayor para el Almirante, y apartó la barca luego, y, desde lejos, dijo de palabra que el Comendador Mayor lo enviaba a visitar de su parte, y que se le encomendaba mucho, pesándole de sus trabajos, y porque no le podía enviar recaudo de navíos tan presto, para en que fuese su persona y los demás, se sufriese hasta que se lo enviase; presentóle un barril de vino y un tocino para entretanto: y desto me espanto, por ser el Comendador Mayor tan prudente y no escaso, que no fuése en le enviar refresco más largo. Apartóse luego la barca, y fuése al galeón. Todos estos resguardos estimo que hizo y mandó hacer el Comendador Mayor, porque como había en esta isla de los que habían sido sus criados, y de sus amigos, y también de los que le habían sido rebeldes y enemigos, temía que por cartas o por su persona, siendo presente, hobiese algún escándalo en la tierra; el Almirante, o al menos sus deudos, atribuíanlo a otro mal fin, conviene a saber, a que muriese en Jamaica el Almirante, porque si fuese a Castilla los Reyes le restituirían en su estado prístino, y entonces quitársele hía la gobernación desta isla y destas Indias. Esta intención haber tenido el Comendador Mayor, afirmar yo, cierto, no osaría, como quiera que fuera malísima, y en la verdad, hablando más claro, todavía se tenía la opinión que yo siempre tuve por falsa y maliciosamente fingida, o que contra el Almirante se envió por sus enemigos, conviene a saber, que se quería alzar contra los Reyes y dar estas Indias a ginoveses, o a otra nación fuera de Castilla, y a esto parece que el Comendador Mayor

proveía; pero si así fué, harto claro se muestra no haber razón tan aparente para que tal sospecha se tuviese. Y desto se queja mucho el Almirante a los Reyes en la carta que les escribió de Jamaica, donde dice: «¿Quién creerá que un pobre extranjero se hobiese de alzar en tal lugar contra Vuestras Altezas, sin causa y sin brazo de otro Príncipe, y estando solo entre sus vasallos y naturales, y teniendo todos mis hijos en su real corte?» Estas son sus palabras y razones, las cuales, cierto, no son frívolas.

CAPITULO XXXIV

Debió decir Escobar al Almirante, que luego se quería tornar a dar nuevas al Comendador Mayor del estado en que quedaba, y si quería escribir; el cual, luego le escribió la carta siguiente: «Muy noble señor: En este punto recibí vuestra carta, toda la leí con gran gozo; papel ni péndolas abastarían a escribir la consolación y esfuerzo que cobré, yo y toda esta gente, con ella. Señor, si mi escribir con Diego Méndez de Segura fué breve, la esperanza de suplir más largo, por palabra, fué causa dello; digo de mi viaje, que en mil papeles no cabría a recontar las asperezas de las tormentas y inconvenientes que yo he pasado, etc.» Donde le cuenta muchas cosas de su viaje, y de la riqueza de las tierras que dejaba descubiertas, y de cómo, llegando a Jamaica, la gente que traía le hizo juramento de lo obedecer hasta la muerte, y de cómo se le alzaron, etc. Y más abajo dice así: «Cuando yo partí de Castilla, fué con grande contentamiento de Sus Altezas, y grandes promesas, en especial, que me volverían todo lo que me pertenece, y acrecentarían de más honra; por palabra y por escrito se pasó esto. Allá, señor, os envió un capítulo de su carta, que dice de la materia; con esto y sin ello, desque les comencé a servir yo nunca tuve el pensamiento en otra cosa. Pídoos, señor, por merced, que estéis cierto desto, dígolo porque creáis que he de hacer y seguir en todo vuestra orden y mandado sin pasar un punto. Escobar me diz, señor, el buen tratamiento que han rescibido mis cosas, y que es sin cuento, rescíbolo todo, señor, en grande merced, y agora no pienso salvo en qué podía negar tanto; si yo hablé verdad en algún tiempo, esto es una, que después que os vi y cognoscí, siempre mi ánima estuvo contenta de cuanto allá y en todo cabo adonde se ofreciese, por mí, señor, haríades; con esta razón he estado siempre aquí alegre y bien cierto de socorro, si las nuevas de tanta necesidad y peligro en que estaba y estoy llegasen a su oído. No lo soy ni puedo escribir tan largo como lo tengo firme; concluyo, que mi esperanza era y es, que para mi salvación gastaríades, señor, fasta la persona, y soy cierto dello que ansí me lo afirman todos los sentidos. Yo no soy lisonjero en fabla, antes soy tenido por áspero, la obra, si hubiere lugar, fará testimonio. Pídoos, señor, otra vez por merced, que de mí estéis muy contento, y que creáis que soy constante; también os pido por merced, que hayáis a Diego Méndez de Segura, mi en-

comendado, y a Flisco, que sabe qué es de los principales de su tierra, y por tener tanto deudo conmigo, y creed que no los envié, ni ellos fueron allá con artes, salvo a haceros saber, señor, el tanto peligro en que yo estaba y estoy hoy día. Todavía estoy aposentado en los navíos que tengo aquí encallados esperando el socorro de Dios y vuestro, por el cual, los que de mí descendieren, siempre le serán a cargo.» He querido poner aquí estos pedazos de aquella carta, para que se vea con cuánta simplicidad el Almirante andaba y escribía, y también cómo en aquellos tiempos no había el modo de escribir tan levantados de illustres y magníficos que agora se usa en el mundo, que faltan vocablos para engrandecer los títulos que se ponen en las cartas, no sólo a las personas illustres y señaladas, pero a cualesquiera y de estados bajos. Rescebida esta sola carta, partióse luego el carabelón, y aunque con su venida todos se holgaron y se suspendió el segundo trato y conjuración, que querían los que estaban con el Almirante contra él hacer, todavía, vista la priesa que tuvo en partirse y sin rescibir carta ni hablar, ni querer responder el capitán Diego de Escobar, ni otros de su compañía, a cosa ninguna de las que les preguntaban, no quedaron sin sospecha que el Comendador Mayor no quisiese que el Almirante no viniese a esta isla, sino que allí quedase sin remedio, y, por consiguiente, los que con él estaban; lo cual sintiendo el Almirante, trabajó de cumplir con ellos diciendo que aquella presteza de la partida del galeón a él placía, porque más aína viniesen navíos para los llevar a todos, pues él, sin ellos, no había de salir de aquella isla, y aquel galeón o carabelón para todos no bastaba, y, finalmente, con la vista del carabelón, y con las nuevas que en él vinieron, que Diego Méndez había llegado en salvo, quedaron todos algo alegres y consolados, y con esperanza de su remedio. El Almirante, que deseaba la reversión y reducción de los que andaban alzados, por él estar dellos seguro, y por que no alborotasen y damnificasen las gentes de aquella isla, determinó de hacelles saber lo que pasaba para que cesasen sus sospechas, rogándoles encarecidamente tornasen a su obediencia y amor, perdonándoles todo lo que contra él habían en su rebelión cometido, y ofreciéndoles todo el buen tratamiento que se les pudiese hacer de su parte; para este mensaje, nombró dos personas de bien, que con él estaban, y que con los más dellos tenían crédito y amistad; y por que creyesen haber venido el carabelón, les envió parte del tocino, el cual no habían visto hartos días, ni pensaron verlo tan presto. Llegados estos dos mensajeros, salió luego al camino el Porras, su Capitán, con algunos pocos de los que más se fiaba, por que no se moviese ni provocase la demás gente al pesar y arrepentimiento de lo que habían hecho; pero no lo pudo tanto encubrir, que no entendiesen todos las nuevas de la venida del carabelón, y de la llegada de Diego Méndez, y de la salud de los que con el Almirante estaban, y de la renovación de la esperanza de salir de aquella isla, con la venida que se esperaba de los navíos, que Diego de Escobar profirió que venían por parte del Comendador Mayor. Oída, pues, su embajada, y después de muchas consultas de los principales de quien más se fiaba, en fin, se resolvieron en que no que-

rían fiarse del Almirante, ni del perdón y promesas que les enviaba, pero que habían por bien de andarse pacíficamente por la isla, si les prometiese de darles navío en que se fuesen si dos viniesen, o si fuese uno solo que les diese el medio; y que entretanto, porque ellos habían perdido sus ropas y rescates por la mar, partiese con ellos lo que tenía. Respondiendo los mensajeros no ser aquéllas honestas ni razonables condiciones, los atajaron diciendo, que si no se las concedía por amor y de su voluntad, que ellos lo tomarían a su pesar y a discreción; y, con este recaudo, se vinieron vacíos los mensajeros, quedando diciendo a su compañía, el Porras y otros, que el Almirante era persona cruel y vindicativa, y que todos aquellos cumplimientos eran engaños, y que puesto que no tuviesen temor dél, porque no osaría hacerles daño alguno por el favor que ellos en la corte tenían, había razón de temer la venganza que so color de castigo en los comunes haría; y que por esta causa Francisco Roldán, y los que le siguieron, cuando se alzaron en esta isla, no se habían fiado ni de sus ofertas, lo cual les salió a bien, y fueron tan favorescidos que le hicieron llevar en hierros a Castilla, y que menor causa ni esperanza tenían ellos para hacer lo mismo. Y por que la venida de la carabela no moviese los ánimos de los que consigo tenía, diciendo las nuevas de la llegada de Diego Méndez y lo demás, decíales que no había sido carabela verdadera, sino fantástica, y por nigromancia fabricada, o que la había visto el Almirante y los suyos en sueños, porque el Almirante sabía mucho de aquellas artes; pues no era cosa creedera, que si fuera carabela no comunicara con ella la gente que tenía consigo, y no se hobiera tan presto desaparecido: y corroboraban sus razones con ésta, que si fuera carabela, el Almirante y su hijo y hermano se metieran en ella, y se fueran, pues tanta necesidad tenían dello. Con estas y otras razones y persuasiones, los tornaron a afirmar en su rebelión y desobediencia, y que todos determinasen de ir a los navíos a tomar por fuerza las armas, y rescates, y lo que más tomar les conviniese, y, sobre todo prender al Almirante, hermano e hijo.

CAPITULO XXXV

AVERIGUADA verdad es y sellada en las Sagradas letras que cuando Dios determina de atajar la maldad con presente castigo permite que ni basten ruegos, ni ofrecimientos, ni amenazas, para que los malos se diviertan de sus perversos caminos, sino que, viendo no vean, y oyendo no oigan, por que incurran en las penas decretadas por el divino juicio. Así fué de aquestos alzados contra el Almirante, con tanto escándalo y daño de la gente natural de aquella isla, los cuales, como hobiesen gravemente ofendido y cada día ofendiesen a Dios, así en la desobediencia contra el Almirante y causándole tantas amarguras sin razón ni causa justa, mayormente si le habían hecho el juramento que arriba se dijo, y le hobiesen hecho tantas injurias, y de nuevo quisiesen hacelle duras injusticias proponiendo de irle a robar lo que tenía, los indios que mataron a cuchilladas en las canoas, y por toda la isla violencias y agravios infinitos, los cuales determinó la divina justicia que no pasasen impunidos, aun en esta vida, por eso los cegó y ensordeció Dios, para que ni oyesen ni viesen las ofertas y ruegos humildes del Almirante, por que padeciesen la caída de su soberbia y jactura que poco después les vino. Así, que prosiguiendo su furibunda y estulta porfía, caminaron la vía de los navíos, y llegando hasta un cuarto de legua dellos, en pueblo de indios, que llamaban Mayma, donde después, algunos años pasados, cuando allí fueron a poblar españoles, hicieron un pueblo que llamaron Sevilla, sabido por el Almirante con el propósito que venían, envió a su hermano el Adelantado para que con buenas razones pudiese de aquella maldad desviallos y traellos a obediencia y al amor del Almirante; llevó consigo 50 hombres, no del todo todos sanos, sino algunos flacos, y en lo demás bien armados. Y como ya llegasen por una ladera un tiro de ballesta del pueblo dicho, envió a los mismos dos mensajeros que les había enviado antes para que les persuadiesen y requiriesen con la paz, y que hobiese por bien Francisco de Porras, su Capitán, que en cosas de concierto y de paz se hablase; pero como ellos eran muchos más y más sanos y ejercitados más en trabajos, por ser marineros, y cognosciesen los que iban con el Adelantado ser muchos menos y gente de palacio, más delicada y no del todo bien sanos, elevándose sobre sí en soberbia y menospreciándolos, por que se cumpliese la escriptura, *ante ruinam exaltabitur cor*, no dieron

lugar que los mensajeros llegasen a hablallos, antes, todos juntos, hechos un escuadrón, con sus lanzas y espadas desenvainadas y con gran grita, clamando «muera, muera», arremetieron a la gente, y con ella el Adelantado, habiéndose primero juramentado seis de los principales de no se apartar uno de otro yendo contra la persona del Adelantado hasta matallo, porque él muerto, de los demás no se hacía caso. Pero de otra manera les sucedió, de sus pensamientos muy contraria, porque hallaron en el Adelantado tan buen recaudo, que a los primeros encuentros cayeron cinco o seis, y los más dellos fueron de los juramentados contra el Adelantado. El Francisco de Porras, su Capitán, que era un hombre esforzado, vínose derecho al Adelantado y tiróle una cuchillada que le hendió toda la rodela hasta la manija y llegó a herille la mano, y cuando quiso no pudo sacar el espada, y así, llegaron y lo prendieron, tomándolo a vida; no supe, cuando lo pudiera saber, qué heridas le hobiesen dado. El Adelantado, que era valentísimo hombre, da en los demás con mucho ánimo, que en poco espacio fueron muertos muchos, y entre ellos el Juan Sánchez de Cáliz, a quien se había soltado el rey Quibia llevándolo preso en la canoa de Veragua, y un Juan Barba, que fué el primero que se vido cuando se alzaron sacar contra el Almirante espada. Cayeron algunos otros muy malheridos; por manera que fueron todos desbaratados, y, como gente vil y traidores, volvieron las espaldas. El Adelantado quiso ir en seguimiento dellos, si alguno de los más honrados que con él fueron no se lo estorbaran diciendo que aquello bastaba por castigo y que no convenía llevallo hasta el cabo; y dejado por esta razón de ir en alcance, volvióse el Adelantado y los que le ayudaron con esta victoria a los navíos, llevando preso al Francisco de Porras y a otros, donde fueron con alegría rescibidos del Almirante y de los que con él habían quedado, y daban gracias a Dios por aquel vencimiento, por el cual tenían por cierto que todos de la muerte se habían librado, o de grandes afrentas y trabajos; y así fueron aquéllos, de su soberbia, humillados. De los del Adelantado sólo él fué herido, como se dijo, en la mano, y un maestresala del Almirante, que, de un muy chico bote de lanza que le dieron en una cadera, murió; no muriendo el piloto Pedro de Ledesma, de quien dijimos arriba que salió a tierra nadando en Belem a saber qué se habían hecho los del pueblo y de la barca, y era de los alzados, a quien dieron tan terribles heridas que parece, a hombre, imposible poderse más fieras ni peores dar. E tenía una en la cabeza que se le parecían los sesos, otra en el hombro, que, como perdiz, le tenían descoyuntado y le colgaba del aslilla todo el brazo, y la una pantorrilla, a raíz del hueso, desde la corva, cortada y colgando hasta el tobillo, y el un pie, como quien le pusiera una suela o chinela, cortado desde el calcañar hasta los dedos; y así, caído en el suelo, llegaban los indios del pueblo a él, y con palillos abríanle las heridas para ver las llagas que hacían las espadas, y cuando le molestaban decía «pues si me levanto», y con sólo aquello botaban a huir como asombrados, y no era maravilla, porque era un hombre fiero y de cuerpo muy grande y la voz gruesa. Como era valentísimo, debíase de defender validísimamente, y por eso pudo ser muchos tener lugar

de así desgarrallo. Estuvo aquel día de la pelea y el siguiente hasta la tarde sin que ninguno supiese dél ni le diese una gota de agua, donde parece ser de subjecto admirable. Sabido en los navíos, fueron por él y pusiéronlo allí cerca, en una casa de paja, que sola la humedad y los mosquitos bastara para matallo; comenzólo a curar un cirujano, el cual, por falta de trementina, según la que era menester, le quemó las heridas con aceite, las cuales fueron muchas más de las dichas, que juraba el cirujano que cada día, de los ocho primeros que le curó, heridas nuevas le hallaba, y finalmente con todas escapó, y yo le vide después desto en Sevilla, sano como si no hobiera padecido nada, pero no muchos días pasados desque yo lo vide oí decir que lo habían muerto a cuchilladas. Pasada la pelea, otro día, lunes, a 20 de mayo de 1504, todos los que habían della escapado, viéndose así de Dios castigados y humillados, enviaron una petición firmada de todos al Almirante confesando en ella todas sus maldades y crueldades y la mala intención con que lo hacían, y suplicándole que, usando con ellos de misericordia, los perdonase, porque ellos se arrepentían muy de corazón de su rebelión y desobediencia pasada, y que cognoscían haberles dado Dios, por ella, el pago, y por tanto querían tornar a su obediencia y prometiendo servillle fielmente desde adelante; lo cual juraban y juraron sobre un crucifijo y un misal con pena, que si lo quebrantasen, que ningún sacerdote ni otro cristiano los pudiese oír de confesión, y que no les valiese la penitencia, y que renunciaban los Sanctos Sacramentos de la Iglesia, y que al tiempo de su muerte no les valiesen bulas ni indulgencias, y que se hiciese de sus cuerpos como de malos y renegados cristianos, no enterrándolos en sagrado, sino en el campo, como herejes, y renunciaron y quisieron que el Sancto Padre no les absolviese, ni Cardenales, ni Arzobispos, ni Obispos, ni otro sacerdote, etc.: a todas estas execrables penas los pecadores se obligaron, si este juramento quebrantasen. El Almirante se holgó de recibillos y perdonallos con tal condición que Francisco de Porras, su Capitán, quedase siempre en la prisión, bien guardado, como estaba, y porque en los navíos no estarían tanto a su contento y porque no faltarían entre los alzados y no alzados palabras y resabios y afrentas por las culpas perdonadas, y también porque era difícil tanta gente junta estar bien aposentada y proveída de las comidas necesarias, determinó el Almirante de envialles un Capitán con rescates para que anduviesen por la isla y él los gobernase hasta tanto que viniesen los navíos que cada día esperaban, y Dios sabe en cuánto perjuicio y escándalo de los indios andaban.

CAPITULO XXXVI

Estando las cosas de Jamaica en este dicho estado, y en ella cumplido un año desque allí llegaron, llegó el navío que Diego Méndez había fletado y proveído de lo necesario; vino también una carabeleta con él. Trajo el navío un Diego de Salcedo, criado del Almirante, que creo tenía en esta ciudad para cobrar sus rentas, con el cual escribió al Almirante el Comendador Mayor. Quejábase mucho el Almirante del Comendador Mayor, porque tan tarde le proveyó de navíos, atribuyéndoselo a industria dolosa, porque allí pereciese, pues en un año entero nunca fué proveído; y dijo que no lo proveyó hasta que por el pueblo desta ciudad se sentía y murmuraba, y los predicadores en los púlpitos lo tocaban y reprendían. Embarcáronse el Almirante y todos los demás, y hiciéronse a la vela a 28 de junio de 1504; navegaron con mucho trabajo por ser los vientos y corrientes continuamente contrarios que vienen con las brisas. Llegando a la isleta que llamamos Beata, que está junto a esta isla, 20 leguas de Yaquimo, que el Almirante llamaba el puerto del Brasil, pasar desta isleta, para venir a este puerto de Sancto Domingo, es muy difícil, porque allí son más recias las corrientes, que acaecía estar un navío detenido allí, sin poder pasalla, ocho meses. Mientras estaba forzosamente allí el Almirante detenido, quiso hacer saber al Comendador Mayor, cómo iba por deshacer cuanto en sí era la vehemente sospecha, puesto que vana y frívola, que dél sentía. La carta envió o con algún marinero por tierra, que está desta ciudad cerca de 50 leguas, o envió delante, que, como más ligera, pudo pasar las corrientes, la carabeleta. La carta fué del tenor siguiente:

«Muy noble señor: Diego de Salcedo llegó a mí con el socorro de los navíos que vuestra merced me envió, el cual me dió la vida y a todos los que estaban conmigo; aquí no se puede pagar a precio apreciado. Yo estoy tan alegre, que, después que le vide, no duermo de alegría; no que yo tenga en tanto la muerte como tengo la victoria del Rey y de la Reina, nuestros señores, que han rescebido. Los Porras volvieron a Jamaica, y me enviaron a mandar que yo les enviase lo que yo tenía, so pena de venir por ello a mi costa, y de hijo y de hermano y de los otros que estaban conmigo, y, porque no cumplí su mando, pusieron en obra, por su daño, de ejecutar la pena; hobo muertes y hartas feridas, y en fin, nuestro Señor, que es enemigo de la sober-

bia e ingratitud, nos los dió a todos en las manos: perdonélos y los restituí, a su ruego, en sus honras. El Porras, Capitán, llevó a Sus Altezas, por que sepan la verdad de todo. La sospecha de mí, se ha trabajado de matar a mala muerte, mas Diego de Salcedo todavía tiene el corazón inquieto; lo por qué, yo sé que no lo pudo ver ni sentir, porque mi intención es muy sana, y por esto yo me maravillo. La firma de vuestra carta postrera folgué de ver, como si fuera de D. Diego o de D. Fernando; por muchas honras y bien vuestro, señor, sea, y que presto vea yo otra que diga «el Maestre». Su noble persona y casa, nuestro Señor guarde. De la Beata, adonde forzosamente me detiene la brisa. Hoy sábado, a 3 de agosto. Fará, señor, vuestro mandado.»

La firma que hacía era desta manera:

S.
S. A. S.
X. M. Y.
Xpo. ferens.

Dice que Diego de Salcedo, su criado, tenía el corazón inquieto, porque vía que no podía quitar o matar la sospecha que del Almirante, su señor, aún se tenía. Lo que dice, que vista la firma de aquella postrera carta del Comendador Mayor, se había holgado, díjolo porque fué la primera, para él, en que había Comendador Mayor, como antes Comendador de Lares firmase y fuese; parece que entonces le llegó la nueva de cómo le habían hecho los Reyes Comendador Mayor. Finalmente, llegó a este puerto y ciudad de Sancto Domingo a 13 días de agosto del dicho año de 1504. Salióle a rescibir el Comendador Mayor con toda la ciudad, haciéndole reverencia y fiesta. Dejóle su casa en que se aposentase, y allí le hizo servir muy cumplidamente. Quejóse mucho dél el Almirante, porque con todas estas obras que mostraban amistad y benevolencia, le hizo muchos agravios y obras que tuvo el Almirante por afrentas; y así, creía que todos los cumplimientos que con él hacía eran hechos fingidamente. Uno fué, que, trayendo él preso al Francisco de Porras, Capitán de los alzados, y teniéndolo en el navío en hierros, lo hizo sacar y quitalle las prisiones y ponello en libertad en su presencia. Intentó eso mesmo de castigar a los que habían sido con el Almirante, y tomado armas para su defensa, y prendido a aquél, y a los otros herido y muerto, y de cognoscer destas causas y delitos que en aquel viaje y armada se habían hecho, no perteneciéndole a él, sino al Almirante, como a Capitán general della, aquel juicio. Presentaba el Almirante sus provisiones, y no las admitía ni cumplía, diciendo que aquéllas no se entendían hablar con él; y, diz que, todo esto hacía el Comendador Mayor con falsa disimulación y risa. Duraron estas vejaciones hasta tanto que se adobó aquel navío que los trujo de Jamaica y se fletó una nao en que el Almirante y su hermano, y hijo y criados, fuesen a Castilla; toda la otra gente se quedó en esta isla, y désta pasaron algunos a la de Sant Juan, cuando fueron a poblalla, o, por mejor decir, destruílla. Hízose a la vela en 12 días de septiembre del mismo año de 1504, y luego, en

saliendo deste río, a dos leguas, se rajó al navío el mástel, a raíz de la cubierta, por lo cual el Almirante lo mandó volver a este puerto, y prosiguió él su viaje en la nao; y habiéndoles hecho buen tiempo hasta cuasi el tercio del golfo, dióles una tan terrible tormenta que se vieron en gran peligro de perderse. Un sábado, 19 de octubre, siendo ya la tormenta cesada, y ellos con algún sosiego, vínoseles todo el mástel abajo, hecho cuatro pedazos, pero el esfuerzo del Adelantado y la industria del Almirante, aunque por la gota en la cama muy fatigado, lo remediaron, haciendo un mastelete de la entena, engrosando y fortaleciendo la mitad della con las latas y madera de los castillos que deshicieron. Quebróseles después, en otra tormenta que padecieron, la contramesana, por manera que parecía perseguir al Almirante muy particularmente la fortuna, sin dalle algún descanso, para que toda su vida fuese trabajos y angustias. Navegó de aquesta manera 700 leguas, y al cabo, por la voluntad de Dios, llegó y entró en el puerto de Sant Lúcar de Barrameda, y de allí fué a parar y descansar por algunos días en Sevilla.

CAPÍTULO XXXVII

Llegado el Almirante a Sevilla, para que sus adversidades rescibiesen el colmo que más le podía entristecer y amargar en la vida, supo luego cómo la reina doña Isabel, que tenía por todo su mamparo y su esperanza, era fallecida pocos días había; ningún dolor, ningún trabajo, ninguna pérdida, ni perder la misma vida, le pudo venir, que mayor aflicción, tristeza, dolor, llanto y luto le causara que oir tales nuevas, porque aquella señora y felice Reina, así como fué la que principalmente admitió su primera empresa del descubrimiento destas Indias, como en el primer libro queda visto, así ella fué la que lo favorecía, esforzaba, consolaba, defendía, sostenía, como cristianísima y de tan inestimable servicio, como del Almirante rescibió, muy agradecida. El Rey católico, no sé con qué o con cuál espíritu, por el contrario, no sólo no le mostraba obras ni señales de agradecimiento, pero en cuanto en sí era, lo desfavorecía en las obras, puesto que no le faltaban cumplimientos de palabra. Creyóse, que si él con buena consciencia y no con detrimento de su honra y fama pudiera, que pocas o ninguna de las cláusulas de los privilegios que al Almirante por él y por la Reina, tan debida y justamente se habían concedido, le guardara. No pude atinar ni sospechar cuál fuese deste desamor y no real miramiento, para con quien tantos y tan egregios y nunca otros tales a algún Rey hechos, servicios le hizo, la causa, si no fuese haber hecho mayor impresión en su ánimo los falsos testimonios que al Almirante se levantaron, y dar más crédito a los émulos del Almirante, que siempre tuvo cabe sí, que darles debiera, de los cuales yo alcancé a sentir algo de personas muy privadas del Rey, que la contradecían. Así que, habiendo reposado algunos días en Sevilla, de tanta frecuencia de trabajos, el Almirante partióse para la corte por el mes de mayo, año de 1505, la cual estaba en Segovia; y llegando él y su hermano el Adelantado, a besar las manos al Rey, rescibióles con algún semblante alegre, no tanto cuanto requerían sus luengas navegaciones, sus grandes peligros, sus inmensos trabajos y aspérrimos. Hízoles relación el Almirante, de lo que había navegado, de la tierra que dejaba descubierta, de la riqueza de la provincia de Veragua, y de su destierro y aislamiento que tuvo en Jamaica, entero un año, de la desobediencia y levantamiento de los Porras y de los demás, y finalmente, de todas las particularidades y acaescimientos, peligros

y trabajos del viaje. Pasados algunos días, cuando vido que era tiempo, suplicóle diciendo así: «Muy alto Rey, Dios, nuestro Señor, milagrosamente me envió acá por que yo sirviese a Vuestra Alteza; dije milagrosamente, porque fuí a aportar a Portugal, adonde el Rey de allí entendía en el descubrir más que otro, él le atajó la vista, oído y todos los sentidos, que en catorce años no le pude hacer entender lo que yo dije. También dije milagrosamente, porque hobe cartas de ruego de tres Príncipes, que la Reina, que Dios haya, vido y se las leyó el doctor de Villalón. Vuestra Alteza, después que hobo cognoscimiento de mi decir, me honró y fizo merced de títulos de honra; agora mi empresa comienza a abrir la puerta y dice que es y será lo que siempre yo dije. Vuestra Alteza es criatianísimo, yo y todos aquellos que tienen noticia de mis fechos, en España y en todo el mundo, creerán que Vuestra Alteza, que me honró al tiempo que no había visto de mí salvo palabras, que agora que ve la obra, que me renovará las mercedes que me tiene fechas con acrescentamiento, y así como me prometió por palabra y escripto y su firma: y si esto hace, sea cierto que yo le serviré estos pocos de días que Nuestro Señor, me dará de vida, y que espero en él, que según lo que yo siento y me parece saber con certeza, que yo haré sonar mi servicio, que está por hacer, a la comparación de lo hecho, ciento por uno, etc.» El Rey le respondió, que bien vía él que le había dado las Indias, y había merecido las mercedes que le había hecho, y que para que su negocio se determinase, sería bien señalar una persona; dijo el Almirante, «sea la que Vuestra Alteza mandare», y añidió: «¿quién lo puede mejor hacer que el Arzobispo de Sevilla, pues había sido causa, con el Camarero, que Su Alteza hobiese las Indias?» Esto dijo, porque este Arzobispo de Sevilla, que era D. Diego de Deza, fraile de Sancto Domingo, siendo maestro del Príncipe D. Juan, insistió mucho con la Reina que aceptase aquesta empresa, y lo mismo hizo el camarero Juan Cabrero, aragonés, que fué muy privado del Rey, según dijimos en el libro I. Respondió el Rey al Almirante, que lo dijese de su parte al Arzobispo; el cual respondió, que para lo que tocaba a la hacienda y rentas del Almirante, que se señalasen letrados, pero no para la gobernación; quiso decir: según yo entendí, porque no era menester ponello en disputa, pues era claro que se le debía. Como en esto el Rey pusiese dilaciones, tornóle a suplicar el Almirante, que su Alteza se acordase de sus servicios y trabajos, y de su injusta prisión, y con cuánto abatimiento de su persona y honor del estado, en que Sus Altezas por sus servicios le levantaron y honraron, sin culpa suya había sido despojado. Y por tanto mostrase, como Rey justo y agradecido, su real benignidad en mandalles guardar y cumplir sus privilegios, que Su Alteza y la Reina le habían concedido, restituyéndolo en su hijo, en las mercedes y en la posesión de sus oficios, dignidad y estado que le habían hecho; de todo lo cual había sido de hecho, sin ser oído, ni defendido, ni convencido y sin sentencia, y así contra todo derecho, privado; y mayormente se acordase de las recientes promesas que Su Alteza y la Reina le hicieron por su Carta real, cuando se quería partir para este postrero viaje, conviene a saber, que tuviese por cierto que sus privilegios le serían

guardados enteramente, y cumplirían las mercedes en ellos contenidas, y se le harían otras de nuevo, porque estaban de propósito de lo más honrar y acrecentar, como parescía por la carta que de Valencia de la Torre, le mandaron escribir, firmada de sus reales nombres, la cual pusimos en el cap. 4.º, a la letra, como la tenemos en nuestro poder, autorizada. Hablando con el Rey otra vez en Segovia, le dijo, a cierto propósito, que no quería pleito ni pleitear, sino que Su Alteza tomase sus privilegios y escripturas, y, de lo que por ellas le pertenecía, le diese lo que mandase, y porque él estaba muy fatigado y se quería ir a un rincón que pudiese haber, a descansar; el Rey, recognosciendo que él le había dado las Indias, le dijo que no se fuese, porque él estaba de propósito, no solamente darle lo que por sus privilegios le pertenecía, pero que de su propria y real hacienda, le quería hacer mercedes. Favoreíale también mucho el Arzobispo de Toledo, don fray Francisco Jiménez, fraile de Sant Francisco, y otras personas principales en la corte. Remitieron su negocio al Consejo de los descargos de la consciencia de la Reina ya muerta, y de la del Rey mismo; hobo dos consultas, y no salió nada; creyó el Almirante, que por ser su negocio de tan gran importancia, no quería el Rey determinar sin la Reina, su hija, que cada día la esperaban con el rey D. Felipe, y con esta creencia tuvo un poco de esperanza, pero no cesaba de dar peticiones al Rey. Entre otras muchas, halló la presente, que decía desta manera: «Serenísimo y muy alto Rey, en mi pliego se escribió lo que mis escripturas demandan, ya lo dije, y que en las reales manos de Vuestra Alteza estaba el quitar o poner, y que todo sería bien hecho. La gobernación y posesión en que yo estaba, es el caudal de mi honra, injustamente fuí sacado della, grande tiempo ha que Dios, Nuestro Señor, no mostró milagro tan público, que el que lo hizo le puso con todos los que le fueron en ayuda a esto. En la más escogida nao que había en 34, y en la mitad dellas, e a salida del puerto, le enfundió, que ninguno de todos ellos le vido en qué manera fué ni cómo. Muy humilde suplico a Vuestra Alteza que mande poner a mi hijo, en mi lugar, en la honra y posesión de la gobernación que yo estaba, con que toca tanto a mi honra, y en lo otro haga Vuestra Alteza como fuere servido, que de todo rescibiré merced; que creo que la congoja de la dilación deste mi despacho, sea aquello que más me tenga así tullido.» Estaba ya muy tullido en la cama, de la gota. Lo que dice del hundimiento de la nao y de los que allí perecieron, dícelo por el Comendador Bobadilla que le envió preso, y por Francisco Roldán y los demás que le habían perseguido.

Dió cierto memorial, en el cual refería los daños y pérdidas de sus rentas, y provechos que se le habían recrecido por no le haber guardado y cumplido sus privilegios, que eran grandes intereses; y entre muchos, dice aquéste: «que los indios desta isla Española eran y son, dice él, la riqueza della, porque ellos son los que cavan y labran el pan y las otras vituallas a los cristianos, y los sacan el oro de las minas, y hacen todos los otros oficios e obras de hombres y de bestias de acarreto. Dice que está informado, que después que salió desta isla, son muertos de los indios della, de siete partes las seis; todos por

mal tratamiento e inhumanidad, que se había usado con ellos; unos a cuchillo, otros muertos a palos y mal tratamiento, otros de hambre y mala vida que les era dada, la mayor parte muertos en las sierras y arroyos, adonde iban huídos por no poder sufrir los trabajos, de la cual falta de los dichos indios, se perdía grandísima renta; y dice más, que bien que hobiese enviado a Castilla muchos dellos y se hobiesen vendido, pero que era con propósito, que, después que fuesen instruídos en nuestra sancta fe y en nuestras costumbres y artes y oficios, los tornarían a cobrar, y los volver a su tierra para enseñar a los otros». Todas éstas son palabras del Almirante; y donosa ignorancia fué la suya, si ignorancia fué y no cudicia, la cual tengo yo por cierto que le acarreó las angustias que le vinieron, y lo que agora en sus despachos y negocios padece o padecía. En lo demás verdad dijo, porque así fueron muertos y menoscabados los vecinos y moradores naturales desta isla; pero él lloraba el diezmo del oro que sacara, si no murieran, y los otros intereses temporales que por aquella causa perdía. Tornando al propósito, D. Diego Colón, su hijo mayor, dió al Rey la petición siguiente: «Muy alto y muy poderoso Príncipe Rey, nuestro señor: D. Diego Colón, en nombre del Almirante, mi padre, humildemente suplico a Vuestra Alteza, se quiera acordar con cuántos trabajos de su persona y peligros de su vida, el dicho Almirante, mi padre, ganó las mercedes que Vuestra Alteza y la Reina, nuestra señora (que santa gloria haya), le hicieron, y en cuánto servicio y provecho de Vuestra Alteza suceden sus servicios, y mande que las dichas mercedes le sean guardadas, mandándole restituir en lo que le está tomado y ocupado, sin él merecerlo, según que Vuestra Alteza se lo tiene dicho de palabra, y escripto por carta, según que verá por este capítulo que aquí va, que fué en una carta que Vuestra Alteza le escribió, al tiempo que se partió para ir a descubrir; y en esto Vuestra Alteza administrará justicia, y descargará la Real consciencia de la Reina, nuestra señora y la suya, y al Almirante y a mí nos hará señalada y gran merced. Y si de volvelle la gobernación de las Indias fuese servido, el dicho Almirante le suplica sea servido en que vaya yo, con que vayan conmigo las personas que Vuestra Alteza sea servido, cuyo consejo y parecer yo haya de tomar.» Cuanto más peticiones al Rey daban, tanto mejor respondía dando palabras y se lo dilataban. Entre aquestas dilaciones, quiso el Rey que le tentasen de concierto y partidos, para que hiciese renunciación de los privilegios que le habían concedido, y que por Castilla le harían la recompensa, y creí que se le comenzó a apuntar que le darían a Carrión de los Condes y sobre ello cierto estado. Desto fué muy mal contento el Almirante, y vido indicios de que el Rey no le había de cumplir lo que le había con la Reina tantas veces, de nuevo, por cartas y por palabras, allende lo que rezaban sus privilegios, largamente prometido, y por este concepto que tuvo, desde la cama, donde ya estaba muy enfermo, por una carta se quejó al Arzobispo de Sevilla, diciendo así: «Y pues se parece que Su Alteza no ha por bien de cumplir lo que ha prometido por palabra y firma, juntamente con la Reina (que haya sancta gloria), creo que combatir sobre el contrario, para mí que soy un ara-

dor, sea acotar el viento, y que será bien, pues que yo he hecho lo que he podido, que agora deje hacer a Dios, nuestro Señor, el cual he siempre hallado muy próspero y presto a mis necesidades, etc.» Estas son sus palabras; por manera que lo remitía, como quien ningún otro remedio creía tener, al divino juicio, e yo bien creo, cierto, que le habrá hecho justicia. Estando el Rey en estas largas dilaciones con el Almirante, y el Almirante, con ellas, puesto en gran tribulación y angustia, con gran enfermedad de la gota, que se le aumentaba y afligía más cada día, el Rey, que ya había venido a Valladolid, se partió para Laredo a esperar al rey D. Felipe, su yerno, y la reina doña Juana, nuestra señora, su hija. Luego, desde a pocos días, llegaron de Flandes los dichos Reyes, y el Almirante recibió grande alegría, oídas las nuevas, porque se le resucitó la esperanza de alcanzar su justicia, que del rey D. Hernando tenía perdida; puesto que quedó con harto dolor y aflicción de su corazón, por no poder ir, ni poder enviar a D. Diego, su hijo por el impedimento de la enfermedad que padecía. Envió al Adelantado, su hermano, que besase las manos a los Reyes por él y por su hijo, y los excusase, y escribióles con él la presente epístola: «Serenísimos e muy altos e muy poderosos señores Príncipes, Rey y Reina, nuestros señores: Yo creo que Vuestras Altezas creerán que en ningún tiempo tuve tanto deseo de la salud de mi persona, como he tenido después que supe que Vuestras Altezas habían de pasar acá, por la mar, por venirles a servir, y ver la experiencia del cognoscimiento que con el navegar tengo. A Nuestro señor le ha placido así; por ende, muy humilmente suplico a Vuestras Altezas, que me cuenten en la cuenta de su real vasallo y servidor, y tengan por cierto, que bien que esta enfermedad me trabaja así agora sin piedad, que yo les puedo aún servir de servicio que no se haya visto su igual. Estos revesados tiempos e otras angustias en que yo he sido puesto, contra tanta razón, me han llegado a gran extremo; a esta causa no he podido ir a Vuestras Altezas, ni mi hijo. Muy humildemente les suplico que resciban la intención y voluntad, como de quien espera de ser vuelto en mi honra y estado, como mis escripturas lo prometen. La Sancta Trinidad guarde y acreciente el muy alto y Real Estado de Vuestras Altezas.» Bien creo, cierto, que si el Almirante viviera y el rey D. Felipe no muriera, que el Almirante alcanzara justicia y fuera en su estado restituído.

CAPITULO XXXVIII

Despachado su hermano el Adelantado para ir a besar las manos a los Reyes nuevos, agravóse cada hora más al Almirante su enfermedad de la gota, por el aspereza del invierno, y más por las angustias de verse así desconsolado, despojado, y en tanto olvido sus servicios y peligro su justicia, no embargante que las nuevas sonaban y crecían de las riquezas destas Indias, yendo a Castilla mucho oro desta isla, y prometiendo muchas más de cada día. El cual, viéndose muy debilitado, como cristiano, cierto, que era, rescibió con mucha devoción todos los Sanctos Sacramentos, y llegada la hora de su tránsito desta vida para la otra, dicen que la postrera palabra que dijo: *in manus tua, Domine comendo spiritum meum.* Murió en Valladolid, día de la Ascensión, que cayó aquel año a 20 de mayo de 1506 años; llevaron su cuerpo o sus huesos a las Cuevas de Sevilla, monasterio de los Cartujos, de allí los pasaron y trujeron a esta ciudad de Sancto Domingo, y están en la capilla mayor de la Iglesia catedral enterrados. Tenía hecho su testamento, en el cual iustituyó por su universal heredero a D. Diego, su hijo, y, si no tuviese hijos, a D. Hernando, su hijo natural, y si aquél no los tuviese, a D. Bartolomé Colón, Adelantado, su hermano, y si no tuviese su hermano hijos, a otro su hermano; y en defecto de aquél, al pariente más cercano y más llegado a su línea, y así, para siempre, mandó que habiendo varón, nunca le heredase mujer, pero no lo habiendo, instituyó que heredase su estado mujer, siempre la más cercana a su línea. Mandó a cualquiera que heredase su estado, que no pensase ni presumiese de menguar el mayorazgo, sino que antes trabajase de lo acrecentar, mandando a sus herederos, que con sus personas y estado y rentas dél sirviesen al Rey y a la Reina, y al acrecentamiento de la religión cristiana. Dejóles también obligación de que todas las rentas que de su mayorazgo procedieren, den y repartan la décima parte a los pobres en limosna. Entre otras cláusulas de su testamento, se contiene ésta: «Al Rey y a la Reina, nuestros señores, cuando yo les serví con las Indias, digo serví, que parece que yo por la voluntad de Dios, nuestro Señor, se las dí como cosa que era mía, puédolo decir, porque importuné a Sus Altezas por ellas, las cuales eran ignotas y escondido el camino, e cuanto se falló dellas; e para las ir a descubrir, allende de poner el aviso y mi persona, Sus Altezas no gastaron ni qui-

sieron gastar para ello, salvo un cuento de maravedís, e a mí fué necesario de gastar el resto. Después plugo a Sus Altezas, que yo hobiese en mi parte de las dichas Indias, islas y tierra firme, que son al Poniente de una raya que mandaron marcar sobre las islas de los Azores y aquellas del Cabo Verde, 100 leguas, la cual pasa de Polo a Polo, que yo hobiese en mi parte, tercio y el ochavo de todo, y más el diezmo de lo que resta en ellos, como más largo se amuestra por los dichos mis privilegios e Cartas de merced, etc.» Estas son sus palabras, en el dicho su testamento. Y así pasó desta vida, en estado de harta angustia y amargura y pobreza, e sin tener, como él dijo, una teja debajo de que se metiese para no se mojar o reposar en el mundo, el que había descubierto por su industria otro nuevo y mayor que el que antes sabíamos felicísimo mundo. Murió desposeído y despojado del estado y honra que con tan inmensos e increíbles peligros, sudores y trabajos había ganado, desposeído ignominiosamente, sin orden de justicia, echado en grillos, encarcelado, sin oirlo ni convencerlo, ni hacerle cargos ni recibir sus descargos, sino como si los que juzgaban fuera gente sin razón, desordenada, estulta, estólida y absurda, y más que bestiales bárbaros. Esto no fué sin juicio y beneplácito divino, el cual juzga y pondera las obras y fines de los hombres, y así los méritos y deméritos de cada uno, por reglas muy degadas, de donde nace que lo que nosotros loamos él desloa, y lo que vituperamos alaba; quien bien quisiere advertir e considerar lo que la historia, con verdad, hasta aquí ha contado de los agravios, guerras e injusticias, captiverios y opresiones, despojos de señoríos y estados y tierras, y privación de propia y natural líbertad, y de infinitas vidas que a Reyes y a señores naturales, y a chicos y a grandes, en esta isla, y también en Veragua, hizo y consintió hacer absurda y desordenadamente el Almirante, no teniendo jurisdicción alguna sobre ellos, ni alguna justa causa, antes siendo él súbdito de ellos por estar en sus tierras, reinos y señoríos, donde tenían jurisdicción natural, y la usaban y administraban, no con mucha dificultad, ni aun con demasiada temeridad, podrá sentir que todos estos infortunios y adversidades, angustias y penalidades fueron de aquellas culpas el pago y castigo. Porque, ¿quién puede pensar que cayese tan gran señal y obra de ingratitud en tan reales y cristianísimos ánimos como eran los de los Reyes católicos, que a un tan nuevo y tan señalado, y singular y único servicio, no tal otro hecho a Rey alguno en el mundo, fuesen ingratos, y de las palabras y promesas reales, hechas y afirmadas muchas veces por dicho y por escripto faltos? No es cierto creíble, que no cumplirle sus privilegios y mercedes por ellos debidamente prometidas y concedidas por sus tan señalados servicios, por falta de los Reyes quedase, sino solamente por la divina voluntad que determinó, que de cosa dello en esta vida no gozase, y así no movía a los Reyes que lo galardonasen, antes los impidió, sin los Reyes incurrir en mácula de ingratitud, y sin otro defecto que fuese pecado; de la manera que, sin culpa de los mismos Reyes y sin su voluntad y mandado, el comendador Bobadilla, o por ignorancia o por malicia, violando la orden del derecho y justicia, permitió que lo prendiese, aprisionase, despojase

de la dignidad y estado, y hacienda que poseía y al cabo desterrase a él y a sus hermanos. Y lo que más se debe notar es, que no paró en él ni en ellos la penalidad, sino que ha comprendido hasta la tercera generación en sus sucesores, en que está hoy, como, si place a Dios, por la historia será declarado. Estos son los juicios altísimos y secretísimos de Dios, de los nuestros muy distantes; y por esto será cordura, para el día postrimero, donde todo en breve se discutirá y será claro a todo el orbe reservallo. A la bondad y misericordia de Dios plega de contentarse, rescibiendo por satisfacción de las culpas que en estas tierras que descubrió contrajo, las tribulaciones, angustias y amarguras, con los peligros, trabajos y sudores, que toda su vida padeció, porque en la otra vida le haya concedido perpetuo descanso. Ninguno, cierto, de los que sus cosas supimos y supieron, pudo negar que no tuviese buena y simple intención, y a los Reyes fidelidad, y ésta fué tan demasiada, que por servirlos él mismo confesó con juramento en una carta que les escribió de Cáliz, cuando estaba para se partir para el postrer viaje, que había puesto más diligencia para los servir, que para ganar el Paraíso, y así parece que, por permisión de Dios, que le dieron el pago; y tengo yo por cierto, que aqueste demasiado cuidado de querer servir los Reyes, y con oro y riquezas querer agradallos, y también la mucha ignorancia que tuvo, fué la potísima causa de haber en todo lo que hizo contra estas gentes errado; aunque en los que aconsejaron por aquellos tiempos a los Reyes, como ya queda dicho, fué mucho más culpable. Es aquí de saber, que el Almirante murió también con otra ignorancia, y ésta fué, que tuvo por cierto que esta isla Española era la tierra de donde a Salomón se traía el oro para el templo que la Sagrada Escriptura llama Ofir o Tarsis; pero en esto es manifiesto haberse engañado, porque en esta isla nunca hobo tan gran copia de oro como de allí se llevaba, y también, porque con el oro llevaban pavones y marfil, que son dientes de elefantes, lo que nunca por este orbe indiano nuestro se vido ni halló, mas se cree haber sido la gran isla Taprobana, de donde aquellas cosas preciosas se llevaron a Jerusalén. También dijo que estas islas y tierra firme estaban al fin de Oriente y comienzo de Asia; bien creo yo que, si no hallara atravesada esta nuestra tierra firme, que llegara o pretendiera navegar y llegar al fin de Oriente, y principio de Asia, que es la China, o Malucos o otras tierras por allí, adonde agora navegan los portugueses, y para esto, bien le quedaban por navegar más de otras 2.000 leguas para llegar adonde es el fin de Oriente y principio de Asia, como él decía ser estas islas y tierra firme. Murió también antes que supiese que la isla de Cuba fuese isla, porque como anduvo mucho por ella, y aun no llegó a pasar de la mitad, por las grandes tormentas que padesció por la costa della, y de allí se tornó a esta isla, y de camino descubrió a la de Jamaica, como en el libro primero dijimos, siempre creyó que Cuba era punta o cabo de tierra firme; y para en aquellos tiempos, que parecía que de la obscuridad del Océano pasada el mundo se abría, no fué maravilla.

CAPITULO XXXIX

Concluída la historia del primer Almirante, que aquestas Indias mostró primero que otro al mundo, conviene tornar al camino que la historia llevaba, y después a proseguir la gobernación del Comendador Mayor en esta isla Española, de donde la dejamos, y contar lo que en ella por estos tiempos sucedió, y ver de allí adelante lo que por estas partes, dentro de los diez años, fuere de memoria digno; y aunque sea tornar un poco atrás, pues perdió su lugar con la frecuencia de las cosas referidas, todavía no perderá sazón aquí decillo. Esto es, que en el año de 1501, los Reyes católicos suplicaron al Papa Alejandro VI, que les había concedido estas Indias, que les concediese los diezmos de las islas de las Indias, no señalando cuáles, puesto que la intención de los Reyes fué pedir los desta isla Española, donde había entonces españoles, y de las otras partes donde creían que habían españoles de poblar. Finalmente, les hizo gracia y donación de los diezmos con tal carga y condición, que primero asignasen dote suficiente realmente, y con efecto, según la ordenación de los diocesanos (sobre lo cual encargó la consciencia a los diocesanos mismos), de los bienes de los Reyes a todas las iglesias que se erigesen en las dichas islas, con que se pudiesen mantener los Presidentes y Rectores dellas, y llevar la carga que en ellas y para ejercer el culto divino, fuese necesario, etc., donde dice así: *Hujusmodi supplicationibus inclinati, vobis et successoribus vestris pro tempore existentibus ut insulis prædictis ab illarum incolis et habitatoribus, etiam pro tempore existentibus, postquam ille acquisitæ et recuperatæ fuerint ut præfertur, assignata prius realiter et cum effectu juxta ordinationem tunc diocesanorum locorum (quorum conscientias super hoc oneramus), ecclesiis in dictis insulis erigendis, per vos et successores vestros præfatos, de vestris et eorum bonis dote sufficienti, ex qua illis Presidentes earumque Rectores se commode sustentare, et onera dictis ecclesiis pro tempore incumbentia perferre ac cultum divinum ad laudem omnipotentis Dei debite exercere, juraque episcopalia persolvere possint, decima hujusmodi percipere et levare libere ac licite valeatis, auctoritate apostolica tenore presentium de specialis dono gratiæ indulgemus*, etc. Por esta gracia del Papa y auctoridad, llevaron los Reyes los diezmos de esta isla por algunos años, sin que hobiese Obispos ni erigidas iglesias catedrales; y proveían las iglesias, que era

una choza de paja, de ornamentos y de lo necesario, de su real hacienda, y, en cada pueblo o villa de españoles, ponían un clérigo por cura, al cual mandaban dar de su hacienda 100 pesos de oro cada año, de a 450 maravedís cada peso, de valor. Hasta agora no he podido saber qué auctoridad y jurisdicción hobiesen tenido aquellos clérigos para ser curas, y absolver de los pecados y administrar los Sacramentos a los españoles, como fuesen puestos por el Rey, o por su mando, siendo persona seglar. Valieron los diezmos cuando más valieron en esta isla, por aquellos tiempos, hasta 20.000 castellanos, o pesos de oro que era lo mismo. Después, muerta la reina doña Isabel (que haya gloria), hízosele al Rey pesada y costosa carga proveer las iglesias y clérigos de la manera dicha; y, por otras causas que le debieron de mover, abrió mano de los diezmos y de la dicha obligación, y suplicó al Papa que criase Obispos, y así los crió, como en el principio del libro III, si pluguiere a Dios, se dirá, porque aquél es su lugar. Tornando, pues, a lo demás, después que el Almirante salió del aislamiento y trabajos que padeció en Jamaica, y fué a Castilla, sabido lo que había descubierto, acordaron luego, un Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón, el hermano de Martín Alonso Pinzón, de quien dijimos que ayudó al despacho del Almirante en la villa de Palos, y fué con él y llevó consigo al Vicente Yáñez y a otro hermano, cuando vino el primer viaje a descubrir estas Indias, según que en el primer libro queda explicado, de ir a descubrir e proseguir el camino que en el cuarto viaje, y descubrimiento postrero, dejaba hecho el Almirante, los cuales fueron a tomar el hilo desde la isla o islas de los Guanajes, que dijimos haber descubierto el Almirante en su postrer viaje, y dellas tornarse hacia el Oriente. Estos dos descubridores navegaron, según se puede colegir de los dichos de los testigos, que el Fiscal presentó en el pleito que trató con el Almirante segundo, de que habemos muchas veces hecho mención, hacia el Poniente, desde los Guanajes, y debieron llegar en paraje del golfo Dulce, aunque no lo vieron porque está escondido, sino que vieron la entrada que hace la mar entre la tierra que contiene el golfo Dulce y la de Yucatán, que es como una gran ensenada o bahía grande. Llaman bahía los marineros, a la mar que está entre dos tierras a manera de puerto, no muy guardado, la cual sería puerto, si no fuese muy grande, y por ser muy capaz y no cerrado, llaman bahía, las letras *i* e *a* postrera leídas, divisas. Así que, como vieron aquel rincón grande que hace la mar entre las dos tierras, la una que está a la mano izquierda, teniendo las espaldas al Oriente, y ésta es la costa que contiene el puerto de Caballos, y adelante dél el golfo Dulce, y la otra de la mano derecha que es la costa del reino de Yucatán, parecióles grande bahía, y por eso el Vicente Yáñez en la deposición que con juramento hizo en el dicho proceso, presentado por testigo por el Fiscal, dijo: que navegando desde la isla de los Guanajes, yendo la costa de luengo, descubrieron una gran bahía, a la cual pusieron nombre la gran bahía de la Navidad, y que de allí descubrieron las sierras de Caria, y otras tierras más adelante, y según los otros testigos dicen, volvieron al Norte. Y por todo esto parece que sin duda descubrieron entonces mucha

parte del reino de Yucatán, sino que como después no hobo alguno que prosiguiese aquel descubrimiento, no se supo más de los edificios de aquel reino, de donde fácilmente fuera descubierta la tierra y grandezas de los reinos de la Nueva España, hasta que, acaso, se descubrió desde la isla de Cuba, como parecerá, si pluguiere a Dios, en el libro III desta historia. Y es aquí de notar, que estos descubridores principalmente pretendían descubrir tierra, por emulación del Almirante, y pasar de lo que él había descubierto adelante para echar cargo a los Reyes, como si no hobiera sido el Almirante el primero que abrió las puertas del Océano, de tantos millares de siglos atrás cerradas, y el que para descubrir dió a todos lumbre; y el Fiscal del Rey todo su estudio ponía en probar que las partes de tierra firme, que los otros descubridores descubrían, eran distintas tierras de las que el Almirante había descubierto, y diera mucho por que no fuera tan luenga la tierra firme, a fin de disminuílle sus privilegios, para hacer a los Reyes menos obligados a le agradecer los servicios inestimables que les había hecho, y a cumplir las mercedes que le habían prometido, a él tan justamente y con tanta razón debidas; y esto era grande injusticia. A aquel propósito puso una pregunta, ¿si sabían que lo que aquellos descubridores habían descubierto, era apartado de lo que el Almirante descubriera?, y allí tiraban los dichos de los marineros, por la mayor parte, diciendo que era otra tierra; pero no les preguntaban si era toda una tierra firme, ni ellos lo decían. Pero otros, en especial dos honrados hombres que yo bien cognoscí, el uno Rodrigo de Bastidas, de quien ya arriba hemos tratado, y un piloto, Andrés de Morales, entendiendo el agravio que hacer al Almirante el Fiscal pretendía, depusieron muchas veces, en diversos artículos del dicho proceso, que la tierra que aquéllos habían descubierto estaba más al Occidente de lo que el Almirante había descubierto, pero que toda era una tierra. Item, que Vicente Yáñez y Juan de Solís fueron a descubrir abajo de Veragua, por aquella costa, pero que todo lo que los unos y los otros, y todos cuantos habían descubierto de la tierra que dicen firme, era todo una costa con lo que el dicho Almirante primero descubrió. Otro, sin los dos, dice que era toda una costa desde Paria, sino que son diversos nombres de las provincias, así como son diversas lenguas. Esto declaraban los testigos entonces, porque lo vían y sabían muy claro por sus mismos ojos, y agora no será menester buscar testigos, sino a los especieros de Sevilla. Por manera, que no se le puede negar al Almirante, si no es con gran injusticia, que así como fué el primero descubridor destas Indias, lo fué de toda esta nuestra tierra firme, y a él se le deben las gracias, descubriendo la provincia de Paria, que es una parte de toda ella, porque él puso en las manos a todos los demás el hilo, por el cual, puesto que durara mucho más y estuviera en muy mayor distancia, hallaran el ovillo; y así, justísimamente se le debían de cumplir las mercedes y guardar sus privilegios en toda la tierra firme, aunque fuera mayor, como en esta Española y en las otras islas, porque no era obligado a pasealla toda, como ni el que toma posesión de una heredad, según tratan los juristas.

CAPITULO XL

GOBERNABA el Comendador Mayor en esta isla los españoles con mucha prudencia; era tenido y amado, y reverenciado dellos en gran manera en estos días. Tuvo una industria muy buena para tenellos a todos muy subjectos, entre los cuales había muchas personas principales y caballeros, y fué ésta: tenía mucho cuidado en saber cómo cada uno, en el pueblo que era vecino, vivía, preguntando muy particularmente a los que de los pueblos a negociar con él, o a esta ciudad, donde él por la mayor parte del año residía, por sus negocios venían; si sabía que alguno era inquieto o de mal ejemplo, y mayormente si era informado que ponía los ojos en alguna mujer casada, aunque no supiese más dél de que pasaba por su calle algunas veces, y dello se concebía en el pueblo alguna sospecha, o que tuviese otro defecto que fuese nocivo, y aunque no fuese mucho escandaloso al pueblo, enviábale muy disimuladamente a llamar, y venido, recibíalo con rostro alegre, y mandábale que viniese a comer con él, como si le hobiera de hacer nuevas mercedes. Preguntábale de los otros vecinos, de las haciendas de cada uno, cómo se habían unos con otros, y de otras cosas que él fingía querer saber; el que era venido estimaba de sí, que por tenelle por más virtuoso y mostralle más amor y querelle tener por privado y dalle más indios, el Comendador Mayor se informaba dél y en aquello le favorescía. Y porque siempre llamaba los tales en tiempo que hacía navíos en el puerto, cuando ya estaban para se partir, decíale: «fulano, mirad en qué navío déstos queréis ir a Castilla»; y el otro íbasele una color y veníale otra, y decía: «¿señor, por qué?» Respondía: «no curéis de hacer otra cosa». Replicaba: «señor, no tengo con qué, ni aun para el matalotaje». Decía el Comendador Mayor: «por eso no quedará, porque yo os lo daré», y hacíalo así. Desta manera, con pocos que envió, tenía toda la isla tan sosegada, donde hobo, según oí, 10 ó 12.000 españoles, y muchos de ellos, como dije, hijodalgos y caballeros, que por no enojallo no osaban menearse; yo cognoscí dos caballeros, harto personas señaladas, y del Comendador mucho estimadas, que habiéndose topado en cierta parte de noche, y descalabrádose, no fué menester que alguno los concertase, porque ellos se perdonaron, abrazaron y concertaron, sólo por que el Gobernador no lo alcanzase a saber ni lo sospechase. Y esto todo lo hacían y sufrían, solamente

porque á los que había dado indios no se los quitase, desterrándolos a Castilla, y a los que no los había dado, por que se los diese; y ansí el oro que venían a buscar, y consistía en que les diesen indios, no se estorbase. Por manera que toda la paz y concierto y obediencia que los españoles acá al Gobernador tenían, y no osar cometer cosa que fuese por el foro exterior castigable, sólo se fundaba en el interés y temor de no perder los bienes temporales que esperaban, y todo esto sobre los desventurados indios cargaba. Y es aquí de saber, que desterrar de la manera dicha en aquellos tiempos alguno a Castilla, ninguna muerte ni daño se le igualaba, y a lo que por entonces estimábamos, algunos escogieran ser antes muertos, que por aquella manera desta isla echados; la razón era por no ir a sus tierras pobres, perdida la esperanza de alcanzar acá lo que deseaban; y así el estado desta isla, en aqueste tiempo, fué muy al revés del que tuvo los tiempos pasados, porque la mayor pena que daban a los malhechores de Castilla, sacada la muerte, era desterrallos de allá para acá, como en el libro primero mostramos, pero, por el contrario, la más grave que agora se temía y podía dar fué desterrar los hombres de acá para allá. En este comedio andaba la priesa muy encendida, en sacar el oro de las minas, y los otros trabajos que para lo sacar se ordenaban (porque aquél era el fin de los españoles y de todos sus cuidados), y por consiguiente, la diminución y muerte de los indios era necesaria, porque como ellos eran acostumbrados a poco trabajo, por la fertilidad de la tierra, que con casi ninguno la cultivaban y de sus fructos tenían abundancia para sustentarse, y también por contentarse con solamente lo a la vida necesario, allende ser de su naturaleza gente delicada, metidos en tan duros y acerbos trabajos, de un extremo a otro, no poco a poco, sino de súbito, aceierados, forzado era que no podían con la vida, en ellos, mucho tiempo durar; y bien pareció, pues cada demora, que eran los seis o ocho meses que tenían las cuadrillas de indios en las minas, sacando oro, hasta que se traía todo a fundir, se morían la cuarta y aun la tercia parte. ¿Quién podrá contar las hambres y aflicciones, malos y crueles tratamientos, que, no sólo en las minas, pero en las estancias y dondequiera que trabajaban, padecían los desventurados? Los que enfermaban, ya queda dicho que no eran creídos, diciendo que lo hacían de haraganes y bellacos por no trabajar; y cuando la calentura y la enfermedad hablaba por ellos, clamando estar enfermos de verdad, dábanles un poco de pan caçabí, e unas pocas de ajes, raíces como turmas de tierra, y enviábanlos a su tierra, que estaba 10, y 15, y 20 y 50 leguas, que se curasen, y aun no con pensamiento que se curasen, sino que se fuesen donde quisiesen por no curallos; lo que, cierto, no hacían, cuando alguna yegua de las suyas, porque entonces no había caballos, enfermaba. Viéndose así aquestas gentes, en tan infelice y abatido y mortífero estado, por salir presto dél, muchos se mataban, bebiendo de aquel agua o zumo que arriba dijimos salir de las raíces de que hacen el pan caçabí, que tiene virtud de matar bebiéndola sin dalle un hervor al fuego, y si se lo dan queda como vinagre muy bueno, y llámanlo hien; las mujeres, si se empreñaban, tomaban hierbas para echar las criaturas

muertas, y desta manera perecieron en esta isla muchas gentes. Hombre hobo casado, que tomaba una vara o vardasca y se iba adonde los indios cavando trabajaban, y a los que no hallaba sudando, dábales de varazos, diciendo: «¿No sudáis, perros? ¿No sudáis?» La mujer se iba por su parte con su vara en la mano adonde las mujeres indias trabajaban en hacer pan, mayormente cuando las raíces rallaban, y a las que no hallaban sudando, daban de varazos, diciendo las mismas palabras: «¿No sudáis, perras? ¿No sudáis?» Y por justo juicio de Dios, ellos después más dolorosamente sudaron, porque ambos a dos, con hijos e hijas, niños que parecían unos ángeles, y con otras personas hermanas y cuñadas, y con el oro que con aquellas obras buenas y justicia habían ganado, que no era poca cantidad, los vide por mis ojos en el Puerto de Plata, desta isla, embarcar para se ir a Castilla, creyendo ir a gozar dello y descansar, y nunca más parecieron, habiéndose hundido con todo ello en la mar; destos castigos que Dios ha hecho en reprobación y venganza destas crueldades, que con estas gentes se han obrado, habemos visto hartos, y si place a Dios, algunos dellos, notables, abajo se referirán. Y porque el licenciado Alonso Maldonado tenía gran trabajo en el ejercicio de la justicia de toda esta isla, envió el Comendador Mayor a Castilla que le enviasen un letrado para que llevase parte de sus trabajos, y así vino en este tiempo un bachiller, llamado Lucas Vázquez de Ayllón, natural de Toledo, hombre muy entendido y muy grave, al cual hizo el Comendador Mayor Alcalde mayor de la ciudad de la Concepción, con todas las otras villas que están por aquella parte desta isla, como fueron, la villa de Santiago, Puerto de Plata, Puerto Real, y Lares de Guahaba. Este bachiller Ayllón después fué a Castilla, y tornó licenciado y por Oidor de la Audiencia que aquí está. Dióle, luego que vino, el Comendador 400 ó 500 indios, porque éste era el principal salario con que pagaban todos los servicios, los cuales al cabo mató, o la gran parte dellos, en sus minas y granjerías.

CAPITULO XLI

En todo este tiempo faltó Rey en Castilla, desde el año de 504 hasta el de 507, porque como en el de cuatro murió la reina doña Isabel, y el de cinco vinieron a reinar el rey D. Felipe y la reina doña Juana, y el rey D. Felipe murió luego en aquel año, y la Reina, por su perpetua enfermedad, no estuvo para gobernar, siguióse de aquí estar los reinos de Castilla sin Rey y sin dueño, presente al menos, desde el año de cuatro, al fin dél, hasta el de siete, que vino el rey D. Hernando, de Nápoles, porque aunque desque murió la reina doña Isabel estuvo presente aquel año el rey D. Hernando, y lo gobernaba, pero cada día esperaba la reina doña Juana al rey D. Felipe, y no faltaron embarazos y ocupaciones al Rey, y no tuvo noticia entera de la perniciosa desorden que el Comendador Mayor había puesto en esta isla, repartiendo los indios de la manera dicha, y cómo por ella perecían todos: y si la tuvo, porque, en la verdad, el Almirante le avisó dello, como arriba ya dejamos dicho, o no la creyó, o con otros más vehementes pensamientos, que entonces le ocupaban la intención o atención, no la entendió, o della no curó. Venido el rey D. Felipe, fuése el rey D. Fernando a Nápoles; murió luego el rey D. Felipe, vacó la gobernación, hasta que el año de siete tornó de Nápoles el rey D. Hernando. Y así, con estos embarazos y mudanzas, tuvo lugar de se entablar y asentar esta pestilencia del repartimiento, sin que se sintiese ni hobiese persona que en ella mirase, pereciendo cada día, como es dicho, tantos, porque no había otro fin a que la intención y cuidados se enderezasen, sino a sacar oro; de la perdición, y cómo se consumían los indios, ninguna cosa curando, y el que debía más que los otros mirar en ello, que era el Comendador Mayor, que lo había ciegamente ordenado, y le incumbía remediallo, aunque vía cada hora morir estas gentes y despoblarse esta isla, como ligado de su insensibilidad, o no advertía o no se le daba nada. Venido el Rey el año de siete de Nápoles, no siendo informado del estrago que acá destas gentes míseras pasaba, no se tractaba sino del oro que se sacaba, que por entonces era mucho, pero de los tristes que por sacallo morían, y de la sangre humana que costaba, y, lo que más doloroso es, de las ánimas, que, sin fe y sin Sacramentos, salían desta vida, ni se decía ni se preguntaba. Solamente sonó en los oídos de muchas gentes, que tras el Rey vinieron de Nápoles, que allá le

habian servido y no pagado, y con importunidades le pedían la paga, que en las Indias se sacaba mucho oro, y que quien alcanzase a tener un repartimiento de indios ternia oro, y sería bienaventurado. Cayeron algunos y quizá muchos, viendo que el Rey no los hacía mercedes, en suplicarle que les hiciese merced de dalles indios en esta isla, porque se querían venir a vivir acá. El Rey, por cumplir con ellos y echallos de sí, no sabiendo lo que daba, ni, dando los indios, en qué paraban, dió a algunos Cédulas para el Gobernador, mandando que les diese 200 indios, como a los otros vecinos desta isla los daba, muchas de las cuales el Comendador Mayor no cumplía, puesto que las obedeciese, mayormente si aquéllos eran personas principales, que enviaban las Cédulas, y en Castilla se quedaban, diciendo que aquéllos no servían, quedando allá, en nada, y otras razones que le movían para no aceptallas; pero que diese indios a éstos de nuevo venidos, o no los diese, ninguno los rescibía que no los mataba. En estos días el Comendador Mayor mandó a un piloto llamado Andrés de Morales, de que arriba hemos hecho alguna mención, que anduviese todos los rincones desta isla y pusiese por escripto cuántos ríos, y cuántas sierras, y cuántos montes, y cuántos valles, con la disposición de cada uno, que en ellos hallase. No pude ver yo esta descripción después que caí en buscarla, puesto que muchos años antes, si cayera en ello, me la diera el mismo Andrés de Morales. Pienso que la terná Alonso de Sancta Cruz, cosmógrafo, vecino de Sevilla, porque destas cosas tiene en su poder hartas. Acordó también por este tiempo, que era el año de 508, el Comendador Mayor, enviar a descubrir del todo a la isla de Cuba, porque hasta entonces no se sabía si era isla o tierra firme, ni hasta dónde su longura llegaba, y también ver si era tierra enjuta, porque se decía que lo más era lleno de anegadizos, ignorando lo que el Almirante, cuando la descubrió el año de 94, había visto en ella, como se dijo en el libro I. Para este descubrimiento, envió por Capitán a un hidalgo gallego, llamado Sebastián de Campo, criado de la reina doña Isabel, de los que habían venido con el primer Almirante, cuando vino a poblar esta isla el segundo viaje. Partió este Sebastián de Campo con dos navíos, y en cada uno solos marineros, porque no iba sino a saber si aquella tierra era isla o cabo de tierra firme, como es dicho; el cual, según creo, fué por la parte del Norte, y la rodeó toda y entró en algunos puertos, y creo que porque uno de los navíos, o ambos, tuvieron necesidad de darse carena, que es renovalles o remendalles las partes que andan debajo del agua, y ponelles pez y sebo, entraron en el puerto que agora decimos de la Habana, y allí se la dieron, por lo cual se llamó aquel puerto, el Puerto de Carenas. Este puerto es muy bueno y donde pueden caber muchas naos, en el cual yo estuve de los primeros, después deste descubrimiento. De allí prosiguió adelante, al Poniente, y halló el cabo de la isla, que hoy se llama el Cabo o punta de Sant Antón (no sé quien se lo puso, ni por qué ocasión), y está de aquel puerto 50 leguas, pocas más o menos; tornó hacia el Oriente por la costa del Sur, doblando el dicho cabo, y entró en el puerto que llamamos de Xagua, porque así llamaban los indios aquella provincia; este puerto es de los

mejores y más seguros para mil naos, que pueden hallar en el mundo. Aquí estuvo Sebastián de Campo con sus dos navíos, muy a placer, bien servido de los indios, de infinitas perdices como las de Castilla, salvo que son algo menores; tuvo también abundancia de lizas, porque no podía encarecerse la multitud que dellas hay en este puerto. Tenían los indios corrales dellas, como el puerto es tan quieto, donde contenían millones dellas, no menos ciertas que si las tuvieran dentro en sus casas, en un estanque o alberca; en su mano era sacar muchas o pocas, según querían. Los corrales eran de cañas juntas unas con otras, hincadas en el cieno que tiene allí la mar, como sea, según dije, tan quieta, que no puede salir una ni ninguna dellos, y son tan grandes cuanto quieren hacerlos, aunque lleguen a un tiro de piedra. De allí se vino costeando la isla, y trujo al Comendador las nuevas de ser isla; en lo cual gastó, si no me he olvidado, ocho meses. Bien creo, que si más el oficio el Comendador Mayor tuviera, que la enviara a poblar de españoles muy presto, sabido que era tierra enjuta y buena. Por este tiempo se descubrió junto a la villa de Puerto Real, en cierta sierra, cobre muy rico, porque tenía una buena parte de oro a vueltas, y pareciasele en la tez o superficie por de fuera; envió el Comendador Mayor a cierto oficial que dello se le entendía para que lo viese, y éste se lo encareció tanto y afirmó con tanta eficacia su riqueza, que, dándole crédito el Comendador Mayor, lo escribió al Rey con el mismo encarecimiento, afirmando que se había descubierto cierta sierra de cobre, del cual se sacaría más provecho y riquezas que de todas las minas de oro, y no era entonces lo que se sacaba dellas poco. El Rey, por ventura, concibió destas nuevas grande esperanza, de que a España vernían grandes tesoros; y, si no me he olvidado, escribió también al Rey, que mandase proveer de muchos oficiales de aquello, y de herramientas y diversos instrumentos otros, en lo cual se gastó mucho, y él acá puso diligencia e hizo muchos gastos, comenzando a derrocar sierras y trastornar montes, según que pedía y ordenaba aquel susodicho hombre. Pero con todos los gastos, y trabajos y angustias que padecieron los indios, al cabo hallóse tan poco del cobre, que, con mucha cuantidad, el fruto que de allí sacaron no llegó al costo; y venidos los instrumentos que el Rey envió, fué harta la pena que rescibió el Comendador Mayor, porque hobo de escribir al Rey el contrario de lo que había certificado, de que no quedó poco corrido, según su mucha prudencia y autoridad, y el Rey, quizá, no sin alguna displicencia dél. Ya dijimos en el primer libro, cerca del fin, cómo los 300 españoles, que cuando el Comendador vino acá estaban, vivían vida muy a la larga, y entre otras licencias que para ella escogieron y se tomaron fué, por grado o por fuerza, tomar las señoras de los pueblos o sus hijas por amigas, que llamaban criadas, con las cuales estaban en pecado; los padres o madres dellas y sus vasallos creían que las tenían por sus legítimas mujeres, y con esta opinión se las daban, y así pasaban, y eran de todos adorados. En estos días estaban buenos religiosos de Sant Francisco, en especial uno llamado fray Antonio, creo, de los Mártires, que reprendía mucho aquel pecado de tener aquéllos aquellas señoras por mancebas, e insistía con

el Comendador Mayor que se las quitase, o que les mandase que con ellas se casasen; y así lo mandó que lo hiciesen dentro de cierto tiempo, donde no, que las dejasen. Esta fué una de las grandes tribulaciones que poderles venir estimaron, porque había ya muchos dellos que estaban en figura de muy honrados, aunque no de demasiada generosidad y casta, y otros, que, aunque hijodalgos eran, y pudieran muy a honra suya vivir con los padres de aquellas señoras y con ellas, como fuesen Reyes y Reinas y de noble sangre cuanto a lo natural, pero era tanta su amencia presuntuosa y soberbia detestable, y menosprecio que tenían destas gentes, viniendo a sus tierras andrajosos y a matar la hambre, que en Castilla no se hartaban de pan, que no les pudo venir mayor tormento, después de la muerte, que mandallos con ellas casar, teniéndolo por grandísimo deshonor y afrenta. Pero por no perder el servicio y abundancia y señorío que con ellas poseían, hobieron de pasar carrera; que no les fué menos áspera que si la pasaran, como suele decir el refrán. Ellos casados, y que en la verdad sucedían en el estado y señorío de sus mujeres (y ningún derecho hobo en esta isla para rescibir justamente servicio y provecho de los indios, si éste no), el Comendador Mayor debiera por ello de favorecerlos, pero hizo una grande injusticia y disparate con cuanta prudencia tenía; ésta fué, que así como se casaron, los quitó los indios de sus mujeres y diólos a otros, y en otra parte diólos a ellos. ¿Qué mayor ceguedad, después de las pasadas, ni cosa más irracional? Movióse, según se dijo, por que los tales españoles no tuviesen presunción, viéndose señores y se alzasen a mayores, o no sé qué otras cosas no bien consideradas, y así añidió injurias a injusticias, y agravios a agravios, privando a las señoras naturales de sus estados y vasallos, y consiguientemente a los españoles, sus maridos, que sucedían en la administración del señorío, y también a los indios sus vasallos, que con servir a su natural señora, fueran mejor tractados, aunque los maridos fueran ruines; y no menos agravió y privó a los hijos, que dellas y dellos procedieron, de lo que de derecho natural y de las gentes, y aun por el divino, por la sucesión se les debía, los cuales yo vide desposeídos, y sin memoria ni vestigio de ser viva persona, de muchas gentes vasallos de sus madres. Y así fué causa que más aína muriesen, que murieran, los tristes indios.

CAPITULO XLII

Cuando el Comendador Mayor, siendo Comendador de Lares, vino, según es dicho, a gobernar esta isla, vinieron con él cuatro oficiales de la Hacienda real, que enviaron los Reyes, conviene a saber, Tesorero, llamado Villacorta, creo que natural de Olmedo; Contador, cuyo nombre fué Cristóbal de Cuéllar, y de Cuéllar natural, que había servido de Copero al Príncipe don Juan, natural de Cuéllar, y el Veedor, llamado Diego Marque, natural de Sevilla; del nombre del Factor no me acuerdo. Vino también allí por fundidor y marcador del oro un platero de los Reyes llamado Rodrigo del Alcázar, hombre muy prudente, que pudiera tan bien gobernar pueblos como hacer joyas o piezas de plata; éste trujo de merced que de todo el oro que se fundiese y marcase hobiese de ciento uno, no creyendo los Reyes que le daban tanto como le dieron, como hasta entonces las minas no sonasen y fuese poco el oro que se hobiese sacado, y todo el estado destas Indias, en la estimación de todos, por no haber henchido a Castilla de tesoros en tres días, estaba muy caído y cuasi menospreciado, no haciendo mucho caudal de los tesoros espirituales destas infinitas ánimas, que para que se las salvásemos nos había Dios puesto en las manos. Así que vino aquel platero, Rodrigo del Alcázar, por fundidor o marcador, con la centena parte de todo el oro que se sacase de renta, con la cual, si le durara, comprara en Castilla un buen Estado; pero como los españoles, después que se les repartieron los indios, se dieron priesa en echallos a las minas, y tan copiosamente dieron las riquezas y abundancia de oro que tenían en sus entrañas, y el Rodrigo del Alcázar, por consiguiente, adquiriese tanto de su centena parte, los oficiales y quizá también el Comendador Mayor avisaron a los Reyes haber sido aquella merced exorbitante; y así, los Reyes, o el Rey sólo, siendo la Reina muerta, revocó la merced a Rodrigo del Alcázar. Cuatro fundiciones se hicieron a los principios cada año, dos en el pueblo de la Buenaventura, ocho leguas desta ciudad, en la ribera de Hayna, donde se fundía el oro que de las minas nuevas y viejas se sacaba; las otras dos se hacían en la ciudad de la Vega o Concepción, y allí se traía a fundir todo el oro que se sacaba de las minas de Cibao y de todas aquellas partes, que eran hartas, porque de muchos ríos se sacaba. En cada fundición de las que se hacían en la villa de Buenaventura, se fundía

110.000, y 112.000, y 116.000, y 18, y no pasaba de 120.000 pesos de oro; en las fundiciones de la Vega comúnmente se fundían 125 y 130.000, y treinta y tantos mil, y no llegaban a 40.000 pesos. Por manera, que las fundiciones de la Vega hacían ventaja a las de la Buenaventura en 15 y 20, y algunos más millares de castellanos, y así se sacaban por entonces de toda esta isla, cada año, 450 y 60.000 pesos o castellanos de oro, pocos más o pocos menos; y así tenía Rodrigo del Alcázar, platero del Rey, 4.500 pesos de oro de renta en cada un año, muy pocos menos; que para en aquel tiempo fué merced señalada, por lo cual le duró poco, y así le fué quitada. Cada día se iban disminuyendo las fundiciones, como iban muriendo los desdichados que con sus sudores y hambres y vida desesperada lo sacaban; y esta diminución de los pesos de oro debiera de advertir y estimular al Comendador Mayor y a los mismos cudiciosos que por sacar oro los mataban, a considerar cuánto mejor les fuera, para sus haciendas y para haber oro, sacarlo despacio y dar de comer a los indios para que más tiempo les duraran, ya que compasión de verlos perecer, con su gran crueldad, no les moviera; pero la ceguedad de todos los privó deste cuidado. Otra ocasión les ofrecía Dios para que advirtieran su grande pecado (aunque suele ser muy más escura y menos pensada de los que con robos y daños ajenos enriquecerse trabajan), y ésta fué, por juicio manifiesto de Dios, que con cuanto oro de contino sacaban, nunca hobo hombre que medrase; traían sus 500, 800 y 1.000 pesos de oro a la fundición cada uno y ninguno salía della con un solo peso de oro; antes muchos della iban presos a la cárcel por las deudas en que, o por los gastos que en vestidos o jaeces y otros excesos hacían, o porque en comprar parte de haciendas unos de otros se adeudaban; porque sacado el quinto para el Rey, lo demás se repartía entre los acreedores, cada uno por su antigüedad, y así se salían vacías las manos, con sólo la triste ánima, por las muertes y aflicciones y crueldades que habían dado y usado con los indios, a las penas infernales obligada. Túvose por gran maravilla que salió uno solo, llamado Juan de Villoria, de la fundición, con dos o tres barras de oro, descubiertas, y dando en unas con otras en las manos, y atribuyéronlo a que era hombre piadoso y trataba los indios menos mal; puesto que también concurrieron algunas otras causas, como es que había venido poco había de Castilla y traído hacienda de allá, y entró en los indios, que le dieron, sin necesidad; y aun éste no se escapó del mismo juicio y castigo de Dios; después, el tiempo andando, si Dios quisiere, se declarará. Finalmente, nunca, con cuanto oro sacaron y por sacallo con cuantas gentes murieron, ninguno se halló que medrase. Fué también una regla, en esta isla, general, que los que no echaban los indios a las minas, sino que los ocupaban en otras granjerías y trabajos, como menos reprobados y menos aflictivos de los inocentes indios, tuvieron menos necesidad y más medraban. Tornando al propósito de la historia de los oficiales del Rey, que con el Comendador Mayor vinieron, murió desde a poco tiempo el Tesorero Villacorta, el cual había traído consigo, por oficial de sus cuentas, un mancebo cuerdo, llamado Sancta Clara, natural de Salamanca, muy hábil, gran conta-

dor, y en muchos otros dones, para entre hombres, gracioso; por los cuales todos, y más el Comendador Mayor, le amaba y daba todo favor; muerto su amo, el Tesorero, quiso hacer en él el Comendador Mayor, confiando de su habilidad y cordura, por manera que depositó en él el oficio de Tesorero, hasta tanto que lo proveía el Rey desde allá. Túvolo algunos años el Sancta Clara, y porque entonces no había arca de tres llaves, como agora la hay, tenía el Tesorero solo todo el oro del Rey debajo de una sola llave suya, tomando el Contador solamente la razón del oro que en poder del Tesorero entraba; por cuya causa tuvo el Sancta Clara lugar de gastar de los dineros del Rey como y cuando quería y le parecía. Compró muchas y grandes haciendas en esta isla, y hizo banquetes y fiestas al Comendador Mayor, y otros gastos, que no pudiera, ni tenía de qué los hacer si no tuviera los dineros del Rey. Un convite hizo, creo que día del Corpus Christi, al Comendador Mayor y a caballeros y personas principales en esta ciudad de Sancto Domingo, en gran manera excesivo y muy costoso, y entre otras cosas señaladas que en él hobo, fué que los saleros se sirvieron, por sal, llenos de oro menudo, como lo sacaban de las minas de Cibao. Con esta desorden de gastar, padecía mucha jactura la hacienda del Rey, y era cosa de maravillar que el Comendador Mayor, siendo la persona que habemos dicho, y no dejaremos de decir, ser muy prudente, no poner con tiempo remedio en exceso tan descubierto como aquél hacía en la hacienda del Rey, habiéndosele de imputar por haber confiádola dél. Pero no faltó quien al Rey avisase, como eran los oficiales del Rey, en especial el Contador, que se llamaba Cristóbal de Cuéllar, que era hombre de valor y criado antiguo de los Reyes, y que no estaba muy bien con el Comendador Mayor porque no le había dado los indios que él quería, o cuantos, o donde quería. Envió el Rey un Contador de cuentas, mandando que la tomasen al Sancta Clara con cuanto rigor conviniese. Tomáronle las cuentas y alcanzáronle por 80.000 pesos de oro; secrestáronle todas sus haciendas y mandó el Comendador Mayor que se vendiesen en almoneda, en la cual siempre se halló presente, y usó en ella de tanta prudencia e industria, que la hizo valer mucho más de lo que valiera. Tenía una piña en la mano, que es fruta muy excelente y comenzaba entonces a darse en esta isla, y apregonándose un hatajo de yeguas, o otras cosas de mucho precio, poníanselas en 500 o 1.000 pesos; decía el Comendador Mayor: «quien la pusiere en 1.500 le daré esta piña». Respondía el que más presto podía: «mía es, señor, la piña»; y había muchos que lo dijeran, y decían, porque, no por las piezas que pujaban, que quizá no valían la mitad de lo que daban por ellas, ni tampoco por la piña, sino porque sabían que agradaban al Comendador Mayor y le compraban su gracia para después les diese más indios o más provechos sobre los que tenían. Desta manera y con esta industria hizo valer la hacienda de Sancta Clara 92.000 pesos de oro, por manera que hizo pago al Rey de los 80.000 que le había alcanzado y sobráronle 12.000; y porque todos los tomaron para el Rey, porque dió en pago algunas deudas que le debían, que se fueron, o murieron los deudores, y así faltaban al Rey ciertos millares de pesos de oro, después

muchos años, andaba el Sancta Clara, y, muerto él, su hijo, suplicando que le satisficiesen algo; pero no alcanzó nada, porque no se debió de averiguar qué se le debía. Este Sancta Clara fué vecino mucho tiempo y bien honrado en esta ciudad de Sancto Domingo. Entre otros, que escribieron al Rey el mal recaudo de su hacienda, fué Rodrigo del Alcázar, platero susodicho, cognoscido por prudente y que tenía crédito con el Rey; éste, juzgando ser el oficio de Tesorero en esta isla de mucha calidad y requerirse gran cordura y fidelidad en la persona que lo tuviese, escribió al Rey que debía enviar Su Alteza, para que lo tuviese, una tal persona, como era Antonio de Fonseca, en Castilla. Fué Antonio de Fonseca, en Castilla, un caballero valeroso, muy señalado y muy prudente y muy estimado, privado de los Reyes Católicos, Contador mayor de Castilla, que es el más preeminente oficio que en su casa y corte real tienen, y era hermano del obispo D. Juan de Fonseca, que tuvo, desde que se descubrieron estas Indias, por muchos años cargo dellas, de quien arriba en muchas partes se ha hecho mención y se hará abajo si Dios quisiere. El Rey católico, entendiendo ser así encarecido el cargo en esta isla, de Tesorero, acordó enviar para él una persona, cierto, veneranda, de grande cordura, prudencia, experiencia y autoridad, aragonés, criado suyo viejo, llamado Miguel de Pasamonte, señaladamente honesto, y de quien se tuvo opinión haber sido casto toda su vida. Este llegó a esta isla en el mes de noviembre de 1508; diósele tanta honra, que lo llamaban en las Cartas y Cédulas reales Tesorero general de todas estas Indias, habiendo Tesoreros en tierra firme y en las otras islas; esto no sé si procedía de voluntad del Rey o de solos los Secretarios que el Rey entonces tenía. Finalmente, por ser la persona tal como es dicho, cobró aquel oficio, en estas tierras, más nombre y mayor estimación que el oficio de Contador, como quiera que sea el contrario en Castilla. Tuvo tanto crédito con el Rey mientras el Rey vivió, que casi toda la disposición y gobernación destas Indias, por su relación y parecer se ordenaba y disponía. Cuando este Tesorero vino, que fué, como dije, año de 508, había, contados en esta isla todos los indios, 60.000 personas; de manera que desde el año de 494, en el cual comenzó su desventura, como pareció en el libro I, capítulo 90, hasta el de 508, que fueron catorce años, perecieron en las guerras y enviar por esclavos a vender a Castilla, y en las minas y otros trabajos, sobre tres cuentos de ánimas que en ella había. Esto ¿quién lo creerá de los que en los siglos venideros nacieren? Yo mismo que lo escribo y vide, y sé lo más dello, agora me parece que no fué posible; pero ya es hecho necesario por nuestros grandes pecados, y será bien que con tiempo lo lloremos.

CAPITULO XLIII

Viendo los españoles que tenían cargo de consumir los indios en las minas, sacando oro, y en las otras sus granjerías y trabajos, con que los mataban, que cada día se les hacían menos, muriéndoseles, no teniendo más consideración de a su temporal daño, y lo que perdían de aprovecharse, cayeron en que sería bien suplir la falta de los que perescían, naturales desta isla, trayendo a ella de las otras islas la gente que se pudiese traer, para que su negocio y granjería de las minas y otros intereses no cesasen; y para esto pensaron con esta industriosa falsedad de engañar al rey D. Hernando. Fué aquesta cautela dolosa tal, conviene a saber, que le hicieron saber, o por cartas o por procurador que a la corte enviaron (lo cual no es de creer que se hizo sin parecer y consentimiento del Comendador Mayor), que las islas de los Lucayos, o Yucayos, vecinas desta Española y de la de Cuba, estaban llenas de gente, donde estaban ociosos y de ninguna cosa aprovechaban, y que allí nunca serían cristianos, que Su Alteza diese licencia a los vecinos españoles desta isla, para que armasen algunos navíos en que los trujesen a ella, donde serían cristianos y ayudarían a sacar el oro que había, y sería de mucho provecho aquella traída, y Su Alteza sería muy mucho servido. El Rey se lo concedió que así lo hiciesen, con harta culpa y ceguedad del Consejo que tal le aconsejó y firmó la tal licencia, como si fueran los hombres racionales alguna madera que se cortara de árboles y la hobieran de traer para edificar en esta tierra, o quizá manadas de ovejas o otros animales cualesquiera, que aunque murieran en el camino por la mar, muchos, poco se perdía. ¿Quién no culpará error tan grande como era, las gentes, naturales vecinos de tantas islas, de verse sacar por fuerza dellas, y llevarlas 100 y 150 leguas por la mar, a otras nuevas tierras, por causa buena o mala que ofrecer se pudiera, cuanto menos a sacar oro de las minas, donde, cierto, habían de morir, para el Rey ni para los extraños, a quienes nunca ofendieron? Si por ventura no quisieron justificar la tal traída y despoblación de las propias patrias, con aquella engañosa y falsa color con que al Rey engañaron, que traídos a esta islas serían instruídos y hechos cristianos; pero aunque fuera esto verdad, lo cual no fué, porque ni lo pretendieron, ni lo hicieron, ni lo pensaron hacer jamás, no quería Dios aquella cristiandad con tanto estrago, porque no

suele Dios aplacer bien alguno, por grande que sea, perpetrando los hombres gravísimos pecados, y, aunque sean chicos, cualesquiera daños hechos contra sus prójimos; y en esto los pecadores muchas veces, mayormente en estas Indias, se han engañado y cada día se engañan. Y para condenación entera desta fingida color y excusa, nunca los Apóstoles hicieron sacar por fuerza de sus tierras las gentes infieles y llevarlas para las convertir adonde ellos estaban, ni la Iglesia universal, después dellos, jamás lo usó, como cosa perniciosa y detestable; así que, el Consejo del Rey tuvo gran ceguedad, y, por consiguiente, ante Dios, fué muy culpable, porque no debiera él ignorar esto ser malo, pues tenían oficio de letrados los que en él entraban. Venida, pues, la licencia del Rey D. Hernando para traer a esta isla las gentes que vivían en las islas que llamábamos de los Lucayos, concertábanse 10 ó 12 vecinos de la ciudad de la Vega o Concepción y de la villa de Santiago, y juntaban hasta 10 ó 12.000 pesos de oro, de los cuales compraban dos o tres navíos, y cogían a sueldo 50 ó 60 hombres, con marineros y los demás, para ir a saltear los indios que aquellas islas en su paz y quietud y seguridad de su patria descuidados moraban. Estas gentes, llamadas lucayos, como en el primer libro dejamos dicho, y en otra nuestra Historia, llamada Apologética, muy más largo, fueron sobre todas las destas Indias y creo sobre todas las del mundo, en mansedumbre, simplicidad, humildad, paz y quietud, y en otras virtudes naturales señaladas, que no parecía sino que ellos no habían pecado en Adán; no he hallado en todas las naciones del mundo, de que las historias antiguas hayan hecho mención, a quien sino a las que llaman Seres comparallas, que son pueblos de Asia, de quien Solino, cap. 63, dice ser mansos, y entre sí quietísimos, y según Pomponio Mela, libro III, cap. 6.º, es linaje de hombres lleno de justicia; y según Eusebio, libro VI, cap. 8.º, de *Preparatione Evangelica*, ni matar, ni fornicar saben, ní hay entre ellos mala mujer alguna, ningún adulterio, ni ladrón, ni homicida se halla, ni adoran ídolo; a estas naciones fueron desta isla nuestros españoles, y hicieron las obras siguientes. Díjose que al principio los primeros nuestros que a esta vendimia llegaron, en estas islas de los Lucayos, sabiendo la simplicidad y mansedumbre destas gentes (que se pudo saber de la práctica que se tenía de cuando el Almirante primero las descubrió, y trató con ellas, y experimentó su bondad natural y condición mitísima), llegados dos navíos a ellas, y ellas recibiéndolos, como siempre tuvieron, antes que nuestras obras cognosciesen, que eran venidos del cielo, dijéronles que iban desta isla Española, donde las ánimas de sus padres y parientes, y de los que bien querían, estaban en holganza, y que si querían venir a vellos, que en aquellos navíos los traerían; esto era y es cierto en todas estas indianas naciones, tener opinión que las ánimas eran inmortales, y que después de muertos los cuerpos se iban las ánimas a ciertos lugares, amenos y deleitables, adonde ninguna cosa de placer y consuelo les faltaba, y en algunas partes tenían, que primero padescían algunas penas por los pecados que en esta vida habían pecado. Así que, con estas persuasiones y malvadas palabras, los primeros que allí fueron, según se dijo, engañaron

aquellas inocentísimas gentes a que se dejasen meter en los navíos, hombres y mujeres, como la ropa y ajuar de sus casas, ni las raíces de sus heredades les hiciese poco embarazo; pero después de traídos a esta isla, como no viesen a sus padres, ni madres, ni a los que amaban, sino las herramientas de azadas y azadones, y barras y barretas de hierro y otros instrumentos tales, y las minas donde las vidas muy en breve acababan, dellos desesperados, viéndose burlados, con el zumo de la yuca se mataban, dellos de hambre y trabajos se morían, como personas en grande manera delicadas, y que nunca imaginaron haber tales trabajos. Después, el tiempo andando, tuvieron otras industrias, y hicieron otras maneras de fuerzas y saltos para traellos, que ninguno se les escapaba. Traídos a esta isla y desembarcados hombres y mujeres, niños y viejos, en especial en el Puerto de Plata y Puerto Real, que están en la costa del Norte, fronteros de las mismas islas de los Lucayos, hacían ciertos montones dellos, cuantos eran los que en los navíos y gastos ponían sus partes, viejo con mozo, enfermo con sano (porque por la mar enfermaban y morían muchos con el angustia, viniendo apretados debajo de cubierta, como es región caliente, que de sed se ahogaban, y también de hambre), en aquellos montones no se miraba que fuese la mujer con el marido ni el hijo con el padre, porque no se hacía más cuenta dellos que si verdaderamente fueran vilísimos animales. Así, los inocentes, *sicut pecora occisionis*, repartidos por sus montones a manadas, echaban suertes sobrellos, y cuando cabía por la suerte algún viejo y enfermo, decía el que le llevaba: «este viejo dadlo al diablo, ¿para qué lo tengo de llevar, para dallo de comer y después enterrallo?, y este enfermo, ¿para qué me lo dais, para curallo?» Y acaecía, estando en estas partijas, caerse muertos de hambre, y de la flaqueza y enfermedad que traían, y del dolor viendo los padres apartar de sí a sus hijos, y los maridos a las mujeres llevárselas. ¿Quién podía sufrir que tuviese corazón de carne, y entrañas de hombre, a ver tan inhumana crueldad? ¿Qué memoria debía entonces de haber de aquel precepto de caridad, «amarás tu prójimo como a ti mismo», en aquellos que tan olvidados de ser cristianos, y aun de ser hombres, así tractaban en aquellos hombres la humanidad? Ordenaron también, que para los gastos que se hacían, y para pagar el sueldo a los 50 ó 60 que iban en los navíos a hacer estas cabalgadas, que pudiesen vender, puesto que ellos decían traspasar de uno a otro, cada indio de aquellos que ellos también nombraban piezas, cada pieza, como si fueran piezas o cabezas de ganado, por cuatro pesos de oro, y no más; y ésta tenían por honra que les hacían, vendellos y traspasallos por precio tan barato, como en la verdad, si el precio fuera grande, tuviéranlos en mucho más, y por consiguiente tratáranlos mejor por su propio interese, y duraran más.

CAPITULO XLIV

Tuvieron, como dije, muchas maneras de sacarlos de sus islas y casas, donde vivían verdaderamente aquella vida que vivieron las gentes de la Edad dorada, que tanto por los poetas e historiadores fué alabada, y unas cautelas usaban en unas islas y partes, y otras en otras; y las primeras veces asegurándolos, como los indios estaban sin sospecha, descuidados, y los rescibían como a ángeles; otras, salteándolos de noche; otras, entrando a la clara como dicen, *aperto Marte*, matándolos a cuchilladas, cuando algunos dellos, teniendo experiencia ya de las obras de los españoles, y que venían a llevallos, se defendían con sus arcos y flechas, de las que usaban, no para hacer guerra a alguien, sino para matar pescados de que tenían siempre abundancia. En obra de cuatro o cinco años trujeron a esta isla de hombres y mujeres, y chicos y grandes, sobre 40.000 ánimas; y desto hace mención Pedro Mártir en el capítulo 1.º de su sétima Década, diciendo: *Et quadraginta, utriusque sexus, millia in servitutem ad inexhaustam auri famen explendam uti infra latius dicemus, abduxerunt: has una denominatione Jucayas appellant, scilicei insulas, et incolas, jucayos.* Donde también dice cómo se mataban de desesperados, y otros que tenían mejor ánimo, con esperanza de en algún tiempo se huir a sus tierras, sufrían su vida desesperada, escondiéndose hacia la parte del Norte, por algunos lugares montuosos que les parecía estar fronteros de sus islas, para desde allí, algún día, tener algún remedio como a ellas pasarse. *Jucaya suis sedibus abrepti desperatis vivunt animis, dimisere spiritus inertes multi a cibis aborrendo per valles, in vias et deserta nemora rupesque abstrusas latitantes; alii vitam exosam finierunt. Sed qui fortiore pectore constabant, sub spe recuperandæ libertatis vivere mallebant. Ex his plerique non inertioris, forte si fugæ locus dabatur, partes Hispaniolæ petebant septentrionales, unde ab eorum patria venti flabant, ac prospectare arcton licebat: ibi protentis lacertis et ore aperto halitus patrios anhelando absorvere velle videbantur, et plerique spiritu deficiente languidi præ inedia corruebant exanimes*, etcétera. Esto dice Pedro Mártir. Una vez, un indio de aquéllos (y allí lo refiere Pedro Mártir), tomó cierto árbol muy grueso, que se llamaba, en lengua desta isla Española, yauruma, la penúltima sílaba luenga, el cual es muy liviano y todo hueco, y sobre él debía de armar con otros palos alguna balsa, muy

bien atados con bejucos, que son ciertas raíces muy recias, como si fuesen cordeles. En lo hueco de los palos metió algún maíz que pudo hallar, y que, por ventura, él había sembrado y cogido, y ciertas calabazas llenas de agua dulce, asimismo dejando algún maíz fuera para comer algún día, y tapó bien con hojas los cabos de los palos, y admitió a su compañía otro indio, y a unas indias, parientes o vecinos suyos, grandes nadadores, porque todos lo eran; y pónense encima de su balsa, y con otros palos, como remos, échanse a la mar y andan camino de sus islas y tierras, y andadas 50 leguas, toparon por su desdicha con un navío que venía de hacia donde ellos iban con cierta presa. Tomáronlos y volviéronlos, llorando y lamentando su infelicidad, y la balsa en que iban para esta isla, donde al cabo, con los demás, perecieron. De creer es que otros muchos intentaron buscar y tomaron este remedio, sino que no lo sabemos, pero poco les aprovechó si lo hicieron, porque una vez que otra, los tomaban y traían, si a sus tierras llegaban, pues que ningunos, como parecerá, dejaron en todas aquellas islas. Escudriñaban entre muchas dellas cuál era la que más fuerte o cercada de peñas estaba, y prendían toda la gente de las otras comarcanas, y traían a aquélla, quebradas o tomadas todas las canoas o barquillos que ellos tenían, por que no se huyese, ponían para guardallos los españoles que necesarios eran, entretanto que los navíos tornaban desta isla, dejando acá las barcadas que de gente habían traído. Acaeció tener en una isleta de aquellas llegadas 7.000 ánimas, y estaban siete españoles guardándolos muchos días, como si fueran otras tantas ovejas o corderos, y como los navíos se tardasen, acabóseles el caçabí, o lacería que tenían para comer; y venidos ya dos navíos que traían caçabí para los indios, porque otra cosa no les daban a comer, y si otros bastimentos traían eran para los españoles, así como llegaron los navíos a la isleta, levantóse una terrible tormenta que hundió los navíos, o los desbarató, por manera, que de hambre pura perecieron las 7.000 ánimas de indios, y los siete españoles sin tener remedio, ni escapar alguno. De la gente de los navíos no me acuerdo qué fué lo que oí que se hobiese hecho dellos. Destos juicios de Dios, y castigos que cada día Dios hacía, no se miraba, ni que por los pecados, los enviase Dios, que allí se cometían, sino que acaso, y sin que hobiese Rector en los cielos que lo viese y tuviese cuenta de tan crueles injusticias, aquellos infortunios venían. Destas hazañas y crueldades que con estas inocentes ovejas se usaron, y que fueron infinitas, pudiera saber y agora referir muchas en particular, si en aquellos tiempos, que yo estaba en esta isla, mirara en querellas saber de los mismos que las obraban. Quiero aquí decir lo que uno dellos me dijo en la isla de Cuba: Éste había pasado de aquellas islas a la de Cuba; creo que en una canoa de indios, no sé si quizá por huir de su Capitán, o de algún peligro que allí se le hobiese ofrecido, o por salir de tan reprobados tratos, por sentirse andar en mal estado; díjome que como metían en los navíos mucha gente, 200, 300 y 500 ánimas, viejos y mozos, y mujeres y niños, echábanlos todos debajo de cubierta, cerrando las bocas que llaman escotillas, por que no se huyesen, los cuales quedaban sin lumbre y sin soplo de viento, y la región

es caliente, y como no metian en los navíos mantenimientos, en especial agua, más, o poco más, que bastase para más de los Españoles que en estos tractos andaban, y así, por la falta de la comida, y más por la sed grande, que por el gran calor y angustia y apretamiento de estar unos sobre otros, o muy junto a otros, padecian, muchos muriesen y los echasen a la mar, que eran tantos que un navío, sin aguja ni carta o arte de navegar, pudiera, solamente por el rastro de los que lanzaban muertos, venir desde aquéllas a esta isla. Estas fueron sus palabras. Y ésta fué cosa cierta, unas veces mayor y otras menor, que nunca navío fué a saltear indios destos lucayos, y de la tierra firme donde mucho se usó esta inhumanidad, como se dirá, que no echasen a la mar muertos, la tercia o la cuarta parte de los que salteaban y embarcaban por las susodichas causas. Por esta orden, si orden se sufriera llamarla, en obra de diez años trujeron a esta isla Española, hombres y mujeres, niños y viejos, sobre un cuento de ánimas y muchas más; algunas barcadas dellos hicieron los Españoles que vivían en la isla de Cuba, donde al fin todas perecieron en las minas de trabajos y hambres y angustias. Pedro Mártir afirma haber sido informado que de aquellas islas de los Lucayos, que eran 406, habían los Españoles traído y puesto en captiverio para echar en las minas 40.000 ánimas; y dellas y de las demás un cuento y 200.000; y dice así en el cap. 1.° de la sétima Década: *Ut ego ipse, ad cujus manus quœcumque emergunt afferuntur, de illarum insalarum numero vix ausim credere quæ prædicantur. Ex illis sex et quadrigentas ab annis viginti amplius, quibus Hyspaniolæ Cubœque habitatores hispani eas pertractarunt, percurrise inquiunt, et quadraginta utriusque sexus millia in servitutem ad inexhausti auri famen explendam adduxerunt: has una denominatione Jucayas appellant, et incolas jucayos,* etc. Y en el cap. 2.° de la misma Década dice: *Sed has scilicet insulas fatentur habitatoribus quondam fuisse refertas, nunc vero desertas, quoa ab earum densa congerie perductos fuisse misseros insulares ad Hyspaniolæ Fernandinœque aurifodinarum triste ministerium inquiunt deficientibus ipsarum incolis, tum variis morbis et inedia, tum præ nimio labore, ad duodecies centena millia consumptis. Piget hœc referre sed oportet esse veridicum, sui tamen exitij vindictam alicuando sumpsere jucay, raptoribus interfectis: cupiditate igitur habendi jucayos, more venatorum, per nemora montana perque palustria loca feras insectantur,* etc. Todo es de Pedro Mártir; cuanto a lo que añide, que los lucayos algunas veces mataron españoles, acaecía cuando algunos pocos hallaban descuidados, porque desque cognoscieron que los destruían, y que aquélla era su venida y demanda, los arcos y flechas que usaban para matar pescado, acordaron emplearlos para matar a los que los mataban, pero todo era en vano, porque nunca podían matar sino dos o tres, o cuatro cuando más se estiraban. Y cuanto a lo que dice más, que eran 400 islas, metió en aquel número las islas del Jardín de la Reina y del Jardín del Rey, que son unas rengleras de islas pequeñas que están a la costa del Sur y del Norte, pegadas con la isla de Cuba, y aunque las gentes de que estaban pobladas aquellas isletas de los Jardines, eran de aquella simplicidad y bondad natural que las de los Lucayos, pero no

acostumbramos llamarlas isletas de los Lucayos, sino las grandes que comienzan desde cerca desta isla Española y van hacia cerca de la Florida, desviadas algo de la de Cuba; y éstas serán 40 ó 50, entre chicas y grandes, y a éstas llamamos propiamente Lucayos, o por mejor decir, Yucayos. Dice más Pedro Mártir, que se le presentaban las cosas que de nuevo acaecían y iban destas Indias; esto se hacía, porque por aquel tiempo que esto escribía era del Consejo de las Indias, y entró en él el año de 518, estando yo, a la sazón que presentó él su provisión real, en el mismo Consejo, presente; proveyóle deste oficio el Emperador, luego que vino a reinar, en la ciudad de Zaragoza.

CAPITULO XLV

Después que se consumieron en las minas y en los otros trabajos, y vida durísima y desventurada, muy grande número de los lucayos, y de todos la mayor parte, inventó el enemigo de la naturaleza humana otro modo de codicia en los españoles, para del todo acaballos. Comenzaron a asomar las perlas que había en la mar, alrededor de la isleta de Cubagua, que está junto a la isla Margarita, en la costa de tierra firme, que se llama de Cumaná, la última sílaba aguda, y juntamente las minas en esta isla iban aflojando. Acordaron los españoles de enviar a sacar perlas los indios lucayos, por ser grandes nadadores todos ellos en universal, como las perlas se saquen zambulléndose los hombres dos y tres y cuatro estados, donde las ostias que las perlas contienen, se hallan; por cuya causa se vendían cuasi públicamente, con ciertas cautelas, no a 4 pesos como al principio se había ordenado, sino a 100 y a 150 pesos de oro, y a más cada uno de los lucayos. Creció tanto el provecho que sacando con ellos perlas los nuestros hallaban, puesto que con gran riesgo y perdición de las vidas de los lucayos, como aquel oficio de sacar perlas sea infernal, que por maravilla se halló en breves días que en esta isla quedase algún lucayo. Hay desta isla hasta la isleta de Cubagua, por el camino que de necesidad se ha de llevar rodeando, cerca de 300 leguas largas, y así los llevaron todos en navíos allá, y en aquel duro y pernicioso ejercicio, muy más cruel que el sacar oro de las minas, no en muchos años, finalmente, los mataron y acabaron; y así fenecieron tanta multitud de gentes que había en tantas islas como queda dicho, que llamamos de los Lucayos o Yucayos. Estaba en aquesta sazón o tiempo en esta ciudad de Sancto Domingo un hombre honrado, temeroso de Dios, llamado Pedro de Isla, que había sido mercader, y por recogerse y vivir vida más sin peligro de la conciencia, días había que hobo aquellos tractos dejado, y sustentábase de lo que justamente creía que de las mercaderías pasadas, y con segura consciencia, le pudo quedar. Este varón virtuoso, sabiendo los estragos y crueldades que se habían hecho en aquellas gentes simplicísimas de los lucayos, y cómo se despoblaron tantas y tales islas, y que ya no se curaban de ir navíos a ellas, por tenellas por vacías, movido de celo de Dios y de lástima de tanta perdición de ánimas, y por remediar los indios que en aquellas

islas se hobiesen de aquel fuego infernal y pestilencia vastativa escapado, creyendo que algunos habría, para en esta isla o en aquéllas hacer dellos un pueblo, y allí en las cosas de la fe instruíllos, y aun también para impedir a otros que, con el fin contrario, y para se servir dellos, procurasen lo que él pretendía, fuése a los que gobernaban esta isla y pidióles con mucha instancia le diesen licencia para enviar un bergantín, o lo que más fuese necesario, a su costa, para rebuscar por todas aquellas islas los que se hallasen, y los pudiese traer a ésta, y hacer un pueblo dellos y lo demás que está dicho. El cual intento cristiano, por los que gobernaban oído y entendido, con toda voluntad le concedieron lo que pedía. Habida esta licencia, compró un bergantín o carabela pequeña y puso en ella ocho o diez hombres, con abundancia de mantenimientos para mucho tiempo, todo a sus expensas, y enviólos, encargándoles mucho anduviesen y escudriñasen todas aquellas islas buscando los indios que en ellas hobiese, y los asegurasen y consolasen cuanto les fuese posible que no les sería hecho mal alguno, que no los iban a buscar para captivallos, como se había hecho a sus parientes y vecinos, ni que habían de ir a sacar oro a las minas, sino que habían de estar en su libertad y a su placer, como ellos verían, y otras palabras que, para que perdiesen el miedo de tan grandes calamidades como habían padecido y se consolasen, puestos en tanta tristeza y amargura como estaban, convenía. Fueron y hicieron lo que les fué mandado por su amo, o que les daba su salario, el buen Pedro de Isla, y anduvieron todas las islas, buscadas y escudriñadas cuanto les fué posible. Tardaron en ello tres años, y al cabo dellos, hecha la diligencia dicha, solamente hallaron 11 personas, que yo con mis ojos corporales vide, porque vinieron a desembarcar al Puerto de Plata, donde yo al presente vivía. Estos eran hombres y mujeres y muchachos, no me acuerdo cuántos fuesen de unos y de otros, mas de que uno dellos era un viejo que debía ser de sesenta y más años; todos y él en cueros vivos, y con tanto sosiego y simplicidad como si fueran unos corderitos. Parábamelos a mirar de propósito, en especial al viejo, que era de un aspecto muy venerable, bien alto de cuerpo, el rostro grande, autorizado y reverendo. Parecíame ver en él a nuestro padre Adán cuando estuvo y gozó del estado de la inocencia, y acordándome cuántos de aquellos había entre tantas gentes, cómo, en aquellas y de aquellas islas, en tan breves días y en cuasi mi presencia, sin culpa alguna en que nos hobiesen ofendido, se habían destruído, no restaba sino alzar los ojos al cielo y temblar de los divinos juicios. Así que aquéste fué el rebusco que halló Pedro de Isla de la pasada vendimia. Después dió nuestro Señor, Dios, el pago de su buen celo y virtud al Pedro de Isla, porque lo metió en la Orden de Sant Francisco, y allí, viviendo sanctamente, le ordenaron de órdenes sagradas hasta ser Diácono o de Evangelio, y por su gran humildad rogó que no le forzasen a ser de Misa, por tenerse por indigno, acordándose de lo que había hecho su glorioso Padre Sant Francisco; y así, después de muchos años le llevó Dios para sí, donde yo creo que goza de la visión divina, y gozará para siempre sin fin. Tornando a

los lucayos, ésta fué gente, como en otra nuestra Historia dijimos, felicísima, y creemos ciertamente que fué de las más aparejadas para cognoscer y servir a Dios que en la masa del linaje humano por alguno hobiese sido vista; yo confesé y comulgué, y me hallé a la muerte de algunos dellos, después que fueron baptizados e instruídos, y digo que suplico a nuestro Señor, Dios, que tal devoción y tales lágrimas y contrición de mis pecados me dé al tiempo cuando su cuerpo y sangre rescibiere, y de mi fin y muerte, como en ellos me parece que sentía y cognoscía. Y con esto cierro la Historia que toca a los lucayos, que tan infelices fueron en caer en manos de quien así, tan sin culpa y razón y justicia los destruyeron, aunque ser nosotros que lo cometimos, más sin buenaventura que ellos que lo padecieron, ninguna duda tengo.

CAPITULO XLVI

En este año de 508, ó al fin de 507, el Comandador Mayor envió a ver y considerar, con intención de poblar de españoles, la isla que llamamos de Sant Juan, que por vocablo de la lengua de los indios, vecinos naturales della, se nombraba Boriquén, la última sílaba aguda. Esta isla es toda ella, o lo más della, sierras y montañas altas, algunas de arboledas espesas, y otras rasas de muy hermosa hierba como la de esta isla. Tiene pocos llanos, pero muchos valles y ríos, por ellos, muy graciosos, muy fértiles, y toda ella muy abundosa; está, de la punta oriental desta isla Española, la punta o cabo occidental della, obra de 12 leguas; véese una isla de otra, cuando hace claro, estando en lo alto de las dichas puntas o cabos dellas. Tiene algunos puertos no buenos, si no es el que llaman Puerto Rico, donde la ciudad y cabeza del Obispado tiene su asiento; terná de luengo 40 largas leguas, y 15 ó 16 de ancho, y en circuito bojará 115 ó 120. Toda la costa del Sur della está en 17° y la del Norte en 18° de la línea equinoccial, a la parte del Artico, por manera que su ancho es cuasi un grado, tomándolo de Norte a Sur. Tuvo mucho oro, no tan fino como el de esta isla, pero no tenía de quilates y valor menos que no valiese 450 maravedís el peso; estaba plenísima de gentes, naturales, vecinos y moradores della, y muy mansas y benignas, como las de ésta; era combatida de los caribes o comedores de carne humana, y para contra ellos eran valerosos y defendían bien su tierra. La ocasión de la enviar el Comendador Mayor a explorar, para la poblar de españoles, fué la siguiente: Después de la postrera guerra que los españoles hicieron a los vecinos de la provincia de Higuey, que también fué la postrera de toda esta isla, de la cual hablamos en el cap. 18, en la villa de Salvaleón, que mandó el Comendador Mayor poblar en aquella provincia, puso por su Teniente y Capitán a Juan Ponce de León, el que fué por Capitán de la gente desta ciudad de Sancto Domingo, en la dicha postrera guerra, según dijimos en el cap. 15; éste tuvo noticia de algunos indios de los que le servían, que en la isla de Sant Juan o Boriquén había mucho oro, porque como los vecinos indios de aquella provincia de Higuey, fuesen los más propincuos, y en la más propincua tierra viviesen a la dicha isla de Sant Juan, y no hobiese sino 12 ó 15 leguas de distancia, cada día se iban en sus canoas o barquillos los de esta isla a aquélla, y los de aquélla a ésta venían, y se comunicaban, y así pudieron bien saber los unos y los otros

lo que en la tierra de cada uno había. Dió, pues, parte Juan Ponce de León al Comendador Mayor de las nuevas que había sabido, y es de creer que le pidió licencia para pasar allá con algunos españoles, a inquirir la verdad y tomar trato y conversación con los indios vecinos della, y ver la dispusición que había para poderla ir a poblar, porque hasta entonces ninguna cosa de lo que en la isla dentro había se sabía, mas de verla por de fuera ser hermosísima, y que parecía mucha gente de cada vez que pasaban por allí navíos. Finalmente, que Juan Ponce lo suplicase, o que el Comendador Mayor se lo mandase, aparejó un carabelón, y metióse con ciertos pocos españoles y algunos indios que habían estado en la isla con él, y fué a desembarcar en una parte della, donde señoreaba un Rey e señor, llamado en su lengua dellos Agueíbana, la *í* letra luenga, el mayor señor de toda ella. Este los rescibió con grande alegría y los aposentó y trató y hizo servir como si fueran del cielo venidos, como todas estas gentes destas Indias, a los principios, de nosotros creían; tenía este señor madre y padrastro, los cuales también mostraron rescibir mucho gozo con su venida, y les hicieron todas buenas obras de amor y amistad, mandándoles proveer abundantemente de comida, y dándoles de todo lo que tenían, y haciendo todo lo que sentía que hacía placer a Juan Ponce y a los cristianos. Trocaron los nombres y hiciéronse guatiaos, llamándose Juan Ponce, Agueíbana, y el Rey Agueíbana, Juan Ponce, que, como arriba dijimos, era una señal entre los indios destas islas de perpetua confederación y amistad. A la madre del Rey, dió Juan Ponce, doña Inés por nombre, y al padrastro, D. Francisco, porque así lo tenían de costumbre los españoles, dando los nombres que se les antojaban, de cristianos, a cualesquiera indios, con los cuales hasta la muerte se quedaban, sin que le diesen baptismo ni doctrina, porque dello se tenía poco cuidado, como arriba queda tocado. Este rey Agueíbana, era de muy humana y virtuosa condición, y no menos su madre y padrastro, los cuales siempre le aconsejaban que fuese amigo de los cristianos. Y porque la negociación a que Juan Ponce iba era la que a todos los que a estas tierras vienen hace pasar acá, preguntóles luego dónde había minas de oro y si lo sacaban o sabían sacar; el Cacique, con toda y larga voluntad, lo llevó consigo por la tierra y le mostró los ríos donde sabía que dello había mucha cuantidad, ignorando el inocente que les descubría el cuchillo con que a él y a su reino y gentes dél habían de matar; entre otros, le mostró y llevó a dos ríos muy ricos, de los cuales, después se sacó mucha riqueza de oro, el uno se llamaba en aquella lengua Manatuabón, en la última el acento, y el otro, Çebuco, la media luenga. En éstos hizo hacer catas Juan Ponce, con el buen aparejo que para ello llevaba, como no fuese para otro fin, de donde llevó una buena muestra de oro al Comendador Mayor. Dejó en la isla ciertos españoles muy encomendados al señor o cacique Agueíbana y a su madre, los cuales los tuvieron y tractaron como si fueran sus hijos, y de su misma gente y naturaleza, y estuvieron allí hasta que tornó más gente de españoles, para de propósito poblar y gozar del fin que todos acá traen, como más largo, placiendo a Dios, se referirá.

CAPITULO XLVII

Estando en el estado que por la relación dicha se ha visto, acá las cosas destas Indias, D. Diego Colón, hijo legítimo del Almirante D. Cristóbal Colón, primero descubridor dellas, después que el Rey católico de Nápoles vino, no cesaba de suplicarle que le restituyese y mandase poner en la posesión de todo el Estado y dignidad y oficios de que su padre había sido despojado, conforme a sus privilegios, y a muchas cartas que el Rey y la Reina por ellos se lo habian prometido, según que algunas veces se ha tocado. Y como el Rey le trujese siempre suspenso con sus dilaciones, como había hecho a su padre, y un día se le quejase diciendo que por qué Su Alteza no le hacía merced de dalle lo suyo y confiar dél que le serviría con ello fielmente, pues lo había en su corte y casa criado, el Rey le respondió: «Mirad Almirante, de vos bien lo confiaría yo, pero no lo hago sino por vuestros hijos y sucesores.» Luego él dijo al Rey: «Señor, ¿es razón que pague y pene yo por los pecados de mis hijos y sucesores, que por ventura no los terné?» Esto me dijo un día el Almirante hablando conmigo en Madrid cerca de los agravios que rescebía, el año de 516, que con el Rey había pasado. El cual, visto que por vía de suplicación y de merced no le aprovechaba con el Rey nada, pidióle licencia para se lo pedir por justicia y ponerle por demanda que le guardase sus privilegios y restituyese en la posesión de los oficios y dignidad y jurisdicción que su padre con tantos trabajos y servicios hechos a la Corona real de Castilla y León había merecido y ganado, y de que había sido injustamente desposeído, y, por consiguiente, en ello muy agraviado; el Rey le dió licencia para que pidiese y siguiese su justicia como él bien visto le fuese. Puso su demanda y representó sus querellas; pidió justicia, dióse la voz al Fiscal, dió en diversos tiempos diversas y muchas peticiones sobre muchos artículos de lo que se sentía dañificado, respondía el Fiscal en muchos artículos harto ineptamente, y algunas veces no con mucha decencia y honestidad. Pidió el Almirante que se le pusiese en la posesión de Visorrey y Gobernador perpetuo de las islas y tierra firme, descubiertas y por descubrir, de todo el mar Océano, occidental y meridional, según que los Reyes lo habían conce-

dido a su padre antes que él fuese a descubrir, por contracto que él había hecho con los Reyes, y su padre, habiendo cumplido de su parte lo que ofreció, y los Reyes, dándole lo que le prometieron, usó y ejercitó los dichos oficios reales, de los cuales había sido, de hecho y no de derecho, con gran daño y deshonor de su persona despojado, sin haber hecho culpa por que hobiese merecido ser así tractado; pidió que en los términos de su Almirantazgo le dejasen usar el oficio de Almirante, con las preeminencias y jurisdicción que lo usaban los Almirantes de Castilla, porque así lo tenía concedido por los Reyes, y que llevasen los mismos derechos que ellos llevar solían. Pidió que le diesen la décima de oro y plata y perlas y otras cosas de valor que viniesen y se hobiesen de todas estas Indias, islas y tierra firme; también el ochavo de todas las ganancias que destas Indias para el Rey resultasen, pues, cuando fué a descubrir su padre, contribuyó con la ochava parte y con más en todos los gastos. Pidió que, para la gobernación y regimiento de todas las islas y tierra firme de su Almirantazgo, eligiese el Almirante tres personas para cada oficio, y que el Rey escogiese uno que aquel oficio administrase como lo rezaban sus privilegios. Pidió la gobernación de tierra firme y la del Darién; pidió el repartimiento de los indios, conviene a saber, que ya que se hacía que a él pertenecía tener cargo de hacello, como fuese oficio de preeminencia y tocase a gobernación. Pidió, por otros 42 capítulos, otras preeminencias, de algunas de las cuales abajo se hará mención. Estas y otras muchas cosas y diversas pidió en diversos tiempos, según que de nuevo nacían y succedían en estas Indias, y tocaban o pertenecían a gobernación y preeminencia, por ser Visorrey y Gobernador perpetuo en todas ellas por sus privilegios; pidió también que no hobiese jueces de apelación, diciendo que era un perjuicio de su virreinado y superioridad que él solo debía tener. Y porque el Fiscal alegaba que no había descubierto su padre más de la costa de Paria y a Veragua, y por consiguiente no le pertenecía gozar de los bienes de los demás, ni se entendía extenderse sus privilegios en toda la tierra firme, recibidos a prueba, probó el Almirante con muy muchos testigos haber sido su padre el primero descubridor della, como lo fué destas islas y todas las Indias, y lo mismo resultó de la probanza y testigos que el Fiscal hizo, y a todas las réplicas del Fiscal respondió el Almirante muy copiosamente, cuyo proceso yo he visto. Y harta ceguedad y malicia era calumniar y ofuscar y disminuir y querer aniquilar una obra tan ilustre y hazañosa, y que en el mundo nunca otro tal a Reyes servicio se hizo, debiéndola todos de agradecer y remunerar en mucho más de lo que se le había concedido y prometido, pues él cumplió y dió a los Reyes, en infinito, más de lo que se había ofrecido, como los mismos Reyes confesaron parte, por una carta que le escribieron de Castilla el año de 1494 a esta isla, y después se ha visto asaz. Andando en este pleito, el Consejo de las Indias, en diversos tiempos, hizo ciertas declaraciones, una en Sevilla y otra en la Coruña, sobre algunos de los artículos que el Almirante por sus peticiones pedía. En la de Sevilla se contiene lo siguiente: «Que al Almirante y a sus sucesores pertenecen la gobernación y administración de la justicia, en nombre

del Rey o de la Reina, nuestros señores, e del Rey e Reina, que por tiempos fueren en estos reinos de Castilla, así de la isla Española como de las otras islas, que el Almirante D. Cristóbal Colón, su padre, descubrió en aquellas mares, e de aquellas islas que por industria del dicho su padre se descubrieron, con título de Visorrey de juro y de heredad, para siempre jamás, para que por sí o por sus Tenientes e oficiales de justicia, conforme a sus privilegios, pueda ejercer y administrar la jurisdicción civil e criminal de las dichas islas, como e de la manera que los otros Visorreyes o Gobernadores lo usan, e pueden y deben usar en los límites de su jurisdicción, con tanto que las provisiones que por el dicho Almirante e sus sucesores se libraren y despacharen, hayan de ir agora por D. Hernando y doña Juana, e después de los días del Rey e Reina, nuestros señores, por el nombre de Rey o Reina que por tiempos fueren en estos reinos de Castilla, e las provisiones e mandamientos que por Tenientes e Alcaldes, y otros oficiales, ansí del mismo Almirante como de sus sucesores se libraren o firmaren, o cualquiera ejercicio de justicia que en las dichas islas se hagan, digan: «Yo, fulano, Teniente o Alcalde de tal lugar e isla, por el Almirante Visorrey o Gobernador de la tal isla o islas, por el rey D. Hernando e reina Doña Juana, nuestros señores, y después de sus días por el tal Rey o Reina que por tiempo fueren, como dicho es, y que si en otra manera fueren las dichas provisiones y mandamientos, que no sean obedecidas ni cumplidas.» En la Coruña se tornó a declarar el mismo artículo, por la forma siguiente: «Mandamos y declaramos que el dicho Almirante tiene derecho de Gobernador e Visorrey, así de la isla Española como de las otras islas que el Almirante D. Cristóbal Colón, su padre, descubrió en aquellas mares, e de aquellas islas, que por industria del dicho su padre se descubrieron, conforme al asiento que se tomó con el dicho Almirante, su padre, al tiempo que se hizo la capitulación para ir a descubrir, e conforme a la declaración que fué hecha por los del Consejo en la ciudad de Sevilla.»

Declaración de Sevilla: «Que la décima parte del oro e de las otras cosas que pertenecen al dicho almirante D. Diego Colón, en las dichas islas, por virtud de la dicha capitulación, que el Rey, nuestro señor, e la Reina, nuestra señora, que hayan gloria, hicieron con el dicho D. Cristóbal Colón, su padre, en el Real de sobre Granada, que pertenece al dicho almirante D. Diego Colón y a sus sucesores, por juro de heredad, para siempre jamás, para que pueda hacer dello lo que quisiere y por bien tuviere. Item, que de los diezmos eclesiásticos, que a Sus Altezas pertenecen en las dichas islas, por bulas apostólicas, así del oro como de las otras cosas, que al dicho Almirante, D. Diego Colón, ni a sus sucesores no pertenece parte ni cosa alguna. Item, que de las penas que pertenecen o pertenecieren a la Cámara de Sus Altezas e a la de los Reyes, que por tiempo fueren en estos reinos de Castilla, así por leyes destos reinos como arbitrarias, que se han impuesto o impusieren para la dicha Cámara, que al dicho Almirante, ni a sus sucesores, no les pertenece cosa alguna, salvo que todas enteramente pertenecen a Sus Altezas; pero que las penas que, por leyes destos reinos, pertenecían a las justicias e jueces dellos,

que éstas enteramente pertenecen al dicho Almirante y a sus oficiales. Item, declaramos que al dicho Almirante no se le debe, ni ha de haber, décima de aquellas cosas que Nos rescebimos, y podemos rescebir en las dichas islas e tierra firme, por derecho de superioridad o dominio, en tal manera que el dicho Almirante no debe de haber décima de aquello que Nos rescibimos o podemos rescibir, a causa de las imposiciones hechas o que de aquí adelante se hicieren, así como son gabelas, que comúnmente se llaman almoxarifazgo, con otros servicios.» Item, dice la de Sevilla: «Declaramos que las apelaciones que se interpusieren de los Alcaldes ordinarios de las ciudades, villas e lugares, que agora son, o por tiempo fueren en las dichas islas, que fueren Alcaldes por elección e nombramiento de los concejos, que aquéllas vayan primeramente al dicho Almirante o a sus Tenientes, e dellos vayan las apelaciones a Sus Altezas e a sus Audiencias, o a aquellos que por su mandado hobieren de cognoscer de las causas de las apelaciones de las dichas islas. Item, que Sus Altezas pueden poner en las dichas islas, cada y cuando les pareciere que conviene a su servicio, jueces de apelación estantes en ellas o fuera dellas, los cuales puedan cognoscer de las dichas causas de apelaciones, contenidas en su primer capítulo, e que para esto no embarguen los privilegios del dicho Almirante.»

Declaración de la Coruña, dice así: «Que de las sentencias que los dichos nuestros Alcaldes ordinarios, por Nos nombrados, dieren y pronunciaren, así en las causas criminales como en las civiles, se puedan apelar y apelen para los dichos Alcaldes nombrados por el dicho Almirante, nuestro Visorrey. Item, que de las sentencias dadas por los dichos Alcaldes, nombrados por el dicho Almirante, como nuestro Visorrey, se pueda apelar y apele para delante de los jueces de apelación por Nos nombrados en las dichas ínsulas e tierra firme, para cognoscer y determinar las dichas causas. Item, que de las sentencias que los dichos nuestros jueces de apelación dieren o pronunciaren, sea lícito e puedan apelar e suplicar para ante Nos, para que Nos mandemos determinar e determinemos las dichas causas, por Nos e por los de nuestro Consejo real, residente en estos nuestros reinos de Castilla, con tanto que las causas sean de la cuantidad que por Nos está ordenado y mandado.»

En Sevilla. «Que las apelaciones que se interpusieren de los Alcaldes ordinarios de las ciudades, villas e lugares, que agora son, o por tiempo fueren, en las dichas islas, que fueren Alcaldes por elección e nombramiento de los concejos, que aquéllas vayan primeramente al dicho Almirante, o a sus Tenientes, y dellos vayan las apelaciones a Sus Altezas, o a sus Audiencias, o a aquellos que por su mandado hobieren de cognoscer de las causas de las apelaciones de las dichas islas.»

Declaración de la Coruña. «Que en las dichas islas y tierra firme, y en las ciudades, villas y lugares dellas, donde se extiende el dicho Almirantazgo, Nos podamos criar e nombrar, e nombremos, e criemos Alcaldes ordinarios, y en nuestro nombre los elijan y nombren los pueblos, como hasta aquí se ha

hecho; los cuales puedan cognoscer y cognoscan, en prima instancia, cualesquiera causas civiles e criminales pertenecientes a su jurisdicción. Item, que los Jueces ante quien se principiaren cualesquier causas o negocios, que aquellos jueces las determinen hasta la sentencia definitiva, e no se puedan entremeter otros jueces, si no fuere por apelación.

CAPITULO XLVII

En el cual se prosiguen las declaraciones del Consejo, en Sevilla y en la Coruña.

DECLARACIÓN de la Coruña. «Que el dicho Almirante, si quisiere, pueda deputar y enviar una persona en la casa de la Contractación de las Indias, la cual asista con los nuestros oficiales, por Nos nombrados y deputados en la dicha casa, para ver lo que así se hace en el tracto y negociación de las dichas Indias y tierra firme, donde su Almirantazgo se extiende, por que tenga cuenta y razón de los que al dicho Almirante pertenecen; con tanto, que la tal persona sea idónea y suficiente, y presentada y notificada a Nos.»

Declaración en Sevilla. «Que cada y cuando a Sus Altezas pareciere que conviene a su servicio e la examinación de su justicia, e a los dichos Rey e Reina, que por tiempo fueren en estos dichos reinos, puedan mandar tomar residencia al dicho Almirante e a sus oficiales, conforme a las leyes destos Reinos.»

Y porque el Almirante dió en cierto tiempo cuarenta y dos capítulos de las cosas de que se agraviaba, respondiósele a algunos en Sevilla, y después en la Coruña.

Una respuesta en Sevilla fué, «que a Sus Altezas o a quien su poder hobiere pertenecer el repartimiento de los indios de las dichas Indias, y no al Almirante.»

Respuesta en la Coruña. «Que pues Dios crió a los indios libres, e no subjectos ni obligados a ninguna servidumbre, que de aquí adelante se guarde lo que sobre ello esté acordado e determinado.» En la margen dice esto: «Declarado por los del Consejo, en la Coruña, que de aquí adelante no se deputen y nombren Visitadores con jurisdicción, sino solamente que visiten los indios, y hagan pesquisa si han hecho algunas cosas malas contra nuestra fe, para que se aparten y abstengan dellas; y si hallaren algunos haber hecho y cometido algunas cosas ilícitas y prohibidas, las declaren y notifiquen a sus jueces competentes, para que sobre todo puedan debidamente proveer como más convenga.» Aquesto se proveyó porque un Visitador pidió el oficio de Visitador en Castilla, y lo hobo por una mula que dió a cierta persona, nunca se habiendo proveído el tal oficio, en Castilla ni acá, de aquella manera, sino como arriba dejamos dicho. Este vino a esta isla, y, en muy pocos días, robó dos o tres mil castellanos, no a los indios, porque no tenían más de los pelle-

jos a cuestas, y los trabajos donde los mataban, sino a los españoles, de cohechos, por que disimulasen los malos tratamientos que a los indios hacían. Argúyese aquí la ceguedad del Consejo en decir que solamente visitasen los indios e hiciesen pesquisas si los indios hacían cosas malas contra nuestra fe, etc. Ignoraba el Consejo lo que no le era lícito ignorar, conviene a saber, que los desdichados opresos de los indios si sabían qué hacer contra nuestra fe, como nunca hobiesen tenido doctrina ni cognoscimiento de Dios, más que cien años antes, ni aunque quisieran no podían, como, días y noches, otro espacio ni movimiento tuviesen, sino morir en los trabajos de las minas, y en los que por ellas y a ellas se conseguían. El mayor pecado de los tristes otro no era, sino desear comer quequiera, porque, de pura hambre, aunque no trabajaran, murieran como morían. Así que los Visitadores que se proveyeron en esta isla, no se proveyeron para pesquisar si los indios hacían cosas contra la fe, porque bien se sabía que no las hacían, sino para los afligir cruelmente a azotes si se iban de las minas, o si, a los en quien estaban repartidos, a sabor de paladar, no servían, y también para que no consintiesen que los tuviesen más en las minas, y en otros trabajos, de lo que ordenado estaba; pero desto segundo ningún cuidado se tenía, de lo primero sí, por que no faltasen un punto en el servicio a los que los destruían. Así que de todo esto, el Consejo, poca o ninguna noticia tenía, pues creía que los Visitadores se ordenaban para que hiciesen pesquisa si los indios algunas cosas malas contra nuestra fe cometían; de donde asaz parece, que las ignorancias del Consejo, así del hecho como del derecho, tienen asoladas las Indias. Tornando al propósito de las declaraciones, respondióse a lo mismo que el Almirante pedía, de que le pertenecía el repartimiento de los indios, en lo cual pedía para su alma el cuchillo, que el nombre de Visorrey e título de Almirante, y provisión de Gobernador, no impide ni contradice para que el Rey no pueda proveer y mandar las cosas que convengan para la buena gobernación de sus reinos y estados, como arriba es dicho, y por esto no es agravio lo contenido en este capítulo; cuanto más que los Visitadores, por leyes destos reinos, son permitidos para que puedan visitar y cognoscer y determinar en las cosas pertenecientes a su visitación. Dice más cerca desto en la margen de la declaración de la Coruña, que Su Alteza mandó y proveyó esto, por los inconvenientes que había entre los oficiales de justicia, así para los indios que tenían ellos, como para sentenciar en lo de los otros; y que así lo entiende Su Alteza mandar en todos los otros oficiales de justicia, porque ansí conviene para el buen tractamiento de los indios, y para la buena gobernación de aquella tierra. No he podido caer a qué propósito se diga desta declaración, porque no está más desto en aquel proceso.

Declaróse en la Coruña también: «Que a cada uno sea lícito acusar al juez del dicho Almirante, si se tuviese por agraviado dél, o pretendiere haber hecho y perpetrado alguna cosa digna de castigo y punición. Item, que Nos podamos nombrar y deputar, e nombremos e deputemos juez de residencia que resciba residencia contra los jueces nombrados y deputados por el dicho Al-

mirante, e por virtud de sus privilegios constituídos; el cual pueda a los dichos jueces suspender o quitar de sus oficios, si a él bien visto fuere, con tanto que en lugar de los dichos jueces, que así fueren suspendidos e removidos, el dicho Almirante pueda nombrar y constituir otros, que usen la misma jurisdicción e oficio que usaban los suspendidos e removidos, antes de su suspensión e remoción, e que no puedan volver las varas a aquéllos hasta que hayan hecho residencia. Item, que contra el dicho Almirante no se tome residencia, sino de los modos e formas pasadas en los capítulos antes déste.»

En la Coruña. «Que los delitos que se cometieren y contractos que se hicieren en la mar, do es el Almirante, entre las personas que fueren a las dichas Indias, adonde se ejerce el dicho oficio, que pueda cognoscer. Item, que si el Almirante lleva algunos derechos, que esté pendiente el pleito sobre ello entre el reino y el Almirante, y que se determine en el Consejo. Que de lo que se trujere de las partes que descubrió el Almirante, su padre, se le acuda conforme a la Capitulación.»

Item, en la Coruña se declaró: «Que en las dichas ínsulas e tierra firme, donde el dicho su Almirantazgo se extiende, no se puedan hacer ni se hagan ayuntamientos generales, sin intervención del dicho Visorrey, o de la persona por él nombrada, y de los del Consejo o jueces de apelación por Nos nombrados. Pero que los oficiales reales de las ciudades, villas e lugares, siendo llamados algunos buenos y probos varones de los mismos lugares, si a ellos bien visto fuere, puedan hacer y hagan ayuntamientos particulares para los negocios que tocaren particularmente a la utilidad e provecho de los dichos lugares; y que en tanto el Visorrey ejerciere el oficio por su persona, donde se hallare presente que se haga.» Y aquesto de juntarse, el Almirante con los jueces e oficiales, Su Alteza lo mandó por honrar su persona, que así no se entiende a sus Tenientes.

Item, declaróse en Sevilla. «Que la provisión de sus escribanías de los concejos, y del número, de los lugares, pertenecer al Rey, pero las del juzgado del Almirante, pertenecer al Almirante o a quien su poder tuviese, con tanto que los escribanos que pusiese tuviesen títulos de escribanos del Rey.»

Otras cosas muchas pidió y fueron declaradas por el Consejo de las Indias, pero porque no fueron pedidas por vía de pleito y por tela de juicio, sino por vía de negociación y expediente, fueron después dadas por ningunas, por ciertos jueces que el Rey señaló, ante los cuales anduvo muchos años el pleito. Esto se ha referido aquí porque sepan los venideros algunas cosas, de toda especie, de las pasadas, y por que vean cuán transitorias son las mercedes que los Reyes hacen, y con cuántos trabajos y dificultades se alcanzan, y cómo en este mundo los grandes servicios se pagan; y todo esto aun se verá más claro en adelante.

CAPITULO XLIX

Las peticiones y capítulos y pleitos que aquí quedan señalados hemos referido por anticipación, por no tornar después a repetillos, porque como se ha dicho, fueron puestos en diversos tiempos; año de 511 algunos, y en él se hicieron en Sevilla las declaraciones; año de 12 otros, en Burgos, y otros año de 16, en Madrid, y año de 20 se declararon en la Coruña, y otros año de 524. Pero los primeros y el primer pleito se comenzó el año de 508, en el cual, como el Almirante aun no se hobiese casado esperando que se determinase su justicia, porque de allí dependía casar bien o mejor, acordó, finalmente, casarse con Doña María de Toledo, hija de D. Hernando de Toledo, Comendador Mayor de León, hermano de D. Fadrique de Toledo, duque de Alba, primos hijos de hermanos del Rey católico, el cual, de los grandes de Castilla, era el que más en aquellos tiempos con el Rey privaba. Y no pudo el Almirante llegarse a casa de grande del Reino, que tanto le conviniese, para que con favor expidiese sus negocios, ya que no le valía justicia, que la del duque de Alba, allende que cobró por mujer una señora prudentísima y muy virtuosa, y que en su tiempo, en especial en esta isla y dondequiera que estuvo, fué matrona ejemplo de ilustres mujeres. Celebrado, pues, aqueste casamiento, el duque de Alba insistía mucho con el Rey que pusiese al Almirante D. Diego en la posesión de la dignidad y oficios que había ganado su padre, pero el Rey, cuanto podía, cumplía con el Duque de palabras, con las cuales el Duque, y con la dilación, algunas veces rescibía mucho enojo, y como privado y tan conjunto en sangre, y también, porque estando el Rey en Nápoles, y muerto el rey D. Felipe, le sirvió mucho, y para que a estos reinos tornase fué grande parte, no dejaba de mostrárselo. Y aun díjose que antes que viniese de Nápoles, o estando en Nápoles el Duque, se lo había por cartas suplicado, y el Rey prometídoselo, porque debía desde aquel tiempo el casamiento de tractarse. Finalmente, de grado, o vencido de las suplicaciones del Duque y también del Comendador Mayor de León, su hermano, que después del Duque no era poco su privado y su cazador mayor, el Rey determinó enviar a esta isla, con nombre solamente de Almirante, y Gobernador de las Indias, al dicho D. Diego Colón, segundo Almirante. Pero primero que le diese los poderes, quiso poner el Rey aqueste resguardo, como si no tuviera

el Almirante privilegios ya de ello ganados, y adquirido derecho a todo aquel Estado, y tractara de nuevo con algún extraño. El resguardo fué protestar que no era su intinción, por los poderes que le había de dar, concedelle más derecho del que tenía pleiteando, y por esto mandó despachar una Cédula del tenor siguiente:

El Rey:—«Por cuanto yo he mandado al Almirante de las Indias que vaya con poder a residir y estar en las dichas Indias, a entender en la gobernación dellas, según en el dicho poder será contenido, hase de entender que el dicho cargo y poder ha de ser sin perjuicio del derecho de ninguna de las partes. Fecha en la villa de Arévalo a 9 días del mes de agosto de 508 años.—Yo el Rey.—Por mandato de Su Alteza, Miguel Pérez de Almazán.»—Y en las espaldas de la dicha Cédula, «Acordada», y estaba hecha una señal.

Bien parece con la gana que el Rey le despachaba, que aun no dice con mi poder, sino con poder, etc. Por manera, que no le dió mayor ni más poder que había dado al Comendador Bobadilla y Comendador Mayor, que, al presente, aquesta isla gobernaba, que no se les había dado más de como a postizos y temporales que no habían de durar sino cuanto fuese su voluntad. Y así, llevó el mesmo salario que el Comendador Mayor tenía, y mandó que en Sevilla se le diese su pasaje, o ayuda para él, de la manera que al dicho Comendador Mayor se había dado; y sobre aquesta razón, el Rey le dió esta Cédula:

El Rey:—«Nuestros oficiales de la casa de la Contractación de las Indias, que residís en la ciudad de Sevilla, ya sabéis cómo he proveído de nuestro Gobernador de las dichas Indias al almirante D. Diego Colón, el cual va a usar del dicho cargo, y porque mi voluntad es que en lo de su pasaje se haga con él como se hizo con el Gobernador que agora es, al tiempo que pasó a las dichas Indias, por ende yo vos mando que veáis los libros que tenéis del dicho tiempo, y todo lo que halláredes que se hizo con el dicho Gobernador, así en el pagar de su pasaje y licencia de bestias y otras cosas, lo hagáis y cumpláis con el dicho Almirante, sin que falte cosa alguna, que yo por la presente, si necesario es, doy licencia para ello por esta vez. Hecha en el Realejo, a 13 días de diciembre de 1508.—El Rey.—Por mandado de Su Alteza, Lope Conchillos.»

Entre otras Cédulas le mandó dar la siguiente, la cual puesto que pareció favorable, y quizá la pidió el Almirante, porque supo que tenía otra tal el Comendador Mayor, pero a lo que cognoscimos le fué harta ocasión para que le durase poco la gobernación, e se viese en muchos lazos, por no cumplir la voluntad e interese de los privados del Rey, y que estaban a su lado:

El Rey:—«D. Diego Colón, Almirante de las Indias y nuestro Gobernador dellas, porque podría ser que por yo no ser bien informado, mande despachar algunas cartas para las dichas Indias, en cosa que viniese perjuicio a nuestro servicio, yo vos mando que veáis las tales cartas y las obedezcáis, y en cuanto al cumplimiento nos lo hagáis luego saber, para que sobre ello os envíe a mandar lo que se haga; pero en recibiendo nuestro segundo mandado, obe-

deceldas y cumplildas enteramente como os lo enviare a mandar, sin poner en ello dilación alguna. Fecha en el Realejo, a 13 de diciembre de 1508.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Alteza, Lope Conchillos.»

Dióle poder para tomar residencia al Comendador Mayor y a sus dos Alcaldes mayores. Habidos los despachos y besado las manos al Rey, se partió el Almirante con su mujer, Doña María de Toledo, para Sevilla, con mucha casa; trujo consigo a sus dos tíos, el Adelantado D. Bartolomé Colón, y don Diego Colón, hermanos de su padre, de quien ya en el libro I hablamos muy largo. Trujo también consigo a su hermano D. Hernando Colón, y algunos caballeros e hijosdalgo, casados, y algunas doncellas para casar, como las casó después en esta isla con personas honradas y principales; trujo por Alcalde mayor a un licenciado, Marcos de Aguilar, natural de la ciudad de Ecija, muy buen letrado y experimentado en oficios de judicatura, en especial había sido Alcalde de la justicia en Sevilla, que es en ella muy principal cargo; trujo a un licenciado Carrillo, también, de quien abajo se dirá. Partió de Sant Lúcar con una buena flota, creo que por fin de mayo, o principio de junio; trujo muy próspero tiempo y felice viaje, y entró por este puerto desta ciudad de Sancto Domingo, por el mes de julio, año de 1509.

CAPITULO L

A la sazón que el Almirante llegó a este puerto, el Comendador Mayor estaba en la tierra dentro, en la villa de Santiago, 40 leguas desta ciudad, porque holgaba estar allí alguna parte del año, cuando podía, por la sanidad y alegría del pueblo, y tener una legua de allí aquel río muy gracioso, llamado Yaquí; allende también que se iba allí por estar más cerca de las otras villas dichas, para los que con él quisiesen venir a negociar excusarles el trabajo de venir a esta ciudad. Ya dijimos también arriba cómo había puesto a un sobrino suyo, llamado Diego López de Salcedo, por Alcaide desta fortaleza, el cual también acaeció estar fuera de aquí en una hacienda o estancia suya, cerca de aquí, por ventura para volver a dormir a ella, cuando el Almirante vino. Pues como ninguno hobiese en la fortaleza, que tuviese cargo de guardalla, aquel día, si no fuesen gente de servicio, así como lo supo el Almirante y desembarcó, fuése derecho con su mujer y casa a aposentar en ella. Cuando el Alcaide vino, halló que otro la poseía y mandaba la tierra. Escribióse luego al Comendador Mayor cómo el Almirante era venido, el cual, sabido el descuido de su sobrino en la fortaleza, hobo gran enojo, y reprendiólo ásperamente, y tuvo razón. Llegado a esta ciudad, fué luego a ver al Almirante y a doña María de Toledo, su mujer, los cuales le hicieron grande y gracioso recibimiento, y él no menor reverencia a ellos. Hobo grandes fiestas y representaciones, estando todos tres y los tíos y hermano del Almirante presentes, donde también concurrieron de toda la isla muchos caballeros y muy lucida gente. Acabadas las fiestas o casi en ellas, para las aguar, por que no haya en esta vida consuelo ni alegría sin mezcla, sobrevino una tormenta y tempestad de las que hay por estas mares y tierras, que los indios llamaban huracán, la última luenga, que no dejó de toda esta ciudad cuasi casa enhiesta. Eran entonces las casas de paja y de madera, y había pocas de piedra. Destruyó las más de las naos que estaban en este puerto, y entre ellas la en que había venido el Almirante, que fué muy grande y muy hermosa, con 500 ó 600 quintales de bizcocho que aún no se había desembarcado, y otras cosas que allí en ella se perdieron. Tomóse la residencia al Comendador Mayor y a sus dos Alcaldes mayores; bien creo que la dieron buena, porque como el Comendador era tan prudente, amigo de justicia y bueno, no les consintiera

hacer cosa que no debiesen, y también porque el licenciado Alonso Maldonado era muy hombre de bien, justiciero y que se holgaba siempre más de concertar los pleiteantes que no que viniesen ante él a pedir su derecho. El otro bachiller Ayllón, que presidía en la Vega, no era tan humano, y algunas injusticias hizo. Y es aquí de considerar juntamente y de reir, aunque con más verdad podríamos afirmar que con justa razón era cosa de llorar, que no se hacía entonces, y en muchos años después, cuenta ninguna, en las residencias, de los agravios y perdición que padecían los indios, y que todos los jueces eran en destruíllos y los consentían oprimir e destruir, más que si aquellos delitos fueran ir a cortar madera de los árboles que nunca tuvieron dueño. Todas las culpas que venían a parar a las residencias, y que eran por culpas tenidas, no eran otras sino si el juez había dicho alguna mala palabra según la soberbia entonces había, o si lo echó en la cárcel por palabras que dijo a otro que de tanta pena no eran dignas, o si le impidió que no echase tan aína los indios a las minas. Estas y otras culpas semejantes se acusaban y ponían por cargos a los Gobernadores y jueces en las residencias, no que hobiesen asolado y muerto en las minas y trabajos, cada demora, 100 y 200 indios, hécholos azotar, y apalear y matar de hambre, muy más cruelmente que los otros crueles vecinos. Y debiérase tomar residencia y dar por cargo al Comendador Mayor, haber inventado el cruel y tiránico repartimiento, por el cual desposeyó a los señores naturales de sus señoríos, privóles de su natural libertad, y hízolos servir, habiendo de ser servidos; deshizo los pueblos, y todos los indios desta isla entregó en servidumbre, desparcidos, a sus capitales enemigos, que los consumieron, y que cada demora vía que se acababan, y no curaba dellos ni a ponelles remedio se movía. De cómo los dejó morir sin fe y sin Sacramentos, y otras infinitas injusticias que les hizo y les consintió hacer, dignísimas de capital y durísimo castigo. Si estos cargos se le pusieran y se hobieran de castigar en él y en sus Alcaldes mayores, pero en él principalmente, manifiesto es a quien tuviera juicio que no pagara aunque, siendo suyos, vendiera los reinos de Castilla y con mil vidas que tuviera; pero miedo tengo que no fué digno que destas culpas hiciese residencia en esta vida, plega a Dios, que la que Dios le tomó en su divinal juicio le haya sido favorable, porque, en verdad, yo le amaba, fuera destos yerros en que ciegamente incurrió. Y por que se vea más claro la ceguedad suya o de los jueces suyos y de aquel tiempo, quiero referir una cosa, que mostrará la rectitud de la justicia, o, por mejor decir, la estulticia de que aquéllos usaban, o en qué estima tenían a los inocentes indios, que pecaban los pecadores y pagaban la pena los justos y que eran sin culpa. Hacía un delito grave, o menos grave, un español, no porque matase indio ni lo tractase mal, porque éstas no eran culpas ni jamás se castigó por ellas hombre alguno, sino por otras causas que ofendiesen unos españoles a otros, la pena común y cuotidiana que cada día se daba, era que aquél hiciese a su costa tal camino, o diese tantos peones, o hiciese otras obras públicas. La costa era que enviaba a los tristes opresos indios que tenía para que derrocasen o allanasen las sierras y levantasen los

valles con sus sudores y trabajos, hambreando y llorando, y algunos exhalaban allí el espíritu. Estas eran las sentencias que los jueces daban y las penas que padecían los españoles por sus delitos, no haciendo más caso de las ánimas de los indios que si fueran caballos o otros animales, y los condenaban en que dieran tantas bestias para traer tantas cargas, o carretadas, etc. Esta ceguedad, con las demás que arriba se han notado, ¿cómo pudieron al Comendador Mayor y a sus jueces por alguna causa o color excusar? Pero pasemos adelante. Tomada la residencia tal cual, porque en lo demás que no tocase a indios no hallo cosa (porque yo estuve aquí lo más del tiempo que él gobernó) en que con razón algún español dél pudiese quejarse, aparejó para se partir para Castilla, como el Rey le envió a mandar. Este Comendador Mayor tuvo sus repartimientos de indios que tomó para sí; no creo que echó algunos a las minas, sino para que le hiciesen labranzas de caçabí e de los fructos de la tierra, para mantener la gente de su casa, porque para su persona todo le venía de Castilla, y así tenía estancias o granjas, como las llaman en España. Yo cognoscí una con muchos indios en la Vega, junto a la ciudad de la concepción, y otra o otras creo yo que tenía cerca desta ciudad de Sancto Domingo; la que yo cognoscí en la Vega no tuvo más doctrina para los indios, ni hobo mayor cuidado dellos en ella, que tuvieron los otros españoles vecinos, que ni por pensamiento les pasaba tenerlo. Cosa fué aquésta digna de maravilla, que tanta ceguedad hobiese, aunque no se sirvieran de los indios, en olvidar aquel precepto divino que todos tenemos, de enseñar e instruir a los que ignoraban las cosas divinas, sin el cognoscimiento de las cuales salvarse los hombres es imposible, cuanto más sirviéndose destas gentes que con sus trabajos y angustias, y con perdición de su libertad y de sus propias vidas, parecían comprar la doctrina de Cristo. Tuvieron también repartimientos de indios sus Alcaldes mayores, y ninguno los dejaba de tener de los que acá tenían del Rey oficios. La hacienda principal que el Comendador Mayor acá tuvo, que yo sintiese, era una renglera de casas que hizo edificar en a calle de la Fortaleza, que está más propincua al río, en ambas a dos aceras; as de una acera dejó para el Hospital de los pobres de esta ciudad de Sancto Domingo, y las de la otra para su Orden de Alcántara, que milita debajo de la bandera de Sant Benito. Díjose que pidió dineros prestados para salir desta isla. Finalmente, fué, cierto, ejemplo de honestidad y de ser libre de cudicia este buen caballero en esta isla, donde pudiera con mucha facilidad, en o uno y en lo otro corromperse. Despachó el Almirante a su hermano don Hernando, que sería de edad de diez y ocho años, para que fuese a estudiar a Castilla, porque era inclinado a las ciencias y a tener muchos libros, y enviólo por Capitán general de la flota, donde fué el Comendador Mayor por súbdito suyo cuanto duró la navegación; cosa fué notada, que una persona an señalada y digna de veneración, y en dignidad de Comendador Mayor constituído, y que había sido Gobernador mayor de todas las Indias, fuese sujeta de un muchacho de diez y ocho años; no pareció bien aun a los mismos que querían bien al Almirante. A la sazón era Presidente del Consejo

real D. Alvaro de Portugal, hermano del duque de Berganza, portugués, pariente de la Reina Doña Isabel, y que fué privado de los Reyes, que se vino a Castilla en tiempo de las guerras y discordias que hobo en aquellos tiempos entre Castilla y Portugal; oí decir que había dicho el D. Alvaro que había de hacer tomar una residencia al Comendador Mayor, que otra tal no se hobiese tomado, amenazándolo. Sospeché yo que lo había dicho por haber tenido noticia del estrago que había hecho el Comendador Mayor en la provincia de Xaraguá, quemando tantos señores juntos y ahorcando a Anacaona, hermana de Behechío, rey de allí; no sé si en la sospecha me engañé. De aquella matanza e injusticia tan inhumana en el cap. 9.° hicimos mención. Finalmente, partió desta isla el Comendador Mayor, por el mes de setiembre del mismo año de 509, y llegó a Castilla, bueno, al cabo del año. De cómo lo rescibió el Rey, no lo supe, mas de que estando el Rey en Sevilla, y mandando celebrar Capítulo la Orden de Alcántara, en el mismo Capítulo, en cuatro días, murió, muy pocos días después que hobo de acá llegado. Ya habrá visto cómo acertó en inventar o entablar el repartimiento de los indios, y desparcillos entre los españoles como si fueran cabras, pestilencia vastativa y cruel que todas estas Indias ha extirpado, y las otras obras que cerca y contra los indios hizo.

CAPITULO LI

Lo que conviene aquí tractar, según la orden de nuestra historia, es de la persona y gobernación del segundo Almirante, llamado D. Diego Colón; el cual, según parece por lo que vivió, más fué heredero de las angustias e trabajos y disfavores de su padre, que del Estado honras y preeminencias que con tantos sudores y aflicciones ganó. Fué persona de grande estatura, como su padre, gentil hombre, y los miembros bien proporcionados, el rostro luengo, y la cabeza empinada, y que representaba tener persona de señor y de autoridad; era muy bien acondicionado, y de muy buenas entrañas, más simple que recatado ni malicioso; medianamente bien hablado, devoto y temeroro de Dios, y amigo de religiosos, de los de Sant Francisco en especial como lo era su padre, aunque ninguno de otra orden se pudiera dél quejar, y mucho menos los de Sancto Domingo. Temía mucho de errar en la gobernación que tenía a su cargo, encomendábase mucho a Dios suplicándole lo alumbrase para hacer lo que era obligado; trujo poder de encomendar los indios desta isla; porque, fuera désta, no había población de españoles en otra parte, ni habían en otra parte destas Indias entrado de asiento a los sojuzgar y estragar. Tomó indios para sí y para doña María de Toledo, su mujer, y diólos a sus tíos el Adelantado y D. Diego y a sus criados y personas honradas que vinieron de Castilla con él, aunque algunos trujeron para que se los diese Cédulas del Rey. Fueron tractados los indios, en este tiempo primero del Almirante, con la priesa de sacar oro, y con el descuido de proveellos de comida y remedio, y para sus corporales necesidades, y en dalles doctrina y cognoscimiento de Dios, de la manera y peor que de antes en tiempo del Comendador Mayor. Había en esta isla cuando el Almirante vino 40.000 ánimas, que no restaban ya, de tres o cuatro cuentos, más que matar; por manera, que en obra de un año, desque vino el tesorero Pasamonte, que dijimos haber 60.000, eran perecidos los 20.000 dellos. Proveyó, luego como vino, sabido las nuevas que había traído Juan Ponce de haber oro en la isla de Sant Juan, de enviar gente y un Teniente suyo y Gobernador para que la poblase y gobernase; por su Teniente y Gobernador, envió un caballero, natural de la ciudad de Ecija, llamado Juan Cerón, y a Miguel Díaz, criado que había sido del Adelantado, su tío, los tiempos pasados, y le había caído en suerte la mitad del

grano de oro grande, según referimos arriba, por el Alguacil Mayor; fuése también a vivir a aquella isla el ya dicho Juan Ponce con su mujer e hijos, y un caballero gallego, D. Cristóbal de Sotomayor, hijo de la condesa de Camina, y hermano del conde de Camina, Secretario que había sido del rey don Felipe, que había venido con el mismo Almirante. Fueron también otras muchas personas que habían venido con el Almirante, desque vieron que ya en esta isla no había indios para tantos, ni sabían dónde ir a parar yéndoseles gastando la lacería que habían traído de Castilla. Deste caballero, D. Cristóbal de Sotomayor, se dijo que el Rey enviaba por Gobernador de esta isla de Sant Juan, y que el Almirante acá no lo consintió, pero esto parece no poder ser por estas razones: una es, porque aún en Castilla no había memoria de que fuera desta Española se hobiese de poblar tierra alguna, ni se sabía della si era tierra para poblarse de españoles o no, porque no había entrado hombre de los nuestros por ella, mas de saltar en la costa para tomar agua y leña; lo otro, porque las nuevas del oro della trujo Juan Ponce al Comendador Mayor, y nadie las supo fuera desta ciudad, porque cuando él vino con ellas, era ya desembarcado el Almirante aquí; lo otro, porque el dicho D. Cristóbal vino solo y mondo, como dicen, con solos sus criados, harto pocos, y no traía de Castilla un cuarto para gastar; lo otro, porque el Rey enviaba por Gobernador al Almirante de todas estas Indias, y no había luego de enviar juntamente Gobernador de parte dellas; lo otro, porque quedaba pleito pendiente sobre la gobernación y virreinado de todas ellas, mayormente destas islas, de que ninguna duda había en que fueron descubiertas personalmente por su padre, y no haría el Rey luego, sin haber habido sentencia en ello, innovación. Lo que yo creo, y entonces, yo estando presente en esta ciudad, me parece haber sentido, si no me he olvidado, que quería el D. Cristóbal que el Almirante lo enviara por su teniente de Gobernador, y pienso que al principio lo envió, y después proveyó a Juan Cerón; y paréceme que aquesto es lo menos dudoso, si, como dije, la memoria de cerca de cincuenta años que han pasado no me dejó. Finalmente, el uno o otro duraron en el oficio un año o poco más, y ellos comenzaron a repartir los indios, y fueron los primeros que aquesta pestilencia del repartimiento sacaron de esta isla y llevaron a la de Sant Juan, y así fué la primera, después désta, que padeció esta plaga y calamidad. Llegado el Comendador Mayor a Castilla, o por hacer bien a Juan Ponce, o al Almirante mal, hizo relación al Rey de cómo había enviado a Juan Ponce a la isla de Sant Juan, y había descubierto mucha cantidad de oro, y que era hombre muy hábil y que le había servido en las guerras mucho, que Su Alteza le debía proveer de aquella gobernación, o de cargo que en ella mandase. El Rey le proveyó de la dicha gobernación, pero como Teniente del Almirante sin que el Almirante le pudiese quitar. Tomada la gobernación por provisión del Rey, no le faltaron achaques, o él se los buscó, como es común costumbre de los jueces acá, cuando quieren vengarse de alguno sin tener temor de Dios ni del Rey, como está lejos el recurso; prendió al Juan Cerón, y a Miguel Díaz, Alguacil mayor, y enviólos presos a Castilla para que se presentasen en la

corte, y ésta fué la primera sofrenada y disfavor que el Almirante, después de acá llegado, rescibió. Luego, desde a pocos días, rescibió otra poco menor. También vinieron con el Almirante dos hermanos, Cristóbal de Tapia, uno, por Veedor de las fundiciones, el cual tenía la marca y sello con que se marcaba, después de fundido, el oro; y el otro, Francisco de Tapia, por Alcaide de fortaleza, criados entrambos del obispo D. Juan Rodríguez de Fonseca, de quien, muchas veces, arriba en el primer libro y en éste, habemos hablado. Llegados a esta ciudad y entrado, como se dijo, el Almirante y su casa en la fortaleza, presentó Francisco de Tapia su provisión de cómo era ya la tenencia della por el Rey; el Almirante dilató cuanto pudo el cumplimiento de la provisión, estándose dentro, reacio, della, pareciéndole, por ventura, que a él pertenecía por sus privilegios proveer o señalar tres personas, y que el Rey escogiese una dellas, como en los otros oficios se había de hacer, y, entre tanto, pensó escribir sobre ello. Avisaron los Tapias, según es verisímile, al obispo Fonseca, cómo el Almirante se había entrado en la fortaleza, y que presentada la provisión del Alcaidía de Francisco de Tapia, no había querido complilla; no hobo llegado a noticia del Obispo esta carta, cuando por los aires viniera la sobrecarta real, si fuera posible, pero baste que vino en los primeros navíos; envió a mandar el Rey al Almirante, so graves penas, que luego saliese de la fortaleza y la entregase al tesorero Miguel de Pasamonte, para que la tuviese hasta que mandase lo que se había de hacer della; y de creer es, que la Cédula desto, no vino poco reprensiva, porque no se haría sino como quisiese y ordenase el Obispo. El Almirante luego se salió de la fortaleza, y fuése a posar a un cuarto de casa, que fué lo primero que en esta ciudad, Francisco de Garay, criado del Almirante primero, y que fué uno de los dos que hallaron el grano grande que arriba dijimos, edificó la más propincua del desembarcadero sobre el río; estando allí el Almirante, procuró de hacer casa en que viviese, y comenzó y acabó un muy buen cuarto, en el mejor lugar que por cerca del río había, el cual posee agora el Almirante D. Luis, su hijo. Pasados algunos meses, después que el tesorero Pasamonte rescibió en depósito la fortaleza, le vino mandado del Rey para que la entregase al Francisco de Tapia, como Alcaide que hacía della, y con ella le mandó dar 200 indios; éste era el principal salario que a los oficiales del Rey se daba, y por haber éstos morían, y eran los que primero que los de los particulares, por su grande cudicia y crueldad, y por tener más favor, parecían; y después de muertos la mitad o el tercio de aquellos 200, en cada demora, presentaban la Cédula diciendo que el número que el rey les mandaba dar no lo tenían complido, y así tornábanse a echar en la baraja todos los indios de la isla, y tornábanse a repartir, y complíase aquel número de 200 indios, dejando sin indios a las personas particulares que no tenían favor, según que arriba se dijo.

CAPITULO LII

Estando las cosas desta isla y de la de Sant Juan, y del Almirante segundo, en el estado dicho, sucedió luego, en este año de 509, lo siguiente: Hobo un vecino en esta isla y en la ciudad de la Concepción, que decían de la Vega, de que muchas veces habemos a la memoria repetido, llamado Diego de Nicuesa, que había venido con el Comendador Mayor, hijodalgo, que había servido de trinchante a D. Enríque Enríquez, tío del Rey católico, persona muy cuerda y palanciana y graciosa en decir, gran tañedor de vihuela, y sobre todo gran jinete, que sobre una yegua que tenía, porque pocos caballos en aquel tiempo aun habían nacido, hacía maravillas. Finalmente, era uno de los dotados de gracias y perfecciones humanas, que podía haber en Castilla; sólo tenía ser mediano de cuerpo, pero de muy buenas fuerzas, y tanto que, cuando jugaba a las cañas, el cañazo que él daba sobre la adarga los huesos decían que molía. Este hidalgo, luego que llegó a esta isla, se acompañó con un vecino de los 300 que en esta isla estaban, y que más hacienda de labranzas de la tierra, hecha con indios, tenía, comprándole la mitad y el tercio della, en 2 ó en 3.000 pesos de oro, fiada, a pagar de los fructos de ella, que entonces era gran deuda, y poniendo, el Diego de Nicuesa, los indios de repartimiento que el Comendador Mayor le dió, en la compañía. El tiempo andando, a costa de los sudores y trabajos de los indios, y de la muerte de algunos dellos, sacó tanta cantidad de oro de las minas, que pagó las deudas y quedó con 5 ó 6.000 castellanos de oro, y mucha hacienda; y éstos por aquel tiempo era mucha riqueza en esta isla y en estas Indias, porque, como queda muchas veces dicho, no había otra tierra poblada de españoles, sino ésta y la de Sant Juan, que comenzó, como dije, poco había. Cayeron en un aviso los vecinos españoles desta isla, según su parecer muy sotil, conviene a saber, enviar procuradores al Rey que les concediese los indios perpetuos o por tres vidas, como los tenían por voluntad del Rey la cual no duraba más de cuanto al que gobernaba placía. Este reguardo procuraban por que no fuese en manos del Gobernador, cada y cuando que se le antojase, quitarles los indios, como cada día hacían. Para este mensaje y procuración, escogieron al dicho Diego de Nicuesa por procurador, y a otro hidalgo muy prudente y virtuoso, llamado Sebastián de Atodo, también, de aquella ciudad de la Vega, vecino. Estos, idos

a Castilla, propuesta su embajada y suplicación al Rey, concedióles, creo que entonces, que los tuviesen por una vida, pero después se enviaron otros procuradores que alcanzaron dos vidas, y después se dieron priesa por alcanzar tres vidas. Y ésta fué cosa digna de admiración, y no sé si diga más digna de risa, ver la ceguedad que en todos, chicos y grandes había, que se les morían cada día los indios por sus crueles tiranías, por las cuales, todos los indios de esta isla se acabaron, no pasada de muchos, la media vida, y toda su solicitud era que el Rey se los diese perpetuos o por tres vidas. Destos tupimentos de los entendimientos, para sí mismos, y para que los que los daños y perdiciones padecían, tan nocivos, que los nuestros siempre tuvieron en estas Indias, y comprendieron a muchos géneros de personas de Castilla, verá innumerables cualquiera prudente lector, si leyendo esta historia estuviese advertido. Así que Diego de Nicuesa, negociado aquesta buena demanda para esta isla, negoció para sí otra tan buena empresa, donde sudase y pagase los dineros, que, de los sudores y trabajos y captiverio de los indios, había adquirido; ésta fué pedir la gobernación de la provincia de Veragua, por el olor de las nuevas, que de la riqueza della, el Almirante primero que la descubrió, había dado y él oído, la cual se le concedió, aunque cierto era y notorio haberla el Almirante descubierto, y estar sobre el cumplimiento de sus privilegios pleito movido. A la sazón también se despachaba y despachó la gobernación de la provincia del golfo de Urabá, que es al rincón que hace la mar en la tierra firme, pasada la tierra de Cartagena, de que arriba hemos algo dicho, en el primero y en el presente libro, para Alonso de Hojeda, que estaba en esta isla esperándola, porque como el obispo D. Juan de Fonseca lo amase y tuviese como por criado, aunque nunca lo fué, por ser valiente hombre y muy suelto, y lo hobiese siempre favorescido, como arriba hemos alguna vez referido, en su ausencia, le proveyó de la dicha gobernación; la cual creo yo, que fué a mover y negociar el piloto Juan de la Cosa, que con él había andado rescatando perlas y oro, y aun inquietando las gentes por aquella costa de tierra firme, los años pasados, según arriba queda dicho. Así que, concedidas estas dos gobernaciones, que fueron las primeras con propósito de poblar dentro de la tierra firme, señaló por límites de la de Hojeda, desde el cabo que agora se dice de la Vela, hasta la mitad del dicho golfo de Urabá, y a la de Nicuesa, desde la otra mitad del golfo hasta el cabo de Gracias a Dios, que descubrió el Almirante viejo, como en el cap. 21 queda escripto; dióseles a ambos Gobernadores la isla de Jamaica, para que de allí se proveyesen de los bastimentos que hobiesen menester: Dios sabe si habían de ser bien o mal habidos. Púsoles el Rey títulos a las gobernaciones; a la de Hojeda nombró el Andalucía, y Castilla del Oro a la de Nicuesa, las cuales ambas dieron mucha pena al Almirante, mayormente la de Diego de Nicuesa, por la causa dicha, y lo que más sintió fué dalles a la isla de Jamaica, que el Rey y todo el mundo sabía haberla descubierto su padre, con todas estotras islas, de lo cual ningún litigio había. Y porque Alonso de Hojeda era muy pobre, que no tenía, o muy poco lo que haber podía, para los gastos de navíos y bastimentos y gente que

traer se requería, creo que Juan de la Cosa, con su hacienda y de amigos y compañeros, llegó a fletar una nao y uno o dos bergantines, dentro de los cuales, metidos los bastimentos que pudo y obra de 200 hombres, vino a esta ciudad y puerto de Sancto Domingo, donde fué de Hojeda bien rescibido. Diego de Nicuesa, como más poderoso de dineros y de haciendas, que tenía en esta isla, engrosó más su armada y trujo cuatro navíos grandes y dos bergantines y mucho más aparato y gente, y llegó y entró en este puerto desde a pocos días; pero de camino, para que Dios hiciese sus hechos, vínose por la isla de Sancta Cruz, que está 12 ó 15 leguas de la de Sant Juan, y salteó ciento y tantos indios que vendió por esclavos, aquí y en Sant Juan, de camino, y dijo que trujo licencia del Rey para hacerlo. Estaba entonces aquí un bachiller llamado Martín Hernández de Anciso, que había ganado a abogar en pleitos 2.000 castellanos, que por aquel tiempo valían más que hoy valen 10.000; viendo a Hojeda con tan poca sustancia para su empresa, o el mismo Alonso de Hojeda le rogó que le ayudase o favoreciese con su industria y dinero, el bachiller luego lo hizo, porque compró un navío y cargólo de bastimentos, según pudo, y para esto quedó en esta isla, para luego con alguna gente seguille; Hojeda le constituyó desde luego por su Alcalde mayor en todo el distrito de su Andalucía. Juntos en esta ciudad los dos nuevos Gobernadores, Hojeda y Nicuesa, cada uno procurando su despacho de llevar gente y bastimentos, comenzaron a rifar sobre los límites de sus gobernaciones y sobre la isla de Jamaica; quería cada uno dellos que la provincia del Darién cayese dentro de sus límites; y así andaban cada día de mal en peor, de tal manera, que se matasen un día, creíamos los que los víamos.

Hojeda como era pobre y tan esforzado, echaba luego el negocio a puñadas y a desafíos, el Nicuesa, como se tenía por más rico y era sabio, decidor graciosísimo, díjole un día: «dad acá, pongamos cada 5.000 castellanos en depósito, que os mataréis conmigo, y no nos estorbemos agora nuestro camino». Todo el mundo sabía que Hojeda, un real que pusiese, no tenía; en fin, con parecer de Juan de la Cosa, se concertaron con que el río grande del Darién, los dividiese, que el uno tomase al Oriente y el otro al Occidente; como el Almirante de ambas gobernaciones por muy agraviado se sintiese, mayormente, como se dijo, de la de Veragua y Jamaica, todo cuanto pudo contrarió al despacho dellos, y para impedilles lo de Jamaica, determinó de enviar a poblalla, y a aquel caballero de Sevilla, Juan de Esquivel, de quien dijimos arriba que había sido Capitán en las guerras de Higuey, por su Teniente della, al cual dijo cuando se iba a embarcar, como era osado Hojeda: «que juraba que si entraba en la isla de Jamaica, que le había de cortar la cabeza». Partióse de este puerto con dos navíos y dos bergantines, y en ellos 300 hombres, de los venidos para esto de Castilla, y los que se llegaron de esta isla, y doce yeguas, a 10 ó 12 días de noviembre del mismo año de 509. Y porque Diego de Nicuesa tenía más gruesa armada, y se le llegó desta isla mucha gente isleña, lo uno, porque había sido casi por todos amado por su buena conversación y por sus gracias, lo otro, y que más los movió, porque

de riqueza volaba, más que la de Urabá, la fama de Veragua, fuéle necesario comprar otra nao, allende cuatro y dos bergantines que trujo de Castilla, para llevarlos, y así tardar más que Hojeda en su despacho; y porque, para cumplir con tanta nao y tanta gente, tuvo necesidad de adeudarse, así en Castilla como en esta isla; después de llegado aquí tuvo grandísimas angustias y trabajos antes que se despachase. La razón desto fué porque como al Almirante pesase tan íntimamente de que Nicuesa ni otro fuese a gozar de Veragua, como de tierra que había personalmente descubierto su padre, y sus privilegios fuesen violados, o él, o por hacelle placer a él, o su Alcalde mayor o otras personas movían a los acreedores que impidiesen la partida de Nicuesa echándole embargos; de manera que, cuando cumplía con uno con prendas de sus haciendas o dando fianzas, salía otro y mostraba una obligación o cognoscimiento suyo con que lo embargaba. Ultimamente, un día, creyendo que ya lo tenía todo averiguado, y 700 hombres muy lucidos, y embarcados, y seis caballos (y por su Capitán general nombró a un Lope de Olano, que había sido con las cosas de Francisco Roldán, contra el Almirante viejo, los tiempos pasados), despacha todas sus cinco naos que se hagan a la vela, con él un bergantín, y deja el uno, para meterse en él, y ir luego a tomallas, quedando entendiendo en cierto despacho, y aquella misma tarde que las naos salieron, yéndose al río a embarcar, viene tras él la justicia, y échanle un embargo de 500 castellanos, y aun creo que le sacaron de la barca, si no me he olvidado, porque yo vide lo que he contado. Vuélvenlo a casa del Alcalde mayor del Almirante, que era el licenciado Marcos de Aguilar, y allí mándanle que pague, si no que habrá de ir a la cárcel; hace sus requerimientos al Alcalde mayor que le deje ir, pues vía ya salidas del puerto sus naos, y que iba en servicio del Rey, y que si lo detenía, se perdía su armada, donde se arriesgaba más que 500 castellanos, los cuales él pagaría en llegando, y que al presente no le era posible pagalles; respondía el Alcalde mayor que pagase, porque el Rey no quería que ninguno la hacienda de otro llevase, y en esto pasaban cosas muchas, que al triste de Nicuesa gravemente atribulaban, y aunque pareció que industriosamente aquellos impedimentos se rodeaban, valiérale mucho que allí lo detuvieran y muriera encarcelado, según el triste fin le estaba esperando. Estando en esto, sin saber qué remedio tener, y fué maravilla no perder allí el seso aquella tarde, según estaba angustiado, sale de través un muy hombre de bien, escribano desta ciudad, cuyo nombre me he olvidado y no quisiere olvidallo, y dice: «¿qué piden aquí al señor Nicuesa?» Respóndesele, «500 castellanos»; dijo él, «asentá, escribano, que yo salgo por su fiador de llano en llano, y vayan luego a mi casa, que yo los pagaré de contado». El Nicuesa calla como espantado, de tan tempestivo consuelo y socorro dudando; asienta el escribano la obligación del que se obligaba, y fírmala de su nombre, y desque Nicuesa vido que de veras se hacía el acto, vase derecho a él casi sollozando y dice: «dejame ir a abrazar a quien de tanta angustia me ha sacado», y así lo abraza. Esto hecho, vase a embarcar en su bergantín para sus naos, que lo estaban fuera del puerto esperando

barloventeando, mirando siempre atrás, si venía tras él algún otro embargo. Salió después de Alonso de Hojeda, ocho días, deste puerto, a 20 ó 22 días de noviembre del dicho año; díjose, que en entrando en su nao la *Capitana*, comenzó a llamar de borrachos a los pilotos y echar el punto en las cartas de marear y a querer guiar la danza; si esto fué verdad, yo creo que llevaba el juicio trastornado, porque no solían ser aquéllas sus palabras, según la prudencia de que lo cognoscimos adornado. Partióse luego tras ellos Juan de Esquivel, con 60 hombres, a poblar la isla de Jamaica, y éstos fueron los primeros que llevaron las guerras, y el pestilencial repartimiento a aquella isla y la destruyeron; dejó Nicuesa proveído en sus haciendas que tenía en esta isla, que de 500 puercos, suyos o comprados, le hiciesen 1.000 tocinos en la Villa y puerto de Yaquimo, 80 leguas de este puerto abajo, como ya se ha dicho, que estaban en muy buen paraje para dar con ellos en Veragua en cinco o seis días, yo los vide hacer en la villa de Yaquimo, donde yo fuí, después de Nicuesa partido, y eran de los grandes y hermosos tocinos que en mi vida he visto.

CAPITULO LIII

Dejemos partidos los dos Gobernadores de esta isla para sus infelices gobernaciones, que tales fueron al cabo, hasta que sea tiempo de tornar a tratar de lo que en tierra firme, por aquellos tiempos, a ellos y a la tierra sucedió, que hay bien que recontar, y prosigamos lo que concerniere al tiempo y gobernación del segundo Almirante. Para que sea lo que adelante se dirá más claro, es de presuponer que después que el rey católico D. Hernando, el año de siete, vino acá a gobernar los reinos de Castilla, por muerte del rey D. Felipe, desde Nápoles, toda la gobernación de estas Indias pendió principalmente del Obispo de Burgos, D. Juan Rodríguez de Fonseca, y del secretario Lope Conchillos, los cuales eran muy privados del Rey, cada uno en su grado. Ya se ha dicho en el primer libro, y en muchas partes destos libros ambos, cómo el dicho Obispo, desde que fué Arcediano de Sevilla y se descubrieron estas Indias, hasta este tiempo, y después muchos años más, siempre el dicho D. Juan Rodríguez de Fonseca, después de Obispo que pasó por diversos Obispados, tuvo de la gobernación dellas todo el cargo, y con él, principalmente por su autoridad y gran crédito que los Reyes dél tuvieron, y también por su prudencia y capacidad, en lo que tocaba a esto, se descuidaban, mayormente después que el Rey vino de Nápoles, como era viejo y enfermo y bien cansado, puesto que con él se juntaban otras personas de Consejo, notables letrados y no letrados, pero él era el principal y presidía sobre todos, y su parecer se seguía en todo lo que parecía tener color de bueno, por la mayor parte, por su autoridad y por la experiencia que del hecho tenía de tantos años. El secretario Conchillos, que entonces comenzaba, llegóse a él y seguía su voluntad, como le vía del Rey tan viejo privado, y finalmente se hacía por acá lo que ambos rodeaban, al menos en aquellas cosas ordinarias y donde no ocurrían nuevas dificultades. Ya se ha dicho también cómo el dicho Obispo siempre tuvo acedía y no tomó sabor en los negocios y obras de estos Almirantes; no sé yo, que vide y oí mucho de esto, cuáles hobiesen sido la causa o causas, sino algunos puntos que arriba hemos dado, que fueron harto livianos. Por ventura, sintiendo esto los que acá estaban, cobraban atrevimiento a no tener en cuanto debieran al Almirante, así como dió lo mismo alguna y quizá mucha causa, en los tiempos pasados, a la des-

vergüenza y alzamiento de Francisco Roldán, contra su padre, primer Almirante, pues se jactaban que escribirían al Obispo; y después, cuando vino Alonso de Hojeda y alborotó la provincia de Xaraguá, todos estribaban en el favor del Obispo, teniendo por cierto que el Almirante no estaba en su gracia, según que parece arriba en el primer libro en algunos lugares. De aquí creo que se originó algo de lo que vamos hablando, conviene a saber, haber engendrádose en esta isla, mayormente en esta ciudad, parcialidades; una que volvía por el Almirante, y otra cuya cabeza era el tesorero Pasamonte, y ésta se jactaba ser del Rey, como era muy favorescido dél y del Obispo y de Conchilos, porque, según creo, ambos, Tesorero y Conchillos, eran aragoneses. Ayudaba mucho al bando del Tesorero, ser su persona muy cuerda y de mucho ser y autoridad, y, a lo que yo entendí o creí cierto, por lo que cognoscí del Almirante y de su condición, noble y sin doblez, sin culpa suya todo esto se le rodeaba, quizá, por algunas personas de las que habían sido desobedientes a su padre de las reliquias de Francisco Roldán, o de las que aquí quedaron y después vinieron, que querían bien al Comendador Mayor, todos los cuales sospecho que pretendían deshacer al Almirante y quedarse con la gobernación y hacer cada uno su casa. Y lo que sin gran ceguedad de pasión o sin mayor malicia no pudo imaginarse, fué que, o pensaban o fingían que el Almirante se podría o querría en algún tiempo con esta isla contra el Rey alzar, como a su padre levantaron, no teniendo apenas qué comer ni favor de ninguna parte. Y que esta maldad pensasen o fingiesen pareció, porque pasando por esta isla, para la de Cuba, uno que iba por Contador del Rey, llamado Amador de Lares, muy diestro en las cosas de la guerra, y que había gastado muchos años en Italia, le rogaron que fuese a ver las casas o cuarto de casa que había hecho el Almirante, para ver si era casa fuerte de que pudiese tener sospecha de algo. Fué a vella, y vido que estaba toda aventanada, o llena por todas partes de ventanas, porque así lo requería la tierra por el calor, y otras particularidades de casa muy llana; y burló della y más de los que aquello pensaban. Yo se lo oí esto al dicho contador Amador de Lares. Creció cada día más la malicia y envidia o ambición de los de acá y de los de Castilla, ayudando algo, y quizá mucho, que el Almirante no cumplía algunas Cédulas del Rey, que tocaban al interese de los de Castilla y de los de acá, puesto que las obedecía, porque le parecía que no convenía cumplillas, lo cual hacía por autoridad de la Cédula que trujo, y arriba pusimos, y ansí escribían al Rey, y al Obispo, y al secretario Conchillos lo que a sus paladares bien sabía, y en disfavor del Almirante con sus colores y confitura del servicio Real; lo que por todas estas Indias, para corroborarse los oficiales del Rey e ministros de su justicia en sus tiranías, se había asaz usado. Por estas invenciones y falsedades, a Castilla por cartas enviadas, determinóse que se pusiesen ciertos jueces en esta isla y ciudad, que se llamasen jueces de apelación, a los cuales se apelase del Almirante y de sus Alcaldes mayores; y aunque, si ellos fueran justos y usaran sus oficios sólo para bien y guarda de la justicia, no parecía ser no prudente

provisión (puesto que el Almirante la sintió mucho, porque vía que era para mayor daño suyo y en perjuicio de sus privilegios ponelle superior); pero ellos fueron siempre tales, que no tomaran aquéllos aquel oficio, sino por armas para destruir al Almirante y echalle de esta isla, para mandalla ellos solos, los que después vinieron para señorear y robar la tierra y afligir y oprimir los que poco podían y hoy pueden, no digo indios, porque muchos ha que no hay dellos memoria, sino los mismos españoles, como ellos afligieron y oprimieron, y acabaron los indios. Proveyéronse por Jueces tres licenciados, un licenciado llamado Marcelo de Villalobos, el licenciado Juan Ortiz de Matienzio y el bachiller Ayllón, que fué Alcalde mayor de la Vega, como queda dicho en el capítulo 40, por el Comendador Mayor, el cual venía ya licenciado, o se llamó licenciado. Esta fué la ponzoña principal que, de allí adelante lo que el cargo le duró, entró en esta isla, en especial contra las cosas del Almirante, porque renovó o quiso vengar las cosquillas o desabrimientos que hobo entre el Almirante y el Comendador Mayor, o los que quizá rescibió cuando le tomó el Almirante residencia. Este se juntó con el Tesorero y con otros criados del Obispo, que ya era de Burgos, y con amigos y criados del Comendador Mayor, los cuales, abierta o casi abiertamente, decían y mostraban querer y seguir en destruir la casa y estado del Almirante; y así le hicieron grandes afrentas, y causaron muchas turbaciones con la voz del servicio del Rey, de tal manera, que ya ni criados, ni deudos, ni amigos, osaban parecer ni hablar por miedo dellos. Envió sus querellas el Almirante al Rey, suplicándole que enviase quien los tomase residencia y a su Alcalde mayor, Marcos de Aguilar, y a los demás sus oficiales; vino por juez de residencia un licenciado, que se llamó Juan Ibáñez de Ibarra, el cual, luego que llegó, murió, y algún rumor y sospecha hobo que se le dió con que muriese; murió también el secretario Zabala, que con él vino para entender en la residencia y negocios. Finalmente, tanto prevalecieron aquellos todos que se llamaban servidores dél, contra el Almirante, que al cabo lo hobo de enviar a llamar el Rey; y pasados grandes trabajos, angustias y gastos, al cabo con ellas, desterrado de su casa, lo mataron, como dijo un religioso en Sant Francisco desta ciudad, predicando a sus honras, como abajo parecerá.

CAPITULO LIV

Por este tiempo, en el año de 1510, creo que por el mes de setiembre, trujo la divina Providencia la Orden de Sancto Domingo a esta isla, para lumbre de las tinieblas que entonces había, y en todas estas Indias se habían después de engrosar y ampliar. El movedor primero, y a quien Dios inspiró divinalmente la pasada de la Orden acá, fué un gran religioso de la Orden, llamado fray Domingo de Mendoza, hermano del padre fray García de Loaysa, que después fué Maestro general de la Orden, y confesor del Emperador y rey de España, Carlos V, de este nombre, y después subió a ser Obispo de Osma, y después Arzobispo de Sevilla, y Cardenal y Presidente del Consejo destas Indias, y que por más de veinte años las gobernó. Aquel hermano de este señor, llevó Dios por otros pasos y caminos, y por otros grados más firmes y de mayor seguridad lo levantó. Fué celosísimo de ampliar la religión, y que se conservase en el prístino rigor, según las antiguas sus constituciones, y éste fué su principal fin, como fin que primero se ha de procurar, no dejando de pretender el segundario, que es la salud y provecho de las ánimas. Este padre fué muy gran letrado, casi sabía de coro las partes de Sancto Tomás, las cuales puso todas en verso, para tenerlas y traerlas más manuales, y, por sus letras, y más por su religiosa y aprobada y ejemplar vida, tenía en España grande autoridad. Para su sancto propósito, halló a la mano un religioso llamado fray Pedro de Córdoba, hombre lleno de virtudes y a quien Dios, nuestro Señor, dotó y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales. Era natural de Córdoba, de gente noble y cristiana nacido, alto de cuerpo y de hermosa presencia; era de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente, y de gran reposo. Entró en la Orden de Sancto Domingo, bien mozo, estando estudiando en Salamanca, y allí en Santisteban se le dió el hábito; aprovechó mucho en las artes y filosofía y en la teología, y fuera sumo letrado, si por las penitencias grandes que hacía no cobrara grande y continuo dolor de cabeza, por el cual le fué forzado templarse mucho en el estudio, y de quedarse con suficiente doctrina y pericia en las Sagradas letras, y lo que se moderó en el estudio, acrecentólo en el rigor de la austeridad y penitencia, todo el tiempo de su vida, cada y cuando las enfermedades le dieron lugar. Fué también, con las otras gracias que Dios le con-

firió, devoto y excelente predicador, y a todos daba, con sus virtuosas y loables costumbres para en el camino de la virtud y de buscar a Dios, loable y señalado ejemplo, tiénese por cierto que salió desta vida tan limpio como su madre lo parió. Fué llevado de Salamanca, con otros religiosos de mucha virtud, a Sancto Tomás de Avila, donde por entonces resplandecía mucho la religión. A este bienaventurado halló el padre fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase a proseguir aquesta empresa, y movió a otro, llamado el padre fray Antón Montesino, amador también del rigor de la religión, muy religioso y buen predicador. Persuadieron a otro santo varón, que se decía el padre fray Bernardo de Sancto Domingo, poco o nada experto en las cosas del mundo, pero entendido en las espirituales, muy letrado y devoto y gran religioso. Estos movidos y dispuestos para le ayudar, fué a Roma para negociar con el Gaetano, que era entonces Maestro general de la Orden, y trujo recaudos para pasar la Orden a estas partes, y, habida licencia también del Rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase a hablar con el Maestro general para sus cosas de orden, quedóse el padre fray Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho padre fray Pedro de Córdoba, que tenía entonces edad de veintiocho años, por Vicario de los otros dos, aunque más viejos, y un fraile lego que les añidió. Estos cuatro religiosos trujeron la Orden a esta isla; el fraile lego se tornó luego a Castilla y quedaron los tres, los cuales comenzaron luego a dar de su religión y santidad suave olor, porque rescibidos por un buen cristiano, vecino desta ciudad, llamado Pedro de Lumbreras, dióles una choza, en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas sino de paja, y estrechas. Allí les daba de comer caçabí de raíces, que es pan de muy poca substancia, si se come sin carne o pescado; solamente se les daba algunos huevos, y de en cuando en cuando, si acaescía pescar algún pescadillo, que era rarísimo. Alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con axí, que es la pimienta de los indios, porque de todas las cosas de Castilla era grande la penuria que había en esta isla. Pan de trigo ni vino, aun para las misas, con dificultad lo había. Dormían en unos cadalechos de horquetas y varas o palos hechos, y por colchones paja seca por encima; el vestido era de jerga aspérrima, y una túnica de lana mal cardada. Con esta vida y deleitable mantenimiento, ayunaban sus siete meses del año arreo, según de su Orden lo tenían y tienen constituído. Predicaban y confesaban como varones divinos; y porque esta isla toda estaba (los españoles digo) en las costumbres de cristianos pervertida, en especial en los ayunos y abstinencias de la Iglesia, porque se comía carne los sábados y aun los viernes y todas las Cuaresmas, y había, todas ellas, las carnicerías tan abiertas, y tan sin escrúpulo y con tanta solemnidad, como las hay por Pascua Florida, con sus sermones, y más creo que con su dura penitencia y abstinencia, los redujeron a que se hiciese consciencia dello y se quitase aquella glotonería en los tiempos y días que la Iglesia determina. Había, esomismo, gran corrupción en los logros y usuras, también los desterraron e hicieron a muchos restituir; otros efectos grandes,

dignos de la religión y Orden de Sancto Domingo, se siguieron de su felice venida. Y porque a la sazón que vinieron y desembarcaron en este puerto y ciudad de Sancto Domingo, el Almirante había ido, con su mujer doña María de Toledo, a visitar la ciudad de la Concepción de la Vega, y estaban allí, fué luego a dalles cuenta de su venida el bienaventurado fray Pedro de Córdoba, no con más fausto de ir a pie, comiendo pan de raíces y bebiendo agua fría de los arroyos que hay hartos, durmiendo en el campo y montes en el suelo con su capa a cuestas, 30 leguas de harto trabajoso camino. Rescibiólo el Almirante y doña María de Toledo, su mujer, con gran benignidad y devoción, y hiciéronles reverencia, porque el venerable y reverendo acatamiento, y sosiego y mortificación de su persona, aunque de veintiocho años, daba a entender a cualquiera que de nuevo lo viese, su merecimiento.

Creo que llegó sábado, y luego domingo, que acaecía ser entre las octavas de Todos Santos, predicó un sermón de la gloria del Paraíso que tiene Dios para sus escogidos, con gran fervor y celo; sermón alto y divino, e yo se lo oí, e por oírselo me tuve por felice. Amonestó en él a todos los vecinos que, en acabando de comer, enviasen a la iglesia cada uno los indios que tenía en casa, de que se servía. Enviáronlos todos, hombres y mujeres, grandes y chicos; él, asentado en un banco y en la mano un crucifijo, y con algunas lenguas o intérpretes, comenzóles a predicar, desde la creación del mundo discurriendo, hasta que Cristo, Hijo de Dios, se puso en la cruz. Fué sermón dignísimo de oir e de notar, de gran provecho, no sólo para los indios (los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal, ni aun otro, porque aquél fué el primero que a aquéllos y a los de toda la isla se les predicó a cabo de tantos años, antes todos murieron sin haber oído palabra de Dios), pero los españoles pudieran dél sacar mucho fructo. Y si muchos de los tales se les hobieran predicado, algún más fructo se hobiera hecho en ellos que se hizo, y más hobiera sido Dios cognoscido y adorado, y mucho menos ofendido. Finalmente, habiendo dado parte al Almirante de lo que había que dalle, y negociado en breves días, se tornó a esta ciudad, dejando a todos los que lo habían visto y oído presos de su amor y devoción. Luego, en los primeros navíos, según creo vino el primer inventor desta hazaña, el padre fray Domingo de Mendoza, con una muy buena compañía de muy buenos frailes; todos los que entonces venían eran religiosos señalados, porque a sabiendas y voluntariamente se ofrecían a venir, teniendo por cierto que habían de padecer acá sumos trabajos y que no habían de comer pan ni beber vino, ni ver carne, ni andar los caminos cabalgando, ni vestir lienzo ni paño, ni dormir en colchones de lana, sino con los manjares y rigor de la Orden habían de pasar, y aun aquello muchas veces les había de faltar; y con este presupuesto se movían con gran celo y deseo de padecello por Dios, con júbilo y alegría, y por esto no venían sino religiosos muy aventajados. Díjose que cúando este padre fray Domingo de Mendoza llegó con su religiosa compañía en la isla de la Gomera, que es una de las de Canaria, hobo allí una mujer endemoniada, y rogado que la visitase y conjurase, hízolo de grado; y hechos los conjuros y forzando al espíritu inmundo

que de allí saliese, trabadas pláticas, preguntóle y forzóle que le dijese de dónde venía; respondió el demonio que venía de las Indias; dijo entonces el padre: «¡Ah, don traidor, que ya no os cale parar allá, pues la fe católica se lleva, y va en ellas a predicarse, donde habéis rescibido gran daño, y ser dellas desterrado!» Respondió el demonio: «Bien está, que algún daño me han hecho y me hacen, pero por eso bien que no se sabrá el secreto en estos cien años.» Esto se publicó que allí pasó, no me acuerdo quién me lo dijo, y por mi descuido no lo supe del mismo padre fray Domingo, o del padre fray Pedro de Córdoba, y de otros muchos religiosos lo pudiera bien saber y averiguar, porque tuve harto tiempo para ello. Si dijo verdad el demonio, como la puede decir, cumpliendo la voluntad de Dios, el tiempo lo declarará desque pasen cuarenta años, contando los ciento, desde que estas Indias se descubrieron; y, por ventura, el secreto es la claridad del engaño y ceguedad que hay cerca de las injusticias e impiedades que estas gentes de nosotros han recibido, no teniéndose por pecados, que ha comprendido a todos los estados de España. En fin, yo soy cierto que el tiempo, o al menos el día del Juicio, se declarará. Llegado, pues, el padre fray Domingo de Mendoza a este pueblo y ciudad con su compañía, holgáronse inestimablemente el padre fray Pedro de Córdoba y los que con él estaban, y como eran ya algún número, y creo que pasaban de 12 ó 15, acordaron de consentimiento de todos, con toda buena voluntad, de añadir ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda) para vivir con más rigor. Por manera que, ocupados en guardar las nuevas y añididas reglas, estuviesen ciertos que las constituciones antiguas, que los Santos padres de la Orden ordenaron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor; y de una, entre otras, me acuerdo que determinaron, que no se pidiese limosna de pan, ni de vino, ni de aceite, cuando estuviesen sanos; pero si sin pedillo se lo enviasen, que lo comiesen, haciendo gracias a Dios; para los enfermos podíase por la ciudad pedir. Y así les acaesció, día de Pascua Florida, no tener de comer sino una cocina de berzas, sin aceite, guisada con sólo axí y sal. Vinieron muchos años guardando este rigor, al menos todo el tiempo que el felice padre fray Pedro de Córdoba vivió, y pasaron grandes trabajos de penitencia, y florecía mucho la religión en obediencia y pobreza, y, cierto, la primitiva del tiempo de Sancto Domingo, aquí se renovó; y en tanto creció la fama de su santidad, que el Rey de Portugal escribió al Rey o a los Prelados de la Orden que le enviasen de los frailes de Sancto Domingo destas Indias, o para reformar a Portugal, o para poblar de nuevo la Orden en la India o en otra parte. Ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar, después de comer, predicase a los indios un religioso, como el siervo de Dios, fray Pedro de Córdoba, en la iglesia de la Vega había principiado, y a mí, que esto escribo, me cupo algún tiempo este cuidado; y así era ordinario henchirse la iglesia, los domingos y las fiestas, de indios de los que en casa a los españoles servían, lo que nunca en los tiempos de antes habían visto. En este mismo año, y en estos mismos días que el padre fray Pedro de Córdoba fué a la Vega, había cantado misa

nueva un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, de los antiguos de esta isla, la cual fué la primera que se cantó nueva en todas estas Indias; y por ser la primera, fué muy celebrada y festejada del Almirante y de todos los que se hallaron en la ciudad de la Vega, que fueron gran parte de los vecinos desta isla, porque fué tiempo de fundición, a la cual, por traer cada uno el oro que había, con los indios que tenía, a fundirlo, ayuntábanse muchos, como cuando se llegan las gentes a los lugares donde hay ferias, para sus pagamentos, en Castilla; y porque no había moneda de oro alguna, hicieron ciertas piezas de oro, como castellanos y ducados contrahechos, que ofrecieron, de diversas hechuras, en la misma fundición donde se fundía y pagaba el quinto al Rey, y otros hicieron arrieles para ofrecerle, según que cada uno quería o podía. Moneda de reales se usaba, y déstos le ofrecieron muchos, y todo lo dió el misa-cantano al padrino, si no fueron algunas piezas de oro, por ser bien hechas. Tuvo una calidad notable esta primera misa nueva: que los clérigos que a ella se hallaron no bendecían, conviene a saber, que no se bebió en toda ella una gota de vino, porque no se halló en toda la isla, por haber días que no habían venido navíos de Castilla.

CAPITULO LV

Dejando la Orden de Sancto Domingo en el santo y religioso estado que habemos contado, que fué una de las cosas pertenecientes a esta isla, tornemos sobre lo que sucedió en la isla de Sant Juan, después de haber pasado a ella cristianos y venida la gobernación a Juan Ponce, de quien se dijo arriba. Llegado, pues, el poder del Rey para que Juan Ponce gobernase aquella isla, edificó un pueblo luego de españoles que llamó Caparra, no sé a qué propósito, nombre de indios, en la costa del Norte, las casas todas de paja; él para sí hizo una de tapias que bastó para fortaleza, como quiera que los indios no tengan baluartes de hierro ni culebrinas, y la mayor fuerza que pueden poner para derrocar la casa hecha de tapias es a cabezadas; después otra de piedra, todo a costa de los indios, y ellos todo lo trabajaban. Este pueblo asentaron una legua de la mar, dentro la tierra, frontero del puerto que llaman Rico, por ser toda aquella legua de un monte o bosque de árboles, tan cerrado y tan lodoso, que bestias y hombres atollaban, cuando más enjuto estaba, hasta media pierna; por esta causa era esto averiguado que las mercaderías de harina y vino, de aceite y vinagre y ropa, y otras cosas que traían de Castilla, costaba más desde la lengua del agua llevarlas al pueblo, sólo aquella legua, que habían costado de Castilla traer hasta al puerto. Con toda esta costa y trabajos, que cargaban todos sobre los indios, estuvieron tan ciegos y ocupados en sacar oro, que no cayeron en diez o doce años en salir de allí e mudar el pueblo, hasta que ya se les acababan los indios, y convenía llegarse a la mar para suplir con el agua y barcos por ella, lo que la sangre de los indios derramada faltaba, y así se pasaron donde agora el pueblo o ciudad está. Donde al presente está, es una isleta estéril, apartada de la misma isla grande por un estero que allí hace la mar, pero angosto, que con una puente de madera se pasa y trae todo lo que es menester de la isla, porque en ella tienen todas las labranzas y ganados y se sirven de todo lo demás; hicieron otro pueblo cuasi al cabo de la isla, en un valle a la misma costa del Norte, donde agora está el que se dice Sant Germán, puesto que más arriba o más abajo, y a aquél llamaron Guanica, por razón que hallaron allí ciertos ríos de oro; de allí lo mudaron cuatro leguas la costa arriba, donde llaman el Aguada, porque sale allí un buen río, de donde se toma para las naos buen

agua, y pusiéronle por nombre Sotomayor; después lo pasaron otra vez al mismo valle, poco más o poco menos, más dentro o más fuera, y llamáronlo Sant Germán. Nunca hobo más de estos dos pueblos en la isla de Sant Juan, puesto que algunos más se comenzaron, pero en breve fueron despoblados por ciertas causas; como, pues, los nuestros españoles, nunca en estas Indias pueblen o hagan pueblos, para ellos cavar y arar, y Juan Ponce, que tenía la gobernación, estuviese bien acostumbrado de las poblaciones desta isla, y a cuya costa los españoles solían poblar, llevó aquel camino que en aquesta isla él con los demás había usado; éste fué repartir los indios señalando a cada uno tantos, cada uno de los cuales tuvo cargo de que no se le pasase en las minas y en las otras granjerías el tiempo en balde; y así todos los indios de aquella isla, estando pacíficos y en su libertad, y rescibiendo a los españoles como si fueran todos sus hermanos (yo me acuerdo que el año de 502, saltando nosotros en tierra, vinieron pacíficos, alegres, a vernos, y nos trajeron de lo que tenían, como de su pan, y no me acuerdo si pescado), súbitamente se vieron hechos esclavos, y los señores de sus señoríos privados, y todos forzados a morir en los trabajos, sin esperanza que en algún tiempo habían de cesar. ¿Qué se debía esperar que los indios habían de hacer, mayormente habiendo tenido noticia que las gentes desta Española, por aquel camino se habían ya acabado? Por aquí se verá la ceguedad tupida de los que, por escrito o por palabra, llaman ingratos y malos a los indios, porque matan a los españoles, durmiendo o velando, juntos o apartados y como quiera que puedan tomallos. ¿Qué obras han sido las que de los españoles han rescibido para que les deban ser agradecidos? ¿O habellos todos, dondequiera que han entrado, consumido, matando o destruyendo, como quiera que lo puedan efectuar, no es usar de su natural defensión que a los animales brutos y a las mismas piedras insensibles es natural y lícito? Grande infelicidad y peligro es de todos aquellos que esto no miran.

Así que, viendo las gentes de la isla de Sant Juan, que llevaban el camino para ser consumptos como los de esta isla, acordaron de se defender, según que podían, y concertaron que cada señor con su gente, para cierto tiempo, tuviese cargo de matar los españoles que pudiese haber por sus comarcas, en las minas o en las otras sus granjerías, que andaban ya todos derramados, y en ellas bien ocupados. Mataron, por esta manera, bien 80 hombres, y luego van 3 ó 4.000 indios, sobre el dicho pueblo, llamado Sotomayor, y, sin que fuesen sentidos, pusiéronle fuego, que era todo de casas de paja, y juntamente mataron algunos de los vecinos como estaban descuidados, los cuales, viéndose apretados y en gran peligro, pelearon varonilmente contra los indios, por manera que no les pudieron hacer más mal; pero hiciéronlos retraer y dejar el pueblo con todo el hato que en él tenían, quemado y lo no quemado, y fuéronse a juntar con Juan Ponce, por entonces su Gobernador, al pueblo llamado Caparra. Y porque D. Cristóbal de Sotomayor, tuvo por su repartimiento al Rey o señor mayor de la tierra, llamado Agueíbana, no el que había rescibido a Juan Ponce y a los españoles la primera vez, como en el ca-

pítulo 46 dijimos, sino un su hermano, que, después de su muerte, en el señorío le sucedió, y a la sazón estaba en el pueblo de aquel señor que tenía él por siervo o sirviente, acordólo allí matar. Dijeron que desta determinación le avisó una hermana del mismo señor, que tenía el D. Cristóbal por manceba, pero que no lo creyó; y súpolo también de otro español que tenía consigo, que sabía la lengua de los indios, y se desnudó en cueros, y pintó con las colores que los indios estaban pintados, y, cantando y haciendo bailes, fué donde cantaban la muerte de D. Cristóbal que habían de hacer, de manera que no lo cognoscieron, y le dijo cómo se tractaba de su muerte, y que aquella noche se podían huir, pero tampoco aprovechó, hasta que, finalmente, otro día lo mataron con otros cuatro españoles. El Juan Ponce recogió y aparejó lo mejor que pudo la gente de españoles que por la isla quedaba, que eran pocos más de la mitad, porque todos los otros habían ya muerto los indios, y donde sabía que había gente junta, iba a buscarlos y peleaba con ellos varonilmente, porque tuvo consigo hombres muy esforzados, y, en muchas batallas o recuentros, hicieron en los indios grandes estragos; y así asolaron aquella isla, matando infinitos indios, los señores y súbditos que podían armas tomar. Después de los cuales muertos, los demás sojuzgados, repartiéronlos entre sí, que es el fin de sus guerras que llaman conquistas (y esto llama Oviedo en su Historia pacificar, y todos los que se jactan de conquistadores), para los echar a las minas y ocuparlos en las otras granjerías y trabajos, donde al cabo los consumieron y acabaron, de la misma manera que los desta isla Española fueron extirpados. Quien principalmente hizo la guerra y ayudó más que otros, fué un perro que llamaban Becerrillo, que hacía en los indios estragos admirables, y cognoscía los indios de guerra y los que no lo eran, como si fuera una persona, y a éste tuvieron, los que asolaron aquella isla, por ángel de Dios. Y cosas, se dice, que hacía maravillosas, por lo cual temblaban los indios dél que fuese con 10 españoles, más que si fuesen 100 y no lo llevasen; por esta causa le daban parte y media, como a un ballestero, de lo que se tomaba, fuesen cosas de comer, o de oro, o de los indios que hacían esclavos, de las cuales partes gozaba su amo; finalmente, los indios, como a capital enemigo, lo trabajaban de matar, y así lo mataron de un flechazo. Una sola cosa, de las que de aquel perro dijeron, quiero aquí escribir. Siempre acostumbraron en estas Indias los españoles, cuando traían perros, echarles indios de los que prendían, hombres y mujeres, o por su pasatiempo y para más embravecer los perros, o para mayor temor poner a los indios que los despedazasen; acordaron una vez echar una mujer vieja al dicho perro, y el Capitán dióle un papel viejo, diciéndole, lleva esta carta a unos cristianos, que estaban una legua de allí, para soltar luego el perro desque la vieja saliese de entre la gente; la india toma su carta con alegría, creyendo que se podría por allí escapar de manos de los españoles. Ella salida, y llegando un rato desviada de la gente, sueltan el perro, ella como lo vido venir tan feroz a ella, sentóse en el suelo y comenzóle a hablar en su lengua: «Señor perro, yo voy a llevar esta carta a los cristianos no me hagas mal, se-

ñor perro», y extendíale la mano mostrándole la carta o papel. Paróse el perro muy manso, y comenzóla de oler, y alza la pierna y orinóla, como lo suelen hacer los perros a la pared, y así no la hizo mal ninguno; los españoles, admirados dello, llaman al perro y átanlo, y a la triste vieja libertáronla por no ser más crueles que el perro. Desde algunos días, el Almirante, dando quejas desde acá, que contra sus privilegios el Rey proveyera por Gobernador a Juan Ponce, habiendo aquella isla descubierto personalmente su padre, en el segundo viaje, y Juan Cerón y Miguel Díaz, que había enviado presos Juan Ponce, estando y negociando allá, fué movido el Rey a dejar la elección de Teniente de aquella isla al Almirante, y dar licencia que se volviesen Juan Cerón y Miguel Díaz a sus oficios, por el Almirante, y a sus casas. Después fué a la isla el Almirante, y por causas que le movieron quitó a Juan Cerón la gobernación, y puso a un caballero que llamaron el Comendador Moscoso, que había venido de Castilla con él. Pasados algunos días, quitó aquél y puso a otro caballero, Cristóbal de Mendoza, y después otros y otros; todos los cuales ayudaron a destruir aquellas gentes, por todos holgarse de sacar oro, y no carecer de la ceguedad que todos, hasta que los acabaron. Después de muertos los naturales vecinos della, dejó Dios para ejercicio y castigo de los españoles, reservados, las gentes de los caribes de las islas de Guadalupe, y de la Dominica, y otras de por allí, que infestaron muchas veces aquella isla, haciendo saltos, mataron algunos españoles, y robaron y destruyeron algunas estancias o haciendas, y llevaron captivos algunos; lo que no osaran venir a hacer, si la isla estuviera con sus habitadores en su prosperidad. Así dejó Dios ciertas naciones, por los pecados de los hijos de Israel, para que los inquietasen, turbasen, infestasen, robasen y castigasen, como parece por el libro de Josué y de los Jueces. Y pluguiese a Dios que, con aquellos daños y castigos, pagásemos solos los estragos, y calamidades, y destruyciones que habemos causado en aquella isla, y los pecados que por ello habemos cometido, dejados aparte los de las otras partes.

CAPITULO LVI

Por aquellos mismos términos se destruyó y despobló la isla de Jamaica por aquellos que fueron con Juan de Esquivel, y por él ir a la poblar, y ciertamente más verdad es que la fueron a despoblar; los cuales, como se comenzaron a servir de los indios con el imperío y rigor que siempre han acostumbrado, y a los indios se les hiciese tan nuevo y tan pesado, mayormente teniendo experiencia de quién los españoles eran y de sus obras, de cuando allí estuvo el Almirante viejo, viniendo del descubrimiento de Veragua, comenzáronse por los montes a absentar. Van tras ellos a montearlos, defendíanse y descalabraban algunos españoles, porque matar, pocos o ninguno pudieron matar: y nunca oí que en Jamaica matasen los indios hombre, porque, en la verdad, era la gente de aquella isla muy más pacífica y mansa que otra, que casi eran como lo que habemos dicho de los lucayos. Y tanto anduvieron tras ellos con perros bravos, que los cazaban y desbarrigaban, que, muertos con extrañas crueldades, todos los principales y gente infinita que podía tomar arcos en las manos, subjetaron los demás. Repartiéronlos entre sí, ocupáronlos, no en las minas, porque no las hallaron, o era, como después fué, el oro tan poco, que dellas no curaban, sino en sembrar las labranzas del pan caçabí y del grano maíz, y grandes algodonales, porque allí se da mejor y más el algodón que en otra parte, aunque en las más tierras destas Indias se da en abundancia, al menos en las que están desta parte de la equinoccial. Y ésta del algodón fué la primera granjería que aquellos españoles en aquella isla tuvieron, porque hacían hacer a las gentes della, en especial a las mujeres, grandes telas de algodón y camisas y hamacas, de que usábamos por camas, y traíanlas a esta isla y a la de Cuba y a la tierra firme, desque fueron españoles a ella, y las vendían, de donde llevaban vino y harina de Castilla y aceite, y vinagre, y ropa de lienzo y de paño, y otras cosas que de Castilla venían y ellos habían menester; y desta isla llevaban ganados y yeguas, de que allí se han bien multiplicado. Llevaban o venían de tierra firme a les comprar caçabí, maíz e hamacas, y telas que compraban los marineros para hacer velas, de los indios, y carabelas, que por estas islas y tierra firme andaban al tracto. En aquellos trabajos se hobieron tan cruel e inhumanamente con aquellas inocentes gentes, que en ninguna parte, hasta entonces, destas Indias, se

les había, en crueldad y malos tractamientos, hecho ventaja; los hombres en el sembrar y poner las labranzas y algodonales y otras muchas maneras de trabajos; las mujeres en el hilar y tejer, preñadas y paridas, haciéndolas en ello tan importunamente trabajar, que un momento no las dejaba parar. No les daban de comer sino caçabí y ajos, que son raíces de que ya hemos hablado, y con los continos trabajos, enflaquecidos, morían. Fué regla general que los indios de los repartimientos que daban para las granjerías del Rey eran siempre los más cruelmente, por sus oficiales, afligidos y tractados, y así más aína que otros parecían en todas las partes destas Indias, y hoy lo son más opresos y más malaventurados. Doctrina ninguna tuvieron, ni se les dió en Jamaica, ni más cuidado dello se tuvo que si fueran brutos animales, siendo de la gente más aparejada del mundo para ser cristianos. Por lo cual, murieron todos sin fe y sin Sacramentos, si no fueron algunos niños que se baptizaron, y sin baptismo perecieron hartos. Habrá hoy, de todos los vecinos que allí había, que estaba como una piña de piñones, de gente toda poblada, obra de cien personas, y no sé si llegan a tantos. Este fructo sale de la pacificación que dice Oviedo a cada paso, y los que de conquistadores se jactan, que nuestros españoles en nuestras Indias hacen; y es de ver cómo los encarece y sublima Oviedo, como quien ha hecho grandes hazañas, y todos son caballeros y gente noble, según él, los que a hacer estas obras acá pasan. Cierto, fueron hazañas y tan grandes y tan señaladas, que después que Dios crió a Adán y permitió en el mundo pecados, otras tales ni tantas, ni con tan execrables, y creo que, inexpiables ofensas de Dios, ni fueron jamás hechas, ni pudieron ser pensadas, ni aun soñadas. Pero temprano nos quejamos, vamos adelante.

CAPITULO LVII

La orden de nuestra Historia requiere que tornemos a los dos Gobernadores primeros, que fueron a la tierra firme, conviene a saber, Alonso de Hojeda y Diego de Nicuesa, que, en el cap. 52, desta ciudad partidos dejamos; y, porque Alonso de Hojeda partió deste puerto primero, dél primero y de sus desastres será bien que digamos. Fué a echar sus anclas en cuatro o cinco días al puerto de Cartagena, donde la gente de aquella tierra estaba muy alborotada, y siempre aparejada para resistir a los españoles, por los grandes males que habia rescibido de los que fueron los años pasados, con título de rescatar, como fueron Cristóbal Guerra y otros, según en el libro I, cap. 172 dejamos relatado, y porque, como en el cap. 19 deste libro II dijimos, las gentes de por allí habían por esta causa descalabrado y muerto algunos de los nuestros, porque tenían hierba ponzoñosa y brava, y hicieron relación a los Reyes, que allí no querían rescibir los cristianos, antes los mataban, callando los insultos, violencias y maldades que ellos en aquéllos hacían, y no había en la corte quien volviese por los que estaban en sus casas, y gente tan inquieta y mal mirada como hemos sido con ellos, por lo cual, dieron los Reyes licencia que pudiesen ir a aquella tierra y hacelles guerra a fuego y a sangre y hacellos esclavos con harta ceguedad y culpa de los que tenían en su Consejo, como allí probamos, debía el Alonso de Hojeda llevar esta misma licencia y allí determinó de usalla. Cuenta esto un Cristóbal de la Tovilla, en una historia que llamó *La Barbárica*, el cual anduvo por aquella tierra mucho tiempo, puesto que no entonces sino después, muchos años; pero súpolo de los mismos que con el Hojeda fueron, o de los que a aquéllos inmediatamente sucedieron, y dice así en el principio, cap. 1.º: «Aquí en Cartagena, echadas sus anclas, porque el Rey católico le mandaba (conviene a saber, a Hojeda), que hiciese guerra en aquella parte, por los muchos males que los indios della hacían a los que con ellos rescataban. Esto procuraban ellos, porque, como todo el tiempo que esta tierra firme estuvo sin poblarse de cristianos, las cuales ínsulas habitaban, venían cada día a rescatar con los naturales della, dándoles por el rescate mucho oro que tenían, y gallinas, por cuentas y cuchillos y otras cosas semejantes de España, con que volvían a sus casas cargados de riqueza, y pasaban con descanso la vida. Mas después que esta contratación

se fué adelgazando, y su codicia poco a poco extendiendo, debajo deste nombre rescate hacían armadas con que captivaban gran suma de indios, que en la Española y las demás ínsulas, sin más justo título, por esclavos vendían, por donde los indios, sentido el daño, de paz y de guerra mataban a cuantos se descuidaban; a cuya causa el rey D. Hernando mandó que se les hiciese cruel guerra, siendo cierto que, si la verdad dello supiera, ni lo mandara ni lo permitiera.» Estas son palabras formales del dicho Tovilla, que no es chico testimonio para lo que, en el dicho cap. 19 dijimos, y lo que demás en este artículo dijéremos, porque siendo uno de los que en esta ceguedad estuvieron y murieron, y hablador y encarecedor, como Oviedo, de las dichas hazañas de los españoles, y abatidor de los tristes indios, que han sido y son tan ínjustamente agraviados, la misma verdad, con todo esto le constriñe a que no la calle. Tornando pues al propósito, acordó allí Alonso de Hojeda de saltar en tierra y dar de súbito en un pueblo llamado Calamar, por haber de presto algunos indios y enviarlos a esta isla a vender por esclavos, para pagar muchas deudas que acá dejaba. Juan de la Cosa, gran piloto, y que llevaba por Capitán general, acordándose de lo que, viniendo con el mismo Hojeda los años pasados a rescatar, cognoscieron de aquellos indios, ser valientes y tener hierba mortífera y demasiadamente ponzoñosa, prudentemente le dijo: «Señor, paréceme que sería mejor que nos fuésemos a poblar dentro del golfo de Urabá, donde la gente no es tan feroz, ni tienen tan brava hierba, y aquélla ganada, después podríamos tornar a ganar ésta con más propósito»; pero Hojeda, que fué siempre demasiadamente animoso, confiando que nunca en millares de pendencias y peligros que en Castilla y en estas Indias se había hallado, le sacó jamás hombre sangre, no curó de tomar su parecer, sino con cierta gente ya sobre el pueblo al cuarto de alba, diciendo: «Santiago», acuchillando y matando y cautivando cuantos en él hallaba, y que huyendo no se escapaban; ocho indios que no fueron tan diligentes en huir, metiéronse en una de estas casas de paja, y de tal manera se defendieron, con las muchas y ponzoñosas flechas que tiraban, que ninguno de los españoles osaba llegárseles a la casa. El Hojeda dando voces reprendiólos, y dijo: «grande vergüenza es que vosotros, tales y tantos, no oséis allegaros a ocho desnudos que así burlan de vosotros». Confuso de estas palabras uno de aquéllos, que en aquella obra solícito andaba, con ímpetu grande arremetió por medio de infinitas flechas y entró por la puerta de la casa, pero al entrar dióle una por medio de los pechos, que luego lo derribó y dió el ánima. El Hojeda de esto más exacerbado, mandó poner fuego a la casa por dos partes, donde con ella en un credo fueron los ocho indios quemados vivos; tomó allí 60 personas captivas y enviólas a los navíos que las guardasen. Luego acordó ir, con esta su vitoria, tras los que iban huyendo en su alcance, y a un gran pueblo que de allí cuatro leguas distaba, llamado Turbaco; los vecinos dél, entendidas sus nuevas, de los que huyeron habían sido avisados. Alzaron todas sus mujeres y hijos y alhajas, y pusiéronlas en los montes a recaudo, y entrando en el pueblo de madrugada, no hallaron persona que matasen ni captivasen; y como

descuidados y no experimentados de que los indios eran hombres, y que la vejación y la misma naturaleza les había de enseñar, y así, menospreciándolos, y su misma cudicia, y pecados cegándolos, despareciéronse por los montes, buscando cada uno qué robar. Los indios, por sus espías, sintiéndolos derramados, salen de los montes y dan en ellos, con una grita que a los cielos llegaba, y con tanta espesura de flechas herboladas, que parecía escurecerse los aires, y como los españoles creyesen, con su descuido, que no había quien los enojar osase, y ésta fuese avenida súbita, espantados, como si fueran venados cercados, no sabían dónde guarecerse ni huir como atónitos; huyendo para una parte, daban en gente que los aguardaba, si para otra parte caían en la que los acababa, y con unas mismas flechas emponzoñadas, que habían muerto a unos, que los indios de los cuerpos les sacaban, herían y mataban a otros, que vivos y en pie hallaban. Juan de la Cosa, con ciertos españoles que recogió consigo, hízose fuerte a la puerta de un cierto palenque, donde Hojeda con ciertos compañeros, defendiéndose peleaba, hincándose de rodillas muchas veces para rescibir las flechas en la rodela, en la cual, como era chico de cuerpo, y con su ligereza y destreza, casi todo se escudaba; mas desque vido caídos todos los más de los suyos, y a Juan de la Cosa, con los que le ayudaban, muy al cabo, confiando de la ligereza grande que tenía (y fué admirable como en el primer libro dejamos declarado), sale por medio de los indios corriendo, y aun huyendo, que parecía ir volando; metióse por los montes donde más obscuros los hallaba, encaminándose cuanto más le parecía hacia la mar, donde sus navíos estaban, Juan de la Cosa metióse en una choza que halló sin hierba descobijada, o él, según pudo, con algunos de los suyos la descobijaron por que no los quemasen arrimado a la madera, y peleando hasta que ante sus ojos vido todos sus compañeros caídos muertos, y él que sentía en sí obrar la hierba de muchas saetadas que tenía por su cuerpo, dejóse caer de desmayado; vido cerca de sí uno de los suyos, que varonilmente peleaba, y que no lo habían derrocado, y díjole: «pues que Dios hasta agora os ha guardado, hermano, esforzaos y salvaos, y decid a Hojeda cómo me dejáis al cabo». Y éste solo, creemos que de todos escapó, y Hojeda, que debían ser más de 100 los que en aqueste salto se hallaron; algunos dijeron que fueron 70 los que allí murieron. Los de los navíos, como vían que de Hojeda, su Gobernador, y de su gente no sabían nada ni vían que alguno venía, ni a quién preguntar, sospechando no fuese acaecido algún desastre, van con los bateles por la costa arriba y abajo, a buscar si viesen alguno que viniese de allá, que les diese buenas nuevas o malas; poniendo en ello mucha solicitud, llegaron adonde había junto al agua de la mar unos manglares, que son unas arboledas imputribles, que siempre nacen y crecen y permanecen en el agua de la mar con grandes raíces, unas con otras asidas y enmarañadas; allí metido y escondido hallan a Hojeda con su espada en la mano y la rodela en las espaldas, y en ella sobre trescientas señales de flechazos. Estaba casi transido y descaecido de hambre, que no podía echar de sí el habla, pero hicieron fuego y escarentáronle y diéronle a comer de lo que llevaban, y así vol-

vió a tener aliento y a esforzarse; y como en esta tristeza y dolor estuviesen, oyéndole contar su desventurado alcance y trabajo, vieron asomar el armada de Nicuesa, de que no le sucedió poco dolor y angustia, temiendo que Nicuesa quisiese de él vengarse por los desafíos y pendencias que, pocos días y aun no muy muchas horas antes, en esta ciudad entre ambos habían pasado, por lo cual mandó que todos se fuesen a los navíos y le dejasen solo, no diciendo dél nada en tanto que Nicuesa en el puerto tardase.

CAPÍTULO LVIII

Salieron los bateles de la armada de Hojeda a rescibir a Nicuesa, que en el puerto mismo de Cartagena con la suya entraba, y con gran dolor y tristeza le dijeron, cómo había tantos días que Hojeda y Juan de la Cosa salieron en tierra con tanta gente, y habían destruído el pueblo de Calamar, y presos tantos esclavos, y entrado la tierra dentro en el alcance, y no había ninguna persona; que tenían vehemente sospecha ser por mal dellos y de todos los que consigo llevaba, pero que, por hacer lo que debían, determinaban de irlo a buscar y traerlo si lo hallasen, si les aseguraba, como caballero, de no mirar en tan gran necesidad a cosa de las entre ambos pasadas. Diego de Nicuesa, que era hijodalgo, se enojó de oirles aquellas palabras, y díjoles que fuesen luego a buscallo, y que si fuese vivo lo trujesen, al cual no solamente no entendía enojalle, pero que les prometía como quien era de le ayudar en todas sus necesidades, como si fuese su hermano. Trujéronlo, pues, y lo primero que hizo Nicuesa, según es de creer, fué abrazarlo, diciéndole: «Mucha diferencia debe haber en las obras que los hombres hijosdalgo deben hacerse, cuando ven a los que en algún tiempo quisieron mal de ayuda necesitados, de las que cuando riñen hicieran, teniendo facultad de vengarse, porque allende ser bajeza y vileza de ánimo, y degenerar de la bondad de sus pasados, crueldad sería, y de hombres no razonables, añadir aflicción al que las aflicciones han en angustias postrado. Por ende, señor Hojeda, puesto que en la Española hayamos habido palabras, y allí el uno al otro amordazado, ahora es tiempo del todo olvidallas, y así, haced cuenta que no ha pasado cosa entre nosotros que nos apartare de ser hermanos, y guialdo vos como mandardes, que yo con mi gente os seguiré hasta que Juan de la Cosa, y los que con él murieron, sean vengados, sin pretender más que solamente ayudaros.» Hojeda fué muy consolado y le hizo muchas gracias, reagradeciéndole tan grande obra de bondad y socorro, estimándolo cuanto era posible a hombre que en estado de tanta adversidad estaba; y cabalgaron ambos en sendos caballos, y tomados 400 hombres, a los cuales por pregón público mandaron, so pena de muerte, que ninguno indio a vida tomase, partiéronse de noche al pueblo de Turbaco, y llegando cerca partiéronse en dos partes. Hay por allí unos papagayos grandes, colorados, que llaman guacamayas, que dan mu-

chos gritos y hacen grandes alharacas, éstos, en sintiendo la gente, comenzáronlos a dar; los indios entendieron lo que era, y como pensaron que los españoles eran acabados, descuidáronse, y del grande miedo que tuvieron, de súbito, saliéronse de sus casas huyendo, dellos con armas y dellos sin ellas, y no sabiendo por dónde andaban, daban en el golpe de los españoles que los desbarrigaban; huían de aquéstos, y daban en los otros de la otra parte que los despedazaban. Tórnanse a meter en las casas, y allí los españoles, poniendo fuego, vivos los quemaban. Con el horror y tormenta del fuego, las mujeres, con sus criaturas en los brazos, se salían de las casas, pero luego que vieron los caballos, los que nunca jamás habían visto, se tornaban a las casas que ardían, huyendo más de aquellos animales, que no los tragasen, que de las vivas llamas. Hicieron los españoles allí increíble matanza, no perdonando mujeres, ni niños, chicos ni grandes. Danse luego a robar: díjose que a Nicuesa, o a él y a los suyos, cupieron 7.000 castellanos. Andando por diversos lugares, buscando qué robar, toparon con el cuerpo de Juan de la Cosa, que estaba reatado a un árbol, como un erizo asaetado; y porque de la hierba ponzoñosa debía estar hinchado y disforme, y con algunas espantosas fealdades, cayó tanto miedo en los españoles, que no hobo hombre que aquella noche allí osase quedar. Vueltos al puerto, Hojeda y Nicuesa confederados, Hojeda se despidió de Nicuesa y mandó alzar sus velas para el golfo de Urabá, que era el fin de su jornada, donde gozar de los bienes ajenos pensaba. Será bien aquí considerar, por que por las cosas no pasemos como pasan los animales, ¿qué injuria hicieron los vecinos del pueblo de Calamar a Hojeda y a Juan de la Cosa, y a los que consigo llevaron? ¿Qué haciendas les usurparon? ¿Qué padres o parientes les mataron? ¿Qué testimonios les levantaron, o qué culpas otras contra ellos cometieron, estando en sus tierras o casas pacíficos? Item, ¿fué alguna culpa suya, los del pueblo de Turbaco matar a Juan de la Cosa y a los demás, yendo a hacer en ellos lo que habían hecho los españoles a los del pueblo de Calamar? ¿Y fuera culpa vengable que lo hicieran, solamente por castigar y vengar la matanza que los nuestros hicieron en los vecinos inocentes de Calamar? ¿Hobiera gente o nación alguna en el mundo, razonable, que por autoridad de la ley y razón natural, que no hiciera otro tanto? Todas las Naciones del mundo son hombres, y de cada uno dellos es una no más la definición, todos tienen entendimiento y voluntad, todos tienen cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores, y se mueven por los objetos dellos, todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal, y se alteran con lo desabrido y les hace daño, etc. Todo esto dice Tulio en el libro I, *De legibus: Namet voluptate capiuntur omnes. ¿Quæ autem natio, non comitatem non benignitatem non gratum animum et benefitii memorem diligit? ¿Quæ superbos, quæ maleficos, quæ crudeles, quæ ingratos non aspernatur, non odit?* ¿Qué nación hay que no ame y loe la mansedumbre, la benignidad, el agradecimiento y el bien hacer? ¿Quién no aborrece o le parecen mal los soberbios, los crueles hombres y malos? todo esto es de Tulio. Item más, ¿si mereció Diego de Nicuesa premio, ante

Dios, en ayudar a Hojeda con su gente para ir a vengar la muerte de Juan de la Cosa y a su muerta compañía, y si tuvo algún título justo y derecho natural que a ejercer aquella venganza lo obligase o excusase, o si fué la paz y amistad de ambos, la del rey Herodes y del injusto juez Pilatos? Pregunto también, si fué buena preparación la que hizo Hojeda, y también allí Nicuesa, para después predicar la ley de Jesucristo, evangélica, justa, sin mácula, mansa, pacífica y quieta, como algunos pecadores sabios del mundo y según el mundo, por sus escriptos y palabras decir osan y enseñan. Tanto derecho adquirieron los vecinos de aquella tierra, solamente por aqueste hecho que hicieron Hojeda y Nicuesa (que fueron los primeros que de toda la tierra firme hasta entonces descubierta, de propósito saltaron en tierra con ejército a robar, y matar y captivar los vecinos della), que desde entonces, hasta el día del juicio, cobraron derecho de hacer contra todo español justísima guerra, adquirieron razonable impedimento y causa probable de, por muchos años, no rescibir la fe de Jesucristo, en tanto que creyeran que la profesaban y guardaban aquéllos. Infelices, cierto, en esto fueron, y bien lo probó Dios por el fin que todos hicieron.

CAPITULO LIX

Salido Hojeda con sus navíos del puerto de Cartagena para su golfo de Urabá, por vientos que tuvo contrarios paró en una isleta que está de Cartagena, la costa abajo, 35 leguas, que se llamó isla Fuerte; y allí, para enmendar el avieso de lo que había en Cartagena hecho, y por que Dios le ayudase para lo de adelante, captivó la gente que pudo, y que no pudieron huir, e robó algún oro que tenían, con todo lo demás que hallaron que les podía aprovechar. De allí entró en el golfo de Urabá, y por él buscó el río del Darién, que entre los indios era muy celebrado de riqueza de oro y de gente belicosa, pero no lo hallando, buscó por allí cierto lugar y desembarcó la gente, y sobre unos cerros asentó un pueblo, al cual llamó la villa de Sant Sebastián, tomándolo por abogado contra las flechas con hierba mortífera, que por allí se tiraban y tiraron hartas. Pero como Dios ni sus Sanctos no suelen dar ayuda a las injusticias e iniquidades, como eran en las que éstos andaban, Sant Sebastián no curaba ni curó de guardallos, ni al mismo Hojeda, como verá; y ésta fué la segunda villa o pueblo de españoles, que en toda la gran tierra firme se pobló (la primera fué la que el Almirante viejo, que estas Indias descubrió, comenzó a poblar en Veragua, como en el cap. 26 queda declarado), el cual, aunque no se poblara, no se ofendiera Dios, antes infinitos pecados se excusaran. Andando por allí buscando asiento para edificar su pueblo, salió de un río un grande cocodrilo, que por error llaman lagarto, y tomó con la boca de la pierna de una yegua que halló cercana, y llevósela arrastrando al agua, y, allí ahogada, tuvo buena pascua. Viéndose Hojeda con tan poca gente para sustentar la negra villa de Sant Sebastián, y con miedo de la gente que él iba a inquietar, robar y captivar, despachó él un navío de los que trujo a esta isla, con el oro que había robado y los indios captivado, para vendellos por esclavos, para que le trujesen gente a fama de robar, y armas y otras cosas necesarias; todo esto se hacía en principio del año de 510. Hizo en la villa de Sant Sebastián, que toda era de chozas o casas de paja, una fortaleza de madera muy gruesa, que, para contra indios, si los españoles están sobre aviso, con poca resistencia que hagan, mayormente si fuese cubierta de teja o de tablas de palma, que cuasi se hallan hechas, con no más de cortallas con una hacha, suele ser como contra franceses Salsas; y como el principal y final cuidado, y al que todos los otros cuidados se enderezan, de los que vienen de España a estas partes, y entonces tan copiosamente se tractaba, sea hoy

y fuese entonces escudriñar dónde había más oro, supo Hojeda, de ciertos indios que había captivado, que cerca de allí estaba un Rey, señor de mucha gente, llamado Tirufi, el cual tenía mucho oro. Acordó de ir allá y no perder tan buen lance, y dejando la gente que le pareció, para guarda del pueblo y fortaleza, llevó consigo los demás; y porque ya era extendida la fama por todas las tierras, de muchas leguas adentro, de las obras de los cristianos, y cuáles paraban las gentes inocentes que estaban quietas en sus casas, sabiendo que venían, saliéronles a rescibir despidiendo de sí, como si fuera lluvia, tantas venenosas flechas; de las cuales, muchos de los de Hojeda heridos, y que luego rabiando morían, y ninguno dañificado de los indios, acuerdan todos, y más diligentemente Hojeda, de volver las espaldas, y corriendo y aun huyendo irse al refugio de su fortaleza. Desde a pocos días comenzóles a faltar la comida que Juan de la Cosa trujo de Castilla, y algún caçabí que cogieron desta isla, y, por no esperar que del todo se les acabase, acordó Hojeda de hacer saltos y entradas por la tierra para buscar y traer comida, tomándola por fuerza a los indios; y si oro hallasen de camino, de creer es que no le desecharían. Llegaron a cierto pueblo y pueblos, salíanlos luego al camino los indios a rescibir, y con sus armas acostumbradas hirieron y mataron algunos de los españoles, y por no perdellos todos, y a su persona poner en peligro, dió la vuelta con los suyos, huyendo, a su fuerza, siguiéndolos hasta encerrallos dentro los indios. Llegados a su villa y fortaleza, tenían harto, los que en ella quedaron, que hacer en enterrar los que morían, y curar los que no venían tan maltratados, y pocos de los que con hierba venían heridos escapaban. Desde a pocos días acabáronsele todos los mantenimientos, y no osaban salir de la fortaleza un paso, a buscallos a los pueblos de los indios, según de la hierba de las flechas estaban escarmentados; en tanto grado estaban sin remedio de comida que los sustentase, que comían hierbas y raíces, aun sin cognoscer dellas si eran buenas o mataderas y malas, las cuales les corrompieron los humores, que incurrieron en grandes enfermedades, de que murieron muchos; y estando uno por centinela o guardia, de noche velando, se le salió el alma, y otros tendíanse en el suelo, sin otro dolor alguno, mas de pura hambre, expiraban: no tenían cosa que menor dolor y angustia les diese que la muerte, porque con ella tenían estima que descansaban. Estando, pues, padeciendo, más que viviendo esta infelice vida, quiso Dios, sacando de los males de otros algún consuelo, no desmamparallos; fué desta manera, que un vecino de la villa de Yaquimo, esta isla abajo, llamado Bernardino de Talavera, que tenía muy muchas deudas, como otros muchos en esta isla hobo (como arriba hemos dicho, que, con cuantos indios en las minas mataban, nunca Dios les hacía merced ni medraban), por huir de las cárceles, acordó de salir huyendo desta isla, y porque no había dónde, sino a una de las dos gobernaciones de que vamos hablando, y, por ventura, se había con Hojeda concertado, o por las nuevas que habían dado los que Hojeda envió en el navío por bastimentos, de que ya Hojeda quedaba en tierra rica poblado, concertóse con otros tramposos y adeudados, que había hartos, y otros también que por sus delitos an-

daban, por ventura, absentados, de hurtar un navío que estaba en el puerto de la punta del Tiburón, dos leguas del pueblo o villa de Salvatierra de la Çabana, al cabo occidental desta isla, que era de unos ginoveses que cargaban de pan caçabí e de tocinos, para traer a esta isla e llevar a otras partes, el cual así lo hizo con 70 hombres que a ello le ayudaron, los cuales asomaron un día donde Hojeda y los suyos perecían de hambre. Fué no decible ni estimable el gozo y consuelo que rescibieron sus ánimas, como si de muerte a vida resucitaran. Sacaron los bastimentos que traía el navío, de pan y de carne, los cuales pagó Hojeda, en oro o en esclavos, a la persona que allí debía venir, que del navío tenía cargo; y, según la fama que Hojeda tenía de mal partidor, porque dicen que decía que temía, muchos años había, de morir de hambre, debió de partillo mal según la hambre que todos padecían. Comenzaron a murmurar los que menos parte habían, contra Hojeda, y a tratar de salir de la tierra y venir en los bergantines o en el navío recién venido; Hojeda complía con ellos, dándoles esperanza de la venida del bachiller Anciso, que cada día esperaban. En este tiempo no dejaban los indios de venir a darles rebates, y cada día dellos descalabraban; y como cognoscían ya la ligereza de Hojeda, que el primero que salía contra ellos era él y los alcanzaba, y que jamás flecha le acertaba, acordaron de armarle una celada para lo herir e matar. Vinieron cuatro flecheros con sus flechas bien herboladas, y pusiéronse tras ciertas matas, y ordenaron que otros diesen grita e hiciesen rebato a la otra parte; lo cual, puesto en obra, como lo habían concertado, dada la grita en la parte contraria, sale Hojeda el primero de la fortaleza como volando, y llegando frontero de los cuatro, que estaban en celada, desarman sus arcos, y el uno dale por el muslo y pásaselo de parte a parte; vuélvese Hojeda muy atribulado, esperando cada hora morir rabiando, porque nunca, hasta entonces, hombre le había sacado sangre, habiéndose visto en millares, como ya se ha dicho, de ruidos, en Castilla y en estas partes. Creyó aquélla era la que le bastaba; y con este temor mandó luego que unas planchas de hierro en el fuego las blanqueasen, y, ellas blancas, mandó a un cirujano que se las pusiese en el muslo herido ambas, el cirujano rehusó, diciendo que lo mataría con aquel fuego; amenazóle Hojeda haciendo voto solemne a Dios, que si no se las ponía que lo mandaría ahorcar. Esto hacía Hojeda porque la hierba de las flechas, ser ponzoñosa de frío excesivo, es averiguado. El cirujano, pues, por no ser ahorcado, aplicóle las planchas de hierro blanqueadas, la una a la una parte del muslo, y la otra a la otra, con ciertas tenazas, de tal manera que no sólo le abrasó el muslo y la pierna, y sobrepujó a la maldad de la ponzoña de la hierba y la echó fuera, pero todo el cuerpo le penetró el fuego en tanto grado, que fué necesario gastar una pipa de vinagre, mojando sábanas y envolviéndole todo el cuerpo en ellas; y así se tornó a templar el exceso que había hecho el fuego en todo el cuerpo. Esto sufrió Hojeda voluntariamente, sin que lo atasen ni lo tuviesen; argumento grande de su grande ánimo y señalado esfuerzo. Sanó desta manera, consumiendo la ponzoña fría de la hierba con el vivo fuego.

CAPITULO LX

Comidos también los bastimentos que trujo el navío que hurtó Bernardino de Talavera, tornaron a hambrear y verse en el estrecho de hambre y miseria que antes tuvieron, y como se morían cada día de hambre, y el bachiller Anciso, con el socorro que esperaban, no venía, daban voces contra Hojeda, diciendo los sacase de allí, pues todos perecían, y de secreto murmuraban y trataban de hurtar los bergantines y venirse a esta isla, y otras cosas que como aborridos y desesperados decían y hacían. Visto por Hojeda su inquietud y miseria, determinó decilles y poner por obra, que pues que Anciso no venía, que él mismo determinaba de venir a esta isla en la nao que había llevado Bernardino de Talavera, y llevalles mantenimiento y todo socorro, y que no tomaba de término, para tornar a vellos o para los enviar remedio más de cincuenta días, los cuales pasados, si no hobiese venido o enviado, les daba licencia para que despoblasen el pueblo y se viniesen a esta isla en los bergantines, o hiciesen de sí lo que quisiesen; plugo a todos su determinación y salida de la tierra, para venir a esta isla, esperando que más presto serían socorridos. Dejóles por su teniente e capitán a Francisco Pizarro, que era uno dellos, y el que después fué marqués en el Perú, hasta que Anciso viniese, que ya tenía elegido por su Alcalde mayor; los 70 hombres o la mayor parte dellos que habían venido con el Bernardino de Talavera, viendo la miseria y peligros de las vidas que los de Hojeda pasaban, no quisieron quedar en la tierra, sino volverse a esta isla, escogiendo por menor mal lo que aquí les sucediese, que el que allí quedando tenían por cierto que padecerían. Embarcóse, pues, Hojeda con el Bernardino de Talavera y con los demás en aquel hurtado navío, y no pudiendo tomar esta isla, fueron a dar a la de Cuba, y creo que a la provincia y puerto de Xaguá, de que arriba, en el capítulo 41, algunas cosas dijimos, donde aún no habían pasado a poblar españoles; en la cual, saltando en tierra y desmamparando el navío, diéronse a andar por la isla, camino del Oriente, para se acercar más a ésta. Acaeció que o en el navío, por el camino, o antes que se embarcasen, o después de salidos a tierra en Cuba, o sobre quién había de capitanear, o por otras causas, que yo no curé de saber cuando pudiera saberlas, revolviéronse Hojeda y Bernardino de Talavera, o quizá que venían en el navío alguno de los súbditos del mis-

mo Hojeda, por vengarse de algunos agravios que estimasen dél recibido finalmente, hechos todos a una con el Talavera, prendieron al Hojeda, y preso lo llevaban cuando iban por Cuba, camino, salvo que iba suelto porque tuvieron muchas bregas y recuentros con los indios, y valía más Hojeda en la guerra que la mitad de todos ellos; y como era tan valeroso en fuerzas y ligereza y esfuerzo, trayéndolo preso los deshonraba a todos, y los desafiaba, diciendo: «Bellacos traidores, apartaos ahí, de dos en dos, y me mataré con todos vosotros.» Pero ninguno había que le osase hablar ni llegarse a él; y porque como muchos indios de los vecinos de aquella isla de Cuba, eran naturales desta isla, y se habían huído della por la destrucción y muerte que los españoles hacían y causaban a las gentes désta, y cognoscían bien sus obras por experiencia, ítem, las matanzas y despoblaciones que hacían en las gentes inocentes de las islas de los Lucayos, cuando los vieron tantos juntos, creyendo y temiendo que venían a les hacer otro tanto, salíanles al camino a resistillos que no entrasen en sus pueblos, y, si pudieran, también matallos, aunque eran tan pocas y tan débiles sus armas, que no tenían sino unos simples arcos, y ellos gente pacífica y no osada a reñir con nadie, que todos juntos, aunque eran muchos, les pudieran hacer, como les hicieron, poco daño; pero porque los españoles venían flacos, y con gran trabajo, por no pelear con los indios huían de los pueblos, llegándose siempre a la costa de la mar, y habiendo andado más de 100 leguas, hallaron junto a la mar una ciénaga que les llegaba a la rodilla y poco más, y pensando que presto se acababa, proseguían su camino adelante; andados dos o tres días, íbase ahondando la ciénaga, y, esperando que no podría durar mucho más y por no tornar a andar lo que quedaba atrás, como había sido muy trabajoso, todavía andaban más, la ciénaga crescía más, así en la hondura como en alejarse. Desta manera anduvieron ocho y diez días por ella, con esperanza de que se acabaría, y con temor de andar lo que dejaban atrás andado, habiendo padecido incomparable trabajo de sed y hambre, siempre a la cinta el lodo y el agua, noches y días, y para dormir subíanse sobre las raíces de los árboles mangles y allí dormían algún sueño, harto inquieto, triste y amargo. La comida era el caçabí y algún bocado de queso, si alguno lo alcanzó, y así, que es la pimienta de los indios, y algunas raíces de ajes o batatas, como zanahorias o turmas de tierra, crudas, que era lo que cada uno llevaba sobre sus cuestas en su mochila o talega, y bebían del agua salobre o salada. Anduvieron más adelante, con la dicha esperanza de que se acabaría camino tan mortal, y tanto más la ciénaga se ahondaba cuanto se dilataba más. Llegaban muchas veces a lugares, por ella, en los cuales les llegaba el cieno y agua hedionda a los sobacos, y otras que les subía sobre las cabezas, y otras más alto, donde se ahogaban los que no sabían nadar. Mojábaseles la comida como las talegas andaban nadando, y el caçabí, mojado, es luego perdido, que de ningún provecho puede ayudar, como lo podían ser obleas en un charco echadas. Traía Hojeda en su talega, con la comidilla, una imagen de Nuestra Señora, muy devota y maravillosamente pintada, de Flandes, que el obispo D. Juan de Fonseca,

como lo quería mucho, le había donado, con la cual Hojeda tenía gran devoción, porque siempre fué devoto servidor de la Madre de Dios; en hallando que hallaba algunas raíces de los dichos árboles mangles, que suelen estar sobre el agua levantadas, parábanse sobre ellas un rato a descansar, los que por allí se hallaban, porque no todos venían juntos, sino unos que no tenían tantas fuerzas ni tanto ánimo, quedábanse atrás, y otros desmamparados, y otros más adelante; sacaba Hojeda su imagen de su talega y poníala en el árbol, y allí la adoraba y exhortaba a que los demás la adorasen, suplicando a Nuestra Señora los quisiese remediar; y esto hacía cada día y muchas veces cada y cuando hallaba oportunidad. Y porque les era imposible tornar atrás, por no reandar lo que con tantas angustias y daños habían andado, ya no pensaban en volver hacia atrás, sino en morir todos allí ahogados, o de hambre y sed, como ya muchos muertos quedaban, con sola la esperanza de que la ciénaga se había de acabar. Duróles la ciénaga 30 leguas, y anduvieron por ella treinta días con los trabajos y miseria que dichos se están; murieron de hambre y sed y ahogados, creo que de todos ellos, que eran 70, la mitad. Cierto, que, aunque los trabajos que en estas Indias los españoles han querido pasar, por buscar riquezas, han sido los más duros y ásperos que hombres en el mundo nunca pasaron, éstos que aquí Hojeda y los que con él venían padecieron, fueron de los más grandes. Plugo a Dios que llegaron algunos, los más recios y ligeros, y que más pudieron sufrir calamidad tan grande, hasta al cabo, y hallaron un camino seguido, por el cual se dieron a andar, y a obra de una legua llegaron a un pueblo de indios llamado Cueyba, la *y* letra luenga, y llegados, cayeron como muertos de flacos. Los indios de vellos quedaron espantados; dijéronles cómo atrás quedaban los demás en aquel doloroso trabajo, o por señas, o porque allí venían algunos que de la lengua desta isla, que con la de aquélla era toda una, sabían algunos vocablos. Hallaron tanta piedad y compasivo acogimiento en los indios, que no lo hallaran alguno dellos mejor en casa de sus padres; a los que allí llegaron diéronles luego de comer de todo lo que tenían, que no era en poca abundancia, porque la isla de Cuba en gran manera era de mantenimientos abundante, como, placiendo a Dios, se dirá. Laváronlos, limpiáronlos, recreáronlos. El señor del pueblo envió luego mucha gente, con comida para los otros que en la miseria y tristeza quedaban, mandándoles que los ayudasen a salir, y los recreasen y alegrasen, y los que no pudiesen venir que los trujesen a cuestas, y entrasen por la ciénaga y buscasen los que faltaban. Hiciéronlo los indios tan bien y mejor que les fué mandado, porque cuando no son exacerbados y maltratados de nosotros antes, siempre así lo hacen. Traídos y llegados todos los que escaparon, fueron allí servidos muchos días, mantenidos, recreados y consolados, como si los indios estimaran que fueran ángeles, y es cierto que si 1.000 ó 10.000 fueran los españoles, si los indios quisieran matallos, según venían, uno ni ninguno dellos no quedara; y porque Hojeda, con la devoción que a Nuestra Señora tenía, se había mucho a su misericordia encomendado, y hecho voto que saliendo salvo al primer pueblo, dejaría en él

su imagen, dióla al señor del pueblo, e hízole hacer una ermita o oratorio con su altar, donde la puso, dando alguna noticia de las cosas de Dios a los indios, según que él pudo hablarles, diciéndoles que aquella imagen significaba a la Madre de Dios, que estaba en el cielo, Dios y Señor del mundo, llamada Sancta María, de los hombres muy abogada. Fué admirable la devoción y reverencia que a la imagen tuvieron desde adelante, y cuán ornada tenían la iglesia de paños hechos de algodón, cuán barrida y regada; hiciéronle coplas en su lengua, que en sus bailes y regocijos que llamaban areítos, la *i* letra luenga, cantaban, y al son de las voces bailaban. Yo llegué, algunos días después de este desastre de Hojeda y su compaña, y vide la imagen puesta en el altar, y la iglesia o oratorio, de la manera dicha, compuesta y adornada. Y cuando habláremos, si a Dios pluguiere, de las cosas de aquella isla, en el libro III, contaré otras cosas cerca de la devoción que los indios tenían con esta imagen, no dignas de ser calladas.

CAPITULO LXI

Estuvieron en aquel pueblo los españoles todo lo que les plugo y quisieron estar, sirviéndoles los indios como si fueran padres y hermanos; y, después de sanos y hartos y recreados, dadas las gracias al Señor y a los demás, y con muchos indios cargados de comida y de sus hatillos, que el Cacique o señor les dió, que los guiasen y acompañasen hasta ponellos en otros pueblos, pasado un despobladillo que por allí hay, por ser tierra muy baja, que creíamos, los que después por allí pasamos, que otro tiempo debía ser aquello mar, finalmente llegaron a la provincia y pueblo llamado Macaca, la media sílaba luenga; allí los rescibieron muy bien los indios, y hospedaron, como los indios universalmente lo suelen hacer donde no han sido primero agraviados. Los españoles, como se vían aislados, y no remedio para salir de aquélla para esta isla, y redujesen a la memoria estar españoles en la de Jamaica, la cual distaba de donde habían llegado obra de 20 leguas, tractaron entre sí de quién se atrevería pasar en una canoa o barquillo de indios, a dar nuevas en Jamaica dellos, y del estado en que estaban y habían venido. Ofrecióse luego un Pedro de Ordás, diciendo que él iría (no me acuerdo si fué solo él o le acompañó alguno de los otros), rogaron al Cacique o señor del pueblo que les diese una canoa esquifada o proveída de indios, para que pasasen a Jamaica; hízolo de muy buena voluntad, y proveyóles de comida con todo lo necesario, cuanto fué posible. Partiéronse y llegaron a la isla, y dieron noticia a Juan de Esquivel, Teniente, que el Almirante había enviado allí, pocos días había, como en el capítulo 52 dijimos, el cual proveyó luego de una carabela que allí tenía proveída de lo que habían menester, para que trujesen a Hojeda y a todos los demás; y en ella envió a Pánfilo de Narváez por Capitán, de quien abajo hay bien que decir e de su desastrado fin. Llegada la carabela al puerto de Macaca, como la vieron fué grande el alegría que todos rescibieron, y Hojeda pidió al Cacique una canoa para que le llevase a la carabela, y así como Pánfilo de Narváez le vido, díjole con mucha gracia: «Señor Hojeda, lléguese vuestra merced por esta parte, tomalle hemos.» Respondió Hojeda: «Señor, mi remo no rema», dando a entender los desacatos y agravios que de Bernardino de Talavera y de los otros había rescibido. Rescibido en el navío, Pánfilo de Narváez, que era hombre honrado y de bien, y cog-

noscía bien a Hojeda, y lo que según la estimación de los hombres merescía, le hizo grande acatamiento, y trató como la persona que era; después rescibió en el navío a todos los otros, y llevólos a la isla de Jamaica. Juan de Esquivel, como era caballero y se había visto próspero, y después muy caído, porque había seguido muchos años los vaivenes de la fortuna, como nos contó algunas veces a ciertas personas que estábamos en esta isla con él juntos, no curando de acordarse de las palabras de amenazas que Hojeda le dijo en esta ciudad, al tiempo que se partía para esta su desdichada empresa, que le cortaría la cabeza si a Jamaica iba, le hizo grande acogimiento y hospedaje benigno, y mostró dulce y graciosa y familiar conversación, aposentándole en su casa y haciéndole servir como a su persona misma. Pasados algunos días, que descansó de tan trabajosa vida como desde que salió desta isla Hojeda había tenido, pasóse a ésta, quedando Juan de Esquivel y él muy grandes amigos. Quedáronse allí todos los más de aquellos que con Hojeda venían, no osando pasarse a esta isla por miedo de la justicia, por el hurto de la nao y por las afrentas que dellos había Hojeda rescibido; pero sabido por la justicia del Almirante, quedar en Jamaica, envióse por ellos en especial por el Bernardino de Talavera. Trujéronlo preso, y creo que a otros con él, que debían ser los culpados o más culpados, y convencidos por su ordinario juicio, sentenciaron a ahorcar a Bernardino de Talavera, y ejecutóse la sentencia en él, y creo que también ahorcaron o afrontaron a otros con él, si no me he olvidado, por el mismo delito; por lo que a Hojeda hicieron no creo que hubo castigo, porque no era hombre Hojeda que los acusaría. Estuvo Hojeda en esta ciudad después desto muchos días, y creo que fué más de un año, y yo lo vide; algunos que debían ser de los que con él mal estaban, y quizá de los que con él habían deste viaje venido, lo aguardaron para lo matar una noche que venía de pasar tiempo en conversación buena con amigos, pero aína les hobiera pesado de haberle acometido, porque creo que los corrió por una calle adelante a cuchilladas, según que siempre hacer solía en semejantes refriegas. Al cabo, cuando plugo a Dios, no mucho después de lo dicho, que fuesen cumplidos sus días, murió en esta ciudad de su enfermedad, paupérrimo, sin dejar un cuarto, según creo, de cuanto había rescatado y robado, para su entierro, de perlas y oro a los indios, y dellos hechos esclavos muchas veces que a tierra firme había venido; mandó que lo enterrasen a la entrada, pasado el lumbral, luego allí, de la puerta de la iglesia y monasterio de Sant Francisco; y así no acertaron los que dijeron que el Almirante queriendo prenderlo, se había retraído a Sant Francisco, y allí había muerto de la herida que en Urabá rescibido había, porque, como dije, yo lo vide suelto, y libre y sano, pasear por esta ciudad, y después, yo salido de aquí, oí ser fallecido. Este fué el fin de Alonso de Hojeda, que tantos escándalos y daños en esta isla (como en el primer libro queda dicho), hizo a indios; éste fué el primero que hizo la primera injusticia en esta isla, usando de jurisdicción que no tenía, cortando las orejas a un señor Rey y Cacique, que con mayor y más cierto derecho, jurisdicción y justicia propia, por el derecho natural concedido, pudiera a él y los que con él

iban, y al mismo Almirante que los envió (como a injustos y violentos tiranos, invasores de los reinos y tierras, y señoríos ajenos), justiciar y hacer pedazos. Hojeda fué también el que por maña y cautela, o por manera ilícita, prendió y trujo a la Isabela preso al rey Caonabo, que se ahogó estando en cadenas en cierto navío, para llevar a Castilla contra toda justicia y razón. Este fué asimismo el que infestó a tierra firme, y a otras destas islas, que nunca le ofendieron, y llevó dellas muchos indios a vender por esclavos a Castilla, como queda en el primer libro dicho. Y finalmente, lo que agora en este su postrero viaje por la provincia de Cartagena y el golfo de Urabá hizo, y fué causa que Nicuesa hiciese, con otros muchos insultos, que, si yo cayera en los tiempos pasados en ello, pudiera dél mismo sabellos, y de otras muchas personas que con él anduvieran, para referirlos; y porque no cometió menos que otros (al menos que los de aquellos primeros tiempos, porque de los que después sucedieron otros le excedieron ciento por uno), pudiera y debiera padecer otro más desastrado fin, pero yo lo atribuyo que por honra de la Madre de Dios, de quien se afirmaba ser muy devoto, quiso dispensar con él la divina justicia en que muriese en su paz, y en su cama, quito de baraúndas, para que tuviese tiempo de llorar sus pecados, en esta ciudad de Sancto Domingo. Y plega o haya placido a Dios de haberle dado cognoscimiento, antes de la muerte, de haber sido pecados los males que hizo a indios.

CAPITULO LXII

Tornemos a tractar de los que quedaron en la fortaleza de Urabá, los cuales, después de partido Alonso de Hojeda, padeciendo extremas angustias y hambres, esperaron todavía los cincuenta días que de término les había dejado, y viendo que ni venía ni enviaba, determinaron deshacer y dejar el pueblo, y en los bergantines, para esta isla, embarcarse; y haciendo cuenta de los que podrían caber en ellos, vieron que para llevar a todos, que debían de ser hasta 60, no eran capaces; por lo cual no hallaron otro remedio, sino esperar que la hambre y enfermedades, y también los indios con sus flechas, los menoscabasen hasta quedar tantos cuantos los bergantines pudiesen llevar. No pasaron muchos días que la hambre y las angustias, y los indios peleando contra ellos, porque iban a sus pueblos a tomalles la comida, de tal manera los apocaron, que pudieron bien caber y tener lugar en los bergantines, y que les sobrase. Habían dejado cuatro yeguas vivas, para su defensa, porque con ellas los indios se asombraban, éstas hicieron tasajos y echaron en sal, y metido lo que más pudieron meter, entraron en los dos bergantines, yendo por Capitán del uno, Francisco Pizarro, y del otro, un Valenzuela. Hiciéronse a la vela, seis meses después que allí habían entrado; salidos del golfo de Urabá, y siendo, cerca de la isla Fuerte, obra de 20 leguas, salidos a la mar, dió un golpe de mar al bergantín de Valenzuela, que lo metió con todos los que llevaba debajo del agua, donde, a vista de Pizarro y de los que con él iban y oyendo los gritos dellos, todos se ahogaron; dijeron los del otro bergantín, que vieron una ballena o otro pece muy grande, que con la cola les hizo pedazos el timón o gobernario. Pizarro fuése con su bergantín a entrar y escaparse en el puerto de Cartagena, y él que entraba vido venir un navío y un bergantín; esperóle, y era el bachiller Anciso, el cual lo traía cargado de bastimentos, y 150 hombres y doce yeguas, y algunos caballos, y puercas con sus berracos para criar. Traía también muchos tiros de pólvora, y lanzas, y espadas y otras armas, y trujera más de la gente que había en esta isla, muy adebdada, porque concertó con muchos que se saliesen a la costa de la mar del Sur, en los puertos que había hasta el cabo de la isla, y que él iría con su navío y bergantín por ellos, y los iría tomando cuantos hallase; pero, sabido por el Almirante, mandó que fuese una nao armada con él, hasta dejallo pa-

sado desta isla, porque los acreedores se lo requirieron. Con toda la diligencia que se puso, no dejó Vasco Núñez de Balboa de ir en el navío, metido en una pipa vacía; díjose que contra voluntad y sin saberlo Anciso. Este Vasco Núñez era uno de los que muchas deudas debía, vecino del postrero pueblo desta isla, al Occidente, llamado Salvatierra de la Çabana, donde tenía indios de repartimiento, natural de Badajoz. Era mancebo de hasta treinta y cinco o pocos más años, bien alto y dispuesto de cuerpo, y buenos miembros y fuerzas, y gentil gesto de hombre muy entendido, y para sufrir mucho trabajo; éste habia venido a la tierra firme, cuando vino a descubrir e rescatar Bastidas, de quien arriba hicimos mención. Salidos a la mar, salió él de su pipa, y dijeron que desque lo vido Anciso se movió a mucha ira contra él, certificándole que lo había de hacer echar en una isla despoblada, pues merecía muerte por las leyes; pero, dello por se humillar, y dello porque otros a Anciso rogaron, se aplacó Anciso, y así Vasco Núñez se quedó porque tenía Dios determinado de hacer otra cosa dél, por su mal. Así que, llegado Anciso al bergantín, y cognoscido que era de la gente de Hojeda, creyó que se venían sin licencia y huyendo se absentaban, y como era Alcalde Mayor por el Hojeda, como se dijo atrás, quiso luego prendellos y castigallos, no curando ni creyendo que Hojeda fuese salido de allí, ni de lo que más de sus infortunios alegaban. Pero referidos en particular los trabajos, hambres y muertes que habían pasado, y mostrada la provisión, que Hojeda, de Capitán, dejó a Francisco Pizarro, comenzó a creer Anciso lo que le parecía no poder haber pasado. Sintiendo y mostrando de lo acaecido gran dolor, díjoles, que ya que aquello era pasado, que por la postura y contrato que él con Hojeda había puesto, era todavía obligado a llegar hasta Urabá, y allí esperalle y entretanto hacer lo que pudiese de su parte; ellos, como de tan desesperada vida y peligros se habían escapado, tornarse a ellos como de la misma muerte rehusaban, rogándole que por ninguna vía se lo mandase, y que él no lo debía hacer, por que como ellos no se viese y desease, y que si no quisiese que a esta isla se tornasen, que se fuese a la gobernación de Veragua donde Nicuesa estaba. Finalmente, dello por ruegos y persuasiones, y poniéndoles delante cebo para movellos, que saltarían en tierra y harían esclavos para traer o enviar a esta isla, dello mostrando imperio como Justicia mayor, hobo de hacer que a Urabá tornasen, pero antes que de Cartagena partiesen, tuvo necesidad el navío de Anciso de tomar agua y adobar la barca del navío, que se le había quebrado. Para esto echó cierta gente en tierra con los oficiales, y, estando adobando la barca, vinieron muchas gentes de los indios (como estaban hostigados de los estragos que habían hecho en aquella provincia Hojeda y Nicuesa), con sus arcos y flechas, y cercáronlos, y ni los indios les acometieron, ni tampoco a los indios los cristianos, y así los tuvieron tres días cercados. En todos tres días cada gente estaba sobre aviso, velándose y aparejada para si la otra intentaba algo, puestos los ojos en la otra, sin descuidarse. Estando en esta disposición ambas, salieron dos españoles dentre los otros a henchir y traer del río, que allí estaba junto, una botija de agua, a los cuales, como

viesen los indios moverse, arremetieron muy de presto 10 indios, con uno que parecía ser su Capitán, y cercan los dos españoles y apuntan en ellos las flechas con ojos airados, amagándoles como que los querían tirar, pero no desarmaban los arcos. Visto esto, el uno de los dos da de huir donde los muchos estaban adobando la barca, quedando el otro sin temor, y con palabras de afrenta llamándolo. Tornó el otro, y dícele que hablase a los indios en su lenguaje, porque había ya, de los indios que por allí habían captivado y robado, aprendido algunos vocablos de su habla. Comenzólos a hablar, y como los indios oyeron palabras de su lengua, espantados, comienzan a blandear y segurarse, y preguntáronle que quién eran sus Capitanes, y qué querían o buscaban. Respondió el español, que eran gente que venían de otras tierras sin hacer mal a nadie, y que se maravillaban que ellos les perturbasen, saltando en aquella costa con necesidad, y mirasen lo que hacían, porque vernían dellos mucha gente armada y los harían mucho daño. Avisado Anciso que los indios tenían presos o no dejaban venir los dos cristianos, salió del navío con mucha gente armada, con harto miedo de las flechas venenadas, su poco a poco yendo para ellos; el que los entendía hizo señal que no acometiesen nada, porque los indios no querían sino paz, porque creían que eran Hojeda y Nicuesa, que sin culpa suya les habían hecho tan grandes daños, matándolos, y quemándolos, y llevando tantos captivos como les habían llevado, en los cuales venían a vengarse, pero, pues no eran dellos ni les habían hecho agravio, que a los que no les dañaban no era su intención dañarles, porque hacer el contrario era malo. Y para señal dello dejaron los arcos y las flechas, y van de presto y tráenles pan de su maíz y pescado salado, y vino de sus brebajes, y así quedaron pacíficos y en amistad de los cristianos. Este caso refiere también Pedro Mártir, en su segunda Década, cap. 1.º la cual escribió al Papa León X. Buena señal es ésta de que aquellas gentes de Cartagena, que ante los Reyes habían sido de bravas, y que hacían, sin causa, mal a los cristianos, infamadas, como en el cap. 19 contamos, que si no se les hobieran hecho daños, poco había que trabajar para, por amor y obras cristianas, y de hombres de razón, ganallas; pues habiendo tan pocos días que rescibidos de Hojeda y Nicuesa tan irreparables males y estragos, y aun teniendo justísima guerra por ellos contra todo español, tuvieron tanto sufrimiento y moderación a no acometer a éstos luego, saltando en su tierra sin su licencia, hasta ver si eran de los que les habían tan injustamente maltratado, o si de nuevo los venían a infestar como los pasados. Y estas particularidades fuera bien que los del Consejo del Rey examinaran, como, según Dios y razón aun humana, eran obligados; pero por su gran ignorancia, como queda dicho, y aun presumpción de ser letrados, erraron mil veces en el derecho que no les era lícito ignorarlo, y así tuvieron, de lo que tanto importaba, ningún cuidado.

CAPITULO LXIII

TORNANDO al propósito de la historia, partióse Anciso de Cartagena para Urabá, llevando consigo el bergantín, con Francisco Pizarro, y los que de tantos infortunios se habían con él escapado; el cual, entrando en el puerto, por descuido del marinero que llevaba el timón o gobernario, dió la nao en cierta arena o bajo, que está en la punta oriental de aquella entrada, la cual, con la resaca, que son las olas que quiebran en la ribera, y con la corriente que allí hace, cuasi en un momento fué hecha la nao pedazos; en el bergantín y en la barca, con mucho peligro, se salvó la gente, cuasi desnudos todos y con algunas armas, de los bastimentos salvaron una poca de harina y algún bizcocho, y algunos quesos; las yeguas y caballos y puercas, todas se ahogaron. Todos estos argumentos y claras señales de aprobar Dios las estaciones en que los ciegos pecadores andaban. Salidos de este modo a tierra comenzaron a hambrear, comían palmitos y fructos ciertos de las palmas, socorriólos Dios, con topallos con muchas manadas de puercos monteses de la misma tierra, que son más pequeños que los nuestros, de cuyas carnes por algunos días se mantuvieron; acabados los puercos monteses y faltándoles lo suyo, era por fuerza que habían de ir a tomar lo ajeno, y no es excusado ante Dios, quien se pone y expone a tal peligro. Acuerda luego Anciso ir con 100 hombres a inquietar y robar y matar los que en sus casas, sin haberle injuriado ni hecho otro daño alguno, pacíficos vivían, por tomarles violentamente su comida, pero no sin riesgo de su propia vida; lo que tocaba al alma, por entonces, poco escrúpulo ni cuidado había. Salidos ciertas leguas, toparon, no 100, como ellos iban, ni 1.000 ni 2.000 armados con arcabuces, ni otra especie de artillería, sino con solos desnudos y tres indios; los cuales con tanto denuedo y esfuerzo acometieron a los 100 que llevaba Anciso, como si fueran dos, y los indios 1.000; sueltan sus flechas llenas de ponzoñoso veneno, tan de presto, que antes que los españoles tuviesen lugar de revolverse, tenían clavados muchos, y muchos rabiando muertos, y gastadas o vacías las aljabas de sus flechas, sin errar alguna, botaron a huir que parescían viento. Tórnase Anciso con los que quedaron vivos, por muchas maneras atribulados e infelices, torna la opinión y las voces y consejos, que antes había, de salir e dejar aquella tierra, como a enemiga de sus vidas, y es de creer que Francisco Pizarro y los de su compañía zaherirían e acusarían su porfía de venir a ella al

bachiller Anciso; ayudaba la opinión que la dejasen, haber ya quemado los indios la fortaleza que Hojeda hizo, y treinta casas que los españoles allí tenían, y aun díjose que el mismo Anciso se quiso hurtar de su gente y venir a esta isla en los bergantines, aunque después, según dijeron, con juramento aquesta culpa satisfizo. Estando todos en aquesta extrema tristeza, no sabiendo qué hacerse, oyendo cada uno a cada cual su sentencia, dijo Vasco Núñez de Balboa: «Yo me acuerdo que los años pasados, viniendo por esta costa con Rodrigo de Bastidas, a descubrir, entramos en este golfo y a la parte del Occidente, a la mano derecha, según me parece, salimos en tierra, y vimos un pueblo de la otra banda, de un gran río, y muy fresca y abundante tierra de comida, y la gente della no ponía hierba en sus flechas.» Todos, sin dudar en cosa de lo que Vasco Núñez dijo, concurrieron en un parescer, que luego se fuese a buscar el río y el pueblo que Vasco Núñez decía; este río es el que los indios llamaban el Darién, que dicen que es otro Nilo en Egipto. Salta luego Anciso y Vasco Núñez con los que más cupieron en los bergantines y en la barca del navío perdido, van allá y hallan verdad, todo lo que Vasco Núñez había dicho; pero desque los indios vieron, y el señor dellos que se llamaba Cemaco, los bergantines españoles, como habían oído sus obras, mujeres y niños, que no eran para pelear, enviados huyendo, de los varones juntáronse obra de 500 y esperaron a los españoles en un cerrillo. Como Anciso y los suyos vieron a los indios así aparejados para pelear, temiendo más la ponzoña de la hierba que las personas (porque sin ella, para contra españoles, poco y nada pueden), hincáronse de rodillas y con mucha devoción, según la que les parecía que tenían, encomendáronse a Dios y hicieron voto a Nuestra Señora, como en Sevilla dicen, del Antigua, con cuya imagen toda la ciudad tiene gran devoción, de si les diese vencimiento, la primera iglesia e pueblo que hiciesen por allí, intitulalla que se llamase Sancta María del Antigua, y más desto, que enviarían un romero a Sevilla para que le ofreciese, por todos, algunas joyas de oro y plata que con él enviarían. Hízoles obligar a todos, con juramento que les tomó, que ninguno huyese ni volviese las espaldas, a muerte o a vida; hechas todas estas diligencias, armados de sus espadas, lanzas y rodelas, arremeten a los indios, y los indios, desnudos, a ellos, tirando sus flechas, como de niños, como les faltase hierba; ellos con las espadas, cortándolos por medio, y con las lanzas, en un credo alanceando cada uno 20, pusieron al cabo en huída los que quedaron vivos. Entraron en el pueblo, y halláronlo todo, como lo habían menester, lleno de comida; otro día entraron por la tierra y los montes que por ella había y hallaron algunos barrios o casas vacías de gente, por haber todas huído, pero llenas de vasos y otras alhajas de casa para el cuotidiano servicio, y de cosas hechas de algodón, como naguas para las mujeres, que son como medias faldillas, donde hobieron mucho algodón hilado y con pelo, y lo que más ellos deseaban y andaban a buscar, con tantos peligros del ánima y del cuerpo, muchas piezas de oro, que se ponían en los pechos y en las orejas y en otras partes, joyas de diversas hechuras, que hasta 10.000 castellanos de oro fino pesarían.

De diferente manera hallo en mis memoriales viejos, habida relación de los que creo que se hallaron en esto, conviene a saber, que el cacique Cemaco, señor de aquella tierra, luego se aplacó y rescibió de paz los españoles, y les dió graciosos, de su voluntad, entendiendo lo que buscaban, 8 ó 10.000 pesos de oro, pero que le preguntaron dónde se cogía de aquello, y respondió que les venía del cielo; forzándolo que dijese la verdad, dijo que las piezas grandes las cogían de 25 leguas de allí, y lo menudo, de unos ríos de por allí cerca. Dijéronle que fuese a mostrallos, respondió que le placía, pero que quería ir primero a llamar unos indios suyos, que fuesen con él; notificó a los indios lo que los españoles pretendían, respondiéronle los indios que no lo descubriese, porque nunca saldrían de aquella tierra, por lo cual el cacique se fué a esconder a un pueblo o tierra de un vasallo suyo. Fueron tras él y prendiéronlo; pregúntanle que dónde cogían aquel oro; respondió, como antes, que le venía del cielo. Danle grandes tormentos, por los cuales descubrió las minas; finalmente, soltóse después, y recogió sus gentes y amigos, y viene contra los españoles, y entonces debían hacer sus oraciones y voto el bachiller Anciso... (1).

Con este gran triunfo muy alegres, Anciso envió por los otros compañeros que quedaron a la otra banda oriental de aquel golfo por no caber en los bergantines, los cuales, como los vieron, y oídas las nuevas de la abundancia de la comida y fertilidad de las tierras, y más de ser de oro ricas, ¿quién podrá encarecer el regocijo que hobieron, bañados de alegría? Con este favor de haber salido verdad lo que Vasco Núñez dijo, y siendo él la guía sucedelles tan próspero, que mejor esperallo no podían, cobró Vasco Núñez mucha reputación entre todos aquellos españoles, y a tener amigos, y en sí mismo más estimación de la que debía. No es razón de pasar de aquí sin alguna consideración de cristiandad, y no insensiblemente como lo harían los gentiles, que ni aun los cuerdos dellos, por semejantes cosas, fácilmente, sin mirar en ellos, pasarían. ¡Que hobiese tan tupida ceguedad en aquéllos, y mayormente en el bachiller Anciso, que paresce que por sus leyes debiera más presto sentilla, que disponiendo de infestar, matar, y captivar, y robar a una gente apartada, en su tierra y casas segura sin les haber ofendido, no menos que las otras inocentísimas, que ni los indios a españoles, ni españoles a los indios habían visto, hiciesen oración a Dios y hiciesen votos a la Virgen María del Antigua por que les ayudasen y favoresciesen a perpetrar tan impías, tan crueles, tan violentas, tiránicas, y de Dios tan ignominiosas y afrentosas injusticias! ¿Qué otra cosa era lo que allí, en aquellas oraciones y votos hacían, sino hacer o tomar por compañero a Dios y a su Madre Sancta María de los robos, homicidios y captiverios e infamias de la fe, y sangre que derramaban, y rapiñas que perpetraban, partícipes? Daban a Dios y a su Sancta Madre oficios, que no son de otros propios, sino de los demonios y de sus ministros. Los que en las

(1) Hasta aquí, desde *De diferente manera*, es de letra de Las Casas, y no pueden leerse las últimas palabras por haber sido cortadas al encuadernar el libro.

obras del diablo andan ocupados, como éstos andaban, matando, captivando, robando y escandalizando los inocentes que mal nunca les merescieron, e infamando la fe de Jesucristo, y, por consiguiente, impidiendo que gentes no se convirtiesen, no tienen necesidad de ayuda de Dios, sino del diablo; y aquél, por las obras tales, con el diablo vive, y aunque busque y pida la ayuda de Dios, no la hallará, como el ladrón que va a hurtar, que se encomienda a Dios que le ayude a que salga en salvo con el hurto, y el que entre en algún lugar para cometer fornicación, porque no sabe la Justicia de Dios dar favor a los crímenes e injusticias. Todo esto es de Sant Crisóstomo, sobre Sant Mateo: *Qui in diaboli iniquitatibus ambulat diaboli adjutorium necessarium habet. Colonus diaboli auxilium si quæsierit non inveniet. ¿Vidisti aliquando euntem ad furtum, Deum orare ut bene prosperetur in furto? ¿Aut qui vadit ad fornicationem numquid signum crucis ponit sibi in fronte, ut non comprehendatur in crimine? Quod si fecerit non juvatur, quia nescit justitia Dei patrocinium dare criminibus.* Esto es de Sant Crisóstomo; véalo bien el cristiano lector, y determine si hobo lugar la sentencia de Sant Crisóstomo en Anciso y en su compañía. Considere también, si nombrar la iglesia del título de Sancta María del Antigua, y enviar a la capilla de la Virgen, que está en Sevilla, las joyas que le prometieron por voto, si fué a Dios y a su Sancta Madre acepto sacrificio. No debiera de ignorar Anciso aquello que en el Eclesiástico está escripto, y aun en los «Decretos», si los profesó, lo pudiera haber visto: *Immolantes ex inicuo oblatio est maculata. Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationibus iniquorum*, etc. Y que aunque Dios les permitió hacer los grandes pecados que allí cometieron, y quiso que saliesen con victoria, los tristes inocentes indios vencidos, no se debieran de tener por sanctos y devotos de Dios, estimando que por sus oraciones fueron oídos y favorescidos, porque Dios suele sacar de nuestras maldades los fructos para su gloria y honra que determina, porque, de otra manera, nunca los permitiría. El fructo que de aquellos insultos y obras infernales Dios sacaría, sería algún predestinado que allí tenía, puesto que no fuese más de sólo uno; pero no por eso se sigue que apruebe las obras de los que, haciendo contra su ley e mandamientos, inexpiablemente le desirven. Y cabe bien aquí lo que refieren las historias de aquel Alexandre Magno, que traía en el mundo el mismo oficio que los españoles han traído y traen por todas estas Indias, infestando, escandalizando, matando, robando, captivando, subjetando y usurpando los reinos ajenos y gentes que nada les debían. Este, siendo infiel idólatra, enemigo del linaje humano, infernalísimo, llegando a los montes Caspios, donde habían sido puestos y desterrados, llevados captivos, los diez tribus de Israel, por Teglaphalasar y Salmanazar, reyes de los Asirios, del cual captiverio se tracta en el capítulo 15 y 17 del IV de los Reyes, los cuales no podían salir de allí por edicto público, que se les puso por los mismos Reyes ya dichos, enviáronle a suplicar, como lo vieron que señoreaba el mundo, les diese licencia para salir y volverse a su tierra, que era Jerusalén y la de promisión; y como Alexandre preguntase la causa de su destierro, fuéle respondido que porque apostataron,

dejando a su Dios de Israel por adorar los becerros de oro, que les constituyó por dioses Jeroboán, y les ofrecieron sacrificio, y que por los profetas les estaba profetizado que nunca habían de salir, por aquel pecado, de captiverio. Entonces respondió Alexandre, que dignos eran de ser, más de lo que estaban, encerrados, y que él quería más estrechamente los encerrar. Mandó luego a su ejército que, con tierra y cal y otros materiales, hiciesen otras sierras o montes para cerrar los montes Caspios, que debían tener alguna abertura o entrada, para donde los diez tribus desterrados estaban; pero como viese Alexandre ser obra que sobrepujaba las fuerzas humanas, hizo oración a Dios de Israel, que él, con su poder, aquella obra perficcionase. Luego se juntaron las dos sierras o montes, por manera de que ya no se puede aquel lugar andar, ni entrar ni salir nadie. Señal manifiesta, que no es la voluntad de Dios que aquellos diez tribus, ni alguna persona dellos, de allí salgan; saldrán cerca de la fin del mundo, y harán en los hombres grandes estragos. Todo esto dice el Maestro de las Historias escolásticas sobre Esther, cap. 5.º, y el Vicentio en el *Speculo historial*, libro V, cap. 43, y otros historiadores. El Burgense, en las adiciones al Nicolao de Lira, expone a la larga el cap. 18 de Esaías de aquellos diez tribus, conforme a lo que queda dicho. También refiere Josepho, en el fin del libro II, de las *Antigüedades*, que yendo Alexandre contra Darío, y no habiendo camino por donde pasase su ejército, se le abrió la mar que llaman Pamphilica o mar Pamphilico, por voluntad de Dios, porque determinó de destruir por manos de Alexandre el reino de los Persas. Esto es de Josepho. Así que, aplicando todo esto a nuestro propósito, pues oyó Dios la oración de Alexandre, infiel y turbador sangriento del linaje humano, y por ella quiso hacer aquel señalado milagro, para cumplir su divina voluntad en lo que tenía determinado, sin merecimiento ni provecho suyo, pues se fué a los infiernos al cabo, no debió de presumir Anciso, ni los que con él estaban, que, porque orasen y Dios les diese victoria, que pareciese, y lo fuese, milagro, que de allí se siguiese que aquellas obras, y las semejantes que hacían, Dios las aprobase, siendo tan injustas y por su ley tan reprobadas; y por tanto, si penitencia en el artículo de la muerte no les valió, yo temo que se han visto en trabajo, y plega a Dios que no sea peor que el de Alexandre, porque más que los infieles y en mayor grado de gravedad pecan los cristianos, en cualquiera género de pecado. Lo mismo deben temer de sí todos los que por estas Indias en tales estaciones andan.

CAPITULO LXIV

En cumplimiento, pues, de su voto, acordó Anciso y todos de asentar luego allí una villa que se llamase de Sancta María del Antigua del Darién, que era nombre propio del pueblo de los indios, o del río grande que por allí pasa o pasaba, porque ya todo está por allí, como en lo demás, asolado; y para prueba de su sanctidad, por quien Dios hacía milagros, comenzó luego a crecer la grande ambición, entre aquellos nuevos pobladores, que tenían en sus pechos, y que con sus compañeras los había llevado allá, y, según se dijo, el principio de todas las disensiones fué Vasco Núñez de Balboa. Como ya tenía, como se dijo, entre los otros autoridad, trabajaba de secreto con los que sentía tener amistad, que quitasen la obediencia a Anciso, diciendo no tener ya jurisdicción, pues habían salido de los límites de Hojeda, cuyo era en ellos Alcalde mayor; y no decían mal, si verdad era que aquella tierra salía de los dichos términos, como creo ser verdad, si lo demás fuera agua limpia, que no pretendiera él mandar. Pero, cierto, mejor dijeran que ni Anciso con todos ellos, ni juntado con ellos Hojeda, tenían una punta de alfiler de jurisdicción, pues estaban en reinos y tierras ajenas, donde había y señoreaban propios y naturales Reyes y señores, con justa e legítima y natural jurisdicción, a la cual Hojeda y todos ellos eran subjetos, aunque les pesara, y eran obligados, so pena de incurrir en grandes pecados de inobediencia, de obedecer a los Caciques, señores y Reyes de aquellos reinos, y cumplir sus mandamientos, y vivir según sus leyes mientras en la tierra estuvieran, en todo aquello que no fuera contrario a nuestra santa fe y cristiana religión. Y esto verán los que quisieren leer nuestro libro, escripto en latín, cuyo título es: *De unico vocationis modo omnium gentium ad vera religionem*, más claro que el sol. Tornando al propósito; andando de estos secretos tractos unos con otros, mandó Anciso, presumiendo de Alcalde mayor, que ninguno fuese osado, so pena de muerte, rescatar con los indios oro alguno; Dios supo con qué intento, al menos todos creían o murmuraban, que por haberlo él para sí todo. De esto indignados todos, porque aquel daño tuvieron por común, acuerdan de quitalle la obediencia y el mando, diciendo que no tenía poder ni jurisdicción sobre ellos, por la causa dicha y otras razones que alegaron; Anciso privado e impedido del mando y gobierno, acuerdan entre todos elegir Alcaldes y Regidores,

y cayó la suerte de Alcaldes al Vasco Núñez, y creo que a uno llamado fulano Çamudio, y por Regidor un Valdivia, y otros de que no tuve noticia. No contentos con los Alcaldes y gobierno que habían elegido, o descontentos de su manera de regir, o arrepentidos de haber dejado o excluído al Anciso, no contentos ni sosegados sus corazones, como quien andaban fuera de la vida cristiana que debieran vivir, tornaron a tener contenciones sobre la gobernación, alegando algunos que no convenía estar sin superior, uno solo, que los gobernase, y así, algunas veces estaban para peligrosamente reñir. En estas sus porfías se dividieron todos en tres partes: la una decía que se restituyese a Anciso en su grado prístino, hasta que el Rey los proveyese de Gobernador, teniendo dello aviso; la otra defendía otra opinión, diciendo que a Nicuesa se habían de subjetar, pues aquella tierra caía dentro de sus límites; la tercera era de los amigos de Vasco Núñez, que contendían que estaba bien así, o que si había de ser único que aquél fuese nombrado y elegido; los cuales, con estas contiendas y opiniones, así divisos, llegó un Rodrigo de Colmenares, desta isla, que puso fin por algún tiempo a estas porfías. A este Colmenares, según creo, dejó Nicuesa en esta isla para que fuese después dél recogiendo los bastimentos, que dejaba haciendo en sus haciendas que en esta isla tenía, o por ventura lo dejó para este fin en Castilla. Este, partido de aquí con dos navíos de bastimentos y provisiones otras necesarias y 60 hombres que iban dedicados al mesmo oficio, llegó con sus navíos, después de haber padecido gran tormenta en el camino, al puerto de Sancta Marta, obra de 50 ó 60 leguas del de Cartagena, el cual los indios llamaban Gayra la *y* letra luenga. Quisieron allí tomar agua, y como los indios vieron los navíos, y habían entendido las obras que los españoles habían hecho a los de Cartagena, sus vecinos, acordaron de hacellos alguna burla, por que descuidándose no les acaeciese rescibilla. Saltaron en las barcas de los navíos, o en la una dellas, de los españoles 50, y llegados al río, dijeron que salió el señor de aquella tierra con 20 de sus allegados, vestido de cierta manera con manta de algodón, como quiera que todos los indios anden por allí desnudos, y llegando cerca díjoles por señas, que no tomasen de allí agua, porque no era buena, señalándoles abajo (o arriba), otro río, al cual yendo los españoles, con la resaca y braveza de la mar, no pudieron llegar y tornáronse al de donde habían venido; y estando envasando sus pipas o vasijas, saltan de súbito, según les pareció, hasta 70 indios, y antes que los españoles se revolviesen, los tenían, a 47 dellos, con hierba ponzoñosa, heridos. Tomáronles la una barca o barcas y hácenlas pedazos luego, creo que de los heridos huyeron al navío nadando, o en la una barca, pero llegados a los navíos todos los heridos murieron, que no se escapó sino uno solo vivo. Escondiéronse siete dellos en unas cavidades de cierto árbol grande hasta que anocheciese, para se ir después a las naos, o nadando, o que viniesen por ellos, pero como en aquella noche, por no rescibir más daño y por creer que aquéllos serían muertos, se hiciesen a la vela, no hobo más memoria dellos. Partióse, pues, del puerto de Sancta Marta, Colmenares, con la pérdida dicha de los españo-

les, y con extrema tristeza, para el golfo de Urabá derecho, por tomar de allí alguna nueva donde hobiese parado Diego de Nicuesa, el cual, no viendo ni oyendo persona ninguna en la parte de Oriente del golfo, donde creía que podían estar Hojeda o los suyos, quedó espantado, si eran todos muertos o a otra parte idos, no sabiendo qué fuese dellos. Acordó de tirar muchos tiros de artillería, porque si por allí estaban lo oyesen, y hacer muchas hogueras o ahumadas de noche y de día sobre unas altas peñas. Atruénase todo el golfo de una parte a otra, que tiene de ancho seis leguas; oyéronlo con espanto los del pueblo de Sancta María del Antigua, y las ahumadas también vieron; responden con otras tales muchas veces, por manera que atinó Colmenares, que cristianos debieran estar a la parte del golfo de la mano derecha o del Occidente; finalmente, hobo de llegar a ellos, cuasi mediado noviembre, año de 1510. Fué inestimable la alegría y gozo que con su venida todos rescibieron, con todos los trabajos y muertes y adversidades que cada uno dellos habían padecido. Preguntando por Nicuesa ninguna nueva le dieron; todo el gozo de los unos y los otros, de tristeza y dolor tenía harta mezcla. Repartió de los bastimentos que traía con todos aquéllos, por manera que contándose los unos a los otros sus duelos, con el pan y comida que de nuevo a los que estaban venía, les fueron tolerables y buenos. Con esta liberalidad, que Colmenares de los bastimentos con ellos hizo, ganó las voluntades de los más que resistían que no se llamase para los gobernar Nicuesa, y así ganada la opinión contraria, o la mayor parte, acordóse que fuesen a buscar a Nicuesa, y hallado lo convidasen y rogasen tuviese por bien de venir a gobernallos, porque ellos se le querían subjectar. Enviaron para ello con Colmenares a uno llamado Diego Albítez, y al bachiller Corral, y el cargo principal dieron a Colmenares.

CAPITULO LXV

Dejemos partidos a los mensajeros o procuradores que van a buscar y a llamar a Diego de Nicuesa, sin saber dónde estaba o qué había sido dél, y contémoslo aquí hasta el punto que Colmenares y los mensajeros le hallaron, y será referir una tragedia de las más infelices y desastradas que acaescieron después en estas partes. Metióse, pues, Diego de Nicuesa en una carabela y mandó que con él junto fuesen siempre los dos bergantines, en uno de los cuales mandó que fuese por capitán Lope de Olano, que era su Capitán general en toda la armada; y las naos grandes ordenó que fuesen más metidas en la mar, por miedo de los bajos, y él se iría más llegado a tierra, todos en demanda de Veragua, hízose a la vela e del puerto de Cartagena, desde a poco que salió de él Alonso de Hojeda, con el intento y orden que se ha contado. Comenzó luego la mar y vientos a serle contrarios, porque se levantó gran tormenta, y llegando sobre la costa o ribera de Veragua, una noche, por huir de los peligros que padescen los navíos andando de noche cerca de tierra, y el remedio general es hacerse a la mar, tomólo para sí también Nicuesa, y en anocheciendo apartóse de la tierra con su carabela, estimando, como se debía estimar, que los seguía, con los dos bergantines, Lope de Olano; pero no lo hizo ansí, antes, cerca de una isleta, estuvo aquella noche (como dicen los marineros), al reparo. Aquello dijeron que hizo por miedo de la tormenta, y algunos, y el mismo Nicuesa, tuvieron sospecha que por alzarse con el armada y gobernación lo hizo Lope de Olano; alguna presunción se pudo tener de esto contra él, porque fué uno de los que anduvieron en esta isla, con Francisco Roldán, contra el Almirante, alzados, de los cuales arriba, en el libro I, escribimos largo, e yo sé que fué dellos uno Lope de Olano. Así que como amaneció y no pareció la carabela donde iba Nicuesa, no curó de ir a buscarlo, antes se arrimó a buscar las naos, las cuales halló en un río que llamaron el río de los Lagartos, y así se nombra hoy en las cartas de marear, y hoy se llama comúnmente río de Chagre; está, de lo que llamamos hoy el puerto y ciudad del Nombre de Dios, 20 leguas largas. Llegado allí, halló las naos cuasi descargadas de todos los bastimentos y hacienda que tenían, porque de la bruma estaban todas comidas que se anegaban; allí echó fama Lope de Olano que Nicuesa era perdido y ahogado, y

que por gran ventura él se había escapado, y como fuese Capitán general de Nicuesa, o porque todos lo eligieron de nuevo, ellos le obedecían y él los mandaba; y dijeron algunos que, de industria, dejó las naos en cierta punta del río de Belem, donde las hizo pasar con la gente para buscar allí asiento para poblar, que dista cuatro o cinco leguas del de Veragua, por que se perdiesen, porque de salir de allí los españoles, como andaban hambrientos y atribulados, perdiesen el ansia. Y porque las naos quedaban en la dicha punta, que no podían entrar en el río por ser baja la entrada, él, embarcado en una barca de gente bien esquifada (quiere decir llena y bien aparejada), en la entrada del río, con la resaca y braveza de la mar, se le anegó la barca y se le ahogaron 14 hombres, salvándose él por gran maravilla, con otros que supieron bien nadar; estuvo en tierra con los demás, sin comer cuatro días, porque por la tormenta no pudieron sacar bastimento ninguno de las naos del río de Belem, que está, como dije, cuatro leguas de Veragua, al Oriente. Metido en los bergantines, y una barca, con la gente que pudo caber en ellos, entró por el río de Veragua, en el cual mandó que hiciesen catas para saber si había oro, y hallando mucha muestra dello, negábanlo diciendo que no había oro ni comida, sino que era tierra desesperada; esto hacían y decían porque andaban todos ya muy angustiados y por que no pensase de perseverar en aquella tierra Lope de Olano, y buscar remedio para se pasar a esta isla, por escapar de donde temían perecer de trabajos y hambre. Los que quedaron en el río de Belem, como comían por tasa, y por no tener convinientes moradas, porque estaban en chozas, que la humedad de la mar, y por las muchas aguas que llovía, y de llagas que se les hacían de los muchos mosquitos que había, y más de verse atajados y sin esperanza de salir de allí, atribulados moríanse muchos, notaron, en estas angustias estando, que nunca moría alguno sino cuando la mar menguaba; y como los enterraban en el arena, experimentaron que en ocho días eran comidos los cuerpos como si hobiera cincuenta años que los hobieran enterrado, lo cual tomaban por mala señal, entendiendo que aun el arena se daba priesa a acabarlos. Añidióseles otro no chico trabajo, que una noche hizo tanta tormenta en la mar, que les comió el arenal donde tenían hechas sus chozas, por donde tuvieron necesidad de hacerlas más dentro, que les fué desconsuelo doblado. Volvió Lope de Olano de Veragua al río de Belem, donde la otra gente de que agora hablamos estaba, y comenzó a mandar que se hiciese una carabela de las tablas de las naos que la mar había hecho pedazos; la fama o título que se publicó era que la carabela quería hacer para que se pasasen a esta isla, pero también se dijo que era para se aprovechar della por allí, e no para salir de aquella tierra, donde pensaba quizá ser rico. Comenzada la carabela, y andando en la obra della adelante, acabáronseles los mantenimientos, y fué tanta la hambre que padecieron, que no puede ser creída; acabando de parir una yegua que allí tenían, como lobos hambrientos arremetieron a comer las parias que echó con el hijo, y se las comieron. Entre estas angustias que Lope de Olano y la gente que con él andaba padecía, no faltaban desventu-

ras misérrimas y terribles tormentos al infelice Nicuesa, el cual, como amaneciese, pasada la noche de la tormenta, y no viese a los bergantines que traía Lope de Olano a par de sí, como creía que tras él venían, fué grande su tristeza temiendo no fuesen perdidos. Volvió luego con su carabela sobre la costa, y visto un río, metióse por él hallando abundante fondo, porque venía, de las grandes lluvias que hacía en las sierras, muy avenido, el cual, en muy breves horas menguó tanto, sin cuasi sentillo, que la carabela tocó en el arena, y no teniendo sostén, dió de lado consigo. Viendo un marinero que la carabela se abria, saltó de presto en el agua con un cabo, que llamamos los hombres de tierra soga, para la atar en algún árbol en tierra; pero fué tan vehemente la corriente que el río traía, que, no teniendo fuerzas para nadando vencerla, lo llevó y sacó a la mar, donde no pudo ser de ninguno socorrido. Saltó luego otro, no curando de la muerte del pasado, con aquélla o otra soga, y vencida la corriente, saltó a tierra y a un árbol atóla, y por ella salió Nicuesa y los demás como por puente, aunque no tan enjutos ni tan alegres como si fueran por la de Alcántara, ni aun como por la de Sevilla. Perdióse allí con la carabela cuanto bastimento y cosas traían, y así quedaron sin comer y sin vestidos, mojados, angustiados y más que tristes. Acuerda Nicuesa tomar por remedio sólo uno que había, que fué caminar por sus pies al Occidente, buscando a aquella negra de Veragua que tan caro, aun hasta entonces, costado le había; y pluguiera a Dios que allí sus trabajos se le fueran concluídos. Tomada la barca de la carabela, mandó ir cuatro marineros en ella por la mar, con inmenso peligro, para pasar los esteros y ríos que no pudiesen pasar a pie, y comiendo hierbas y marisco que tomaban de la ribera, y muchos descalzos y cuasi todos desnudos, andan los tristes y atribulados su camino, pasando ciénagas muy lodosas, y anegadizos, y muchos ríos y arroyos, y muchas veces sin camino, y, lo que mayor dolor les causaba, no saber dónde Veragua era, y si bien o mal iban. Una mañana, cuando de donde habían dormido se querían partir, llevando un paje de Nicuesa un sombrero blanco en la cabeza, algunos indios, que debían espiallos, creyendo que el que llevaba el sombrero blanco debía ser principal, o Capitán entre ellos, desde el monte le tiraron una vara y diéronle en tal lugar, que fué luego muerto con ella; causóles este desastre, mayormente a Nicuesa, mucha angustia, sobre las que llevaban y tenían. Llegaron un día de su peregrinación a la punta o cabo de una ensenada, o obra grande, que hacía la mar, y por ahorrar camino acordaron de pasar en la barca, su poco a poco a la otra punta. Ellos pasados, hallaron que aquellas puntas, o la una, eran de una isleta despoblada de todo consuelo y remedio, que ni aun agua no tenían; viéndose así aislados, sobrevínoles gran desmayo, y cuasi estuvieron puestos en total desesperación de remedio. Los cuatro marineros que iban en la barca, viendo que siendo isla quedaban del todo perdidos, acordaron una noche, sin decir a Nicuesa nada, volver atrás, creyendo más al Poniente, por buena razón, estarían. Ida la barca, y constando al triste Nicuesa con su desdichada compañía, cada uno puede considerar cuál y cuánto sería el dolor, la triste-

za, caimiento de espíritu, amargura y perdimiento de toda esperanza, sobre tantos males y angustias que habían padecido, que se les acrecentaría. Dijose que andaban, como personas sin juicio, a un cabo y a otro, dando alaridos, pidiendo a Dios misericordia, que se doliese de sus desventuradas vidas y también de sus ánimas. Comían hierbas sin cognoscer si eran malas o buenas, comían marisco que hallaban por la ribera de la mar; y el mayor tormento fué faltalles el agua, que en toda la isla no la hallaron, sino fué un charco de ciénaga, lodoso y de agua salobre. Probaron muchas veces a hacer una balsa de palos o ramas de árboles para salir de aquella isla a tierra firme; pero no les aprovechó nada, porque como no tenían fuerza para nadar, los que nadar sabían, ni remos para la balsa, sacábala la corriente grande a la mar, y así tornábanse. Estuvieron en aquella isla muchos días, y, según entendí, más de tres meses, muriéndose dellos cada día, de pura hambre y sed, y de las hierbas que comían y del agua salobre, y los que quedaban vivos andaban ya a gatas, pasciendo las hierbas y comiendo crudo el marisco, porque no tenían vigor para poder andar enhiestos. Bien puede juzgar cada uno de los que esta Historia leyeren, que lo que Nicuesa, para mayor dolor suyo vivía, según lo que padeció con los que con él en aquella carabela vinieron, fué una de la más triste, dolorosa y amarga vida, por ser tan larga, que hombres vivieron.

CAPITULO LXVI

Llegó la barca con los cuatro marineros, después de muchos trabajos y pelibros, donde Lope de Olano estaba y la demás gente, y diéronle cuenta cómo, por volver Nicuesa en su carabela a buscallo, se había perdido, y por extenso refiriéronle los trances, hambres y miserias que habían padecido, y en el estado que quedaba en la isla, y que ellos, sin le dar parte, se habían venido a buscar las naos para le poder llevar remedio, porque si se lo dijeran entendían que no les diera licencia, y así perecieran más aína. No hicieron buen sabor a Lope de Olano las nuevas, que había oído, temiendo la ira de Nicuesa, por se hallar reo del desastre acaecido; pero haciendo lo que en sí era, despachó luego él un bergantín, y dentro los cuatro que habían en la barca venido, con algunos palmitos, y de la miseria, que los que allí estaban con él tenían y comían. Ya que estaban todos los que vivos quedaban en la isleta en el extremo para morirse, vieron venir el bergantín con su refresco de palmitos, con cuya vista comenzaron como a resucitar de muerte a vida, y a tener esperanza de no morir. Rogaban a Dios, cada uno según podía, que llegase a ellos el bergantín, e que no se le siguiese algún impedimento que desviase su vía; finalmente, plugo a Nuestro Señor consolallos con su llegada y vista. Bien se puede aquí juzgar no tener comparación el gozo que los unos con los otros hobieron, aunque harto mezclado de lágrimas y de tristeza en verse así, los unos y los otros, cercados de tantas miserias, y tan disminuídos de las calamidades en todas partes por todos padescidas, y las que tenían estarles por venir. Sacados los palmitos, comenzaron a dar en ellos y del agua dulce que trujo el bergantín con la comida y bebida, de lo cual no tuvieron chico peligro sobre los pasados. Nicuesa proveyó que en ello tuviesen moderación y tasa, puesto que no era el que menos de comida y de bebida tenía necesidad. Embarcáronse todos en el bergantín, al cual no faltaron bravezas de la mar y peligros grandes, antes que al río de Belem, donde Lope de Olano y los demás estaban, llegase. Ya Lope de Olano, temiendo la ira de Nicuesa, tenía rogado a todos los que con él estaban intercediesen por él, y a Nicuesa aplacasen. Llegado Nicuesa, mandó prender a Lope de Olano, a título y como a traidor, que lo había dejado en los peligros tan graves de la mar y de tierra que había pasado, sin lo ir a buscar y socorrer en tanto tiempo, como era

obligado, por se alzar con la gobernación, de donde habían suscedido tan grandes daños, atribuyéndole las muertes de tantos como habían muerto en ambas a dos partes, porque desde el principio, si presente Nicuesa estuviera, diera otra orden como se remediaran. Increpó con gran enojo, ásperamente, a los principales que con el Olano habían vivos quedado, imputándoles parte de aquella maldad, porque no lo indujeron y forzaron a que fuese a buscallo. Aquéllos se excusaron diciendo que no pudieron ni osaron más de obedecelle, pues él lo había constituído por su Capitán general, y porque temieron que luego mandara justiciarlo, juntáronse todos suplicándole que, pues Dios le había hecho merced, y a todos ellos, en traelle vivo, y de tantos peligros haberlo librado, les hiciese merced de perdonallo, en lo cual cada uno de todos ellos la rescibían por suya, y para su servicio los ternía con mayor vínculo de obligación aparejados. No bastó esto por entonces para blandeallo, sino que le había de dar de su traición, según merecía, el pago. Háblanle todos, echándose a sus pies, con razones más lastimeras y que el corazón le penetraron: «Debería bastar, señor, las desventuras que todos habemos pasado viniendo con vos este viaje, en el cual los 400 de nosotros ya son acabados, y los que restamos vamos camino de acabarnos; para que Dios a vos y a nos, en la vida poca que nos queda, no nos desampare, bien será que vuestra merced perdone, de lo que se le debe, algo, pues el deudor ya no tiene otra cosa, sino tan poca vida como nosotros, con que pagarle. Porque si las hambres y tanta frecuencia de calamidades nos disminuyen y apocan por una parte, y la justicia rigurosa por otra nos mata, ¿quién, señor, esperáis que os sirva y acompañe? No hay duda ninguna, sino que vuestra suerte no será bienaventurada, ni careceréis de mayores trabajos.» Movieron a Nicuesa todas estas lástimas y dejó de justiciar a Lope de Olano, determinando de, en el primer navío, desterrallo y enviallo preso a España. Y porque ni a Nicuesa ni a ninguna parte de su compaña, cuando se dividían, ninguna especie de tribulación y adversidad les faltaba, y ninguna de las que les ocurrían les menguaba, sino que siempre les crecían y se les iban acrecentando, viéndose así caer Nicuesa más y más cada día, y cada hora, en peor estado, hízose de aquí adelante muy impaciente, mal acondicionado e inconversable; y así trataba muy mal y con aspereza a los pocos que ya le quedaban, no considerando que las hambres, ni angustias que padecían, y verse cada día morir unos a otros, por tormento continuo les bastaba y sobraba. Enviábalos, a chicos y a grandes, enfermos y sanos, a la tierra dentro por ciénagas y aguas, por montes y valles, a saltear los pueblos de los indios y sus labranzas, para traer a cuestas las cargas de la comida que hallaban, donde hacían y padecían intolerables males. Creían que de industria les tractaba mal, por vengarse dellos, por haberlo dejado de ir a buscar, pero esto no lo creo, por estar él asimismo en la misma extrema necesidad. Ya no hallaban en toda la tierra qué robar; los indios todos, puestos en armas viéndose dellos así inquietar, hacían también contra ellos sus saltos, para si pudiesen acabarlos. Morían cada día, de hambre y de enfermedades, y a tanta estrechura o penuria vinieron, que 30 españoles que fueron a hacer

los mismos saltos, padeciendo rabiosa hambre y hallando un indio, que ellos o otros debían haber muerto, estando ya hediendo, se lo comieron todo, y de aquella corrupción quedaron todos tan inficionados que ninguno escapó. Vistos y padecidos y padeciendo también tanta miseria y trabajos, determinó Nicuesa dejar aquel asiento y tierra, como desafortunada, y mandó que cada uno aparejase su carguilla de alhajas, si algo tenía, porque quería ir a buscar otro asiento hacia el Oriente, donde poblase. Rogáronle todos que, porque cada uno tenía sembrado su poquillo de maíz y otras hierbas para remediarse, y desde a pocos días se había de madurar, que hasta que lo cogiesen la partida dilatasen; no quiso aceptarlo.

Mandó embarcar los que le pareció, en la carabela que había hecho Lope de Olano y en los dos bergantines, y dejólos allí, señalándoles por Capitán un Alonso Núñez, que ya, por Alcalde mayor suyo, había nombrado: embarcado Nicuesa, con sus velas manda que guíen hacia el Levante, y que vayan mirando por la ribera donde parezca algún puerto y buena disposición de tierra, y andadas cuatro leguas, dijo un marinero a Nicuesa que se quería acordar de un puerto que cerca de allí estaba, el cual vido cuando los años pasados, con el Almirante primero que estas Indias descubrió, vino, y se halló en el descubrimiento de aquella provincia, y de la de Veragua, descubriendo por la costa de aquella tierra firme, y la señal desto, que daba, era que allí en la arena hallarían una ancla medio enterrada, que dejó el Almirante perdida, y cerca de allí, debajo de un árbol, una fuente de agua dulce muy fresca. Fueron allá, y hallaron el ancla y la fuente; y este puerto era al que nombró el Almirante viejo, puerto Bello, como en el cap. 22 dicho queda. Fué loado el marinero de hombre de buena memoria e ingenio, llamábase Gregorio Ginovés. Aquí en este puerto Bello, salieron a tierra ciertos españoles a buscar de comer, porque venían flaquísimos de hambrientos, que no se podían tener sobre las piernas, y en él, y en otras partes que atrás en tierra saltaron, por el mismo fin, los indios les resistían y peleaban con ellos, y mataron en aquel camino, de los españoles, 20; porque, no pudiéndose tener de flaqueza ni tener las armas en la mano, ¿cómo podían pelear, aunque sus enemigos fueran las grullas que pelean con los pigmeos? De este puerto Bello se pasó adelante, al Levante, seis o siete leguas, a otro puerto, cuyos moradores se llamaban chuchureyes; y porque le pareció que había en aquel lugar disposición para hacer una fortaleza, determinó de poblar, y dijo: «paremos aquí en el nombre de Dios»; y desde allí le quedó el nombre, hasta hoy, el puerto y ciudad del Nombre de Dios, que asaz es bien celebrado su nombre hoy, no tanto por la devoción, cuanto por la extraña y nunca vista ni oída, ni aun soñada cuantidad de oro que se ha embarcado para España, venida del Perú; y este puerto fué al que puso el Almirante primero, puerto de Bastimentos, como arriba, en el cap. 23, se declaró. Allí el mismo Nicuesa, con su misma espada, hizo actos de tomar posesión por los reyes de Castilla; comenzó a hacer una fortalecilla para resistir a los primeros ímpetus que los indios diesen, para la obra de la cual no perdonó a chico ni a grande, ni a enfermo, flaco, ni hambriento, como, en fin,

lo eran. Hacíales ir a puerto Bello por bastimentos y traellos a cuestas, blasfemaban dél y aborrecíanlo, teníanlo por enemigo cruel, ni en obras ni en palabras suyas no hallaban una palabra de consuelo; íbanle a pedir de comer, que morían de hambre, o a suplicalle que no los hiciese trabajar, porque no podían de descaecidos, respondíales, «andá, íos al moridero». Moríanse cada día de hambre en los trabajos, cayéndose de su estado, que era verlos una intolerable miseria; después que salió de Belem, dellos en el camino, dellos de los que dejó en el mismo Belem, dellos haciendo la fortaleza en el Nombre de Dios, se le murieron 200 hombres, y así se le consumieron poco a poco los 785 hombres que sacó desta isla Española, de todos los cuales no le quedaron arriba de 100 cuando hizo esta fortaleza. Y esto era fin del año de 1510, por el mes de diciembre. La gente que dejó en Belem no andaba en añazcas ni en fiestas, sino, en cinco meses que allí estuviéron, por no poder enviar por ellos a causa de los vientos vendavales, que prohibían que no fuesen los bergantines, vinieron a tanta hambre y penuria, que ni sapos, ni ranas, ni lagartos, ni otras cosas vivas, por sucias que fuesen, no dejaban de comellas. Cayó uno de ellos en un grande aviso, que fué rallar los palmitos, como si fuera yuca, y hacer harina dellos, y después, echado en un horno, hacíanlo tortas, de la manera propia como se hace el pan caçabí en esta isla; desque vieron hecha una torta, todos los demás corrieron a ella, y como si viniera del cielo así la recibieron. Fuéles a todos aquella invención, singularísimo remedio para que todos no muriesen; al cabo, envió por ellos la carabela, Nicuesa, y así vinieron al Nombre de Dios. Venidos, envió a un Gonzalo de Badajoz, con 20 hombres, a las poblaciones de los indios a saltear y captivar los que pudiese para enviar a esta isla por esclavos, porque con este sacrificio le ayudase Dios en lo por venir, como le había ayudado y ayudaba en lo presente. Acordó de enviar y envió a un deudo suyo, en la carabela, para esta isla, que le llevase los mil tocinos que dejó haciendo en la villa o puerto de Yaquimo, y otros bastimentos, pero nunca gozó dellos, y se perdieron, porque, según se dijo, el almirante Don Diego impidió que no se los llevasen, y puesto que se los llevaran no le hallaran vivo; y aun no supe si llegó acá la carabela. Envió al dicho Badajoz, con 50 hombres a robar bastimentos por las comarcas de aquella tierra, donde había hartos escándalos, y mataba y le mataban gente. Comidas todas las labranzas de toda aquella tierra, y los indios corridos por los montes, huyendo y juntándose para defenderse, y siempre aparejándose para guerra, ni sembraban ni cogían, y así los unos ni los otros no tenían remedio; pero porque los indios se contentaban con poco, y tienen y hallan fácilmente, de sus hambres, cuando andan sueltos, remedio, y nosotros no así nos contentamos, ni pasar como ellos podemos, llegó Nicuesa, y los pocos que con él estaban, a necesidad de hambre y enfermedades tan extrema, que no se hallaba uno que velase de noche, que llaman centinela los hombres de guerra. Desta manera cada día se le morían y consumían los pocos que ya eran.

CAPITULO LXVII

Estando Nicuesa y su poca gente, que de tantas miserias y hambres y calamidades le había quedado, en el extremo y angustia que habemos contado, llegaron los mensajeros, con Colmenares, de los del Darién, con quien lo enviaban a llamar para que los gobernase; y porque, como ya se dijo, venían a buscallo sin saber dónde estaba, pasábanse con su nao de luengo de costa y del puerto del Nombre de Dios, si no fuera por un bergantín que Nicuesa había enviado a las isletas que allí junto estaban por bastimento, que también se llamaban islas del Bastimento, por ser fértiles y tener muchas labranzas. Los que estaban en el bergantín vieron venir la nao, que no poco consuelo y alegría de verla tomaron; fueron luego a ella, donde los unos a los otros de su propio estado y propósito informaron. Fuéronse luego al puerto del Nombre de Dios, donde Colmenares y los que con él venían, de ver a Nicuesa y a 60 personas (que ya no le quedaban más de 700 y tantos que trujo), que haciendo la fortaleza con él estaban, tan flacos, tan descaecidos, rotos y cuasi desnudos y descalzos, y en toda miseria y tristeza puestos, quedaron espantados. No faltaron lágrimas, llantos grandes y espesos, de ambas a dos partes, mayormente oídas las hambres, las muertes y tan infelices desastres; Colmenares, con gran compasión, cuanto podía, con palabras dulces y amorosas, dándoles esperanza de que Dios los remediaría, en cuanto le era posible a Nicuesa consolaba, mayormente diciéndole cómo los del Darién le enviaban a suplicar que fuese a gobernarlos, donde había buena tierra y tenían de comer, y oro no faltaba, y allí descansaría mucho de los muchos y grandes trabajos pasados. Con esto, Nicuesa tomó algún resuello y descanso, y con los mantenimientos que le traía y trujo, desterró de su pobre casa la hambre, dando increíbles gracias por tanto consuelo y socorro tan tempestivo a Colmenares; y dijeron que aquel día, guisada una gallina de las que Colmenares trujo, por el alegría la cortó en el aire, porque, como arriba se tocó, era Nicuesa muy gran trinchante, oficio y gracia en casa de los grandes señores, los tiempos pasados, no poco estimada. Pero como la prudencia de los hombres, cuando Dios no la infunde, ser prudentes cuanto hombres muchas veces les aprovecha poco, y otras muchas les daña, a Diego de Nicuesa, a quien cognoscí yo, que en esta isla, de prudente fué muy estimado, y era en ella uno

de los más principales, hobo, al mejor tiempo, de faltalle. ¿Quién pudiera pensar, de los que a Nicuesa cognoscieron, que estando en tan desventurado estado, donde cada hora morir infelicísimamente, no como quiera, sino en amarguras grandes, y de angustias dolorosísimas cercado, esperaba, enviándolo a llamar para subjectársele los que pudieran bien dejarlo, sacándolo de todos aquellos males, que acabadas las lágrimas y llantos que tuvo con Colmenares, luego públicamente dijese que los había de tomar el oro que habían en aquella tierra, sin su licencia y beneplácito habido, y sobre todo, ellos castigallos? ¿Qué mayor imprudencia pudo hallarse, y qué yerro, en tal tiempo, a éste, puede ser comparado? E ya que los otros fueran dignos, como eran, de ser despojados del oro que habían robado y por ello castigados (no por la injuria que hicieron en ello a Nicuesa, pues él también robaba, y por esto castigallos él muy poco curaba, como ciego como los otros, sino por roballo a sus dueños, y las muertes y escándalos que en la tierra y gentes della causaban, por los cuales también Dios a él castigaba), al menos, hasta que fuera rescibido, disimulara. Pero como nuestro Señor tenía determinado de lo castigar con su total fenecimiento, por la matanza que hizo en Cartagena, y por las que tenía en la intención de hacer por aquella su gobernación de Veragua, y aun por los sudores que llevó a los indios desta isla, y las vidas de los que por sacarle oro murieron, y por los saltos que hizo en la isla de Sancta Cruz, captivando injustamente los indios que allí tomó y vendió en ésta o en la de Sant Juan por esclavos, por eso, para cumplirse la voluntad y sentencia de Dios en él, no habían de faltar ocasiones ni achaques. Hizo también otro yerro grande, y éste fué dejar ir una carabela, y los que en ella fueron, delante, diciendo que él quería ir a visitar ciertas isletas, que por aquella mar, en el camino, estaban. Díjose que aquella noche Lope de Olano, que Nicuesa traía siempre preso, habló con algunos de los que vinieron del Darién, indignándolos, y que dijo al tiempo del embarcar públicamente: «¿Piensa que le han de rescibir los de Hojeda como nosotros le rescibimos, cuando venía perdido en Veragua?» Embarcóse, pues, en el Nombre de Dios en un bergantín, enviando la carabela delante, donde iba el bachiller Corral y Diego Albítez, y otros, que avisaron de lo que había dicho de tomarles el oro y castigarlos, y de cómo era cruel y riguroso, y tractaba los que consigo traía y estaban mal, y otras cosas, cuantas pudieron para mudarles los ánimos; y llegado a las isletas, envió delante al Veedor del Rey, llamado Juan de Cayzedo o Quizedo, en una barca, que de secreto era su enemigo por ciertas cosas de su honra, en que de Nicuesa se tenía por muy agraviado, para que dijese a los del Darién cómo ya iba, como si le hobieran de salir a rescibir con arcos triunfales. El veedor Quizedo no vía la hora de verse fuera de su poder, lo que muchos días había que deseaba, y, llegado al Darién, impropera mucho a todos los que pretendían que Nicuesa los gobernase, diciendo, ¿que cómo habían osado incurrir en tan grande error como era, siendo libres, quererse someter a la gobernación de Nicuesa, que era un tirano, el cual era el peor hombre del mundo y más cruel, y que peor tracta lo que consigo trae, a los

cuales toma todo lo que en la guerra contra los indios se toma, diciendo que todos los despojos son suyos, como traía propósito de hacer con ellos, como verían, y por ellos castigallos, porque todo lo habían tomado en aquella tierra que era de su gobernación? y otras palabras y razones terribles que los asombraban. Pues como los del Darién oyesen tan duras nuevas, por tantos testigos relatadas, temiendo ser maltratados, y amigos de libertad y de no tener sobre sí yugo y superioridad, que para su robar y adquirir oro, les fuese a la mano, poca persuasión era menester para movellos y alborotallos. Convertíanse contra sí mismos, de sí mismos quejándose, porque tan inconsideradamente determinaron llamarlo. Quien más en no rescibirlo a todos solicitaba fué Vasco Núñez, porque más que otro creía que, aceptándolo, aventuraba Dijose que llamó a todos los principales uno a uno, sin que el uno supiese del otro, y los persuadió a que, pues habían errado en llamalle, que lo remediasen con no rescibillo; llamó al escribano secretamente la misma noche; e hizo una protestación, y pidióle testimonio cómo él no era lo que contra Nicuesa se hacía, antes estaba presto y aparejado para obedecelle y hacer lo que le mandase, como Gobernador del Rey.

CAPITULO LXVIII

Detúvose Nicuesa por aquellas isletas ocho días, captivando algunos indios de los que vivían en ellas, y quizá todos cuantos podía, sin haberle a él ni a otro alguno ofendido, para que Dios hiciese bien sus hechos. Llegado, pues, Nicuesa al desembarcadero del Darién, vido a Vasco Núñez a la ribera con muchos españoles armados, y uno, que debía ser procurador del pueblo, que a altas voces le requería, que no desembarcase saltando en tierra, sino que se tornase a su gobernación, o Nombre de Dios, donde antes estaban; lo cual oído por Nicuesa, quedó como pasmado, sin poder por un rato hablar palabra, de ver tan súbita y contraria, de lo que traía en el pecho asentado, mudanza. Recogido en sí, díjoles: «Señores, vosotros me habéis enviado a llamar, y yo a vuestro llamado vengo, dejadme saltar en tierra y hablaremos, y oirme heis, y oiros he, y entendernos hemos, y después haced de mí lo que por bien tuviéredes.» Ellos, repitiendo los mismos requirimientos, y protestando, que si descendía en tierra, que habían de hacer y acontecer, y aun soltándose cada uno con más libertad de la que era decente en algunas palabras, porque era ya tarde apartóse aquella noche a la mar, desviado de la tierra, dejándolos para ver si otro día estarían de aquel intento; los cuales, no sólo no se mudaron de su primera determinación, pero, empeorándose, deliberaron de prendello y echallo donde dañar no les pudiese. Otro día llamáronlo para prendelle; salió en tierra, y arremetiendo como desvariados a tomallo, dió a huir por la playa o ribera del río adelante, e, como era gran corredor, ninguno le pudo alcanzar, por mucho que corriese. Ocurrió luego Vasco Núñez impidiendo al pueblo no prosiguiese más adelante su desvarío, porque temió que pusieran las manos en él. Y así, arrepentido de habelle sido contrario en su rescibimiento, de allí adelante hizo por él, y reprendió mucho a todos su descomedimiento, y refrenó al otro Alcalde o Capitán, su compañero, Juan de Çamudio, que era el que más se mostraba contra Nicuesa, y con él era todo el pueblo. Rogábales Nicuesa, que si no lo querían por Gobernador, que lo tomasen por compañero; respondían, que no querían, porque se entraría por la manga y al cabo saldría por el cabezón. Replicaba Nicuesa, que si no por compañero y en su libertad, lo tuviesen aprisionado con hierros, porque más quería morir entre ellos que no en el Nombre de Dios de

hambre, o a flechazos de indios ser muerto. Añidía más, que se doliesen de 12.000 castellanos que había gastado en aquel viaje y armada, y los grandes infortunios que había padescido por ello. Ningún partido ni razón le admitieron, antes cada uno mofaba dél y le decía sus baldones y afrentas. Vasco Núñez trabajaba mucho con el pueblo que le admitiesen; uno, llamado Francisco Benítez, que era más que otro locuaz, y que mucho se allegaba con Çamudio, el otro Alcalde, dando voces, dijo que no se había de rescibir tan mal hombre como Nicuesa. Vasco Núñez, muy de presto, antes que su compañero se lo pudiese impedir, mandóle dar cien azotes, los cuales llevó a cuestas, y viendo que no podía ir contra el torrente y furia de todo el pueblo, envió a decir a Nicuesa que se recogiese a sus bergantines, y que, si no viese su cara, no saliese a tierra dellos. Nicuesa, temiendo que no le prendiesen, mandó a ciertos ballesteros suyos que estuviesen metidos en cierto cañaveral, mandándoles que cuando él hiciese la señal, diesen en ellos. Sacó poco fruto de sus ballesteros, porque vinieron, un Esteban de Barrantes, y Diego Albítez y Juan de Vegines, a decirle de partes de todo el pueblo, que habiendo tractado de aquel negocio, habían determinado de recibille por Gobernador, como lo era, con que les perdonase la resistencia que hasta entonces se le había hecho, porque en fin era pueblo, y que a los primeros ímpetus no se suele tener tanto acuerdo y miramiento. Nicuesa, no siguiendo el consejo que Vasco Núñez le había dado, deste ofrecimiento fingido fué, más de lo que debiera, crédulo, y no llamando a los suyos, salió de sus bergantines, y púsose en las manos de los que morían por deshacelle. Vino luego Çamudio con mucha gente armada y prendióle, mandándole, so pena de muerte, que luego se partiese y no parase hasta presentarse en España ante el Rey y los de su Consejo; y díjose que le constriñeron a jurar, con amenazas que le hicieron que lo matarían, que se presentaría en la corte ante el Rey. Visto Nicuesa claro su perdimiento, díjoles la maldad y traición que contra él cometían, porque aquella tierra donde estaban entraba en los límites de su gobernación, y que ninguno podía en ella poblar ni estar sin su licencia, y el que allí estuviese era su súbdito y subjecto a su jurisdicción, porque él era en todo aquello Gobernador por el Rey, y porque le querían echar donde muriese con tan mal recaudo de navío y bastimentos, que protestaba de se quejar ante el juicio de Dios de tan gran crueldad, como contra Dios y contra el Rey, y contra él cometían, cuando no pudiese quejarse ante el Rey. Ninguna cosa les movió a que templasen su furibundo y barbárico tumulto y confusión, y así, lo llevaron preso hasta metello en el más ruin bergantín que allí estaba. No sé si de industria escogieron el peor, pero al menos fué un bergantín viejo y harto mal aparejado, no sólo para llegar a España, como ellos le mandaban, ni para esta isla, pero ni aun para poder, seguramente, al Nombre de Dios, que de allí estaba 50 leguas, ir con él. Embarcáronse con él 16 ó 17 personas, de 60 que le habían quedado, criados suyos, y otros, que, de lástima, seguir y acompañarlo quisieron. Hízose a la vela con su bergantín, primer día de marzo de 1511 años, el cual nunca jamás paresció, ni hombre de los que con él fueron, ni dónde,

ni cómo murió; algunos imaginaron que fué a aportar en la isla de Cuba, y que allí los indios lo mataron, y que, andando ciertos españoles por la isla, hallaron escrito en un árbol, con letras esculpidas o cavadas: «Aquí feneció el desdichado Nicuesa»; pero yo creo que esto es falso, porque yo, uno de los primeros en aquella isla, y que anduve por ella con otros, en sus principios, mucha tierra, nunca vi ni oí que hobiese tal nueva. Lo que por más cierto se puede tener es, que como él llevase tan mal recaudo de navío, y las mares de por estas tierras sean tan bravas y vehementes, la mesma mar le tragaría fácilmente, o también, de pura hambre y de sed, muriese, como no llevase sobrado, ni aun el necesario bastimento. Díjose que, antes que Nicuesa partiese de Castilla, uno que trataba de juzgar y pronosticar las cosas venideras por astrología, dijo a Nicuesa, que no partiese tal día o en tal signo; respondióle Nicuesa, que pues más cuenta tenía con las estrellas que con Dios, Hacedor dellas, que no traería cónsigo a un hijo suyo que consigo traía. También yo me acuerdo haber, por aquellos tiempos, cierta cometa sobre esta isla, y, si no me he olvidado, era de forma de un espada, y como que ardía, y dijeron que un fraile había entonces avisado a alguno de los que con él iban: «Huid deste Capitán, porque los cielos muestran que ha de ser perdido.» Lo mismo pudiera decir de los que iban con Alonso de Hojeda, puesto que la misma persona de Hojeda no padeció tan calamitoso fin, pues murió en esta ciudad, en su cama, como dicen, pero su gente harta malaventura tuvo, pues tantos rabiando, de la hierba ponzoñosa, murieron. Considere aquí el lector el fin que hicieron estos dos primeros Capitanes, que de propósito procuraron pedir gobernación y autoridad del Rey, para entrar en la tierra firme, a inquietar, infestar, turbar, robar, matar, captivar, y destruir las gentes della, que, viviendo en sus tierras tan apartadas de las nuestras, ni nos vieron, ni oyeron, ni buscaron, ni en cosa nos ofendieron. Advierta eso mesmo, qué postremería fué la de 800 hombres que consigo trujo Nicuesa, pues no le quedaron sino 60 cuando vino al Darién, y de aquéllos se ahogaron o perdieron con él 16 ó 17, y de aquellos 43 que restan, el uno fué Francisco Pizarro, que mataron a estocadas en el Perú, que descubrió y destruyó, y los demás, Dios sabe el fin que hicieron, y cuán amargas y tristes y desventuradas muertes, y con cuántas angustias y trabajos, hambres y sedes, cansancios y aflicciones, murieron. Y de la gente de Hojeda, no escaparon, de 300, 30 ó 40, porque los que asentaron en el Darién, todos eran, o los más, de los que trujo el bachiller Anciso, y de los que con Colmenares vinieron. Es bien, no menos, mirar y notar si estas muertes y perdiciones de estos Capitanes, o Gobernadores primeros y de sus gentes, si fueron milagros con los que Dios y su recto juicio y justicia, quiso aprobar y justificar las demandas que traían, y los fines que pretendían; ítem, si por ellos se aprobaron y justificaron las obras semejantes, y los fines e intentos mismos que los Gobernadores y Capitanes, que después déstos, en aquella tierra firme sucedieron, perpetraron, trujeron, cometieron y pretendieron; creerá cualquiera cristiano que no porque aun las mismas sus postremerías de todos ellos dieron fiel testimonio dello, como referirá toda esta histo-

ria, si place a Dios, en todos los libros que por escribir quedan. Y porque todo lo que resta de decir destas Indias, sale del año décimo, y, por consiguiente, pertenece al libro tercero, por ende a gloria de Nuestro Señor, con lo dicho aquí, el segundo fenecemos.

Laus Deo, pax vivis, requies defunctis.

LIBRO TERCERO

EN EL NOMBRE DE LA SANTISIMA TRINIDAD

COMIENZA EL LIBRO TERCERO DE LA HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS, ESCRIPTA POR EL OBISPO DE CHIAPA, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

CAPITULO PRIMERO

Referidas y explanadas quedan las cosas, que dignas fueron de poner en historia, acaecidas en estas Indias, desde su descubrimiento, por enteros diez y ocho años, contados desde el de 492 hasta el entero año de 510; requiere la orden del decir y escribir, que al principio, en el prólogo del primer libro, prometimos contar lo que en los diez años siguientes, desde el de 511 hasta el de 20 acaeció, que convenga tener perpetua memoria. Y porque en esta tan difusa y general historia, hobo muchas interpolaciones y pasaron muchos años, en los cuales se interrumpía, por las inmensas y continuas ocupaciones que dentro y fuera de la celda me ocurrieron, por cuya causa, de algunas cosas escritas en los dos libros precedentes, que convenía hacer mención, y de los capítulos y lugares donde quedan puestas, lo mismo, y también otras que ofrecían decir en este tercero y en los demás, por ventura, se podrán trastrocar, poniendo en un lugar lo que debiera poner en otro por ende los benévolos lectores, aunque culpen la memoria, topando con este defecto, pasen adelante a rescibir noticia de la verdad, que aquí dárseles pretende, de la cual se ha tenido más cuidado que de afeitar ni endulzorar palabras, y ni ocupar papel para cumplimientos que no pasan de la superficie. Tenga, pues, nuestro tercero libro principio, con el favor divino, de una provisión espiritual que hizo en estas Indias el Papa, en este undécimo año; ésta fué erigir las primeras iglesias catedrales y criar los primeros Obispos que las gobernasen. Para noticia de lo cual débese saber, que viviendo la reina doña Isabel, que haya sancta gloria, y creo que por el año de 1503, al principio del pontificado del Papa Julio II, suplicaron los Reyes al Papa proveyese de erigir iglesias y criar Obispos en esta isla Española, porque había ya mucha población de españoles en 17 villas, como en el precedente libro referimos, puesto que con la ceguedad del avaricia y priesa que todos tenían de haber oro y ser ricos, no echaban de ver cómo cada día los indios iban, de golpe, a acabarse, haciendo grandes asonadas a los Reyes, que había en ella muchos pueblos, de españoles, poblados. Como quiera que no duraban más tiempo las villas de los españoles de cuanto acababan de consumir los indios, y dejados los pueblos o villas dichas desiertas, luego, en viendo puerta abierta; y ésta era determinar de pasar a la isla de Sant Juan, y la de Jamaica o Cuba, o a la tierra firme, a

sojuzgar, con sus guerras crueles, los indios vecinos dellas, para el mismo fin que tuvieron en ésta, conviene a saber, para echallos a las minas. Luego se salían desta isla lo mismo; y por la misma manera, después que habían muerto y destruído las gentes de las otras islas y partes de tierra firme, las dejaban y se iban a otras a matar y a asolar las gentes que en ellas había, como pestilencia que, cosa que oliese a ser hombre, había de dejar viva. Así que, los Reyes, creyendo que tanto pueblo y villas de españoles fueran en crecimiento, y la multitud de los indios del todo no pereciera, porque siempre los encubrieron su disminución, antes creían, según yo creo, que iban en aumento, y con el celo de la conversión dellos, suplicaron al Papa Julio II, como dije, que erigiese iglesias y criase Obispos, el cual erigió una iglesia metropolitana y cabeza de arzobispado, que llamó Hiagutensis; e no pude atinar en qué provincia e lugar fuese la intención de los Reyes señalalla y pedilla, y del Papa constituílla, sino en la provincia de Xaraguá, que como en la prosperidad desta isla era como la corte della, como en el libro precedente dijimos, debieron creer los Reyes que aquélla fuera la más próspera, y así merecía ser cabeza de toda ella. Por obispado erigió otra que nombró Vainensis; y ésta, no sé adónde la situase, si no fué en la provincia de Vaynoa, hacia la parte del Norte, donde estaba la villa de Lares de Guahama, y la otra iglesia catedral nombró Maguatensis, que debió ser en la Vega, que los indios en su lengua llamaban Maguá, la última sílaba aguda, donde estaba la villa de la Concepción. Esto conjeturo por la conformidad de los vocablos, que el Papa en su bula puso, con los de las mismas provincias en lenguaje de los indios, si quizá los Reyes, informados desde esta isla, nombraron al Papa los dichos lugares, mas siguiéndose por las provincias y cantidad de la tierra, y gentes naturales della que a cada iglesia aplicaban, que por los pueblos que de españoles entonces había. Hiagutensis, que fué el nombre de la del arzobispado, parece confinar con el vocablo de la Yaguana, dentro del término de la provincia de Xaraguá, o quizá se tomó aquel nombre de la provincia de Higuey, que es la más oriental desta isla que hallamos viniendo de Castilla. Para estas tres iglesias, metropolitana una, y dos catedrales, presentaron los Reyes al Papa tres personas cognocidas por buenas, virtuosas y religiosas; el uno fué el doctor, creo, en cánones, Pedro de Deza, sobrino, según entendí, de D. Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, fraile de Sancto Domingo, de quien arriba, en el libro I, hicimos mención; este Doctor nombraron para arzobispo Hiagutensis. El otro para obispo de la iglesia Vainensis, fué un religioso de Sant Francisco, llamado fray García de Padilla, no supe de qué provincia o familia. El tercero, para obispo Maguatensis, presentaron a un licenciado en teología, canónigo de Salamanca, que se nombraba Alonso Manso; éste cognoscí yo mucho, y era varón muy religioso y tenido por justo, puesto que en las cosas temporales no muy experto. Cognoscí también al primero, doctor Pedro Deza, no mucho, persona tenida por buena. Estos, para Prelados, Arzobispo y Obispos, así nombrados para esta isla, dilatóse la expedición de las bulas por algunas causas, y, por ventura, los Reyes no dieron priesa en ello, porque se les

iba más luciendo, de la disminución y muerte destas gentes, algo. Entretanto falleció la reina doña Isabel, digna de memoria, y quedando el rey católico D. Hernando, marido suyo, por Gobernador y Administrador de los reinos de Castilla, por su hija, la reina doña Juana, impedida para reinar o gobernar, comenzándose a descubrir que no se podía ya encubrir ni disimular el estrago y matanza que nuestros españoles hacían en los vecinos, desta isla naturales, consumiéndolos en las minas, como en el precedente libro se ha explicado, y que la isla se iba despoblando, cognosció que en los sitios de las iglesias que el Papa tenía erigido y señalado ya no había a quién convertir ni predicar, si no era a los pájaros y árboles: tornó el dicho Rey católico a informar y a suplicar al Papa, que porque aquellos sitios para las dichas iglesias señalados, ya no eran dispuestos ni aptos para en ellos las edificar, lo uno, por la misma disposición de la tierra y sitio della, lo otro, por la dificultad de los mantenimientos y cosas necesarias (y estas dos causas refiere en su bula el Papa, diciendo así: *Cum autem nuper nohis constiterit, insulas et loca prædicta, ac ecclesiarum hujusmodi existentiam, tum propter locorum situs, tum etiam cocomeatum et rerum necessarium difficultates nequaquam ac comoda existere*, etcétera), y pudiera mejor informar el Rey católico al Papa, que por haber muerto las gentes de aquellos sitios y lugares, y estar despoblados de sus naturales habitadores, ya no había lugar, porque, en la verdad, no había, ni hoy hay en esta isla paso, donde no se pudiesen poblar y asentar ciudades grandes y en ellas erigir catedrales, iglesias y metropolitanas, según es toda felice, y para dar fruto en ella, todas las cosas a la vida necesarias, muy en abundancia, si hobieran los nuestros usado della según debían, y no las gentes della extirpado. Así que, informando el Rey al Papa de que convenía mudar la orden de los obispados ya dada, suplicóle que tuviese por bien, para en esta isla, erigir dos iglesias catedrales y cesase la metropolitana, y otra en la isla de Sant Juan, también catedral, las cuales fuesen sujetas a la metropolitana de Sevilla, hasta que otra cosa Su Santidad o la Sede apostólica, en algún tiempo, ordenase. Los lugares para las iglesias desta isla señaló el Rey, la villa de la Concepción, que es en la Vega grande, y el otro en la del puerto de Sancto Domingo, y para el tercero obispado, el pueblo principal que había en la isla de Sant Juan. El Papa lo concedió así, como el Rey lo suplicó, suprimiendo y anulando primero, de consentimiento expreso de los mismos tres electos, las dichas tres iglesias erigidas en los dichos tres sitios y lugares, y señaló y dió por título a la iglesia de la Vega, la Concepción, y a la de Sancto Domingo, Sancto Domingo, y a la de Sant Juan, Sant Juan; a cada una de las cuales que eran villas, adornó con títulos y privilegios de ciudades. Asignó por diócesi e subjetas del obispado de Sancto Domingo, las villas de la Buena Ventura, la de Açuá, la de Salvaleón, la de Sant Juan de la Maguana, la de Vera Paz, que era la de Xaraguá, y la villa nueva de Yaquimo. Al obispado de la Concepción, subjetó y dió por término de diócesi, la villa de Santiago, la de Puerto de Plata, la de Puerto Real, la de Lares de Guahaba, la de Salvatierra de la Çabana, y la de Sancta Cruz; olvidaron la villa del Bonao,

que no era la menos que otras principal. A la iglesia de Sant Juan dió por diócesi toda la isla, e fueron Obispos primeros los mismos; de Sancto Domingo, el fray García de Padilla, y éste murió en Castilla antes que viniese acá, y creo que no consagrado; de la Concepción, fué el Doctor Deza, el cual vino consagrado y vivió pocos años en la ciudad de la Concepción, donde murió. El licenciado Alonso Manso vino también Obispo consagrado. y vivió muchos años en la dicha isla de Sant Juan, siendo siempre canónigo de Salamanca, porque aceptó el obispado con retención de la canongía. Concedió los diezmos y primicias, el Papa, de todas las cosas, con toda la autoridad, jurisdicción espiritual y temporal, y todos los derechos y preeminencias que a los obispos de España pertenecen de derecho y de costumbre, de todo lo cual, excepto el oro y la plata, y otros metales, y perlas y piedras preciosas en que ninguna parte tuviesen.

CAPITULO II

Antes que las bulas destos obispados viniesen, o antes que los Obispos primeros susodichos se consagrasen, hizo el Rey con ellos cierto asiento y capitulación; el primer capítulo de la cual fué, que les hacía donación de los diezmos, como los tenía del Papa concedidos, según en el precedente libro, cap. 39, referimos, que el Papa Alexandre a los dichos Reyes había concedido; y esta donación, porque ellos y sus sucesores, con su clerecía, tuviesen cargo de rogar a Dios por su vida y ánima, y de los Reyes sus sucesores, y por todos los cristianos que, en descubrir e adquirir las dichas islas, murieron, y que los dichos diezmos se repartan por los Obispos, clerecía, fábricas y hospitales, y que a ello se obligasen por sí e por sus sucesores, y en nombre de sus iglesias, que se guardará y complirá lo susodicho, y lo que se dijere. El segundo capítulo fué, que las dignidades, canongías y raciones y otros beneficios, sean a presentación de Sus Altezas. El tercero, que los beneficios que vacaren, o se proveyeren después de la primera vez, se provean a los hijos legítimos, que nacieren allá, de los españoles que de acá fueren a vivir a las dichas islas, no los hijos de los indios, hasta que Sus Altezas o sus sucesores otra cosa determinen o provean, por su suficencia, procediendo por oposición y examen, como en el obispado de Palencia; con tal condición, que los tales hijos de los vecinos, dentro de un año y medio después de proveídos, sean obligados de llevar ratihabición y aprobación de Sus Altezas, y de sus sucesores de los tales beneficios, no la llevando dentro del dicho término fuesen vacos, y Sus Altezas los proveyesen a otras nuevas personas. Lo cuarto, que los Obispos, por virtud de la bula del Papa Julio, declarasen la manera de traer corona, y del hábito que habían de traer los de prima tonsura, la cual fuese de grandor de un real castellano, y el cabello dos dedos debajo de la oreja, y poco más bajo por detrás; la ropa de fuera fuese tabardo, o capuz cerrado, o loba cerrada, o abierta, tan larga que, a lo menos con un palmo, llegase al empeine, y que no fuesen coloradas, ni verdes, ni amarillas, ni de otra color deshonesta. Item, que no ordenasen de corona a ninguno si no supiese hablar y entender latín, y que no puedan ordenar a quien tuviere dos o tres hijos varones, más de uno, porque no es que ninguno quiera todos los hijos para clérigos. Item, en el guardar de las fiestas, se guarden las ordena-

das por la Iglesia, y no otras, aunque sean por voto y promesa, ni en los sínodos se ordene que se guarden más de las que entonces se guardaban en la isla Española, si no fuere cuanto a la solemnidad, y no para que los cristianos las guarden. Item, que los Obispos no lleven diezmos de oro y plata, perlas, ni piedras preciosas, sino de las otras cosas, conforme a la bula del Papa, y aquello, no en dineros, sino en los frutos, como se llevaba en Castilla, y que ni por esta causa, ni por otra, *directe* ni *indirecte*, no apartaran los indios de aquello que agora hacían para el sacar oro, antes los animaran y aconsejaran que sirvan mejor que hasta aquí en el sacar del oro, diciéndoles que es para hacer guerra a los infieles, y las otras cosas que vieren que pueden aprovechar para que los indios trabajasen bien. Item, que el arzobispo de Sevilla, como metropolitano, o su Fiscal, puedan estar e residir en cualquiera de los dichos obispados, y ejercer su oficio, y que no pueda poner el metropolitano por oficial a ninguno de los Prelados de las dichas islas. Item, que ninguna persona pueda sacar oro ni traer personas que lo saquen, si no estuvieren sometidos a la jurisdicción de Sus Altezas, y a las ordenanzas que allá se guardan, y paguen los derechos que los seglares. Item, que los que tuvieren indios en las minas, ni los mismos indios, no puedan ser convenidos ni traídos, ni arrastrados, ni llamados por sus causas, ni ajenas, por ningún Juez, durante las demoras, porque esto se les da por inducias de pan y vino coger, por cuanto aquél es fructo de la tierra y se ha de dar en lugar del oro, según se da en Castilla. Item, en las causas civiles, profanas, los que se eximieren por la corona, pierdan los indios y lo que tuvieren en las minas, si no fuere la causa eclesiástica, porque ésta se puede ventilar ante el Juez eclesiástico, sin pena. Esta fué la capitulación celebrada entre los Reyes y los primeros Obispos, parte de la cual, cierto, muestra la ceguedad que en los del Consejo del Rey entonces había, y la poca noticia que el Rey tenía de la perdición de aquestas gentes míseras, y no menos la ignorancia de los Obispos, y la ceguedad de los del Consejo en que aconsejasen al Rey que forzase por vía de contrato, cuasi violento, a que los Obispos se obligasen a no impedir a los indios *directe* ni *indirecte* dejar de sacar oro, y, lo que más es, a que los animasen y aconsejasen a que lo sacasen, comoquiera que de sí sea manifiesto por las leyes de los Emperadores que ellos leían, y por historias que debieran haber leído, sacar metales haberse dado por pena y muerte, cuasi natural, por gravísimos delictos, como por experiencia harto larga, y no sé si se hobiese aun entonces visto, que al cabo y al efecto de por sacar oro, ser destruídos y muertos todos los innumerables vecinos indios desta isla, y de todas estas islas. Item, el poco cuidado que los del Consejo habían tenido en saber cómo, en el sacar del oro, a los indios les iba, si morían o vivían, como en la verdad, el año de 511 y 12, cuando esto se trataba, según se dijo, habían, toda la mayor parte de la gente desta isla, perecido; y porque digo la mayor parte, fué muy mal dicho, porque parece cosa de escarnio, fué tanto la mayor parte, que de tres cuentos de ánimas no habían quedado obra de 20.000. Razón fuera que el Consejo del Rey tuviera cuenta con saber desta vendimia, y no de

obligar a los Obispos a aquello, a cuyo contrario, impugnar, y resistir, y extirpar, como pestilencia vastativa de todas sus ovejas, eran obligados de precepto natural y divino; más parece, cierto, haberse desvelado en cómo habría oro el Rey, que en descargalle la conciencia, y de la salvación de aquestas gentes, cuya carga tenían ellos más que el Rey sobre sí mismos, los entendimientos de los cuales, no sólo de la ignorancia del derecho, pero de la del hecho, eran entenebrecidos. También fué poca lumbre, antes parte de gruesas tinieblas, asentar en la dicha capitulación que los Obispos dijesen a los indios, para los animar a sacar oro, que era para hacer guerra a los infieles, comoquiera que fuese cosa impertinente y antes muy nociva, dar cuenta a los indios que había en el mundo otros algunos infieles sin ellos. La poca y ninguna noticia que el Rey tenía de la perdición destas gentes, asaz se sigue de lo dicho, porque cuando los ciegos guían, ¿de los que van tras ellos, qué se espera? Y así, cuando los de los Consejos de los Reyes andan en tinieblas, ¡guay de los Reyes! y, por mejor decír, ¡guay de los reinos!; y esto así, más que en toda la redondez del mundo, ha acaecido en estos infelicísimos reinos deste orbe todo destas Indias. La ignorancia de los Obispos no menos queda de lo dicho manifiesta, pues se obligaban, a ojos ciegas, a no apartar por alguna causa a los indios de sacar oro, comoquiera que debían estar recatados en no se obligar a lo que podía ser injusto y malo, que de cierto no sabían, cuanto más que la misma obra les pudiera dar sospecha, diciendo sacar oro y servir; si quizá no imaginaron que sacar oro no era otra cosa, sino que, como fructa de los árboles se cogía. Otorgóse la dicha capitulación en presencia de Francisco de Valenzuela, canónigo de Palencia y Notario público apostólico, en 3 días de mayo, año de 1512.

CAPITULO III

En este tiempo ya los religiosos de Sancto Domingo habían considerado la triste vida y aspérrimo captiverio que la gente natural desta isla padecía, y cómo se consumían, sin hacer caso dellos los españoles que los poseían, más que si fueran unos animales sin provecho, después de muertos solamente pesándoles de que se les muriesen, por la falta que en las minas del oro y en las otras granjerías les hacían; no por eso en los que les quedaba usaban de más compasión ni blandura, cerca del rigor y aspereza con que oprimir, y fatigar y consumirlos solían. Y en todo esto había entre los españoles más y menos, porque unos eran crudelísimos, sin piedad ni misericordia, sólo teniendo respeto a hacerse ricos con la sangre de aquellos míseros; otros, menos crueles, y otros, es de creer, que les debía doler la miseria y angustia dellos, pero todos, unos y otros, la salud y vidas, y salvación de los tristes, tácita o expresamente a sus intereses solos, y particulares y temporales, posponían. No me acuerdo cognoscer hombre piadoso para con los indios que le sirviesen, dellos, sino sólo uno, que se llamó Pedro de la Rentería, del cual abajo, si place a Dios, habrá bien que decir. Así que, viendo y mirando, y considerando, los religiosos dichos, por muchos días, las obras que los españoles a los indios hacían, y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenían, y la inocencia, paciencia inestimable y mansedumbre de los indios, comenzaron a juntar el derecho con el hecho, como hombres de los espirituales y de Dios muy amigos, y a tractar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oída injusticia, diciendo así: «¿Estos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de la caridad y de la justicia? ¿Estos, no tenían sus tierras propias, y sus señores y señoríos? ¿Estos, hannos ofendido en algo? ¿La ley de Cristo no somos obligados a predicársela, y trabajar con toda diligencia de convertillos? Pues, ¿cómo siendo tantos y tan innumerables gentes las que había en esta isla, según nos dicen, en tan breve tiempo, que es obra de quince o diez y seis años, han tan cruelmente perecido?» Allegóse a esto que uno de los españoles que se habían hallado en hacer las matanzas y estragos crueles que se habían hecho en estas gentes, mató su mujer a puñaladas, por sospecha que della tuvo que le cometía adulterio, y ésta era de las principales señoras naturales de la provincia de la Vega,

señora de mucha gente; éste anduvo por los montes tres o cuatro años, antes que la Orden de Sancto Domingo a esta isla viniese, por miedo de la justicia, el cual, sabida la llegada de la Orden y el olor de sanctidad que de sí producía, vínose una noche a la casa que, de paja, habían dado a los religiosos, para en que se metiesen, y hecha relación de su vida, rogó con gran importunidad y perseverancia que le diesen el hábito de fraile lego, en el cual entendía, con el favor de Dios, de servir toda su vida. Diéronselo con caridad, por ver en él señales de conversión y detestación de la vida pasada, y deseo de hacer penitencia, la cual, después, hizo grandísima, y al cabo tenemos por cierto que murió mártir, porque suele Dios, en los grandes pecadores, mostrar su inmensa misericordia, haciendo con ellos maravillas; de su martirio diremos abajo, si a Dios pluguiere que a su lugar lleguemos con vida, y será cuasi al cabo deste tercero libro. Este, que llamaron fray Juan Garcés, y en el mundo Juan Garcés, asaz de mí cognoscido, descubrió a los religiosos muy en particular las execrables crueldades que él y todos los demás en estas inocentes gentes habían, en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera paz decir, cometido, como testigo de vista. Los religiosos, asombrados de oir obras, de humanidad y costumbre cristiana, tan enemigas, cobraron mayor ánimo para impugnar el principio, y medio y el fin de aquesta horrible y nueva manera de tiránica injusticia, y encendidos del calor y celo de la honra divina, y doliéndose de las injurias que contra su ley y mandamientos a Dios se hacían, de la infamia de su fe que entre aquestas naciones, por las obras dichas, hedía, y complaciéndose entrañablemente de la jactura de tan gran número de ánimas, sin haber quien se doliese ni hiciese cuenta dellas, cómo habían perecido y cada hora perecían, suplicando y encomendándose mucho a Dios, con continuas oraciones, ayunos y vigilias, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, como quiera que se les representaba cuán nuevo y escandaloso había de ser despertar a personas que en tan profundo y abisal sueño, y tan insensiblemente dormían; finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces consejo, deliberaron de predicarlo en los púlpitos públicamente, y declarar el estado en que, los pecadores nuestros que aquestas gentes tenían y oprimían, estaban, y muriendo en él, donde, al cabo de sus inhumanidades y cudicias, a rescibir su galardón iban. Acuerdan todos los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, Vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres, para que pareciese cómo no sólo del que lo hobiese de predicar, pero que de parecer y deliberación, y consentimiento y aprobación de todos procedía; impuso, mandándolo por obediencia el dicho padre Vicario que predicase aquel sermón, al principal predicador dellos después del dicho padre Vicario, que se llamaba el padre fray Antón Montesino, que fué el segundo de los tres que trajeron la Orden acá, según que arriba, en el libro II, cap. 54, se dijo. Este padre fray Antón Montesino, tenía gracia de predicar; era aspérrimo en reprender vicios, y sobre todo, en sus sermones y palabras muy colérico, eficacísimo, y así hacia, o se creía que hacía, en sus

sermones mucho fructo; a éste, como muy animoso, cometieron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta isla, y la novedad no era otra sino afirmar, que matar estas gentes era más pecado que matar chinches. Y porque era tiempo del adviento, acordaron que el sermón se predicase el cuarto domingo, cuando se canta el Evangelio donde refiere el Evangelista Sant Juan: «Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan Bautista quién era, y respondióles: *Ego vox clamantis in deserto.*» Y porque se hallase toda la ciudad de Sancto Domingo al sermón, que ninguno faltase, al menos de los principales, convidaron al segundo Almirante que gobernaba entonces esta isla, y a los oficiales del Rey, y a todos los letrados juristas que había, a cada uno en su casa, diciéndoles que el domingo en la iglesia mayor habría sermón suyo, y querían hacerles saber cierta cosa que mucho tocaba a todos, que les rogaban se hallasen a oirlo. Todos concedieron de muy buena voluntad, lo uno por la gran reverencia que les hacían, y estima que dellos tenían, por su virtud y estrechura en que vivían, y rigor de religión, lo otro, porque cada uno deseaba ya oir aquello que tanto les habían dicho tocarles, lo cual, si ellos supieran antes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oir, ni predicar les dejaran.

CAPITULO IV

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antón Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escripto y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto.* Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo del adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles desta isla, y la ceguedad en que vivían, con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así: «Para os los dar a cognoscer me he sobido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que, con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír.» Esta voz, encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles, que los hacía estremecer las carnes, y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, declaróles cuál era o qué contenía en sí aquella voz. «Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean baptizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad, de sueño tan letárgico, dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estáis, no os podéis más salvar, que los moros o turcos que carecen y no quieren la

fe de Jesucristo.» Finalmente, de tal manera se explicó la voz que antes había muy encarecido, que los dejó atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros más empedernidos, y algunos algo compungidos, pero a ninguno, a lo que yo después entendí, convertido. Concluído su sermón bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, ni se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo, lo que, según Dios, convenir le parecía; con su compañero vase a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía. El salido, queda la iglesia llena de murmuro, que, según yo creo, apenas dejaron acabar la misa. Puédese bien juzgar, que no se leyó lección de menosprecio del mundo a las mesas de todos aquel día. En acabando de comer, que no debiera ser muy gustosa la comida, júntase toda la ciudad en casa del Almirante, segundo en esta dignidad y real oficio, D. Diego Colón, hijo del primero que descubrió estas Indias, en especial los oficiales del Rey, Tesorero y Contador, Factor y Veedor, y acuerdan de ir a reprender y asombrar al predicador y a los demás, si no lo castigaban como a hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva, nunca oída, condenando a todos, y que había dicho contra el Rey e su señorío que tenía en estas Indias, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el Rey, y éstas eran cosas gravísimas e irremisibles. Llaman a la portería, abre el portero, dícenle que llame al Vicario, y aquel fraile que había predicado tan grandes desvaríos; sale solo el Vicario, venerable padre, fray Pedro de Córdoba, dícenle con más imperio que humildad, que haga llamar al que había predicado. Responde, como era prudentísimo, que no había necesidad, que si su señoría y mercedes mandaban algo, que él era Prelado de aquellos religiosos, y él respondería. Porfían mucho con él que lo hiciese llamar; él con gran prudencia y autoridad, con palabras muy modestas y graves, como era costumbre hablar, se excusaba y evadía. Finalmente, porque lo había dotado la divina Providencia, entre otras virtudes naturales y adquisitas, era de persona tan venerable y tan religiosa, que mostraba con su presencia ser de toda reverencia digno; viendo el Almirante y los demás, que, por razones y palabras de mucha autoridad, el padre Vicario no se persuadía, comenzaron a blandear humillándose, y ruéganle que lo mande llamar, porque, él presente, les quieren hablar, y preguntarles cómo y en qué se fundaban para determinarse a predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial, en deservicio del Rey y daño de todos los vecinos de aquella ciudad y de toda esta isla. Viendo el sancto varón que llevaban otro camino e iban templando el brío con que habían venido, mandó llamar al dicho padre fray Antón Montesino, el cual maldito el miedo con que vino; sentados todos, propone primero el Almirante por sí e por todos su querella, diciendo, que cómo aquel padre había sido osado a predicar cosas en tan gran deservicio del Rey, e daño de toda aquella tierra, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el Rey que era señor de todas las Indias, en especial habiendo ganado los españoles aquellas islas con muchos trabajos, y sojuzgado los infieles que las tenían, y porque aquel ser-

món había sido tan escandaloso y en tan gran deservicio del Rey e perjudicial a todos los vecinos desta isla, que determinasen que aquel padre se desdijese de todo lo que había dicho, donde no que ellos entendían poner el remedio que conviniese. El padre Vicario respondió, que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos, después de muy bien mirado y conferido entre ellos, y con mucho consejo y madura deliberación se habían determinado que se predicase como verdad evangélica, y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios desta isla, que vían perecer cada día sin tener dellos más cuidado que si fueran bestias del campo; a lo cual eran obligados, de precepto divino, por la profesión que habían hecho en el bautismo, primero de cristianos, y después de ser frailes predicadores de la verdad, en lo cual no entendían deservir al Rey, que acá los había enviado a predicar lo que sintiesen que debían predicar necesario a las ánimas, sino serville con toda fidelidad, y que tenían por cierto que, desque Su Alteza fuese bien informado de lo que acá pasaba, y lo que sobre ello habían ellos predicado, se tornía por bien servido, y les daría las gracias. Poco aprovechó la habla y razones della, que el sancto varón dió en justificación del sermón, para satisfacellos y aplacallos de la alteración que habían rescibido en oír que no podían tener los indios, como los tenían, tiranizados, porque no era camino aquello porque su cudicia se hartase, porque, quitados los indios, de todos sus deseos y suspiros quedaban defraudados; y así, cada uno de los que allí estaban, mayormente los principales, decía, enderezado al propósito, lo que se le antojaba. Convenían todos en que aquel padre se desdijese el domingo siguiente de lo que había predicado, y llegaron a tanta ceguedad, que les dijeron, si no lo hacían, que aparejasen sus pajuelas para se ir a embarcar e ir a España; respondió el padre Vicario, por cierto, señores, en eso podremos tener harto de poco trabajo. Y así era, cierto, porque sus alhajas no eran sino unos hábitos de jerga muy basta que tenían vestidos, y unas mantas de la misma jerga con que se cobrían de noche; las camas eran unas varas puestas sobre unas horquetas que llaman cadalechos, y sobre ellas unos manojos de paja, lo que tocaba al recaudo de la misa, y algunos librillos, que pudiera quizá caber todo en dos arcas. Viendo en cuán poco tenían los siervos de Dios todas las especies, que les ponían delante, de amenazas, tornaron a blandear como rogándoles que tornasen a mirar en ello, y que, bien mirado, en otro sermón lo que se había dicho se enmendase para satisfacer al pueblo, que había sido y estaba en grande manera escandalizado. Finalmente, insistiendo mucho en que, para el primer sermón, lo predicado se moderase y satisfaciese al pueblo, concedieron los padres, por despedirse ya dellos y dar fin a su frívolas importunidades, que fuese así en buena hora, que el mismo padre fray Antón Montesino tornaría el domingo siguiente a predicar, y tornaría a la materia, y diría sobre lo que había predicado lo que mejor le pareciese, y, en cuanto pudiese, trabajaría de los satisfacer, y todo lo dicho declarárselo; esto así concertado, fuéronse alegres con esta esperanza.

CAPÍTULO V

Publicaron ellos luego, o dellos algunos, que dejaban concertado con el Vicario y con los demás, que el domingo siguiente, de todo lo dicho se había de desdecir aquel fraile; y para oír aqueste sermón segundo, no fué menester convidallos, porque no quedó persona en toda la ciudad que en la iglesia no se hallase, unos a otros convidándose, que se fuesen a oír aquel fraile, que se había de desdecir de todo lo que había dicho el domingo pasado. Llegada la hora del sermón, subido en el púlpito, el tema que para fundamento de su retractación y desdecimiento se halló, fué una sentencia del Sancto Job, en el cap. 36, que comienza: *Repetam scientiam meam a principio, et sermones meos sine mendatio esse probabo.* Tornaré a referir desde su principio mi sciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué, y aquellas mis palabras, que así os amargaron, mostraré ser verdaderas. Oído este su tema, ya vieron luego los más avisados adónde iba a parar, y fué harto sufrimiento dejalle de allí pasar. Comenzó a fundar su sermón y a referir todo lo que en el sermón pasado había predicado, y a corroborar con más razones y autoridades lo que afirmó, de tener injusta y tiránicamente aquellas gentes opresas y fatigadas, tornando a repetir su sciencia, que tuviesen por cierto no poderse salvar en aquel estado, por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a hombre dellos no confesarían, mas que a los que andaban salteando, y aquello publicasen y escribiesen a quien quisiesen a Castilla; en todo lo cual, tenían por cierto que servían a Dios, y no chico servicio hacían al Rey. Acabado su sermón fuése a su casa, y todo el pueblo en la iglesia quedó alborotado, gruñendo, y muy peor que antes indignado contra los frailes, hallándose, de la vana e inicua esperanza que tuvieron, que se había de retractar de lo dicho, defraudados, como si ya que el fraile se desdijera, la ley de Dios, contra la cual ellos hacían en oprimir y extirpar estas gentes, se mudara. Peligrosa cosa es, y digna de llorar mucho de los hombres que están en pecados, mayormente los que con robos y daños de sus prójimos han subido a mayor estado del que nunca tuvieron, porque más duro les parece, y aun lo es, decaer dél, que echarse de grandes barrancos abajo; yo añido, que es imposible dejallos por vía humana, si Dios no hace grande milagro; de aquí es tener por muy áspero y abominable oirse reprender en los púlpitos, porque

mientras no lo oyen, paréceles que Dios está descuidado, y que la ley divina es revocada, porque los predicadores callan. Desta insensibilidad, peligro y obstinación y malicia, más que en otra parte del mundo, ni género de gente consumada, tenemos ejemplos sin número y experiencia ocular en estas nuestras Indias, padecer cada día la gente de nuestra España. Tornando al propósito, salidos de la iglesia furibundos, e idos a comer, tuvieron la comida no muy sabrosa, sino, según que yo creo, más que amarga; no curan más de los frailes, porque ya tenían entendido que hablar en esto con ellos les aprovecha nada. Acuerdan, con efecto, escribillo al Rey en las primeras naos, cómo aquellos frailes que a esta isla habían venido, habían escandalizado al mundo sembrando doctrina nueva, condenándolos a todos para el infierno, porque tenían los indios y se servían dellos en las minas y los otros trabajos, contra lo que Su Alteza tenía ordenado, y que no era otra cosa su predicación, sino quitalle el señorío y las rentas que tenía en estas partes. Estas cartas, llegadas a la corte, toda la alborotaron; escribe el Rey y envió a llamar al Provincial de Castilla, que era el Prelado de los que acá estaban, porque aún no era esto provincia por sí, quejándose de sus frailes que acá había enviado, que le habían mucho deservido en predicar cosas contra su estado, y alboroto, y escándalo de toda la tierra, grande, que luego lo remediase, si no que él lo mandaría remediar. Veis aquí, cuán fáciles son los Reyes de engañar, y cuán infelices se hacen los reinos por información de los malos, y cómo se oprime en tierra que no suene ni respire la verdad. Las cartas de más eficacia que a Castilla y al Rey llegaron fueron las del Tesorero Miguel de Pasamonte, de quien arriba en el libro II hablamos, por tener con el Rey grande autoridad, y ser Lope Conchillos, Secretario, ambos aragoneses, y el Rey viejo y cansado, calidades que, para que el Rey entendiese la verdad, no poco desayudaban. Enviadas las cartas, proveyeron de otra industria harto eficaz para contra los frailes, y ésta fué la que los demonios tienen muy usada para que su reino prevalezca, y el de Cristo y la verdad, que es los nervios que lo sustentan, estén siempre combatidos y amortiguados y anden bambaleándose, y para esto, por ministros de sus maldades, aunque con especie de bien y bondad, trabaja con todo su poder de poner personas espirituales, porque tomar los malos y de vida depravada fácil cosa sería, las cautelas y maldades artificiosas, que para salir con su propósito emprende, entendérselas y desbaratárselas. Ya se dijo arriba, en el libro II, cap. 3.º, cómo en el año de 502 vinieron a esta isla ciertos buenos religiosos de la Orden de Sant Francisco, cuyo Prelado y caudillo era un padre de presencia y religión harto venerable, llamado fray Alonso del Espinal; éste, como se dijo, era celoso y virtuoso religioso, pero no letrado, mas de saber lo que comúnmente muchos religiosos saben, y todo su estudio era leer en la Suma angélica para confesar; a este venerable padre persuadieron todos los Próceres de la ciudad que fuese a Castilla, por ellos, para hablar y dar a entender al Rey, lo que los frailes dominicos habían predicado contra lo que el Rey tenía ordenado, de tener los indios, y que, teniéndolos, la isla estaba poblada de españoles, y se sacaba el oro y a Sus Altezas las rentas se

enviaban, y que, de otra manera, la tierra no se podía sustentar, y que esto había causado grande escándalo y alboroto en toda la isla e inquietud de las conciencias, y suplicase a Su Alteza, por todos ellos, lo mandar remediar, y otras muchas cosas, cuantas vieron que para la perseverancia de sus tiranías les podían aprovechar. Finalmente, trabajaron enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, a barato. El bueno del padre francisco, fray Alonso del Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el cargo de la embajada, no advirtiendo que lo enviaban a detener en captiverio e injusta servidumbre, en la cual era cierto perecer tantos millares y cuentos de hombres, prójimos inocentes, como habían perecido, y al cabo fenecieron sin quedar uno ni ninguno, como abajo parecerá, en lo cual pecaban mortalísimamente, y eran obligados, *in solidum*, de todos los daños y de lo que con esta tiranía adquirían, a total restitución. No sé yo cómo la ignorancia del padre dicho lo podrá excusar de no ser partícipe de todos aquellos tan calificados pecados mortales. No osaré afirmar que lo que aquí diré ayudase a aceptar tal cargo, y esto fué que en los repartimientos de los pasados, dieron uno a lo menos, y yo lo sé, al monesterio de Sant Francisco de la ciudad de la Concepción, en la Vega, para con que se mantuviese los religiosos que allí moraban, y creo, que pues al de la Concepción lo daban, que lo debieran de dar al monesterio de la ciudad de Sancto Domingo, porque estos dos monesterios había de Sant Francisco en esta isla; otra casa hobo en la villa de Xaraguá, pero no tenía sino dos o cuatro frailes, y por eso no debieron de dalles indios. Del repartimiento de indios que yo sé que dieron al monesterio de la Vega, no lo daban a los mismos frailes (lo cual aun fuera mejor para los indios, porque los tractaran los religiosos con más piedad), sino que los quedaba a un vecino español del pueblo, para que se aprovechase dellos, y enviase a los frailes él la comida de cada día; enviábales pan caçabí e ajes, que son otras raíces, y carne de puerco, que todo era lacería (porque ni pan de trigo, ni vino, si no era para las misas, ni lo comían, ni bebían, ni lo vían), a seis o ocho frailes que había, y no creo que llegaban a ocho, y echaba el vecino los indios a las minas, y era voz y fama muy clara, que le cogían cada demora, que duraba ocho o diez meses, 5.000 castellanos o pesos de oro, de las minas, y por ventura tenía más de otras granjerías. Por manera, que, por título que daba de comer a los frailes, perecían los desventurados de los indios, como los demás, en las minas y en las otras granjerías. También fué aquesta, no chica ceguedad de aquellos religiosos, aunque buenos, cierto, no caer en el gran peligro y daño que incurrían, pues, aunque no era cuasi nada de valor lo que a ellos en aquella comida se les recrecía, todavía morían los indios teniéndolos aquél con su título, y así digo, que no sé si con la simplicidad de aquel padre, Prelado de todos ellos, aquello de tener con nombre de Sant Francisco, de aquella manera aquellos indios, para que aceptasen la embajada por los españoles contra los indios y contra los frailes de Sancto Domingo, algún más motivo, y lo que yo creo por cierto es, que todo lo que aquel padre hizo y hacía, era con simplicidad e ignorancia, no advirtiendo en la maldad e iniquidad que el men-

saje y cargo que sobre sí tomaba contenía, y afirmo que de su bondad y religión, nunca duda tuve, porque él de mí, y yo dél, teníamos y tuvimos mucha noticia. Ha llegado el tiempo de la partida: no tuvo necesidad de andar con el alforja a mendigar las cosas que había menester, para su matalotaje, porque a él se lo aparejaron tal, que si el mismo Rey se hobiera de embarcar no le fuera más, y quizá, ni tan proveído, ni tan abundantemente aparejado, porque pensaban y esperaban todos que por él habían de ser redimidos y remediados; y el remedio era persuadir al Rey, que les dejase los indios en sus repartimientos, sin que ninguno les fuese a la mano hasta acaballos, como los acabaron. Escribieron todos en su favor, haciéndolo yo santo canonizado, a quien Su Alteza podía dar todo el crédito que un santo, y tan experimentado de los dominicos, que no sabían lo que se decían, que ayer habían venido, y de los indios ni de la tierra tenían experiencia de nada. Todo su bien y negocio creían que pendía de acreditar al padre fray Alonso del Espinal, y desacreditar los dominicos, que contra sus pecados habían predicado. Escribieron al obispo de Burgos, D. Juan de Fonseca, y a Lope Conchillos, Secretario, que todo lo gobernaban, en favor del dicho padre, y al camarero Juan Cabrero, aragonés, del Rey muy privado, y a todos los demás que sabían para con el Rey poder ayudalle, y a los del Consejo Real, que para en las cosas de las Indias se juntaban, porque no había entonces Consejo de las Indias formado y del Consejo real apartado.

CAPITULO VI

Viendo los frailes de Sancto Domingo la diligencia y orgullo que toda la ciudad traía, en enviar al padre fray Alonso del Espinal a Castilla, para excusar las excusaciones de sus pecados y a ellos culpallos, tractaron en su acuerdo (bien creo yo cierto, que no sin muchas y afectuosas oraciones y lágrimas), que, ¿qué harían sobre este caso no poco arduo? Deliberaron, al cabo, que fuese también a Castilla el mismo padre fray Antón Montesino, que lo había predicado, porque era hombre, como se dijo, de letras, y en las cosas agibles experimentado, y de gran ánimo y eficacia, para que volviese por sí e por ellos, y diese cuenta y razón de su sermón, y de las razones que los habían movido a determinarse de predicarlo. Esto determinado, salieron a pedir limosna por el pueblo para la comida de su viaje; bien pueden creer todos los que esto leyeren, que no se le guisó tan presto como al dicho padre, y que algunos baldones rescibirían de algunos desconcienciados, aunque según la santidad con que vivían, y dellos por la ciudad era clara, en gran manera reverenciados. Y finalmente, no faltaron algunas personas cuerdas y timoratas que les ayudaron para que el padre fray Antón Montesino llevase qué comer para su viaje. Partidos los padres sobredichos, cada uno en su navío, el uno con todo el favor del mundo, que por hombres se les podía dar, y el otro desfavorecido de todos, pero puesta su confianza en Dios, por las oraciones de los que acá quedaban, llegaron a Castilla sanos y salvos, y de allí fuéronse cada uno por su camino a la corte, bien es de creer que primero fué cada uno a dar cuenta a los Prelados de su Orden de su venida y negociación. Y cómo el Rey había mandado llamar al Provincial de Castilla, y se le quejó de los frailes que había enviado a esta isla de haber predicado cosas contra su servicio, y en escándalo de la tierra, encargándole que lo remediase, como se dijo, luego el Provincial escribió al Vicario fray Pedro de Córdoba, y a todos, cómo el Rey estaba informado contra ellos, haber predicado cosas contra su servicio y muy escandalosas, que mirasen bien lo que habían dicho, y que, si eran cosas que convenía retractarse, lo hiciesen, por que cesase tan grande escándalo como en el Rey y en la corte se había engendrado, diciendo primero que estaban maravillados haber ellos afirmado cosa en el púlpito que no fuese digna de sus letras y prudencia y hábito. Finalmente, la

carta del Provincial fué prudentemente moderada, por la mucha confianza que tenía de la prudencia, religión y letras, del dicho padre fray Pedro de Córdoba, y de los demás religiosos que con él estaban, según el Rey había mostrado estar indignado por las informaciones que le habían hecho los de acá por sus sacrílegas cartas. Llegado el padre francisco fray Alonso del Espinal a la corte, y entrado en palacio, recibióle el Rey como si fuera el ángel Sant Miguel, que Dios le enviara, por la gran estima que dél tenía ya el Rey, y por las cartas que de acá se le habían enviado, y el secretario Conchillos, y el obispo de Burgos, quizá le habían encarecido su persona y auctoridad; mandóle el Rey traer silla y que se asentase, y, asentado, créese que favoreció la parte izquierda de los que lo enviaban contra los frailes dominicos y contra los indios desdichados, y la razón que para esto se puede traer es, porque ni el Rey le mandara sentar, ni desde allí fuera de todos tan venerado y aun celebrado, porque siempre que venía a hablar al Rey le traían silla, y el Rey le mandaba sentar; mandó asimismo, que siempre se hallase en los Consejos, cada y cuando desta materia de los indios se tractase. Cognoscido el favor que el Rey le daba, por todos los de palacio y los de fuera de palacio, y que traían tan justa demanda, conviene a saber, que los indios sirviesen a los españoles, y se sacase el oro de las minas, y desta isla a España las riquezas se derivasen, no había puerta cerrada ni otro algún obstáculo para que las veces que quisiese hablar al Rey no hablase, ni reverencia, ni besar de las manos y del hábito, que por toda la corte no le sobrase. Llegó después a la corte, algunos días, cuando pudo, el padre dominico fray Antón Montesino, y sabido por todos que venía en contrario del padre francisco, afirmando que no podían tener los indios, por ser contra razón y ley divina, y violarse la natural justicia, todos lo aborrecían, o al menos desfavorecían, y hablaban dél como inventor de novedades y escandaloso, y aun algunos de los favorecidos, y que por teólogos y predicadores del Rey se tenían, presumieron de le decir palabras harto soberbias y descomedidas. Llegaba a la puerta de la cámara del Rey, por hablarle y darle cuenta y relación de lo que había predicado, y de la ceguedad y crueldad que cerca de la injusta servidumbre y perdimiento que los indios padecían, y la multitud que dellos en tan poco tiempo habían perecido, y en llegando a la puerta, dábale el portero con la puerta en los ojos, y, con palabras muy modestas, diciendo que no podía hablar al Rey, le despedía. Esta es averiguada costumbre del mundo, y aun regla general que Dios en todo él tiene, o permitida o establecida, conviene a saber, que todos aquellos que pretenden seguir y defender la verdad y la justicia sean desfavorecidos, corridos, perseguidos y mal oídos, y, como desvariados y atrevidos, y monstruos, entre los otros hombres tenidos, mayormente donde interviene pelea de arraigados vicios; y la más dura suele ser la que impugna el avaricia y codicia, y, sobre todas, la que no puede sufrirse como terribilísima, si se le allega resistencia de tiranía. Por el contrario, los que dan favor *directe* o *indirecte*, o por ignorancia y simplicidad, o por agradar con buen o mal intento, o también, quizá, por su gran malicia, a los

negocios temporales y útiles que los hombres pretenden para su crecimiento, según lo que ellos en sí imaginan, puesto que rebosen de falsedad y de injusticia, manifiesto es a todos, sin que se produzcan testigos, cuánta parte suelen tener en todo lugar y entre todas personas grandes y chicas, cuán estimados, cuán honrados y venerados, cuán tenidos por cuerdos y prudentes; de lo cual se podrán traer y colegir muchos ejemplos, asaz claros en esta Historia de las Indias. Tornando al hilo, andando el dicho padre fray Antón Montesino muy afligido y corrido, y así, desechado de todos, como he dicho, principalmente de no poder hablar al Rey, llegóse un día a la puerta de la cámara del Rey, a rogar al portero que lo dejase entrar como entraban otras personas, porque tenía cosas que informalle, que tocaba mucho a su servicio; pero el portero, lo que las otras veces solía hacer con él, hizo, el cual, como abriese a otro la puerta, no cuidando que el religioso a tanto se atrevería, descuidado un poquito, el padre fray Antonio y su compañero, que era un fraile lego, religioso, bueno, con gran ímpetu entran dentro de la puerta en la cámara del Rey, a pesar del portero, donde se hallaron cuasi junto al estrado del Rey; dijo luego el padre Montesino: «Señor, suplico a Vuestra Alteza, que tenga por bien de me dar audiencia, porque lo que tengo que decir son cosas muy importantes a vuestro servicio.» El Rey, benignamente le respondió: «Decid, padre, lo que quisiéredes.» Llevaba el dicho padre un pliego de papel escripto por capítulos, de las crueldades, en particular, que se habían hecho, en las guerras y fuera dellas, en los indios vecinos desta isla, que había bien visto y halládose en ellas el fraile que dijimos arriba, que, de los pecadores que las habían perpetrado, había el hábito de fraile lego rescibido. Llevaba también por memoria en su pliego los tratamientos que, después de los estragos de las guerras, en el servicio y trabajos de las minas, y en los demás les hacían. Hincóse, pues, de rodillas el padre fray Antonio, ante los pies del Rey, y saca su memorial, y comiénzalo a leer, y refiere cómo los indios, estando en sus casas y tierras sin ofender a ninguno desta vida, entraban los españoles y les tomaban las mujeres, y las hijas y los hijos, para servirse dellos, y a ellos, llevándolos cargados con sus camas y haciendas, haciéndoles otros muchos agravios y violencias, los cuales, no pudiéndolos sufrir, huíanse a los montes, y cuando podían haber algún español demandado, matábanlo como a capital enemigo; iban luego a hacelles guerra, y, para metelles el temor en el cuerpo, hacían en ellos, desnudos, en cueros y sin armas ofensivas, estragos nunca oídos, cortándolos por medio, haciendo apuestas sobre quién le cortaba la cabeza de un piquete, quemándolos vivos y otras crueldades exquisitas; entre otras, le dijo, que burlando unos españoles entre sí, estando cabe un río, tomó uno dellos un niño de obra de un año a dos, y echólo por encima de los hombros en el río, y porque el niño no se sumió luego, sino que estuvo encima del agua un poquito, volvió la cabeza y dijo: «¿Aún bullís, cuerpo de tal, bullís?» Dijo el Rey: «¿Eso es posible?» Respondió el religioso: «Antes es necesario, porque pasó así, y no puede dejar de ser hecho, pero como Vuestra Alteza es piadoso y clemente, no se le parece que haya

hombre que tal pudiese hacer; ¿Vuestra Alteza, manda hacer esto?, bien soy cierto que no lo manda.» Dijo el Rey: «No, por Dios, ni tal mande en mi vida.» Acabados los estragos y matanzas de las guerras, refiere las crueldades de los repartimientos y mactamientos que se hacían en las ánimas, y los otros trabajos, las faltas de los mantenimientos y el olvido de la salud corporal, ni cura en sus enfermedades; de cómo las mujeres que se sentían preñadas tomaban hierbas para echar muertas las criaturas, por no vellas o dejallas en aquellos infernales trabajos; el ningún cuidado de dalles algún cognoscimiento de Dios, ni consideración de las ánimas más que si sirvieran de animales. Leído su memorial, y el Rey algo lastimado y enternecido de oir cosas tan inhumanas, suplicóle que se apiadase de aquestas gentes, y mandase poner el remedio necesario antes que del todo se acabasen; el Rey dijo que le placía y mandaría entender con diligencia luego en ello, y así, el padre fray Antonio se levantó, y, besadas al Rey las manos, se salió, habiendo aquel día, a pesar del portero, bien negociado.

CAPITULO VII

El Rey mandó luego que con los de su Consejo, que para esto mandó señalar, se juntasen algunos teólogos; los del Consejo fueron en aquel tiempo el obispo de Palencia, que después fué de Burgos, D. Juan Rodríguez de Fonseca, de quien arriba se ha hecho hartas veces mención, y a quien, desde su descubrimiento, los Reyes cometieron la gobernación destas Indias, y era como Presidente, aunque no había Consejo por sí de Indias, como se ha dicho. El otro fué Hernando de Vega, varón prudentísimo, y por tal estimado en toda Castilla; el otro fué el licenciado Luis Zapata, persona prudente y principal entre los licenciados, y más del Rey, que otro, querido, y que por la auctoridad que alcanzaba con el Rey, con quien, según era opinión de muchos, sólo consultaba las mercedes que había de hacer, por lo cual le llamaban algunos el Rey chiquito; aunque éste y Hernando de Vega, y el licenciado Móxica, no estoy cierto que entrasen en esta junta, después sí, muchas veces. Otro fué, de los que a esta junta concurrieron, el licenciado Sanctiago, varón cristiano y de muy buena voluntad. Fué otro el doctor Palacios Rubios, doctísimo en su facultad de jurista, estimado en ella más que todos, y por bueno y buen cristiano también tenido, éste, como muy letrado e inclinado a escribir en derecho, como muchas otras obras en derecho escribió, comenzó desde entonces a escribir cierto libro que intituló *De insulis Occeanis*, el cual después prosiguió y acabó siguiendo en el error de *Hostiensis*, fundando sobre él el título que los reyes de Castilla tienen a las Indias; y, cierto, si sobre aquella errónea y aun herética opinión, sólo, estribara el derecho de los Reyes a las Indias, harto poco les cupiera jurídicamente de lo que en ellas hay. Y ciertamente, mucho parece que se alargó en el dicho su libro, pretendiendo dar sabor al Rey, más que desabrille, por lo cual, quizá, permitió Dios que el Rey le hiciese pocas mercedes, puesto que dél era harto bien querido. Con todo esto, siempre, como de su natura era bueno, en cuanto pudo favoreció a los indios, como abajo parecerá. Señalóse otro del Consejo para esta congregación, que fué el licenciado Móxica, también hombre letrado y de virtud. Otro también fué nombrado, conviene a saber, el licenciado de Sosa, que después murió obispo de Almería, persona de mucha virtud, y que favoreció mucho los indios, el tiempo adelante desque fué más instruído, como el licencia-

do Santiago y el doctor Palacios Rubios; éstos fueron los de quien me acuerdo, no sé si me olvido alguno. Con estos juristas mandó el Rey que se juntasen los teólogos siguientes, conviene a saber: el maestro fray Tomás Durán, y el maestro fray Pedro de Covarrubias, frailes de Sancto Domingo; fué también nombrado un clérigo, predicador también del Rey, llamado el licenciado Gregorio. Y porque por aquellos tiempos era estimado por más señalado letrado el padre fray Matías de Paz, catedrático de teología en la Universidad de Salamanca, fraile de la misma Orden de Sancto Domingo, trabajó muy mucho el dicho padre fray Antonio Montesino que el Rey lo enviase a llamar, que residía, siendo catedrático, como dijimos, en Salamanca. La corte, cuando esto se tractaba, estaba en Burgos; de los que estaban cabe el Rey, algunos, impedían que aquel padre maestro fray Matías de Paz no se llamase, porque no querían tanta luz cuanta creían que había de dar en esta materia el dicho padre, y siempre se cognosció, cada día más y más, los que al Rey aconsejaban, huir este negocio de los indios de claridad de la verdad, mayormente desque los del Consejo comenzaron a tener parte interesal en los trabajos y sudores, y muertes de los indios, como parecerá. Bien creo que no eran todos, pero también sospecho que eran algunos, y quizá los más. Finalmente, por la suma solicitud y diligencia del padre fray Antonio Montesino, el Rey hobo de mandar que se enviase a llamar el dicho padre maestro fray Matías de Paz; y como el padre fray Antonio fuese de todos tractado por muy extraño, y todos los de la corte, al menos de los de palacio y de los oficiales y que desto tractaban, no lo pudiesen ver ni aun pintado, vivía muy penado, porque todo se le encubría y no sabía dónde atinar, ni a qué portillo acudir, ni qué remediar, temiendo que en las juntas que se hacían, donde cada día entraba el dicho padre francisco, fray Alonso del Espinal, no habiendo quien volviese por los indios, alguna cosa en su mayor perjuicio se determinase. Acordó un día de ir a Sant Francisco y esperar a la portería que saliese el dicho padre fray Alonso para ir a la junta, de quien, como se ha dicho, se hacía grande caudal, como ni del derecho ni del hecho supiese nada para aprovechar, puesto que pudiera bien testificar muchas y grandes tiranías, y crueldades, y obras inhumanas, que él y yo que esto escribo vimos juntamente, en destrucción de las gentes desta isla, perpetrar. Saliendo, pues, del monasterio de Sant Francisco el padre fray Alonso, llegóse a él el padre fray Antonio Montesino, y dijo que le quería hablar; paróse a oílle, y el padre fray Antonio hácele una vehemente y cominatoria plática, diciéndole con vehemencia, como él solía predicar: «Vos, padre, ¿habéis de llevar desta vida más deste hábito andrajoso lleno de piojos que a cuestas traéis? ¿Vos buscáis otros bienes más de servir a Dios? ¿Por qué os enfuscáis con estos tiranos? ¿Vos no veis que os han tomado por cabeza de lobo, para en sus tiranías se sustentar? ¿Por qué sois contra aquellos tristes indios desmamparados? ¿En esto les pagáis los sudores de que, hasta agora, vos y vuestros frailes habéis comido? ¿Vos no habéis visto mejor que yo las detestables crueldades que, en las injustas guerras, contra ellos han cometido, en las cuales os habéis presente ha-

llado? ¿No sabéis y habéis visto, y no dudáis que hoy y cada día los matan en las minas y en los otros trabajos, con tanto olvido de humanidad, que a las mismas bestias no pueden peor tratar? ¡Y pluguiese a Dios que como a sus bestias los tractasen! ¿Por qué, padre, queréis perder tantos años que habéis traído a cuestas ese hábito, en tanta penitencia y religión, por cosa que no echáis en vuestra bolsa nada, sino por agradar, yendo los ojos cerrados, a los que no se hartan de beber sangre humana, no viendo el daño tan manifiesto que hacéis a aquellos desventurados, sin persona viviente que vuelva por ellos, haciendo obra como hacéis, tan contra justicia y caridad?» Estas y otras muchas palabras le dijo, con las cuales le hizo temblar las carnes, porque, ciertamente, tenía especial gracia y hervor en persuadir las cosas que tocaban al ánima, y tenía en ello tanta eficacia, que pocos le oían que no saliesen compungidos o enmendados. En la ciudad de Sancto Domingo estaba una mujer sentenciada a que la ahorcasen, y de tal manera sentía la muerte con impaciencia, que no quería confesarse, y así iba impenitente y desesperada; llamaron al padre fray Antonio Montesino, un poco antes que la sacasen para la justiciar, el cual le dijo así como entró, aspérrimamente aquestas palabras: «¡Vos no os queréis confesar, mujer perdida! ¿No sabéis que os habéis de ver dentro de un hora, delante el riguroso juicio de Dios, que luego os ha para siempre de condenar a las penas infernales? ¿Qué hacéis, decid? Tornad, triste de vos, sobre vos, no os perdáis.» De tanta eficacia fueron estas palabras, que la mujer, como atónita y asombrada, como si ya ardiera en las eternales llamas, pide que se quiere confesar y comulgar, y ansí, contrita y contenta de morir, fué ahorcada. Cuasi desta manera acaeció al padre fray Alonso del Espinal, que tornando sobre sí (como en fin fuese buen religioso y no pecase sino por ignorancia), dijo al padre fray Antonio Montesino: «Padre, sea por amor de Dios la caridad que me habéis hecho en alumbrarme; yo he andado engañado con estos seglares, ved vos lo que os parece que yo haga y así lo compliré.» Respondióle: «Padre, que en todas vuestras obras, pareceres y palabras defendáis desta y desta manera los indios, y siempre sed contra esos pecadores españoles, que sabéis vos cuánto por destruíllos con sus codicias trabajan; y cuando se tractare esto, responded esto, y cuando viéredes cosa que convenga decirme, avisadme.» Finalmente, desde adelante le fué buen amigo, y le daba aviso de lo que en la congregación se tractaba, de donde colegía el padre fray Antonio lo que le convenía negociar y avisar a alguno o algunos de los que había que le ayudaban, como era el doctor Palacios Rubios, y el licenciado Santiago, y el licenciado Sosa.

CAPITULO VIII

Estaban en la corte a la sazón, según creo, Francisco de Garay, de los antiguos desta isla, de quien habemos hecho arriba mención, y haremos más si a Dios pluguiere, y Juan Ponce de León, y un Pero García de Carrión, mercader, hombre de auctoridad en su manera, y otros vecinos desta isla, y que tenían en la servidumbre muchos indios, y habían muerto hartos dellos por sus propias codicias e intereses; déstos algunos habían sido enviados por Procuradores sobre que el Rey les diese los indios perpetuos, o por tres vidas, como en el precedente libro se dijo; otros, que habían ido por sus particulares negocios. Todos éstos, o algunos dellos, fueron los primeros, según yo entendí y siempre tengo entendido, que infamaron los indios en la corte de no saberse regir, e que habían menester tutores, y fué siempre creciendo esta maldad, que los apocaron, hasta decir que no eran capaces de la fe, que no es chica herejía, y hacellos iguales de bestias, como si tantos millares de años que estas tierras estaban pobladas, llenas de pueblos y gentes, y teniendo sus Reyes y señores, viviendo en toda paz y sosiego, en toda abundancia y prosperidad, aquella que la Naturaleza, para vivir y multiplicarse *in immenso* los hombres, requiere, hobieran habido menester nuestras tutorías, las cuales, pluguiera a Dios, que ni ellos hobieran cognoscido, ni nosotros usurpádolas y usado dellas tan contra justicia, porque dellos inmensos, en cuerpos y en ánimas, no hobieran perecido, y de nosotros no se viera como se ha visto alguno, y se verá muy mayor terrible castigo. Este menosprecio e infamia destas gentes por respeto de nosotros inocentísimas, les sucedió por nuestra grande soberbia e inhumanidad, y por su gran mansedumbre, paciencia, humildad y obediencia, que a todas las cosas las hallábamos a la mano, y para cualquiera, por difícil que fuese, que las queríamos. Estos hombres pecadores, o algunos dellos, introdujeron esta mancilla, informaron a la larga a los que entraron en la junta, y de creer es, y yo así lo creo, que algunos de los que allí entraron, más propincuos a las orejas del Rey, le informaban contra los indios lo que a los otros oían, o porque pensaban en ello defender, o favorecer el título del Rey, o porque no les faltaba propósito, como al cabo pareció, de haber y tener, siendo ellos absentes y viviendo en la corte, para embolsar oro, indios. Este fué siempre, desde aqueste tiempo principalmente, aunque también co-

menzaron desde el año de 500, como pareció en el libro II, cap. 1.º, hasta hoy que es el año de 1559, el fin de los españoles; y así lo entablaron por todo este orbe, conviene a saber, infamar y decir cuantos males podían haber creíbles de los indios, y por principal, que eran bestias y holgazanes y amaban la ociosidad, y que no se sabían regir, por fingir necesidad que pareciese convenir tenerlos y servirse dellos en aquella infernal servidumbre en que los pusieron, diciendo ponerlos en policía y para los hacer trabajar, y que así Dios y el Rey serían dellos servidos. Ya está visto arriba, en los dos libros precedentes, la policía en que los pusieron, y el fructo que Dios y el Rey por sus tutorías de los indios sacaron, como sea ya manifiesto y aun confesado por los mismos destruidores de los indios, cuán justamente, en muchas partes destas Indias, pudieran los indios poner a los españoles en más razonable y humana policía, y mejor regimiento que ellos traían y aun tenían en Castilla. Juntados, pues, los letrados muchas veces y platicado sobre la gobernación que debía ponerse a los indios desta isla, porque de las demás partes deste orbe no se tractaba, porque no había españoles sino en ésta y en la de Sant Juan, y de Jamaica, y ninguno en la tierra firme; habidas todas las falsas informaciones que los seglares quisieron dar, y la cierta, que el padre fray Antonio Montesino dar pudo (y ésta consistía en que las gentes infieles, mayormente aquéstas debían ser traídas a la fe con dulzura, y amor, y libertad, y dádivas, y no con aspereza, servidumbre y tormentos como éstos padecían, como se lee de Sant Silvestre, que atraía los gentiles a la fe con dones que les daba, y que la servidumbre que éstas padecían era condenada por Dios, como parecía por Ezequiel, cap. 34, *Væ pastoribus Israel qui pascebant semet ipsos*, que eran amenazas contra el Rey, si no los remediaba; decía, eso mesmo, que decir que aquestas gentes eran incapaces de la doctrina y de la fe, era contradecir a la bondad y omnipotencia de su Hacedor, etc.), determinaron los susodichos teólogos y juristas, al cabo, las siguientes proposiciones, que, aunque hervía la infamia contra los indios, no pudieron negar en las dos primeras ser libres los indios, y deber ser como libres tractados, aunque en las siguientes van oliendo y sabiendo a la sustentación de la tiranía, que era el fin que los infamadores y los que los oían de grado, y favorecían, y esperaban tener también sus provechos, pretendían.

«Muy Poderoso Señor: Vuestra Alteza nos mandó que entendiésemos en ver en las cosas de las Indias, sobre ciertas informaciones que cerca dello a Vuestra Alteza se habían dado por ciertos religiosos que habían estado en aquellas partes, así de los Dominicos como de los Franciscos, y vistas aquéllas, y oído todo lo que nos quisieron decir, y aun habida más información de algunas personas que habían estado en las dichas Indias, y sabían la disposición de la tierra y la capacidad de las personas, lo que nos parece a los que aquí firmamos es lo siguiente: Lo primero, que pues los indios son libres y Vuestra Alteza y la Reina, nuestra señora (que haya sancta gloria), los mandaron tractar como a libres, que así se haga. Lo segundo, que sean instruídos en la fe, como el Papa lo manda en su bula, y Vuestras Altezas lo mandaron por

su Carta, y sobre esto debe Vuestra Alteza mandar que se ponga toda la diligencia que fuere necesaria. Lo tercero, que Vuestra Alteza les puede mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe y sea provechoso a ellos y a la república, y Vuestra Alteza sea aprovechado y servido por razón del señorío y servicio que le es debido por mantenerlos en las cosas de nuestra sancta fe y en justicia. Lo cuarto, que este trabajo sea tal que ellos lo puedan sufrir, dándoles tiempo para recrearse, así en cada día como en todo el año, en tiempos convenibles. Lo quinto, que tengan casas y hacienda propia, la que pareciere a los que gobiernan y gobernaren de aquí adelante las Indias, y se les dé tiempo para que puedan labrar, y tener, y conservar la dicha hacienda a su manera. Lo sexto, que se dé orden, cómo siempre tengan comunicación con los pobladores que allá van, porque con esta comunicación sean mejor y más presto instruídos en las cosas de nuestra sancta fe católica. Lo sétimo, que por su trabajo se les dé salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y en otras cosas para sus casas.—*Johannes, Episcopus Palentinus, Comes.—Licenciatus Sanctiago.—El Doctor Palacios Rubios.—Licenciatus de Sosa.—Frater Thomas Durán, Magister.—Frater Petrus de Covarrubias, Magister.—Frater Mathias de Paz, Magister.—Gregorius, Licenciatus.*»

Por estas siete proposiciones parece cuán buena intención tuvieron los letrados, y cuánto se desviaban de las infamias que se habían levantado a los indios por los que los tenían y querían tener opresos en servidumbre perpetua. Todavía en la tercera, cuarta y quinta y sétima, pareció que suponían que los indios habían de estar repartidos y en poder de los españoles como los tenían; pero ponían les algunas limitaciones, porque les faltó clara y particular información, la cual, aun el mismo padre fray Antonio Montesino, como había poco que era venido a esta isla, cumplida no tenía, como después la pudiera dar muy más larga. Faltóles noticia de las multitudes de los pueblos pacíficos, y señores, y Reyes desta isla, y la gobernación natural, y policía ordenada, cuanta, sin fe y cognoscimiento del verdadero Dios, puede tenerse para vivir en paz, y abundancia, y prosperidad, y crecimiento *in immenso*, como dije, que tenían. Faltóles también cognoscimiento de la imposibilidad de poder vivir, y no perecer como perecieron, teniéndolos los españoles repartidos, y así ignoraron que aquella manera de servidumbre despótica o de esclavos, y no de hombres y gentes, como ellos determinaron, que eran libres, y así carecieron totalmente de la lumbre y claridad y verdad del hecho. Contra lo cual, mirando el maestro fray Matías de Paz más en esta materia, compuso un tractado en latín, en obra de quince días, desterrando e impugnando el modo de servirse de los indios despótico, y probando que habían de ser gobernados como personas y gentes libres, donde pone aquesta conclusión, y es la tercera: «*Auctoritate Summi Pontificis et non aliter licebit Catholico atque invictissimo Regi nostro supradictos indos regali imperio seu politico, non autem despotico, regere, atque sic perpetuo sub suo dominio retinere.*» Y en el primer corolario de aquella conclusión, dice así: «*Unde quicumque eos hacte-*

nus servitute despotica premuit, postquant sunt ad fidem conversi, ad restitu tionem de damno et lucro propter talem servitutem dumtaxat necessario ten tur.» Por manera, que reprobó y condenó la manera de servirse de los indio por el repartimiento, por despótico y de esclavos, como en verdadera verda lo era, y, por consiguiente, el mismo repartimiento, y determinó ser obligado los españoles que así de los indios se habían servido, a restitución de todo l que con ellos había adquirido, y de los daños que por ello recibieron. ¿Y quié de ellos, aunque el Rey les ayudara con su Estado, pudiera restituir los daño que, tan innumerables gentes como había en esta isla, de los españoles pade cieron, pues todas, por los trabajos y amargos e inhumanos tractamientos, e las minas y en los otros pestilentes ejercicios, por sus cudicias, perecieron

CAPITULO IX

Determinadas estas siete proposiciones, dijeron de partes del Rey a los dichos letrados, teólogos y juristas, que hiciesen y ordenasen leyes, explicándolas, porque eran como principios que incluyen dentro de sí muchas particulares reglas. Los letrados no quisieron, porque no se atrevieron, diciendo que ellos habían determinado aquellas reglas universales, que hiciesen las leyes ellos, las cuales tanto serían más justas cuanto más se acercasen y conformasen con aquellos principios, y tanto injustas cuanto se desviasen dellos, por consiguiente. Y porque todos anhelaban y todo su cuidado y solicitud era que los indios no saliesen de poder de los españoles, sino que los repartimientos se perpetuasen (todos, digo, los que desta isla que tenían indios estaban en la corte, y muchos de la corte que pensaban rodear de tener en ellos parte, quizá por los mismos desta isla, poniéndoles interese grande delante, porque fuesen en que los indios siempre se repartiesen, de lo cual yo nunca dudé, ni agora dudo), después de haber muy bien informado de las infamias de los desamparados indios a todos los de la corte, y en especial al licenciado Gregorio, que se había hallado en hacer las susodichas siete proposiciones, y a otro predicador del Rey, fraile de Sancto Domingo, llamado fray Bernardo de Mesa, que después fué nombrado para Obispo de la isla de Cuba, puesto que nunca fué allá, y al cabo murió obispo de Elna, en Cataluña, gracioso predicador, a los cuales dos hallaron, para rescibir sus falsas informaciones, más benévolos y aparejados, rodeóse por los ministros, creo yo, de Satanás, que el Rey les mandase o de su parte se les mandó o cometió, que cada uno destos dos predicadores reales, diese por escripto, en la materia, su parecer. El dicho padre fray Bernardo de Mesa comprendió el suyo dentro de siete proposiciones. La primera fué que el Rey era obligado a trabajar con gran diligencia, tanta y mayor, que había puesto en adquirir el estado de acá, en que los indios, moradores naturales destas Indias, se convirtiesen a la fe y la amasen, no solamente enviando Prelados, más aún otros predicadores celosos, si aquéllos no bastasen, para su conversión e instrucción en las buenas costumbres; y esto por el estrecho mandamiento que el Papa le puso por su bula de la donación, en la cual se mostraba claramente que una de las principales cosas que le movió a hacer la dicha donación, fué para que la fe se

plantease en aquellas tierras, y con ella las otras virtudes, tanto cuanto fuese posible. La segunda, que siendo los indios, como lo eran, súbditos vasallos de Su Alteza y no siervos, justamente se les podrán imponer y pedir servicios tales, que fuesen dentro de los límites de vasallos, porque los indios no eran siervos por derecho, porque no fueron conquistados al principio por la introducción de la fe, ni por razón de su infidelidad, porque la infidelidad en ellos no era pecado; ni menos son siervos por compra, ni menos son siervos por natividad, porque naturalmente todos los hombres son libres, ni menos eran siervos por la estimación de Su Alteza, ni de la reina doña Isabel de gloriosa memoria, que siempre los llamaron libres, y era manifiesta señal de libertad. Y dice que él no vía otra razón de servidumbre sino la natural, que era falta de entendimiento y capacidad, y la falta de la firmeza para perseverar en la fe y buenas costumbres, porque aquélla es una natural servidumbre, según el filósofo, o por ventura son, dice él, siervos por la naturaleza de la tierra, porque hay algunas tierras a las cuales el aspecto del cielo hace siervas, y no podrían ser regidas si en ellas no hobiera alguna manera de servidumbre, como en Francia, Normandía, parte del Delfinazgo, siempre han sido regidas mucho a semejanza de siervos; mas como quiera que sea, los indios no se pueden llamar siervos, aunque para su bien hayan de ser regidos con alguna manera de servidumbre, la cual no ha de ser tanta que les pueda convenir el nombre de siervos, ni tanta la libertad que les dañe, pues para su bien fueron dados, principalmente a los reyes de Castilla, y no para el de los Reyes, puesto que justamente se les piden a éstos los servicios, y ellos son obligados a los dar, etc. La tercera, que pues los indios habían de dar el dicho tributo y servicio a su Príncipe, y no tienen manera para le dar otro, sino el personal, que aquél se les debe pedir y ellos lo deben de dar, por cuanto el tributo o servicio que al Rey se hace, o ha de ser de las riquezas o de la persona; los indios no poseen riquezas naturales ni artificiales, como saben los que han visto su tierra, resta luego que el servicio ha de ser hecho con la persona en las cosas que más convenientes fueren a su Rey y señor. La cuarta, que pues los indios eran dados al Rey para su bien, y la ociosidad es el mayor mal que ellos pueden tener, que debía Su Alteza con gran estudio trabajar de les quitar el daño depravado de la ociosidad, mandándolos siempre ocupar en algunos ejercicios espirituales o corporales, que en la verdad, aunque la ociosidad sea madrastra de todas las virtudes en todas las naciones, mucho más lo es, dice él, en los indios, que eran habituados y criados en el pecado de la idolatría y en otros pecados, los cuales reverdecen y crecen con la ociosidad, y por esto fueron reprendidos agriamente por el Señor, los que fueron hallados ociosos todo el día en el mercado; y Sant Pablo dice: «El que no quiere trabajar, no coma, etc.» La quinta proposición, que para evitar el dicho vicio de la ociosidad y los otros vicios que della se siguen, era lícito que Su Alteza repartiese los indios entre los fieles de buena conciencia y de buenas costumbres, los cuales, allende de los ocupar, les enseñan las cosas de la fe y de las otras virtudes; bien parece ser esto lícito, porque los indios no conviene que sean ocupados por

otros de su misma nación, que sería incurrir en los inconvenientes que deseamos huir, e asimismo porque no podrán ser enseñados por sus Caciques, que son ignorantes, como ellos, en las cosas de la fe, de donde se sigue que han de ser puestos en manos de quien los pueda aprovechar, ansí en la doctrina como en la ocupación y ejercicio, y desta proposición, muy poderoso señor (dice el padre fray Bernaldo), se sigue un corolario, que a mi parecer, ser necesario a la seguridad de la conciencia de Vuestra Alteza, y es que los indios no han de ser dados indiferentemente a todos, sino a personas calificadas, con tales cualidades, que se pueda conseguir el efecto de la buena ocupación y buena doctrina que para los indios Vuestra Alteza es obligado a procurar. La sexta es que los fieles, a quien los indios por el repartimiento fueren concedidos, son obligados a les dar suficiente mantenimiento, y moderar sus trabajos de tal manera, que no sean exasperados, ni aborrezcan la fe, ni las buenas costumbres de los fieles. La sétima es, que Vuestra Alteza les debe tasar los trabajos y el mantenimiento, y darles propia hacienda, como a libres, y casas, e imponerles en la policía conveniente a su capacidad, y pues Dios les hizo merced de los traer al servicio de Vuestra Alteza, debe procurar que sientan que no son siervos, sino libres debajo del yugo de Jesucristo, nuestro Salvador. Y al presente, muy poderoso señor, esto es lo que se me ofrece en esta materia, mayormente que sé que por lo que otros han escripto, está la materia asaz suficientemente declarada, aunque en palabras breves. Resta agora satisfacer a algunas auctoridades que a algunos les parece que hacen en contrario de lo que habemos dicho, y especialmente a una auctoridad de Ezequiel, cap. 34, en que son los superiores reprendidos, que apacientan a sí mismo de la leche del ganado, olvidando apacentar las ovejas; y cierto, yo no dudo, muy poderoso señor, sino que si Vuestra Alteza descuidase de proveer de pasto espiritual a los indios, y de justicia y remedios posibles para su salvación, que la conciencia de Vuestra Alteza podría tener escrúpulo, por la auctoridad sobredicha, en la cual se dice: *(Væ)*, que es señal de pena eterna en la Sagrada Escriptura. Mas con la provisión de los Prelados y otros predicadores, y con el Consejo y justicia que Vuestra Alteza allá tiene, y con las ordinarias provisiones que Vuestra Alteza acá me parece que hace, creo que es libre de la maldición de la dicha auctoridad. Asimismo dicen que los indios y todos los nuevamente convertidos han de ser tractados con dulzura y libertad, lo cual prueban con muchas auctoridades, las cuales todas son de conceder, si la dicha dulzura y libertad no empece a la conversión y perseverancia de los indios; mas siendo verdad que libertad absoluta daña a los indios, por su mala disposición, como probamos en la segunda proposición, digo que las auctoridades no harían al propósito, porque todas ellas hablan en caso que aproveche la dulzura de la libertad, que, en la verdad, no hay otra libertad verdadera, sino aquella servidumbre que nos estorba el pecado, el cual verdaderamente nos hace siervos. A lo que dicen que el Papa Silvestre y otros santos parece que han prometido y dado dones a los nuevamente convertidos, digo, que este ejemplo presupone que los indios tengan afición a las ri-

quezas, y habilidad para distinguir entre rico y pobre, como lo tenían aquellos a quien Sant Silvestre hablaba, mas no gozándose los indios con los dones, más que los perricos y corderos con el bocado que bien les sabe, no ha lugar el ejemplo. Dicen más, que esta incapacidad que ponemos en los indios, contradice a la bondad y potencia de su Hacedor, porque es cierto que, cuando la causa produce efecto tal que no pueda conseguir su fin, que es alguna falta de la causa, y así será falta de Dios haber hecho hombres sin capacidad bastante para rescibir fe y para salvarse; y así, por cierto, yo creo, que ninguno de sano entendimiento, podrá decir que en estos indios no haya capacidad para rescibir la nuestra fe y virtud que baste para salvarse y conseguir el último fin de la bienaventuranza. Mas yo oso decir que hay en ellos tan pequeña disposición de naturaleza y habituación, que para traerlos a rescibir la fe y buenas costumbres, es menester tomar mucho trabajo, por estar ellos en tan remota dispusición, y dado que reciban la fe, la naturaleza dellos no les consiente tener perseverancia en la virtud, quier por ser insulares, que naturalmente tienen menos constancia, por ser la luna señora de las aguas, en medio de las cuales moran los insulares, quier por los hábitos viciosos, que siempre inclinan a actos semejantes; así, de donde se sigue, que aunque ellos tengan capacidad para rescibir la fe, no por eso se quita que no sea necesario tenerlos en alguna manera de servidumbre, para mejor disponerlos y para constreñirlos a la perseverancia, y esto es conforme a la bondad de Dios, etc. Esto es todo el parecer que dió el dicho padre fray Bernaldo de Mesa.

CAPITULO X

En todo lo cual, que dicho ha, parece cuán bien informado fué de los que desta isla en la corte a la sazón se hallaron, y cuánto crédito les dió al abatimiento e infamia destas gentes, que todo cuanto en estos capítulos dijo lo fundó en la inhabilidad, y cuasi aniquilación de hombres, quitándoles todo cuasi el ser humano, nunca habiendo visto indio alguno, mas de la relación de los seglares que morían por matallos, chupándoles por sus codicias la sangre, no curando de se informar del padre fray Antonio Montesino, a quien debiera dar más crédito, como a hombre religioso y letrado, y cognoscido en el reino por tal y de su Orden, que cognoscía los indios e iba de acá, y que no pretendía interese temporal alguno, mas de volver y defender aquestas gentes inocentes, de todos desmamparadas, y de todos destruídas y consumidas, sólo por la excesiva y ardiente llama del ambición y codicia de los de nuestra nación, antes buscó soluciones frívolas para responder a las razones y auctoridades que el dicho padre fray Antonio alegaba, y defender su error concebido solamente de aquellos que en cualquiera juicio meritísimamente fueran repelidos como capitales enemigos, interésales, y lobos hambrientos despedazadores, con verdad hablo, destas ovejas mansísimas, que, de tan inmenso número habían destruído y disminuído. Fuera bien preguntar a aquel padre, y yo se lo preguntara cuando lo cognoscí después, si supiera que tal parecer había dado, si los insulares de Inglaterra y de Sicilia y de Candía, o los más cercanos de España, los baleares o mallorquinos, fuera bien repartillos entre otras gentes, porque la luna señorea las aguas. Item, los de Normandía y parte del Delfinado, si los repartieron como hatajos de ganados, por razón de predicarles la fe o poner en policía y otras virtudes dotarlos. No imaginó aquel padre, sino que las gentes desta isla debían ser algunas manadas de salvajes de hasta 3 ó 4.000, como ganado en alguna dehesa, que se podían repartir entre algunas buenas personas para que las enseñasen, y de la vida salvaje reducillos a vida y costumbres más urbanas; y si él no fuera tan crédulo a los seglares, y cegarse o cerrarse con sólo aquello que les referían, en lo cual debiera estar recatado y sospechoso si a aquéllos les iba en lo que decían algo, debiera de interrogar (pues que la cosa era de tan gran importancia, y a dar parecer sobre lo que no sabía se determinaba), cuántas gentes

había en esta isla, y si tenían pueblos y quien los rigiese y gobernase, y si vivían en paz, y si comían o morían de hambre, o si vinieron los españoles a hartallos, y haciendo esta inquisición, hallara que en esta isla había sobre tres o cuatro cuentos de ánimas, que tenían sus pueblos y poblaciones ordenadas, como había cinco Reyes, y cinco reinos principales y otros infinitos señores que a aquéllos obedecían, la abundancia de los mantenimientos y las grandes labranzas, con las cuales infinitas veces hartaron las hambres y dieron las vidas a los holgazanes españoles, que de ociosos y holgazanes los infamaron, como todo lo dicho queda en los libros superiores asaz probado y declarado. Y cosa es ésta maravillosa, y con verdad hablo, que ninguna gente del mundo jamás se vió tan ociosa, inútil, ni holgazana, que los españoles que a esta isla vinieron y vienen, y a todas estas partes, y que del vicio pestilencial que ellos son maculados y señoreados, hayan tan falsamente y tan perniciosa a estas gentes infamado. Estas gentes, como no pretendían más de naturalmente vivir y sustentarse y no atesorar, lo que la perfección evangélica reprueba y daña, y las tierras tenían tan felices y abundantes, que con muy poco trabajo todo lo necesario alcanzaban, todo el demás tiempo en sus cazas y pesquerías, y sus fiestas y bailes, y en ejercicios de sus manos, en cosas que hacían harto delicadas, careciendo de hierro y instrumentos, como en el primero libro, pero más largo y muy claro en nuestra Historia apologética demostramos se ocupaban, y así no estaban del todo ociosos mano sobre mano; tenían también sus guerras de cuando en cuando, unas provincias o reinos con otros, sobre algunas causas. Concedemos que, según la diligencia y solicitud ferviente, y infatigable cuidado que nosotros tenemos de atesorar riquezas y amontonar bienes temporales por nuestra innata ambición y codicia insaciable, que podrán ser aquestas gentes por ociosas juzgadas, pero no según la razón natural y la misma ley divina y perfección evangélica, que, como dije, la parcidad y contentamiento, con sólo lo necesario, destas gentes aprueba y loa, y nuestra ansia demasiada soberbia, solicitud y codicia detesta, y da por condenada; y como a gente acostumbrada a poco trabajar, por las razones dichas, viviendo en abundancia, sobrevino tanta priesa y tanto cuidado de los españoles por ser ricos, a lo cual se siguieron los intolerables trabajos como se pasan en sacar oro, que son trabajos infernales, y los indios fuesen forzados a pasar de un extremo a otro, juzgue quienquiera que sea, si tuvieron razón de sentir los trabajos y tenerse por agraviados, por lo cual se huían a los montes, como el buey o la res huye de la carnicería por instinto natural, cuanto más los hombres racionales que habían experimentado su reposo y trabajo para sí moderado, siendo señores de sí mismos y de sus casas, y se vían puestos en tantos tormentos y amarguras de la vida pasada tan exorbitantes, y morir para provecho de aquellos que conoscían no tener otro fin, sino por haber oro, consumillos, gastallos y acaballos, y de aquesta huída de aquella vida infernal y desesperada, nació y tomaron los españoles su principio para de ociosos y holgazanes infamallos. Y por que se conozca claro si tuvieron causa y razón de huir a los montes, e si pudieran meterse debajo de

la tierra y dentro de sus entrañas, y no parezca que encarecer tanto los trabajos de las minas es cosa fingida y demasiadamente exagerada, quiero traer aquí lo que dice Diódoro, antiguo historiador y de mucho crédito entre los antiguos, de los trabajos que trae consigo el oficio de sacar oro, puesto que en el libro II, cap. 3.°, queda también relatado. Cuenta en el libro IV, cap. 2.°, que los Reyes de Egipto a todos los que cometían crimen alguno digno de muerte, y a los enemigos que prendían en las guerras, y a los que calumniaban falsamente a otros, y a los que, por ira del Rey eran condenados a cárcel, por pena los echaban a las minas a sacar oro; a éstos, porque por los trabajos intolerables no se huyesen, los echaban en hierros, y ponían les soldados de diversas lenguas, que con suma diligencia los guardaban, para que, no entendiéndose, unos con otros no hablasen, y así no cobrasen amistad con alguno, y por ruegos, o por amor, o compasión lo soltasen, a los cuales se daba tanta priesa y tan importuno trabajo, que de noche ni de día no se les daba chica ni grande holganza. Sobre los trabajos añidíanles injurias, afrentas, azotes y palos; allí no perdonaban a viejos, ni a mujeres, ni a muchachos, y a niño, y a cada uno daban su oficio, unos cavaban, otros molían las piedras que suelen estar con el oro entrañadas. Andaban todos desnudos sin tener con qué sus partes secretas se tapasen, todos sucios y enlodados, tanto, que ninguno los vía, que tuviese alguna parte de humanidad, que de tanta calamidad no hobiese lástima, porque ninguna piedad, ningún descanso, ninguna holganza se les daba, que fuese viejo, que estuviese enfermo, que la fiebre o otro dolor y mal le fatigase, fuese mujer o hombre, con carnes o flaco, ninguna misericordia con ellos se usaba, antes con palos y azotes al continuo trabajo eran forzados, hasta que de flaqueza y angustia los desventurados echaban el ánima; muchos, por temor de vivir vida tan amarga, escogían la muerte por más descanso, y así se mataban. Así lo dice Diódoro: *Ægipti enim reges crimine damnatos, omnes ac ex hostibus captos, insuper ob aliquam falsam calumniam aut regum iram in carcerem detrusos, auro effodiendo deputant, simul sumpta facinorum pœna, et magno quœstu ex eorum labore percepto, illi compedibus vincti, magnus hominum numerus absque ulla intermissione die nocteque exercentur, nulla neque requies concesa; omnique ablata fugiendi facultate, nam barbari milites diversa invicem lingua, eurum custodiæ præsunt, quorum nullus sermonis comercio sublato aut precibus aut amore potest corrumpi.* Et infra: *Ab hoc labore nunquam conquiescunt, contumeliis verberibusque ad continuum opus coacti.* Et parum infra: *Omnibus horum corporis illuvies neque veste ulla operiente pudendà, nemo est quin eo aspectu fedo letroque motus, tantæ misereatur calamitatis. Sed nulla pietas, nulla requies, nulla venia illis datur, sive æger, sive febricosus, sive senes, sive feminæ debiles fuerint, sed plagis omnes ad continuum opus coguntur quad miseri ex debilitate defician. Sunt qui timore futuræ vitæ, quæ presenti putant pena deteriorem, mortem vitæ preferant.* Y por que más copiosamente se pruebe qué vida y descanso suceda el oficio de sacar oro a los que lo sacan, quiero también traer aquí lo que el mismo Diódoro, libro VI, cap. 9.°, refiere que con esta obra y ejercicio padeció España.

Después que los romanos sojuzgaron a España, los italianos, con ansia de se enriquecer, como lo hicieron, entrar en la misma granjería acordaron; compraron gran copia de esclavos españoles que habían captivado los romanos, y metiéronlos en las minas de oro y plata; los esclavos que en aquellas minas trabajaban traían a sus señores grande ganancia, mas como de día y de noche ocupados estuviesen en los trabajos, muchos morían por el demasiado y excesivo trabajo, comoquiera que ninguna holganza se les daba, antes, con azotes y palos, al continuo ejercicio los forzaban, y muy raros eran los que vivían vida larga, si no eran los que de fuerzas y vigor del ánimo hacían a los otros alguna ventaja, a los cuales, empero, la muerte, mucho más que la vida, por la grandeza de la miseria, era deseada. *Postea cum Romani Iberiam subegissent, Italici, qui lucri cupiditate id sibi opus sumpsere, maxime ex eo ditati sunt; emptam enim servorum copiam ad effodienda metalla deputant, qui variis locis metallorum venas scructati.* Et infra: *Servi qui ad hœc metalla deputati sunt, incredibilem quœstum afferunt dominis, verum cum die noctuque in labore perseverent, multi ex nimio labore moriuntur, cum nulla eis ab opere detur requies, aut laboris intermissio, sed verberibus ad continuum opus coacti, raro diutius vivunt. Robustiori quidam corpore et animi vigore, plurimum temporis in ea versantur calamitate, quibus tamen ob miseriœ magnitudinem mors est vita optabilior.* Yo digo verdad, como cristiano, que lo mismo que Diódoro dice en estos dos ambos lugares, sin alguna cosa faltar, se cumplió y cumplía en las gentes desta isla que traían los españoles en las minas, y así, porque huían desta pestilente calamidad, decían los españoles que de haraganes y ociosos lo hacían; y esto entendió y creyó el padre fray Bernardo dellos mismos, más de lo que debiera, y por eso trabaja en su parecer dar remedio para que no estén ociosos los indios.

CAPITULO XI

Debiera también considerar el padre fray Bernardo, habiendo primero hecho la dicha indagación e interrogación, que pues tenían sus pueblos y grandes poblaciones, y tenían sus Reyes y señores muy grandes, y de grande tierra, y gentes y señorío, y vivían en paz, y tenían tanta abundancia de provisiones, y cada uno estaba contento con lo suyo, que aquesto era señal de guardarse entre ellos justicia, porque la paz y sosiego de los pueblos, y vivir cada uno seguro, y ser señor de lo suyo, donde concurre multitud de gente no suele conseguirse sino donde hay orden y justicia, según el Filósofo, y también Sant Agustín lo afirma y es claro de sí. Pues donde hay Reyes y señores, y obediencia grande a ellos, y hay orden, justicia y paz, y cada uno está en su casa seguro, contento con lo que tiene, y esto tiene en abundancia para sustentar la naturaleza humana, y cada día crece la gente, como estas naciones crecían en inmenso, y las vimos con nuestros ojos ser sin número, no debia ser desordenada ni mala su policía; y si contenía su policía todas las partes que están dichas, como es verísimo y fué manifestísimo, y a una voz todos lo confiesan, muertos y vivos, que ninguno lo niega, aun los que no lo vieron, por ser cosa manifestísima, después aún de asolada esta isla, no tenían falta de entendimiento, ni por consiguiente eran siervos por natura por ello, y tampoco por la naturaleza de la tierra, ni por el aspecto del cielo, como los destruidores dellos levantaron, y el padre fray Bernardo, dándoles algún crédito, en su proposición segunda dice; y fué harto demasiado, y temerario en lo que en la postrera solución que dió, dijo, afirmando lo que nunca vido ni supo, conviene a saber, que osaba decir haber en los indios tan pequeña dispusición de naturaleza, que para traerlos a la fe y buenas costumbres, era menester tomar mucho trabajo, por estar en tan remota dispusición. Mala, y no prudentemente dicho; y bien dijo que osaba decir, porque osar decir es, atreverse, y el atrevimiento importa vicio digno de reprensión, donde parece cuánto crédito dió a los capitales enemigos de los indios. Esto es verdad, cierto, que tanto entendimiento y capacidad tenían las gentes desta isla, cuanto les era necesario para regirse y bien regirse, así los particulares vecinos para regir sus casas, como los Reyes y señores para gobernar sus pueblos, repúblicas, reinos y señoríos, cuanto sin fe y cognoscimiento del verdadero Dios se

pudo hallar entre otras muchas naciones, en lo cual, a muchas otras excedieron; y si fuéramos nosotros tan dichosos, que, como Dios nos dió noticia dellos para que a ellos y a nosotros salvásemos, los instruyéramos según cristianos debíamos, por su buena innata y natural complexión e inclinación, en cristiandad y virtudes morales, y pacífica y ordenada policía, hiciera ventaja a muchas gentes del mundo, pero, por nuestros grandes pecados de ambición, crueldad y cudicia, no fuimos dignos. Faltó también el dicho padre fray Bernardo en no considerar que, pues aquestas gentes tenían sus Reyes y señores, ¿con qué derecho y con qué conciencia podían ser despojados de sus estados y señoríos? Lo cual supone en su tercera proposición, no haciendo mención alguna dellos, sino llamando Príncipe que era el Rey de Castilla, tratando de los tributos; y aunque confesamos que el Rey de Castilla y de León, por la concesión de la Sede Apostólica, para fin de convertir aquestas gentes, es Príncipe soberano en todo aqueste orbe, pero no por eso se sigue que sean privados de sus estados y señoríos los Reyes y señores naturales destas gentes, porque esto sería desbaratar todas las policías humanas y escandalizar y turbar el mundo, y así contra ley natural y divina, como en nuestro libro, *De unico trahendi modo universas gentes ad veram religiones,* habemos evidentemente probado y declarado; y la ignorancia ha hecho caer en grandes y perniciosos errores a muchos, y no se escapó dellos el padre fray Bernardo, y así debiera de hacer cuenta de los señores naturales, cuando hablaba de dar tributo al Príncipe. Erró también no menos en decir que los indios eran obligados a dar servicios personales al Rey, suponiendo una cosa falsa, que estas gentes no tenían riquezas naturales. Manifiesto es que las riquezas naturales, según el Filósofo en su libro de la Política, no son otra cosa sino las labranzas y frutos que da la tierra, con que naturalmente, sin oro y sin plata, nos sustentamos y vivimos, y déstas, más ricos los hallamos y eran que otras muchas naciones, por la abundancia que de labranzas y mantenimientos tenían, como ya queda probado y muchas veces dicho, y bastaba dar déstas por tributos al Rey, según el padre fray Bernardo dice deber al Príncipe. De las artificiales riquezas, que son oro y plata, ni las tenían ni eran dignas de ser tenidas, pues la perficción evangélica, y aun la verdadera y natural filosofía, las estima por estiércol, y por tanto no se les puede dar a estas gentes carecer dellas por vicio; y bastábales, y aun sobrábales, para cumplir con el Príncipe, tener en sus tierras muy ricas minas, y dar lugar y conceder al Rey, en cuya tierra y señorío estaban las minas, que si el Príncipe quería allegar muchas artificiales riquezas, enviase gente de Castilla que las cavase y sacase de las minas, porque ni por la concesión apostólica perdieron los Reyes las minas, ni cosa alguna de las que justamente dentro de sus reinos y provincias poseían. Y más añidimos, que los súbditos indios de los Reyes naturales desta isla, ni de las demás, no eran obligados a dar tributo cada uno al Rey de Castilla, su Príncipe, sino los Reyes naturales bastaba que diesen ciertas parias, o ciertas joyas, o otras cosas, por chicas y de poco valor que fuesen, para en recognoscimiento de su universal señorío; y con ceder o abrir

mano de las minas y las salinas, y otros derechos generales que parece ser derechos reales del Príncipe, habían mucho más de lo que debían con el Príncipe cumplido; y esta algarabía no le ocurrió al padre fray Bernardo en aquellos días. Y lo que no carece de gran sospecha, que quisiese aquel padre agradar al Rey más de lo que debía, es lo que concluyó en su proposición tercera, que pues los indios no tenían riquezas naturales ni artificiales, que el servicio que debían dar era con las personas en aquello, en las cosas que más convenientes fuesen a su Rey y señor; palabra inicua y horrible, dentro de la cual estuvo incluído para estas gentes el cruel cuchillo, el cual al cabo los degolló y consumió a todos, como se ha visto, porque allí parece dar a entender que los podía echar a las minas, como parecerá después en las leyes que por este parecer y por otros semejantes se hicieron. Faltóle otra consideración al dicho padre fray Bernardo, y hizo no chica ceguera y gravísimo error en la quinta proposición, diciendo que era lícito al Rey repartir los indios entre los fieles de buena conciencia, para evitar que los indios no estuviesen ociosos, y aquellos fieles tuviesen cargo de los ocupar y de enseñallos en las cosas de la fe, y en las otras virtudes. Ya dije arriba que debía pensar aquel padre que los indios desta isla debían ser cuales que 3 ó 4.000 descarriados, como los ganados del campo, porque si toda España viniera acá para que se les repartieran los indios, era poca según el infinito número había de gente en esta isla; y agora digo, que debía también pensar que los españoles que acá pasaron y pasan eran y son ermitaños, y que venían y vienen por acá para dejar el mundo y recogerse a vivir por las montañas. Y cuánto en aquella quinta proposición haya errado aquel padre, parece, lo primero por lo que acaba agora de decir; lo segundo, en contradecirse diciendo arriba, en la segunda proposición, que no halla por qué los indios son siervos por ninguna razón de servidumbre civil, sino libres, y que como súbditos y vasallos los debía tener y estimar el Rey, y en la quinta los hace todos esclavos, diciendo que los deben repartir, porque, ¿qué libertad pueden tener los hombres repartidos, subjectos noches y días al mando y voluntad de otro inmediato y que siempre tienen sobre sí, el cual los ha de ocupar en trabajos continuos, y mayormente los trabajos mortíferos de las minas? Item, si siempre habían de estar subjectos a la voluntad de aquellos a quienes fuesen repartidos y ocupados, poniéndolos en los dichos trabajos, ¿cómo dice en la sétima que el Rey debe mandar que tengan propia hacienda y casas, e imponerles en policía? Y ¿qué policía se puede poner a los hombres repartidos de 20 en 20, de 30 en 30, y 50 en 50, como se hizo? Y si Dios les hizo merced de traerlos al servicio de Su Alteza, como dice, ¿cómo se les pudo dar a sentir que no son siervos, sino libres debajo del yugo de Jesucristo, sacándolos de sus tierras, pueblos y casas, quitándoles sus naturales señores, y viéndose repartidos y forzados a servir en los trabajos que se han dicho, y aun llevando un español los padres, y otros las mujeres, y otro los hijos, como acaecía cada día? Parece, cierto, quimera, lo que aquel padre fray Bernardo en su parecer dijo. Mas lo tercero, se muestra su error en aquella su quinta proposición, en que hacía a los se-

glares apóstoles y doctores de los indios; veamos, ¿son idóneos predicadores de infieles, que han de ser enseñados desde los primeros rudimientos y principios de la fe, y que hablan su lengua oscurísima y distintísima de todas las que en el mundo ha habido, y que para sabella y penetralla se requiere, como es necesario para predicalles la fe, no tener otro negocio y emplear en ello toda su vida, los seglares que vienen rabiando y hirviendo en cudicia de ser ricos, y los más, quizá, pospuesta toda razón y toda ley, con propósito de haber lo que desean, sin diferencia de lugar ni de persona, ni de modo, sino como lo pudieren haber? Item, ¿son idóneos predicadores los seglares, ya que las lenguas y lo demás tuviesen, y a sola la conversión destas gentes, de Castilla viniesen, que ni por la mayor parte ni saben el credo, ni los mandamientos, ni lo que para su salvación necesario les es? Más, ¿son idóneos apóstoles y doctores de las gentes simplicísimas, infieles, que por la mayor parte, al menos los destas islas, vivían según la ley natural, los seglares que, por la mayor parte, y sacando muy poquitos, y quizá no de ciento uno, vimos vivir vida profanísima y llena de todas maneras de vicios, que los aires, cuanto más los simples ánimos y costumbres de los infieles, que eran como tablas rasas, para pintar en ellos lo que quisiéremos, corrompían? Y esto es verdad, que acaecía decir el indio, «pese a tal», y reprendelle alguna persona que lo oía, y responder el indio: «¿Pues esto es malo? ¿No lo dicen los cristianos?» Y así de los otros malos ejemplos y vicios. De aquí es el grande engaño que los Reyes, entre otros, rescibieron, y también los letrados que en la junta primera, que arriba se dijo, se ayuntaron, que determinaban, que, para ser los indios más presto cristianos, se diese manera para que siempre tuviesen con los españoles conversación. Esto es verdad, que según lo que en aquellos tiempos con nuestros ojos vimos, y lo que después por muchos años habemos experimentado, que se debe tener por regla cierta moral, que para que los indios de todas estas Indias sean cristianos, es necesario que nunca tuviesen conversación, ni viesen si posible fuese, a ninguno de todos ellos, por la corrupción que con sus malos ejemplos les causan; y escríptoseme ha por persona religiosa, prudente y letrado, y bien experimentado, que tiene por cierto que el mayor milagro que Dios en aquellas tierras hace, es que los indios crean y resciban nuestra fe, viendo las obras de los nuestros viejos cristianos; y así, parece la ceguedad de aquel padre, que hacía apóstoles de los indios, repartidos entre ellos, a los seglares. Lo cuarto, parece su yerro no por ambages, porque para que alguna ley se instituya y ponga a los hombres, en ellos dos condiciones son necesarias: la una, que sea pueblo ayuntado, porque la ley es precepto común, y que para el bien común es ordenado; la otra, que los hombres vecinos del pueblo tengan libertad con efecto, y no de palabras, porque los siervos, como estén a mando y disposición de otro, no son parte de pueblo ni de ciudad a quien la ley común se deba de dar, como prueba el Filósofo en el tercero de su «Política»; y por esta causa no dió Dios la Ley vieja en tiempo de Abraham, porque no era pueblo, ni en tiempo de la captividad de Egipto, aunque los hebreos habían en inmenso multiplicádose;

pero dióseles cuando era pueblo, y salidos de Egipto, donde gozaron de su libertad. Nunca hobo religión en el mundo, ni ley se dió a gente alguna, que tanto requiriese ser pueblo y gozar de libertad los que la han de recibir, como la religión cristiana y Ley evangélica, por el ejercicio frecuente, activo y pasivo de los Sanctos Sacramentos, en los cuales siempre se ha de ocupar; y así el propósito parece que si halláramos estas gentes desparcidas como vacas por los campos, para instruíllas en la fe y dalles la ley de Cristo, era necesario que los juntáramos y hiciéramos pueblos dellos, como ellos estaban, y si fueran todos esclavos, los habíamos de poner en libertad; pero no lo hicimos así, antes, hallándolos en pueblos y poblaciones grandes, viviendo en policía y ordenados, los desparcimos, haciendo a ellos manadas como de ganados, repartiéndolos, a uno 20, y a otro 30, etc., como dejamos probado. Hallámoslos en grande y conveniente sosiego y libertad, subjectámoslos, hechos, cierto, mucho más captivos que jamás fueron esclavos; y a este fin se ordenó el parecer que tan inconsideradamente dió aquel padre, por no acertar en la teología y aun filosofía moral, clara y razonable que hallara en Sancto Tomás, *Prima secundæ, quæst.* 98, art. 6.°, y en la tercera parte, *quæst.* 70, si la buscara.

CAPÍTULO XII

Otro predicador del Rey, que fué aquel licenciado Gregorio, que arriba dijimos haberse con los letrados juntado y hecho las siete proposiciones en el cap. 8.° asentadas, dió también su parecer, harto diforme de la moderación que las proposiciones mostraban, y muy a la clara quiso mostrar su ignorancia y temeridad, en perdición de los indios y en favor del ambición y cudicia de los que cada hora le hablaban, que desta isla en la corte su condenación negociaban. Este dijo así: «Muy alto y muy poderoso Señor: Vi una información que a Vuestra Alteza escribió un padre religioso de la orden de Sancto Domingo, cerca de la subjección que tienen a Vuestra Alteza los indios de la isla Española, y en ella prueba que Vuestra Alteza no se puede servir dellos de mandarlos que sirvan a los cristianos de España en cavar y sacar oro, porque son libres, y por tales Vuestra Alteza los ha tenido, y así los nombra y no siervos; y pruébalo por una auctoridad de Ezequiel, en el cap. 34, la cual trae Sancto Tomás en un libro que hizo *De Regimine Principum,* en el libro III, cap. 10 y 11; y porque por parte de Vuestra Alteza me fué mandado que yo dijese mi parecer, lo diré aquí. Y para declaración de la verdad, presupongo lo que Aristóteles dice y todos los doctores; que hay dos maneras de principado, uno es real, y otro es dominico o despótico, el primero es gobernar libres y súbditos, para el bien y utilidad de ellos; el segundo es como de señor a siervo, y, aunque Vuestra Alteza sea Rey y tenga el justo dominio de las Indias, digo que puede muy bien y justamente, como señor, gobernarlos, y que sirvan por su mandado a los cristianos de la manera que sirven, con tanto que sean bien tractados y gobernados; y pruébolo brevemente y por la misma auctoridad que el dicho padre religioso alega de Sancto Tomás, en el libro III del Regimiento de los Príncipes, en el cap. 11 cuasi en fin: *Interdum enim dum populus non cognoscit beneficium boni regiminis expedit exercere tiranides, quia et hœc sunt instrumentum divinæ justitiæ, unde et quœdam insulæ et provinciæ (ut historiæ narrant) semper habent tirannos propter malitiam populi, quia aliter nisi in virga ferrea regi non possuit. In talibus ergo regionibus sic discolis, necesarius est regibus et principibus principatus despoticus, non quidem juxta naturam regalis dominii, sed secundum merita, et pertinacias subditorum: et ista es ratio agendi in libro de Civitate Dei,*

t Philosophus in tertio Politicæ, ubi distinguit genera regni, ostendit apud uasdam barbaras nationes regale dominium esse omnino despoticum, quia ali- er regi non posunt. Donde parece que, por la malicia y barbaria dispusición lel pueblo, se pueden y deben gobernar como siervos. Esto mismo dice Aris- óteles en el libro I, de República, tít. II, cap. 2.°, donde, según los exponen- es, allí, dicen, que entonces la gobernación dominica, *id est,* tiránica, es jus- a, donde se hace en aquellos que naturalmente son siervos y bárbaros, que on aquellos que faltan en el juicio y entendimiento, como son estos indios, ue, según todos dicen, son como animales que hablan. Esto mismo infieren os doctores sobre el primer libro de República, donde dicen que los siervos aturalmente, como los bárbaros y hombres silvestres que del todo les falta azón, les es provechoso servir a señor sin ninguna merced ni galardón. Item, ace para nuestro caso lo que Scoto dice en el libro IV, en la distinción einta y seis, art. 1.°, donde, poniéndoles modos de servidumbre, dice, que el rincipe que justamente es señor de alguna comunidad, si cognosce algunos sí viciosos que la libertad les daña, justamente les puede poner en servidum- re; pues así es que estos indios son muy viciosos y de malos vicios, son ente ociosa, y ninguna inclinación ni aplicación tienen a virtud ni bondad, stamente Vuestra Alteza los puede y tiene puestos en servidumbre. Ni obsta ue Vuestra Alteza los llame libres, y la Reina de gloriosa memoria, porque u intinción fué y es declarar que no fuesen así siervos que se pudiesen ven- er, y que ninguna cosa pudiesen poseer, pero en disponer y mandar que sir- esen a los cristianos, quiso ponerlos en una servidumbre cualificada como ésta, o cual les convenía, pues la total libertad les dañaba; mayormente ue es medio muy más conveniente para rescibir la fe y continuar y perse- erar en ella, comunicando y participando con los cristianos, que dejándolos partados dellos en libertad, donde luego se tornaran a la idolatría y vicios ue primero tenían. Item, hace para corroboración desto lo que dice Agustino e Anchona en su libro *De Potestate Papæ*, y tráelo el arzobispo de Florencia n su tercera parte, donce dice que, aunque el Papa ni otro señor no pueden unir a los infieles por razón de la infidelidad que tienen, queriendo ellos obedecer, y no haciendo daño a los cristianos, pero a los que pecan pecados ontra natura, los puede punir porque resciban la ley natural, y haciendo ontra ella pueden ser punidos; y como idolatría sea contra razón y ley natu- l, por razón de la idolatría pueden ser punidos y castigados, y pues estos dios fueron idólatras, pudo justamente Vuestra Alteza castigarlos, con pena e servidumbre cualificada como es ésta, mayormente que estos indios no enen con qué dar tributo a Vuestra Alteza, que le deben por razón de ser su ey y señor, sino por esta manera, y por tanto, me parece que es justo lo ue Vuestra Alteza manda, con tanto que sean bien tratados y mantenidos, y ara esto mande Vuestra Alteza poner mucha vigilancia y visitadores que los siten cómo son tratados, puniendo y castigando a los que en contrario cieren, y quitándoselos a quien no los tractare, y no debe mandar Vuestra lteza hacer otra innovación: y esto, so corrección del que mejor sintiere.»

Todo esto dió por su parecer aquel venerado licenciado Gregorio, el cual no parece por todo él sino que, quedar los indios en la servidumbre mortífera en que estaban, era su propio negocio, y le iba en ello la salvación de su ánima. Pareció también su afición depravada, en que un día, o estando en consejo o delante de algunas personas graves, si no me he olvidado, tomando y defendiendo el negocio por suyo, afrentó al susodicho padre fray Antonio Montesino de palabra, resistiendo a lo que el padre por los indios decía. «Yo (dijo él) os mostraré por vuestro Sancto Tomás, que los indios han de ser regidos *in virga ferrea*, y entonces cesarán vuestras fantasías.» El dicho padre le respondió: *Juxta stultiam suam ne sibi sapiens esse videretur*, como dice Salomón, proverbio 26. Asaz parece cómo los matadores de los indios lo tenían bien persuadido y ganado; pero ¿qué excusa terná éste y los demás, ante el juicio de Dios, que sólo por dar crédito a los tiranos, sin haber visto ni sabido cosa de los indios, y desechar, no queriendo ser informado de la verdad que traía, el religioso y padre fray Antonio, que no pretendía más de volver por Dios y por aquestas infelices gentes desmamparadas, antes lo afrentaba para acobardallo, tomando el negocio por suyo, dejase el Rey, por parecer déste y de los demás, los indios en la tiranía que padecían sin remediallos, donde al cabo se acabaron? Bien creo yo que ningún cuerdo cristiano quisiera, por todo el mundo, haber sido el que llevase a la otra vida este cargo. Y aunque, por lo respondido al parecer del padre fray Bernardo, queda confundido el deste venerable licenciado, todavía quiero, tocando algunos puntos, responder a las auctoridades y razones que él da, brevemente, y primero a la auctoridad de Sancto Tomás, en el libro *De Regimine Principum*. Decimos que no entendió, o ciego de la información que le habían hecho los enemigos y opresores de los indios, y afección que les tuvo para favorecellos contra los opresos, no pudo entender la intención de Sancto Tomás, aplicándola inepta y harto impropiamente a los indios, que no les convenía más que al negro el nombre de Juan Blanco; la razón es porque Sancto Tomás habla de las gentes soberbias, duras de cerviz e indómitas, y que muchas veces se rebelan contra la obediencia de sus Reyes y señores, por lo cual, para que no busquen novedades y se levanten, los cargan de tributos, pechos y exacciones, y los rigen con gran rigor para metelles en miedo y en cuidado y ocupallos en que hagan servicios grandes, lo que no harían ni podrían justamente los tales Reyes hacer, si ellos fuesen humildes y pacíficos y blandos en obedecer; y desta manera el principado real se les convierte a aquéllos en despótico y servil o dominativo, no según la naturaleza dél, que es benigno y blando y para provecho del pueblo, no imponiéndole sino lo justo y no más, sino según la malicia y protervia de aquéllos, porque no podrían en otra manera ser bien regidos, por su protervia, soberbia, dureza y mala disposición, y aun a estos tales, primero se ha de poner gobernación de libres, y cuando aquélla y beneficio della no cognociesen, siendo protervos, inquietos y mal asentados, entonces se les había de imponer la despótica y tiránica para su mal: y esto es lo que allí dice Sancto Tomás de los judíos, que porque no

cognoscieron el beneficio de Dios que inmediatamente los gobernaba y pidieron Rey, merecieron oir las leyes tiránicas que se ponen en el primero de los Reyes, cap. 8.°, y desta hechura fueron los de la isla de Sicilia y otras que apunta Sancto Tomás, aunque no las señala pero parece por las historias. Las gentes, pues, desta isla y de las cercanas a ella, eran mansísimas, humílimas, pacíficas, obedientísimas, como todo el mundo sabe y clama, y los mismos que las destruyeron lo publicaban, y desto las alababan; ¿cómo les podría convenir la gobernación despótica, servil, onerosa, rigurosa y tiránica de que Sancto Tomás habla?, porque, según el Sancto Doctor y el Filósofo, y la misma razón lo dicta y enseña, la gobernación se ha de adaptar y conformar con la condición y dispusición de la gente que ha de ser gobernada. Luego engañado y errado y aficionado fué el licenciado Gregorio, y no entendió, o no quiso entender la intención y palabras de Sancto Tomás. Item, fuera bien preguntar al licenciado Gregorio, y que él respondiera, y si yo cuando lo cognoscí hobiera visto su parecer, quizá se lo preguntara, ¿si supo que a las gentes desta isla e islas se les hobiese puesto otra más blanda, humana y benigna gobernación, la cual no cognosciendo, se hicieron indignos della, por ser protervos y duros de cerviz, y les pusieron la dominica y tiránica que padecían, o si, desde el día que los españoles entraron en ella, los trataron como tigres y lobos hambrientos y feroces, entrando en aprisco de mansas ovejas?; esto notorio es, y así parece la ceguedad o temeridad del licenciado Gregorio. A la auctoridad que alega del Filósofo, en el primero de la Política, se responde que ignoró el licenciado Gregorio cuatro diferencias que hay de bárbaros, que tenemos declaradas en el fin de nuestra Apologética historia, y de la que habla el Filósofo allí no conviene ni tiene que hacer con estas gentes, puesto que sean bárbaros, porque aquéllos son silvestres, sin casas y sin pueblo, y sin obediencia, y sin Rey quien los gobierne, amigos de guerra y que hacen mal a otros, como allí parece por el Filósofo. Lo que trae del Scoto más es contra él, porque el Scoto tracta que el que gobierna puede condenar a servidumbre y ser esclavo, así como a muerte natural, a algunos hombres viciosos y que son nocivos a la república, uno o dos, o tres o pocos, pero no a todo un reino podría hacer esclavos, sino que el que tuviese justa guerra contra aquel reino podría lo punir de otra manera en tributos y exacciones, pero no en servidumbre como de la que aquí tractamos, en que los indios perecían. Fuera bien que respondiera el licenciado Gregorio, ¿en qué habían ofendido estas gentes a los españoles, o a otra persona alguna, para que a tal servidumbre ni a otra alguna, por liviana que fuese, los condenasen? Item, ¿cómo cognosció el licenciado que la libertad les dañaba, sino por los falsos testimonios que los que los mataban, y al cabo mataron, les levantaron? Y si no obstaba llamallos el Rey y la Reina libres, ¿aquel vocablo libres qué les prestaba, pereciendo en las minas y en los otros trabajos? No los llamaron libres declarando que no se podían vender, como dice el licenciado, sino porque los tuvieron por tan libres como a los españoles, sus vasallos, como parece en el libro II, en fin del cap. 14, y en siete proposiciones que hicieron

los letrados, puestas en el capítulo 8.º, porque no podían justamente por otro nombre llamallos, ni de otra manera ni gobierno gobernallos ni tractallos. Lo que más dice que el Papa los pudo condenar a servidumbre por la idolatría, es un gran disparate, y como a muy claro, para entre letrados, de responder a ello no curamos; y cuanto a este su parecer tan errado cesemos de decir más, dejándolo por más que vano, aunque hizo harto daño como parecerá.

CAPITULO XIII

Por estos pareceres destos letrados y predicadores, y otros que se pidieron a los españoles que a la sazón estaban en la corte, y la suma diligencia que éstos tuvieron, informando cada día y cada hora a los del Consejo y a los demás que entraban en las juntas que se hacían, como frailes teólogos, conviene a saber, de Sancto Domingo, acordaron los del Consejo que para ello el Rey mandaba entrar, de hacer leyes, supuestos y determinados ya, como fundamento, que los indios convenía que estuviesen repartidos, para que fuesen convertidos y bien tratados, ignorando que la raíz de la llaga mortal que mataba los indios e impedía que fuesen doctrinados, y cognosciesen a su Dios verdadero, era tenerlos los españoles repartidos, y que, aquesto supuesto, ninguna ley, ninguna moderación, ningún remedio bastaba ni se podía poner para que no muriesen, y la isla, como se despobló, se yermase. Y estas leyes fueron generales para todas estas islas y tierra firme, aunque no había españoles sino en esta Española y Sant Juan y la de Jamaica, pero a todas las demás, con tierra firme, parece que por ellas ya condenaban, suponiendo que todos los vecinos naturales dellas habían de ser repartidos y a los españoles encomendados. Destas leyes, que fueron treinta y tantas, para que en breve digamos sus calidades, unas fueron, y todas las más, inicuas y crueles, y contra ley natural tiránicas, que con ninguna razón, ni color, ni ficción pudieron ser por alguna manera excusadas, otras fueron imposibles, y otras irracionales y peores que barbáricas; finalmente, no fueron leyes del Rey, antes fueron de los dichos seglares, enemigos capitales, como se ha dicho, de los inocentísimos indios, que a la sazón en la corte, negociando el captiverio, la perdición y vastación de los tristes indefensos, estaban. Esto por ellas mismas se cognoscerá; y comenzando por el prólogo, se adivinará sin trabajo en qué reputación y estima pusieron aquellos buenos cristianos a los indios ante el Rey. Comienza, pues, el prólogo así:

«Doña Juana, por la gracia de Dios, reina de Castilla, etc.: Por cuanto el Rey, mi señor y padre, e la Reina, mi señora madre (que haya sancta gloria), siempre tuvieron mucha voluntad que los Caciques e indios de la isla Española viniesen en cognoscimiento de nuestra sancta fe católica, y para ello mandaron hacer e se hicieron algunas ordenanzas, así por Sus Altezas como

por su mandado, el comendador Bobadilla y el comendador de Alcántara, gobernadores que fueron de la dicha isla Española, e después D. Diego Colón, nuestro Almirante, Visorrey e Gobernador della, e nuestros oficiales que allí residen; y según se ha visto por luenga experiencia, diz que, todo no basta para que los dichos Caciques e indios tengan el cognoscimiento de nuestra fe, que sería necesario para su salvación, porque de su natural son inclinados a ociosidad e malos vicios de que nuestro Señor es deservido, y no a ninguna manera de virtud ni doctrina, y el principal estorbo que tienen para no se enmendar de sus vicios, e que la doctrina no les aproveche, ni en ellos imprima ni la tomen, es tener sus asientos y estancias tan lejos como los tienen e apartados de los lugares donde viven los españoles, que de acá han ido y van a poblar a la dicha isla; porque, puesto que al tiempo que los vienen a servir los doctrinan y enseñan las cosas de nuestra fe, como después de haber servido se vuelvan a sus estancias, con estar apartados y la mala intención que tienen, olvidan luego todo lo que les han enseñado, y tornan a su acostumbrada ociosidad y vicios, y cuando otra vez vuelven a servir, están tan nuevos en la doctrina como de primero, porque aunque el español que va con ellos a sus asientos, conforme lo que allá está asentado y ordenado, se lo trae a la memoria y los reprende, como no le tienen temor no aprovecha, y responden que los deje holgar, pues para aquello van a los dichos asientos, y todo su fin y deseo es tener libertad para hacer de sí lo que les viene a la voluntad, sin haber respeto a ninguna cosa de virtud; y viendo que esto es tan contrario a nuestra fe, y cuánto somos obligados a que por todas vías y maneras que ser pueda se busque algún remedio, platicado con el Rey, mi señor y padre, por algunos de mi Consejo e personas de buena vida y letras y conciencia, habida información de otros que habían mucha noticia y experiencia de las cosas de la dicha isla, e de la vida y manera de los dichos indios, pareció que lo más provechoso que al presente se podría proveer, sería mandar las estancias de los Caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los españoles, por muchas consideraciones, porque por la conversación continua que con ellos ternán, como con ir a las iglesias los días de fiesta a oir misa y los oficios divinos, y ver cómo los españoles lo hacen, y con el aparejo e cuidado que, teniéndolos junto consigo, ternán de les mostrar e industriar en las cosas de nuestra sancta fe, está claro que más presto las aprenderán, y después de aprendidas no las olvidarán como agora; e si algún indio adolesciere, sería brevemente socorrido e curado, y se dará vida, con ayuda de nuestro Señor, a muchos que por no saber dellos e por no curarlos mueren, y a todos se les excusará el trabajo de las idas y venidas, que como son lejos sus estancias de los pueblos de los españoles, les será harto alivio, y no morirán los que mueren en los caminos, así por enfermedades como por falta de mantenimiento, y los tales no pueden rescibir los Sacramentos, que como cristianos son obligados, según se les darán adolesciendo en los dichos pueblos, los niños que nascerán serán luego baptizados, y todos servirán con menos trabajo y a más provecho de los españoles, por estar más continuo en sus casas, y los Visi-

tadores que tuvieren cargo de los visitar, los visitarán mejor y más a menudo, y les harán proveer de todo lo que les falta, y no darán lugar que les tomen sus mujeres e hijas, como lo hacen estando en los dichos sus asientos apartados, y cesarán otros muchos males y daños que a los dichos indios les hacen por estar apartados, que porque allá son manifiestos aquí no se dicen, y se les seguirán otros muchos provechos, así para la salvación de sus ánimas como para el pro y utilidad de sus personas y conservación de sus vidas. Por las cuales cosas, y por otras muchas que a este propósito se podrían decir, fué acordado que, para el bien e remedio de todo lo susodicho, sean luego traídos los dichos Caciques e indios cerca de los lugares e pueblos de los dichos españoles que hay en la dicha isla, e para que allí sean tractados e industriados y mirados como es razón y siempre lo deseamos, mando que de aquí adelante se guarde y cumpla lo que adelante será contenido en esta guisa.» Este fué el prólogo de las dichas leyes.

Agora será bien declarar algunas de las grandes falsedades, mentiras y testimonios que supone este prólogo, por la maldad y ansia de tiranía de los que, a la sazón, desta isla estaban en la corte, que informaban falsamente al Rey e a los del Consejo, y que en él entraban, de cuanto podían fingir de males contra los indios, alegando también necesidades en ellos, para no sólo tenerlos repartidos como de antes, pero tenerlos más cerca y más a la mano, y servirse dellos sin que cosa les estorbase. Esto urdieron y acabaron que fuese lo primero que el Rey ordenase, conviene a saber, que se sacasen de su naturaleza y pueblos donde habían nacido y criádose con todos sus linajes, desde quizá millares de años atrás, y se trujesen cerca de los pueblos de los españoles donde un día ni hora resollasen, antes con esta mudanza los acabaron. Y ésta es y ha sido regla general e infalible, que en sacando o mudando estas gentes de donde nacieron y se criaron a otra parte, por poca distancia que sea, luego enferman y pocos son los que de la muerte se escapan; la razón que nos parece ser desto causa, es la delicadeza de sus cuerpos y complisión delicada, ser de muy poco comer, y andar desnudos en muchas partes, y en otras cubiertos con sola una manta de algodón, por manera, que mudándose de un asiento a otro, por poca diferencia que la región en la tierra o en los aires haga, o en las aguas, fácilmente les son los cuerpos transmudados y el armonía de los humores desproporcionada. Lo mismo les han causado los trabajos, porque acostumbrados todos a poco trabajar, por tener las tierras tan fértiles y abundantes para haber dellas fácilmente lo a la vida necesario, puestos en tan exorbitantes y desproporcionados trabajos, de necesidad les era imposible mucho tiempo en ellos durar; y ésta ha sido, de su tan breve y lamentable acabamiento, la causa, allende que, como arriba hemos dicho alguna vez o veces, son por la mayor parte de miembros delicados, aun los labradores y plebeyos dellos, que no parecen sino hijos de Príncipes criados en todo regalo, y esto también debe proceder de la susodicha causa.

CAPITULO XIV

En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes.

Parece la falsedad del supuesto prólogo, y la maldad de los que informaron al Rey, e a los que había el Rey mandado que del remedio de los indios tractasen, lo primero en darle a entender que el comendador Bobadilla hobiese hecho ordenanzas para que estas pobres gentes viniesen en cognoscimiento de Dios; este remedio y ordenanzas del comendador Bobadilla, para que viniesen en cognoscimiento de Dios, véase arriba en el precedente libro, cap. 1.º, y las que el Comendador Mayor de Alcántara constituyó, en el capítulo 12 y los siguientes, y por todos los años, ocho y algo más, de su gobernación donde queda bien a la larga, con verdad, explicado. Ya dijimos y certificamos arriba, en aquellos dichos lugares, que por aquellos tiempos no hobo más memoria de enseñar estas gentes en las cosas de la fe, ni de su salvación, verdaderamente, que si fueran perros o gatos, porque no hervía en los seglares otra solicitud ni otro cuidado, sino solamente de los trabajos y sudores, y vidas de los indios aprovecharse, por todas las vías y maneras que ellos podían alcanzar; y como no había religiosos, y los de Sanct Francisco que vinieron a esta isla el año de 1502, como ya se refirió, eran pocos, y aun para decir verdad, tampoco tuvieron ese cuidado, de todo remedio espiritual quedaron los indios desmamparados: pues hablar en clérigos, como no pasen acá sino con el fin de los seglares, y pluguiese a Dios que con sólo aquesto el negocio pasase, no es menester gastar tiempo en balde. Las ordenanzas del Almirante segundo, D. Diego Colón, y de los Oficiales no fueron otras sino llevar adelante la servidumbre tiránica comenzada y arraigada, en que perecían cada día estas gentes desventuradas, sin que uno ni ninguno se doliese de ellos, ni en su perdición, sino sólo en lo que se les disminuía de ganancia temporal, por su muerte, mirase. Veis aquí el fundamento sobre que estribó el prólogo de las leyes, que el Rey para que los indios fuesen cristianos hacer mandó. Y que diga luego allí, que según se ha visto por luenga experiencia, que todo lo proveído por los susodichos no bastaba para que los dichos Caciques e indios tengan el cognoscimiento de nuestra fe que necesario era para su salvación, porque de su natural eran inclinados a ociosidad y malos vicios, etc.; pluguiera a Dios que no los tuvieran peores los españoles, dejada la fe aparte, la cual, aun ellos, con su mala vida y ejemplos corruptísimos, in-

famaban, y ofendían más a Dios con ellos y con su ociosidad, que los indios a quien ellos tan falsa y perniciosamente infamaban. Es otra cosa aquí de notar, conviene a saber, la ceguedad de los del Consejo del Rey, y de los teólogos que para esto se juntaban mucho más, que no advirtiesen a considerar, que aunque presupusieran por verdad, lo cual fué malvada falsedad, que los españoles tenían cuidado de doctrinar a los indios, ¿qué doctrina podían dar hombres seglares y mundanos, idiotas y que apenas, comúnmente y por la mayor parte, se saben santiguar, a infieles de lengua diversísima de la castellana, que nunca aprendieron sino tres vocablos, «daca agua, daca pan, ve a las minas, torna a trabajar», y que habían de ser instruídos desde los primeros principios de la fe y religión cristiana, que no son el Avemaría, y Paternóster ni Credo mostrado en latín, como quien lo enseña a urracas y papagayos, pues no ignoraron los del Consejo ni los teólogos que con ellos se juntaban, que aquellos tiempos no había en esta isla frailes ni teólogos que a los indios enseñasen? Pues se dice en el dicho prólogo que en el tiempo que les venían a servir los doctrinaban, lo que es falso, pero ya que los doctrinasen, ¿qué doctrina les podían dar?; y que el español que iba con ellos a sus asientos se lo traía a la memoria y los reprendía, ¿qué podía traerles a la memoria un gañán u otro peón vicioso que con ellos enviaban (cuyo oficio no era otro sino ser verdugo de los desdichados, que llamaban estanciero y minero, como en el cap. 13, del libro II, tocamos, género de hombres en estas Indias, el más vil e más infame, como todo el mundo de acá sabe), sino los vicios en que él andaba embriagado y anegado, y echar el ojo a la hija o a la mujer, no sólo de cualquiera indio, pero aun del mismo Cacique y señor? A lo que se refiere también el prólogo que respondían los indios que los dejase holgar, cuando les decía el español que rezasen, podría ser que alguna vez lo respondiesen así, pero tenían en ello mucha razón, porque cuando alguna vez les decían el Paternóster, o Avemaría, o el Credo en latín, o también, aunque raro, en nuestro romance castellano, como no entendían en la una ni en la otra lengua cosa dello alguna, ni para qué fin se lo enseñaban, creyendo que los querían enseñar a hablar la dicha lengua, como quien lo enseña a papagayos, que tomasen aquello de coro, respondían los viejos y los hombres de edad «ya yo soy viejo, o soy hombre de edad, ¿para qué me quieres a mí enseñar a hablar?, enseña a los niños que no tienen tantos cuidados ni están cansados como yo», desta respuesta colegían luego y murmuraban los españoles diciendo: «Mirad el perro cómo no quiere rescibir la fe, éste nunca en su vida será buen cristiano.» Todo esto es verdad. Júzguese aquí, si desta manera, puesto qué aquéllos vivieran cien años, fueran cristianos, y si les imputara Dios por no sello algún pecado. Item, como abajo se referirá que se hizo algunas veces después que estas leyes se promulgaron, cuando las noches salían o cesaban de los trabajos de las minas y de los otros en que los ocupaban, molidos y cansados y muertos de hambre, hacíanlos ir a la iglesia o pajar que allí tenían para esto hecha, hincar de rodillas, y que rezasen por un buen rato el Credo, Paternóster, Avemaría y la Salve, y como lo hacían con

dificultad y de mala gana, porque quisieran más cenar y descansar luego, blasfemaban dellos aquellos pecadores verdugos que los atormentaban, y algunas veces les daban por ello de palos, diciendo: «de perros lo hacen, a osadas que nunca estos perros en su vida sean cristianos». Será bien aquí de considerar, que ¿qué fraile criado toda su vida en religión, en obediencia y doctrina o disciplina monástica, viniera de trabajar todo el día, hecho pedazos y la barriga pegada de pura hambre al espinazo, y que sabía el fruto que la oración le prestaba, si le mandara el Prelado que, cesando, a la noche, de los diurnos y grandes trabajos, fuese a la iglesia a hincarse de rodillas y rezar por media hora y más, no se le hiciera de mal? Y pudiera responder con razón al Prelado: «Padre, mándame dar de cenar, y dame lugar para que descanse.» ¿Cuánto con mayor justicia y razón, estas gentes, no sabiendo ni sintiendo cosa chica ni grande, para qué fin aquellas palabras les mandaban que dijesen, por carecer totalmente del cognoscimiento de Dios, y cuando lo oían nombrar, ni sabían si nombraban piedra o palo o algún árbol, podían responder al minero o estanciero o verdugo ordinario las palabras que dice el prólogo, déjanos holgar, pues para esto venimos a nuestras casas? Veis aquí el fundamento de verdad sobre que estriba el prólogo de las leyes, y ellas y toda substancia. ¡Oh ceguedad de los del Consejo del Rey, que así se prendaron de las informaciones que aquellos pecadores les hacían en favor de sus propias cudicias y tiránicas, y en perdición de aquellas ánimas, y que el Consejo les diese crédito siendo enemigos de los indios, lo cual traían escripto en las frentes, y los del Consejo no lo podían ignorar, condenándolos a perpetua servidumbre y a la muerte que della sucedió, y que suceder era necesario, sin oirlos ni convencerlos; y sin admitir por ellos alguno que se mostrase parte, antes, por el contrario, al religioso fray Antonio Montesino, a quien la caridad movía que hablase por ellos, desechando por apasionado, y a los tiranos por justos y razonables! Vean aquí los juristas si todo aquel juicio y leyes o ordenanzas, de derecho, tuvo alguna entidad o valió algo; y deste vigor, jaez y substancia han sido todas las determinaciones, leyes y ordenanzas que se han hecho por los Reyes cerca de todas estas Indias y gentes dellas, conviene a saber, hechas en irreparable perjuicio y perdición dellas, sin llamarlas, y sin oirlas, e sin convencerlas, siendo partes más principales que ningunas otras, porque más a ellas, y a solas ellas, y a todo su estado, lo que se ordenaba y determinaba tocaba; y así, todo lo que se hizo y ordenó fué hecho y ordenado sin parte, contra todo derecho natural, divino y humano. Estos errores, ceguedad y daños irreparables, tuvieron los del Consejo de los Reyes, y a ellos se les imputan todos los males y daños, que por estas leyes a estas gentes destas islas se les recrecieron, que de su final acabamiento fueron causa, como se verá, y por todos ellos fueron a restitución y satisfacción, *in solidum*, obligados; porque no les era lícito ignorar el derecho, pues el Rey los hacía de su Consejo y comían su pan, no por gentiles hombres, como se dijo, sino por letrados, *quia paria sunt scire aut debere scire quantum ad culpam et penam, ut in c. Si culpa de injur.* etc. *Et turpe est patritio et nobili viro et causas oran-*

ti, jus in quo versatur ignorare. §. *De orig. jur. lib. II.* En la misma culpa, error y obligación, o en muy poca menos, incurrieron los teólogos, que por el Rey fueron llamados para la dicha junta, en dar el voto en tan grande perjuicio, detrimento y perdición de tantas gentes, con harta temeridad, porque aunque no llevaban salario del Rey por aquello, pero ya que el Rey les encomendaba que diesen su parecer en cosa tan ardua, no tenían menor obligación a ver y escudriñar la verdad con suma diligencia, y declaralla al Rey, y no creer a quien, como dije, traía el interese y la maldad escripta en la frente, que los que les incumbía por oficio. De aquí parece que el Rey católico quedó sin culpa ni obligación alguna de los daños y muertes y despoblación, que por estas leyes en estas islas se cometieron, porque hizo todo lo que en sí era, poniendo en Consejo el remedio dellas, y toda cargó sobre los de su Consejo; y esto es cierto, que si le aconsejaran, según debían, que los indios salieran de la tiránica servidumbre que con los españoles padecían, y se pusieran en libertad, y otro cualquiera remedio que para ellos conviniera, desde entonces quedaran todas las Indias remediadas, extirpada del todo aquella tiranía que llamaban repartimiento. Lo mismo afirmo en lo sucedido después acá, que de no haberse remediado, sino perdido, inficionado y estragado y despoblado todo este orbe, aquél ha, vastativo e infernal repartimiento, que baptizaron con nombre de encomiendas, la culpa de todo; y la obligación a la restitución y satisfacción, *in solidum*, que quiere decir cada uno al todo, de todos los daños, y muertes, y robos, y vastaciones, y despoblaciones, siempre cargó sobre los del Consejo y no sobre los Reyes. Y en especial afirmo esto del Emperador Carlos, quinto deste nombre, que fué el rey de España que hizo en ello lo que debía hacer, y estuvo aparejado muchas veces, para que, si los del Consejo le dieran parecer, que sacara todas estas gentes de la opresión y perdición en que siempre han estado, y restituíllas en su libertad, y ponelles todo cristiano gobierno, y aun abrir mano del señorío destas Indias, lo hiciera, y desto soy yo, más que otro, testigo, como abajo más largo, con el favor de Dios, se dirá.

CAPITULO XV

En el cual se comienzan a referir las leyes, y a notar los defectos, y puntos, y males que contienen, etc.

La ley primera fué la que los españoles, después de ser ciertos que habían de tener perpetuos los indios repartidos, más deseaban, conviene a saber, que los indios todos se sacasen de sus pueblos y tierras donde habían nacido y se habían criado, a otras que estuviesen cerca de los pueblos y lugares de los españoles, a ellos harto desproporcionadas. Ya queda dicho cómo en todas estas Indias es perniciosa a la salud y vida destas gentes la tal mudanza, pero por tenerlos los españoles más a mano para servirse dellos, que fuese la primera ley ésta trabajaron; mandó la ley que para cada 50 indios hiciesen, los a quien estaban repartidos, cuatro hohios o casas de paja, en los asientos donde hobiesen de pasarlos, de treinta pies de largo y quince de ancho; ítem, 5.000 montones, los 3.000 de yuca, que son las raíces de que hacían el pan, y los 2.000 de ajes, que son raíces que se comen por fructa; ítem, 250 pies de axí, que es la pimienta que sirve de poner sabor a lo que se guisa, si es algo, y por este respecto, creciendo y menguando, según la cantidad de los indios que aquél tuviese encomendados, que se les sembrase media hanega de maíz y se les diese una docena de gallinas con un gallo. Nótese aquí qué menos se pudiera ordenar ni proveer si fueran los hombres ovejas o vacas (para tantas reses, tantos corrales y tanto pasto), sacándolas de unas dehesas para otras, y así los desparcían en muchas partes, deshaciéndoles los pueblos y vecindad, en que ellos vivían en su policía ordenada y natural, y sin hacer mención y cuenta que el hijo fuese con su padre, o la hija con su madre, ni la mujer con su marido; finalmente, ni más ni menos sino como si fueran animales. Otro defecto desta ley, entre los dichos y otros más, fué, que manda a los españoles a quien estuviesen repartidos o encomendados, que les hiciesen las casas y las dichas labranzas, y no declara bien, puesto que della se puede colegir, a cuya costa se habían de hacer, que según razón y justicia debiera ser a costa dellos, pero no fué así, sino que las hicieron con sus sudores los malaventurados; y así, esta ley fué con escuridad. Fué lo mismo imposible según natura, conviene a saber, según razón natural, y según la costumbre, conviene a saber, contra la costumbre de los vecinos naturales y de su patria, fué disconveniente al tiempo y al lugar; fué superflua e inútil, antes nociva y destruitiva destas gentes, sacándolos de sus

asientos y pueblos propios y naturales; fué, sobre todo, hecha para provecho e interese particular de los españoles, contraria del bien destas gentes, común y universal, y así, llena de toda injusticia e iniquidad, porque tuvo todas las condiciones, y cualidades, de las que la ley justa debe tener, contrarias, como pone Sant Isidro en el libro V, de las Etimologías, y tráctase en los Decretos, distinción cuarta. Por la segunda ley encargaba mucho el Rey, que los Caciques fuesen sacados de sus pueblos para los di chos asientos nuevos, por la mejor manera que ser pudiese, porque recibiesen menos pena atrayéndolos por halagos y persuasiones blandas a ellos; ¿pero tal, qué aprovechaba para su consuelo, viéndose privados de su señorío, y sus vasallos muertos, y teniendo certidumbre que brevemente habían ellos, y los que de sus vasallos restaban, de morir? Por la tercera ley se mandaba que cada uno de los españoles que tenían indios hiciese una casa de paja, para que fuese iglesia, junto con el asiento, en la cual se pusiesen imágenes de Nuestra Señora, y una campanilla para llamar los indios a rezar en anocheciendo, venidos de trabajar, y en las mañanas, antes que a los trabajos fuesen, y que fuese una persona con ellos para les decir el Avemaría, y el Paternóster, y el Credo y la Salve Regina; esta persona era el minero en las minas, y el estanciero en las estancias o granjas, para escarnio de la fe y religión cristiana, que, como arriba dijimos, las dijesen las dichas oraciones en latín o en romance, que no entendían más que si en algarabía se las dijeran, ni más ni menos, como si a papagayos ¡nstruyeran; y dado que las palabras entendieran (lo que no entendían), ¿qué les aprovechaba para rescibir la fe a gente que se había de instruir desde sus primeros principios, que consisten en la explicación de los artículos de la fe, para creer, y en la de los diez mandamientos para saber lo que para guardar la ley de Dios, habían de hacer, pero ignoraban el primer principio, que es saber que hay un Dios, cuya substancia y ser divino es fuera de tod as las cosas que vemos y oímos, los cuales, empero, ni supieron si había Dios, y si alguna vez nombrarlo oían, si era el sol o las estrellas, o, como se dijo, de palo o de piedra?; algunas veces, aquel que los llevaba a la iglesia a rezar, era un muchacho indio que habían criado en sus casas los españoles y enseñado las dichas oraciones, y aquél se las refería. En las leyes siguientes, hasta la docena, se proveía y mandaba que en término de una legua en conveniente comarca, se hiciese una iglesia donde ocurriesen los indios de alrededor a oir misa, y otras cosas enderezadas para este fin, buenas; pero ni esto ni lo demás que a esto se enderezaba se pudo cumplir, y así fueron todas inútiles y sin provecho e imposibles. La tercia décima fué, por la cual se ordenó y mandó que los indios trabajasen en sacar oro de las minas cinco meses, y, cumplidos cinco meses, holgasen cuarenta días, con tanto que alzasen los montones de la labranza, que comían, en aquel tiempo; que bastaba poco menos que por trabajo principal, aunque no tuvieran otro, porque los indios que no iban a las minas no tenían cuasi en todo el año otro mayor. Dije cuasi, porque mayor era de nuevo hacer de tierra virgen aquellos montones al principio, o cuando se hacía la labranza, y ésta era la huelga que a los que habían

cinco meses continuos en la minas padecido trabajos, como están dichos, intolerables, les daban. Este alzar los montones, era levantar la tierra con unos palos tostados, por azadas y azadones, poco menos de altor que hasta la cinta, y de grandeza cuatro pasos en redondo; finalmente, era cavar y trabajar, y sudar el agua mala, como dicen, por manera, que aun aquellos cuarenta días no quisieron, los que esto aconsejaron, que del todo resollasen. Dentro destos cuarenta días eran obligados los oficiales del Rey de tener hecha la fundición, conviene a saber, haber fundido el oro todo que en los cinco meses se había sacado, y cobrado el quinto para el Rey, y luego tornar otros cinco meses a gastar las vidas de los indios en las minas. La injusticia desta ley parece en echar los indios en las minas el tiempo dicho, que eran los nueve meses del año, y algo más, contra su voluntad, siendo libres, a trabajos a que los facinerosos malhechores que merecían muerte eran condenados, o los esclavos, según arriba queda declarado. Fué también injusta esta ley, juntamente con ser cruel, mandando que en aquellos cuarenta días no tuviesen del todo holganza. Otra hobo que comienza así: «Porque en el mantenimiento de los indios está la mayor parte de su buen tractamiento, y augmentación, ordenamos y mandamos que todas las personas que tuvieren indios sean obligadas de les dar a los que estovieren en las estancias, e de les tener contino en ellas, pan y ajes, e axí, abasto, e que, a lo menos, los domingos e Pascuas y fiestas, les den sus ollas de carne guisadas al respecto que a los de las minas, e a los indios que anduvieren en las minas les den pan e axí, todo lo que hobieren menester, y les den una libra de carne cada día, y que el día que no fuere de carne, les den pescado o sardinas, o otras cosas con que sean bien mantenidos, etc.» Esta es la ley que proveyó cerca del mantenimiento de los indios; la iniquidad y crueldad della juzgue la persona que tuviere algún juicio, aunque no por reglas de cristiandad, juzgue también la insensibilidad de los del Consejo y de algunos teólogos, que al hacer destas leyes con ellos se hallaron. ¿Dónde pudo concurrir mayor ceguedad que a los indios que trabajaban en las estancias o granjas, que tenían trabajos iguales y aun mucho mayores que los cavadores padecen en Castilla, ordenasen que les diesen por comida cuotidiana pan caçabí, que no tiene cuasi más sustancia que hierbas, y ajes, que son como turmas de tierra, y axí, que es la pimienta, en fin, es hierba (como si dijeran, denles paja y heno abasto), y que los domingos, y fiestas y Pascuas, como si los mandaran dar vestidos nuevos o camisas lavadas, mandasen dar una libreta de carne? ¡Y que confiese la ley en su principio, que porque en el mantener de los indios está la mayor parte de su buen tractamiento y augmentación!, ¿qué tractamiento se puede decir aquél, y qué augmentación pudieron rescibir los desventurados, cavando y trabajando todo el día sin descansar, y comiendo sólo hierbas y raíces asadas y cocidas, y una libreta de carne (no libra, porque no era sino la cuarta parte de un arrelde), de domingo a domingo, y Pascuas y fiestas? El tractamiento que en esto se les hizo, y el augmentación que rescibieron, pareció bien desde a pocos días porque todos, en breve, perecieron. Exagerando yo en Valladolid después

la tiranía destas leyes con un maestro en teología, que se halló en hacellas, y creo que las firmó de su nombre, y él justificándolas, cuando le referí ésta dijo: «No me hicieron esa relación a mí, que la comida era ésa.» Repliqué yo: «¿Por qué no os informasteis vos, padre Maestro, del padre fray Antón Montesino, de la tal comida, pues tanto iba en ello, y pasasteis con sola la información que los enemigos de los indios hacían, yéndoles tanto interese a ellos como les iba?, o, ¿por qué firmábades materia que no entendíades?» También tuvo esta ley otro defecto, que de palabra se justificó y no en efecto, en mandar que los días que no fuesen de carne les diesen libreta de pescado o sardinas, y añidiendo, o otras cosas, parece cuasi abiertamente que entendían que la ley era sólo para cumplir, porque aunque en la mar había y hay abundancia de pescado, y lo mismo en los ríos, pero como todo su fin de los españoles no era sino amontonar oro, no había uno ni ninguno que se ocupase en pescar, ni en otra granjería fuera de las minas o de aquello que se enderezaba para sacar oro de las minas. Así que, pescado, nunca de los ojos lo vieron los indios, y menos sardinas, que habían de venir de Castilla. Por manera, que los días que no eran de carne pasaban con las raíces y hierbas dichas su triste vida, también los indios de las minas; y éstas eran las otras cosas que la ley con disimulación dice, y bien sabían los susodichos españoles, que se hallaron presentes al hacimiento destas leyes, que dalles pescado o sardinas era imposible. Y así parece, por todo lo dicho, que aquesta ley fué iniquísima, llena de injusticia.

CAPITULO XVI

En el cual se prosigue la relación y declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes.

Otra ley hobo que trujo consigo clara la injusticia y tiránica iniquidad que fué cuasi el fin de todas las demás, y a que todas las otras se ordenaban, conviene a saber, que por fuerza y con cierta pena se mandó a los que tenían indios de repartimiento, que de todos ellos echasen la tercera parte, o, si quisiesen, trujesen más de la tercera parte a sacar oro, pero permitimos, dice la ley, que los vecinos de la Çabana (que estaba cien leguas y más de las minas), y los de la Villa nueva de Yaquimo (que estaba 80), no sean obligados de traer indios en las minas, porque están muy lejos dellas, pero mandamos que hagan hamacas, etc. Pero por otra ley que tras ésta se sigue, y es la veintiséis, que concedió que los que tenían las casas y haciendas lejos de las minas, que no podían proveer de mantenimientos a los indios, pudiesen hacer compañía con los vecinos que tuviesen las haciendas cerca o en comarca, y que aquéstos pusiesen los mantenimientos, y aquéllos los indios, y después partiesen el oro que los indios sacasen, fué causa que los vecinos de la villa de Yaquimo trujesen los indios a las minas, hecha compañía con otros que tenían las haciendas comarcanas, y éstos yo los vide; por manera, que los traían de 30, y 40, y 50 y 60 leguas, sacados de sus propias tierras y casas, que sola esta mudanza bastaba para matarlos, cuanto más los trabajos y hambres que padecían, porque, como se dirá, nunca cosa de las dichas en favor de los indios se cumplió, sino como de antes o muy poquito más. Enfermaban en las minas por las susodichas causas, no los curaban, sino dábanles un poco de caçabí e ajes, y enviábanlos a sus tierras a que se curasen, los cuales se iban cuanto más podían durar, y cuando el mal les crecía o la comida les faltaba, echábanse en un monte o arroyo donde se acababan; yo los vide algunas veces, y digo verdad. Otra ley trata del jornal que les habían de dar, y éste fué un peso de oro cada año, a cada persona, para con que, según dice la tal ley, tuviesen los indios con qué se vestir; podíase comprar en aquellos tiempos con un peso de oro, que vale 450 maravedís, un par de peines y un espejo, y un paño de tocar, o una sola caperuza colorada, y andando todos desnudos desde la cabeza hasta los pies, mirad con qué se habían de vestir e ataviar. Ya dijimos, en el cap. 14 del libro II, cómo el Comendador Mayor les mandó dar por jornal medio peso de oro, que salían tres blancas

en dos días, y agora, por leyes del Rey, se les mandó asignar tres maravedís en dos días, y aun no sé si llega a tanto. Ved el escarnio de las leyes, y cuán llenas fueron de iniquidad. Otra ley hobo, que mandó que ninguna mujer preñada que pasase de cuatro meses la preñez, no la enviasen a las minas, ni a hacer montones, sino que las tuviesen los españoles en sus estancias, y se sirviesen dellas en las cosas de por casa, que son de poco trabajo, así como hacer pan, y guisar de comer, y desherbar; véase qué crueldad e inhumanidad, que hasta cuatro meses pudiese trabajar la mujer preñada en las minas y hacer montones, que son trabajos para gigantes, como queda declarado, y que hasta que eche la criatura sirva en casa de hacer pan, que es no chico sino grande trabajo, y mayor el desherbar las labranzas; clara está, como de las otras, la injusticia desta ley, y cuán indigna fué que mano real la firmase. Otras muchas fueron constituídas con las referidas, que suenan favor de los indios, y en sí eran justas, pero, supuesto estar los indios en poder de los españoles, y el fin que dellos pretendían, y las leyes ya declaradas, que a la clara favorecían todo lo que ellos andaban, y hoy andan los demás a buscar, si no fueron injustas, fueron, empero, vanísimas y superfluas, y más para cumplir con el mundo que para remedio alguno de los indios; con efecto y con verdad, vano es todo aquello, según el Filósofo, que no alcanza su fin. Entre las demás, hobo algunas que mandaban que en cada lugar o pueblo de españoles hobiese dos Visitadores que visitasen cada año dos veces los indios, y viesen si rescibían agravios, y para que las leyes se guardasen, y lo bueno fué, que una ley mandaba que a los Visitadores les diesen indios de repartimiento, demás aún de los que como vecinos les habían de ser dados; mirad qué ceguedad de los del Consejo y de los reverendos teólogos, que no vieron que, teniendo indios, eran parte, y que habían de ser más tiranos que los otros, como lo fueron, y menos dignos de ser remunerados, antes, de mayor castigo merecedores y capaces. Y una de las grandes eficaces causas de no haber aprovechado para remediar las calamidades de los indios, en todas estas partes, muchas ordenanzas y cédulas y provisiones que los Reyes han proveído y enviado, ha sido tener los jueces y Gobernadores destas Indias, en los indios o en los intereses que dellos salen, parte o arte, y esto, cada día, hasta hoy, lo hemos llorado, y hoy lo lloramos, y abajo parecerá más claro. Es bien aquí de considerar, que en la constitución de todas estas leyes se hallaron presentes y se admitieron todos los españoles principales que arriba dejamos nombrados; esto es cosa evidente, porque como entonces no se sabía cuasi nada de las cosas destas Indias, ni qué era yuca y ajes, axí, o caçabí, o montones; la villa de la Çabana y la villa nueva de Yaquimo estar lejos de las minas; hamacas y areytos, que son los bailes que los indios tenían, los cuales, por una de las leyes, se prohiben; que los quitados, y otros vocablos y avisos que no se podían saber si las personas idas de acá no las avisaran y manifestaran, manifiestamente se arguye haberse los dichos, en el hacer de las dichas leyes, hallado. De donde queda luego manifiesta la ceguedad o malicia de los del Consejo, que admitían al constituir de las dichas leyes, los enemigos de

los indios, como se ha dicho arriba, tan interesados en los sudores y calamitosa servidumbre de los inocentes indios, rabiando por sacalles la sangre. Con esto quiero este capítulo acabar, que se hizo entre las otras leyes una, conviene a saber, que por que los Caciques tuviesen quien los sirviese y hiciesen, diz que, lo que les mandasen para cosas de su servicio, que si los indios del tal Cacique se hobiesen de repartir en más de una persona y tuviese 40 personas, le fuesen dadas dellas dos para que le sirviesen, y si tuviese 70, le diesen tres, y si 100, se le diesen cuatro, y si hasta 150, le diesen seis, pero desde allí adelante, aunque más gente tuviese, no se le diesen más personas. ¿Qué mayor injusticia ni más confuso desorden pudo ser imaginada que desposeer a los naturales señores de sus súbditos, señoríos y estados, sin culpa alguna, y de millares de gentes que poseían dalles seis personas que les sirviesen, y de pueblos ordenados, en que política y pacíficamente vivían juntos infinitos vecinos, repartillos y desparcillos así, haciendo de cada pueblo tantos pedazos? Yo cognoscí señor dellos, cuyo padre había, los tiempos pasados, hartado la hambre muchas veces a los cristianos y librado de la muerte, que juntaba 10 y 12.000 hombres de pelea, y no le dejaron sino las seis personas para que le sirviesen como a los demás. Pues si esto parece grave, véase lo que la misma ley dice un poco más abajo, esto es, que el mismo Cacique, Rey y señor natural, con las seis personas que le daban, fuese con el español que en los indios suyos tuviese por repartimiento el mayor número y mayor parte, con que fuesen muy bien tratados, no les mandando trabajar, salvo en cosas ligeras con que ellos fuesen ocupados, porque no tuviesen ociosidad, por evitar los inconvenientes que podían suceder; de la ley son todas estas palabras. Por manera, que aun el señor y Rey natural, con los seis que le daban para que le sirviesen, habían de servir al español en cosas ligeras, por temor de la ociosidad; debajo de aquella palabra fingida y colorada, muchas veces repetida en las leyes, y con que Dios fué irritado, conviene a saber, que sean bien tractados, este tractamiento siempre fué aquel con que a todos los extirparon, y nunca faltó hasta hoy la dicha palabra, que sean bien tractados; cuánta iniquidad dentro de sí contuviese aquella ley, y cuán tiránica fuese, y cuánta ceguedad en el Consejo cayese, y en los otros señores teólogos y letrados, no creo que hay necesidad de declararlo. Y promulgáronse las dichas leyes en la ciudad de Burgos, a 27 de diciembre de 1512 años.

CAPITULO XVII

Ya dijimos arriba, en el cap. 5.º, cómo después que el Rey católico supo por cartas y relación del Almirante y oficiales desta isla, lo que los religiosos de Sancto Domingo, contra esta tiranía y opresión de los indios habían predicado, mandó llamar al Provincial de Castilla de la dicha Orden, a quien aún estaban subjetos los que acá vinieron, y se quejó a él dellos, diciendo haber sido muy deservido en lo que habían predicado, etc.; por lo cual, el Provincial les escribió lo que el Rey le dijo, y por tanto mirasen lo que habían dicho, etc., según ya dijimos arriba. Vista esta carta del Provincial por el Vicario y padre fray Pedro de Córdoba, determinó de ir a España y dar cuenta de todo a sus Prelados e al Rey, e para ayudar, si fuese menester, al padre fray Antón Montesino, en lo que conviniese. Púsolo así por obra, y, llegado a España, cumplió primero con lo que debía a su Orden, y de parecer del Provincial, fué a la corte, la cual estaba ya, según creo, en Valladolid. Cuando llegó, halló que se acababan de hacer las dichas leyes, y vistas luego, vido en ellas la perdición de los indios, como quedasen so el poder de los españoles repartidos como ganados, y lo que más lloraba era cognoscer que se habían hecho por tantas y tales personas y de tanta auctoridad, solemnidad, y con tanto acuerdo, que parecía que ninguno podía decir en contrario cosa alguna, que no fuese tenido o por presuntuoso y temerario, o por loco; pero finalmente trabajó de hablar al Rey, para dalle su disculpa de lo que acá se había predicado. Habló al Rey largo, dándole cuenta de todo el hecho y del derecho, y lo que les había movido a predicallo, en lo cual le dió a entender cuánto los frailes habían servido a Su Alteza, y hecho bien a esta tierra. El Rey le oyó benignísimamente, y según el padre fray Pedro era de grande auctoridad y persona reverenda en sí, que fácilmente, quienquiera que lo vía y hablaba y oía hablar, cognoscía morar Dios en él, y tener dentro de sí adornamiento y ejercicio de santidad, concibió dél grandísima estima, y tractábalo como a sancto, y, cierto, el Rey no se engañaba. Y tratando en el remedio de los indios, y de las leyes recientemente hechas, y por tales y tantas personas acordadas, díjole, según creímos, que le parecía que no quedaban remediadas las fatigas y perdición de los indios, quedando debajo de la mano de los españoles, y que otros remedios requerían más que aquéllos, para, de

los daños que padecían, librallos; finalmente, con estas o con otras palabras, dificultando el negocio y poniendo en duda que con las dichas leyes la dificultad se remediase, le dijo el Rey con la reputación en que lo había ya tomado: «Tomad, vos, padre, a cargo de remediarlas, en lo cual me haréis mucho servicio, e yo mandaré que se guarde y cumpla lo que vos acordáredes.» El santo varón, como era muy nuevo en esta tierra, que no había aún dos años que a ella había venido, y carecía de experiencia, que para semejante cargo era necesaria, o por otras causas, que como era humilde podía considerar que le hacían sentir no ser bastante, no se atrevió, y respondió al Rey: «Señor, no es de mi profesión meterme en negocio tan arduo, suplico a Vuestra Alteza que no me lo mande.» Esta fué, según creo, la primera vez que se ofreció estar en un punto los indios remediados y en manos de quien los remediara, porque si en tal persona su remedio estuviera, como estuvo tan a la mano si lo aceptara, no se dudó sino que aquesta tiranía, antes que echara más raíces, se extirpara; pero fueron infelices los indios en no querello el padre fray Pedro aceptar, y más infelices los españoles que por aquellos tiempos en esta granjería andaban, y los que después hasta hoy con ella se han inficionado. Todavía el dicho padre venerando puso al Rey en escrúpulo y cuidado, por lo cual mandó que se tornasen a juntar algunos del Consejo y teólogos, de nuevo, para que declarasen y moderasen las leyes, si fuese necesario; uno de los teólogos fué su confesor, llamado el padre maestro fray Tomás de Matiencio, y otro fray Alonso de Bustillo, maestro también en teología, y el susodicho licenciado Gregorio, clérigo y predicador del Rey. Los del Consejo fueron: el licenciado Santiago, el doctor Palacios Rubios, y estos dos, siempre, sin duda, fueron favorecedores de los indios, yo soy testigo, porque eran personas de virtud. Juntáronse todos con el obispo D. Juan de Fonseca, muchas veces nombrado, y que se nombrará si Dios quisiere, obispo a la sazón de Palencia, sin el cual no se hacía ni se tractaba cosa que tocase a estas Indias. Mandó el Rey que se informasen del dicho padre fray Pedro de Córdoba, cerca de las recién hechas leyes, y recibiesen su parecer. El cual informó según vido que convenía al tiempo y a las personas, y al lugar y a la sazón de cosas que le pareció, y agravió algunas que las leyes habían ordenado, principalmente darles los indios a españoles, debiendo vivir por sí, y traer en las minas y los otros trabajos las mujeres preñadas hasta cuatro meses; y que no convenía que trabajasen las mujeres, bastaban los maridos; y que tampoco era justo trabajar los niños como trabajaban, y que era contra la honestidad cristiana consentir que anduviesen mujeres y hombres desnudos, y otras cosas desta manera que le pareció decirles. Y a lo que creímos, o no informó de todo lo que al Rey había dicho, por ver cuán asentados y determinados estaban en que las leyes que habían hecho eran convenientes, o si los informó, pasaron con lo que habían en las leyes determinado, con ciertas pocas cosas que añidieron, o por ventura, como fué nuevo en esta tierra, no supo del todo las maldades della, ni responder a las objecciones y argumentos que le movían, por no haber tenido de las cosas pasadas y aun presentes, plena noti-

cia; y como los dos teólogos añididos no sabían dónde consistía la mortífera enfermedad de aquestos tristes enfermos, que era la tiránica detención y servidumbre de los indios por aquel condenado repartimiento, ni la imposibilidad del cumplimiento de algunas de las leyes, y la inutilidad y superfluidad de otras (y muchas dellas son en sí justas, y suenan en favor de los indios, si no supieran la fístula y llaga mortal que todo lo canceraba, como en el precedente capítulo se dijo), pasaron con lo que los juristas y el licenciado Gregorio les dijeron. Pero no sé cómo se pudieron excusar los juristas, al menos los teólogos, de no caer en la iniquidad y crueldad de la ley, que se hizo sobre la comida, que a los indios que trabajasen en hacer montones, y los otros trabajos de las estancias, les diesen una libreta de carne de domingo a domingo, y sobre esta ley hobimos el un maestro, que fué Bustillo, y yo, la brega que, arriba en el cap. 15, dije. Finalmente, que, o porque la malicia de los seglares que a la sazón se hallaron en la corte, que fueron los que mayor parte sin duda tuvieron en el hacer de las leyes, impidió que Dios no tuviese por bien de dar lumbre a los letrados que cayesen en ello, porque escripto está, *qui nocet noceat ad huc*, o porque por el divino juicio estaba determinado que aquestas humildes gentes así padeciesen, porque, aunque inocentes, cuanto a nosotros, son y siempre lo fueron, no lo son cuanto a Dios ni jamás hombre alguno lo fué, pasaron todos con las leyes hechas, con ciertos aditamentos, con los cuales respondieron al Rey que los había mandado juntar, desta manera:

«Muy alto y muy poderoso Príncipe, Rey e señor: Vuestra Alteza nos mandó, que porque algunos religiosos (1) y personas de conciencia, que tenían alguna noticia de las cosas de las Indias, habían informado a Vuestra Majestad que en las ordenanzas que mandó hacer para el buen tractamiento y conversión y doctrina de los indios de la isla Española, y de las otras islas Indias y tierra firme del mar Océano, había algunas cosas que para el saneamiento de la conciencia de Vuestra Alteza convenía enmendarse, y porque nosotros, los que de yuso firmamos nuestros nombres, vistas las ordenanzas, y oídas otras personas (2) que de las Indias tenían mucha noticia y experiencia, y después de muy bien visto y platicado, y haber estudiado sobre ello, lo que en Dios y en nuestras conciencias nos parece que se debe añadir y enmendar en las dichas ordenanzas, son las cosas siguientes: Primeramente, que las mujeres indias, casadas, no sean obligadas de ir ni venir a servir con sus maridos a las minas ni a otra parte ninguna, si no fuere por su voluntad dellas, o si sus maridos las quisiesen llevar consigo, pero que las tales mujeres, sean compelidas a trabajar en sus haciendas propias, o en las de los españoles, dándoles

(1) Y éste fué el varón sancto fray Pedro de Córdoba, como se dijo. *(Nota al margen, de letra de la época, pero no de Las Casas.)*

(2) Y éstos eran los tiranos que pretendían tener los indios por siervos, y que habían hecho las leyes. *(Nota al margen, de letra de la época, pero no de Las Casas.)*

sus jornales que con ellas y con sus maridos se convinieren, salvo si las tales mujeres estuvieren preñadas, porque con estas tales, Vuestra Majestad debe mandar que se guarde lo contenido en la ordenanza que sobre esto está hecha. Que Vuestra Majestad debe mandar que los niños y niñas menores de catorce años no sean obligados a servicio en cosas de trabajo hasta que hayan la dicha edad de catorce años, pero que sean compelidos a hacer y servir en las cosas que los niños pueden bien comportar, como en desherbar las heredades y cosas semejantes en las haciendas de sus padres, los que los tuvieren; y los mayores de catorce años, estén debajo del poder de sus padres hasta que tengan legítima edad o sean casados, y los que no tuvieren padres ni madres, lo hagan debajo de las personas a quien Vuestra Alteza los mandare encargar, conforme al parecer de los Jueces, así en la edad, como en el trabajo que han de hacer, con tanto que por esto no sean impedidos a ser doctrinados y enseñados en las cosas de la fe, a las horas que lo han de aprender, dándoles de comer y pagándoles sus jornales que fueren tasados por los dichos Jueces, y si alguno dellos quisiere aprender oficio, pueda libremente hacerlo, y éstos no sean compelidos a otra cosa, estando en el oficio. Asimismo debe Vuestra Alteza mandar que las indias que no fueren casadas, las que están so el poderío de sus padres o madres, que trabajen con ellos en sus haciendas o en las ajenas, conveniéndose con sus padres, y las que no estuvieren debajo del poder de sus padres o madres, porque no anden vagabundas, ni sean malas mujeres, y que sean apartadas de vicios, que sean doctrinadas y constreñidas a estar juntas con las otras, y a trabajar en sus haciendas, si las tuvieren, y si no las tuvieren, en las haciendas de los indios y de los otros, pagándoles sus jornales, como a las otras personas que trabajan por ellos. Que asimismo Vuestra Alteza debe mandar que los dichos indios sean obligados a servir nueve meses del año, como por Vuestra Alteza en las dichas ordenanzas cuasi lo tiene declarado y mandado, y que los tres meses contenidos en la dicha ordenanza, que a los dichos indios se les da de huelga, por que no tornen a sus vicios y a su manera de vida ya acostumbrada, sean compelidos a trabajar en sus haciendas mismas, o por jornales en las de los otros vecinos, y que esta manera de servir sea por el tiempo que a Vuestra Alteza paresciere, y porque los dichos indios podrían, con el tiempo y con la conversación de los cristianos, hacerse tan políticos, y tan entendidos, y capaces, y tan aparejados a ser cristianos, para que por sí sepan regirse, y vivan, y sirvan como acá lo hacen los otros cristianos, Vuestra Alteza ha de mandar que anden vestidos, y como se fuere cognosciendo la habilidad para ser cristianos, y este capítulo se entiende de los hombres; y sobre todo, Vuestra Alteza debe mandar que las mujeres se vistan dentro de cierto término, so alguna pena. Este servicio que a Vuestra Majestad es debido por los dichos indios de la manera susodicha, Vuestra Alteza puede hacer merced dello, a quien fuere servido, por vida o por el tiempo que Vuestra Majestad fuere servido de hacer dello merced. Y con estos aditamentos, suso contenidos, decimos que en Dios y en nuestras conciencias, Vuestra Alteza tiene muy justas y moderada-

mente ordenadas las cosas de las dichas Indias, así para el buen tractamiento y conversión y doctrina de los dichos indios, como para la gobernación de aquellas partes, y que debe Vuestra Alteza mandar que, en todo y por todo, se guarden las dichas ordenanzas que Vuestra Majestad tiene mandadas hacer con estos dichos aditamentos, y que haciéndose así, su real conciencia será enteramente descargada. Y así, firmamos aquí nuestros nombres.—*Episcopus Palentius*, Conde.—*Frater Tomás de Matienzo.—Fray Alonso de Bustillo.—Licenciado Santiago.—El doctor Palacios Rubios.—El licenciado Gregorio.*»

CAPITULO XVIII

PLACER es de ver cómo el Rey católico quedó libre de los pecados que en la perdición destas gentes se cometieron, porque, ciertamente, hizo lo que en sí era, poniendo en manos y determinación de tantos y tales letrados, teólogos y juristas, que hiciesen las leyes, y después, por los escrúpulos que le puso el varón santo, fray Pedro de Córdoba, tornó a mandar que se juntasen, y que en esta junta interviniese su confesor, para que las corrigiesen y enmendasen si viesen ser necesario. Los Reyes, como no sean letrados, ni a ser letrados sean obligados, no tienen más que hacer para gobernar los reinos con buenas conciencias, sino elegir para sus Consejos personas notables, no por afección y amor, sino por méritos, y elegidas, seguir en las cosas arduas y donde hay peligro en el errar, su consejo, no descuidándose de visitar el Consejo a sus tiempos, para saber si los elegidos en el estado que dellos al principio se estimó perseveran. Cuanto, pues, es de gozarse el hombre con la diligencia que el Rey puso para justificarse, y quedar de este negocio, tan arduo y peligroso, sin culpa, tanto es de lamentar la ceguedad e ignorancia que en los consultores hobo; si en todos, los unos y los otros, o en algunos dellos, hobo culpa chica o grave, pues eran letrados, o fueron excusados por las falsedades perniciosas y horribles de que los tiranos contra los indios les informaron, Dios lo sabe. Porque, según por todo el discurso que desta materia, en los capítulos pasados, se ha dicho, parece todo lo que los letrados hicieron, determinaron, y al Rey respondieron, fué fundado en el crédito que aquellos que, contra los indios les informaron, dieron; y dar crédito a quien tanto interese pretendía en la servidumbre, y trabajos, y sudores, y opresión destas gentes, sin oíllas ni oir, como se debieron oir, o al menos, no dar igual crédito a los dos y tales religiosos de Sancto Domingo que las defendían, no sé yo cómo los tales consultores, aunque fuesen buenos y con buena intinción tractasen dello, de culpa quedasen libres. Haberles dado en todo crédito a los susodichos, y negado a los religiosos, a quien darlo con justa razón debieran, bien ha parecido en las leyes todas, pasadas, y agora no menos en estos aditamentos. Y es cosa ésta maravillosa, que habiendo vivido estas gentes tantos millares de años en sus pueblos, y policía ordenada, y pacífica, y con tanta copia y abundancia de las cosas necesarias, como las hallamos y vimos con nues-

tros ojos, y es a todos aún hoy notorio, cuanto más entonces, cuando desto el año de 11 se tractaba, que así se creyese o se cegasen en creer, contra ellas, estos dos tan torcidos de razón y absurdos defectos, conviene a saber, que no se sabían regir, por lo cual pusiesen en el cuarto aditamento, que, porque con el tiempo y con la conversación de los cristianos se podrían hacer capaces y políticos para vivir por sí, e por sí regirse, se les diese, a los que tales se cognosciesen, facultad para por sí vivir. Esto es cierto, y puede constar por muchas de las cosas que arriba se han probado, que si hasta hoy, y de hoy hasta el día del juicio, las gentes destas islas vivieran, nunca se les diera facultad ni libertad para poder vivir por sí, porque a la ambición y cudicia de los españoles no convenía, por no dejallos de su poder. Y esta cláusula deste aditamento nunca se pusiera si el padre fray Pedro de Córdoba, detestando el repartimiento de los indios a los españoles, no lo dijera; y en ponella, como la pusieron, más informaron estos consultores a los indios, que los españoles, sus enemigos, porque lo puso el Rey luego por ley. El otro defecto segundo, que al primero se endereza, de que los informaron, fué la ociosidad, como si se dejaran morir de hambre, y, como arriba se ha ya dicho, nosotros viniéramos de España a dalles de comer. Que tanta diligencia pongan los consultores, imbuídos de los pecadores, sobre que los indios no estén ociosos, que los tres meses que se les daban de huelga, fuesen compelidos a trabajar en sus haciendas, o por jornal a la de los otros vecinos, por manera que, al fin, trabajando, habían de morir, y de morir en nueve meses sirviendo a los españoles, y morir en los tres trabajando en las suyas por fuerza, o por jornal en las ajenas, ¿qué utilidad se les seguía de toda su vida, o cuándo habían de vivir? Admirable cosa fué ésta. Soltáranlos y dejáranlos estar en sus tierras y en sus pueblo en su libertad, y regirse como se regían, y la fe diéraseles como Cristo dejó establecido que a los infieles se diese, y ellos tuvieran la comida en tanta copia y abundancia que a nosotros hartaran la hambre, como la hartaron veces infinitas, según arriba queda dicho, y recibieran la fe y religión cristiana mucho antes que la hobieran aborrecido. Y la razón que los consultores dieron en este artículo fué, porque, diz que, no tornasen a sus vicios: yo torno a repetir que pluguiera a Dios, dejando la infidelidad aparte, la cual en éstos no era culpa, sino pena derivada de los primeros padres, no tuvieran los españoles, a quien les daban por predicadores, y ejemplos de cristiandad, más horribles y detestables en fealdad, y en número mayor multitud de vicios. También será bien no pasar callando una tan señalada y manifiesta injusticia. ¿Qué Rey ni qué república, por bárbara e inculta e injusta que fuese, hobo en el mundo que de doce meses del año constriñese a los súbditos libres a que sirviesen con servicios personales, con sus propios cuerpos y sudores, en trabajos insoportables, los nueve? ¿Qué mayor servidumbre? ¿Qué mayor y más duro, qué más injusto y tiránico captiverio? Fuera bien que los consultores, por buenos y religiosos que fuesen, consideraran esto. Vamos a la postrera limitación o aditamento de las leyes, que toda fué fundada en la injusticia y tiranía, y para confirmación y perpetuidad del de-

testable repartimiento; ítem, para que los privados del Rey tuviesen parte y arte cruel, que es lo que mucho desde arriba se viene oliendo; y esto es lo que dijeron: que aquel servicio que los indios daban, de nueve meses, al Rey, que su Alteza podía hacer merced, y dallo a quien quisiese, por vida o por tiempo, y en esto fueron estos postreros consultores engañatísimos, porque no sintieron la madriguera donde se acogía la liebre. De los cuales, yo fuí siempre seguro, que no añadieron esto último pretendiendo interese, sino que los que lo pretendían, informados y persuadidos, quizá con buen fin, aunque no lo creo, se lo persuadieron. Desta postrera junta y de los cuatro aditamentos que en ella se hicieron, fué causa el dicho sancto varón y padre fray Pedro; de la última ni por pensamiento, la causa fueron los que, como dije, para que la pusiesen trujeron sus rodeos. Luego el Rey, presentándole los cinco susodichos aditamentos, que estos postreros consultores le ofrecieron, mandó autorizallos y promulgallos por leyes, excepto el quinto pues los letrados lo instituyeron, si no fué porque a los privados que después tuvieron indios de repartimiento, quizá, se temió que sería imputado por cosa rodeada y no muy honesta. Llamáronse estas cuatro leyes, declaración y moderación de las ordenanzas hechas, y promulgáronse en Valladolid, a 28 de julio de 1513 años, y fueron en molde impresas.

CAPITULO XIX

Declaradas y promulgadas estas postreras cuatro leyes, y por mejor decir, entendido el quinto aditamento que decía, que el servicio de los nueve meses que los indios eran obligados a servir al Rey, lo podía conceder, haciendo merced, a quien quisiese, luego procuraron los privados de pedir al Rey les hiciese merced a cada uno de repartimiento de indios, teniendo por cierto y determinado que con buena conciencia los podían tener, pues los letrados desta postrera junta lo afirmaron, y firmaron en Dios y en sus conciencias, guardando las leyes dichas con sus cinco limitaciones o aditamentos. Y de los primeros fué, el obispo de Palencia, D. Juan de Fonseca, de quien se ha dicho, que, desde el descubrimiento destas Indias, siempre fué principal y Presidente en el gobierno dellas; este señor Obispo tuvo 800 indios, en cada una destas cuatro islas, Española, la de Cuba, la de Sant Juan y de la de Jamaica, 200. El secretario Lope Conchillos tuvo 1.100, según tuvimos entendido. Hernando de Vega, que fué notable persona en prudencia y muy estimado del Rey, y fué del Consejo de las Indias, cuando el Consejo de los otros Consejos se distinguía, tuvo 200. El camarero Juan Cabrero, aragonés, muy antiguo de la cámara del Rey, otros 200. El licenciado Móxica, que era del Consejo real, tuvo no sé cuántos, y creo que no eran menos de 200. Sospecha hobo que algunos otros del Consejo real los tuvieron de secreto, puestos en cabeza de otras personas, que enviaban con cargos y oficios a esta isla; nunca del licenciado Santiago, ni del doctor Palacios Rubios, que fueron los que más destas Indias tractaron por aquellos tiempos, cosa de interese, ni cosa que no debiesen hacer, se sospechó. Estos fueron los que tuvieron indios en estas islas, estando ellos en Castilla, y no los caballeros de Castilla, como dice Oviedo en su historia. Desta buena limitación y quinto aditamento, que los postreros consultores, sin saber el daño que con ello hacían, escribieron, tuvieron también ocasión los oficiales del Rey, Tesorero y Contador, y Factor, y Veedor, de pedir y tener cada uno su repartimiento; lo mismo hicieron los Jueces de apelación, que por estos tiempos, entre el año de 11 y 12 se proveyeron y a esta isla vinieron; el uno fué el licenciado Marcelo de Villalobos, el otro, el licenciado Juan Ortiz de Matiencio y el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, el que arriba, en el libro II, dijimos haber sido, en tiempo del Co-

mendador Mayor, Alcalde mayor de la Vega y sus comarcas. Estos fueron enviados por Jueces de apelación, para que del Almirante y de sus Alcaldes mayores y Tenientes, para ante ellos, como Jueces inmediatos del Rey, se apelase por la relación quel Rey tuvo que había en esta isla disensiones y bandos entre el Almirante y el tesorero Pasamonte, y los otros oficiales del Rey, que maldito aquel provecho para Dios ni para dellos jamás salió, y éstos se tuvo por cierto, que revolvieron al Almirante con el Rey, e le persiguieron hasta la muerte, como se dirá. Así que fueron proveídos aquellos tres licenciados por Jueces de apelación, y éste fué su primer nombre, después se les dió auctoridad y oficios de Oidores y de Audiencia y Chancillería real, como hoy la tienen los que sucedieron. Estos también pidieron y tuvieron sus repartimientos, como personas de más preeminentes oficios, y todos ellos y los Oficiales no dejaban de llevar sus salarios del Rey, puesto que no eran tan crecidos como después de que mataron los indios los tuvieron, y así los tristes indios, con sus angustias, trabajos y sudores, eran parte de los salarios, y la justicia que les guardaron abajo será manifiesta. Viendo el padre fray Pedro de Córdoba varón sancto y prudentísimo, las leyes hechas, y después las adiciones que habían poco limitado y moderado, cognosciendo quedar los indios sin algún remedio, y viendo antes con su prudencia que los indios habían en breve de perecer, como perecieron, y que esta muerte y destrucción destas gentes, no se causaba sino para tenerlos en servidumbre los españoles, y en lo que tocaba a su conversión ninguno la impedía sino ellos, lo uno por sus tiranías, y lo otro por sus perniciosos ejemplos, acordó de suplicar al Rey que le diese licencia, y ayuda, y favor, para que él con los frailes de su Orden, que consigo le pareciese llevar, pasasen a la tierra firme más cercana desta isla, que es la de Cumaná, donde después fué la priesa de sacar perlas, para predicar a aquellas gentes, sin estorbo de los españoles, creyendo que nunca hombre dellos asomara jamás por allí. El Rey católico, lo uno por la obra ser tal y tan apostólica, y lo otro, la gran estima y devoción que dél había cobrado, fué dello muy contento y servido, y mandó que le diesen los despachos a su voluntad, muy cumplidos, y así fué, que todo lo que pidió para que en esta isla se le diese de navíos y bastimentos, y otras cosas que llevar convenía, como herramientas, y aparejos para edificar una casa, le fué concedido y cumplido, como abajo, placiendo a Dios, será dicho. Habría en este isla, a la sazón, cuando andaba la solicitud y baraúnda de hacer las leyes en Castilla, obra de 20.000 indios, con hombres y mujeres, grandes y chicos, y creo, cierto, que aún no los había. Estos habían quedado en tres y cuatro cuentos, que, en sus pueblos, pacíficos con sus señores y Reyes, y en toda abundancia, sobrándoles todas los cosas necesarias, si no era lumbre de fe, digo verdad porque yo los vide, vivían. Alcanzados del Rey los repartimientos por los susodichos privados y residentes en la corte, luego entraron sus criados y mayordomos acá, no los más negligentes que en sus casas tenían. Estos, o porque conocieron en sus amos hervir la cudicia de rescibir oro y todo provecho de los indios, y por su propia crueldad y malicia, dábanles en los trabajos, y en espe-

cial en los de las minas, sin guardar ley ni ordenanza, ni razón, ni justicia, que en cada demora, que duraba, como se dijo, cinco meses, que de hambre, y trabajo, y angustia y aflicción, la mitad o el tercio de los indios de su repartimiento, perecía. Aquellos muertos, presentaba luego la Cédula del Rey al que gobernaba, o a los Jueces de apelación, diciendo que a su amo, por aquella Cédula, mandaba el Rey dar en repartimientos 200 ó 300 indios, y que no tenía sino tantos, por lo cual pedía que se la hinchiesen, y porque no había en esta isla quien de barro hiciese indios, con tanta priesa como a matar se daban, o los quitaban a los que favor no tenían y dejábanlos sin repartimiento, para cumplir la Cédula, o echaban en la baraja todos los indios de la isla, y hacían general repartimiento, y dejaban los de poco favor sin indios, y cumpliase con los privados del Rey que estaban en Castilla. Un cruel tirano, criado y mayordomo de uno de la corte arriba referidos, habiendo muerto en una demora de los cinco meses, 70 ó setenta y tantos indios, reprendiéndole aquella su crueldad un religioso de Sancto Domingo, respondió sin temor ni vergüenza: «Andad, padre, que si yo matare todos los indios en un día, amo tengo yo a quien el Rey le dará otros tantos para otro día.» La razón de la desvergüenza déste fué, porque no había ley, ni había pena ni estorbo, ni justicia que tocase a estos verdugos que tenían acá los de Castilla, comoquiera que les enviasen oro y fuesen servidos, aunque matasen todos los indios en un día, antes todos los que acá estaban, Jueces y Oficiales, para ello los ayudaban y favorecían cuanto en el mundo podían. Pues los Jueces y Oficiales desta isla, en quien no hervía menos el ansia de amontonar oro, no habiendo superior alguno que a la mano les fuese, ¿qué tal era la moderación y justicia que con los indios de sus repartimientos usaban, y qué estragos en ellos hacían?; los cuales también usaban de la presentación y hinchimiento de sus Cédulas, cada demora que el número de los indios que mataban se les disminuía. Los particulares vecinos, viendo la tiranía de los unos y de los otros, y temiendo que, como aquéllos se daban priesa a matar, para suplir sus Cédulas se los habían a ellos de quitar un día que otro, también a trabajar y matar sus indios no se daban poca priesa: yo fuí avisado, en tiempo que yo tuve cargo de mirar y estorbar los agravios de los desdichados indios, que había escripto un vecino a un estanciero, o minero suyo, que se diese priesa a trabajar los indios y que no perdonase mujeres preñadas y paridas, porque cada hora, que se los habían de quitar, temía. Algunos Visitadores, conforme a lo que las dichas leyes disponían, pusieron, pero, de más carga y pesadumbre para los indios y de disimular las tiranías y de robar su parte, sirvieron. Todo lo que está dicho de los Jueces y Oficiales, y de los de Castilla que acá tenían indios, y de los particulares, y de todas sus tiranías, y muerte y perecimiento de los indios en las minas y en los otros trabajos desta isla, se hacía con la misma impiedad y crueldad, y sin misericordia alguna en las otras tres islas, la de Sant Juan, la de Cuba, como della presto diremos, y la de Jamaica. Veis aquí el fruto que salió de las dichas leyes, y de sus cinco aditamentos que hicieron los postreros e engañados consultores, y que juraron en Dios y en sus conciencias, que

con aquellas limitaciones y declaraciones, el Rey tenía muy justas y moderadamente ordenadas las cosas de las Indias. Y lo bueno fué, y que adorna y hermosea todo lo arriba dicho, que los del Consejo dieron forma de cómo había de rezar la Cédula de los repartimientos que a cada uno se daban, y decía así el Gobernador, o que tenía cargo de repartir los indios, que después llamaron, como se dirá, Repartidor: «Yo, fulano, en nombre del Rey e de la Reina, nuestros señores, por virtud de los poderes que de Sus Altezas tengo, encomiendo a vos, fulano, tal Cacique y tantas personas en él, para que os sirváis dellos en vuestras haciendas, minas y granjerías, según y como Sus Altezas lo mandan, conforme a sus ordenanzas, guardándolas, y no de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre; y si no lo hiciéredes os serán quitados, y lo que os hobiéredes servido dellos, será a cargo de vuestra conciencia y no de la de Sus Altezas, ni de la mía, etc.» Esta era la substancia y forma de la Cédula, por lo cual creían que ya quedaba todo llano y santo, y fuera bien preguntar a alguna de las justicias, si quitaron a uno o alguno de los indios por los malos tractamientos. Pero mejor preguntados deben ya de estar, porque todos son muertos. Las Cédulas antiguas decían, que se los encomendaba para que se sirviesen dellos en sus granjerías y minas, y que los enseñasen en las cosas de nuestra sancta fe católica, pero estotras, ordenadas por el Consejo, añidían, «y sea a cargo de vuestra conciencia y no de la de Sus Altezas ni de la mía, y con esto descargo la conciencia de Sus Altezas, y la mía en su nombre»; y con estas palabras creían los insensibles que quedaban las tiranías y muerte de los indios justificadas y sanctificadas, y su conciencia y la del Rey salvas y excusadas. Y llamo aquí la conciencia del Rey, la de los de su Consejo, porque la de la misma persona real, yo no dudo sino que no tuvo culpa alguna, porque hizo todo lo que en sí era, como arriba queda declarado, y así fué, de todos estos errores y daños, excusado.

CAPITULO XX

En el cual se contiene una grande ingrata inhumanidad que los españoles, que iban a saltear hombres en las islas de los Lucayos, a ciertas gentes de la tierra Florida, hicieron.—Y parece ser éstos los primeros que aquella tierra descubrieron.—Y cómo Juan Ponce de León fué a descubrir por lo más alto, y descubrió el cabo Grande de la Florida, al cual le puso aquel nombre.—Y cómo fué a Castilla y vino por Adelantado della y Gobernador, y al cabo murió miserablemente.

Dejemos agora por un rato perecer cada día y cada hora los indios desta isla, y de la de Sant Juan, y la de Jamaica (porque en la de Cuba no había aún entrado en este año de 11 la pestilencia de que hablamos), con las leyes y aditamentos tan saludables, de que dijeron los postreros consultores, juristas y teólogos, que con ellas quedaban justas y moderadamente ordenadas las cosas destas Indias, afirmándolo en Dios y en sus conciencias, y prosigamos en nuestra historia, lo que por estos años sucedió en esta isla y en estas tierras. Por este tiempo, aunque ya se andaba por el rebusco de las gentes yucayas, de que mucho habemos arriba, en el libro II, hablado. cómo nuestros españoles las vendimiaron, todavía, como vieron los vecinos desta isla que los indios della se les acababan (pero no por eso de matar cesaban los que se hallaban), con algunos dineros, que con la sangre de los ya muertos habían allegado, se juntaban en compañía y armaban uno o dos navíos o más, para ir a rebuscar los inocentes que por las isletas donde moraban, escondidos por los montes, se habían del furor pasado escapado. Entre otros, se juntaron siete vecinos de las villas de la Vega y Sanctiago, a lo que creo, y de otros lugares, y no faltaban mercaderes que les ayudaban, los cuales armaron dos navíos, metiendo en cada uno 50 ó 60 hombres, en aquellas romerías bien ejercitados, con sus bastimentos de pan, caçabí e carne, y sus pipas de agua, con todo lo demás necesario. Salieron de Puerto de Plata, de donde luego, otro día, o poco más, llegan a las islas de los Lucayos, a las cuales llegados, y buscadas muchas dellas con diligencia suma, pero no hallaron nada, porque ya, los que antes dellos por aquellas islas habían andado, los habían todos acabado con la priesa que arriba, en el libro II, queda bien demostrado; y porque les pareció que si se volvían vacíos sin presa, no sólo perdían los dineros que habían gastado, y el peligro, y trabajo, pero aun afrenta se les recrecía tornarse a esta isla sin sacar fruto alguno de su viaje, acordaron de se ir hacia el Norte a descobrir tierra, cuando los bastimentos les durasen, y, si la hallasen, hacer en ella algún buen salto, aunque después

negaban que hobiesen navegado por su voluntad, sino que los había forzado una gran tempestad, y arrebatado la fuerza della, que les duró dos días, y que el postrero vieron cierta tierra a la cual se allegaron. Esta, cierto, fué la tierra y costa de mar, de la que agora llamamos la Florida, que debía estar de las islas de los Lucayos, de donde salieron, obra de 150 leguas, por mucho que con la tormenta anduviesen, y así sería la bahía que agora se llama de *Sancti Spiritus*, y desta isla Española estará 230 leguas, o poco más; y si fueron sin tormenta, y por su voluntad, en dos días con sus dos noches no andarían arriba de 80 leguas, y, por consiguiente, llegarían al cabo de Sancta Elena, o poco más, que es harto más cerca de acá. Llegados los navíos a tierra, la cual hallaron poblatísima, y como la gente vido los navíos, corren infinitos a la ribera de la mar espantados de ver los navíos y gente en ellos tan de otra manera de sí, que nunca visto habían, que no se hartaban de mirar. Salieron en tierra en sus barcas los nuestros, a los cuales como vieron salir, huyen todos de miedo, sin quedar persona que osase esperar. Siguieron ciertos mancebos más ligeros, y alcanzaron un hombre y una mujer, que no corrían tanto; llevároronlos a los navíos y vistieron sendas camisas, y diéronles de comer y otras cosillas de Castilla, que fué como carne de buitrera, que suele bien pagar el escote quien a comerla viene. Soltáronlos, llevándolos a tierra; perdido el miedo fuéronse muy seguros y contentos. Llegados éstos adonde la gente estaba, viéndolos así ataviados, confiando que todo era oro lo que relucía, y que debía ser buena y pacífica gente la que daba de lo que tenía, tórnanse sin miedo a venir todos seguros a la playa. El Rey dellos envía luego 50 hombres a los cristianos, cargados de comida. Fueron algunos de los españoles al pueblo, recibiólos el Rey con gran reverencia y placer, dales personas que los acompañen y guíen para que vean los otros pueblos; dondequiera que llegaban, las gentes, con presentes de comida y de lo que tenían, como a hombres venidos del cielo, los salían a rescibir. Después de andado por la tierra algunos días, y visto lo que había en ella, y el ojo vivo a si hallaran señal de oro acordaron nuestros españoles de pagarles la posada y benigno rescibimiento en la moneda que en los Lucayos y en otras partes lo solían hacer. Un día, con astucia y mañas que tuvieron, convidaron a mucha gente, hombres y mujeres, a que a los navíos fuesen; ellos, con su simplicidad, esperando que serían tractados y hospedados con la fidelidad que lo habían hecho, por ir a ver los navíos fué tanta la gente que ocurrió, que no cabían en las barcas o bateles, y hechos muchos barcajes y caminos, hinchiéronse de gentes, de mujeres y hombres los dos navíos, y lo mismo hicieron si fueran ciento. Los navíos así llenos, alzan las anclas y sueltan las velas, y viénense camino desta isla, quitando los hijos a los padres, y las mujeres a los maridos, y por el contrario, los maridos a las mujeres, y los padres a los hijos; y desta manera dejaron aquella tierra, que tan amigablemente los habían rescibido, con tanta inhumana e ingrata obra escandalizada y agraviada, y con justa razón contra ellos hecha enemiga. Volviendo con su tan bien ganada presa los dos navíos, apartado el uno del otro, sin verse nunca más, pareció para testigo de su jus-

ticia; creyeron que por ser viejo se había perdido, pero mejor creyeran que el divino juicio, por dalles luego por tan gran maldad el castigo, quiso hundillo, y dejó el otro para que fuesen manifiestas las facinerosas obras que los españoles, contra estas inocentes naciones, perpetraban cada día. Llegó aquel navío a este puerto y ciudad de Sancto Domingo con su presa, y sabido por los Jueces de apelación, mostraron haber enojo dello y reprendieron los tiranos raptores, pero no los hicieron cuartos como merecían, porque su costumbre fué, antes a los tales favorecer, como parecerá, si Dios quisiere, que hacer justicia dellos; allende que el uno de ellos había puesto en la compañía de los dos navíos, para ir a robar yucayos, su parte, y esto bastaba para que todo aquello y más se disimulase, y verse ha también la justicia que Dios hizo dél, quizá por sólo esto, porque fué a morir a la misma tierra, o a la cercana della, harto infelicemente; tractaron de los tornar a enviar a su tierra en el navío que los habían traído, pero no les faltó achaques e inconvenientes que fingían para hacello, y bastaba, como dije, haber tenido el uno de los Jueces, en el armazón y granjería de los navíos, parte. Y es la verdad, que ya que vieron y cognoscieron la nefanda obra e injusticia con que los habían traído, que los pusieran en libertad y los ayudaran con casas y mantenimientos, y las otras cosas necesarias con que viniesen, y pareciese que les hacían alguna enmienda, pero no fueron dignos que acertasen alguna vez en hacer justicia y lo que debían, sino siempre al revés, y en todo errasen; lo que hicieron, para recompensa y consuelo de los que así habían sido agraviados, fué repartillos a quien quisieron, y quizá todos se quedaron en sus casas, mayormente del uno que puso la parte, como otras veces hicieron, para que sirviesen en las minas y haciendas, donde de angustia y tristeza, y trabajos no acostumbrados, en breve todos perecieron. Esta gente era más blanca que los demás; las mujeres venían vestidas de cueros de leones bien adobados, y los hombres, de otros animales. Deste salto hace mención Pedro Mártir, en la Década 7.ª capítulo 2.º, donde da cuenta de muchas cosas que oyó referir por dichos de los indios que de allí trujeron; así de las costumbres y ritos de las gentes de allí como de la calidad de la tierra y cosas que en ella había, en especial perlas. Al olor, por ventura, desta nueva, en este tiempo, al principio del año de 511, debió moverse Juan Ponce de León, algunas veces nombrado, y el que arriba en el libro II dijimos que había sido el primero que había ido a inquietar y tiranizar los vecinos naturales de la isla de Sant Juan, porque como el almirante D. Diego Colón le hobiese quitado la gobernación de aquella isla y puesto otro Gobernador, y se hallase rico de los sudores, sangre y angustias de tantos hombres y gentes que había tenido en servidumbre, así en esta isla, en la provincia de Higuey, como en la dicha isla de Sant Juan, fué necesario que para que mostrase Dios la justicia y razón con que lo había todo hecho y ayudado a hacer, emprendiese negocio y empresa donde malgastase lo robado y en muchos días amontonado, y al cabo, con mala muerte, feneciese. Este armó dos navíos bien proveídos y aparejados de gente, que por la mayor parte, para descubrir, son marineros, y bastimentos de las otras cosas nece-

sarias, y viniendo hacia el Norte desta isla Española, pasando las islas de los Lucayos, quiso tomar más arriba a mano izquierda del viaje que los dichos dos navíos habían llevado, y a pocos días vido tierra, y ésta fué un cabo muy grande que sale a la mar del Norte, hacia el Sur, más de noventa leguas de toda la otra tierra, el cual hace el estrecho que llamamos agora la canal de Bahama, entre él y la isla de Cuba; luego, como la vido, llegóse a reconoscella y púsole por nombre la tierra Florida, porque debiera parecerle fresca y florida como esté en 25° de la equinoccial, como lo están las islas dichas de los Lucayos, que son fresquísimas y felicísimas. Esta misma tierra llamó el mismo Juan Ponce Bimine, no supe de dónde o por qué causa tal nombre le puso, o de dónde le vino o si la llamaron así los indios, porque no creo que saltó en tierra ni tuvo deste viaje habla con indios. Descubierta esta tierra, tornóse a la isla de Sant Juan, donde tenía sus haciendas, y de allí fué a Castilla y pidió al Rey merced, por el descubrimiento de nueva tierra que había hecho, le hiciese Adelantado de Bimine y le diese la gobernación della, porque él a su costa la quería poblar, con otras más preeminencias y provechos que debiera de pedir, como hombre acá experimentado, que yo no supe; lo cual, todo le concedió el Rey. Tornó de Castilla muy favorecido con título de Adelantado y Gobernador de Bimine, que él llamó por otro nombre la Florida, y que agora llamamos también Florida, aunque deste nombre decimos toda la tierra y costa de la mar que comienza desde aquel cabo grande que él descubrió, hasta la tierra de los Bacallaos, y por otro nombre la tierra del Labrador, que no está muy lejos de la isla de Inglaterra. Llegado a la isla de Sant Juan, tomó de allí de sus haciendas todo lo que había menester y vínose a esta isla y puerto de Sancto Domingo, donde se rehizo de gente y navíos. Partióse deste puerto en el año de 512, y vase a su Bimine, y queriendo entrar en la tierra como había entrado en estas islas, y las nuevas del salto que hicieron más abajo, en la misma tierra, los que habemos dicho, que debieran todas aquellas regiones de haber cundido y alborotado, los de Bimine defendieron su patria cuanto pudieron, y, peleando con sus pocas armas y flacas fuerzas, entre los primeros hirieron con una flecha al Juan Ponce, Adelantado y Gobernador. Parece que aunque no tienen hierba ponzoñosa por aquella tierra, fué la herida en tal lugar, que juzgó de sí mismo tener peligro, por lo cual mandó que todos se recogiesen a los navíos, y dejasen la tierra y lo llevasen a la Isla de Cuba, que era la tierra más propincua de donde estaban. En llegando a ella, y creo, si no me he olvidado, al puerto que hoy se llama del Príncipe, que es en la dicha isla, pasó desta vida puesto en tanto trabajo; y por esta manera perdió el cuerpo, gastó gran suma de pesos de oro, que, como dije, había allegado con muchas muertes y vidas dolorosas y amargas de indios, y padeció trabajos muy grandes yendo y viniendo a Castilla, y a descubrir, y a querer poblar, y el ánima no sabemos cómo le ha ido. Y así feneció el adelantamiento de Bimine con todo lo demás.

CAPÍTULO XXI

En este año de 1511 determinó el almirante D. Diego Colón, que estas islas y tierras gobernaba, de enviar a poblar la isla de Cuba, porque hasta entonces no se sabía más de que era isla, y buena tierra y abundante de comida, y estaba llena de gente, y cómo Diego Velázquez, de quien en el libro II, cap. 10, hicimos mención, el Comendador Mayor le había hecho su Capitán, en las crueldades que se hicieron en las provincias de Xaraguá, y las por allí comarcanas, y después su Teniente de cinco villas de españoles que por ellas se poblaron; este Diego Velázquez, digo, como fuese el más rico y muy estimado entre los que acá de los antiguos desta isla, cuando el almirante D. Diego vino a gobernar, estaban, y había tenido tan señalados cargos, y había sido criado del adelantado D. Bartolomé Colón, tío del mismo Almirante, hermano de su padre, como arriba, en el libro I y II, queda muchas veces tractado, puso los ojos en él, y acordó enviallo a que poblase la dicha isla de Cuba, porque, en la verdad, ninguno otro en esta isla se hallara, ya que se había de enviar a poblar según el modo, y leyes, y camino, que en poblar, o por con muy mayor verdad decir, despoblar, y destruir estas tierras de que se usaba y acostumbraba, que tuviese tales ni tantas partes. Una era ser más rico que ninguno otro, otra era que tenía mucha experiencia en derramar o ayudar a derramar sangre destas gentes malaventuradas, otra era, que de todos los españoles que debajo de su regimiento vivían era muy amado, porque tenía condición alegre y humana, y toda su conversación era de placeres y gasajos, como entre mancebos no muy disciplinados, puesto que a sus tiempos sabía guardar su auctoridad y quería que se la guardasen, otra era que tenía todas sus haciendas en Xaraguá, y en aquellas comarcas, junto a los puertos de la mar los más propincuos a la isla de Cuba, que había de ser poblada. Era muy gentil hombre de cuerpo y de rostro, y así amable por ello, algo iba engordando, pero todavía perdía poco de su gentileza; era prudente, aunque tenido por grueso de entendimiento, pero engañólos con él. Sabido por esta isla que Diego Velázquez iba por poblador de Cuba, hobo mucha gente que se moviese a ir con él, lo uno por las razones declaradas, pero mucho más, cierto, porque cuantos en esta isla había, por permisión y castigo de Dios por haber muerto los indios, estaban y vivían necesitados, que

con cuanto oro habían sacado nunca medraron ni quiso Dios que medrasen, y así estaban todos adeudados y trampeados, y muchos que no salían de las cárceles, o de hecho o con temor que allí habían de ir a parar, y por esta causa no dudo yo sino que, como tuviesen esta isla por cárcel, por salir della con el turco se fueran, yendo a poblar tierras de nuevo, y de que les había de repartir los indios teniendo esperanza. Y generalmente fué aquésta la manera de ir adelante de unas islas en otras, y de unas de la gran tierra firme en otras, que nunca salían ni dejaban unas sin que primero no las hobiesen destruído y muertos los indios dellas, y después que allí no enriquecían, porque Dios no consentía que, como dije, con cuanto robaban y mataban, medrasen, iban a robar y matar las gentes de adelante. Así fué, que desta isla salieron a la de Sant Juan, y a la de Jamaica, el año de 9, y también a tierra firme con Nicuesa y Hojeda, y agora, el año de 11, désta salieron para la de Cuba, y de allí a la Nueva España y a otras partes, como, placiendo a Dios, se verá. Finalmente, se allegaron, según creo, hasta 300 hombres para ir con Diego Velázquez en tres o en cuatro navíos, y recogiéronse todos en la villa y puerto que se llamaba Salvatierra de Çabana, que es al cabo desta isla, como en el libro II queda declarado. Pero antes que pasemos, en la partida y viaje de Diego Velázquez, y los que con él fueron, adelante, será bien referir lo que en la misma isla de Cuba pasaba. Para esto es de saber, que por las persecuciones y tormentos que las gentes de esta isla de los españoles padecían, los que podían huir, ya está dicho arriba en el libro II, que huían a los montes, y si se pudieran meter en las entrañas de la tierra se metieran, y porque los de las provincias de Guahaba estaban más propincuas a la isla de Cuba, porque no hay sino 18 leguas de mar en medio de punta a punta, muchos indios se metían en canoas, que son sus barquillas de un madero, como en el libro I se vido, y se pasaban huyendo a la isla de Cuba, entre los cuales se pasó un señor y Cacique de la provincia de Guahaba, con la gente que pudo, llamado su lengua Hatuey, la *e* letra luenga, hombre prudente y bien esforzado, y en la tierra que está más propincua a la punta o cabo desta isla, que se llamaba en su lengua Maycí, la última sílaba luenga, o por la provincia por allí comarcana, hizo su asiento, por grado, o por fuerza quizá de los que por allí vivían, y más parece que por grado, porque toda la más de la gente de que estaba poblada aquella isla, era pasada y natural desta isla Española, puesto que la más antigua y natural de aquella isla era como la de los Lucayos, de quien hablamos en el libro I y II ser como los Seres, que parecía no haber pecado nuestro padre Adán con ellos; gente simplicísima, bonísima, careciente de todos vicios, y beatísima, si solamente verdadero cognoscimiento de Dios tuviera. Esta era la natural y nativa de aquella isla, y llamábanse en su lengua ciboneyes, la penúltima sílaba luenga, y los désta, por grado o por fuerza, se apoderaron de aquella isla y gente della, y los tenían como sirvientes suyos, no como esclavos, porque nunca en todas estas Indias se halló que hiciesen diferencia, o muy poca, de los libres y aun de los hijos a los esclavos, cuanto al tractamiento, cuasi por la mayor parte, si no fué en la Nueva España y en

las otras provincias donde acostumbraban sacrificar hombres a sus dioses, que sacrificaban comúnmente los que en las guerras captivaban por esclavos, pero desto estaban libres los destas islas. Así que, aquel señor Hatuey, cognosciendo la costumbre de los españoles, de cuya cruel servidumbre había huído, y desterrádose de su propia patria y señoría para otra, tenía siempre, parece que, sus espías, que sabían y le traían las nuevas del estado desta isla, porque debía de temer que algún día habían de pasarse los españoles a aquella de Cuba. Y, finalmente, parece que supo la determinación de los españoles, que estaban para pasarse a ella. Tenida esta nueva, un día juntó su gente toda, y debía ser los hombres de guerra, y comiénzales a hacer un sermón, reduciéndoles a la memoria las persecuciones que los españoles habían hecho a la gente desta isla Española, diciéndoles: «Ya sabéis cuáles los cristianos nos han parado, tomándonos nuestras tierras, quitando nuestros señoríos, captivando nuestras personas, tomando nuestras mujeres y hijos, matando nuestros padres, hermanos, parientes y vecinos; tal Rey, tal señor de tal provincia y de tal pueblo, mataron; todas las gentes súbditas y vasallos que tenían, las destruyeron y acabaron; y si nosotros no nos hobiéramos huído, saliendo de nuestra tierra y venido a ésta, también fuéramos muertos por ellos y acabado, ¿vosotros sabéis por qué todas estas persecuciones nos causan, o para qué fin lo hacen?» Respondieron todos: «Hácenlo porque son crueles y malos.» Respondió el señor: «Yo os diré por qué lo hacen, y esto es, porque tienen un Señor grande a quien mucho quieren y aman, y esto yo os lo mostraré.» Tenía luego allí encubierta una cestilla hecha de palma, que en su lengua llamaban haba, llena, o parte della, con oro, y dice: «Veis aquí su Señor, a quien sirven y quieren mucho, y por lo que andan; por haber este Señor nos angustian, por éste nos persiguen, por éste nos han muerto nuestros padres y hermanos, y toda nuestra gente, y nuestros vecinos, y de todos nuestros bienes nos han privado, y por éste nos buscan y maltratan, y porque, como habéis oído ya, quieren pasar acá, y no pretenden otra cosa sino buscar este Señor, y por buscallo y sacallo han de trabajar de nos perseguir y fatigar, como lo han hecho en nuestra tierra de antes, por eso, hagámosle aquí fiesta y bailes, porque cuando vengan les diga o les mande que no nos hagan mal.» Concedieron todos que era bien que le bailasen y festejasen; entonces comenzaron a bailar y a cantar, hasta que todos quedaron cansados, porque así era su costumbre, de bailar hasta cansarse, y duraban en los bailes y cantos desde que anochecía, toda la noche, hasta que venía la claridad, y todos sus bailes eran al son de las voces, como en esta isla, y que estuviesen 500 y 1.000 juntos, mujeres y hombres, no salían uno de otro con los pies ni con las manos, y con todos los meneos de sus cuerpos, un cabello del compás; hacían los bailes de los de Cuba a los desta isla gran ventaja en ser los cantos a los oídos muy más suaves. Así que, después que bailando y cantando ante la cestilla de oro, se cansaron, tornóles el Hatuéy a hablar diciendo: «Mirad, con todo esto que he dicho, no guardemos a este Señor de los cristianos en ninguna parte, porque, aunque lo tengamos en las tripas, nos lo

han de sacar; por eso, echémoslo en este río, debajo del agua, y no sabrán dónde está.» Y así lo hicieron, que allí lo ahogaron, o echaron; esto fué después por los indios dicho, y entre nosotros publicado. Otras cosas notables hay que decir deste Cacique y señor Hatuey, que después, a su tiempo y lugar, se dirán.

CAPITULO XXII

También parece ser cosa conveniente, que antes que refiramos la pasada y obras de los españoles a la isla y en la isla de Cuba, tractemos de la grandeza, sitio y hechura della, y sus calidades, y las cosas que contiene, y lo tocante a las costumbres y religión de las gentes naturales della, lo que no hicimos desta isla Española en esta historia, porque era cosa muy larga, pero explicámoslo en nuestra Historia Apologética muy en particular, y en general de la de Cuba, y por eso será razón de la de Cuba en este lugar particularizarlo. Cuanto, pues, a lo primero, la isla de Cuba tiene de longura pocas menos de 300 leguas, andadas por tierra, puesto que por el aire y por el agua no haya tantas. De ancho tiene, tomándola del cabo o punta primera oriental, que llamamos de Maycí, cuasi al tercio della, 55 ó 60 leguas, y luego se comienza a ensangostar, y va siempre de allí hasta el cabo postrero o punta occidental, poco más o poco menos angosta de 20 leguas. Su sitio es dentro del trópico de Cáncer en 20 y 20 y medio y hasta 21°. Es cuasi toda tierra y llena toda de montes o florestas; desde la punta oriental de Maycí, 30 leguas o más, tiene altísimas sierras, y al Poniente, pasadas las dos tercias partes de toda ella, también las hay, y al medio della, eso mismo, hay otras, puesto que no muy altas. Salen muy graciosos ríos de una parte al Norte, y de otra a la del Sur, llenos de pescados, mayormente lizas y sábalos, y éstos entran y suben de la mar. Cuasi en el medio de la isla tiene infinitas isletas juntas por la banda del Sur, que, como dijimos en el libro I, el Almirante, cuando la descubrió al segundo viaje, las llamó el Jardín de la Reina. Otras tiene, aunque no tantas, por la del Norte, que nombró el Jardín del Rey, Diego Velázquez; a la parte o costa del Sur, o austral, sale cuasi al medio della un río poderoso que los indios llamaban Cauto, de muy hermosa ribera, en el cual se crían infinitos cocodrilos, que abusivamente llamamos lagartos, de los mismos que cría el río Nilo, que suelen ser muy nombrados, o por ventura se crían en la mar y suben el río arriba, y los que pasan por este río es menester no descuidarse, mayormente si les toma la noche en la ribera dél, porque salen fuera del agua y andan por tierra, y llevan el hombre que hallan durmiendo o descuidado arrastrando al agua, donde lo matan y comen, sin dejar dél nada; y al pasar el río suelen echar mano de los que van a pie, y también

de los caballos. Esto mismo hacen dondequiera, en estas Indias, que los hay, mayormente en la tierra firme a la costa del Sur, en unas partes más y en otras menos, son bravos según están encarnizados. En todas estas islas, cuatro, no hay, ni ha habido, destos cocodrilos, sino en la de Cuba, y en ella, sólo en el dicho río y a la banda austral, porque a la del Norte, ni en ella, ni en otra, excepto en la tierra firme como en el río de Cumaná y en los de por abajo, que hay hartos. Los tiempos pasados, agora cincuenta años, pareció uno dellos en esta isla, a la misma banda del Sur, hacia la villa de Salvatierra de la Çabana, que es, como se ha dicho, al cabo desta isla, no me acuerdo bien si lo mataron. Al propósito tornando, muchos ríos y arroyos tuvieron mucho oro, dello de marca que el castellano valía 450 maravedís; otro había más fino y de más quilates que valía a 470 maravedís, y esto solamente lo había en las sierras y ríos que salen al puerto de Xagua, que se dirá; otro había bajo que valía a ducado el peso por tener mucho cobre. La dicha isla de Cuba es, como dije, muy montuosa, que cuasi se pueden andar 300 leguas por debajo de árboles; éstos son diversos como los desta Española, y entre otros hay muy hermosos cedros, odoríferos y colorados, gruesos, como gruesos bueyes, de que hacían grandes canoas los indios, que cabían 50 y 70 hombres, para navegar por la mar, y déstas era Cuba muy rica en su tiempo y abundante. Hay otros árboles de estoraque, los cuales no cognoscemos mas que, si nos ponemos en algún alto en las mañanas, es cosa maravillosa el olor tan suave que se siente, que no parece sino que junto con el hombre se quema preciosísimo estoraque, y esto se siente por las mañanas, por los vapores de la tierra que lo suben, saliendo el sol, de los fuegos que los indios hacían de noche, como siempre tengan fuego de noche, no porque haga frío, sino fresco para ellos que no tienen como nosotros las camas, sino unas hamacas. Hay unos árboles que dan una fruta que se llamaban xaguas, la primera sílaba luenga, que son tan grandes como unos riñones de ternera, las cuales, quitadas del árbol, aunque no estén maduras y aporreadas, y dejadas en un rincón de casa tres o cuatro días madurar, se hinchen todas de miel, y todo lo que tienen dentro, que es cierta carne, o no sé a qué la compare, no es menos sabrosa, y podré decir más que una pera enmelada y sazonada. Hay en toda la isla de Cuba tantas de parras monteses y de uvas en ellas, que hay lugares donde en un tiro de ballesta en rededor, se podrían coger cien cargas, y doscientas de uvas, y hacer vino dellas, puesto que agrio, y yo lo bebí no muy agrio, por manera, que si se cultivasen y les diese el sol y el viento, sin duda se harían domésticas y suaves, pero como están entre los montes y grandes árboles, ni el sol las calienta, ni refresca el aire; y como ya dije, la isla tiene de luengo cerca de 300 leguas, y se puede andar toda por debajo de los árboles, y en todos los montes haya parras, solíamos decir que habíamos visto viña tan grande que duraba 300 leguas. El gordor de muchas parras dellas, las vimos mucho mayor de un hombre, y no es encarecimiento decir esto, y no es maravilla, pues los cedros y otros árboles son tan gruesos como arriba decimos, lo cual causa la gran humidad y fertilidad y grosedad de la

isla. Toda ella es más fresca y más templada que esta isla Española, y es tierra muy sana. Tiene puertos admirables, muy más cerrados y seguros para muchas naos, que si los hobieran hecho a mano, en especial en la costa o ribera del Sur, como es el de la ciudad de Santiago, el cual es de la forma de una cruz, pero el de Xagua no creo yo que puede ser otro mejor, y ni quizá tal en todo el mundo. Entran las naos por aquella angostura, que terná un tiro de ballesta o poco más, si no me he olvidado, y dentro hay 40 leguas de agua con tres isletas, que a la una o a las dos de las cuales pueden atar las naos en un estaca sin que se meneen de allí, porque toda aquella anchura y capacidad del puerto está cerrada de sierras como si estuviesen dentro de una casa. Es tanta la multitud de pescado que en él hay, mayormente de lizas, que tenían los indios dentro del mismo puerto, en la misma mar, corrales hechos de cañas hincadas, dentro de los cuales estaban cercadas y atajadas 20, y 30 y 50.000 lizas, que una dellas no se podía salir, de donde con sus redes sacaban las que querían, y las otras dejábanlas de la manera que las tuvieran en una alberca o estanque. En la ribera o costa del Norte hay buenos puertos, y el mejor y mucho bueno es el que llaman de Carenas y agora de la Habana; éste es él mucho bueno y capaz de muchas naos, y pocos hay en España, y quizá ni en muchas partes del mundo que se le iguale, y éste cae casi al cabo de la isla, hacia el Poniente; y 20 leguas de allí, más al Levante, hay otro llamado el de Matanzas, pero no es muy seguro ni guardado. El puerto que llaman del Príncipe también es muy bueno, y éste cuasi está al medio de la isla, y cuasi al cabo hay otro llamado de Baracoa, razonable, y otros en medio déstos, algunos, que son buenos surgideros para navíos no muy grandes. Las aves que hay en aquella isla son muchas, como palomas y tórtolas, y perdices naturales como las de España, pero son menores, y fuera de las pechugas, en lo demás tienen poca carne, y si no es en aquella isla, ni en esta Española, ni en otra destas islas, perdices no las hay. Lo mismo decimos de grullas, que en sola Cuba se hallan, sino en la tierra firme hay también otras aves que en ninguna parte destas Indias, islas ni tierra firme no se han hallado, a cuanto yo tengo entendido; éstas son unas aves de la misma forma y grandor de grullas, las cuales al principio son blancas como una paloma bien blanca, y poco a poco se van haciendo coloradas, y al cabo ninguna pluma tienen que no sea muy colorada, cosa hermosa es de ver. Y si estas aves alcanzaran los indios de la Nueva España, por ser tan curiosos artífices de hacer cosas de pluma, lo que ningunas gentes del mundo hasta hoy se hallaron que tales obras hiciesen, tuviéranlas por cosa muy preciada; y es cosa de ver cuando se comienzan a colorar, que como siempre están 500 y 1.000 juntas, no parecen sino greyes de ovejas sedaladas o almagradas, comúnmente no andan volando como las grullas, sino que siempre están en la mar, todas las zancas o piernas metidas en el agua salada, los pies en el suelo, que no les llega a la pluma el agua, y esto es porque no se mantienen sino de las hierbas, o quizá pescadillos que están dentro de la mar, y deben beber de la misma agua, porque si los indios tomaban alguna dellas para tenerla en casa, le han de echar

el caçabí o lo que les dan de comer en una vasija de agua, y en ella echalles un puño de sal. Hay inmensidad de muy graciosos papagayos muy verdes, y sólo tienen sobre el pico, en la frente, una poquita de pluma colorada, y en esto difieren de los desta isla Española, porque los désta, aquello de sobre el pico es blanco o cuasi como pelado. Por mayo, y desde adelante cuando ellos son nuevos, son de comer, cocidos y asados, muy mejores que zorzales en su tiempo, ni otras buenas aves. Tomaban los indios por esta manera cuantos querían sin que uno se les fuese; sobíase un niño de diez o quince años en un árbol con un papagayo vivo, poníase sobre la cabeza una poca de hierba o paja, y en tocando con la mano en la cabeza del papagayo da luego voces como quejándose, luego todos los papagayos que andan en el aire, que son innumerables, en oyendo al papagayo atado, se vienen, sin quedar ninguno, y asiéntanse en el árbol; el muchacho tiene una varilla muy delgada con un hilo delgado, y al cabo hecho un lazo, y su poco a poco echa el lazo al pescuezo de cada papagayo, porque no se asombra de la varilla, antes piensa que es cosa del mismo árbol, y tira y tráelo a la mano, tuércele la cabeza y échalo abajo, y así hace a todos los que quiere, hasta que ve abajo el suelo cubierto de papagayos, que le parece que no podrá llevar más a cuestas de los echados, y si de una vez quisiese llevar mil, y diez mil, podría matallos, porque por demás es que los papagayos se levanten del árbol, en tanto que el papagayo atado se quejare o graznare. Hay unas aves que vuelan cuasi junto con el suelo, que los indios llamaban biayas, la media sílaba luenga, que los indios corriendo las alcanzaban, y también con perros, si no me he olvidado, las cuales, cocidas, hacen el caldo como azafranado; son muy sabrosas y teníamos en lugar de faisanes. Había en aquella isla una especie de caza harto provechosa y abundante, que los indios nombraban guaminiquinajes, la penúltima luenga; éstos eran tan grandes como perrillos de halda, tenían muy sabrosa carne, y, como dije, había dellos grande abundancia. Tenían dos hombres qué comer en uno, al menos dos para entre tres bastaba; matábanse por pies y con un garrote, y mucho más con perros, porque eran en correr muy torpes. Después que hobo puercos de los nuestros los acabaron todos, como en esta isla las hutías, que era otra especie de caza; la hechura era, y en especial la cola, como de ratones. Había y hay en aquella isla culebras admirables, gruesas como una gorda pierna de hombre, y muy grandes, todas de pintura pardas, muy torpes, que las pisaba el hombre, hechas roscas, y cuasi no lo sentían. Había eso mismo iguanas, que son propias sierpes, de hechura de lagartos, tan grandes como unos perrillos de halda, pintadas. El comer dellas, dicen los nuestros, que exceden a faisanes, pero nunca pudieron conmigo que las probase. De pescado es aquella isla muy demasiadamente copiosa y abundante por ambas a dos costas o partes, lizas, mojarras de las de Castilla y sábalos muy grandes, y agujas, y otros muchos pescados; pero por la banda o costa del Sur, como hay infinitas isletas, como dije llamarse Jardín de la Reina, y la mar hace mucho remanso entre ellas y la grande, críanse por allí tantas de tortugas que no tienen número, cuya pesquería es admirable: las

tortugas son tan grandes como una gran rodela, y aun como una adarga, pesa cada una, con la carne o pescado y manteca que tiene, comúnmente cuatro arrobas, que es un quintal. Es muy buena de comer y cosa muy sana, la manteca della es como enjundia de gallina, muy amarilla, que parece, derretida, como oro. Es buena para limpiar lepra y sarna, y enfermedad semejante. Hay para comer en una tortuga 10 hombres que se harten, y más; tiene 500 y 600 huevos como de gallina; no tienen cáscara, sino una tela delgada; salen de la mar a poner los huevos en tierra, y entiérranlos en el arena, y el sol con el arena los ampolla, y de cada huevo sale una tortuguita, y luego van todas a buscar la mar por instinto natural. La pesca dellas es con este arte; tomaban los indios un pece que llaman los marineros pece reveso, que será como una buena y gorda sardina en el tamaño, y atábanle un cordel bien delgado a la cola, y de largo 30 y 50 brazas, según convenía ser largo, y echábanlo a la mar, el pececillo va luego a buscar las tortugas, y en hallándolas pegábasele a una en la concha de abajo, y cuando el indio vía que sería tiempo, tiraba de su hilo o cordel su poco a poco, y traía por el agua la tortuga que pesaba un quintal, como si trujera una chica calabaza; el pececillo reveso, en pegándose, dondequiera que se pegue, nunca se puede de allí quitar, sino haciéndolos pedazos. Desta manera se tomaban tantas tortugas, que a cada paso se podía hacer y se hacía una carnicería de tanta carne, o lo que es, como se podría hacer de cien vacas; y así, acaecía venir 300 ó 400 indios de aquella carne o pescado cargados, que nos presentaban. Porque así como decimos que tenían de lizas corrales, así también los tenían, entre aquellas isletas, de tortugas, quinientas y mil juntas, que ninguna salía ni se podía ir de los cercados hechos de seto de cañas. Allende de todo lo dicho, cuanto al pan caçabí, hallamos aquella isla llena de aquellas sus labranzas, y nunca se ha hallado tierra en estas Indias, que en abundancia de comida y de las cosas necesarias, le hiciese ventaja.

CAPITULO XXIII

Dicho de aquella isla lo que toca a la grandeza, sitio y cualidades, y de lo que en sí contenía, como está declarado, consiguientemente se sigue deber decir lo que concierne a la gente de que la hallamos poblada. Las gentes que primero la poblaron eran las mismas que tenían las de los Lucayos pobladas, gentes simplicísimas, pacíficas, benignas, desnudas, sin cuidado de hacer mal a nadie, antes bien, unas a otras, como parece asaz claro en el libro I, cuando las descubrió y anduvo entre ellas muchos días el primer Almirante, se favorecían. Después pasaron desta isla Española alguna gente mayormente después que los españoles comenzaron a fatigar y a oprimir los vecinos naturales désta, y, llegados en aquélla, por grado o por fuerza en ella habitaron, y sojuzgaron por ventura los naturales della, que, como dije arriba, llamábanse cibuneyes, la penúltima luenga, y, según entonces creímos, no había cincuenta años que los désta hobiesen pasado a aquella isla. Finalmente, la gente que hallamos en ella era poco más o poco menos como la de ésta, excepto la de los dichos cibuneyes, que, como dije, muy modesta y simplicísima. Tenían sus Reyes y señores, y sus pueblos de 200 y 300 casas, y en cada casa muchos vecinos, como acostumbraban los desta isla. Vivían todos pacíficos, no me acuerdo que oyésemos ni sintiésemos que unos pueblos contra otros, ni señores con otros, tuviesen guerra. Estaban, como dije, abundantísimos de comida y de todas las cosas necesarias a la vida; tenían sus labranzas, muchas y muy ordenadas, de lo cual, todo tener de sobra y habernos con ello matado la hambre, somos oculares testigos. También dije que sus bailes y cantos eran más suaves y mejor sonantes, y más agradables que los desta isla. La religión que tenían ninguna era, porque ni tenían templos, ni ídolos, ni sacrificios, ni cosa que cerca desto pareciese a idolatría; sólo tenían los sacerdotes, o hechiceros, o médicos, que en nuestra Apologética Historia dijimos tener las gentes desta isla, los cuales se cree que hablaban con los demonios, o los demonios les declaraban sus dudas y les daban, de lo que pedían, respuestas. Y para ser dignos de aquella visión o comunicación diabólica, desta manera que diremos se disponían: ayunaban tres y cuatro meses, y más, continos, que cuasi cosa no comían, si no era cierto zumo de hierbas que sólo bastaba para no expirar y salírseles el ánima; después que así quedaban flaquísi-

mos y macerados, eran ya dignos y aptos para que les apareciese aquella visión infernal, y con ellos comunicase, y apareciéndoles, notificaba si había de haber buenos o malos temporales, si enfermedades, si hijos les nacerían o vivirían los ya nacidos, y otras cosas que le preguntaban; y éstos eran sus oráculos, como fué costumbre en todas las naciones del mundo que carecieron del cognoscimiento del verdadero Dios, tener ciertos hechiceros o sacerdotes, hombres o mujeres, que llamaban pythios o pythias, que de tal manera tenía pacto con el diablo, que, o se lo revestía en el cuerpo, o le aparecía en alguna manera o forma, del cual tenían sus respuestas, y sabían las cosas por venir que los demonios podían saber por vía natural o experiencia, como que desde a tantos días llovería o cosas semejantes. Y es de saber que siempre los demonios tuvieron industria de ganar algunas personas en toda la gentilidad, que tenían por principales e inmediatos ministros, con los cuales engañaban a toda la otra gente, y éstos escogían según las inclinaciones cognoscían tener para las supersticiones más aparejadas, a los cuales por diversas vias, permitiéndolo Dios por sus pecados, engañaban y ganaban, y después obligábanlos con pacto expreso o tácito de serles subjectos y obedientes, y los demonios a ellos, para hacer lo que les mandasen. Desto hablamos muy largo en nuestra Historia Apologética, descubriendo grandes cautelas de los demonios, astucias y engaños con que señorearon por esta vía todo el linaje humano. Así era en estas gentes, de gracia y de doctrina, como todas las otras del mundo, desmamparadas, y por medio déstos, que los indios llamaban en la lengua desta Española y de Cuba behiques, la media sílaba luenga, debían sembrar en toda la otra gente muchas supersticiones y agorerías, y ramos, o señales de idolatría, que nosotros por aquellos tiempos de escudriñarlo no curamos, y así los tuvieron en esta isla Española, como en el susodicho libro declaramos. Hacíanse aquellos behiques o hechiceros, médicos, y curaban soplando, y con otros actos exteriores, y hablando entre dientes algunas palabras. De cualquiera destas supersticiones, y no tener respuestas del demonio echan luego mano los españoles para blasfemar destas gentes, y piensan que por aquellas supersticiones tienen mayor derecho a roballas, oprimillas y matallas; lo cual les proviene por grande ignorancia de la ceguedad y errores, supersticiones y idolatría de la gentilidad antigua, en las cuales no estuvo menos zabullida España, y a aquella ignorancia no faltó ni falta en los nuestros malicia grande, que la acompaña, por justificar sus crueles obras si pudiesen algo; y sepan lo que debían de considerar, que dondequiera que doctrina y la palabra de Dios falta, por muy políticos y sabios y aun cristianos que sean los hombres, se olvidan y depravan, y hallarán por experiencia que en los pueblos donde hay frecuencia de sermones, la gente suele haber morigerada, compuesta y bien ordenada, y donde más mucho más; por el contrario, donde hay pocos o ningunos, verán los hombres, por la mayor parte, sueltos, descompuestos, desbaratados en las costumbres, y poco a poco se tornan insensibles para las cosas espirituales como animales y brutales, y así, una de las mayores plagas y azotes que Dios suele dar a los pueblos, que determinan

desmampararse de la palabra de Dios es de sermones privallos, y así lo amenaza Dios por los profetas: *Mittant famem in terram, non famem panis sed audiendi verbum Dei*, etc. Así que ninguno se maraville ni haga contra estas gentes ascos, porque, dondequiera que gracia y doctrina falta, no hay causa de nos maravillar de los defectos y pecados que tienen y hacen, sino de los que no tienen y no hacen hay razón y materia de nos espantar.

Cognoscimiento tenían estas gentes de Cuba, de que había sido el cielo y las otras cosas criadas, y decían que por tres personas, y que la una vino de tal parte, y la otra de tal, con otras patrañas; yo les decía que aquellas tres personas eran un verdadero Dios en Trinidad, etc. Tuvieron noticia grande del Diluvio, y que se había perdido el mundo por mucha agua. Decían los viejos de más de setenta años, que un hombre, sabiendo que había de venir el diluvio, hizo una nao grande, y se metió en ella con su casa, y muchos animales, y que envió un cuervo, y no volvió por comer de los cuerpos muertos, y después envió una paloma, la cual volvió cantando y trujo una rama con hoja que parecía de hovo, pero que no era de hovo; el cual salió del navío y hizo vino de las parras monteses que hay en Cuba, y se embriagó, y teniendo dos hijos, el uno se rió y dijo al otro, echémonos con él, pero el otro le riñó y cubrió al padre; el cual, después de dormido el vino y sabida la desvergüenza del hijo, lo maldijo, y al otro dió bendiciones, y que de aquél habían procedido los indios destas tierras y por eso no tenían sayos ni capas, pero los españoles del otro que no se rió, por lo cual andaban vestidos y tenían caballos. Esto refirió un indio viejo de más de setenta años, a un español llamado Gabriel de Cabrera, porque un día, riñendo con él y llamándole perro, respondió el indio: «¿Por qué me riñes y llamas perro? ¿Por ventura, no somos hermanos todos? ¿Vosotros no procedéis del un hijo de aquel que hizo la nao grande por salvarse del agua, y nosotros del otro?» Esto refirió después el mismo indio delante de muchos otros españoles, publicado por el dicho Cabrera su amo, y el mismo Cabrera me lo dijo a mí, después muchos años, haber así acaecido; era hombre prudente y honrado. Cerca de las costumbres y leyes que tenían, como duraron poco por la causa que los desta isla Española, ni los primeros que allí fuimos, ni los que después aquella isla asolaron no entendimos dellas nada. Lo que podemos con más seguridad dellos juzgar es, que pues los hallamos en sus pueblos, y con sus señores y Reyes pacíficos y ordenados, que, *manu regia*, como antiguamente se rigieron sin leyes, al principio, los romanos, por albedrío y prudencia del Rey, así éstos debían en aquella isla entre sí, en justicia y paz, ser gobernados. Y éste es muy claro y averiguado argumento, y señal de haber justicia y ejercicio della en algún reino, ciudad o pueblo, o de la gente ser en sí virtuosa, cuando entre los vecinos hay paz, y cada uno vive y está contento con lo suyo, porque sin justicia, según el Filósofo y Sant Agustín, en el libro II, capítulo 21, *De Civitate Dei*, ninguna comunidad de gente junta, aunque sea en una casa, puede permanecer ni mucho durar. Pues como estas gentes desta isla y de la de Cuba, y de todas estas Indias, las hayamos hallado vivir en pueblos y en

ayuntamientos grandes, como lugares y ciudades, aunque más dellos no sepamos, podemos razonablemente juzgar que, o eran con justicia por sus mayores gobernadas, o que de su propia y natural condición vivían cada uno sin ofensa y daño de los demás. Como dijimos en nuestra Apologética Historia, las gentes destas cuatro islas, Española, Cuba, Sant Juan y Jamaica, y las de los Lucayos, carecían de comer carne humana, y del pecado contra natura y de hurtar y otras costumbres malas; de lo primero ninguno dudó hasta hoy; de lo segundo, tampoco aquellos que tractaron y cognoscieron estas gentes, solamente Oviedo, que presumió de escribir historia a lo que nunca vió, ni cognosció, ni vido algunas déstas, las infamó deste vicio nefando, diciendo que eran todos sodomitas, con tanta facilidad y temeridad, como si dijera que la color dellas era un poco fusca, o morena más que la de los de España. Es verdad lo que aquí digo, que por muchos años que en esta isla estuve, y vide, y cognoscí las gentes della, y tracté con los españoles y con religiosos, y españoles que con el primer Almirante la primera vez vinieron, y con mi mismo padre que con él entonces vino, y que nunca jamás oí ni sospeché, ni sentí que hombre hablase, ni sospechase, ni sintiese dellas cosa deste vicio, más que se habla, ni entiende, ni se siente, ni sospecha de los de España que son los nuestros, antes oí decir algunas veces a los mismos españoles que los oprimían y acabaron de matar, «¡oh, qué gente tan bienaventurada era ésta si fueran cristianos!», cognosciendo la bondad natural que tenían y carecían de vicios; y después, mirando yo de propósito en ello, y preguntando a personas que pudieran saber o sospechar algo dello, si lo hobiera, y me fué siempre respondido, que ninguna memoria ni sospecha se tuvo desto. Y entre otras personas fué una mujer vieja, india, Cacica o señora, que había sido casada con un español de los primeros en esta isla, estándola yo confesando, miré en preguntarle si antes que los españoles a esta isla viniesen había entre los hombres alguna costumbre o mácula deste vicio, y me respondió: «Padre, no, porque si la hubiera entre los indios, las mujeres, a bocados, los comiéramos y no quedara dellos hombre vivo.» En la isla de Cuba, cuando allí fuimos, hallamos un indio solo que traía unas naguas, que es vestidura de mujeres, con que se cubren de la cinta a la rodilla, de lo cual tuvimos alguna sospecha si había algo de aquello, pero no lo averiguamos, y pudo ser que por alguna causa, aquél o otros, si quizá los había, se dedicasen a hacer oficios de mujeres y trujese aquel vestido, no para el detestable fin, de la manera que refiere Hipócrates y Galeno, que hacen algunas gentes cithias, los cuales, por andar mucho a caballo, incurren cierta enfermedad, y para sanar della sángranse de ciertas venas, de donde finalmente les proviene a que ya no son hombres para mujeres, y, cognosciendo en sí aquel defecto, luego mudan el hábito, y se dedican, ofrecen y ocupan en los oficios que hacen las mujeres, y no para otro mal efecto, así pudo ser allí, o en otras partes destas Indias donde aquéllos se hallasen, o por otras causas, según sus ritos y costumbres, y no para fin de aquellas vilezas. Afirmar, pues, como hace Oviedo, que todos eran sodomitas, los que aquélla y desta isla, bien creo, que de haberlo

escripto, dondequiera que hoy está le pesa, y plega a Dios que sea pesar con fruto de conciencia; levantóle a éstos destas islas y a otros muchos destas Indias falsísimos testimonios, cierto, infamándolos de grandes pecados y de ser bestias, porque nunca abrió la boca, en tocando en indios, sino para decir mal dellos, y estas infamias han volado por casi todo el mundo, como ha días que temerariamente publicó su falsa historia, dándole el mundo crédito, el cual él no merecía por sus falsedades grandes y muchas que dijo destas gentes, pero el mundo no considera más de que se ponga en molde, cualquiera que sea, con que tenga cosas nuevas y sabrosas, o conformes a lo que para sostener los suyos mundanamente desea, y porque costumbre vieja suya es rescibir e creer más fácilmente lo malo que lo bueno. Puesto que si la historia de Oviedo llevara en la frente escripto cómo su autor había sido conquistador, robador y matador de los indios, y haber echado en las minas gentes dellos, en las cuales perecieron, y así ser enemigo cruel dellos, como se dirá, y él mismo lo confiesa, al menos entre los prudentes y cristianos cuerdos, poco crédito y auctoridad su historia tuviera.

CAPITULO XXIV

Era gente pacífica, como dije, y benigna la de Cuba como la desta isla Española, y creo que podía decir que a la désta, en ello, excedía, puesto que no sé qué mayor señal de benignidad puede decirse que la que al Almirante primero, y a los primeros cristianos que con él, al descubrimiento desta tierra, vinieron, el rey Guacanagarí en su hospedaje y tractamiento, por muchos días, como en el libro I dijimos, hizo. Igual désta parece la benignidad y caritativo acogimiento, que los vecinos de la provincia o pueblo de Cueyba, en la isla de Cuba, hicieron a Alonso de Hojeda y a su compañía, cuando salieron de la gran ciénaga cuasi muertos, como en el libro II, capítulo 60, se dijo, donde los pudieran matar a todos sin que hobiera memoria dellos, como lo pudiera hacer el dicho rey Guacanagarí al Almirante viejo cuando se le perdió la nao en aquel puerto que llamó de la Navidad. Lo mismo hicieron los mismos indios vecinos de la dicha isla de Cuba al bachiller Anciso, y a Çamudio y a Valdivia, cuando vino echado Anciso de tierra firme, como se dirá, con un navío y ciertos marineros, harto solo y desbaratado, y en especial le fué hecho amorosísimo acogimiento por un gran señor y Rey de la provincia o pueblo que se llamaba Macaca, la media sílaba luenga, que es a la costa de la mar del Sur, y teniendo un puerto 15 ó 20 leguas del de Santiago, si no me he olvidado. Este Rey o Cacique se nombró el Comendador, la razón de su nombre diremos luego, el cual hizo y su gente, a Anciso y a los que con él venían, tantas y tales obras, que en su misma casa no le fueran hechas mejores. Y otros españoles habían venido antes por allí (porque todos los desbaratados que venían de tierra firme aportaban a aquella isla), que habían rescibido las mismas; de los cuales se quedó un marinero en aquel pueblo de aqueste señor, enfermo, por no estar para pasar con los demás en canoas, a lo que creo, a esta isla. Este marinero, con lo que sabía de cristiano, aprendido algo de aquella lengua, enseñó al Cacique y a su gente algunas cosas de Dios, en especial los impuso en devoción de Nuestra Señora, diciendo que era Madre de Dios, y que había quedado después del parto virgen, mostrándoles una imagen de la Virgen que en papel traía, la cual le pidió el Cacique, y recitábales muchas veces el Avemaría. Indujóle que hiciese hacer una iglesia como casa de Nuestra Señora, la cual hicieron y un altar en ella; la cual

luego adornaron con cosas hechas de algodón, según que mejor pudieron. Pusiéronle muchas vasijas de comida y de agua, creyendo que de noche o de día, si tuviese hambre, comería; enseñóles cómo a las mañanas y a las tardes fuese el Cacique y los vecinos a saludar a Nuestra Señora, diciendo la oración angélica. El Rey y todos entraban en la iglesia y se hincaban de rodillas, las cabezas bajas, juntas las manos, muy humildes, diciendo: «Ave María, Ave María, Sancta María, ayúdanos», porque más adelante destas palabras, si no eran pocos, de coro aprender no podían. Quedóles esta costumbre después que el marinero sanó y se pasó a esta isla, que no pasaba día que su devoción y oraciones no proseguían; y cuando llegó el bachiller Anciso y los que con él iban, luego el Cacique y Rey Comendador los tomó por la mano con grande alegría y llevó a la iglesia, señalándoles con el dedo la imagen, diciendo que aquello era gran cosa, y que la querían mucho porque era la Madre de Dios, Sancta María. Fué inestimable la devoción que el Cacique y toda su gente tuvieron a Nuestra Señora, en cuyo honor le compusieron cantares y bailes, repitiendo en ellos muchas veces Sancta María; y, según Anciso refería, vieron patentes milagros que Nuestra Señora con ellos hizo, de donde procedió devoción a otros pueblos con quien tuvieron ciertas pendencias, según dijo Anciso. Hace mención de todo esto Pedro Mártir, en su Década segunda, capítulo 6.º, escribiéndolo al Papa León X, habiéndolo oído en Valladolid del mismo Anciso. El cual dice al Papa por estas palabras en el fin de aquella epístola: *Hæc volui, Beatissime Pater, de incolarum religione recensuisse, quæ, non ab Anciso solum verum et a pluribus aliis auctoritate pollentibus viris, scrutatus sum, quo intelligat Beatitudo tua quam docile sit hoc genus hominum, quamque facilis pateat eis ad nostræ religionis ritus imbuendos aditus. Nequeunt ista fieri repente; paulatim ad Christi legem Evangelicam, in cujus culmine sedes, trahentur omnes, et tui gregis oves multiplicatas in dies magis ac magis, Beatisime Pater intelliges.* El nombre del Cacique, Comendador, lo hobo desta manera, que como de los españoles que por allí venían supiese que era bien ser cristiano baptizándose, y pidiese el baptismo, no supe quién lo baptizó, mas de que cuando el nombre se le había de dar, preguntó que cómo se llamaba el señor grande de los cristianos que aquesta isla Española gobernaba; dijéronle que se llamaba el Comendador, y entonces dijo que aquél quería que fuese su nombre; de donde parece, que en tiempo del Comendador Mayor de Alcántara, que gobernó esta isla, fué aquel Cacique cristiano, y esto no parece que pudo ser sino el año de 508, y por Sebastián del Ocampo, que envió el dicho Comendador Mayor a que bojase y rodease aquella tierra de Cuba, porque aún no se sabía si era isla o tierra firme, porque antes del año de 8 ninguno llegó por allí, si no fué cuando la quiso rodear, el año de 4, el Almirante, si quizá llegó allí entonces y lo hizo baptizar, porque llevaba consigo clérigo capellán, y le hizo poner otro nombre y después tomó el de Comendador Mayor de Alcántara, pero creo que no, porque allí tuvo muchos trabajos de tormentas y vientos contrarios. Después del año de 8, ya no había Comendador Mayor en esta isla, sino el segundo Almirante; pudo

también ser, que alguno de los que venían de tierra firme, después del año de 509, clérigo, y aun quizá seglar, se atrevió a baptizarlo y ponelle aquel nombre por ser aficionado al dicho Comendador Mayor. Por las cosas ya dichas de la benignidad y buen tratamiento que los indios, vecinos de aquella isla de Cuba, con Hojeda y con Anciso usaron, y así también con los de antes o después destos españoles que por aquella isla de tierra firme pasaron, parece claro ser falso lo que refiere allí Pedro Mártir, conviene a saber, que cuando llegaron a aquella isla Colmenares y Caicedo, procuradores que los del Darién a Castilla enviaron, hallaron la carabela en que Valdivia había venido, cuando lo envió Vasco Núñez la segunda vez a esta isla Española, como se dirá, en la costa de la mar, hecha pedazos en el agua, y juzgaron que los indios los habían muerto, la cual pudo perderse como se perdió, según diremos, en la mar, y ahogarse todos, y después echar la tormenta donde la hallaron. Cuanto más, que si a aquéllos mataran, y los de Cuéyba mataran a Hojeda y a los demás, y el Comendador y su gente hicieran pedazos a Anciso y a los de su compañía, y a todos los que antes déstos por allí pasaron, justamente lo hacían, como a gente de cruel y tiránica infamada, y de quien sabían que habían destruído esta isla Española, y tantas islas de los Lucayos, de todos los cuales se habían ido huyendo a aquella isla de la tiránica y horrible servidumbre con que los oprimían y mataban, como en el libro precedente, cap. 60, fué declarado, y así podían racionabilísimamente temer que a ellos les habían de hacer otro tanto, como lo hicieron al cabo, hasta que, como a ésta, toda la despoblaron, y, pues no lo hicieron pudiéndolo hacer tan a su salvo, señal es que pudo ser que ni a Valdivia ni a Nicuesa, como algunos también pensaron, los de Cuba mataron. Dice allí también Pedro Mártir, que como no hallaron cuerpo ninguno, que los matadores los debían de haber echado en la mar, o dado a los caribes que comen carne humana, que por allí debían de navegar; pero esto no tiene señal de verdad, porque nunca jamás se halló que los caribes, si los hay, descendiesen tanto abajo de sus islas, que son las de Guadalupe y Dominica, que están más al Oriente que la de Sant Juan, y aun a esta Española creo que no bajaban sino quizá de cuando en cuando, y los que informaban desto a Pedro Mártir hablaban lo que no sabían, sino lo que se les figuraba o antojaba. Oviedo dice muchas cosas, como suele, que no vido, de costumbres malas de la gente de aquella isla, que ni yo supe, que fuí de los primeros y estuve allí algunos años, ni jamás oí a hombre que lo alcanzase; porque, como está dicho y se dirá, fué tan presta y violenta la destrucción de aquella isla, que no fué posible los indios usar cosa de las que dice, ni los españoles verlo para lo alcanzar, porque después que allí entramos nunca tuvieron un día de alivio, sino que toda su ocupación era en los trabajos que los mataban, y la hora que dellos cesaban no tenían otro cuidado que lamentar y gemir su desventura y calamidad. Dice Oviedo que cuando alguno se casaba, señor o principal, o de los plebeyos y bajos, todos los convidados, primero que el novio, habían de tener con la novia mala parte; yo creo que el que lo dijo a Oviedo no le dijo verdad, porque nunca

hobo tiempo para que aquello de los indios se alcanzase. Y si verdad fuese, naciones hobo entre las antiguas que vivían sin cognoscimiento de Dios, que acostumbraron lo mismo, como a la larga en nuestra Apologética Historia mostramos. Y por esto no es de maravillar que quien carece de doctrina y de gracia caiga en estos defectos y en otros mayores y más.

CAPITULO XXV

EXPLANADO queda lo que tuvimos entendido de la isla de Cuba, y de lo que en ella hallamos, y de las gentes que la moraban o habitaban, resta ya referir de la pasada que a ella hicimos los cristianos, puesto que yo no pasé con él, sino después, desde a cuatro o cinco meses en otro viaje. Partió Diego Velázquez con sus 300 hombres de la villa de la Çabana, desta isla Española, en fin, a lo que creo, del año de 1511, y creo que fué, si no me he olvidado, a desembarcar a un puerto llamado de Palmas, que era en la tierra o cerca della, donde reinaba el señor que dije haberse huído de esta isla y llamarse Hatuey, y que había juntado a su gente y mostrádoles lo que amaban los cristianos como a señor propio, que era el oro, como pareció en el cap. 21. Sabida la llegada de los nuestros, y entendido que de su venida no podía resultarles sino la servidumbre y tormentos y perdición, que en esta Española habían ya muchos dellos visto y experimentado, acordaron de tomar el remedio, que la misma razón dicta en los hombres que deben tomar; y la naturaleza aun a los animales y a las cosas insensibles que no tienen cognoscimiento alguno enseña, que, contra lo que corrompe y deshace su ser, deban tomar, y éste es la defensión. Pusiéronse, pues, en defensa con sus barrigas desnudas y pocas y débiles armas, que eran los arcos y flechas, que poco más son que arcos de niños, donde no hay hierba ponzoñosa como allí no la hay, o no las tiran de cerca a cincuenta o sesenta pasos, lo que pocas veces se les ofrece hacer, sino de lejos, porque la mayor arma que ellos tienen es huir de los españoles, y así conviéneles siempre no pelear de cerca con ellos. Los españoles, los que alcanzaban, no era menester animallos ni mostralles lo que habían de hacer. Guarecióles mucho a los indios ser toda la provincia montes y por allí sierras, donde no podían servirse de los caballos, y porque luego que los indios hacen una vez cara con una gran grita, y son de los españoles lastimados con las espadas, y peor cuando de los arcabuces y alcanzados de los caballos, su remedio no está sino en huir y desparcirse por los montes donde se pueden esconder, así lo hicieron éstos, los cuales, hecha cara en algunos pasos malos, esperando a los españoles algunas veces, y tiradas sus flechas sin fruto, porque ni mataron ni creo que hirieron jamás alguno, pasados en esto dos o tres meses, acordaron de se esconder, siguióse luego, como siem-

pre se suele seguir, andar los españoles a cazallos por los montes, que llaman ellos ranchear, vocablo entre ellos muy famoso y entre ellos muy usado y celebrado, y dondequiera que hallaban manada de indios, luego como daban en ellos, mataban hombres y mujeres, y aun niños, a estocadas y cuchilladas, los que se les antojaba, y los demás ataban, y llevados ante Diego Velázquez, repartíaselos a uno tantos y a otro tantos, según él juzgaba, no por esclavos, sino para que le sirviesen perpetuamente como esclavos y aun peor que esclavos, sólo era que no los podían vender, al menos a la clara, que de secreto y con sus cambalaches hartas veces se ha en estas tierras usado. Estos indios así dados, llamaban piezas por común vocablo, diciendo: «yo no tengo sino tantas piezas y he menester para que me sirvan tantas», de la misma manera que si fueran ganado. Viendo el cacique Hatuey que pelear contra los españoles era en vano, como ya tenía larga experiencia en esta isla por sus pecados, acordó de ponerse en recaudo huyendo y escondiéndose por los breñas, con hartas angustias y hambres, como las suelen padecer los indios cuando de aquella manera andan, si pudiera escaparse. Y sabido de los indios que tomaban quién era (porque lo primero que se pregunta es por los señores y principales para despachallos, porque, aquéllos muertos, fácil cosa es a los demás sojuzgallos), dándose cuanta priesa y diligencía pudieron en andar tras él muchas cuadrillas para tomallo, por mandado de Diego Velázquez, anduvieron muchos días en esta demanda, y a cuantos indios tomaban a vida interrogaban con amenazas y tormentos, que dijesen del cacique Hatuey dónde estaba; dellos decían que no sabían, dellos, sufriendo los tormentos, negaban, dellos, finalmente, descubrieron por dónde andaba, y al cabo lo hallaron. El cual, preso como a hombre que había cometido crimen *lesæ majestatis* yéndose huyendo desta isla a aquélla, por salvar la vida de muerte y persecución tan horrible, cruel y tiránica, siendo Rey y señor en su tierra sin ofender a nadie, despojado de su señorío, dignidad y estado, y de sus súbditos y vasallos, sentenciáronlo a que vivo lo quemasen, y para que su injusta muerte la divina justicia no vengase sino que la olvidase, acaeció en ella una señalada y lamentable circunstancia: cuando lo querían quemar, estando atado al palo, un religioso de Sant Francisco le dijo como mejor pudo que muriese cristiano y se baptizase; respondió, que ¿para qué había de ser como los cristianos, que eran malos? Replicó el Padre, porque los que mueren cristianos van al cielo y allí están viendo siempre a Dios y holgándose; tornó a preguntar si iban al cielo cristianos, dijo el Padre que sí iban los que eran buenos, concluyó diciendo que no quería ir allá, pues ellos allá iban y estaban. Esto acaeció al tiempo que lo querían quemar, y así luego pusieron a la leña fuego y lo quemaron. Esta fué la justicia que hicieron de quien tanta contra los españoles tenía para destruíllos y matallos como a injustísimos y crueles enemigos capitales, no por más de porque huía de sus inicuas e inhumanas crueldades; y ésta fué también la honra que a Dios se dió, y la estima de su bienaventuranza que tiene para sus predestinados, que con su sangre redimió, que sembraron en aquel infiel, qme pudiera quizá salvarse, los que se llamaban y

arreaban de llamarse cristianos. ¿Qué otra cosa fué decir que no quería ir al cielo, pues allá iban cristianos, sino argüir que no podía ser buen lugar pues a tan malos hombres se les daba por eterna morada? En esto paró el Hatuey, que, cuando supo que para pasar desta isla a aquélla los españoles se aparejaban, juntó su gente para la avisar por qué causa les eran tan crueles y malos, conviene a saber, por haber oro, que era el Dios que mucho amaban y adoraban. Bien parece que los cognoscía, y que con prudencia y buena razón de hombre temía venir a sus manos, y que no le podía venir dellos otra utilidad, otro bien, ni otro consuelo, al cabo, sino el que le vino.

CAPITULO XXVI

Quemado el Hatuey, como las gentes de por allí lo tenían por hombre y señor esforzado, de miedo puro que se les arraigó en las entrañas, debajo de la tierra, si pudieran meterse, trabajaran por huir de las manos de los cristianos, y así no había ya hombre por toda aquella provincia, que llamaban de Maycí, la última sílaba luenga, que parase ni se juntase con otro, por hacer menos rastro y no ser tomados, y algunos se venían a dar a los españoles, llorando, pidiendo perdón y misericordia, y que los servirían por que no les hiciesen mal. En este tiempo, sabido en la isla de Jamaica que Diego Velázquez había pasado a poblar y a pacificar, como ellos solían, y hoy aun suelen decir, la isla de Cuba, Juan de Esquivel, que allí era Teniente y la había cuasi destruído, acordó enviar, o ellos mismos se movieron y le pidieron licencia para pasar a ella, a ayudar a Diego Velázquez, a un Pánfilo de Narváez, natural de Valladolid, que por parte de ser Diego Velázquez, de Cuéllar, que está cerca, le era aficionado, con 30 hombres españoles, todos flecheros, con sus arcos y flechas, en el ejercicio de las cuales estaban más que indios ejercitados. Este Pánfilo de Narváez era un hombre de persona autorizada, alto de cuerpo, algo rubio, que tiraba a ser rojo, honrado, cuerdo, pero no muy prudente, de buena conversación, de buenas costumbres, y también para pelear con indios esforzado, y debíalo ser quizá para con otras gentes, pero sobre todo tenía esta falta, que era muy descuidado, del cual hay harto que referir abajo. Este, con su cuadrilla flechera, fué bien rescibido de Diego Velázquez, aunque maldito el provecho de su venida resultó a los indios, y luego les dió piezas, como si fueran cabezas de ganado, para que les sirviesen, puesto que ellos traían de los indios de Jamaica algunos que los servían dondequiera que andaban. A este Narváez hizo Diego Velázquez su Capitán principal, siempre honrándolo, de manera que después dél tuvo en aquella isla el primer lugar. Luego, desde a pocos días, pasé yo allá habiendo enviado por mí el dicho Diego Velázquez, por el amistad que en esta isla habíamos tenido pasada, y anduvimos juntos Narváez y yo, asegurando todo el resto de aquella isla para mal de toda ella, como se verá, cerca de dos años. Hostigados y atemorizados los indios de aquella provincia de Maycí, como está dicho, comenzó Diego Velázquez a pensar en repartir los indios della por los españo-

les, como había hecho en esta isla el Comendador Mayor, y él mismo en las cinco villas de que había sido Teniente, como arriba queda referido, y éste es como ha sido todo su bienaventurado fin, según que por los precedentes libros ha parecido, y para esto constituyó una villa en un puerto en la mar del Norte, cuyo asiento llamaban los indios Baracoa, la penúltima luenga, que estaba en comarca de aquella provincia de Maycí, la cual fué la primera de aquella isla, a la cual, por ser la primera villa, decía que había de repartir a los vecinos della 200.000 indios. Desde la villa de Baracoa, envió a Narváez con 25 ó 30 hombres a una provincia llamada el Bayamo, la media sílaba luenga, tierra llana y descubierta de montes y harto graciosa, que dista de Baracoa, si no me he olvidado, 40 ó 50 leguas, la isla abajo hacia el Poniente, para asegurar los indios y gente natural della por bien y si no por guerra, porque mientras no los tienen seguros, no pueden repartillos ni servirse dellos, que es, como dije, su último fin; Narváez sólo llevaba una yegua en que iba, los otros todos a pie. Llegado a la provincia, la gente de los pueblos salíanlos a rescibir con sus presentes de comida, porque oro ni otras joyas o riquezas, no la estimaban ni cognoscían, espantados de ver aquel animal tan grande, que nunca habían visto, y que subido un hombre encima tantas cosas en él hiciese, y en especial que aquella yegua que Narváez tenía era brava, y en revolverse de una parte a otra echaba las piernas de tal manera que parecía tirar grandes coces. Aposentáronse todos los españoles en cierto pueblo de indios, y como habían oído sus nuevas de la quema del cacique Hatuey e las muertes y corrimiento de los vecinos y gente de la provincia de Maycí, e que no esperaban que menos harían en ellos, y las importunidades que cada hora les hacían, y los ojos a las mujeres y a las hijas, y por ventura las manos, que en alguna dellas ponían, porque ésta es costumbre en los nuestros usada y en estas tierras antigua, acordaron todos los indios de la provincia de ahorrar dellos, si pudiesen, lo cual tuvieron por cierto como no fuesen más, creo que, de 25. Y aunque Narváez no era, como dije, muy cuidadoso, en el bohío o casa de paja en que estaba aposentado tenía también su yegua metida, y había ordenado que hobiese velas de noche y espías. Juntáronse de toda la provincia cerca de 7.000 indios con sus arcos y flechas, desnudos en cueros, porque, como en esta isla, desnudos vivían, según lo acostumbraban comúnmente los de las tierras calientes en estas Indias. Vinieron sobre Narváez y los suyos, una noche después de la media pasada, lo cual pocas veces los indios destas islas hacían; hiciéronse sobre dos partes, ordenando que la una entrase en el pueblo por un lado, y la otra por otro, y del buen recaudo de los españoles hallaron durmiendo las velas o espías, y fué cosa graciosa que, por codicia de robar el hato de los españoles, que no era otro sino vestidos (porque siempre los indios desque vieron a los españoles vestidos, siempre codiciaron vestirse), no aguardaron el tiempo y sazón que concertado habían, y así la una parte o escuadrón dióse más priesa por robar que la otra, y entra en el pueblo dando grita sin ser sentidos. Despertó Narváez atónito, que a sueño suelto dormía, y los demás que no tenían para dormir menos brío; entraban los in-

dios en los bohíos o casas de paja, y topaban con los españoles, ni los mataban ni los herían, sino curando de apañar ropa, era todo el fin que cada uno pretendía. Los españoles topaban con los indios, y como estaban en profundo sueño dormidos, y fué súpita la gran grita, que suele ser terrible la de los indios, andaban atónitos, no entrando en acuerdo, ni advirtiendo lo que era ni si morían o vivían. Los indios domésticos, que Narváez había traído de Jamaica, encendieron tizones de fuego que allí tenían, y así como los indios de fuera vieron con la lumbre al Narváez, que ya comenzaba a entrar en acuerdo, uno dellos arrójale una gran piedra, y dale en los pechos cerca de la boca del estómago, que dió con él cuasi muerto en el suelo, y así despertó del todo, y dijo a un fraile bueno que allí tenía consigo, de la orden de Sant Francisco: «¡Ay padre que me ha muerto!» Consolóle el religioso y esforzóle lo mejor que pudo, y, tornando en sí, ensillan la yegua con la priesa que pudieron, y enfrénanla con harta dificultad porque era de tal hechura, y sube Narváez en ella descalzo de pie y pierna, y sólo una camisa de algodón sobre otra de lienzo de Castilla, y echa un pretal de cascabeles en el arzón de la silla y no hizo más de arremeter por la plaza una carrera, sin tocar en ningún indio, porque en sintiendo que salía con la yegua, todos se habían por el monte que estaba cerca acogido. Fué tanto el temor que de la yegua tuvieron y del sonido de los cascabeles, pensando que cada uno era un millar de enemigos (cosa maravillosa de decir), que no pararon, hombre ni mujer ni hijos, huyendo hasta otra provincia llamada Camagüey, la penúltima luenga, que distaba de aquélla 50 leguas, y aun de despoblado camino. Por manera que, por adelantarse a robar la ropa de los españoles, no guardando la orden y tiempo y sazón que los Capitanes habían ordenado, perdieron su negocio e intento los indios, porque si juntos, a una, dieran en el pueblo, hecho fuera de Narváez y de sus 25; no debe ser aquel caso el primero que en el mundo ha acaecido, conviene a saber, perder las batallas por robar los despojos la gente de guerra, y así por mala cudicia. Hizo luego mensajeros Narváez a Diego Velázquez, sobre lo acaecido, el cual determinó de ir allá con gente donde residió algunos meses; no pareció persona por toda la provincia, si no eran algunos muy viejos y enfermos que no pudieron huir, y éstos descubrieron cómo toda la gente había huído a la provincia de Camagüey. Siguió el alcance Narváez desque lo supo, pero, como fué tarde y llevaba poca gente, no se atrevió a entrar en la provincia de Camagüey, porque tenía noticia que tenía muchos vecinos, y así se tornó sin hallar algún indio.

CAPITULO XXVII

Antes que Diego Velázquez de la villa de Baracoa se moviese, ni supiese lo que a Narváez había acaecido, sucedió lo que aquí agora diré. Entre la gente que allí con Diego Velázquez estaba, había dél y de su gobernación algunos descontentos, o porque no les hacía, según ellos estimaban de sí, tan buen tractamiento como quisieran, en especial un Francisco de Morales, natural de Sevilla, hombre de auctoridad y persona honrada, y que el Almirante había enviado con Diego Velázquez por Capitán en aquella isla, y que el Diego Velázquez no le pudiese remover, aunque todavía sujeto a Diego Velázquez, por manera que había entre los que allí estaban ya parcialidad. Diego Velázquez, viendo que su gobernación, buena o mala, se le perturbaba, hizo proceso contra el Morales y envióle preso a esta isla al Almirante, el cual ido, o nació de aquí o de otros principios o personas, las quejas del teniente Diego Velázquez crescían de cada día. En este tiempo vino a Cuba nueva cómo eran llegados a esta isla Española los jueces de apelación, y acordaron los quejosos de Diego Velázquez de hacer sus informaciones secretas y allegar sus memoriales y tomar sus firmas, para se enviar a quejar a los dichos jueces, como a justicias superiores que enviaba el Rey, y no hallaron otro más a mano y más atrevido a cualquiera peligro, porque había de pasar a esta isla en una canoa o barquillo de los indios, en mar tan alta, y como suele ser tan brava, sino a Hernando Cortés, criado y secretario del dicho Diego Velázquez, que desta isla lo había llevado consigo, siendo escribano público en esta isla de la villa de Açua. Tenía Diego Velázquez dos secretarios: uno, este Hernando Cortés, y otro, Andrés de Duero, tamaño como un codo, pero cuerdo y muy callado y escribía bien. Cortés le hacía ventaja en ser latino, solamente porque había estudiado leyes en Salamanca y era en ellas Bachiller, en lo demás, era hablador y decía gracias, y más dado a comunicar con otros que Duero, y así no tan dispuesto para ser secretario. Era muy resabido y recatado, puesto que no mostraba saber tanto, ni ser de tanta habilidad como después lo mostró en cosas arduas; era natural de Medellín, hijo de un escudero que yo cognoscí, harto pobre y humilde, aunque cristiano viejo y dicen que hidalgo. A éste, como comencé a decir, hallaron los quejosos aparejado para llevar sus quejas, cartas y despachos, o porque él lo esta-

ba también quejoso de su amo Diego Velázquez; estando para se embarcar en una canoa de indios con sus papeles, fué Diego Velázquez avisado y hízolo prender y quísolo ahorcar. Rogáronle muchas personas por él, mandólo echar en un navío para enviallo preso a esta isla Española, soltóse por cierta manera del navío y metióse de noche en el batel, y vínose a la iglesia, y estuvo allí algún día; un Juan Escudero, que era alguacil (que él después ahorcó en la Nueva España), aguardó su tiempo, y paseándose Cortés fuera de la iglesia, lo tornó a prender. Crecida la ira en Diego Velázquez, túvolo muchos días preso, y al cabo (Diego Velázquez era bien acondicionado y durábale poco el enojo), rogándole mucho por él que lo perdonase, hóbolo de hacer, pero no le quiso tornar a rescebir en su servicio de secretario. Gomara, clérigo, que escribió la Historia de Cortés, que vivió con él en Castilla siendo ya Marqués, y no vido cosa ninguna, ni jamás estuvo en las Indias, y no escribió cosa sino lo que el mismo Cortés le dijo, compone muchas cosas en favor dél, que, cierto, no son verdad, y entre otras, dice, hablando en el principio de la conquista de Méjico, que no quiso hablar en muchos días de enojado a Diego Velázquez, y que una noche fué armado donde Diego Velázquez estaba solo con solos sus criados, y que entró en la casa, y que temió Diego Velázquez cuando lo vido a tal hora y armado, y que le rogó que cenase y descansase, y Cortés respondió que no venía sino a saber las quejas que tenía dél y a satisfacerle y a ser su amigo y servidor, y que se tocaron las manos por amigos, y que durmieron ambos aquella noche en una cama. Esto es todo gran falsedad, y cualquiera cuerdo puede fácilmente juzgar aún de las mismas palabras que, en su compostura, Gomara, su criado y su historiador, allí dice, porque siendo Diego Velázquez, Gobernador de toda la isla, como él allí concede, y Cortés un hombre particular, dejado aparte ser su criado y secretario, y que le había tenido preso y querido ahorcar, y que lo pudiera hacer justa o injustamente, ¡que diga Gomara que no le quiso hablar por muchos días, y que había ido armado a preguntar que qué quejas tenía dél, y que iba a ser su amigo, y que se tocaron las manos, y que durmieron aquella noche en una cama! Yo vide a Cortés en aquellos días, o muy pocos después, tan bajo y tan humilde, que del más chico criado que Diego Velázquez tenía quisiera tener favor; y no era Diego Velázquez de tan poca cólera, ni aun de tan poca gravedad que, aunque por otra parte, cuando estaba en conversación era muy afable y humano, pero cuando era menester, y si se enojaba, temblaban los que estaban delante dél, y quería siempre que le tuviesen toda reverencia, y ninguno se sentaba en su presencia aunque fuese muy caballero, por lo cual, si él sintiera de Cortés una punta de alfiler de cerviguillo y presunción, o lo ahorcara, o a lo menos lo echara de la tierra y lo sumiera en ella sin que alzara cabeza en su vida. Así que Gomara mucho se alarga imponiendo a Cortés, su amo, lo que en aquellos tiempos, no sólo por pensamiento estando despierto, pero ni durmiendo, por sueños, parece poder pasarse. Pero como el mismo Cortés, después de Marqués, dictó lo que había de escribir Gomara, no podía sino fingir de sí todo lo que le era favorable;

porque como subió tan de súpito de tan bajo a tan alto estado, ni aun hijo de hombre, sino de Júpiter desde su origen, quisiera ser estimado. Y así, deste jaez y por este camino fué toda la historia de Gomara ordenada, porque no escribió otra cosa sino lo que Cortés de sí mismo testificaba, con que al mundo, que no sabía de su principio, medio y fin cosa, Cortés y Gomara encandilaron, como abajo, placiendo a Dios amador de verdad, parecerá. Lo cual por agora dejado, después que Diego Velázquez determinó que se hiciesen pueblos o villas de españoles en las provincias de aquella isla, y repartió los indios a los tales vecinos, como la historia dirá, perdido todo el enojo de Cortés, dióle también indios y su vecindad, y tractóle bien, y honróle haciéndole Alcalde ordinario en la villa, que después fué ciudad, de Sanctiago, donde lo había avecindado; porque desta condición era, cierto, Diego Velázquez, que todo lo perdonaba pasado el primer ímpetu, como hombre no vindicativo, sino que usaba de benignidad. También de su parte Cortés no se descuidaba de serville y agradalle, y no enojalle en cosa chica ni grande, como era astutísimo, de manera que del todo tornó a ganalle, y a descuidalle, como de antes. Tuvo Cortés un hijo o hija, no sé si en su mujer, y suplicó a Diego Velázquez que tuviese por bien de se lo sacar de la pila en el baptismo y ser su compadre, lo que Diego Velázquez aceptó, por honralle, de buena voluntad. Todas estas honras y favores, que Diego Velázquez dió y hizo a Cortés, se le tornaron en daño y perdición a él por el desagradecimiento de Cortés. Dióse buena priesa Cortés, poniendo diligencia en que los indios que le había repartido Diego Velázquez, le sacasen mucha cantidad de oro, que era el hipo de todos, y así, le sacaron dos o tres mil pesos de oro, que para en aquellos tiempos era gran riqueza; los que por sacarle el oro murieron, Dios habrá tenido mejor cuenta que yo. Porque dije que tenía mujer, así fué, que en el tiempo de sus disfavores Cortés se casó con una doncella (aunque Gomara parece decir que primero la hobo), hermana de un Juan Suárez, natural de Granada, que allí habían pasado con su madre, gente pobre, y parece que le debía de haber prometido que se casaría con ella y después lo rehusaba. Y dice Gomara, que porque no quería casarse y cumplir la palabra, estuvo Diego Velázquez mal con él, y no era fuera de razón ni de justicia, pues era Gobernador, y aunque no lo fuera. Así que casóse al cabo, no más rico que su mujer; y en aquellos días de su pobreza, humildad y bajo estado, le oí decir, y estando conmigo me lo dijo, que estaba tan contento con ella como si fuera hija de una Duquesa.

CAPITULO XXVIII

TORNANDO al lugar, provincia y pueblo donde dejamos a Diego Velázquez, después de algunos días, por nuevas de indios, supo Diego Velázquez que había llegado un navío, y en él ciertos españoles al puerto de Xagua, que estaba de allí cerca de 200 leguas, por lo cual envió una canoa bien esquifada de indios remadores, con una carta en que les decía que se viniesen adonde él estaba, quienquiera que fuesen. Llegada la carta, holgóse mucho el Capitán, que era Sebastián de Campo, que fué al que envió el Comendador Mayor a que bojase aquella isla el año de 8, según que arriba, en el libro II, capítulo 41, dijimos; holgáronse también los que con él venían. Este había cargado un navío, suyo o con otros en compañía, de vino y mantenimientos para vender a los que estaban en el Darién, y, despachada su mercadería, tornábase para esta isla, y llegado allí, como sabía aquel puerto y traía muy perdido el navío, dejólo allí, y tres pipas de vino y cuatro españoles que las guardasen, y embarcóse en la canoa con los españoles marineros que traía, que serían 12 ó 15, y vínose adonde Diego Velázquez estaba, el cual muy graciosamente recibiólo. Bien pudieran los indios de Xagua matarlo a él y a los suyos, sin que dellos memoria hobiera, pero no lo hicieron, antes a todos y a los cuatro tractaron como a hijos. Desde a poco tiempo vinieron a Diego Velázquez nuevas cómo había llegado al pueblo y puerto de Baracoa, Cristóbal de Cuéllar, Tesorero de aquella isla, y que había sido Contador désta, con su hija, doña María de Cuéllar, que había traído consigo, por doncella suya, doña María de Toledo, mujer del Almirante D. Diego; tenía ya concertado con Diego Velázquez, por cartas, de dársela por mujer y él de rescebilla. Este Cristóbal de Cuéllar era hombre muy prudente, cuanto a este mundo, y había servido al príncipe D. Juan de darle la copa cuando había de beber. Mostróse siempre en esta isla y en aquélla demasiadamente servidor del Rey e celador de su hacienda; y dije demasiadamente, porque solía decir que por el servicio del Rey daría dos o tres tumbos en el infierno. Bien podía ser que lo dijese por gracia, pero gracia era desgraciada y de mal ejemplo para cualquiera cristiano. Mucho debemos a los Reyes, y la Escritura Divina nos mandó que los honorifiquemos, obedezcamos, temamos, sirvamos, y la honra y tributos que se les debe les debemos; pero no a tanta costa como es dar por ellos tumbos

en el infierno, porque no es otra cosa sino posponer a Dios, menospreciándolo por los Reyes. Así que, sabida por Diego Velázquez la venida del tesorero Cristóbal de Cuéllar y su hija, que traía para dársela por mujer, despachóse de allí para ir a celebrar sus bodas, y dejó allí con 50 hombres a Juan de Grijalva, por Capitán, mancebo sin barbas, aunque mancebo de bien. Este era natural de Cuéllar, hidalgo, y tratábalo Diego Velázquez como por deudo; quedó por Capitán hasta que Narváez volviese del alcance que hizo tras la gente de la provincia de Bayamo, que lo habían querido matar, hacia la de Camagüey. Dejó allí con él a un clérigo, llamado el licenciado Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, de los antiguos desta isla Española, predicador, a quien Diego Velázquez amaba y hacía muchas cosas buenas por su parecer, mayormente por sus sermones cuando predicaba; dejólo como por padre, y quien aconsejase a Juan de Grijalva, el cual siempre obedeció e hizo lo que le aconsejaba, el tiempo que le duró el cargo, que no fué mucho, porque presto volvió Narváez. Llegó Diego Velázquez a la villa de Baracoa, y un domingo celebró sus bodas con grande regocijo y aparato, y el sábado siguiente se halló viudo, porque se le murió la mujer, y fué la tristeza y luto, más que la alegría había sido, doblada. Pareció que Dios quiso para sí aquella señora, porque dicen que era muy virtuosa, y quiso prevenirla con la intempestiva muerte, por que quizá con el tiempo y prosperidad no se trastornara. Estando las cosas de Diego Velázquez en este estado, tornó Narváez de su alcance sin hacer nada, y desde a pocos días comienzan los que se habían huído, de miedo de los cascabeles de la yegua de Narváez, a la provincia de Camagüey, a venir llorando, pidiendo perdón de lo que habían contra Narváez cometido y los cristianos, diciendo que habían sido locos y mal considerados, y que les pesaba mucho dello, y que ellos querían servir a los cristianos; y en esto verlos era lástima. Tenían ya noticia de que allí estaba el Clérigo, que ellos, como sacerdote o hechicero de los suyos, estimaban, y así lo llamaban Behique, y era y siempre fué dellos, y de los demás, como hombre divino temido y reverenciado. Y cuando los pobres venían, traían unos sartales de sus cuentas, que arriba dejamos dicho ser como muelas podridas, pero dellos por gran riqueza estimadas, y daban un sartal al capitán Narváez (que ya no lo era Grijalva), y otro al Padre, los cuales los recibían con alegría, y aseguraban diciéndoles que no tuviesen miedo que ya era aquello pasado, que se fuesen cada uno a su pueblo, y que ninguno les haría daño. La causa de la vuelta a su provincia y meterse en manos de sus enemigos, los españoles, fué que los vecinos de la provincia de Camagüey no los pudieron sufrir, como eran mucha gente, para dalles de comer de sus bastimentos; y la razón es, porque aunque todas estas Indias sean abundantísimas de comida, nunca los indios y vecinos de cada provincia tienen, porque no lo procuran tener, más de lo que para sí en sus casas han menester, y aquello tienen y tenían tan cierto, por los ordinarios buenos temporales, que no tienen miedo de que les ha de faltar. De aquí tenía colegido, y díjelo en el Consejo del Rey algunas veces ante personas notables del Consejo de guerra, que los españoles, sien-

do algún razonable número, no podían estar cercados de indios, por la mayor parte de todas estas Indias, arriba de ocho días, en fortaleza o pueblo que aquel tiempo se pudiesen sin daño defender; la razón que yo tenía y tengo y allí dí es, porque cada provincia no tiene más de comer de para sí, e la gente de guerra que tiene, aunque sean muchos, todavía, siendo los españoles en algún número bastan para defenderse de aquéllos. Y si de otra provincia que esté lejos de aquélla, como 20 ó 30 leguas, quisieren venir a ayudarlos, han de traer a cuestas la comida, cada uno lo que ha de comer, como no tengan bestias para proveerse de sí mismos y de otras de bastimentos, pues esto que se trujese de tan lejos no puede durar cuatro, o cinco, o ocho días, ni en la provincia donde vienen no lo han de haber; luego, de necesidad, la hambre pura los ha de hacer volver, y así, por consiguiente, los españoles no pueden estar sino muy poco tiempo cercados comúnmente, si son en algún número para, entretanto, sin daño, de que cualquiera provincia se defender. Razón fué que se me admitió y concedió por personas notables, como dije, del Consejo de la guerra. Así que, por causa de que no les comiesen los bastimentos los de la provincia de Bayamo, no los quisieron rescibir los de la de Camagüey, por lo cual, constreñidos los de Bayamo, acordaron de se volver a sus pueblos y casas y a su menester, aunque les pareció que se ponían en peligro de que los españoles podían vengarse dellos; donde se cumplió a la letra el refrán: «la hambre y el frío fuerzan al hombre meterse por casa de su enemigo». Puesto que faltaba en aquéllos, que venían a sus propias casas y no a las de sus enemigos.

CAPITULO XXIX

RESTITUÍDA la dicha provincia del Bayamo en sus naturales vecinos, y estando seguros en sus casas, aunque no mucho la quietud y seguridad y aun la vida le duró, avisado de todo Diego Velázquez envió a mandar a Pánfilo de Narváez, que con la gente que había ido tras los huídos, y con los que él había dejado con Grijalva, que todos serían hasta cien hombres, fuese a la provincia de Camagüey, y por la isla adelante, asegurándolas, que fuese aquel padre clérigo Bartolomé de las Casas con él, y creo que le escribió a él que lo hiciese. Llegaron a la provincia o pueblo de Cueyba, que estaba en el camino, antes de Camagüey, 30 leguas de Bayamo, donde Alonso de Hojeda y los que con él padecieron aquellos grandes trabajos de la ciénaga, hobo aportado y salvádose, y donde Hojeda dejó la imagen de Nuestra Señora, muy devota, como se refirió en el libro precedente, cap. 60; y porque los españoles que habían visto la imagen dicha, porque iban allí algunos de los que con Hojeda en la ciénaga se habían hallado, y los que habían ido con el susodicho alcance de la gente del Bayamo, loaban mucho la imagen al dicho Padre, y él llevaba otra de Flandes, también devota, pero no tanto, pensó en trocalla con voluntad del Cacique o señor del pueblo. Después de muy buen rescibimiento que los indios hicieron a los españoles, y ofrecida mucha comida, y los niños baptizados, que era lo primero que trabajaba hacerse, y todos aposentados, comenzó a tractar el Padre con el Cacique, que trocasen las imágenes; el Cacique luego se paró mustio y disimuló cuanto mejor pudo, y en viniendo la noche, toma su imagen y vase a los montes con ella, o a otros pueblos distantes. Otro día, queriendo el Padre decir misa en la iglesia, que la tenían los indios muy adornada con cosas hechas de algodón, y un altar donde tenían la imagen, enviando a llamar al Cacique para que oyese la misa, respondieron los indios que su señor se había ido y llevado la imagen por miedo que no se la tomase el Padre; harto pesar rescibió el Padre y todos los españoles, temiendo que la gente que hallaron quieta y pacífica no se alborotase, y aun dudando no quisiesen quizá hacer, a los españoles y al Padre, guerra por defensión de su imagen; proveyó el Padre que fuesen mensajeros al Cacique, significándole y certificándole que no quería su imagen, antes le daría la que traía graciosamente y de balde; como quiera que ello fué, nunca quiso pare-

cer el Cacique, hasta que los españoles se fueron, por la seguridad de su imagen. Era maravilla la devoción que todos tenían, el señor y súbditos, con Sancta María y su imagen. Tenían compuestas como coplas sus motetes y cosas en loor de Nuestra Señora, que en sus bailes y danzas, que llamaban areitos, cantaban, dulces, a los oídos bien sonantes; finalmente, lo mejor que se pudo hacer, dejados los indios contentos y pacíficos como los hallaron, se partieron los españoles para ir adelante. Entraron en la provincia de Camagüey, que es grande y de mucha vecindad de gente, que estaría de la Cueyba 20 leguas o más, los vecinos de la cual, en los pueblos donde llegaban los españoles, tenían de la comida, pan caçabí, e de la caza que llamaban guaminiquinajes, aparejado según ellos podían, y pescado también, si lo alcanzaban. El clérigo Casas, luego, en llegando al pueblo, hacía juntar todos los niños chiquitos, y tomaba dos o tres españoles que le ayudasen, con algunos indios desta isla Española, ladinos, que consigo llevaba y alguno que había él criado, baptizaba los niños que en el pueblo se hallaban. Así hizo en toda la isla de allí adelante, y fueron muchos a los que Dios proveyó de su Sancto baptismo, porque los tenía para su gloria predestinados, y proveyólo al tiempo que convenía, porque ninguno o casi ninguno de aquellos niños quedó vivo desde a pocos meses, como abajo será, Dios queriendo, declarado. Y porque los españoles llegando al pueblo, hallando los indios en sus casas pacíficos, no cesaban de les hacer agravios y escandalizallos, tomándoles esa lacería que tenían, no contentándose con lo que de su voluntad los indios daban, y algunos, pasando más adelante, andaban tras las mujeres y las hijas, porque ésta es y ha sido siempre la ordinaria y común costumbre de los españoles en estas Indias, ordenó el capitán Narváez, por persuasión del dicho Padre, que después que el dicho Padre hobiese apartado todos los vecinos del pueblo a la mitad de las casas dél, dejando la otra mitad vacía para el aposento de los españoles, ninguno fuese osado de ir a la parte del pueblo donde los indios estaban recogidos y allegados; para lo cual se iba delante con tres o cuatro hombres el Padre, y, llegado al pueblo, cuando la gente llegaba ya tenía los indios a una parte del pueblo recogidos, y la otra parte desembarazada. Por esta vía, y porque vían los indios que el Padre hacía por ellos defendiéndolos y halagándolos, y también baptizando los niños, en lo cual les parecía que tenía más imperio y auctoridad que los demás, cobró mucha estima y crédito en toda la isla para con los indios, allende que, como a sus sacerdotes, o hechiceros, o profetas, o médicos, que todo era uno, lo reverenciaban; por este crédito y auctoridad que había entre ellos cobrado no era menester ir delante, sino enviar un indio con un papel viejo, puesto en una vara, enviándoles a decir con el mensajero que aquellas cartas decían esto y esto, conviene a saber, que estuviesen todos quietos y ninguno se absentase porque no se les haría mal ni daño, y que tuviesen de comer aparejado para los cristianos, y los niños para baptizar, o que se recogiesen a una parte del pueblo, y todo lo que parecía envialles a avisar, y que si no lo hacían, que se enojaría el Padre, y ésta era la mayor amenaza que se les podía enviar. Ellos lo hacían todo de muy bue-

na voluntad, según su posibilidad, y era grande la reverencia y temor que tenían a las cartas, porque vían que por ellas se sabía lo que se hacía en otras partes absentes; parecíales más que milagro, y así mucho dellas se maravillaban. Pasaron así algunos pueblos de aquella provincia por el camino que llevaban, y porque la gente de los pueblos que estaban a los lados del camino, cudiciosa de ver gente tan nueva, y en especial por ver tres o cuatro yeguas que allí se llevaban, de que toda la tierra estaba espantada, y las nuevas dellas por toda la isla volaban, llegáronse muchos a verlas en un pueblo grande llamado el Caonao, la penúltima luenga, y el día que los españoles llegaron al pueblo, en la mañana paráronse a almorzar en un arroyo seco, aunque algunos charquillos tenía de agua, el cual estaba lleno de piedras amoladeras, y antojóseles a todos de afilar en ellas sus espadas; y acabado su almuerzo, danse a andar camino del Caonao. En el camino había dos o tres leguas de un llano sin agua, donde se vieron de sed en algún trabajo, y allí trujeron algunos indios de los pueblos algunas calabazas con agua y algunas cosas de comer. Llegaron al pueblo Caonao a hora de vísperas, donde se halló mucha gente que tenían aparejada mucha comida del pan caçabí e de mucho pescado, porque tenían junto un gran río y también cerca la mar. Estaban en una plazuela, obra de 2.000 indios, todos sentados en coclillas, porque así lo tienen todos de costumbre, mirando las yeguas pasmados. Había junto un gran bohío o casa grande, donde estaban más de otros 500 indios metidos, amedrentados, que no osaban salir; e cuando algunos de los indios domésticos que los españoles por sirvientes llevaban (que eran más de 1.000 ánimas, porque siempre andan desta manera y con grande compaña, y otros muchos que traían de más de 50 leguas, y otros de los mismos de Cuba naturales), si querían entrar en la casa grande, tenían aparejadas allí gallinas, y decíanles: «toma, no entres acá»; porque ya sabían que los indios que servían a los españoles, no suelen hacer otras obras sino las de sus amos. Había costumbre entre los españoles, que uno que el Capitán señalaba tuviese cargo de repartir la comida y otras cosas que los indios daban a cada uno de los españoles, según era su parte, y estando así el Capitán en su yegua, y los demás en las suyas a caballo, y el mismo Padre mirando cómo se repartía el pan y pescado, súbitamente sacó un español su espada, en quien se creyó que se le revistió el diablo, y luego todos ciento sus espadas, y comienzan a desbarrigar y acuchillar y matar de aquellas ovejas y corderos, hombres y mujeres, niños y viejos, que estaban sentados, descuidados, mirando las yeguas y los españoles, pasmados, y dentro de dos credos no queda hombre vivo de todos cuantos allí estaban. Entran en la gran casa, que junto estaba, porque a la puerta della esto pasaba, y comienzan lo mismo a matar a cuchilladas y estocadas cuantos allí hallaron, que iba el arroyo, de la sangre, como si hobieran muerto muchas vacas; algunos de los indios que allí pudieron darse priesa, subiéronse por las varas y el enmaderamiento de la casa en lo alto y así se escaparon.

El Clérigo se había, un poco antes desta matanza, apartado de donde se hizo

a otra plazuela del pueblo, junto allí, donde lo habían aposentado, y era una casa grande, en que también se habían de aposentar todos, y allí estaban obra de 40 indios de los que habían traído las cargas de los españoles de las provincias de atrás, tendidos en el suelo descansando; y acaeció estar con el Clérigo cinco españoles, los cuales, como oyeron los golpes de las espadas y que mataban, sin ver nada, porque había ciertas casas delante, echan mano a las espadas y van a matar los 40 indios que, de sus cargas y hatos venían molidos y descansaban, para les pagar el corretaje. El Clérigo, movido a ira, va contra ellos reprendiéndolos ásperamente a estorbarlos, y ellos, que le tenían alguna reverencia, cesaron de lo que iban a hacer, y así quedaron vivos los 40, y vanse a matar los cinco adonde los otros mataban; y como el Clérigo se detuvo en estorbar la muerte de los 40 que habían venido cargados, cuando fué halló hecha una parva de muertos que habían hecho en ellos, que era cosa, cierto, de espanto. Como lo vido Narváez, el Capitán, díjole: «¿Qué parece a vuestra merced destos nuestros españoles, qué han hecho?» Respondió el Clérigo, viendo ante sí tantos hechos pedazos, de caso tan cruel muy turbado: «Que os ofrezco a vos y a ellos al diablo.» Estaba el descuidado Narváez siempre viendo hacer la matanza, sin decir, ni hacer, ni moverse más que si fuera un mármol, porque si él quisiera, estando a caballo, y una lanza en las manos como estaba, pudiera estorbar los españoles que diez personas no mataran. Entonces déjalo el Clérigo, y andaba de aquí para allí, por unas arboledas, buscando españoles, que no matasen, porque andaban por las arboledas buscando a quién matar, y a chico, niño, ni a mujer, ni viejo perdonaban; y más hicieron, que se fueron ciertos españoles al camino del río, que estaba junto, y todos los indios que se escapaban con heridas y cuchilladas y estocadas, que podían huir, para irse a echar en el río por salvarse, hallaban a aquellos que los acababan. Acaeció más otra crueldad, no digna de ser callada, para que se vea las obras de nuestros cristianos en estas partes: que entrando el Clérigo en la casa grande, donde dije que estarían obra de 500 ánimas, o las que había, que eran muchas, y viendo muertos los que en ella estaban, espantado, y los que por las varas arriba o enmaderamiento se habían escapado, díjoles: «No más, no más, no hayáis miedo, no habrá más, no habrá más.» Con esta seguridad, creyendo que así fuera, descendió un indio, harto bien dispuesto, mancebo de veinticinco o treinta años, llorando, y como el Clérigo no traía reposo, por ir a todas partes a estorbar que no matasen, salióse luego de la casa; y así como el mancebo descendió, un español que allí estaba sacó un alfanje o media espada y dale una cuchillada por los ijares que le echa las tripas de fuera, como si no hiciera nada. El indio, triste, toma sus tripas en las manos y sale huyendo de la casa; topa con el Clérigo y cognosciólo, y dícele allí algunas cosas de la fe, según que el tiempo y angustia lugar daba, mostrándole que si quería ser baptizado, iría al cielo a vivir con Dios; el triste, llorando y haciendo sentimiento como si ardiera en unas llamas, dijo que sí, e con esto le baptizó, cayendo luego muerto en el suelo, remitiendo lo demás a la misericordia de aquel que lo había criado, y vía la

injusticia con que aquél y los demás eran tan cruelmente lastimados. Vase luego a la casa el Clérigo y halló al infelice hombre que lo había destripado, y, con grande impaciencia y turbación, poco menos hizo con él que lo que debiera de hacer su descuidado capitán Narváez, y aquél fué uno de los flecheros que trujo consigo Narváez, que en Jamaica se debía de haber en estas obras ejercitado. Ver las heridas que muchos tenían de los muertos, y otros que aún no habían expirado, fué una cosa de grima y espanto, que como el diablo, que los guiaba, les deparó aquellas piedras de amolar, en que afilaron las espadas aquel día de mañana, en el arroyo donde almorzaron, dondequiera que daban el golpe, en aquellos cuerpos desnudos, en cueros y delicados, abrían por medio todo el hombre de una cuchillada. Entre otros heridos, hobo uno, y aun dijeron que era hermano del Rey e señor de aquella provincia, viejo, bien alto de cuerpo, y que en su aspecto parecía señor, que de una cuchillada que le dieron en el hombro derecho (debíale de acertar en la coyuntura), le derrocaron todo el lado hasta la cinta, de manera que, estando sentado en el suelo, tenía en tierra caído todo el lado, y el asadura y tripas, y cuanto hay en lo hueco se le parecía, como si estuviera en una escarpia colgado, y fué cosa de mucho notar el subjecto y complisión natural que aquel hombre tuvo, porque siendo herido el sábado, cuando se celebró esta matanza, estuvo hasta otro sábado sentado en tierra, como dije, con su lado caído, sin comer, salvo beber cada momento por la sequedad que causa la sangre, y en este estado, vivo, los españoles que se partieron el siguiente sábado, lo dejaron. Quedó mucha lástima en el Clérigo, por no habello, como a otros muchos, curado con cierta manteca de tortuga, quemándoles las heridas, de que en aquellos ocho días se pudieron curar, y quedaban los que no tenían estocadas cuasi sanos, y aquél no curó por ser la herida tan extraña y mortal; creyóse que si le juntaran todo el lado, cosiéndosele con una aguja grande, o almarada, según la complisión tan buena que pareció tener, quizá sanara. Finalmente, no se supo más dél, y no parecía ser posible dello escapar. De todo lo dicho yo soy testigo, que lo vide y estuve presente, y dejo de decir muchas otras particularidades por abreviar.

CAPITULO XXX

Preguntado fué quién fué el primero que sacó el espada, y por qué se movió a comenzar tan gran estrago, pero encubrióse y disimulóse la persona de quien se sospechó o se supo; y si fué aquel que se creyó, sépase que hobo después tan desastrado fin, cuanto muchos otros que semejantes virtudes en estas Indias han obrado. La causa se platicó diciendo, que habían visto indios que se cebaban a ver las yeguas, demás de los que estaban, y que era mala señal que nos querían matar; y porque algunos traían unas alguirnaldas de unos pescadillos, y de los que se llaman agujas, puestas en las cabezas, decían, que para darlas con las cabezas y abrazarse luego con los españoles, y con unas cuerdas que algunos traían ceñidas, como suelen, atarlos. Y es verdad, que ni arco, ni flecha, ni palo, ni cosa que supiese a armas de indios, jamás se vido ni sospechó que trujesen, ni hobiese en casa del pueblo, ni en el monte, sino todos desnudos (como dije), sentados en cocillas, de la manera de unos corderos, estaban, y de mirar las yeguas, que no se hartaban, pasmados; y es también verdad, que si sobre 2.000 indios, que allí pareció que había, hobiera otros 10.000, solo Narváez, con su yegua, a todos los matara, como pareció en los indios de Bayamo, cuanto más estando con él otros tres o cuatro a caballo, con sus lanzas y adargas en las manos. La causa no fué otra, sino su costumbre, que siempre tuvieron en esta isla Española, y pasaron a la de Cuba para ejercitarla, de no se hallar sin derramar sangre humana, porque sin duda eran regidos y guiados siempre por el diablo. Sabida esta matanza por toda la provincia, no quedó mamante ni piante, que, dejados sus pueblos, no se fuese huyendo a la mar, y a meterse en las isletas, que por aquellas costas del Sur hay infinitas, que dijimos haberles puesto nombre el Jardín de la Reina, el Almirante; y tanto miedo cayó en ellos, y con tan justa razón, que no sólo esconderse quisieran en las isletas, pero, si pudieran, debajo de las aguas, por huir de gente que con tanta razón juzgaban por crudelísima e más que inhumana. Salidos los españoles del pueblo, que dejaron tan sangriento, y bañado en sangre humana, llamado el Caonao, asentaron el Real en una roca grande, donde había mucha de la yuca para hacer el pan caçabí; hechas su choza cada uno, con las personas, hombres y mujeres que llevaban, porque ninguno, o pocos, traían consigo

menos de ocho o diez personas, puesto que algunos menos y otros más, que habían, por grado o por fuerza, de los pueblos que quedaban atrás tomado, enviaba los hombres por la yuca, y ellas hacían el pan, y los hombres también traían caza y lo demás. Ya se dijo arriba, que el Padre clérigo llevaba consigo, entre otros, no tomados por fuerza, sino que ellos se venían a él de su voluntad, por el buen tractamiento que les hacía y por el crédito que por la isla había cobrado de que los favorecía, y por estar seguros de los españoles y de sus crueldades, llevaba, digo, consigo, un indio viejo y principal de esta isla Española, persona entre indios cuerda y honrada, y éste también era cognoscido por la isla por bueno, y por criado del Padre; al cabo de algunos días que estaban en aquel monte o roca los españoles aposentados, vino un indio de hasta veinticinco años, por espía, enviado por las gentes que andaban fuera de sus pueblos, huídas y descarriadas, y vínose derecho a la choza donde los indios del Padre clérigo estaban, y habló con el viejo, que se llamaba Camacho, diciendo que quería vivir con el Padre, y que tenía otro hermano, muchacho de quince años o poco más, que se lo traerá también para que le sirviese. Asegurólo muy bien el viejo Camacho, porque lo sabía muy bien hacer, loándole su propósito, y que el Padre era bueno, y holgaría de rescibir por sus criados a él y su hermano, y que allí estarían con el mismo viejo y los demás, seguros que ninguno les hiciese mal, etc., etc. Viene luego Camacho al Padre, y dale las buenas nuevas, porque entonces se tenían por tales, porque no se deseaba otra cosa más que haber algún indio de los de la tierra, para lo halagar y enviar por mensajero a los demás desterrados, asegurándolos que se viniesen a sus pueblos y que no rescibirían más daño; holgóse mucho el Padre, por el fructo que se esperaba, hace llamar al indio, abrázalo, asegúralo, dícele que lo rescibiría con su hermano, por sus criados, y que les hará y contecerá. Pregúntales por la gente demás, dónde está, y si querrá venir a sus pueblos, certificándoles que no se les hará mal ninguno; responde que sí, e que él traerá los vecinos de un pueblo, que de allí estaba cercano, cuya era la roca donde los españoles estaban aposentados; promete que dentro de ciertos días traerá la gente y a su hermano. Creo que le dió, o camisa o algunas cosillas de las que tenía, y el mismo viejo Camacho púsole nombre que se llamase Adrianico, porque tenía en poner nombres, aunque no estuviesen baptizados, gracia; fuése muy contento Adrianico, afirmando que él cumpliría su palabra. Estuvo allá muchos más días de los que dejó asentados, parece que no pudo allegar la gente que andaba desparcida y apartada, en tanto que ya el Padre de su venida desconfiaba, pero Camacho siempre esperaba; estando, pues, muy descuidado el Padre, una tarde, cerca de noche, viene Adrianico con su hermano, y traen consigo, creo, que 180 ánimas, hombres y mujeres como unos corderos, con sus carguillas de sus cosillas y pobreza a cuestas, y muchos con sartales de muy buenas mojarras para el Padre y para los cristianos. Verlos, por una parte causaban gozo por venir a poblar sus casas, que era lo que entonces se deseaba, y por otra lástima y compasión grande, considerando su mansedumbre, humildad, su pobreza, su

trabajo, su escandaloso destierro, su cansancio, que tan sin razón alguna se les había causado, dejado ya aparte, como olvidado, el estrago y mortandad que en sus padres y hijos, hermanos y parientes y vecinos, tan cruelmente se había perpetrado; hobo gran regocijo y alegría en el Real, especialmente Narváez y el Padre; mostráronles todos muchas señales de paz y amistad, y enviáronse luego a sus casas vacías, que estaban junto, que las poblasen, empero, Adrianico y su hermano, que parecía un ángel, quedáronse con la familia del Padre y con el viejo Camacho, que la gobernaba, cuyo regocijo y alegría fué más que de otros grande. Venidos éstos a su pueblo y casas, luego se sonó por la provincia cómo los cristianos no les hacían ya mal, y que se holgaban que se tornasen todos a poblar, y así lo hicieron, todo perdido el miedo que con tan urgente causa habían cobrado; pero, ¿para qué fin, si pensáis, los españoles, de que se viniesen a poblar, todos se regocijaban, y el Padre clérigo, para qué en traellos y asegurallos tanto trabajaba? cierto, no para otro, al cabo, sino para que, poco a poco, en las minas y en los trabajos los matasen, como finalmente los mataron; puesto que aqueste fin no pretendía el Padre, y los españoles no pretendían directamente matallos, sino servirse dellos como de animales, posponiendo la salud corporal y espiritual de los indios a sus intereses, codicias y ganancias, a lo cual seguírseles la muerte, no era dubitable sino necesario.

CAPÍTULO XXXI

Aquí o por aquí túvose nueva de indios, que lo dijeron, que en la provincia de la Habana, que distaba de aquélla cien leguas o cerca dellas, que los indios tenían entre sí dos mujeres españolas, y un hombre español cristiano, y porque quizá de miedo no los matasen, no aguardó el Padre a llegar allí, sino proveyó luego indios con papeles viejos, como se dijo, por cartas, enviándoles a decir, que luego, vistas aquellas cartas, le enviasen las mujeres y aquel cristiano, si no que se enojaría mucho si en hacerlo tardasen. Salieron, pues, de aquellos ranchos los españoles para ir adelante, y llegaron a un pueblo que estaba en la ribera de la mar del Norte, y dentro las casas, sobre horcones en el agua (pasados otros), llamado Carahate, la penúltima luenga, al cual puso el Padre Casa-harta, porque fué cosa maravillosa la abundancia de comidas de muchas cosas que allí tuvieron, de pan, y caza, y pescado, y sobre todo de papagayos, que, si no me he olvidado, en obra de quince días que allí estuvieron, se comieron más de diez mil papagayos, los más hermosos del mundo, que por alguna manera era lástima matallos; y éstos tomaban los niños subidos en los árboles, como arriba queda declarado. Algunas veces, todos los españoles en este camino, desde la provincia de Camagüey, navegaron por la mar en cincuenta y más canoas, o pocas menos, que no parecían sino una flota de galeras, las cuales los indios de la tierra de buena gana daban; bien creo que por echarnos de su tierra, porque nunca jamás indios, con tener cerca de sí españoles, ganaron nada, sino muchas inquietudes, agravios, sobresaltos, e al menos intolerables importunidades. Así que, estando muy a sabor del vientre, todos en Carahate o Casa-harta, véese venir una canoa esquifada de indios remadores, y viene a desembarcar junto a la posada del Padre que estaba bien dentro del agua, en la cual venía las dos mujeres, desnudas, en cueros, como las parieron sus madres, con ciertas hojas cubiertas solamente las partes que suele siempre cubrir la honestidad humana; la una era de hasta cuarenta años, y la otra de obra de diez y ocho o veinte cuando más, vellas, no era menos que si se vieran nuestros primeros padres Adán y Eva cuando estaban en el Paraíso terrenal. Luego el Padre clérigo pidió a los españoles, lo primero, camisas con que se cubrieran las carnes, y después, de capas y sayas que dieron, se les hicieron faldillas y mantos, como mejor se

pudieron remediar; grande alegría causó su venida en todos por vellas salvas y entre cristianos, y ellas no se hartaban de dar gracias por ello a Nuestro Señor. No desde a muchos días, tractó el Padre de casallas, y así se casaron ambas con dos hombres de bien, de los que allí andaban, que se concertaron. Contáronos cómo los indios habían muerto a ciertos españoles, con quien ellas venían en aquel puerto, que por este caso se llamó, a lo que creo, de Matanzas, el cual es un pedazo de mar, y queriendo pasar los españoles a la otra parte, metiéronse con los indios en ciertas canoas, y en medio del lago anegáronlas; como sabían pocos nadar, se ahogaron, y con los remos los ayudaron a salir de esta vida, solas estas dos mujeres, por ser mujeres, conservaron; siete españoles que supieron nadar salieron a tierra nadando, con sus espadas, que nunca desmampararon, y salidos del agua fueron a un pueblo, y el Cacique o señor dél díjoles que dejasen las espadas; dejadas, luego de un grande árbol que se llama ceíba, la *i* luenga, los mandó ahorcar; bien debía de saber cuánto daño solían hacer en los cuerpos desnudos las espadas. Esto luego parecerá, a los que no consideraren las obras de los españoles desta isla Española, y las nuevas que de aquí y de las islas de los Lucayos a aquélla pasaron, y lo que acostumbran a hacer de fuerzas y malos tractamientos, aun donde se hallan pocos y los indios muchos, de los cuales quizá algunos de los españoles que de antes habían venido por allí, experimentaron que fué grande aquesta inhumanidad y crueldad, y que por tanto, justamente los españoles hicieron en ellos las crueldades y matanzas susodichas, etc.; pero los que tal sentencia dieron, acuérdense de reducir a la memoria el beneficio y benignidad de que los de la provincia de Cueyba usaron con Hojeda y con los que con él venían, y el bueno y humano hospedamiento, que al bachiller Anciso, y a su compañía el Cacique Comendador y sus gentes hicieron, y no menos a Sebastián de Campo, en el puerto de Xagua, donde perdió el navío y dejó cuatro españoles con las tres pipas de vino, y den la vuelta con su consideración a los hechos que de los nuestros toda esta Historia cuenta, y entonces, si no quedarse por ceguedad del entendimiento o firmada malicia de la voluntad, yo no dudo sino que volvieran en lo contrario su parecer, y serán buenos jueces. Tornando al propósito, no me pude acordar cuando esto escribía si les preguntamos, y de creer es que sí, en qué compañía o debajo de qué Capitán o dónde venían éstos con estas mujeres; finalmente, lo que dello supimos llevádomelo ha el olvido. Envióse una carta o papel viejo al Cacique que tenía en su poder al español que arriba se dijo, que lo guardase muy bien, hasta que a su pueblo llegásemos, y así como de antes lo había hecho lo hizo, y digo como de antes lo había hecho, porque muchas veces otros Caciques y señores de otros pueblos, sus vecinos, le requerían muchas veces, dellas por bien y dellas por amenazas que lo matase, o se lo enviase que ellos lo matarían, y nunca quiso, antes no lo dejaba salir de cabe sí, ni lo enviaba a parte alguna, tractándolo siempre como si fuera su hijo. Salieron, pues, de Carahate o de Casa-harta bien hartos de papagayos, como dije, los nuestros, por la mar en la flota de las canoas dicha, y por la tierra cuando les convenía, y llegaron

a la provincia de la Habana, donde todos los pueblos vacíos, porque sabida la matanza que habían hecho en la provincia de Camagüey, no paraba hombre que a los montes no se fuese; envió el padre Casas sus cartas o papeles viejos con algunos mensajeros a los señores de los pueblos, que viniesen a ver los cristianos seguros, y que no hobiesen miedo, como en todas las partes donde allegaban hacía; y esto era lo que traía encomendado de Diego Velázquez, que gobernaba, y el capitán Narváez también mandado, y en las cartas que le escribía le mandaba que no hiciese guerra ni mal a nadie, y que primero los indios tirasen flechas o varas que los españoles sacasen espada. Vistos los papeles del Padre, los Caciques, con el crédito que dél concebido habían, luego vinieron, creo que 18 ó 19, cada uno con su presente de comida de lo que tenían; venidos así sobre seguro y en confianza de lo que el Padre les había escripto, el capitán Narváez, luego, hácelos prender con cadenas y grillos por buena venida, y otro día tractaba de que se pusiesen palos para quemallos vivos. Sabido por el Padre, rescibió grande angustia, y, dello por bien y lo menos por blandura, y de ello y lo más por rigor, haciéndole muchas amenazas que Diego Velázquez y el Rey lo castigarían sobre obra tan inicua, si tal cometía, más de miedo que de voluntad, si no me engaño, pasó aquel día y otro, y así se resfrió poco a poco de la crueldad que perpetrar quería, y al cabo los soltó a todos, salvo uno que era el mayor señor, según se decía; éste estuvo y anduvo en cadenas hasta que Diego Velázquez vino a juntarse con todos ellos, y lo soltó y puso en su libertad. Pasando adelante, de pueblo en pueblo, asegurando los indios que en ellos hallaban, fueron camino del pueblo donde sabían que estaba el cristiano, y como el señor del pueblo supo que los españoles a él se acercaban, salió al camino, creo que a obra de media legua, con cerca de 300 hombres, todos o muchos dellos de cuartos de tortuga recién pescada cargados; venían todos delante cantando, y el Cacique, señor del pueblo, que era un viejo de más de sesenta años, de buen gesto y alegre, que mostraba tener sanas entrañas, detrás con el cristiano de la mano. Topáronse los indios y cristianos en un monte, y así como llegaron los indios a los cristianos, pusieron los pedazos de tortuga en el suelo, todavía cantando, y luego sentáronse; llegó el Cacique al capitán Narváez, y al Padre, y hecha su mesura preséntales el cristiano por la mano, diciendo que aquél había tenido como a hijo, y que lo había él muy bien guardado, y que si por él no fuera, ya los otros Caciques le hubieran muerto y maltractado. El Capitán y el Padre lo rescibieron con grande alegría, y en señal de agradecimiento lo abrazaron y hicieron el cumplimiento que fué posible allí, de palabra; el español, ya cuasi no sabía hablar nuestra lengua, sino en la de los indios hablaba las más palabras; sentóse luego en el suelo como los indios, y hacía con la boca y con las manos todos los meneos que los indios acostumbraban, en lo cual no poca risa a los españoles causaba. Creo que se entendía dél que había tres o cuatro años que allí estaba; y después, algunos días andados, que de su lengua y nuestra materna se iba acordando, daba larga relación de las cosas que por él habían pasado. Andando por aquella pro-

vincia de la Habana, de pueblo en pueblo, los españoles, y pasando de la costa del Sur a la del Norte, como frecuentes veces llegaban, por ser la isla por allí muy angosta, que de 15 leguas no pasa, hallaron un día en la costa de Sur, donde agora está la villa de la Habana, o por allí, un gran pan de cera amarilla dentro del arena, que pesaría como una arroba o poco menos, acaso; maravilláronse todos de dónde allí hobiese aportado, como hasta entonces no se hobiese por aquella mar navegado, sino los navíos que del Darién dos o tres veces a aquella isla habían llegado, y parecía que no había razón de traer cera, como por entonces tuviesen otros cuidados. Nunca esto se determinó hasta que se descubrió Yucatán y la Nueva España; porque descubierto Yucatán, cuya primera tierra dista de la punta o cabo occidental de Cuba 50 leguas y no más, la cual provincia es, o era, de miel y cera muy abundante, y la mar de entre ambas a dos tierras es baja, debió ser que alguna canoa de indios mercaderes, que por toda aquella costa de Yucatán mercadeaban, con tormenta se debió de trastornar, y caída la cera en lo hondo, por tiempo, poco a poco, la mar debía de allegarla a la costa de Cuba, donde la hallaron; hallaron también por toda aquella costa del Norte de Cuba, por la Habana en especial, mucha pez que la misma mar sobre las peñas y ribera echaba, no sabían de dónde viniese, o cómo la mar la criase, como en la verdad sea cierta especie de betumen o de pez, no de pinos, pero pez verdadera, o que sirve de lo que la verdadera, hasta que después se pobló un pueblo de españoles en el puerto que nombraron del Príncipe; allí se halló, y la hay, mina o fuente della que se saca a pedazos dura, y creo que, a las veces debe manar líquida o derretida, por ventura, que el sol la derrite, porque la que se ve por la costa, más es algo líquida que dura o espesa; mezclándola con mucho sebo o aceite sirve de lo mismo que la pez de pinos y brea para los navíos.

CAPÍTULO XXXII

Habiendo en este tiempo Diego Velázquez asentado los vecinos españoles que le pareció poner en la villa de Baracoa, repartídoles los indios de las provincias de Maycí, la última luenga, y de Bayatiquirí, la misma luenga, y no olvidando en el repartimiento a sí mismo y a su suegro el tesorero Cristóbal de Cuéllar, y a los que allí más quería, y todos ellos dándose priesa en buscar y sacar oro con los desnudos indios, determinó de venir a juntarse con el capitán Narváez y el Padre y la demás gente, y ver la tierra de entremedias, y considerar los lugares donde convernía constituir o asentar pueblos de españoles, para lo cual escribió que de la Habana se acercasen poco a poco hacia donde él venía, y parasen en el puerto Xagua, donde Sebastián de Campo había dejado los cuatro españoles con las tres pipas de vino, y así lo hicieron, y vinieron a esperalle al puerto de Xagua, donde dijimos arriba, en el libro II y en éste, los indios tener corrales de inmensidad de lizas, y haber grande abundancia de aves, y señaladamente perdices; había sin esto copia mucha de todo bastimento. Llegó al fin Diego Velázquez con algunos españoles por la tierra, y por la mar en canoas, al dicho puerto de Xagua, donde Narváez y los demás estaban, y aposentáronse todos en la una isleta, de tres que tiene el puerto, donde había un buen pueblo de indios, en la cual estuvieron algunos meses todos, sirviéndoles los indios como a Dioses cuanto les era posible. En este tiempo envió a descubrir minas, por un río arriba, grande y muy espacioso en su ribera, llamado Arimao, la penúltima luenga, que sale a la mar, media o una legua fuera del puerto; hallaron muy ricas minas y de oro muy fino, como el de Cibao desta isla, y aún es harto más blando, y por esto creo que en más, de los plateros, tenido. Aquí comenzó Diego Velázquez a pensar en asentar por allí alrededor una villa, y a encomendar o repartir los indios, fué el dicho padre Casas, al cual, como a hombre que mucho había en todos aquellos caminos servido y trabajado; asegurando la mayor parte de aquella isla, y excusando hartas muertes de indios, le dió un muy buen repartimiento dellos, allí cerca del puerto de Xagua, en un pueblo llamado en lengua de indios, creo que Canarreo; aquel Padre tenía estrechísima amistad de muchos años atrás en esta isla Española con un hombre llamado Pedro de Rentería, varón de gran virtud, cristiano, prudente, caritativo, devoto, y más

dispuesto, según su inclinación, para vacar a las cosas de Dios y de la religión, que hábil para las del mundo, lascuales él tenía en harto poco y se daba poco por ellas, y ni se sabía dar maña para las adquirir; era franquísimo, tanto, que se le podía más atribuir a vicio y descuido el dar, según lo poco que tenía, que a discreción y a virtud. Entre las otras sus buenas costumbres, resplandecían en él la humildad y castidad, porque era limpísimo y humílimo, y, para con una palabra notificar sus muchas virtudes, había sido o criado, o que había seguido la doctrina del Santo, primero arzobispo de Granada; era latino y tenía sus libros de los Evangelios con la exposición de los santos en que leía, era muy buen escribano, siempre donde vivió, en esta isla Española y en la de Cuba, tuvo cargo de justicia o Alcalde ordinario, o Teniente de Diego Velázquez. Fué hijo de un vizcaíno de la provincia de Guipúzcoa, hombre virtuosísimo, y de una dueña, que debía ser labradora, de la villa de Montanches en Extremadura. Entre aqueste siervo de Dios y el dicho Padre, allende la amistad estrecha y antigua que tenían, no había cosa partida, sino que todos los que ambos poseían era de cada uno, y antes todo se podía decir ser del Padre que de el Rentería, porque lo gobernaba y ordenaba todo, como fuese más ejercitado *in agibilibus*, y en las cosas temporales más entendido, porque el oficio de Rentería y ocupación no era sino rezar, y de su recogimiento y soledad muy amigo, y de las haciendas o bienes no tenían más cuidado del que dije. Así que, como Diego Velázquez trujese de la villa de Baracoa consigo al Pedro de la Rentería, dióle indios de repartimiento juntamente con el Padre, dando a ambos un buen pueblo y grande, con los cuales el Padre comenzó a entender en hacer granjerías, y en echar parte de ellos en las minas, teniendo harto más cuidado dellas que de dar doctrina a los indios, habiendo de ser como lo era, principalmente aquél su oficio; pero, en aquella materia, tan ciego estaba por aquel tiempo el buen Padre, como los seglares todos que tenía por hijos, puesto que en el tractamiento de los indios siempre les fué humano, caritativo y pío, por ser de su naturaleza compasivo, y también por lo que de la ley de Dios entendía; pero no pasaba esto mucho adelante de lo que tocaba a los cuerpos, que los indios no fuesen mucho en los trabajos afligidos, todo lo concerniente a las ánimas puesto al rincón, y del todo punto por él y por todos olvidado, plaga que Nuestro Señor ha permitido en todo género de personas de nuestra España en estas Indias, por sus secretos juicios. Señaló, pues, Diego Velázquez el lugar donde se asentase una villa, nueve o diez leguas del puerto de Xagua hacia el Oriente, porque estaba más en comarca de los más pueblos de los indios, donde hacía una manera de puerto, harto mal puerto, porque allí se perdieron después algunos navíos; quiso que se llamase la villa de la Trinidad, como si la Santísima Trinidad hobiera de ser allí servida. Ordenó que se poblase otra villa más dentro en la tierra, cuasi en medio de las dos mares del Sur y del Norte, y llamóla la villa de *Sancti Spiritus;* otra señaló en el puerto del Príncipe a la costa del Norte, y otra en el Bayamo, que creo que se llamó la villa de Sant Salvador, y otra en el puerto de Santiago, que después fué ciudad y cabeza del Obispado de aquella isla. Y así, con la

primera, que fué la de Baracoa, hobo al principio seis villas, después, el tiempo andando, se pobló la del puerto de las Carenas, que agora se llama la de la Habana, y es la que más concurso de naos y gente cada día tiene, por venir allí a juntarse o a parar y tomar puerto de las más partes destas Indias, digo de las partes y puertos de tierra firme, como es de Sancta Marta, Cartagena, del Nombre de Dios, de Honduras, y Trujillo, y puerto de Caballos, y Yucatán, y de la Nueva España. Esto es por razón de las grandes corrientes y vientos y brisas que siempre corren entre la tierra firme de Paria y toda aquella costa y esta isla Española, porque acaecía estar una nao, desde Sancta Marta, o Cartagena o Nombre de Dios, ocho o diez meses que no podía tomar este puerto de Sancto Domingo, que no son más de 200 ó 300 leguas, y así hallaron ser menos trabajoso y costoso y más breve andar más de 500 (y aun para hasta llegar a Castilla, se rodean más de las 600 para las naos que salen de Sancta Marta y Cartagena); así que todas las naos se juntan o vienen a tomar puerto a la Habana de los puertos y partes dichas. Señalados los lugares para las dichas villas, y para cada una señalados los vecinos españoles, y repartídoles los indios de la comarca, danse priesa los españoles a hacer sudar el agua mala a los pobres y delicados indios, haciendo las casas del pueblo y labranzas, y cada español que podía echarlos a las minas, y si no en todas las otras granjerías que podían. De allí envió Diego Velázquez a Narváez a pacificar, como ellos dicen, la provincia última, que está al cabo más occidental de aquella isla, que los indios llamaban de Haniguanica; no me acuerdo con cuánto derramamiento de sangre humana hizo aquel camino, aunque estuve presente a su ida y su venida, por ser el negocio tan antiguo, y pudiéralo después, dél y los que con él fueron, haber muy bien sabido y averiguado. Y porque ya todo lo que más hay que decir de aquella isla, con parte de lo ya dicho, pertenece al año de 14 y 15 sobre 500, será bien dejallo aquí hasta su tiempo, y tornar sobre lo acaecido en el año 512 y 13 y 14 en esta isla, y en las otras partes que por aquellos tiempos se trataban destas Indias.

CAPITULO XXXIII

Ya dijimos en el cap. 19, cómo el siervo de Dios, padre fray Pedro de Córdoba, que trujo la orden de Sancto Domingo primariamente a esta isla, fué a Castilla, y lo que allá hizo, y el crédito que el Rey católico le dió, y en la veneración en que lo tuvo, y cómo, viendo que la perdición de los indios creciendo iba por la ceguedad de los que aconsejaban al Rey, letrados teólogos y juristas, y conociendo juntamente, que donde hobiese españoles no era posible haber predicación, doctrina, ni conversión de los indios, suplicó al Rey que le diese licencia para se ir con cierta compañía de religiosos de su Orden, a tierra firme, la de Paria, y por allí abajo, donde españoles no tractaban ni había, y el Rey, como católico, se holgó mucho dello y le mandó proveer de todo lo necesario para su viaje y estada en tierra firme a sus oficiales desta isla; conviene agora tractar de cómo tornó el venerable Padre con sus provisiones a esta isla, y cómo puso por obra su pasada a tierra firme. Presentadas las provisiones Reales a los oficiales del Rey, luego las obedecieron, y, cuanto al cumplimiento, se ofrecieron de buena voluntad, cada y cuando que quisiese, a complillas, y entretanto que se aparejaba, despachó él todos los religiosos que habían de ir, los bastimentos y aparejos para edificar la casa, y todo lo demás que habían de llevar, y dónde y cómo habían de poblar; deliberó el siervo de Dios enviar primero tres religiosos a tierra firme, como verdaderos Apóstoles, para que, solos entre los indios de la parte donde los echasen, comenzasen a predicar y tomasen muestra de la gente y de la tierra, para que de todo avisasen, y sobre la relación que aquéllos hiciesen lo demás ordenar. Pidió, pues, a los oficiales del Rey, el dicho padre, que mandasen ir un navío a echar a aquellos tres religiosos en la tierra firme, la más cercana desta isla Española y los dejasen allá, y después, a cabo de seis meses o un año, tornase un navío a los visitar y saber lo que había sido dellos. Los Oficiales lo pusieron luego por obra, y mandaron aparejar un navío que los llevase; dista desta isla, aquella parte de tierra firme, 200 leguas. Nombró el siervo de Dios para este apostolado, e impuso, en virtud de santa obediencia y remisión de sus pecados, al padre fray Antón Montesino, de quien arriba hemos hablado, que predicó primero contra la tiranía que se usaba con los indios, y anduvo en la corte, como queda declarado, y a un religioso llamado

fray Francisco de Córdoba, presentado en teología, y gran siervo de Dios, natural de Córdoba, y que el padre fray Pedro mucho quería; dióles por compañero al fraile lego fray Juan Garcés, de quien dijimos arriba, en el cap. 3.°, que siendo seglar en esta isla fué uno de los matadores y asoladores della, también había muerto a su mujer, el cual, después que recibió el hábito, había probado en la religión muy bien, y hecho voluntaria gran penitencia. Todos tres, muy contentos y alegres, dispuestos y ofrecidos a todos los trabajos y peligros que se les pudiesen por Cristo ofrecer, porque confiados y seguros por la virtud de la obediencia, que de parte de Dios les era impuesta (que ninguna otra mayor seguridad, el religioso en esta vida puede tener para ser cierto que hace lo que debe, y que todo lo que le sucediere ha de ser para su bien), recibida la bendición del santo padre, se partieron; llegados a la isla de Sant Juan, el padre fray Antonio Montesino enfermó allí, o por el camino, de peligrosa enfermedad, de manera que pareció haber de padecer riesgo su vida, si adelante con aquella indisposición pasaba, por lo cual acordaron que se quedase allí hasta que convaleciese. El presentado y padre fray Francisco de Cordoba, y el hermano fray Juan Garcés, lego, fueron su viaje, y díjose que con alegría iba cantando aquello de David: *Montes Gelbœ nec ros nec pluvia cadat super vos, ubi ceciderunt fortes Israél.* Llegados a tierra firme, salieron en cierto pueblo, que por mi inadvertencia no procuré saber, cuando pudiera, cómo se llamaba, él debía ser, según imagino, la costa de Cumaná abajo. Los indios los rescibieron con alegría, y les dieron de comer y buen hospedaje, a ellos y a los marineros que los llevaron, y después de que los marineros descansaron, tornáronse a esta isla, de donde los oficiales del Rey los habían enviado. Pasados algunos días, y quizá meses, como ya comenzaba a bullir en los españoles la cudicia de las perlas que por allí se pescaban cerca, vino por allí un navío a rescatar perlas y a robar también indios, si pudiera, porque ya lo mismo se comenzaba, o quería comenzar, por allí otra vendimia, como en las islas de los Lucayos los españoles habían hecho, de que abajo se dirá, si Dios quisiere. Saltaron en tierra los españoles que en el navío venían, y como vieron los religiosos, holgáronse mucho con ellos, y los indios que siempre que vían navíos tenían miedo por los daños muchos que, por aquella costa, de los españoles había recibido los años pasados, como en el libro I y II se dijo, por tener la prenda que tenían en los religiosos, y la seguridad que los religiosos les daban, que no rescibirían daño, no huyeron del pueblo, como solían, antes rescibieron a los españoles, mostrando de verlos contentamiento; y así los hospedaron y proveyeron de comida, de todo lo que tenían, abundantemente. Estuvieron allí en fiesta y conversación amigable los unos con los otros algunos días, y uno dellos convidaron al señor del pueblo, que se llama Alonso, o D. Alonso (no supe si los religiosos aquel nombre le pusieron, o quizá algunos cristianos que por allí habían de antes pasado, porque los indios comúnmente son amigos de tener nombres de españoles), convidáronlo, digo, a él y a su mujer, que fuesen a ver el navío, y que les darían allá de comer y se holgarían; el Cacique o señor del pueblo

aceptó el convite con aprobación de los religiosos, porque creía tener buena prenda en ellos teniéndolos en su pueblo, porque de otra manera no se fiara de la verdad de los españoles, y con esta seguridad entra en la barca, con su mujer y 17 personas, que debían de ser hijos, y deudos, y queridos criados. Llévanlos al navío, y entrando dentro y alzando las anclas, y desplegando las velas, y echando mano a las espadas para metellos debajo de cubierta, por que no se echasen al agua, fué todo uno. Aquí es de considerar, qué sintirían la gente del pueblo que desde la ribera los estaban mirando, y cuál sería el sobresalto que los religiosos rescibirían cuando acudiesen a ellos, que deberían estar en un aposento rezando descuidados, todos los vecinos del pueblo alborotados, dando voces, preguntándoles que qué podía ser aquello que a su señor con los demás llevasen los cristianos. Acométenlos a matar, creyendo que habían sido ellos en la maldad de llevalles su señor los españoles, excúsanse cuanto pueden los frailes; los unos y los otros, no hacen sino llorar y plantear. Hácenles entender, que, en viniendo por allí otro navío, enviarán a decir a los otros cristianos, y Padres que en esta isla estaban, que hagan luego tornarlos y señálanles que desde a cuatro lunas o meses los tornarán, y otros cumplimientos que pudieron hacer para los aplacar y que no los matasen. Estando en esta tribulación y angustia tan acerba y tan grande los indios y los frailes, para mayor condenación de algunos de lo que en esto fueron culpados, y para algún consuelo de los religiosos y suspender la ira y amargura de los indios con alguna esperanza, trujo Dios por allí un navío, que no causó poca alegría en ambas a dos partes; saltaron en tierra los del navío, hallan los frailes y los indios atribulados, danles los religiosos, del mal tan grande cometido, parte; no se espantaron, porque sabían que aquellas obras tales eran propias, dellos mismos quizá también acostumbradas; ofrécese a los religiosos y a los indios de venir presto a esta isla, y dar nueva dello, y trabajar que el Cacique Alonso o D. Alonso, con su mujer y los demás, a su tierra y casa tornasen. Escriben los religiosos al padre santo, fray Pedro de Córdoba lo acaecido, y el estado y peligro en que quedaban, y que tuviesen por cierto, que si dentro de los cuatro meses que habían señalado a los indios, el Cacique no era tornado, que los habían los indios de matar; el navío se partió para esta isla con este recaudo.

CAPITULO XXXIV

Llegado el primer navío que había hecho la traición, con su cabalgada de inocentes, al puerto de Sancto Domingo, o los vendió el Capitán del navío, por esclavos, o se los tomaron los mismos oidores, no creí yo que por detestación del pecado tanto, cuanto porque no lo había hecho con su licencia y autoridad, y esto, no sabiendo aún que los hobiese tomado de la tierra y pueblo donde quedaban los religiosos; y la diligencia que hicieron, para restituirlos en su libertad y a sus tierras, fué repartillos entre sí los mismos jueces o oidores, o por esclavos, o por naborias para perpetuamente servirse dellos. Había en estas islas, entre los españoles, dos maneras de esclavos perpetuos, la una, los que podían vender públicamente, como los que tomaban en las guerras, y la otra, los que no se podían vender que se supiese, y éstos llamaban naborias, puesto que para vendellos, también secretamente, buscaban y tenían mil mañas y cautelas, comúnmente llamaban los indios en su lengua naborias los criados y sirvientes ordinarios de casa. Desde a pocos días llegó el otro navío con las cartas de los religiosos y las nuevas de la obra que aquéllos habían hecho, entonces, el Capitán, que principalmente la había cometido, sintiendo que su insulto y maldad era descubierta, acogióse al monasterio que allí se comenzaba de la Merced, y tomó el hábito por miedo de la justicia. Vistas las cartas de los religiosos los del monasterio de Sancto Domingo, y conocido el grande y cierto peligro en que aquéllos quedaban, fué el padre fray Antón Montesinos, que ya era venido a esta isla de la de Sant Juan, adonde había quedado enfermo, y mostró las dichas cartas a los oidores, rogándoles y suplicándoles, y después muchas veces requiriéndoles, proveyesen de poner en libertad al cacique D. Alonso, y a su mujer, y a sus 17 personas, y los mandasen meter con toda brevedad en un navío y restituíllos en su tierra antes que a los frailes matasen los indios. Aprovecharon poco los ruegos y clamores y requerimientos que se les hicieron, ni el riesgo y peligro y cierta muerte de los religiosos que en tierra firme quedaban, y escándalo de aquellas gentes e infamia de la religión cristiana que de allí resultaba, que les representaron, porque todo lo pospusieron por no dejar las personas que de aquel robo a cada uno habían cabido, cuanto entre sí los repartieron; de estas justicias han sido innumerables las que los jueces del Rey han ejercitado en

estas Indias. Por manera, que así se consumieron el cacique D. Alonso y los suyos en los trabajos y provechos temporales de aquellos jueces, y los indios de tierra firme, pasadas las cuatro lunas o meses, viendo que los frailes no salían verdaderos en lo que les habían dicho, que se les restituiría su Cacique, acordaron de matallos y en efecto los mataron; y así, cierto, fué mártir fray Juan Garcés, habiendo sido en esta isla uno de los destruidores della, y otro diablo, del presentado y felice padre fray Francisco de Córdoba, menos hay que dudar, según era tenido por religiosísimo y siervo de Dios. Del martirio de los semejantes ningún cristiano prudente debe titubear, como quiera que allí hubiesen ido mandados por la obediencia de su Prelado, y por causa de predicación de la fe enviados y ellos otro fin no pretendiesen; y esta causa da forma propiamente al martirio, puesto que los indios no los mataron por la fe, sino como a españoles de quien sospechaban haber tenido parte o arte en la injuria, injusticia o daño que se les había hecho llevándoles su señor por haberse fiado dellos, o como a parte y personas de aquella nación contra quien tenían ya justa guerra, ya que a los predones e injuriadores no podían haber. Finalmente, cuanto a la razón del martirio de parte dellos toca, ellos fueron muertos por la fe y así se debe tener por cierto estar reinando con Jesucristo. Supimos después, de algunos indios, que primero mataron al fraile lego estando el Presentado atado y viéndolo matar, en lo cual parece haber proveído la bondad divina a la flaqueza del fraile lego, que pudiera en la fe y virtud desmayar, dejando para la postre al que, como más ejercitado en la virtud y religión, y también en las letras, debía tener mayor constancia. Aquí podrá cualquiera pío cristiano y aun discreto varón, considerar quién dará cuenta a Dios y cuánto se les habrá zaherido (porque todos son muertos), la muerte de aquellos siervos de Dios, y la predicación de tantas ánimas como hobieran de los indios convertido, aunque no fuera más de baptizar los niños, que desde entonces acá, que han pasado cuarenta y ocho años largos, que murieron y mueren sin bautismo. Dejo de decir el escándalo grande que por toda aquella tierra hobo, y aborrecimiento de los cristianos y nombre de Cristo, y por consiguiente de los religiosos, por quien habían de ser alumbrados y convertidos, lo cual todo, no ha causado chica jactura en la Iglesia de Jesucristo, tomando principio de allí la perdición grande de aquel gran pedazo de tierra firme. Añidiéronse luego a aquellos muchos otros escándalos que los españoles, con achaque de ir a sacar perlas de la isleta de Cubagua, que allí está junto a los vecinos y gente que por aquella costa vivían, cada y cuando que podían, hacían. Acordaron de hacer un pueblo en la misma isleta, y, porque no tiene agua ninguna potable, iban barcos al río de Cumaná, que está de allí 7 leguas y traíanla en pipas, de donde resultaba mil insultos que cometían en los indios, como abajo, si Dios quisiere, será dicho; acrecentaron otros buenos recaudos, y éstos fueron señalados muy muchos y execrables, conviene a saber, que como los indios desta isla se iban del todo acabando, y habían también acabado los innumerables vecinos de las islas de los Lucayos, acordaron de hacer armadas de dos y de tres navíos, para ir a saltear las gen-

tes de aquella tierra firme y traerlas a esta isla, y hacer dellos lo que de los naturales della hicieron y de los que trujeron de las dichas islas de los Lucayos. Los estragos que con estas armadas en aquella tierra firme y en las islas comarcanas cometieron, si Dios quisiere, parecerán abajo, y así, por toda aquella tierra firme quedó el nombre de Jesucristo y de la religión cristiana tan infamado, cuanto ninguno lo puede encarecer ni aun imaginallo.

CAPÍTULO XXXV

El primer Obispo que, de los nombrados arriba y primeros de todas las Indias, que fueron señalados para esta isla y para la de Sant Juan, vino a ella consagrado, fué el licenciado D. Alonso Manso, que dijimos ser canónigo de Salamanca. Este era teólogo y persona de muy buena vida, en las cosas del mundo no muy experimentado, hombre recto, humilde, simple y llano, y, por estas calidades virtuosas, del Rey y de la Reina bien estimado; al cual cometieron que visitase aquella Universidad de Salamanca, y porque los doctores y catedráticos salieron al recibimiento, creo, del príncipe D. Juan o de los mismos Reyes, con ciertas vestiduras de seda o raso, a costa del arca de la Universidad, los condenó en que de sus casas lo pagasen, y fué aquesta condenación entonces harto notada y nombrada. Venido a su obispado e isla de Sant Juan, como en Castilla se tenía en práctica que la granjería principal, con que acá se allegaban dineros y adquirían oro los hombres, era tener repartimiento de indios para echarlos en las minas, nunca haciéndose caso ni boqueándose que los indios cada día perecían en las minas, matándolos, y en los otros trabajos al sacar del oro ordenados, debió de pedir el señor Obispo al Rey que le diese su repartimiento como a los demás se daba. Finalmente, que tuvo repartimiento de indios, y sirviéndose dellos, no sabré decir si los hizo echar a las minas, o se contentó con ocupallos solamente en los otros trabajos, como eran en las labranzas donde se hacía el pan y lo demás para mantener la casa, pero con todas sus virtudes y teología, no cayó en su ceguedad, y de los españoles a quien él era obligado a alumbrar, de cómo aquellas gentes eran opresas y tiranizadas contra toda razón y justicia, y perecían sin doctrina, y sin fe y sacramentos eternalmente; y en su tiempo, que no fué poco lo que vivió en aquella isla, dentro del cual cuasi todos murieron, no hobo más cuidado ni memoria de la obligación que él y los españoles tenían a la enseñanza e instrucción de aquellas gentes, y a no se servir dellos donde perecían, que si no fueran hombres, y así, con este descuido y simplicidad, murió el buen Obispo, aunque no faltó quien, muchos años antes que muriese, en Castilla, le avisase. Pocos meses después de llegado a aquella isla, quiso llevar diezmos personales a los vecinos españoles dellas, dándole el diezmo de lo que cada uno, por su persona adquiriese, y creo que de-

bía también pretender del oro que ganasen y adquiriesen de las minas y de las otras granjerías con los indios, pero los españoles resistieron, como sepan volver por sí. No sé los comedimientos que el Obispo con ellos hizo, ni los que ellos con él hicieron, pero él procedió con sus censuras contra ellos, como a pertinaces desobedientes, lo mismo hicieron ellos, con harta temeridad y desvergüenza, porque, por escarnio y haciendo burla dél, lo descomulgaban ellos; quitábanle, a lo que yo me acuerdo, la comida o parte della, en lo que ellos podían, hiciéronle grandes desacatos y molestias, en tanto grado, que, como era manso y humilde, no pudiéndolas sufrir o no sabiendo darse a manos con ellos, acordó de se ir a Castilla a quejarse al Rey, o a tornarse a Salamanca, a su canonjía. Estuvo en Castilla tres o cuatro años, y no faltando quien le acusase la consciencia, y también quien le nombrase para Inquisidor en esta isla, hóbose de tornar, y estuvo aquí algún año o dos, entendiendo en las cosas del Santo Oficio, y después se fué a su Obispado, donde, como se dijo, vivió muchos días. No trató más de los diezmos personales por evitar el escándalo, aunque era escándalo de malicia, porque todo hombre cristiano es obligado por derecho a pagar los diezmos personales, si la Iglesia lo pide. Los pecados que en aquellas desobediencias y menosprecios de las censuras, y afrentas, y escarnios que de su Prelado y Obispo cometieron, algunos de los culpados los comenzaron a pagar en esta vida; de uno sé yo que murió malamente, porque, estando en su cama seguro, entró otro y le dió de puñaladas, y así, creo yo, que a los demás les vinieron en esta vida tribulaciones hartas, como sobrevinieron en aquella isla, sino que no hemos mirado en ello, aunque bastaba para provocar la indignación divina y destruíllos a todos haber ellos destruído los indios. El Obispo de la Concepción y de la Vega desta isla, no vino a ella sino después de algunos años, y entretanto envió un Provisor, llamado D. Carlos de Aragón, doctor de París en teología, solemnísimo predicador, que donde predicaba todo el mundo se iba tras él por oirlo. Este doctor, como era aragonés, y el tesorero Pasamonte lo era también, y era persona de tan grande autoridad en esta isla, y en Castilla con el Rey, e Conchillos, el Secretario, aragonés, y que rodeaba todo lo de estas partes, y el Factor desta isla también aragonés, y con ser doctor de París y tener grande gracia de predicar, y caballero, que aun dijeron ser pariente del Rey, con todos estos adminículos y favores, y no haber en esta isla entonces letrados, sino los frailes de Sancto Domingo, y éstos, viviendo en su pobreza y humildad, haciendo poco estruendo de lo que sabían, el doctor D. Carlos, cierto, daba de sí en los sermones grandes y claras señales de arrogancia y presunción; entre otras era, que los briales de su madre vendía para estudiar en París, y los estudios y trabajos que en adquirir las letras que sabía había pasado. Alegaba muchas veces a su maestro Joanes Majoris en el púlpito, y cuando lo alegaba tiraba el bonete, diciendo con gran reverencia: «esto dice el tal doctor Joanes Majoris»; subió más su presunción, a mostrar tener en poco la doctrina de Sancto Tomás, y hablar del Santo con una manera de menosprecio, diciendo así cuando tractaba de materias: «perdone el

señor Sancto Tomás, que en esto no supo lo que dijo», y cuando esto decía, quitaba el bonete. En este tiempo predicaba muy sueltamente proposiciones nuevas y que, oídas por los religiosos de Sancto Domingo, que los seglares les iban a referir, juzgaban ser escandalosas y mal sonantes, y entre otras, entendieron que cogían los seglares, decir D. Carlos en ciertas materias, no ser pecado mortal lo que lo era, por manera que, pareciéndoles que el pueblo comenzaba a padecer peligro oyendo doctrina no sana, acordaron de ocurrir a ello, y no me acuerdo sobre qué materia, que había predicado D. Carlos, mandó el Vicario de los frailes a un padre fray Bernardo de Sancto Domingo, que era el más docto y había sido uno de los primeros que habían traído la Orden acá, que fuese a fijar ciertas conclusiones en el púlpito de la iglesia de la ciudad, contra la doctrina que había predicado D. Carlos, estando toda la iglesia llena de gente, que debía ser día de fiesta. El tesorero Pasamonte y todos los demás, o con buen celo por impedir escándalo, o porque la honra, crédito y autoridad que había D. Carlos adquirido en esta isla, no padesciese algún daño, rogando e importunando mucho al padre fray Bernardo, le impidieron que las conclusiones no fijase; el cual, visto que aunque porfiase a fijarlas no podría salir con ello, porque por bien o por mal no lo dejaran, acordó tornarse a su casa sin hacer más; lo que pudieron hacer los religiosos fué, recoger las más proposiciones que pudieron haber, que D. Carlos había, o era fama entre los seglares que había predicado, y enviarlas a España al Provincial, para que allá las viesen, y lo que conviniese remediasen. Desde a algunos días, acuerda D. Carlos irse a España; llegó a Sevilla y mudó la color del hábito, vistiéndose de paño humilde y pardo. Comienza a predicar en muchas iglesias y lugares, y vase toda la ciudad tras él, dondequiera que predicaba; o por el aviso que de acá los religiosos de Sancto Domingo dieron, o porque Dios no se olvidaba de la honra y autoridad de Sancto Tomás, comenzaron a le ir a oir e notar los frailes de la Orden lo que predicaba. De Sevilla vase a Castilla y a la corte, predica por ella, vanle a oir los frailes, colígenle muchas proposiciones no dignas de verdadero cristiano, y, según entendí, el padre fray Diego de Victoria, solemnísimo predicador en España, de la misma Orden, y hermano del maestro fray Francisco de Victoria, que tanta claridad por su doctrina desparció en España, denunció dél a los inquisidores veinticinco o treinta errores y herejías, que había predicado. Prendiéronlo, y al cabo, en Burgos lo sentenciaron a que se retractase y desdijese, y anatematizase, creo que, de veinticinco erróneas proposiciones de diversas calidades, dañadas; el cual, en presencia de toda la corte, en la iglesia mayor de Burgos, creo, el año de 513, subido en un púlpito, se desdijo y retractó y anatematizó, según le sentenciaron, y retractándose de cierto error, dijo: «en esto que dije de tal y tal materia, digo que dije mal». Responde el obispo de Burgos, que era D. Juan Rodríguez de Fonseca, del que arriba hemos hablado y hablaremos, si place a Dios, aún harto, a alta voz: «decid que mentisteis»; dice D. Carlos, «digo que mentí». Condenáronlo en privación perpetua de la predicación, y que todos los días de su vida estuviese en un monasterio ha-

ciendo penitencia, encerrado, y, finalmente, nunca él después jamás pareció; y díjose que el Rey católico trabajó mucho de que con él se hobiese la Inquisición piadosamente y no saliese afrentado, así como por ser aragonés y más como deudo suyo, pero no pudo acaballo. Y por esta manera hirió y castigó la divina justicia la soberbia y arrogancia de D. Carlos, y volvió por la doctrina y santidad del santo doctor Sancto Tomás, a quien había en sus sermones, cuando dél hablaba, irreverenciado.

CAPITULO XXXVI

En el libro I hicimos mención de cómo el Almirante primero, que estas islas e Indias descubrió, entre otras, hizo edificar una fortaleza en la Vega, junto al pie del cerro grande donde se puso la cruz que dura hasta hoy, con la cual toda esta isla tiene gran devoción; esta fortaleza era de tapias y madera, la cual, para se defender pocos españoles de indios desnudos, en cueros, sin armas, como éstos eran, era más fuerte, mucho, que Salsas para contra franceses. En este tiempo de que vamos en este libro hablando, ya la fortaleza se iba cayendo, o lo más della era caído, y ni había para qué haber fortaleza, como fuesen muertos los indios todos, y ni para otros enemigos, porque si para otros hobiera de ser, si no eran pájaros, poco aprovechaba aquélla; con todo esto no faltó quien diese aviso en Castilla, que se pidiese el Alcaidía della, y el Rey la dió con cierta quitación cada año por ella, engañado por los que le servían, llevándole o haciéndole llevar sus dineros, sin fruto y sin provecho, como cada día vemos que inventan oficios sin ser menester, sólo para su interese y provecho y para hacer sus casas, y de los que ellos quieren, aquellos de quien el Rey más se fía en estas Indias, y aun en Castilla, y esto no es sino robar al Rey, sin temor de Dios y suyo, y lo peor es que se lo venden por servicio. Así que, por esta misma forma fué lo de aquesta fortaleza, que estando caída o que se caía, y en un desierto, como está toda aquella Vega, porque muertos los indios, luego se despobló de españoles, y no paró en ella algún vecino, pidiéronla al Rey católico, y hizo merced de la Alcaidía della como si fuera la de Fuenterrabía; ésta se concedió a un Rodrigo de Alburquerque, hombre de autoridad y que tenía manera de caballero, y, según se dijo, era muy deudo del licenciado Zapata, que, según arriba queda dicho, era el de los del Consejo de quien más el Rey caso hacía, por ser de gran seso y en el Consejo muy antiguo. Este Rodrigo de Alburquerque vino a esta isla y tuvo la fortaleza o tapias podridas, pero lo principal era repartimiento de indios; estuvo acá no mucho tiempo, y habidos algunos dineros, sacados con los sudores de los indios en oro de las minas, para tornar con mejor cargo fuése a Castilla, y bien creo que dejó su casa e granjerías enhiestas, y para las aumentar los tristes indios. Llegado allá negoció luego lo que le debía de ha-

ber llevado, y esto fué ser repartidor de los indios, y éste fué el primero repartidor de indios, sin ser Gobernador, porque hasta entonces siempre anduvo con la gobernación el repartir de los indios. Este oficio, apartado de la gobernación, era el que hacía, hiciera, y hoy haría señor de toda la provincia o reino al que lo tenía o tuviese, al cual se temería y adoraría, no se curando ninguno del que fuese Gobernador y administrase la justicia, porque poder dar o quitar indios, esto es lo que se ha estimado, amado y temido por los españoles en estas Indias; lo cual, conosciendo bien un docto y sancto religioso de la orden de Sancto Domingo, que escribió un tractado breve contra la tiranía del repartimiento en esta isla, de que abajo, si Dios quisiere, se hará mención, dijo que los españoles adoraban dos ídolos en estas tierras, uno mayor y otro menor: el mayor era el que repartía los indios, al cual, por contentarlo, por que diese o no quitase los indios, hacían mil maneras de cirimonias, lisonjas y mentiras, y honores, en lugar de sacrificios; el ídolo menor eran los desventurados indios, a los cuales no estimaban ni amaban, y adoraban las personas, sino el uso, trabajos y sudores, como se usa del trigo, del pan o del vino, y si queremos podemos no absurdamente decir que al cabo, en cada demora o temporada, que duraba el sacar del oro, al mismo oro sacrificaban los indios matándolos en las minas. Tornando al propósito, alcanzó Rodrigo de Alburquerque, del Rey, fácilmente, por estar de por medio el dicho licenciado Zapata, el oficio de repartidor de los indios en esta isla, y fué aquel oficio quitado al almirante D. Diego, que gobernaba esta isla, y así de la gobernación distincto; de lo cual el Almirante se agravió después, y sobre ello pedía justicia, puesto que tan poca tenía él como Alburquerque para pedillo por la parte que tocaba a la injusticia que a los indios en ello se hacía, pero, si fuera otra cosa de preeminencia y aprovechamiento de honra o de hacienda, ninguna duda se debe tener, sino que, por sus privilegios, muy bien ganados y merecidos por su padre, se le debía de justa justicia. Vino, pues, por repartidor Rodrigo de Alburquerque a esta isla, y el poder que le dió el Rey trujo una cláusula, que hiciese el repartimiento general con parecer del tesorero Pasamonte, porque ya está dicho arriba que el tesorero Pasamonte fué una persona muy prudente y de mucha autoridad, y de gran crédito para con el Rey, y cuasi todo lo que por entonces había por estas partes poblado de españoles se gobernaba en Castilla por su parecer. También queda dicho en el segundo libro, cómo cuando vino el dicho tesorero Pasamonte a esta isla, que fué el año de 508, habían quedado en ella de las multitudines de vecinos y gentes que había, 60.000 indios, no vecinos, sino chicos y grandes, mujeres y niños, y el año de 509, cuando vino el Almirante segundo, D. Diego, había 40.000; pero cuando vino este Rodrigo de Alburquerque por repartidor el año de 514, había hasta 13 ó 14.000 indios, por manera que, por estos grados, iban matando y destruyendo estas gentes nuestros españoles, con la priesa que les daban, echándolos a las minas y a los otros trabajos a ellas ordenados, por hacerse ricos, lo cual nunca alcanzaron, sino siempre vivían en hambre y sed de oro, y todo se les deshacía entre las manos, y al cabo los más morían lle-

nos de deudas, y muchos no salían de cárceles, y otros huían por los montes, y, escondidos en navíos, se pasaban a otras partes destas Indias los que podían. Esto era manifestísimo juicio de Dios, para que se cognosciese la iniquidad, injusticia y crueldad que a estas gentes se hacía, y cuán bañado en sangre humana era todo lo que adquirían.

CAPITULO XXXVII

En el cual se contiene cómo se hobo el repartidor Alburquerque en el repartimiento que hizo.—Cómo se dijo que había vendido los repartimientos.—Los clamores y quejas que dieron dél.—Cómo rezaba la Cédula de la Encomienda, y lo que proveyó el Rey sobre las quejas que dél a Castilla fueron.

VENIDO, pues, Alburquerque con su oficio de repartidor, adobó todo lo que hasta entonces se había errado cerca de los tristes indios por esta vía; mandó apregonar con gran solemnidad el repartimiento general de toda esta isla, como si fuera desde su primer descubrimiento que estaba de gentes plenísima; mandó visitar y contar todos los indios que había en la isla, y en este comedio, pasando algunos días, díjose que, hablando con los españoles vecinos que tenían dineros, y que esperaban repartimiento de indios, y otros quizá que no lo esperaban, decía que se había casado con una doncella de mucho merescimiento y que había menester dineros, que le harían gran placer si le prestasen algunos los que los tenían, y por otras vías y cautelas daba a entender, que quien quisiese indios, o más en número que otro, indios o indias, más cercanos de las minas o más dispuestos al propósito de dar mayor provecho al que le cupiesen, que le había de dar dineros. Finalmente, como quiera que ello fué, se publicó y se dieron quejas dél grandísimas, que había vendido los repartimientos de los indios a algunos dellos; pues como los 13.000 ó 14.000 indios estaban repartidos en los muchos vecinos que había en esta isla, que eran el residuo y las heces de los que cada uno había muerto, y hobo de engrosar los repartimientos para darlos a los que le parecía o quería hacer más honra, por amor o por favor, o a quien los había vendido, dejó a todos los más, o a muchos de los vecinos, sin darles algunos indios; de aquí fueron terribles los clamores que los que sin indios quedaron daban contra él, como contra capital enemigo, diciendo que había destruído la isla. La Cédula que daba del repartimiento y encomienda rezaba desta manera: «Yo, Rodrigo de Alburquerque, repartidor de los Caciques e indios en esta isla Española, por el Rey e la Reina, nuestros señores, por virtud de los poderes Reales que de Sus Altezas he y tengo para hacer el repartimiento y encomendar los dichos Caciques e indios e naborias de casa a los vecinos e moradores desta dicha isla, con acuerdo y parecer, como lo mandan Sus Altezas, del señor Miguel de Pasamonte, Tesorero general en estas islas y tierra firme por Sus Altezas; por la presente, encomiendo a vos, Nuño de Guzmán, vecino de la

villa de puerto de Plata, al cacique Andrés Guaybona con un Nitayno suyo, que se dice Juan de Barahona, con 38 personas de servicio, hombres 22, mujeres 16; encomendósele en el dicho Cacique, siete viejos que registro, que no son de servicio, encomendósele en el dicho Cacique, cinco niños que no son de servicio, que registro, encomendósele asimismo dos naborias de casa, que registro, los nombres de los cuales están declarados en el libro de la visitación y manifestación que se hizo en la dicha villa ante los Visitadores y Alcaldes della; los cuales vos encomiendo para que vos sirváis dellos en vuestras haciendas e minas, e granjerías, según e como Sus Altezas lo mandan, conforme a sus ordenanzas, guardándolas en todo y por todo, según e como en ellas se contiene, e guardándolas vos, los encomiendo por vuestra vida e por la vida de un heredero hijo e hija si lo tuviéredes, porque de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo: con apercibimiento que vos hago, que no guardando las dichas ordenanzas, vos serán quitados los dichos indios. El cargo de la conciencia del tiempo que los tuviéredes, e vos sirviéredes dellos, vaya sobre vuestra consciencia e no sobre las de Sus Altezas, demás de caer e incurrir en las otras penas dichas e declaradas en las dichas ordenanzas. Fecha en la ciudad de la Concepción, a siete días del mes de diciembre de 1514 años.—Rodrigo de Alburquerque.—Por mandado del dicho señor Repartidor, Alonso de Arce.» Bien hay que considerar cerca desta encomienda y de la firma de la Cédula, y lo primero, a cuánta infelicidad de diminución y perdición había llegado esta isla, que donde había sobre tres millones de vecinos naturales della, y que aquel Cacique y señor Guaybona, por ventura tuvo, como todos comúnmente los menores señores aun tenían, sobre 30 y 40.000 personas en su señorío, por súbditos y 500 Nitaynos (Nitaynos eran y se llamaban los principales como Centuriones y Decuriones o jurados, que tenían debajo de su gobernación y regimiento otros muchos), le encomendase Alburquerque a Nuño de Guzmán un Nitayno y 38 personas, y tantos viejos inútiles ya para trabajos, aunque nunca los jubilaban ni los dejaban de trabajar, y lo mismo los cinco niños; y fuera bien que tomara cuenta Rodrigo de Alburquerque a Nuño de Guzmán, que cuantos había muerto de la gente de aquel Cacique, desde que la primera vez se los encomendaron, pero no tenía él aquel cuidado. Lo otro que se debe de considerar es la sentencia que contra los del Consejo del Rey, sin entenderla, daba, manifestando la tiranía tan clara, que en tan gran perjuicio e injusticia destas gentes sustentaban, diciendo y haciendo, «se os encomienda el Cacique fulano (conviene a saber, el señor y Rey en su tierra), para que os sirváis dél y de sus vasallos, en vuestras haciendas y minas, y granjerías», etc., ¿dónde mereció Nuño de Guzmán, que era un escudero pobre, que le sirviese con su misma persona el Rey y señor de su tierra propia, Guaybona, con el cual pudiera vivir, cuanto a la sangre y cuanto a su dignidad, dejada la cristiandad aparte, la cual, si a Guaybona se le predicara, por ventura y sin ella, fuera mejor que el cristiano, no más de porque Nuño de Guzmán tuvo armas y caballos, y Guaybona no las tenía, y así todos los demás?, no hobo más justicia

que aquésta, ni otro título más justificado para que Guaybona, Rey, sirviese en sus haciendas, minas y granjerías, como si fuera un gañán, al escudero Nuño de Guzmán. Lo mismo han sido en todo lo que se ha hecho cerca destos repartimientos, en perdición destas gentes, en estas partes, y ninguna causa, derecho, título, ni justicia otra ha habido más; la cual, los del Consejo del Rey, pues eran letrados, y por ello honrados, estimados, encumbrados y adorados, no habían de ignorar. Lo tercero que conviene aquí, no sin consideración dejar pasar, es el escarnio de las palabras de la Cédula, dignas de todo escarnecimiento, conviene a saber: «guardando las ordenanzas de Sus Altezas en todo y por todo, porque de otra manera, Sus Altezas no os los encomiendan, ni yo en su nombre vos os los encomiendo, con apercibimiento que vos hago, que, no guardándolas, vos serán quitados»; ítem, «el cargo de la conciencia del tiempo que los tuviéredes y vos sirviéredes dellos, vaya sobre vuestra conciencia, y no sobre las de Sus Altezas», etc. ¿Qué mayor y más clara burla, ni más perniciosa mentira y falsedad?, poner aquellas amenazas no era sino como si a un lobo hambriento le entregaran las ovejas, y le dijeran: «mirad, lobo, yo os prometo que si las coméis, que os tengo luego de entregar a los perros, que os hagan pedazos», o a un mancebo muy ciego y apasionado de amor de una doncella, con amenazas que le harían y acontecerían, y él jurase y perjurase de nunca llegar a ella, pero que los dejasen solos en una cámara, o, por más propiamente hablar, como si a un frenético le dejasen navajas muy afiladas en la mano, encerrado con unos niños, hijos de Reyes, confiando en que le habían certificado con amenazas, que si los mataba lo habían de matar. Así ha sido, con muy mayor verdad que los ejemplos puestos notifican, lo que se ha hecho encomendando los indios a los españoles, poniéndoles leyes y penas, y haciendo en ellas amenazas o alharacas, porque nunca se quitaron los indios a quien era manifiesto que los mataba, y las penas otras no se ejecutaban, y que se ejecutaran, era un castellano o dos, y cosa de escarnio; y si fueran mayores, y aunque les pusieran horcas cabe sus casas, que en muriéndosele el indio de hambre o de trabajo los habían de ahorcar, con estas condiciones los tomaran y no los dejaran de matar como los mataron, porque la codicia y ansia de haber oro era y es siempre tanta, que ni la hambre del lobo, ni la pasión del mozo enamorado, ni el frenesí del loco se le puede igualar: esto está ya en estas Indias bien averiguado. Y lo más gracioso desta Cédula, o por mejor decir mayor señal de insensibilidad, fué lo que dice, que sea a cargo de la conciencia del que los indios matare y no de Sus Altezas, como si dando los Reyes, tan contra ley y razón natural, los indios libres a los españoles, aunque no los mataran, como los mataban y mataron, no fueran reos de todos los trabajos y angustias, y privación de su libertad que los indios padecían, cuanto más que veían y era manifiesto, en Castilla como acá, que los indios, por dalles a los españoles, perecían y se acababan, y así no eran excusables, pues no los libertaban; por este nombre de Reyes, entiendo los del Consejo del Rey, los cuales tenían y tuvieron toda la culpa, pues tiranía tan extraña sustentaron y aprobaron, poniéndo-

doselo el Rey en sus manos, y así, el Rey, sin duda ninguna, quedó deste tan horrible y enormísimo pecado libre, como arriba queda declarado. Hecho este tan execrable repartimiento, como dejó a muchos de los españoles sin indios, por rehacer o engrosar los repartimientos y darlos a quien les pareció, y se tuvieron por agraviados, hobo grande grita y escándalo en esta isla, y fueron a Castilla grandes clamores y quejas del Rodrigo de Alburquerque, y llegaron a oídos del Rey, pero como él se fué luego a Castilla y tenía al licenciado Zapata, que, como se ha dicho, era el supremo del Consejo, y a quien el Rey católico daba mayor crédito, de tal manera fué Rodrigo de Alburquerque mamparado y excusado, que hicieron hacer al Rey firmar una Cédula harto inicua y contra ley natural, conviene a saber, que él aprobaba el dicho repartimiento, y de poderío absoluto suplía los defectos que en él hobiesen intervenido, y ponía silencio para que dél más no se hablase, como si el Rey tuviese poder absoluto para ir contra los preceptos de la ley natural, o aprobar y suplir lo que fuese cometido contra ella, que no es cosa sino quitar y poner ley natural, lo que el mismo Dios no pudo hacer, porque no puede negar a sí mismo, como dice Sant Pedro, pero estos semejantes errores y otros peores, aunque no sé si otros peores pueden ser, hacen hacer a los Reyes algunas veces los de sus Reales Consejos, de lo cual se quejaba aquel gran rey Artaxerxes, como parece en el capítulo final del libro de Esther. Los defectos de aquel repartimiento fueron muchos contra razón y ley natural, como fué aquel general de dar los hombres inocentes, libres, en tan mortífero captiverio, y a los señores naturales de vasallos hacellos siervos de los mismos trabajos, sin respecto ni diferencia de los demás; el otro, vendellos o dallos por dineros, si lo que se dijo fué verdad; lo otro, no tener respeto alguno al provecho de los indios desmamparados, dándolos.a quien mejor los tratase, sino a quien más favor tenía o amistad, o más dineros quizás daba; lo otro, porque supuesta la tupida ceguedad que todo género de hombres por entonces tenía, y pluguiese a Dios que hasta hoy no durara en muchos, que estimaban y estiman los indios ser propia hacienda de los españoles; después que una vez se los repartían, o porque habían, como ellos dicen, servido en los guerrear, sojuzgar, matar y robar, lo cual toman por su muy glorioso título, muy gran agravio Alburquerque hizo a los que, por dallos a otros, quitaba y dejaba sin indios, y así hacíales injuria e injusticia, y era contra ley y razón natural, en la cual, el Rey, dispensar ni suplir los defectos no podía. Otros defectos e iniquidades puede cualquiera discreto varón, del dicho repartimiento que Alburquerque hizo, colegir.

CAPITULO XXXVIII

Y porque viene a propósito de lo dicho, que los Consejos de los Reyes hacen muchas veces determinar grandes errores a los Reyes, acaeció por este tiempo, que, como el padre Vicario de los Dominicos, fray Pedro de Córdoba, de quien habemos hablado arriba, cuando estuvo en Castilla informó a algunos religiosos de los daños y perdición que aquestas gentes padecían y habían padecido, y, entre los otros, fué informado dél un padre llamado fray Hierónimo de Peñafiel, persona de mucha estima y autoridad en la provincia de España, el cual fué a Roma por los negocios de la Orden, siendo Maestro general de toda ella el Gaetano; este padre, como informase al dicho Gaetano de aquellas pocas cosas que había oído al dicho padre fray Pedro de Córdoba, las cuales, cierto eran, y con verdad, pocas en cualidad o crueldad y cantidad o número, porque no eran sino las desta isla, y déstas el padre fray Pedro había oído harto pocas según las infinitas que después por todo este orbe se cometieron, respondió el Gaetano: *¿Et tu dubitas Regem tuum esse in inferno?* Estas palabras formales me certificó a mi, que esto escribo, el dicho padre fray Hierónimo de Peñafiel, siendo Prior de Sant Pablo de Valladolid el año de 517, haberle dicho el Gaetano, y porque por aquel tiempo escribía sobre la *Secunda secundæ* de Santo Tomás, acordó de escribir contra esta tiranía en la cuestión 66 sobre el art. 8.º, donde halló el propio lugar para la materia; el cual en muy pocas palabras, con cierta distinción que de infieles hizo, dió luz a toda la ceguedad que hasta entonces se tenía, y aun hoy, por no mirar o por no seguir su doctrina, que es verdadera y católica, se tiene; y cerca de lo que dijo el Gaetano, que no había duda estar el Rey en el infierno, por consentir o permitir tan inhumanas injusticias, débese entender, tomando el Rey por su Consejo, porque si el Rey voluntariamente, sin Consejo, mandara entrar en estas Indias de la manera que los españoles en ellas entraron, y perpetrar en estas gentes los males, crueldades y daños que en ellas hicieron, ninguna duda se debe tener, que, según la ley de Dios, él estaba en el infierno, si penitencia no le valió al tiempo de su muerte; pero porque, como arriba queda largarmente dicho, el Rey mandó siempre con diligencia juntar Consejo una y muchas veces sobre ello, y estaba aparejado para seguir e mandar poner en ejecución lo que determinase su Consejo, si

algunos en el infierno por esta causa están, no es cierto, el Rey, sino es los de su Consejo, porque no les era lícito ignorar el derecho pues era de su oficio, mayormente el natural, y para declararlo el Rey los honraba y remuneraba haciéndolos de su Consejo, como arriba también se ha dicho; y si las diligencias que el Rey hizo el Gaetano supiera, no dudo yo sino que al Rey excusara y condenara a los de su Consejo. Tornando a los repartidores, después de ido Alburquerque a Castilla, envió el Rey a un licenciado Ibarra, a tomar residencia al Alcalde mayor, Marcos de Aguilar, y a los otros sus oficiales del Almirante, que luego murió, como en el cap. 53 del libro II se dijo, y éste creo que trujo poder de dar y quitar indios, el cual muerto, envió el Rey al licenciado Cristóbal Lebrón, y éste trujo el mismo cargo de tomar la dicha residencia y de los indios, pero no removió indios algunos de quien los tenía, mas de cuando vacaban, repartíalos o encomendábalos a quien se los pedía o él darlos quería. Después de estos repartidores, como los indios cada día se disminuían y no eran ya cuasi en nada tenidos, lo uno por ser pocos, y lo otro por estar tan flacos, desventurados, que ya no eran sino de poco o ningún servicio, tuvo cargo de darlos un fraile de Sant Francisco, llamado fray Pedro Mexía, que era Provincial o Prelado guardián del monasterio de Sant Francisco, y de la ciudad de Sancto Domingo; dije que tuvo cargo de dallos, y lo mismo los repartidores antes dél, pero no curó como ni curaron los otros, más del bien y vida de los indios, y mucho menos de su doctrina para que conociesen a Cristo, que si fueran unos animalitos y así murió el dicho padre fray Pedro Mexía en su ignorancia cerca de esto como los predecesores suyos en aquel oficio muerto habían.

CAPITULO XXXIX

Dejamos en el estado que está dicho esta isla y las demás, suponiendo siempre que en todas cuatro perecían cada día, en las minas y en los otros trabajos, los indios, sin haber más cuidado un día que otro de su salud espiritual, como tampoco lo había de sus vidas. Item que, como cada día creciese la granjería de las perlas, se hacían de continuo grandes escándalos e insultos por los nuestros en aquella costa de tierra firme; lo mismo que, como los indios yucayos eran grandes nadadores, acordaron, los que los tenían en esta isla y los que podían, ir a saltear el rebusco que dellos había quedado en sus islas, o de otra cualquiera manera, comprados o trocados, o vendidos, que podían habellos, enviallos a la dicha isleta de Cubagua a que sacasen perlas, donde todos se consumían y donde fué su final acabamiento, según que arriba, en el libro II y en éste, queda dicho. Esto así supuesto, volvamos a contar las cosas que acaescieron por estos años de 12, 13 y 14, en aquella parte de tierra firme donde quedaron poblados los españoles que habían escapado de las armadas de Alonso de Hojeda y Diego de Nicuesa, que fueron los primeros Capitanes que pidieron al Rey ser Gobernadores en tierra firme, que tan desastrado fin tuvieron, y los demás que llevó consigo el bachiller Anciso y un Colmenares, según en los postreros capítulos del libro II queda escrito; en cuyo cap. 64 referimos cómo el bachiller Anciso, que había ido con un navío e cierta gente de esta isla Española, en favor y socorro del Gobernador Alonso de Hojeda, pobló el pueblo del Darién y lo intituló Sancta María del Antigua, por cierto voto que había prometido. Refirióse más, cómo los españoles que allí estaban le quitaron la obediencia, y eligieron Alcaldes y Regidores de entre sí mismos, y los Alcaldes fueron Vasco Núñez de Balboa, natural de Badajoz y a un Juan de Çamudio, vizcaíno. Estos, con todo el pueblo, echaron de la tierra a Diego de Nicuesa, y fueron causa que infelicemente feneciese, puesto que Vasco Núñez a la postre remediallo quisiera, como en el capítulo final de aquel libro se dijo, el cual, después de Nicuesa ido como era de buen entendimiento, y mañoso, y animoso, y de muy linda dispusición, y hermoso de gesto y presencia, y también por haber acertado en la tierra que había dicho, cuando en el navío de Anciso se perdieron, como en el cap. 63 de aquel libro referimos, cobró mucha estima y autoridad

y muchos amigos en aquella compañía; confiado de todos adminículos, viéndose con vara de justicia (y Dios sabe, y aun los hombres lo podrían juzgar la jurisdicción que tenía, que ninguna era, como allí se dijo), presumió, según se dijo, de perseguir al bachiller Anciso que lo había llevado en su navío, vengarse de ciertas palabras que le dijo cuando por la mar venían, desque supo Anciso que había entrado escondido en una pipa de harina. Para lo cual hizo proceso contra Anciso, oponiéndole que había usurpado y usado jurisdicción que no tenía, haciéndose Alcalde mayor, como no tuviese poder del Rey, sino de Hojeda, que ya era muerto, etc.; echóle prisiones en la cárcel pública, secrestóle y confiscóle los bienes, y al cabo, por ruegos de algunos soltóle dellas con apercibimiento y penas que en el primer navío que viniese se fuese a Castilla, o a esta isla, lo que Anciso más que otra cosa quería. Acordaron todo el pueblo que se enviasen procuradores a esta isla, al Almirante y a los jueces, pidiéndoles socorro de mantenimientos y gente, temiendo la hambre que cada día se les ofrecía, por tener turbada y levantada, por sus obras malas, toda la tierra; lo mismo, que fuese quien hiciese relación al Rey, pasando a Castilla. Y considerando Vasco Núñez que las vejaciones que se habían hecho a Diego de Nicuesa, y lo mismo las de Anciso, se pagarían algún día, y también quizá por se quedar solo en el mandar y señor de toda aquella tierra, tuvo sus maneras de persuadir a su compañero, el alcalde Çamudio que tuviese por bien de ir a Castilla, a llevar las nuevas del gran servicio que allí habían hecho al Rey en tener hecho aquel pueblo, y tomada posesión de aquella tierra firme por Su Alteza (puesto que no la tomó él sino Anciso), y lo que cada día le esperaban servir, porque estaban en la más rica tierra del mundo, de donde a Su Alteza grandes tesoros vernían. Trabajó también que se enviase a esta isla Valdivia, uno de los Regidores y muy amigo suyo, porque lo habían sido ambos, siendo vecinos, de la villa de Salvatierra de la Çabana, que estaba en el cabo de esta isla, en la punta o cabo del Tiburón, donde yo a ambos conocí, para hacer saber al Almirante D. Diego Colón, que la gobernaba, y al tesorero Pasamonte, que tenía grande autoridad, como algunas veces he dicho, el estado y servicio del Rey en que quedaban, y en tierra muy rica, que les enviasen gente, armas y comida, para lo cual envió buena cantidad de oro, y secretamente al tesorero Pasamonte un buen presente dello, según se dijo. Embarcáronse, pues, en una chica carabela, el Çamudio y Valdivia y el bachiller Anciso, dando Vasco Núñez a Valdivia el proceso que había hecho contra el dicho Anciso. Todavía, estando ya embarcado Anciso, antes que se hiciesen a la vela, fueron ciertos de aquellos vecinos, por ventura movidos por el Vasco Núñez, a rogalle que saliese en tierra, y no se fuese, que ellos se ofrecían de intervenir para que fuesen amigos él y Vasco Núñez, y que lo dejaría usar el oficio de Alguacil mayor, como pretendía, y lo demás que le pudieron ofrecer, pero él nunca quiso. Los cuales, Çamudio y Valdivia y Anciso, llegaron a Cuba, y recibieron las buenas obras de los indios vecinos della, como en el cap. 24 referimos; desde allí pasaron todos tres a esta isla, donde se quedó Valdivia, y lo

otros dos pasaron a Castilla. En este tiempo venían algunos indios por espías, para ver si los cristianos, de quien tanto mal cada día recibían y temían recibir, se iban, o qué acordaban hacer, y esta venida coloraban con traer maíz y cosas de comer, porque les diesen cuentas, y cuchillejos y cosillas de Castilla; y, porque se fuesen, decíanles que en la provincia de Cueba, que distaba 30 leguas, había mucho oro y mucha comida. Acordó Vasco Núñez enviar a Francisco Pizarro, con seis hombres, para que fuese a descubrir por allí la tierra; salidos por el río arriba, tres leguas, salieron 400 indios con su señor Cemaco, escarmentados de la guerra que les había hecho Anciso, cuando Vasco Núñez dió el aviso de hallar aquel río y pueblo de aquel señor, como en el cap. 63 dijimos, y dan en Francisco Pizarro y en sus seis compañeros, con muchas flechas y piedras, de manera que a todos descalabraron y hirieron. Mas como las flechas no tenían hierba, porque por allí no hacían o no sabían hacella, no les hicieron mucho daño; los españoles arremeten contra los 400, y desbarrigan con las espadas, dellos, 150, sin muchos otros que hirieron. Viéndose los indios tan maltratados de los siete, volvieron las espaldas, que es siempre su más seguro y postrero remedio, como gente desnuda en cueros. Dejáronse uno de los seis, llamado Francisco Herrán, y los demás, todos muy heridos, volviéronse a su pueblo; desque Vasco Núñez los vido, rescibió pesar grandísimo, y mayor desque le dijeron que Francisco Herrán aún quedaba vivo, y, en pena de lo haber dejado, mandó a Francisco Pizarro, no embargante que venía malherido, que tornase por él con cierta gente, y así lo trujo; no supe si murió de aquellas heridas. Salió luego Vasco Núñez con cien hombres al campo, y anduvo ciertas leguas hacia la provincia de Cueba, cuyo Rey tenía por nombre Careta, donde tenían nueva que había mucho de aquel cebo del oro que todos pretendían, y no halló persona que le resistiese, ni viese, de paz ni de guerra; no porque no supiesen que salía, porque en tener espías no se descuidan los indios, sino por el miedo que a Vasco Núñez ya tenían, porque no eran como quiera los estragos que en los indios, cuando en ellos daba, hacía. Tornóse desde a pocos días al pueblo del Darién, y dijeron algunos que traía propósito de, si hobiese Nicuesa vuelto, dalle la gobernación y sometérsele, y debía de platicarlo así, por reguardo de complimiento si acaso volviese, porque su entendimiento a esto y a más que esto se extendía. Llegado al Darién, visto que Nicuesa no volvía, tuvo color de enviar por los españoles pocos que de Nicuesa estaban en el Nombre de Dios, con dos bergantines, los cuales, viniendo por la costa arriba, y llegando a un puerto de la tierra del Cacique y señor de Cueba, llamado Careta, salieron a ellos dos españoles, desnudos, en cueros, pintados de colorado, que es la color de la que en esta isla llamaban lixa. Estos dos, con otro, que fueron tres, había año y medio que se habían salido huyendo del navío de Nicuesa, cuando pasaba en busca de la provincia de Veragua, por temor de la pena que Nicuesa quisiera dallos por alguna culpa en que debieran de haber incurrido, los cuales se fueron a poner en manos del cacique Careta, que pudiera hacerlos pedazos, según las obras vía ya que los españo-

les por aquellas provincias hacían, pero no lo hizo, antes los rescibió como si fueran sus deudos, y los trató siempre como a sus hijos. Y, porque los que andan los pasos que andaban todos éstos, no pueden dejar de ofender a Dios, y a otros, y a sí mismos en todas maneras, estando en poder y a peligro de quien pudiera justamente destruíllos, no siendo más de tres, aún no les faltaban soberbia y rencillas, no pudiendo sufrirse; y así, habiendo palabras los dos, un día, echaron mano de las espadas, y el uno, que se llamaba Juan Alonso, dejó al otro malherido. Viendo esto el Cacique, señor de la tierra, llamado Careta, hízolo su Capitán en la guerra, como a hombre más valiente, contra ciertos enemigos que tenía, sin el consejo y parecer del cual ninguna cosa hacía; del tercero no supe qué se hubiere hecho, debió de morirse. Desque vieron los de los bergantines y gente de Nicuesa, los dos de su compañía, que eran vivos, fué grandísimo el gozo que con ellos rescibieron; a los cuales, platicando en las cosas de la tierra, dijeron ser de oro muy rica, certificándoles que, si Vasco Núñez viniese con gente sobre ella, serían todos ricos, y para esto el Juan Alonso se ofreció que él daría el Cacique, y que ya era señor suyo, en las manos preso. Esto debía él hacer para le pagar el caritativo y humanísimo rescibimiento y tractamiento que el cacique Careta les hizo, pudiéndoles dar meritísimamente la muerte, y por cumplir con la fidelidad que por ley y razón natural a Careta, Rey y señor ya suyo, debía. Finalmente, acordaron que, para efectuar todos sus deseos, era bien que se fuese con ellos, el uno para informar largo de las cosas de la provincia, que, como dijimos, se llamaba Cueba, a Vasco Núñez, y el Juan Alonso se quedase para cuando fuese menester hacer la presa. Júzguese aquí si estos dos, o a lo menos el Juan Alonso, era traidor a su señor, a quien, al menos tácitamente, había prometido fidelidad, pues lo había hecho su Capitán y tomado por consejero; ítem, si eran ambos, en suma ingratitud, desagradecidos, y los que tales ofertas les admitían, iniquísimos; pero como estas obras han sido las que los indios de nosotros han rescibido.

CAPÍTULO XL

Llegados los bergantines al Darién, hobo Vasco Núñez grande alegría con ellos, mayormente viendo al compañero de Juan Alonso, y sabidas las nuevas que traían de la riqueza de la tierra, y del aparejo que, para prender al rey Careta, el Juan Alonso, que allá quedaba, ofrecía; informóse muy en particular de la disposición de la tierra y de la gente della, y de todo lo que a su propósito y deseos pertenecía, de aquel compañero de Juan Alonso, y tornando a enviar bergantines, para del todo acabar de traer la gente de Nicuesa del Nombre de Dios, porque de aquella vez o viaje no habían en ellos cabido, aparejóse muy de propósito para, en siendo venidos, ir a infestar, turbar y angustiar, y robar al cacique Careta, que nunca le había ofendido; los cuales, finalmente, vinieron, y tomó 130 hombres, los más sanos y dispuestos, en demanda del rey Careta, señor de la provincia de Cueba; creo que debía estar del Darién hasta 30 leguas. Llegado Vasco Núñez con sus 130 apóstoles a la tierra y pueblo y casa del Cacique y señor Careta, donde le esperaba Juan Aloso, y creyendo el Cacique que teniendo a Juan Alonso por su criado, y en su casa, y habiéndole hecho las obras de suso dichas estaba seguro de rescibir de cristianos agravios o daños, no quiso huir o resistille, sino esperalle y rescibille en su casa; Vasco Núñez, empero, no como quien venía a tierra y señorío ajeno, ni a casa de señor y debajo de su jurisdicción, según ley natural estaba, y a quien hacer reverencia por la misma ley e razón natural era obligado, sino como si viniera a su propia casa y a tomar cuenta a su criado y esclavo, con rostro feroz y mandando dice al Cacique que haga aparejar comida y bastimentos para los cristianos, conviene a saber, para llevar al Darién y para los que allí venían; responde Careta, que las veces que por su casa cristianos habían pasado les había mandado dar los bastimentos que tenía liberalmente, y que al presente no tenía qué dalles, mayormente que, por tener como tenía guerra con otro señor, su vecino, llamado Ponca, su gente no había tenido lugar de sembrar, y así estaba gastado y padecía su casa y tierra necesidad. Dada esta respuesta, dice Juan Alonso a Vasco Núñez que finja quererse luego tornar con su gente al Darién y vuelva aquella noche a dar en ellos desque estén durmiendo, descuidados, y que él trabajará de mirar por el Cacique para que de sus manos y prisión no se es-

capase. Hizolo así Vasco Núñez, y tórnase con su gente por el camino donde había venido, del Darién, muy disimulado; el triste Cacique y su gente, siempre confiando estar seguro por la fidelidad que estimaba tenerle y deberle Juan Alonso, y por consiguiente todos los españoles, por las obras buenas dél rescibidas, en especial teniéndolo en su servicio y casa, creyó ser verdad y sin engaño la maldad que se le coloraba, por lo cual no sospechando mal alguno, echóse a dormir como de antes, descuidado. Vuelve a media noche Vasco Núñez con los suyos, y da en el pueblo por tres partes, dando grita, llamando a Santiago que en tan buena obra les ayudase; cuando la gente con su señor a huir acordaron, estaban ya muchos dellos desjarretados y otros desbarrigados con las espadas; el traidor de Juan Alonso tuvo tino de mirar por el Cacique, y échale mano abrazándose con él y llamando que viniesen a le ayudar, porque allí estaba, acudieron a las voces aquellos bienaventurados y hállanle con al Cacique abrazado. Por esta orden fué preso Careta, en premio de las buenas obras que había hecho a los cristianos; prendieron también dos mujeres suyas, y hijos, y otras muchas personas, y mandólos a todos llevar al Darién, robado todo lo que pudieron hallar en su pueblo y casa, y por esta manera cargó los bergantines de bastimento, y tórnase al Darién esta grande hazaña hecha. Bien es aquí de considerar, cuán casi semejante fué aquesta traición de Juan Alonso, cometida contra este cacique Careta, su señor, cuyo oficio de Capitán había usado, y viviendo en su casa, y de quien se fiaba y a quien tanto agradescimiento él debía por no lo matar, como pudiera, de la de Judas, o al menos, traición y maldad fué con muchas circunstancias muy calificada; deste caso abominable, y salida del Darién para robar e inquietar aquellas gentes, hace mención en su segunda Década, cap. 3.º, Pedro Mártir, en mucha parte, y la traición de Juan Alonso, de la manera que está certificada, escribió Tobilla en su Historia, que llamó Barbárica; Pedro Mártir, dice así: *Duce Vascho Nuñez circiter centum triginta viri conveniunt; Vascus aciem suam more gladiatorio instruit. Folle tumidior præstites subtitesque sibi ac tergi ductores ad libitum eligit: Comitem et collegam ducit secum Colmenarem. Exit rapturus a finitimis regulis quicquid fiet obvium, regionem per id littus nomine Coibam, de qua mentionem aliar fecimus, adit. Caretam, ejus regulum, a quo nihil unquam adversi passi fuerant, transeuntes appellat, imperiose trucique vultu petit præberi advenientibus cibaria. Careta, regulus, posse illis quicquam inpartiri negat, se transeuntibus chistianis sucurrisse sepe numero unde penu habeat exaustum arguit, ex dissidiis præterea et simultatibus quas exercuit ab ineunte sua ætate cum finitimo regulo, qui Poncha dicitur, laborare domum suam rerum penuria. Nihil horum admittit Vasco gladiator miserum Caretam; spoliatu ejus vico, victum jubet duci ad Darienem cum duabus uxoribus et filiis universaque familia. Apud Caretam regulum repererunt tres ex socijs Nicuesæ, qui, Nicuesa pretereunte, judicium ex malefactis timentes, aufugerant e navibus in anchoris stantibus, classe vero abeunte. Caretæ regulo se crediderunt; Careta hos tractavit amicissime. Agebatur jam mensis duodevigessimus, propterea et nudos reperere penitut uti reliquos incolas, et*

saginatos uti capones manu fœminea domi depastos, in ob caro obsonia dapesque regias fuisse sibi illo tempore incolarum cibaria visa sunt. Ex Caretæ vico ad presentem famem propulsamdam, non autem ad necessitatem penitus tollendam, cibaria detulerunt ad socios in Dariene relictos, etc. Esto es lo que dice Pedro Mártir; de la traición de Juan Alonso no dice nada, porque ternía vergüenza y confusión, el què aquesta salida de Vasco Núñez y obra refirió, declarársela, pero pónela Tobilla donde arriba fué declarado. Con la comida y despojos que a Careta y su pueblo robó Vasco Núñez, vuelto al Darién, Careta debía de sentir mucho su captiverio y destierro de su casa, y tierra, mujeres y familia; rogóle que no le hiciese tanto mal, pues no se lo había merecido, y que él le prometía de hacer cuanto pudiese por dalle bastimento para los cristianos, y siempre ser su amigo, en señal de lo cual le daba una de sus hijas por mujer, la cual era muy hermosa, y que para que su gente tuviese lugar de hacer labranzas y sementeras para le proveer, que le ayudase contra el señor y cacique Ponca, que era su enemigo. Aceptó Vasco Núñez la dádiva y las promesas, y holgóse mucho con la hija, la cual tuvo por manceba, puesto que Careta no entendió dársela sino por mujer, como se acostumbraba entre ellos. Esta quiso y amó Vasco Núñez mucho, y fué parte de causa por donde al cabo se le rodeó al triste, como parecerá, la muerte; sin culpa, empero, del padre Careta y della, sino por los grandes pecados y tiranías dél que había el juicio de Dios comprendelle algún día. Esta confederación y amistad de este modo así asentada, suelta Vasco Núñez a Careta, y promete que, desde a ciertos días, será con él; puesto que no soy cierto si Vasco Núñez quiso que fuese delante Careta, o si fueron juntos, mas que ambos cumplieron sus promesas.

CAPITULO XLI

Llegado, pues, Vasco Núñez con 80 hombres a la casa y pueblo de Careta, primero, porque fué tiempo de sementeras, mandó a su gente Careta que sembrasen para los cristianos mucha tierra, esto hecho, aparejan para ir a destruir al Cacique y rey Ponca. Ponca, no descuidado, sintiendo que los cristianos iban en favor de Careta, no le osó esperar y acogióse al último refugio que siempre tuvieron y tienen los indios para se guarecer de los cristianos, que es huir a los montes y esconderse por las breñas; y, si pudiesen, se meterían en las entrañas de la tierra. Van juntos con sus gentes Vasco Núñez y Careta contra Ponca, y, como no lo hallaron ni a gente suya, destruyéronle toda la tierra; tomándole todos los bastimentos que pudieron, y el oro que hallaron en joyas escondidas, y lo demás abrasado dejaron, como siempre los españoles, dondequiera que llegan, suelen hacer. Bien será considerar aquí, con qué justicia y con qué conciencia pudo Vasco Núñez y los españoles favorecer y ayudar a Careta, haciendo guerra contra Ponca, ni se confederar con él ni con otro en perjuicio de algunos de los de la tierra, sin saber ni averiguar la justicia o injusticia dello; y si Ponca tenía justa guerra contra Careta, ¿qué respondería Vasco Núñez, cuando al tiempo de su muerte Dios en su juicio le pidiese, de haber ahuyentado y perseguido a Ponca y a sus súbditos, y hécholes tantos robos y daños, cuenta? Pero, cierto, destas semejantes consideraciones y previsión o recatamiento para no ofender a Dios y dañificar estas gentes, pocas, por nuestros españoles, en estas Indias se han hecho. Dejada la tierra de Ponca, como dicho es, destruída, determinó Vasco Núñez dejar de infestar los Caciques y pueblos de la tierra dentro, para después hacello con mejor sazón y más gente, y vuélvese a los de la costa o ribera de la mar; y el más vecino de Careta era un gran señor de la provincia llamada Comogra, y el Rey, que tenía Comogre por nombre, tenía su asiento al pie de una muy alta sierra en un llano o campiña muy graciosa de 12 leguas. Un deudo del Cacique Careta, y principal señor en aquella tierra y casa, que a los tales llamaban en aquella lengua Jurá, la última sílaba aguda, éste fué medianero que atrajo en amor y amistad de los cristianos a aquel señor llamado Comogre, y así el Comogre los deseaba ver y cognoscer y tener su amistad. Tenía el Comogre siete hijos de diversas mujeres, muy gentiles hombres, man-

cebos de mucha cordura y discreción, mayormente el mayor, dicen que era dotado de mucha prudencia y más virtuoso; sabiendo que venían los españoles, salió a rescibirlos con sus hijos y principales y toda su gente, con quien hobo grande alegría en vellos, porque los deseaban mucho ver, y hácelos aposentar a todos en su pueblo y proveerlos de comida copiosamente, y de hombres y mujeres que los sirviesen. Tenía sus casas reales las más señaladas y mejor hechas que hasta entonces se habían visto en todas estas islas, y en lo poco que se sabía de la tierra firme; la longura della era de ciento cincuenta pasos, la anchura y hueco de ochenta, estaba fundada sobre unos muy gruesos posteles, cercada de muro hecho de piedra, entretejida de madera por lo alto, como zaquizamí, por tan hermosa arte labrada, que los españoles quedaron espantados de verla, y no sabían dar a entender su artificio y hermosura. Tenía muchas cámaras, o piezas y apartamientos; una, que era como despensa, estaba llena de bastimentos de la tierra, de pan y carne de venados y puerco, y pescado y otras muchas cosas comestibles; otra gran pieza, como bodega, llena de vasos de barro con diversos vinos blanco y tinto, hecho de maíz y raíces de frutas, y de cierta especie de palmas y de otras cosas, los cuales vinos loaban los nuestros cuando los bebían. Había una gran sala o pieza muy secreta, con muchos cuerpos secos de hombres muertos, del cumbre colgados, con unos cordones hechos de algodón, vestidos o cubiertos con mantas ricas de lo mismo, todas entretejidas con ciertas joyas de oro y algunas perlas y otras piedras que ellos tenían por preciosas. Estos eran los cuerpos de sus padres y abuelos y bisabuelos, y, finalmente, sus pasados deudos, a quien tenía Comogre en suma reverencia, y, por ventura, los tenían por dioses. Cómo aquellos cuerpos los secasen para los hacer sin corrupción perpetuos, en nuestra Historia Apologética muy en particular lo declaramos, hablando del cuidado y ceremonias con que sepultaban sus difuntos estas gentes, que de su buen juicio de razón no fué chico argumento. Rescibiendo, pues, el rey Comogre a los españoles con la mucha humanidad y alegría que está dicha, luego, como si fueran sus muy caros hermanos y vecinos antiguos, amicísimos, los metió en su casa y les mostró todas las piezas y particularidades della, hasta el secreto lugar o sala donde tenía sus muertos, que debía tener por oráculo o por templo; el hijo mayor de los siete, que dijimos ser mancebo prudente, dijo allí, «digna cosa es que regocijemos a estos hombres extranjeros, y los hagamos todo buen tratamiento, por que no tengan causa de hacer en nosotros y en nuestra casa lo que en nuestros vecinos han hecho». Mostrada la casa y las cosas della, manda traer Comogre ciertas piezas de oro, muy ricas en la hechura y en la fineza, que pesarían 4.000 pesos, y 70 esclavos, y dáselo a Vasco Núñez y a Colmenares, conociendo ser los principales, por señal de amistad y por presente; este oro rescibido, apartaron luego para el Rey, dello, el quinto, lo demás entre sí lo repartieron. Al tiempo que lo repartían comenzaron a reñir entre sí, dando grandes voces, sobre, quizá, quién llevaría las mejores y más bien hechas piezas; visto por el hijo mayor del rey Comogre, arremete a las balanzas del peso con que lo pesaban, dándoles con

el puño cerrado recio, y echa mano del oro, y despárcelo arrojándolo por aquel suelo, y dice así: «¿Qué es esto, cristianos? ¿por tan poca cosa reñís? si tanta gana tenéis de oro que por haberlo inquietáis y fatigáis por estas tierras las pacíficas gentes, y con tantos trabajos vuestros, os desterrasteis de vuestras tierras, yo os mostraré provincia donde podáis cumplir vuestro deseo, pero es menester para esto que seáis más en número de los que sois, porque habéis de tener pendencia con grandes Reyes, que con mucho esfuerzo y rigor defienden sus tierras, y entre aquéllos habéis de topar, primero con el rey Tubanamá (la última aguda), que abunda deste oro que tenéis por riquezas, y dista desta nuestra tierra, de andadura, obra de seis soles» (que son seis días), y señalaba entonces hacia la mar del Sur, que es al Mediodía, con el dedo, la cual decía que verían pasando ciertas sierras, donde navegaban otras gentes con navíos o barcos poco menos que los nuestros, con velas y remos; pasado aquel mar, eso mismo añidía, que hallarían de oro gran riqueza, y que tenían grandes vasos de oro en que comían y bebían, y porque había entendido de los nuestros que había gran cantidad de hierro en España, de que se hacían las espadas, significaba haber más oro que hierro en Vizcaya, de lo cual parece que tenían estas gentes de aquella parte de tierra firme, hacia el Darién, y éstos que estaban la costa abajo 30 leguas, mucha noticia de las gentes y riqueza del Perú, y de las balsas en que navegaban con remos y con velas. Y éste fué el primer indicio que se comenzó a manifestar y a tener de aquella grande tierra; y porque tenían nuevas de la grandeza de aquellos reinos y del mucho poder de los Reyes dellos, añidió aquel prudente mancebo, que habían menester ser los cristianos 1.000 para ir a acometellos; ofrecióse también el mozo a ir con los españoles, y a ayudalles con la gente de su padre. Eran intérpretes desta plática los dos españoles que se habían huído de Nicuesa y vivido con el cacique Careta. Oídas por Vasco Núñez y por su compañía tales nuevas, no pecaremos si dijésemos o juzgásemos haber rescibido inestimable alegría, y aun quizás llorado de placer, como suelen algunas veces los hombres que mucho desean una cosa, si la ven o tienen esperanza propincua de vella.

CAPITULO XLII

Descansaron allí Vasco Núñez y su compaña algunos días, siempre informándose y certificándose de que hobiese otra mar, las dichas sierras pasadas, y antes y después della, las riquezas tan grandes que el mozo cuerdo les significaba, otra cosa sino dello no hablando; y porque cada hora se les hacía un año, por verse ya en lo que sobre todas las cosas deseaban, creyendo y aun esperando mucho más que se les denunciaba, lo que es propio de cudiciosos y avaros, según su ansia, despacháronse para el Darién con intención de avisar al Almirante y a los que esta isla gobernaban, de las nuevas que habían sabido de la otra mar, y de los tesoros de que abundaba, y para que lo escribiesen al Rey, por que proveyese de 1.000 hombres y de todo recaudo para la ir a buscar. Y aquí no es de callar, sino referir, un desatino, y aun sacrilegio, que cometieron, harto notable, semejantes al cual se han hecho en estas Indias hartos; éste fué, que, sin más instrucción ni doctrina de las cosas de la fe que tenían de antes, al rey Comogre susodicho, y a la gente que con él pudieron haber, baptizaron. Hízose y hácese gran ofensa y pecado contra Dios dar el Sacramento del baptismo a los infieles idólatras, puesto que muestren voluntad de querello y amallo, sin que primero sean enseñados y examinados si con verdad renuncian sus ritos y errores con las pompas del diablo, y que sepan muy bien lo que resciben, y por qué, y para qué, y qué les prestará rescibiéndolo y dándoselo; considérese qué premio rescibirán de Dios los que fueron causa que aquel señor y sus súbditos tornasen, por ignorancia de no ser informados, a idolatrar después de baptizados, porque es manifiesto, como habemos visto por larga experiencia, que cuando a los indios se dice, sin otra información de la fe, sé cristiano, o ¿quieres ser cristiano? no entienden sino que les dicen que se llame como cristiano o que sea amigo de los cristianos; pusieron por nombre al Cacique y señor Comogre, D. Carlos, por el amor del Emperador, que por aquel tiempo era príncipe de España. Partiéronse, pues, Vasco Núñez y su gente, para el Darién, muy alegres, con propósito de, cuan presto pudiesen, tornar en busca del mar, y aun del mal, deseado, porque aquel descubrimiento del dicho, que tanto él deseaba, le fué causa de su muerte, según que parecerá claro abajo. Llegados al Darién, hincheron todos los que allí estaban de alegría y regocijo con las nue-

vas buenas de la otra mar, y de las riquezas della de que venían llenos; acrecentó el gozo y placer de los unos y de los otros haber venido Valdivia, después de seis meses que de allí había partido para esta isla, y traído bastimentos y larga esperanza del Almirante y de los Jueces que luego en breve les enviarían más bastimentos y gente; excusáronse no haberles proveído antes, creyendo que la nao de Anciso había llegado en salvo, que iba llena dellos, pero, la verdad, aunque llegara salva también fuera todo comido, porque había ya cerca de dos años que Anciso había desta isla partido. Finalmente, les enviaron a decir, que dello estuviesen ciertos, que habiendo venido navíos de Castilla, les proveerían, porque al presente ninguno había, y que no llevaba más bastimento Valdivia por no caber más en aquella carabela que habían traído; y es aquí de saber, que aqueste celo que aquestos señores que gobernaban mostraban y tenían de proveer a aquéllos, era por su provecho del Almirante, porque de allí esperaba con el tiempo renta, y de los demás, porque las comidas y mercaderías que les enviaban, se las vendían muy bien vendidas, y así, todo el oro que aquéllos robaban, entre los de esta isla se repartía y consumía, y no consideraban los tristes, que aquéllos asolaban injustamente con tan grandes daños y escándalos a aquellas gentes, y que, por les enviar las comidas, y armas, y caballos, y gentes que les ayudasen, de todos los males y daños y pecados que cometían, y de la obligación de la restitución, eran como ellos partícipes; pero éste era uno de los efectos, principal, de la ceguedad que Dios permitió en todos nosotros, por los pecados de Castilla. Tornando al propósito, como lo que Valdivia trujo no fué tanto que presto no se consumiese, después de su venida, pocos días, comenzaron a hambrear como solían, y porque les quería mostrar la divina Providencia, la iniquidad y mal estado en que vivían, inquietando, y persiguiendo, y matando aquellas gentes que no les habían ofendido, ayudó a ponellos en mayor estrechura y angustia de comida, que vino una tan grande tempestad de truenos y relámpagos, y, tras ella, de agua tan grande avenida en el río, que todas las sementeras que dejaron sembradas con los indios, que habían hecho injusta y tiránicamente esclavos, cuando a la provincia de Comogra se partieron, ninguno cosa les dejó que no les ahogase o arrancase, que fué cosa de maravilla; púdose decir por aquéllos, lo que se dice, que en casa del tahur poco dura la alegría. Viéndose así frustrados de sus sementeras, en que tenían toda su esperanza, por algún tiempo, y por muchas leguas de alderredor no haber comida, porque toda la habían comido, y destruído, y ahuyentado, sin los muertos y captivos de toda aquella comarca, sus naturales vecinos, acordaron de salir a inquietar, escandalizar, robar, y captivar, y matar los más lejanos, y tomarles su comida, y su oro, con la justicia que a los de arriba; la costumbre de Vasco Núñez y compañía era dar tormentos a los indios que prendían, para que descubriesen los pueblos de los señores que más oro tenían, y mayor abundancia de comida; iban de noche a dar sobre ellos a fuego y a sangre, si no estaban proveídos de espías y sobre aviso. Juntamente deliberó Vasco Núñez que tornase Valdivia a esta isla, para hacer saber al Almirante y Jueces las nuevas de la

otra mar y riquezas della, que del hijo de Comogre y de los demás habían sabido, y la grande esperanza que de ser ciertas tenían, pidiéndoles que lo escribiesen al Rey por que enviase 1.000 hombres para proseguir aquel camino, según que Comogre había pedido. Escribió Vasco Núñez al Almirante que había ahorcado 30 Caciques, y había de ahorcar cuantos prendiese, alegando que porque eran pocos no tenían otro remedio hasta que les enviase mucho socorro de gente, y para lo persuadir con mayor eficacia, añidió Vasco Núñez, que mirase su señoría, cuánto servicio de su estado allí rescibían Dios y Sus Altezas. ¡Oh tiranos, cuánta es vuestra ceguedad y malicia! Enviaron con el dicho Valdivia 300 marcos de oro, que son 15.000 castellanos o pesos de oro, para que enviasen al Rey los oficiales de esta isla, que le habían cabido de su quinto; por manera que habían los infelices salteadores robado 75.000 pesos de oro, de los cuales, sacados 15.000, que fué el quinto, quedaron con ellos los 60.000; déstos dió cada uno a Valdivia lo que le pareció, para que enviase a Castilla a los parientes que tenían. Pero atajó Dios los pasos a Valdivia, y a los demás dió a entender, si de entenderlo ellos fueran dignos, las obras que hacía de ser de todo fuego eterno dignas, porque embarcado Valdivia en la misma carabela en que había venido e ido, se hundió con su oro y con sus nuevas en unos bajos o peñas que están cerca o junto a la isla de Jamaica, que se llaman las Víboras.

CAPITULO XLIII

Despachado Valdivia, determina Vasco Núñez de entrar la tierra dentro a buscar oro y comida, con el daño y escándalo de las gentes naturales de la tierra, como queda dicho; y porque trayendo la vida que traían no les habían de faltar, por permisión de Dios, ocasiones para padecer trabajos infernales como padecían, porque sus obras eran tales, que no uno, sino ambos infiernos merecían, no faltaron indios de los que consigo traían que con verdad o con mentira, viendo su ansia de haber oro, les certificasen que un Cacique y señor de cierto pueblo o provincia, llamado Dabayba, tenía un templo de un Dios suyo, lleno de oro, que de muchos años atrás él y toda su gente le habían ofrecido y cada día ofrecían; determinan, pues, de ir en dos bergantines y canoas, con gran devoción, en busca de aquel Dios de Dabayba, o por mejor decir del oro a quien ellos sacrificaban su infelice vida, y Vasco Núñez con 160 hombres sale, y Colmenares con él, al cual mandó que con la tercia parte dellos subiese por el río Grande arriba. Este río Grande es mayor dos veces que el del Darién, y dista de aquél nueve leguas, a lo que creo, hacia la parte del Oriente; Vasco Núñez sigue por otro camino, por ribera de otro río arriba, según le decían las guías que podía llegar a la tierra de Dabayba, pero porque el Cacique y señor del Darién, Cemaco, que Anciso y Vasco Núñez y los demás habían desbaratado y hecho dejar su tierra por huir dellos, como en el cap. 63 del libro II fué declarado, se hobiese ido y escondido en la tierra de Dabayba, y le hobiese informado de la vida ejemplar y obras de aquellos que llamaban cristianos, y tuviese siempre Dabayba sus espías, sintiendo que venía, toda la tierra, Dabayba y sus gentes naturales, desampararon. Vasco Núñez y los suyos, andando por ella extirpando y robando todo lo que hallaban, entre otras cosas hallaron muchas redes, no de pescar peces, sino de cazar animales, éstos eran venados y principalmente puercos, de aquella tierra naturales, que tienen el ombligo en el espinazo y por allí orinan, y otros animales menores que los puercos, cuya cabeza dicen que pesa tanto como todo lo demás, los cuales no tienen hiel alguna; por causa de aquellas redes, creyendo Vasco Núñez ser redes para pescar, puso nombre al dicho río, el río de las Redes. Tomaron allí dos canoas grandes y otras muchas menores, hallaron en las casas, que habían sus moradores por huir deja-

do vacías, cien arcos y muchos haces de flechas; en joyas y piezas de oro 7.000 castellanos. Con estos 7.000 castellanos, y con alguna comida que hallaron, salióse muy alegre Vasco Núñez del río a la mar; la mar, digo, que se contiene dentro del golfo de Urabá, porque allí entran y desaguan aquellos dos grandes ríos. Quiso Dios luego mostrar la justicia con que aquellos 7.000 pesos de oro se habían adquirido, para testimonio de lo cual, así como en la mar entraron levántase una tempestad tan terrible, que todos pensaron ser ahogados, pero dispensó la divina Providencia con él, que no quiso que pereciesen más de los que iban dentro de las canoas donde llevaban los 7.000 castellanos, y así, ni el oro ni los hombres aparecieron más. De donde el alegría que del robo Vasco Núñez había cobrado, se le convirtió en grande tristeza y llanto. Tornando Vasco Núñez a entrar por el río Grande arriba, llegó en una tierra cuyo Rey o señor se nombraba Jurví, la *i* letra luenga, donde halló a Colmenares, y allí se proveyeron de alguna comida. Determina Vasco Núñez que vayan juntos, y yendo por el río Grande arriba, 12 leguas de allí, toparon una isla en el mismo río, que llamaron de la Cañafístola, porque abundaba de cañafístola verdadera, pero silvestre. Aquí comenzaron todos a dar en ella, y ella dió en ellos de manera que todos pensaron en breve morir, desatadas las tripas, tanta fué la que comieron. Viéndose libres deste peligro, tornando a su camino, a la mano derecha de la isla, vieron entrar en el río Grande otro río que traía el agua muy negra, no supieron de qué, por lo cual le nombraron el río Negro. Siguiendo por él, a cinco o seis leguas de la boca del río, entraron en los términos de un señor Abenamachéi, en la penúltima el acento. Vieron luego un pueblo de obra de quinientas casas, apartadas una de otra; como los vecinos dellas vieron los españoles, pusiéronse todos en huída; los nuestros corrieron tras ellos, y viendo que los iban alcanzando, y, por ventura, con las espadas hiriendo, dan la vuelta como perros rabiosos, con sus armas contra los nuestros, como aquellos que sin ofendernos eran infestados y echados de sus casas, perdidos sus mujeres y hijos; sus armas eran unas macanas o espadas de palma, y unas varas largas con sus puntas tostadas. ¡Mirad qué armas para contra las espadas nuestras, que cortan por medio un indio, desnudo, en cueros, como todos andaban, y contra las lanzas, y ballestas, y escopetas algunas, como algunas veces los nuestros tenían! Arcos, ni flechas, ni hierbas venenosas, no las usaban por aquella tierra, y así, según las armas ofensivas y las defensivas, que eran sus desnudos cuerpos, no pudiendo sufrir los tristes la matanza que en ellos los españoles hacían, presto comenzaron a huir. Siguen los nuestros el alcance, matando y despedazando cuantos podían, y haciendo muchos captivos; entre ellos, prendieron al Rey o señor Abenamachéi, e otros hombres principales con él; preso el señor Abenamachéi, llega uno de aquellos perdidos a quien el Cacique, peleando, había herido, y dale una cuchillada que le cortó el brazo a cercén; a Vasco Núñez dijeron que le había pesado dello, pero poco aprovechó su pesar al triste herido tan injustamente. Dejó allí Vasco Núñez a Colmenares, con la mitad de la gente, para guarda de la tierra, y él vase en las canoas por el río arriba y entra

por otro río que desaguaba en aquél, obra de 20 leguas de la isla de la Cañafístola, y cerca de la boca del dicho río hallan el señorío del Cacique, llamado Abibeyba, que por ser la región lagunosa y que cubrían las aguas la tierra, tenían sus casas, donde moraban, sobre árboles grandísimos y altísimos, nueva y nunca oída vivienda; sobre aquellos árboles hacían sus casas y aposentos de madera, tan fuertes, y con tantos complimientos, cámaras y retretes, donde vivían padres, mujeres y hijos, y su parentela, como si las hicieran en el suelo sobre fija tierra. Tenían sus escaleras, y dos comúnmente, una que llegaba al medio del árbol, y la otra del medio hasta la puerta; estas escaleras eran de sola una caña hechas, partida por medio, porque las cañas son por allí más que el gordor de un hombre gruesas, y eran levadizas que las levantaban de noche, y cada y cuando que querían y estaban seguros de hombres, y bestias y tigres, que hay por allí hartos, durmiendo a sueño suelto. Todos mantenimientos tenían arriba consigo, sino sólo los vinos que asentaban en sus vasijas abajo en el suelo, porque no se les enturbiasen, porque, aunque por la grande altura de los árboles, con los vientos que hace, las casas no se pueden caer, menéanse, pero, y con el tal movimiento, el vino se les enturbiaría, y por esto lo tienen, como se dijo, en el suelo, y al tiempo de su comida o cena de los señores, unos muchachos estaban tan diestros en descender e subir con ello, que no tardaban más que si lo sirvieran del aparador a la mesa. Tornando al cacique Abibeyba, que estaba en su casa, muy alta, encima de los árboles, como en el cielo, llegan los españoles, y danle voces que descienda y que no haya miedo; responde que no quiere, que lo dejen vivir en su casa, pues no les ha hecho por qué le ofendan; protéstanle que con hachas cortarán los árboles o le pornán fuego, y quemarlo han con sus mujeres y hijos si no desciende. Torna a decir que se vayan de su casa y tierra, y lo dejen, y lo mismo le decían los suyos que no descendiese ni se fiase dellos; comienzan con hachas a dar en los árboles, y desque vido saltar las astillas y pedazos que se cortaban, determina de descender sólo con su mujer y dos de sus hijos, en contradicción con todos los suyos. El puesto abajo, dicen que no haya miedo, que les dé oro y que serán siempre sus amigos; responde que él que no tiene oro alguno, ni lo ha menester, y por eso no tiene cuidado de haberlo. Tornan a importunarlo y amenazarlo que dé el oro que tiene; responde: «si tanta gana tenéis del oro, yo iré a unas sierras que están detrás de aquélla, y habido yo os lo traeré». Danle licencia que vaya, dejando sus mujeres e hijos en rehenes; dijo que volvería dentro de tantos días, los cuales le esperaron; pero como el oro que ellos querían no había de coger como fruta de los árboles, ni lo tenía cogido, de miedo nunca vino. Róbanle toda su casa, y los que de su gente pudieron haber le captivan, y, hartos de comida, porque allí hallaron abundancia, tórnanse por el río Grande, arriba, por el cual, andando algunas leguas, todas las poblaciones que topaban hallaban vacías, porque por toda la tierra estaban ya sus nuevas extendidas, y del evangelio que predicaban, y honra que, llamándose cristianos, causaban a Jesucristo, tenían ya larga noticia. Visto Vasco Núñez que no hallaba qué robar, dió la vuelta el río

abajo, y por él al río Negro, a juntarse con Colmenares y con los que con él había dejado en la tierra y población del rey Abenamachéi, a quien cortó el brazo uno de los españoles después de preso, como se dijo. Halló Vasco Núñez que, por la gente de Colmenares haber andado desmandada, le habían muerto algunos dellos los indios, en especial, que uno llamado Raya, con otros nueve españoles, o por ir a buscar de comer y tomallo a sus propios dueños, de quien por sus obras crueles habían desmerecido, o porque quería Dios dalles por ellas luego el castigo, vase desmandado por la tierra dentro a robar, y dan en un pueblo de un señor llamado Abrayba, el cual, como estaba sobre aviso, dió sobre ellos y mató al Raya y a otros dos de sus compañeros; los siete se escaparon huyendo. De saber aqueste desastre Vasco Núñez no fué muy contento.

CAPÍTULO XLIV

Acaeció también, antes que llegase al río Negro Vasco Núñez, que como el triste y desventurado Cacique y señor Abenamachéi, cortado su brazo, anduviese huyendo por los montes por no caer otra vez en manos de los españoles, y topase con el otro señor Abibeyba, que vivía en las casas de los árboles, a quien tomaron la mujer y hijos por rehenes hasta que trujese el oro, que por verse fuera de su poder había fingido o mentido que traería, el cual, eso mismo, traía la vida y destierro padecía que aquel otro, juntos comenzaron a contarse sus trabajos y llorar su desventura, como cada uno puede juzgar que harán viéndose así tan corridos y tan sin razón y justicia lastimados y afligidos, acordaron ambos de se ir a guarecer a la tierra y casa de su pariente y vecino el Cacique, poco ha dicho, Abrayba, el cual, como los vido, comienza de llorar con grandes gemidos, y ellos a respondelle con abundancia de dolorosas lágrimas; las cuales de ambas partes algo aplacadas, díceles Abrayba: «¿Qué desventura es ésta, hermanos, que ha venido sobre nosotros y nuestras casas? ¿Qué habemos hecho a esta gente que se llaman cristianos; desdichados de nosotros, que viviendo en nuestra paz y tranquilidad, y sin ofender a ellos ni a otra persona alguna, así nos han turbado y afligido, y, de toda nuestra orden de vivir hecho ajenos y desbaratados? ¿Hasta cuándo habemos de sufrir la crueldad déstos, que tan perniciosamente nos tratan y persiguen? ¿No será menos penoso una vez morir, que padecer lo que tú Abibeyba, y tú Abenamachéi, y lo que Cemaco, y Careta, y Ponca, y todos los otros Reyes y señores desta nuestra tierra, de esta gente tan cruel han padecido y con tantos dolores llorado, viendo ante sus propios ojos llevar captivos sus mujeres, sus hijos, sus deudos, sus vasallos, y de todo cuanto poseían privados? A mí aún no han llegado, pero, ¿qué puedo yo esperar de mí y de mi casa, y de todo lo que poseo, sino ser corrido, y perseguido, y muerto, y de todo mi ser y haber despojado, de la manera que a vosotros éstos os han tratado? Probemos, pues, nuestras fuerzas, y hagamos lo que pudiéremos, especialmente comencemos por aquellos que a ti, Abenamachéi, cortaron el brazo y de tu casa desterraron quedándose ellos en ella, y demos en ellos, que son pocos, antes que otros se junten con ellos, porque, aquéllos muertos, los demás o se irán o temerán de nos hacer más daños, y si los quisieren acrecentar

ternemos aquéllos menos contra quien hobiéremos de tener pelea.» Pareció buen consejo a todos; determinan el cuándo, y juntan obra de 500 ó 600 hombres, desnudos, con sus armas cuasi de niños, y así les sucedió como a desarmados y desnudos, porque acaeció que la noche antes, por ventura, que diesen en los del río Negro, llegaron allí 30 españoles que había enviado Vasco Núñez delante; el día, pues, que determinaron, en esclareciendo, con una terrible grita, la cual, cierto, siempre fué más dura y temerosa de oír que sus armas, dieron en ellos, no sabiendo nada de los 30 que habían llegado. Hiciéronles de aquel ímpetu poco daño, y los españoles, que no suelen estar, andando en estas romerías muy descuidados, levántanse y dan en ellos, y a saetadas, con algunas ballestas que tenían, y lanzas, y apriesa llegándoseles con las espadas, hicieron en la triste gente, desnuda, tal estrago, que de hechos pedazos y presos, si no fueron los señores, muy pocos escaparon, y así enviaron al Darién todos los que habían tomado a vida, por esclavos, los cuales ocupaban en hacer labranzas y llevar cargas cuando salían fuera los españoles, y en remar en las canoas y en todos los otros trabajos; algo se satisficieron los que quedaron vivos y no captivos deste rompimiento, pero ningún remedio tuvieron los captivos, y mucho menos los muertos, pues sin fe y sacramento se fueron al infierno. Habida esta victoria, los españoles que estaban con Rodrigo de Colmenares, y juntado con ellos Vasco Núñez, acordaron venirse al Darién y dejar en aquel pueblo de Abenamachéi y río Negro 30 hombres, para guarda de la tierra, porque los indios no se rehiciesen, y por cuadrillero o Capitán a un Bartolomé Hurtado con ellos; y porque no podían estar ociosos, y el ejercicio suyo no era ni suele ser en estas Indias sino ir a saltear, y robar, y captivar los que están quietos en sus casas, que ellos le pusieron por nombre ranchear, prendieron alguna gente que andaba por los montes huída; desta gente presa determinaron enviar al Darién 24 indios por esclavos, y con ellos es 21 español que debían estar mal dispuestos o por alguna otra causa, quedándose el Hurtado con los 10 no más, creyendo que por él quedaba ya sin peligro todo el campo. Todos estos indios y cristianos se metieron en una grande canoa que habían tomado, la cual era para tantas personas capaz; los indios lastimados, gente del Cacique Cemaco, señor del Darién, el primero de aquella tierra agraviado, que comían talega tras tomallos descuidados, o como quiera que los hallasen acaballos, salieron con cuatro canoas en pos de aquélla, bien esquifadas, y dieron en ella con sus lanzas tostadas y macanas, que usan en jugar de porras. Mataron parte dellos y los demás todos en el río, sino fueron dos solos, se ahogaron; estos dos se escaparon en dos palos que traía el río de avenida, y cubriéndose con ciertas ramas que a la mano les vinieron, no mirando los indios en ellos, con la priesa que traían en matar, creyendo que era basura que traía el agua. Salidos en tierra los dos, como mejor pudieron, fueron a dar las nuevas a Bartolomé Hurtado, y a los 10 que con él quedaban, los cuales con harta tristeza y amargura, desmayados, comenzaron a platicar en el peligro que tenían, y como en aquel río Negro les iba tan mal, determinaron de se ir al Darién lo más pronto

que pudiesen, si pudiesen escaparse; pero inquiriendo entre los indios que consigo presos tenían, y quizá a algunos atormentando sobre que les dijesen lo que sabían de la gente de la tierra dónde andaba, y qué intención traía o qué ordenaban, hallaron quien les dijo, que los cinco Reyes o Caciques, conviene a saber, Abibeyba, cuya mujer y hijos le tomaron los nuestros por rehenes, Cemaco, el señor de Darién que dijimos primero agraviado, Abrayba, a quien aún no habían llegado, y Abenamachéi, señor del río Negro, a quien cortaron el brazo, y Dabayba, el que huyó y no osó esperallos, y a quien tomaron las muchas canoas y los 7.000 castellanos, habían determinado y conjurádose para en cierto día venir sobre el Darién, y matar todos cuantos de los españoles allí e por la tierra hallasen, para lo cual, tenían maherido y ayuntado toda la gente de la tierra de sus vasallos, pero desnudos y con las armas que arriba hemos señalado, las cuales, sin hierba mortífera de las que algunas provincias usaban, son nada. Con este aviso se fueron Hurtado y sus nueve o diez compañeros al Darién, aunque no sin peligro de ser de los indios tomados. Puso esta nueva en todos los españoles gran espanto, aunque, como no tenían dello certidumbre, ya lo creían, ya no lo creían, ni hallaban persona que les certificase cosa dello, como toda la tierra por miedo dellos estuviese sola, y la gente della huyendo aventada; pero súpose la conjuración desta manera: Vasco Núñez, de las muchas mujeres que había traído captivas de por aquella tierra tenía en su casa una por amiga, de quien hacía tanto caso y tenía tanta estima, como si su mujer fuera legítima, ésta tenía un hermano que mucho la amaba, y deseaba en gran manera verla libre, vasallo del cacique Cemaco, señor natural del Darién, y de aquel pueblo o pueblos, o provincia, y de los principales privados de su casa, el cual muchas veces la visitaba secreta y disimuladamente, so color que era uno de los otros comunes indios, y una noche vino a ella y díjole: «Hermana muy amada mía, escucha bien lo que agora te quiero decir, y mira que guardes secreto, porque en ello nos va a todos la libertad y la vida, y si tú deseas tu bien y el de toda nuestra nación, calla y está sobre aviso; ya ves cuánta es la maldad de aquestos cristianos, sábete que ya los señores desta tierra determinan de más no sufrírsela, y así están concertados cinco señores, fulano y fulano, de, con todas sus gentes, para tal día venir sobre ellos, por agua y por tierra, y para efecto desto tienen aparejadas cien canoas y 5.000 indios, con sus macanas, y mucha comida o bastimento allegado en la laguna o pueblo llamado Tichiri o Tichirico»; y añidió que habían ya dividido entre sí aquellos cinco señores, los que cada uno había de matar de los españoles y hacer captivos, y la ropa y despojo de todo lo que tenían para sí. Hacían la cuenta sin la huéspeda; siempre los indios, antes que del todo conozcan las fuerzas y esfuerzo, e industria y constancia y armas de los españoles, se engañaron con verse a sí tantos y a ellos tan pocos «Por eso (concluyó su plática el hermano a la hermana, dijo él) está, hermana mía, sobre aviso de te esconder o mirar por ti, porque con la priesa, y turbación, y furor y revuelta de la gente de guerra, no mirando en ti que eres mujer, no te maten o maltraten a vueltas dellos.» Partido della el indiscreto hermano,

luego ella descubre a Vasco Núñez todo lo que le había dicho en secreto, o porque amaba a Vasco Núñez, o de miedo, olvidada de todo el bien y salud de su patria, nación y parentela; lo cual oído por Vasco Núñez, ruégale que luego envíe a llamar a su hermano, so color que quiere tractar de irse. Dicho y hecho; viene sin tardanza el hermano, préndelo Vasco Núñez, dale tormento, confiesa por fuerza y por orden todo lo que, de grado y con vana confianza del secreto, a su hermana había dicho. Descubrió, allende lo dicho, otro secreto, diciendo que su señor Cemaco, que le había enviado 40 indios para que le hiciesen una labranza, puesto que andaba huído, so color que quería ser su amigo, les había mandado, que si viesen que salía a verlos trabajar en ello, trabajasen de lo matar si pudiesen, y que una vez que salió encima de una yegua, con una lanza en la mano, no lo osaron acometer por miedo della, y que, visto Cemaco que por esta particular industria no podía vengarse dél, acordó de procurar esta general de todos los Caciques, sus parientes y vecinos, para que, defendiendo el bien universal más a su salvo, se librasen todos de la persecución dél y de sus compañeros. Oído esto, luego Vasco Núñez tomó 70 hombres, sin decir a nadie nada, mandando que le sigan, sólo mandó a Colmenares que por el río tomase 60 hombres, en cuatro canoas, llevando el hermano de la moza por guía, y fuése al pueblo llamado Tichiri, donde tenían los bastimentos. Vasco Núñez, con sus 70 hombres, fué a tres leguas de allí, donde pensaba hallar a Cemaco, pero no lo halló sino a un pariente suyo, el cual prendió con ciertos hombres y mujeres; Colmenares hizo más hacienda, porque halló al Capitán general que había de regir el ejército, y a muchos principales señores, con otra gente, bien descuidados de que los españoles supiesen sus conceptos y artificio. Prendió los más dellos, y halló el pueblo todo lleno de bastimentos, comida y de muchos vinos; hizo luego asaetear al Capitán general, y ahorcar a los principales todos de sendos palos, delante todos los captivos, porque ésta fué y es regla general de todos los españoles en estas Indias, observantísima, que nunca dan vida a ningún señor, o Cacique o principal que a las manos les venga, por quedar, sin sospecha, señores de la gente y de la tierra, en los señoríos ajenos durmiendo a pierna tendida, como dicen. Fué de tanto espanto en toda aquella provincia este inopinable prevenir los españoles a su peligro, viendo descubierto los indios todo su gran secreto y desbaratado su artificio, que del todo perdieron la esperanza de poder prevalecer contra ellos, ni salir de su opresivo yugo, y así permanecieron en aquel captiverio hasta que dellos no quedó ni uno. Esta victoria, sin trabajo y sin peligro cuasi habida, hizo luego hacer una fortaleza Vasco Núñez, de muy fuerte madera, o rehacer y mejorar la vieja, por estar más seguro si otra junta o conjuración, de los ya descorazonados y miserandos indios, sucediese.

CAPITULO XLV

Aquella provincia toda, de la manera de suso dicha sojuzgada, opresa y fatigada, comenzaron todos a tractar que convenía enviar mensajeros o procuradores a Castilla para referir al Rey el estado que la tierra tenía, y las nuevas que el hijo del rey Comogre les había dado de la otra mar y riquezas della, y pedille los 1.000 hombres que afirmaba ser menester para pasar allá y alcanzallas; de camino también avisasen dello al Almirante y a los Jueces desta isla, y les pidiesen socorro de gente y bastimentos para entretanto, porque quizá Valdivia, o no hobiese llegado, o quizá no se hobiese, como así fué, ahogado. Vasco Núñez pretendió llevar esta embajada, o por ganar las albricias y gracia del Rey, o por miedo que tuvo del castigo, que sintió merecer por la repulsa que dió a Diego de Nicuesa, y lo que contra el bachiller Anciso cometió con los agravios de ambos, pero todos sus amigos y enemigos le fueron a la mano, no queriendo condescender a que saliese de la tierra y los dejase; alegando que, como de los indios fuese tan temido que su persona estimaban más que ciento, saliendo él quedaban desmamparados. Algunos sospechaban que pretendia no estar allí aislado para ser punido, si el Rey de los crímenes susodichos lo sentenciaba, o por no padecer tan continuos peligros e intolerables trabajos, como ya tuviese buena pella de oro, quería alzarse a su mano, como creían que Valdivia y Çamudio habían hecho, pues había cerca de un año que habían partido y no asomaban; por manera, que Vasco Núñez no pudo alcanzar lo que de su ir a Castilla por Embajador deseaba. Así que, después de muchas alteraciones y votos, unos a otros contrarios, finalmente concurrieron en un parecer o todos o los más, y eligieron a un Juan de Caicedo, de quien arriba, en el libro II, algo hablamos, que había ido con Nicuesa por oficial del Rey en aquel armada, hombre cuerdo y de bien, según las leyes humanas, y que allí tenía su mujer que de Castilla consigo había llevado, de la bondad y auctoridad del cual, que trataría los negocios con fidelidad, todos confiaban, y en cuanto a la tornada suya con los despachos, por dejar su mujer allí tampoco dudaron. Para dalle compañero, comienzan todos otra vez a litigar, no porque dél desconfiasen, sino diciendo que como iba de tierra y aires tan diferentes de los de España, podría padecer riesgo su vida y salud, y si así fuese, como creo que fué, quedarían todos de su esperanza de-

fraudados, para remedio y resguardo de lo cual convenía dalle quien lo acompañase, y por falta dél al Rey informase, y lo que les convenía negociase y suplicase. Sobre quién sería el compañero de Caicedo tuvieron grandes contenciones y no se concertaban, por lo cual deliberaron que se echasen suertes entre ciertas personas de los que allí estaban que eran más estimadas. Cayó la suerte a Rodrigo de Colmenares, de quien ya hemos muchas veces hablado, la suerte del cual fué a todos o a los más agradable, lo uno, porque era hombre de experiencia en la guerra y en la paz, por mar y por tierra, y se había en las guerras de Italia, contra franceses, hallado, lo otro, porque tenía en el Darién muchas haciendas y labranzas; que como era Capitán y Vasco Núñez lo favorecía mucho y ayudaba, de los robos que hacían, y de los indios que vivos tomaban y hacían esclavos, llevaba Colmenares, después de Vasco Núñez, la mejor parte, y así tenía mucha gente de la captiva que le labraba, y él que debía ser granjero, quizá más que otro, y sabía bien aprovecharse, y por tener tanta hacienda, y que de ser muy rico tenía grande esperanza, confiaban todos que no dejaría por ninguna cosa de tornar con los despachos buenos que todos esperaban. Señalados pues los dos, Juan de Caicedo y Rodrigo de Colmenares, por procuradores, que fuesen al Rey a notificarle su estado, y representarle sus grandes servicios, y por ellos pedille mercedes, que tan justa y dignamente habían merescido y bien ganado, acordaron de hacelle un servicio o presente, contribuyendo cada uno, de lo que había robado con tan gran precio de sangre humana (no supe cuánto), para que los procuradores o embajadores al Rey fuesen más gratos. Y es aquí de notar, que, como los indios de todas aquellas provincias entendieron que tan sabroso era de oir a los españoles el oro, y que todo su fin y negocio no era sino saber dónde había oro, y dónde se sacaba el oro, y quién poseía oro, ya los indios usaban con ellos desta industria para les agradar o suspender sus crueldades, o para se descabullir dellos, conviene a saber, fingir que en tales y tales partes había inmensidad de oro y que habían de hallar las sierras y montañas todas doradas. Ellos todo lo creían, porque el cudicioso, como arriba en otro lugar se dijo, nunca otra cosa contempla, sino al oro y a la plata, y de mejor gana mira el dinero que al sol, y nunca de otra cosa tracta, y son palabras de Sant Ambrosio; y porque un indio les hizo entender que había un río donde con redes se pescaba el oro, lo llevaron los procuradores a Castilla para que lo dijese al Rey, e, o porque el indio lo inventó, o porque ellos lo fingieron, de tal manera se extendió por todo el reino la fama de que pescaban el oro en la tierra firme, con redes, desque llegaron, que para ir a pescallo cuasi toda Castilla se movió, y así, llamaron después, por Provisiones reales, aquella provincia, Castilla del Oro, porque los oficiales que el Rey entonces tenía no eran muy enemigos del oro. Aquí se puede considerar la liviandad de los hombres y las propiedades de la cudicia y avaricia, que aquella fama fuese de tanta eficacia que hiciese creer a muy muchos que verdaderamente con redes se sacase el oro de los ríos; yo oí decir a un clérigo que parecía cuerdo, y de edad no muy mozo, de los que, por esta [nueva, de Cas-

tilla se movieron a pescar oro, estando yo en la isla de Cuba, donde vino él a parar huyendo de la tal pesquería, harto hambriento y flaco, y sin un quilate de oro, que había dejado en Castilla 100.000 maravedís de renta en un beneficio que tenía, por venir a pescar el oro, y que, si no creyera que había de volverse a Castilla en breves días, con un arca llena de granos de oro, tan gruesos como naranjas y granadas, y mayores, no saliera de su casa, dejando lo que tenía por venir a buscar menos que aquel oro que decía; y esto, con juramento lo afirmaba delante de personas graves, y a lo mismo me hallé presente. Tornando al propósito, partiéronse, pues, los dichos procuradores del Darién, por en fin de octubre, año de 1512; pasaron muchos trabajos y mil peligros, en un bergantín harto chico, en que venían, por tempestades frecuentes y terribles, adversos tiempos, y hambres y sed, por lo cual muchas veces pensaron perecer; llegaron a la isla de Cuba, a cabo de tres meses, donde los indios los recibieron bien, dándoles o vendiéndoles la comida, que ellos tanto habían menester, por cosillas de poco precio, como contezuelas de Castilla, y espejos y cascabeles, y sin ellas lo solían ellos dar y proveer; bien creo que llegaron a la tierra y señorío del Cacique que el bachiller Anciso hizo baptizar, y llamar por nombre Comendador, como arriba en el capítulo 24 referimos. Esto no lo averigüé cuando pudiera, pero júzgolo, porque de allí se toma, comúnmente, la navegación para esta isla, y debían ya tener noticia de la navegación que por allí había hecho en el primer viaje Valdivia. Finalmente, llegaron a esta Española, pasados bien cien días (siendo camino de ocho, si tiempo, el que convenía, hiciese) después que del Darién habían partido; argumento claro de las grandes necesidades y angustias que pasarían. En ésta gastaron poco tiempo, porque, con brevedad, dada cuenta al Almirante y a los Jueces, hallaron naos aparejadas para volver a Castilla, en las cuales se metieron; llegaron a la corte por el mes de mayo del año siguiente de 1513. Por este tiempo ya el bachiller Anciso había dado al Rey sus quejas, de los agravios que decía haberle Vasco Núñez hecho, las cuales oídas y acomulada la perdición de Nicuesa, de que fué causa, y cómo por fuerza y por maña se había ingerido en la gobernación de aquella tierra firme, el Rey se indignó mucho contra él y mandó que a Anciso se hiciese justicia, y que se procediese contra Vasco Núñez según la orden de derecho, y creo que fué sentenciado en las costas y daños y menoscabos que habían sucedido a Anciso, cuanto a lo civil; cuanto a lo criminal, no supe cuál fué la sentencia cuando lo pudiera saber. Bien es aquí apuntar la ceguedad de Anciso, y aún mayor la de los del Consejo del Rey, que ni Anciso acusó a Vasco Núñez de otros mayores delitos que el que había cometido contra él, conviene a saber, las matanzas que había hecho y hacía en los indios que estaban seguros en sus casas y tierras, sin ofendelles; pero de Anciso no es de maravillar, pues fué al principio tan culpado como el más de los del Consejo, que eran obligados a lo saber. ¡Que quisiesen castigar a Vasco Núñez por haber sido causa de la muerte de Nicuesa y de diez o once que perecieron con él, y tuviesen por agravio grande y lo condenasen a pagar las costas y pérdidas de ha-

cienda, que Anciso había incurrido por su causa, y no advirtiesen a las tiranías y estragos de muertes y captiverios, robos e infamia tan escandalosa de la fe y religión cristiana, que hacía y causaba él y los que con él andaban en aquellas tantas y tan inculpables gentes! Ya queda en algunos lugares arriba dichos cuán culpables los del Consejo de los Reyes siempre fueron cerca de esta materia de los indios, por cuya ignorancia todos los daños y males perpetrados por los españoles procedieron, y por consiguiente, ninguna duda se debe, si no me engaño, tener, que no sean de todos ellos culpados y reos.

CAPITULO XLVI

Después de partidos del Darién los procuradores, Caicedo y Colmenares y hechos a la vela, porque la conformidad y compañía que no está fundada sobre amistad de Dios, especialmente la de los avaros y cudiciosos, y mucho más la de los tiranos, ladrones y opresores de hombres, como eran aquéllos, no puede perseverar tiempo mucho, por esto, en los que quedaban en el Darién comenzaron a nacer grandes contenciones y discordias, porque así lo permitía Dios para los castigar con todo género de infortunios; Bartolomé Hurtado, que era muy allegado y favorecido de Vasco Núñez, presumía con su favor de maltratar a los otros que no tenían de sí menor estima y presunción, por lo cual era a todos o a los más muy odioso, y por él desamaban al Vasco Núñez, por manera que, tomando por caudillo a un Alonso Pérez de la Rúa, que debía ser de los que más sentían o pretendían los pundonores, acordaron de prender al Vasco Núñez, y quitalle la presidencia que tenía sobre ellos, y al Bartolomé Hurtado, como principal contendor, pero Vasco Núñez, que siempre vivía con todos recatado, dióse más priesa y prendió a Alonso Pérez, que habían tomado para que los capitanease. Toman luego los conjurados sus armas para por fuerza venir a libertallo, sale luego Vasco Núñez, con los que pudo recoger de los amigos que aún no lo habían dejado con las suyas a la plaza. Estando para darse unos a otros y hacerse pedazos no faltaron algunos de ambas partes, que más cuerdamente la cosa considerasen, diciendo que ¿por qué querían matarse unos a otros, estando en la tierra que estaban, pues, por vencedores que los de cualquiera de las partes fuesen, habían de ser luego de los indios muertos y acabados?; y así no rompieron aquel día, por concierto jurado que hobo que soltase Vasco Núñez a Alonso Pérez, y no pasase la reñilla más adelante; pero como andaban sin Dios, según sus pecados tan grandes, díjose que no depusieron el odio que se tenían, ni guardaron el juramento, al menos la una parte, lo cual quebrantado, acuerdan de prender otro día los contrarios a Bartolomé Hurtado, pues to que, por algunos medianeros que hobo, aquel día lo soltaron. No paró aquí la maraña de su ceguedad, porque aquél, cuya voluntad en todo seguían, andaba solícito para que se matasen; acordaron de prender al Vasco Núñez alle gando por causa que no repartía, según los merecimientos de cada uno, e

oro y los esclavos que robaban y captivaban, y para tomalle 10.000 castellanos que estaban por partir, e repartirlos entre sí según la orden que les parecía ser justificada. Fué deste propósito Vasco Núñez avisado, y, so color de ir a caza, se salió del pueblo aquella noche, con confianza que le acudirían los que en las partes solía mejorar, y sucedióle así, porque tomados los 10.000 castellanos, repartiéronlos de la manera que a ellos pareció que se habían de repartir, dando a algunos de la gente menuda más de lo que parecía convenirles, y a los de mayor calidad o presunción menos de lo que a su parecer pertenecerles estimaban; desto quedaron aquéllos corridos y afrentados, y así, llaman a Vasco Núñez, y júntanse con él todos armados, con clamores y juramentos que habían de matallos; van a ellos y prenden al Alonso Pérez y a un bachiller Corral y a otros principales, y échanlos en la fortaleza, donde los tuvieron bien aprisionados. Estando en estas baraúndas y confusiones, cada día para matarse, llegaron dos navíos con 150 españoles, y de bastimentos cargados, y por Capitán dellos un Cristóbal Serrano, que, desta isla, el Almirante y los Jueces por socorrerlos les enviaron; envió, según se dijo, el tesorero Pasamonte a Vasco Núñez una provisión de Capitán general de toda aquella tierra, porque, diz que, tenía poder del Rey para constituír Capitanes y Gobernadores en la tierra firme, según que él determinase. A mí es difícil esto creer, que tan presto y tan a la clara el Rey quisiese al Almirante y a sus privilegios perjudicar, y, por otra parte, no me maravillo que así fuese, según el Rey fué siempre a las cosas del Almirante poco aficionado, y según el Pasamonte y los Jueces y oficiales desta isla, y los que estaban cabe el Rey, trabajaban de deshacer al Almirante, no sé por qué, cierto, sino por sus intereses particulares, y porque no querían reconocer superior, sino ser ellos los que aquesta isla, y las demás tierras destas Indias, mandasen y gozasen; porque en la verdad, no pertenecía a ninguno constituír Capitán ni Gobernador sino al Almirante, por sus privilegios, tan dignamente, al principio, por su padre ganados, al menos por aquel tiempo, pues hasta entonces no se había tomado resolución en lo que tocaba a su estado, y fué manifiesto haber sido su padre por el comendador Bobadilla, de hecho, de su posesión despojado. Fué inestimable el gozo y placer que Vasco Núñez recibió de verse ya con autoridad del Rey, o de quien su poder tenía, por Capitán general sublimado, porque hasta entonces, por fuerza y por mañas tenía la superioridad sobre los españoles usurpada; fué lleno su gozo, según sus buenos deseos de ir a robar e inquietar y sojuzgar las gentes de aquellas tierras, venirle gente y mantenimientos de nuevo para mejor poder proseguir lo comenzado. Con este gozo y alegría, que de este socorro y favor y ayuda rescibió Vasco Núñez, con poco que le rogaron que por albricias los presos soltase, lo concedió, y fueron sueltos y reconciliados con él los que le querían mal; no sabré decir si la reconciliación era ficta, o de verdad, porque los hombres mundanos y que andan en pecados, no teniendo paz con Dios, pocas veces la suelen tener dentro de sus corazones, por más que la finjan y la quieran en la exterior conversación mostrar. Luego, desde a pocos días, según creo, se le aguó a Vasco

Núñez aquel grande placer que con su capitanía general y con lo demás hobo, y, por ventura, le vino en aquellos dos mismos navíos por vía desta isla, porque por aquellos tiempos no había quien desde Castilla a la tierra firme derecho navegase; fué avisado, o por Çamudio, el que dijimos haber ido por procurador a Castilla cuando fué Anciso, o por cartas de otras personas, cómo el Rey estaba contra él indignado por las quejas que dél dió Anciso, y por la muerte de Nicuesa, y que lo había condenado en los intereses y gastos, etc., por manera, que con aquellas nuevas tuvo buen tártago; y así, desde adelante, anduvo temeroso de su caída y con mayores cuidados que tenía de antes, temiendo cada día venir de Castilla quien lo depusiese de su estado y lastimase.

CAPITULO XLVII

Con estos pensamientos, que no poco le acosaban, y como hombre que era de mucho ánimo, determinó de se aventurar a acometer la empresa de ir a buscar la otra mar, y las riquezas que antes y después della se le habían notificado, cosa por entonces tenida (y con razón, pues se le había dicho ser necesarios 1.000 hombres), por muy ardua, para que si saliese con prosperidad de la jornada se le contase por servicio grande hecho al Rey, e por él le perdonase lo pasado, y si, por el contrario, muriese en la demanda, sería suelto de sus temores y cuidados temporales, aunque del juicio divino no quedaba muy privilegiado. Con este propósito eligió, de los españoles que en la tierra estaban y de los que había traído en los dos navíos Cristóbal Serrano, hasta 190 hombres, los que le pareció ser más varones y para sufrir mayores trabajos, y un bergantín y diez canoas bien capaces, donde consigo los embarcó, con la comida necesaria para por la mar, y armas de lanzas, espadas, ballestas, rodelas y algunas escopetas, y la principal y que más brava y cruel guerra siempre hizo a los indios desdichados, que es los perros bravos amaestrados; déstos llevó no sé cuántos. Salió en principio de setiembre de 513, y muchos indios de los que tenían por esclavos para que les llevasen las cargas, porque sin éstos no saben nuestros españoles en estas Indias andar un paso; fué por la mar hasta la tierra del rey Careta, que tenía por amigo y le había dado su hija, creyendo que la casaba, como arriba queda declarado. Careta le rescibió como de antes, haciéndole gran fiesta; dejó allí el bergantín e las canoas, y toma el camino de tierra y sierras o montes hacia la tierra de Ponca, con gente que Careta le dió que le acompañase. El rey Ponca, que siempre tenía sus espías y recaudo, así como supo que subían sus montañas los españoles, acógese a su fortaleza acostumbrada, conviene a saber, escondiéndose por lo más secreto que en toda su tierra hallaba. Envíale Vasco Núñez mensajeros de los indios, vasallos de Careta, que lo asegurasen y le prometiesen de su parte que no rescibiría ningún daño, que fuese su amigo, como lo era Careta, dende adelante. Acordó de se poner a sus manos, por no andar el triste fuera de su casa y señorío desterrado, y así vino, y porque sabía que la mejor causa de querello bien los españoles era traelles oro, que tanto ellos amaban, trújole obra de 110 pesos de oro, que no tenía más, diciendo que

todo lo que tenía el año pasado se lo habían ellos tomado; bien se puede aquí creer que si tuviera muchos millares que no los dejara en casa, pues venía a ponerse en sus manos y con temor si le habían de guardar la palabra. Recibiólo Vasco Núñez y los demás con mucha alegría, y con mejor gana que si les diera mucho oro, por dejar las espaldas seguras prosiguiendo su viaje. Dióle Vasco Núñez muchas cuentas, y espejos y cascabeles, y, lo que más los indios siempre preciaron y precian, hachas de hierro, las cuales hallan, para sus ejercicios y hacer sus casas y cortar madera y otras obras, como lo son, más que otra cosa aparejadas. Hecho amigo Ponca, pídenle guías y gente que les lleven las cargas para subir las sierras y pasar adelante; dales Ponca todo lo que pidieron, y mantenimiento, de todo lo que tenía, muy a la larga. Comienzan su camino por las montañas altas, entrando en el señorío y distrito de un gran señor llamado Quarequa, el cual hallaron aparejado para resistilles, porque, como la fama de los españoles por todas las provincias volaba, cada uno de los señores estaba no descuidado, antes apercibido con sus espías y gente armada para se defender, temiendo que cada día habían de venir a ellos y hacerles las obras que dellos habían rescibido sus vecinos y comarcanos. Este Quarequa les ocurrió con muy mucha gente de guerra, armada de sus arcos y flechas, y unas tiraderas con que arrojaban unas varas tostadas del tamaño de dardos, arma que para en gente desnuda era muy mala, que como con una ballesta de garrucha pasarían un hombre de parte a parte; traían macanas hechas de palma, que es como de acero, de que usan, como de porras, a dos manos, puesto que son chatas o llanas. Con este aparato salieron preguntándoles qué querían o a qué venían, y requiriéndoles que no pasasen adelante, y como vieron que los españoles no acordaban de se volver, muéstrase el señor en la delantera vestido de mantas de algodón, y con él ciertos principales, todos los demás en cueros, y dan en los españoles con gran grita e ímpetu espantable. Sueltan los españoles ciertas escopetas de fuego y algunas ballestas que llevaban, de los tiros de las cuales cayeron muertos luego no sé cuántos, y como vieron los pobres indios salir el fuego y oyeron el trueno, pensaron que eran rayos y que los españoles tenían poder para con rayos matallos; vuelven apriesa las espaldas, sin quedar uno que huir pudiese, todos tan espantados, que no creían sino que los nuestros eran diablos. Van tras ellos, sueltos los perros, como tras una grey de ovejas o carneros, y a cuchilladas, a unos cortaban las piernas y desjarretaban, a otros los brazos, a otros alcanzaban y cortaban las nalgas, a otros a estocadas pasaban de parte a parte, a otros desbarrigaban, y los perros, por su parte, desgarraban y hacían muchos pedazos. Quedó muerto allí el negro Rey y señor, con sus principales que venían señalados, y hasta 600 hombres que pudieron alcanzar; prendieron algunos y llegaron al pueblo, donde captivaron otros, y robaron todo lo que valía algo, no supe qué cantidad en él hallaron. Entre los presos que allí tomaron, fué un hermano del mismo señor, y otros, no sé cuántos, que, diz que, andaban vestidos de hábito de mujeres, a los cuales, juzgando que del pecado nefando eran inficionados, los mandó luego, sin otra indagación ni

juicio, aperrear, conviene a saber, echar a los perros bravos, que, mirándolos y regocijándose, como si miraran una graciosa montería, en un credo los despedazaron. Todas estas obras, que por aquella tierra Vasco Núñez y sus compañeros hacían, era disponer aquellas gentes para que amasen el nombre cristiano y se aficionasen para rescibir la religión cristiana: bien creo que pensaban los pecadores que ofrecían a Dios algún sacrificio agradable, so color que punían o castigaban los quebrantadores de la ley natural, no advirtiendo, con su ceguedad, cuántas más veces ellos a cada paso la quebrantaban con muy mayores ofensas de Dios, destruyendo aquellos reinos y tantas gentes en ellos, y haciendo heder el nombre de Jesucristo entre aquellas naciones, con sus obras tan detestables, como dellos dijo Sant Pablo. Y que fuera verdad muy bien averiguada que aquellos que traían aquel hábito mujeril era por aquel pecado, ¿quién hizo juez a Vasco Núñez, o con qué autoridad se constituyó Alcalde en señorío y jurisdicción ajena, siendo él súbdito de aquellos naturales señores por estar en su tierra, y que de justa justicia, por sus tiranías, invasiones y robos tan universales, y por toda ley natural, divina y humana, dañados, si fuerzas tuvieran, podían hacerlos cuartos y tajadas? Cuanto más que aun traer algunos aquel hábito podía ser por otra causa, sin pensar en cosa del pecado nefando; esto parece poder haber sido, por lo que refiere Galeno sobre Hypocras, en el tractado de *Aere et aqua:* Cuenta Galeno allí, que muchos de los scythas, naturales de Scythia, región última de Europa, porque hay otra en Asia, son como eunucos, inhábiles para ser casados, por lo cual hacen todos los oficios de las mujeres, así en hablas como en obras, y llámanlos afeminados oficios, digo, no de vicios, sino honestos, los que las mujeres hacen, a los cuales adoran y reverencian los vecinos de aquella tierra, temiendo no les acaezca el mismo defecto que aquéllos padecen; aquel defecto atribuyen a Dios o a la voluntad de Dios, por sus pecados. La causa de venir a caer en él, dice Galeno que le parece ser la vieja y continua costumbre que tienen de andar a caballo, porque les vienen ciertos dolores, y de traer las piernas siempre colgadas hácense algo cojos, y, creciendo la cojedad, encógenseles las chuecas de los pies o desencájanseles, para cura de lo cual sángranse de ambas a dos venas detrás de las orejas, y, por la mucha sangre que les sale, sucédeles flaqueza, y luego tras ella el sueño; habiendo dormido, algunos se levantan sanos y algunos no, y porque las venas detrás de las orejas son de tal naturaleza, que sangrándolas causan esterilidad, de aquí es que, cuando quieren tener la secreta conversación con sus mujeres, se hallan estériles, y la primera vez pasan pacientemente, pero a la segunda, o a la tercera, creen haber ofendido a Dios, y, por consiguiente, ser su voluntad en aquello castigarlos. Luego, dice Galeno, que se visten trajes o vestidos de mujeres, y confiesan públicamente ya no ser hombres, sino afeminados hechos, y, por tanto, se pasan al consorcio de las mujeres para ejercer los oficios y operaciones mujeriles con ellas. En este daño e inconveniente incurren los más nobles y más ricos, principalmente, por causa de andar a caballo más a la contina, pero los pobres y de baja suerte que no alcanzan caballos, en

tal oprobio nunca se vieron; todo esto es de Galeno. Luego posible cosa fué, que no por fin de cometer aquel vicio nefando se usase traer los hombres hábito de mujeres por aquella tierra firme, y, por consiguiente, haber ofendido gravísimamente a Dios Vasco Núñez y sus consortes, aperreando aquellos indios por aquel título, aunque tuviera jurisdicción y fuera competente juez, cuanto más que no lo era sino súbdito, él y todos los que con él iban, de aquel Cacique y señor de aquella tierra, como queda dicho.

CAPITULO XLVIII

Ya iban algunos de los españoles de hambre y cansancio enfermos, a los cuales dejó Vasco Núñez allí en el pueblo del cacique y señor Quarequa, y pidióles gente de guía y para llevar sus cargas, para despedir algunos de los de Ponca, y con esto comienzan a proseguir lo que les restaba para llegar a la cumbre de la sierra, de donde la otra mar del Sur decían que se había de ver. Habría, desde el pueblo del cacique Ponca hasta la dicha cumbre de aquellas montañas andadura de seis días, como 40 leguas, y no pudieron llegar a ella sino en veinticinco días, por la aspereza de la tierra y porque siempre padecían penuria de comida, y el poco descanso que de contino tenían. Finalmente, llegaron a la cumbre de las más altas sierras a 25 días de setiembre de dicho año de 1513, donde la mar del Sur se parecía. Avisaron los indios de Quarequa, un poco antes que a la cumbre subiesen, a Vasco Núñez, cómo estaban ya muy cerca; manda que todos allí se paren y asienten, sube él solo en la cumbre de la sierra, y vista la mar del Sur, da consigo luego en tierra hincado de rodillas, y alzadas las manos al cielo da grandes alabanzas a Dios por la merced tan grande que le había hecho en que fuese el primero que la descubriese y viese; llama con la mano a toda la otra su gente, vienen todos, torna él otra vez a hincarse de rodillas y a repetir las gracias a Dios de aquel beneficio, y lo mismo hacen todos ellos. Los indios que llevaban estaban todos como atónitos viendo el regocijo y alegría dellos. Comienza luego a encarecer los buenas nuevas que le había dado el hijo del rey Comogre, y prometíale a todos gran felicidad y riquezas, y diciendo: «Veis aquí, señores y hijos míos, cómo se van cumpliendo nuestros deseos y el fin de nuestros trabajos, y dello debemos estar ciertos, porque así como ha salido verdad lo que el hijo del rey Comogre nos certificó desta mar, que nunca tal pensamos ver, así tengo por cierto que se cumplirá lo que nos dijo de haber incomparables tesoros en ella, y Dios que nos ha ayudado y su bendita Madre, a que hasta aquí llegásemos y la viésemos, nos favorecerán para que de todo lo que en ella hobiere gocemos.» Todos se holgaban de oíllo y todos creían y esperaban lo mismo, porque todos estaban con aquel pío de ser ricos, y no era de todos más de un fin, que era su grande cudicia. Comienza luego a tomar por fe y testimonio cómo, en nombre de los Reyes de Castilla,

tomaba posesión de aquella mar y de todo lo que en ella había, y en señal de posesión corta árboles, hace cruces, allega piedras y amontona muchas dellas; en árboles grandes, con un cuchillo, escribe el nombre de los Reyes de Castilla. Cura luego de descender las sierras abajo, y descubrir lo que por ellas y en la costa de la mar había; supo que cerca de allí estaba la población o poblaciones de un otro señor, llamado Chiapes, y que tenía mucha gente. Fué siempre sobre aviso, y porque no menos lo estaba el Chiapes, por las nuevas que de los nuestros tenía, salióles al camino con mucha gente de guerra a resistilles, haciendo fieros como se ven tantos en número y a los nuestros tan poquitos, hasta que por experiencia, con daño grande suyo, saben cómo cortan nuestros cuchillos; no por eso huyen ni se retraen los nuestros, antes, lo primero, saludáronlos con las escopetas y ballestas, y luego sueltan los perros. Como los indios vieron el fuego que salía de las escopetas, y oyeron los truenos que retumbaban por aquellos montes, y el hedor de la pólvora y piedra zufre, y que parecía que le salía todo de las bocas, no pensaron sino que se les abrían los infiernos, y vistos de sí mismos los caídos muertos, y los perros que destripaban a los que acometían, vuelven las espaldas todos por salvarse, cada uno huyendo cuanto más podía. Siguen los españoles tras los perros, matando algunos de los que alcanzaban, para pagar las primicias de su evangelio, puesto que no todos los que matar pudieran, porque por entonces no pretendían matar muchos, sino prender, para por medio de los presos hacer amistad con el señor Chiapes, porque no se impidiese su camino que llevaban de descubrir lo que por aquella costa y mar había. Llegan al pueblo, y de los muchos que prendieron soltaron algunos, que fuesen por mensajeros al señor, y con ellos algunos de los que del señor que quedaba atrás, Quarequa, traían, avisándole y asegurándolo de no hacelle más mal con que fuese su amigo, porque, de otra manera, que le hiciesen cierto que ni él ni cosa suya quedarían vivos; el cual, temiendo que no le echasen rayos, truenos, ni relámpagos por la boca para consumillos, como tenían creído, acuerda de venir y ponerse en manos de sus tan molestos enemigos. Trujo consigo 400 pesos de oro, que no debía de tener más, porque puesto que lo había por aquella tierra, pero como hacían poco y ningún caudal dello, no curaban de propósito sacallo, si no era acaso; recibiólo Vasco Núñez y todos muy graciosamente, y dióle de las cosas de Castilla que tenía, contezuelas de vidrio, espejos, cascabeles, tijeras y hachuelas. Despidió de aquí Vasco Núñez los indios que traía del pueblo de atrás y del señor Quarequa, dándoles de las mismas cosillas, con que fueron, aunque mal pagados, contentos, y envió a llamar los españoles que allí habían quedado mal dispuestos; entretanto que venían estuvo en aquel pueblo de Chiapes con él, haciendo y recibiendo buen tractamiento, y envió desde allí a descubrir la costa de la mar y lo que había por la tierra a Francisco Pizarro, y Juan de Escaray, e Alonso Martín, de Don Benito, con cada 12 hombres, mayormente que buscasen caminos que a la mar saliesen por más cerca. El Alonso Martín acertó con el camino más breve, y a los dos días llegó donde halló tres canoas en seco y

no vido mar ninguna, y estando considerando cómo aquellas canoas estaban tan dentro en la tierra sin agua, llega el agua de la mar de presto y levanta las canoas en alto un estado o poco menos; la causa es porque por aquella costa cresce y mengua la mar, cada seis horas, dos o tres estados, de manera que los navíos grandes quedan en seco, y no parece agua de la mar por buena media legua. Visto las canoas nadar, entra luego el Alonso Martín en una, y dice a sus compañeros, «sedme testigos, cómo yo soy el primero que en la mar del Sur entra»; otro, llamado Blas de Atienza, hizo lo mismo, y dijo que fuesen testigos que él era el segundo que aquello hacía; tornaron luego a Vasco Núñez con las nuevas, con las cuales hobieron todos regocijo nuevo. Venidos los españoles que dejó en Quarequa, ruega Vasco Núñez al señor Chiapes que vaya con él y lleve consigo parte de su gente; place a Chiapes hacelle buena compañía, y dejado en su pueblo parte de los españoles que no tan bien, por su cansancio e indisposición, podían ir, llega Vasco Núñez y Chiapes, con 80 españoles y muchos indios, a la mar, y métese hasta los muslos en ella con una espada y una rodela, toma luego testigos y pide testimonio, cómo ve y toca con su persona y toma posesión de toda aquella mar del Sur y de todo lo que a ella pertenecía, en nombre de los Reyes de Castilla, y que esta posesión defenderá contra todos los que la contradigan, y hace para esto muchos actos y diligencias. Tomó nueve canoas, que debían ser de Chiapes, y pasa un gran río para ir a la tierra y pueblos de otro señor llamado Coquera, la media luenga; éste, sabido que iban los españoles a su tierra, sale con toda su gente a les resistir, el cual llevó, como los de atrás, en la cabeza; matáronle alguna gente, y él con los demás toman su ordinario remedio. Envía Vasco Núñez algunos de la gente de Chiapes, amonestando que venga a ser su amigo, si no que hará en ellos lo que en los otros suele; hicieron los mensajeros chiapenses su mensaje fielmente, loando a los españoles de buenos, y que no querían sino oro, y tener a todos por amigos, que viniese a ellos sin miedo, porque así lo habían hecho su señor Chiapes y los otros señores de aquella tierra, y que si no lo hacían padecerían gran peligro, porque eran los cristianos invictísimos, etc.; bien habían entendido las cualidades de los nuestros y cuán seguros creían que los tristes estaban de la bondad y justicia de los nuestros, aunque en el fin dellos no iban muy aviesos. Finalmente, hizo Quarequa lo mismo que los otros, y vino con su ofrenda, que fueron 650 pesos de oro, pocos más o pocos menos; rescibióle Vasco Núñez con mucho placer, dale de las cosas de Castilla, como a los primeros, ofrécenle amistad y paz, puesto que se les tornó a todos en la de Judas, y los cascabeles y cuentas que les daban en cebo de anzuelos y carne de buitrera.

CAPITULO XLIX

Dejado así el rey Quarequa contento, tórnanse al pueblo de Chiapes, donde holgando algún día, no se les cocía el pan, en especial a Vasco Núñez que no podía estar quieto, deliberó de ir a descubrir algo por la mar, un golfo que por allí parecía entrar mucho en la tierra, especialmente. Desque Chiapes vido su determinación, persuadíale y rogábale mucho que no lo hiciese por entonces, porque era muy peligroso navegar por aquella mar en aquel tiempo, y señalaba tres meses del año, conviene a saber: octubre, y noviembre, y diciembre; pero Vasco Núñez no por aquellos miedos y peligros se detiene, diciendo que Dios los había de ayudar, porque de aquel viaje había de salir mucho servicio a Dios y aumento de su fe, por los tesoros grandes que se habían de descubrir, para que los reyes de Castilla hiciesen guerra contra infieles. Su grande ambición y cudicia envolvía y aburujaba con el servicio de Dios, que nunca pretendió, sino hacerse a sí, de sangre de hombres inocentes, rico. El cacique Chiapes, porque no pareciese que no le guardaba toda fidelidad, como buen amigo, aunque sabía el peligro en que se ponía, todavía quiso acompañalle y seguille. Embarcáronse Vasco Núñez y Chiapes, y 80 españoles de los más sanos de todos los que tenía, los demás déjanlos allí en las nueve canoas dichas, y para remallas y ayudar en todo lo que se ofreciera muchos indios, y porque entraron en el golfo susodicho, día de Sant Miguel, que es a 29 de setiembre, púsole aquel nombre, como hoy lo tiene. Sucedió luego, en entrando, apartados algo de tierra, tan grandes olas y tan bravas, que Vasco Núñez, por haber tomado el consejo de Chiapes, renunciara todas las riquezas del mundo que tuviera. Fué grandísima ventura todos no perderse, y los indios que suelen nadar como peces, mostraban más el peligro en que se vían, por las muchas veces que sabían peligrar en aquel golfo por experiencia, y este miedo que mostraban los indios causaba a los españoles mayor desconfianza de su buena suerte. La causa de andar la mar en aquel golfo, sin que haga viento, tan brava e inquieta, es las muchas isletas y arracifes o peñascos que hay en él. Tomaron por remedio los indios, como maestros en aquello, que se juntaron unas canoas con otras, y atáronse con cuerdas, porque atadas no se trastornan tan fácilmente; llegáronse al reparo de una isleta y saltaron en tierra, ligando las canoas o a las peñas o a

algunos arbolillos mariscos que allí crescen, donde estuvieron toda la noche con muy poco menos tormento que si luego vieran la muerte, y no estuvieron muy lejos della, porque creciendo la mar, cubrió toda la isleta como si no hobiera en ella tierra o peñas, y ellos en el agua hasta la cinta, o poco menos. Venido el día, y tornando a bajar la mar, van a ver sus canoas, de las cuales hallan algunas hechas pedazos, otras abiertas por muchas partes, y todas llenas de arena y de agua salada, y en ninguna hato ni comida, de todo lo que en ellas tenían, hallaron. No hay mucho aquí que dudar de cuánta miseria, angustia y tristeza estarían llenos y sobrepujados; viéndose así tan cercanos a del todo perecer, comenzaron a socorrerse, desollando cortezas de los arbolillos marinos que allí estaban y mojándolas, y con ellas y con hierbas, tajaban y tupían las hendiduras de las canoas que no estaban del todo quebradas, y, como mejor pudieron, tornáronse a embarcar con muy grande peligro, y padeciendo terrible hambre. Van en demanda de la tierra de un señor llamado Tumaco, que está en un rincón del mismo golfo, y éste hallaron, para resistilles, aparejado, el cual les dió una batalluela, de las que los desnudos, donde no tenían hierba ponzoñosa, solían dar; venciéronlo, aunque flacos de hambre, y ahuyentáronlo como a los de atrás, quedando los que alcanzaron, por los perros y con las espadas hechos pedazos, y el mismo cacique bien descalabrado. Envió luego el cacique Chiapes mensajeros de su gente al Tumaco, avisándole de la fortaleza de los españoles, y cuán crueles eran contra los que no se les daban, y cuán bien trataban los que tenían por amigos, como hacían a él y a los otros señores que quedaban en los caminos por donde venían. No había Chiapes aún experimentado el tractamiento que después le hicieron, y cómo no era oro todo lo que relucía en los españoles, y cómo habían todos de perecer en las minas y en los otros trabajos en que los pusieron para hacerse ricos, y por ello sacalles la sangre. Tumaco no quiso ser persuadido de los mensajeros de Chiapes, y, cierto, en su seso estaba; tórnale a enviar otros mensajeros, o otra vez los mismos, avisándole, como amigo, porque tuviese por cierto que, si no venía, no se podía escapar de sus manos, donde sería cruelmente muerto, y todo su señorío disipado, y todo lo demás que pudo envialle a decir para movello le significaron. En fin, convencido de las razones y temores que le pusieron, acordó de sacar de la necesidad virtud; pero él no quiso venir, mas envió su hijo, al cual Vasco Núñez rescibió muy bien, y creo que le dió una camisa y otras cosillas, y tornólo a enviar a su padre, amonestándole que le dijese todo el mal y bien que podían los españoles hacerle, por eso, que no tardarse ni porfiase a perseverar en no querer venir a ser su amigo. Viendo Tumaco que así habían tratado a su hijo, creyendo que así sería todo y siempre, al tercero día determinó de venir bien acompañado de su gente y principales, pero no quiso traer consigo nada que ofreciese para la lámpara que tanto ardía, y aquella ofrenda deseaba. Rescibióle con mucha fiesta Vasco Núñez y los demás, y aseguráronlo mucho, hablóles Chiapes, loando mucho a los españoles, que eran buenos amigos, y que era razón de los abrigar y ayudar, pues eran extranjeros y estaban en sus

tierras, y otras cosas para lo atraer a la confianza y amistad de los cristianos; él, así aplacado y confiado por las palabras de Chiapes y por la conversación alegre que experimentaba, envió de la gente que consigo trujo, ciertos criados a su casa, los cuales trujeron ciertas joyas de oro, y, lo que más valía y más se estimó, y con razón, trujeron 240 perlas gruesas muy preciosas, y de otras menudas muchas. Desque Vasco Núñez y todos las vieron, no se podía encarecer el alegría y regocijo que tuvieron, creyendo que ya se les acercaban las riquezas inmensas que el hijo del rey Comogre les había denunciado, por lo cual se tenían por los más bienaventurados del mundo, y daban ya por bien empleados todos sus trabajos, que no eran mucho menores que infernales. Las perlas grandes, como dije, eran de mucho valor, salvo, que por echar los indios en el fuego las ostias donde ellas están para las abrir, salían ahumadas, y no tan blancas como ellas lo eran y son de su natural. Después, el tiempo andando, enseñaron los españoles a los indios cómo abriesen las ostias, sin fuego, más aína y con más cuidado y continuación que la doctrina cristiana, porque no viene alguno dellos por aquel fin acá, y esto, cierto, creo, por lo que habemos largamente visto, que lo podemos afirmar sin pecado; pues como viese Tumaco que tanta fiesta se hacía por las perlas y que todos dellas se admiraban, por mostrar ser liviandad y que él las tenía en poco, envió luego ciertos indios, mandándoles que fuesen a pescar más, los cuales se dijo que trujeron, desde a cuatro días, dellas tantas que pesaron 12 marcos. Todo esto era materia para que los nuestros no pudiesen tragar la saliva de gozo, tanto les crescía la esperanza de su desideratísima felicidad. Todos los españoles y indios estaban en grandísimo regocijo; los españoles, por los argumentos que juzgaban serles todo aquello de su bienandanzanza, y los indios, mayormente los caciques, por el amistad de los cristianos, creyendo que aquélla les había de durar, y que los españoles estimaban en mucho el oro y perlas que ellos tenían en nada, y que se contentaran con lo que les daban y no quisieran dellos más, y mayormente se holgaba Chiapes por haber sido medianero de la paz y amistad de Tumaco y los cristianos. Certificaron Chiapes y Tumaco a Vasco Núñez, estar una isla distante de allí obra de cinco leguas, según por señas señalaban, dentro en aquel golfo, donde señoreaba un Rey gran señor, en la cual había gran multitud de ostias muy grandes, en las cuales se criaban perlas tan grandes como aceitunas, y como habas, según por señas significaban. Oído Vasco Núñez de la isla y de la riqueza de las perlas, no podía caber en sí por la excesiva alegría, dice que luego quiere pasar a ella que aparejen las canoas; los dos caciques amigos le ruegan que no se pongan en aquel peligro en tal tiempo, que lo deje para el verano, cuando la mar está en sosiego, y entonces podrá ir a su placer y alcanzar cumplimiento de su deseo, y que para entonces ellos con su gente le acompañarían. Temió Vasco Núñez no le acaeciese lo que de antes había padecido en la isleta, y así tuvo por bueno el consejo de aquellos caciques sus amigos. Díjose que aquel cacique Tumaco dió nuevas a Vasco Núñez, cómo por aquella costa en adelante, señalando hacia el Perú, había grande cantidad

de oro, y ciertos animales sobre que ponían sus cargas las gentes della, y que de barro hizo una figura como las ovejas de aquella tierra, con el pescuezo que tienen, que parece propio de camello; estaban los españoles admirados, dellos decían que mentían, dellos pensaban si eran camellos, dellos si eran ciervos o dantas, que las hay en muchas partes de tierra firme, que son como terneras chiquitas, pero difieren porque tienen las piernas muy chicas, cuasi un palmo del suelo, y creo que carecen de grandes cuernos: y éste fué el segundo indicio que Vasco Núñez alcanzó de las riquezas y estado del Perú.

CAPITULO L

Con todas estas tan nuevas nuevas, cargado de larguísima esperanza de las riquezas de oro y perlas que esperaba descubrir el verano venidero, y que nunca gozó aunque las había mayores que jamás fueron imaginadas ni soñadas, Vasco Núñez acordó, muy contento, y alegre, y triunfante, volverse al Darién; despidió allí los caciques Chiapes y Tumaco, que se quedasen muy enhorabuena, dándoles gracias por lo que por él y los suyos habían hecho, y en especial a Chiapes, que más con él había trabajado y más seguídole, y abrazándolos, y ellos a él (mayormente Chiapes lloró mucho apartándose dél, porque, cierto, comúnmente los indios aman a los que no les hacen mal), y con alguna muestra de querellos bien de veras, dejó con él los españoles que estaban mal dispuestos y flacos, encomendándoselos tuviese cargo dellos, hasta que estuviesen buenos y pudiesen irse tras él, dióle todos los indios que hobo menester, que le llevasen las cargas y acompañasen hasta donde quisiese servirse dellos. Fueron por otro camino que habían venido, y aportaron a la tierra y señorío de un otro Cacique llamado Teaocham; éste, sabido que iban y las obras que hacían a las gentes donde llegaban, si no le salían a rescibir, como no tuviese fuerza para les resistir, acordó salirles de paz al camino, y hacelles todo el rescibimiento de amistad y benevolencia, y acogimiento, y servicio en su pueblo que le fué posible; trujo ante sí consigo su presente, que ofreció a Vasco Núñez, 1.000 castellanos de oro en piezas labradas por muy lindo artificio, y 200 perlas muy finas, puesto que algo turbias por haberlas sacado de las conchas o ostias al fuego. Dióles abundantemente de comer de todo lo que tenía, y hospedólos, en todo lo que pudo, como si fueran sus deudos y amigos, y a toda la gente que de Chiapes traía; rogó a Vasco Núñez que diese licencia que se tornasen a su tierra los chiapenses, porque estando en su casa no les había de faltar cosa de lo que tuviese. Fué así, e mandóles dar comida para su camino. Holgáronse allí con Teaocham dos o tres días, y porque el camino para el Darién, desde allí, era despoblado mucha parte, y de altísimas y estériles sierras, donde había muchos tigres y leones, proveyóles de mucho bastimento, bizcocho y pescado salado, y otras cosas, y mucha gente que le sirviese y llevase las cargas, y hombres de sus principales, y con ellos por Capitán, para que man-

dase y ordenase a todos por el camino, el mayor y más amado hijo que tenía, mandándole que no se apartase de los españoles un credo, ni se volviese, ni él ni hombre de los que con él iban, sin voluntad y mandado de Vasco Núñez. Guiaron su camino los indios por la tierra de un otro señor, mayor que todos los que atrás quedaban, que debía de ser enemigo dellos, del cual justa o injustamente se quejaban, y quisieran, por ventura, que los españoles a quienes tenían ya por invencibles, hicieran guerra contra él, que Pacra se llamaba; este Pacra, gran señor, no osó salir de guerra ni de paz, sino escondióse; y antes que llegasen, subiendo por unas asperísimas sierras, que no tenían por mucha parte del camino agua, padecieron tan terrible sed, que si no fuera por las guías, que apartado del camino en un rincón de un valle, mostraron una fuente, hombre dellos no escapara. Llegados al pueblo de Pacra, halláronlo todo vacío de gente, aunque no faltó qué robar, porque 3.000 pesos de oro en joyas hallaron; envió Vasco Núñez mensajeros que por los montes lo buscasen y le dijesen que viniese a verlos sin temor, y que sería su amigo, y si no que lo iría a buscar y lo haría echar a los perros que le hiciesen pedazos como había hecho a los demás. Pacra, temiendo su severidad y la ferocidad de los perros, que ya eran temidos por toda la tierra más que los diablos, acordó venir (aunque tarde porque no osaba), e ponerse en sus manos habiéndolo asegurado; trujo consigo otros tres señores, que debían quizá ser sus vasallos y con gente acompañado. Era, según escribió Vasco Núñez al Rey, este señor Pacra feísimo de gesto, y de todos los miembros, diferente de otros hombres, desproporcionado, que de vello todos se admiraron. Dijo Vasco Núñez, que otros caciques y señores comarcanos, sabido que Pacra había venido a ver a los españoles, vinieron a quejarse dél, que les había hecho muchos agravios, y que por esto determinó de matarlo; con este acuerdo, primero preguntóle blandamente, como rogándole, que dijese dónde se cogía el oro de aquella tierra, que de abundar dello tenía mucha fama; respondió que no sabía; hácele muchas amenazas, dale muchos tormentos, no le aprovechó nada. Preguntado de dónde había habido aquellos 3.000 pesos que le tomaron, respondió que ya eran muertos los que sabían sacallo en tiempo de sus padres y suyo, y que después que había crecido en edad, de mandar buscar ni sacar oro había tenido poco cuidado. Hízolo, en fin, echar a los perros con los otros tres señores que habían venido a acompañallo, que los hicieron pedazos, y después de muertos por los perros hízolos quemar. Bien es aquí de notar la gran tiranía y ceguedad deste pobre Vasco, que, habiéndolo asegurado, y venido confiado del seguro, y sin le haber ofendido, dalle tal pago, y también ¿qué juez era él en el señorío de Pacra, siendo por toda la tierra tirano y haciendo a todos los señores della obras de tirano, para conocer de las quejas que los otros Caciques de Pacra daban? Item, ya que tuviera jurisdicción sobre Pacra, acuya jurisdicción era él antes de ley natural subjeto, ¿seguíase que, porque los otros de aquél se quejasen tuviesen razón ni justicia de agraviarse? Item, ¿qué sabía Vasco Núñez si aquéllos eran sus vasallos, como quiera que fuese gran señor, y por rebelár-

sele o querérsele rebelar, viendo la fuerza de los españoles le levantaban achaques? Item, ¿oyó en juicio contradictorio a Pacra, fué convencido en él después de jurídicamente muy examinada la causa y entendido su lenguaje, de que apenas entendía tres palabras, para que a él y a los otros tristes tres señores, que de su seguridad se fiaron, echase a los perros que los despedazasen? Pero, cierto, harto más injusto e más infelice y más feo parecía y era Vasco Núñez, ante el acatamiento de Dios, haciendo las injusticias y tiranías e infestaciones que por toda aquella tierra cometía él y los demás, teniendo el apellido y nombre cristiano, que Pacra aunque más feo e injusto fuese, dado que los que dél se quejaban dijesen verdad, cuanto más que quizá no lo era, y no era Vasco juez para examinallo, ni lo podía, por falta de saber la lengua, examinar, sino el oficio que a él le competiera, por ser cristiano, era ser medianero entre ellos, hacellos amigos y ponellos a todos en paz, lo cual pudiera muy bien hacello y con mucha facilidad. Después que los españoles que dejó en el pueblo de Chiapes se sintieron en breve dispuestos para caminar, siguieron a Vasco Núñez acompañados con gente y bastimentos de Chiapes; viniéronse por cierto señorío y casa de un otro Cacique y señor, llamado Bononiama, la penúltima sílaba luenga. Este, como los vido, recibiólos con toda alegría y benignidad; hospedólos como si fueran sus hermanos, dales en presente 2.000 castellanos. Descansados un día o dos pártense, y el mismo señor, con mucha provisión de comida y muchos servidores, los quiso acompañar hasta ponellos donde Vasco Núñez estaba; llegado al pueblo de Pacra donde aún estaban, toma a algunos por la mano y dice a Vasco Núñez: «Ves aquí, hombre valiente y esforzado, tus compañeros, los cuales, así como en mi casa entraron, buenos y sanos, te los traigo; el que hace los truenos y relámpagos y nos da los fructos de la tierra, y nos mantiene, a ti e a ellos os guarde.» Esta sentencia creían que pretendía significar su plática, y cuando decía alzaba los ojos al sol, por manera que al sol debían tener por Dios, o por dador de los bienes temporales; otras muchas palabras dijo que parecían ser de amor, que aunque no se entendían en este sonido las interpretaban. Vasco Núñez, como mejor pudo, le mostró referille agradecimiento y muchas gracias por haber hecho tan buen acogimiento y hospedaje y compañía a los españoles; dióle muchas cosillas de las de Castilla, que allí tenía, que él tuvo por gran favor y riqueza. Supo dél muchos secretos del oro de aquellas provincias, y de las tierras vecinas, según Vasco Núñez escribió al Rey, entre las cuales debió de tener aviso de las cosas del Perú, según en su carta al Rey encarecía. Despidióle, para que se volviese a su casa y tierra, con grande amor y alegría, quedando ambos confederados en amistad perpetua. Estuvo reposando Vasco Núñez y su compañía en el pueblo de Pacra, que hizo despedazar a los perros, treinta días, donde se rehicieron y cobraron todos fuerzas, porque todos venían, y los más sanos, de los grandes trabajos, y hambres muchas veces, muy deshechos. Partióse de allí, acompañándoles siempre la gente que traía del cacique Teaocham, que arriba dijimos salirle a recibir voluntaria y graciosamente; tomaron la ribera en la mano del río de Como-

gre, del cual tomó el nombre la región y tierra, y el mismo Cacique, cuyo hijo significamos arriba que dió a Vasco Núñez las nuevas del Perú y de sus riquezas. Subieron unas sierras terribles y aspérrimas, despobladas, si no fueron dos Caciquejos paupérrimos que topó en un poblezuelo, que no debían tener labranzas, sino pocas, como hombres muy montañeses; aquéstos llevó consigo por guías, y tomado de allí algún poco bastimento, yendo de sierra en sierra, sin camino, y a veces por ciénagas donde se sumían, si no iban sobre aviso, fueron tres días con trabajo nunca oído, y algunos de los indios teaochenses, de hambre, cansancio y flaqueza, y también de los españoles, desfalleciendo. Era aquella tierra no andada, porque, aunque había algunos pueblos, no comunicaban unos con otros, contentándose cada uno con lo que tenía; llegaron a un pueblo de un Cacique, nombrado Buchebuca, el cual hallaron todo vacío, porque, sintiendo que los españoles venían, huyeron él y toda su gente. Envió a buscallo algunos indios de los teaochenses, que todo lo trabajaban y suplían; hallárolo por los montes o sierras, escondido; asegúranlo de parte de los españoles, respondió que él no había huído de miedo, sino de vergüenza y tristeza, por no se hallar con tanto bastimento, y comida, y aparejo para rescibirlos, según ellos merecían, pero que, en señal de amistad y confederación con ellos, rescibiesen aquellos vasos y piezas de oro que los enviaba, pidiéndoles perdón porque no podía servirles. Salieron de aquel pueblo harto desconsolados y hambrientos y con mucha flaqueza, porque como era mucha gente los españoles y los indios, que les traían las cargas y les servían por el camino, y no traían acémilas ni carretas para traer los bastimentos, dondequiera que llegaban, puesto que les diesen mucho, y cuanto bastimento tenían, como no podían los indios llevar más de dos o tres arrobas a cuestas y comían todos dello, en dos días que andaban por despoblado no tenían qué comer. Viniendo su camino, asomaron ciertos indios por un cerro y hicieron señas que los esperasen, que los querían hablar: Vasco Núñez mandó que todos parasen, pregúntales que qué es lo que quieren; comienzan: «Nuestro señor Chioriso os envía a saludar, y dice que quisiera mucho que fuérades a su pueblo, por mostraros el amor que os tiene, aunque no os ha visto, por la fama que tenéis de valientes hombres; ha oído decir que hacéis mal y perseguís a los que hacen mal a otros, y él tiene un enemigo, gran señor, de quien rescibe mucho daño, y querría que le ayudásedes; éste tiene mucho oro, del cual podríades vosotros gozar, pero mi señor, en señal del bien que os quiere y os desea, os envía estos 30 platos o piezas de oro, prometiendo que os dará muchas más si tenéis por bien de ir adonde él está.» Pesaban, a lo que entendí, 1.400 castellanos. Vasco Núñez mostró agradecérselo a su señor, dándoles esperanza de que algún día iría a visitallo, y envióle ciertas hachuelas de hierro, que por ellas le dieran de oro diez veces más, y pensaran que no se las pagaban. Despidiólos muy alegres y ricos con sus hachas, y llenos de esperanza que algún día los iría a visitar, y él con su hueste prosigue por su camino adelante.

CAPITULO LI

Iban todos tan cargados de oro, que más indios con cargas de oro que con bastimentos y comida ocupaban; pero, aunque el oro de su propia naturaleza tiene virtud de alegrar, la mucha hambre y cansancio que padecían los llevaba tan tristes y atribulados, que consuelo ninguno en su corazón podía entrar; bien podemos presumir, que si llegaran a un bien proveído mesón de comida, que ni estuvieran regateando en el precio, ni les faltara de qué lo pagar. Prosiguiendo su camino, llegaron a la tierra y señorío del cacique Pocorosa, el cual luego huyó, pero enviándole mensajeros y asegurándolo que no rescibiría daño alguno, luego tornó; presentó a Vasco Núñez 1.500 pesos de oro, y ciertos indios que debía tener por esclavos, Vasco Núñez les dió de sus dijes de Castilla, y algunas hachas con que lo contentó; estuvieron allí treinta días teniendo bien de comer, donde rehicieron las fuerzas que traían harto disminuídas y flacas. Queriendo se partir de aquel pueblo de Pocorosa, y preguntando por el camino, fuéle dicho que había de pasar, de necesidad, por el señorío del rey Tubanamá, la última sílaba aguda; y éste era el gran señor, y a quien temían todos los de aquellas regiones por su mucho poder y valor, de quien dió noticia el hijo de Comogre, como en el cap. 41 hicimos relación; llamó a todos los españoles Vasco Núñez, y díceles que conviene antes que Tubanamá tenga noticias dellos irlo a saltear y prendello, lo cual parecía deberse hacer así al cacique Pocorosa, que era su capital enemigo. Respondieron que se hiciese como le parecía, y que luego se partiesen antes que por alguna vía Tubanamá fuese avisado. Tomó 60 hombres, los más dispuestos, ligeros y sanos, y de mejores ánimos, con cantidad de indios que le dió Pocorosa, los demás españoles, que estaban indispuestos y flacos dejó allí para que descansasen y se recreasen; partióse Vasco Núñez con sus 60, trasnochando, y lo que habían de andar en dos días anduvieron en uno, y así una noche, a la prima, dieron en él, que estaba bien descuidado, y lo prendieron. Dijeron que tenía 80 mujeres; a ellas, y a toda su familia que tenía en su casa, que era muy grande, captivaron; el pueblo teníalo muy desparcido, y así como sintieron los españoles, todos huyeron; la gente que llevaba Vasco Núñez de Pocorosa, comenzaron a vengarse dél diciéndole injurias y baldones, cuantos sabían y podían, por darle pena. Sabida su prisión

por otros pueblos que tenían dél queja, venían y hacían lo mismo, y daban a Vasco Núñez quejas dél; respondía que mentían y que por envidia de que estaban llenos, por verlo más poderoso y no poder contra él prevalecer ni sojuzgallo, le levantaban aquellas mentiras y testimonios falsos, antes había rescibido muchos agravios dellos. Entre aquestas disputas, acusaciones, excusas, o respuestas, finge Vasco Núñez que lo quería echar a los perros, y mandó a los españoles que lo sacasen fuera, o para echallo, pies y manos atadas, en un gran río que allí era; llora terriblemente, y échase a los pies de Vasco Núñez, alegando que nunca le había ofendido a él ni a los cristianos, antes siempre los tuvo en mucho, aunque no los había visto, estimándolos por valientes hombres y buenos, que por qué a sus enemigos que lo querían mal daba crédito, y para en argumento de la estimación que de los españoles tenía, llegóse a Vasco Núñez, y pónele la mano a la espada diciendo: «¿Quién contra esta macana (o como allí se llamaba), que de un golpe hiende un hombre por medio, desde la cabeza hasta el ombligo, ha de pensar prevalecer si no fuere alguno que no tuviere seso? ¿Pues quién no amará más presto que aborrecerá tal gente? No me mates, yo te lo ruego, y traerte he cuanto oro yo tengo, y cuanto pudiere haber.» Estas y otras muchas palabras y razones, con abundancia de lágrimas, que todas no se entendían, decía, teniendo ya cuasi tragada la muerte. Macana llamaban en esta isla un arma, de que usaban como de espada, en las manos, de palo de palma, que es muy recia, como arriba hemos algunas veces dicho, allí no sé qué nombre se tenía; Vasco, no queriéndolo matar, comenzó a mostrarle el rostro un poco alegre, mostrando que que se compadecía dél y mandó que lo soltasen; suelto, mandó luego traer 3.000 pesos de oro fino en ciertas joyas, como manillas y ajorcas y otras piezas para ornato de mujeres. Desde a tres días le enviaron ciertos señores, sus vasallos debían ser, por su mandado, 6.000 pesos; preguntado Tubanamá que dónde se sacaba aquel oro, negó que se cogiese en su tierra, y que aquello, a sus pasados se había traído del río de Comogre que desaguaba en la mar del Sur; la gente de Pocorosa, y otros sus enemigos, que allí habían venido a vengarse dél, afirmaban que mentía, porque todo su reino y señorío era, más que otra tierra, de oro muy rico, el contrario decía Tubanamá, conviene a saber, que en toda su tierra no sentía que hubiese minas, puesto que algunas veces sus vasallos cogían en los ríos algunos granillos, pero que no hacían cuenta dello, ni ponían cuidado en buscallo, como quiera que para lo sacar grandes trabajos se requiriesen. Estando allí, llegaron al pueblo de Pocorosa los españoles que habían quedado en los pueblos de atrás descansando, los cuales traían entre sus hatos y cargas, que les traían los indios, ciertos azadones y bateas y otros instrumentos para inquirir, por dónde anduviesen, los ríos y lugares en que hobiese oro. Sabido por Vasco Núñez, envió por los dichos instrumentos de sacar oro, y llegaron día de Navidad, el cual, con regocijo corporal y mundano, festejado, no les sobrando la devoción de las tres misas que aquel día oyeron, porque de oirlas estaban bien descuidados, luego, el día siguiente de Sant Esteban, fueron con toda su devoción a dar catas por los ce-

rros y arroyos, que es hacer hoyos y probar si sacaban muestra de aquello que tenían por su principal fin, e quien tantos y tales trabajos y peligros voluntariamente tomaban. En las cuales catas hallaron muy buen oro, y entre ello muchos granos como lentejas, señal de haber en la tierra minas muy ricas de oro, de donde creyeron los nuestros los de Pocorosa decir verdad, que con justa razón Tubanamá negaba, porque ya sabía que si en su tierra hallaban oro los españoles, que nunca se irían della, y por consiguiente, a él y a su gente y a todo su estado, les había de suceder mucho mayor mal; también se creía que lo negaba por tener por muy poca cosa, y no de estimar, aquella cantidad, pero la primera razón es la verdad, y muy extendida en todas estas Indias, y a todas las gentes dellas general, conviene a saber, huir siempre de estar cerca de españoles y encubrir las minas del oro, porque ya saben o han oído decir que por el oro los han de consumir y en breve acabarlos. Cuando se quiso partir de allí, hizo dar otras catas en otros lugares y hallaron mucho mayor señal de ser rica la tierra de oro, por lo cual determinó de hacer, andando el tiempo, dos pueblos de españoles, uno allí en la tierra de Tubanamá, y otro en la de Pocorosa, para dos efectos, el uno, porque hobiese población de nuestra gente para la seguridad del tracto que hobiese de la una mar a la otra, y el otro por tener cerca las minas para gozar de aquel oro que estimaban ser mucho. Llevóle todas sus mujeres y todo cuanto pudo llevarle y a un hijo suyo; aunque se dijo que el hijo dió de su voluntad, para que, conversando con los españoles, supiese su lengua, y quizá por espía, para que de lo que determinasen hacer lo avisase; dejóle dicho que se hiciese coger a su gente mucho oro y se lo enviase, y que siempre sería su amigo y bien tractado. Dieron ciertas calenturas a Vasco Núñez, de los grandes trabajos y hambres que había pasado, hízose llevar a cuestas de indios en una hamaca; llegaron al pueblo y señorío de Comogre, cuyo señor, viejo, era muerto, y heredado el hijo mayor, discreto mancebo, que había reprendido a los españoles cuando los vido reñir sobre la partija del oro, y dió nuevas las primeras e indicios de la gran tierra y riqueza del Perú. Este rescibió a Vasco Núñez y a los demás con grande alegría y fiesta, donde hallaron harto consuelo y abrigo; presentó a Vasco Núñez 2.000 pesos de oro labrado, y él dióle una camisa de lienzo que no tuvo en poco el bueno del señor Comogre. Después de haber algunos días reposado y recobradas algunas fuerzas los que más presto se restauraron, y él libre de las calenturas, acordó partirse para el Darién con hartas cargas de oro, que bien creo que pasarían de 30 y 40.000 castellanos, los cuales, por entonces, valían y eran más que hoy 300.000; la infinidad de lo que de sí después dió el Perú, fué la causa. Dejó mucho encargado a Comogre, mandase siempre coger a su gente oro y se lo enviase, porque ésta era dél y de todos los que en aquella cofradía andaban toda su ansia; llegando a la población del cacique o señor Ponca, de quien arriba en el capítulo 46 hicimos mención, halló cuatro españoles que salieron del Darién en su busca, para le avisar cómo eran venidos dos navíos, con mucho bastimento, de la isla Española; lo cual oído y habida grande alegría, tomó 20 hom-

res, de los más sanos y mejores peones, y vase al Darién de presto, y dejó
s demás que se fuesen poco a poco. Llegó al Darién a 19 de enero, entrante
año de 1514, de donde había salido primero día de setiembre del año pa-
ado de 513; saliéronle a rescibir todos los españoles del Darién, con solem-
ísima fiesta, pero desque supieron que había descubierto la mar del Sur, y
s perlas, y traía tanta carga de oro, y tan ricas perlas, no se podría encarecer
excesiva alegría que todos rescibieron, estimando ser cada uno dellos, de
odos los hombres del mundo, el más felice, los desventurados no conociendo
estado en que andaban, infamando y haciendo heder por todas aquellas
entes el nombre de Cristo, turbando, y afligiendo y echando al infierno tan-
s dellas, haciendo esclavos los libres, usurpándolos y robándolos sus natu-
les señoríos y todo cuanto tenían; no advertían tampoco la obligación en
ue todos quedaban, *in solidum*, de restituir tanta cantidad de oro como ro-
aban, y los daños que por todo aquello hacían, restitución no menos que
finita, y al cabo no vieron ni gozaron lo que tanto desearon, porque cuasi
odos los que allí entonces estaban en breve murieron antes, y hobieron mala
n. Repartió Vasco Núñez todo el oro y perlas por los que con él fueron a
sta meritoria peregrinación, y por los que quedaron en el Darién, y dejó para
, quedando todos contentos, más con la esperanza de lo que se prometían
ada uno, el tiempo andado, haber, que con lo que de presente vían, aunque
iera doblado de lo que era.

CAPITULO LII

Determinó luego Vasco Núñez de hacer saber al Rey tan señaladas y nue vas nuevas, de haber descubierto la mar del Sur y en ella las perlas cosas, cierto ambas, muy nuevas; y si no fueran descubiertas con tanto pe juicio e infamia de la ley e honra de Dios, y por modo contrario a sus mar damientos, y en tan gran daño de tantos hombres, nuestros prójimos, gente pacíficas que en nada nos ofendieron, y no menos en impedimento de la dila tación de la universal Iglesia, dignas y muy dignas fueran de grande remune ración. Envió para que las llevase un muy amigo suyo, llamado fulano d Arbolanche, vizcaíno, que había con él andado en aquellas estaciones; a ést dió todas mejores y más preciosas perlas de todas las que trujo, para que e nombre suyo y de los que con él fueron presentase al Rey. Escribió al Re muy en particular, de todo lo que había visto y pasado en aquel viaje mu larga relación; entre otras cosas, dijo que de 190 hombres, que del Darié sacó, nunca se pudo ayudar sino apenas de 80, porque todos los demás, po las hambres y trabajos que padecían, o de enfermos o de muy flacos y can sados, que no podían en algo ayudar, no escapaban. Escribió más, que hob con diversas gentes batallas, pero que ni él fué jamás herido ni hombre d toda su compañía le mataron ni le faltó. Pero, cierto, no eran grandes haza ñas las que hacía venciendo, como pelease con gallinas, que son todos lo indios desnudos, donde no alcanzan a tener hierba, como puede juzgar po toda esta historia cualquiera cuerdo hombre; mayormente, llevando las esco petas que nunca habían visto ni oído, ni gente tan extraña y feroz como lo nuestros son, comparados a aquellos que por armas tienen sus barrigas y po llejos desnudos, de los cuales, con justa razón, pudieron pensar que echa por la boca rayos y truenos y relámpagos, con vivo fuego, pues vían que co los tiros de fuego caían dellos luego muertos en el suelo. Pues, ¿qué diremo de los perros, que, en soltándolos, luego los despedazaban? Así que no era las que Vasco Núñez y los suyos a los indios daban muy peligrosas batalla para gloriarse. Afirmó al Rey en aquella carta, que había sabido de los Cac ques y señores de aquellas tierras, que había penetrado, grandes secretos d haber increíbles riquezas en aquella mar, las cuales no escribía a Su Altez hasta que, como esperaba en Dios, las hobiese visto y hollado; y bien cre

yo, cierto, que le dieron grande noticia de las grandezas del Perú y de lo que en él había, y que por aquella noticia deseó mucho de hacer ciertos navíos o bergantines, que después hizo en aquella mar del Sur. Despachó al dicho Arbolanche con su carta y nuevas nuevas, y presente de perlas para el Rey, al principio de marzo del dicho año de 1514, y, llegando a la corte, fué luego llena de grande alegría, y, desde a poco, toda Castilla, cuasi como si entonces se descubrieran estas Indias. Rescibiéronle no con menor gozo y placer el obispo de Burgos D. Joan de Fonseca, y el secretario Lope Conchillos, en quien se resolvía todo el Consejo y gobernación dellas. Entonces no había Consejo determinado de las Indias, sino que para las cosas arduas se llamaba el licenciado Zapata, y el doctor Palacios Rubios, y el licenciado Santiago, y el licenciado Sosa, que después fué obispo de Almería, todos del Consejo Real, con los cuales el obispo de Burgos comunicaba lo que se había de proveer y aquello se hacía. Llevaron el Obispo y Conchillos al Rey a Arbolanche, procurador de Vasco Núñez y de los del Darién, al cual el Rey rescibió graciosamente holgándose mucho de las buenas nuevas que le traía, y del presente de las perlas. Paróse mucho a mirallas y a loallas, preguntando cómo y de qué parte las sacaban; y él, respondiendo a todo lo que el Rey le preguntaba, dióle larga relación de cómo en aquel viaje les había ido, encareciendo los grandes trabajos que habían padecido, y las grandes victorias que de los indios habían habido, y todo lo demás que hacía en favor de su fin que pretendían, porque ni él dijo al Rey los grandes escándalos y violencias que habían hecho por todas aquellas tierras, y muertes, y robos, y captiverios injustos en aquellas gentes, ni el Rey se lo preguntaba, y mucho menos el Obispo y Conchillos, a quien saberlo más incumbía, sino que hablaban, y preguntaban, y respondían en ello, como si hablara de las victorias y cosas de Africa o de Turquía; finalmente, mandó el Rey al Obispo, que luego entendiese en ordenar lo que convenía, y a Vasco Núñez se le hiciesen mercedes, pues tanto le había servido. Por manera que, por aquellas nuevas, no sólo perdonó el Rey a Vasco Núñez los deservicios que tenía entendido haberle hecho en la muerte de Nicuesa, de que estaba acusado, y los agravios del bachiller Anciso, y haber usurpado la gobernación y ejercicio de justicia en aquella tierra, pero rescibiólo en su gracia, y hízole mercedes. Suplicóle Arbolanche, por él, lo armase caballero y hiciese merced de algún título; el Rey lo hizo y le creó Adelantado de aquella tierra (no supe cómo rezaba el título), con otras mercedes, creo yo, de hecho y dicho, con grandes blasones, refiriendo sus obras por grandes servicios; y éste fué el segundo Adelantado que hobo en todas estas Indias, porque el primero fué D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante primero, D. Cristóbal Colón, que descubrió este mundo nuevo. Después que Vasco Núñez despachó a Arbolanche, su procurador, con las nuevas para Castilla, quiso saber qué distancia de camino había del Darién a la mar del Sur, yendo por vía derecha, para lo cual envió a un Andrés Garavito con 80 hombres que lo viesen, y mandóles que de camino hiciesen cuantos esclavos haber pudiesen de los pueblos que topasen. Salidos

del Darién, subieron por la ribera de un río que llamaban de la Trepadera, hasta la cumbre de las sierras muy altas, que Vasco Núñez había subido, aunque por muy abajo, como queda visto, y de allí descendió Andrés Garavito por otro río cuyas vertientes iban a parar a la dicha mar del Sur; en las riberas del cual había muchas poblaciones, las cuales a fuego y a sangre acometía sin habelle hecho más que los otros por qué, y prendió a los caciques Chaquina y Chauca, y mucha gente con ellos, y a otro llamado Tamahe, que tenía su tierra y señorío más hacia la mar del Sur; el cual, como vino la noche, se soltó, pero desque vido que un hermano suyo y muchos deudos y criados que más quería se habían prendido, vínose de su voluntad a poner en poder del Garavito, y trújole cierto presente de oro, y una moza de buen parecer, diciendo que era su hija, que se la daba por su mujer (la cual quizá no lo era), por lo cual le llamaron los españoles desde adelante el suegro. Soltó al hermano y a él, y algunos de los que tenía presos como en arras de su casamiento, aunque sin ley y sin bendición antes dignísimo de toda maldición; envió con otros 40 satélites a Bartolomé Hurtado, contra los caciques Benamachéi e Abrayba, de quien arriba en el cap. 43, hablamos, porque, diz que, se le habían alzado o negado la obediencia, que con tanta justicia le debían, como la que se debe al verdadero tirano, como Vasco Núñez era. Entrado en sus tierras Bartolomé Hurtado, no dejó hombre a vida de los que al primer furor le ocurriesen, captivó y hizo esclavos cuantos pudieron tomar a vida, y robaron todo el oro y otras cosas provechosas o de valor que por toda la tierra había; después que no hallaron persona alguna de paz ni de guerra, volviéronse los unos y las otros al Darién, muy victoriosos, con grandes rengleras de hombres y mujeres captivos.

CAPITULO LIII

Dejemos agora por un rato de hablar de Vasco Núñez y su compañía, que toda su ocupación y ejercicio no era en todo este tiempo otro sino el dicho, y comencemos a referir el principio y discurso de cómo se le aparejaba su San Martín, e propio dignísimo castigo rodeado por el divino juicio. Comenzando pues de su origen, débese saber, que poco antes que llegasen los procuradores Caicedo y Colmenares, enviados por Vasco Núñez, como el Rey hobiese sabido, por relación del bachiller Anciso y Çamudio, la perdición de Alonso de Hojeda y Juan de la Cosa y Diego de Nicuesa, y de sus armadas, y de la disensión y bandos de la gente española que quedaba en el Darién, y como Vasco Núñez, por maneras o por fuerza, era dellos guiador, mandó el Rey tratar sobre que se enviase de Castilla persona señalada que administrase en su nombre, por aquella tierra firme, la gobernación; para la cual se tractaba de la persona de Pedrarias de Avila, hermano del conde de Puñonrostro, señalado justador, y adornado de otros naturales dones. Estando en esto, llegaron los dichos procuradores, Caicedo y Colmenares, que llevaban las nuevas que había dado el hijo del rey Comogre, por el cual se tuvo esperanza de ver la otra mar, y grandes riquezas en ella, y sembraron por la corte y por España que el oro con redes se pescaba; las cuales oídas, y que había dicho el hijo de Comogre ser menester 1.000 hombres, cresció al Rey, y al Obispo de Burgos y a los demás de su Consejo, la estima de la cosa, y el propósito de enviar más gruesa armada de la que se pensaba, y también el cuidado y diligencia de la despachar muy presto. Resolvióse el Rey una vez que Pedrarias de Avila fuese por Gobernador, pero sabido por la corte, teniendo todos los oyentes aquella empresa ser la más señalada y de más provecho que había salido de España, cresció el hervor de la cudicia en muchos de los que alcanzaban partes y favor para pretendella, por lo cual se opusieron a ella contra Pedrarias, y tuvieron sus diligencias y negociación, de tal manera, que ya con el Rey lo tenían casi echado fuera; y pluguiera a Dios que así lo ordenara y que Pedrarias nunca asomara a aquella tierra, porque no fué sino una llama de fuego que muchas provincias abrasó y consumió, por cuya causa lo llamábamos *Furor Domini*. Yo estimé que el Archángel o Archángeles que tenía cargo de procurallos su bien, y desviallos su mal, sabiendo por

divina inspiración lo que Pedrarias había de obrar en ellas, pusieron diligencia en que otros se moviesen a pedir al Rey aquel cargo, de los cuales estimaban que no les serían tan desenfrenada y brutalmente perniciosos, porque siendo Pedrarias de los entendidos mundanos hombres de España, de mucha edad, porque pasaba de sesenta años, y de mucha experiencia por consiguiente, hizo cosas en su gobernación que no las hiciera más irracionales un hombre insensible mentecapto; de estas sus cosas, no dignas de hombre cristiano ni aun gentil racional, la historia dirá de mucho algo. Pero porque lo tenía la Divina justicia elegido para verdugo de aquellas miserandas gentes, como instrumento de su rigurosa ira y acerbo furor, ocurrió el obispo de Burgos al Rey en esta manera, en favor y abono de Pedrarias: «Vuestra Alteza ya tiene grande noticia del esfuerzo y valor de Pedrarias, y las hazañas que por su persona, así como Capitán que vuestro ha sido, como particular persona, siempre hizo en las guerras de Africa, donde Vuestra Alteza le ha enviado, y cómo en todas muchas veces se señaló, y cuánta experiencia de las cosas de guerra tiene, y para las de paz de cuán buen entendimiento es dotado, allende haberse criado en vuestra casa Real desde su niñez, de donde se sigue que más que otro procurará vuestro servicio y guardará toda fidelidad; no me parece que será cosa justa ni complidera al servicio de Vuestra Alteza, que porque otros pretendan este cargo por su propia sola cudicia, que no os han servido tanto, ni la mitad, ni tienen tantas ni tales partes, Vuestra Alteza lo posponga, pues ya se sabe por la corte que para esta empresa lo tiene ya nombrado. En ninguna manera conviene que a este negocio vaya otro sino Pedrarias de Avila, y esto juzgo, según lo que yo siento, lo más cumplidero al servicio de Vuestra Alteza y para que se consiga la prosperidad que deseamos.» El Rey, que en las cosas de las Indias, y aun en las del reino de Castilla, solía dar gran crédito al obispo Fonseca, determinó de confirmar el nombramiento de Pedrarias, y cometió y mandó al Obispo que luego le despachase como mejor le pareciese, y señalase el número de la gente que había de llevar, con todo lo demás que al buen despacho de la armada fuese necesario. Determinó el Obispo, con los que llamó del Consejo, que fueron el licenciado Zapata y el licenciado Santiago, y el licenciado Sosa y el doctor Palacios Rubios, y creo que Hernando de Vega, y no sé si más, que pues el hijo del rey Comogre había dicho ser 1.000 hombres necesarios, que fuesen 1.200 para mayor seguridad; y mejor se pudiera decir para que más se trabajase en muchos más enterrar. Díjose que mandó dar el Rey sueldo a los 1.200 hombres, pero yo creo que no si no fué a los marineros y que habían de guiar las naos, porque fué tanta la gente que, a las nuevas oídas de que se pescaba el oro con redes, se solevantó, que si a 10.000 hombres el Rey quisiera dar licencia, se fueran sin blanca ni cornado de su voluntad; y es aquí de saber, que por aquellos días mandó el Rey al Gran Capitán que tornase a Nápoles, porque el rey de Francia mostraba querer ir sobre aquel reino y ciudad, y como el Gran Capitán era tan afamado de magnificencia y hacedor de grandes hazañas, movióse para ir con él cuasi toda Castilla, mayormente gente noble y

uchos caballeros, que unos vendían sus haciendas todas, otros empeñaban us mayorazgos, algunos hacían otros buenos o malos recaudos, todo endere- ado para se ataviar excesivamente de sedas y brocados, creyendo y esperan- o con harta vanidad que de aquella hecha, yendo a Italia el Gran Capitán, abían de despojar a toda Francia. Estando, pues, para se partir el Gran Ca- itán con grande armada, y habiendo hecho él mismo grandes gastos, acordó l Rey, por causas que le movieron, o quizá porque de una tan agregia perso- a como era el Gran Capitán, no había tanta necesidad de no envialle, por anera que él quedó gastado y no sé si agraviado, y toda la mucha nobleza ue iba con él muy gastada y burlada, y aun perdida en mucha parte. Pues omo luego se sonó el despacho de Pedrarias, y las nuevas de las riquezas, ue se habían con redes de pescar, por toda España volaban, ocurrió toda o más caballería, que dije perdida o gastada, a ofrecerse a Pedrarias para le compañar y aun servir en la jornada, doblándoseles sin comparación la es- eranza de ser de buena ventura, mucho más que si les certificaran que ha- ían de tomar a Francia; tanta es la cudicia y aun liviandad de España. Res- ibió mucha gente noble Pedrarias en la corte, y cuando llegó a Sevilla halló .000 hombres nobles y mancebos, tan bien dispuestos, lucidos y ataviados, ue se le ofrecieron ir con él a su propia costa y sin sueldo alguno, que le izo dolor no poder llevar tantos, y aunque tenía limitado el número de la ente por el Rey, que no pasasen de 1.200 no pudo estrecharse tanto, que, or ruegos, favores y importunidades, 1.500 no llevase. Gastó el Rey en el ar- ada 54.000 ducados, según yo después supe, y lo que en aquel tiempo se izo y suplió con 54.000 ducados, es cierto que hoy no se supliera con 158.000 astellanos.

CAPITULO LIV

En el cual se contiene la Instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias, cómo se había de haber con los indios, atrayéndolos por bien a la fe, y no consintiendo que se les hiciese mal alguno.

MANDÓ el Rey al obispo de Burgos, Fonseca, susodicho, que se tratase con mucho acuerdo de la Instrucción que Pedrarias había de llevar para que supiese lo que había de hacer, y no se errase la gobernación en aquella tierra firme, como se había errado en esta isla Española. En la cual Instrucción se contuvieron, entre otros, los capítulos siguientes:

«Capítulo 1.º—Habéis de procurar por todas maneras y vías, que viéredes o pensáredes que para ello han de aprovechar, y por todas las otras vías y formas que se pudiere tener algunas esperanzas que se podrá hacer, atraer con buenas obras a que los indios estén con los cristianos en amor y amistad y que por esta vía se haga todo lo que se hubiere de hacer con ellos, y para que ello mejor se haga, la principal cosa que habéis de procurar es no consentir que por vos ni por otras personas no se les quebrante ninguna cosa que les fuere prometida, sino que, antes que se les prometa, se mire con mucho cuidado si se les puede guardar, y si no se puede bien hacer que no se les prometa, pero prometido se les guarde enteramente, de manera que los pongáis en mucha confianza de vuestra verdad; y no habéis de consentir que se les haga algún mal, ni daño, porque de miedo no se alboroten ni se levanten antes habéis mucho de castigar a los que les hicieren mal o daño sin vuestro mandado, porque por esta vía vernán antes a la conversión y al cognoscimiento de Dios, y de nuestra sancta fe católica, y más se gana en convertir 100 de esta manera que 100.000 por otra vía.

Cap. 2.º—Item, caso que por esta vía no quisiesen venir a nuestra obediencia y se les hobiere de hacer guerra, habéis de mirar que por ninguna cosa se les haga guerra no siendo ellos los agresores, y no habiendo hecho o probado a hacer mal o daño a nuestra gente, y, aunque les hayan acometido, antes de romper con ellos les hagáis de nuestra parte los requerimientos necesarios para que vengan a nuestra obediencia, una, y dos, y tres y más veces, cuantas viéredes que son necesarias conforme a lo que lleváis ordenado; y pues allá habrá y con vos irán algunos cristianos que sabrán la lengua, con ellos les daréis primero a entender el bien que les verná en ponerse debajo de nuestra obediencia, y el mal, y el daño, y muertes de hombres que les verná de la

guerra, especialmente que los que se tomaren en ella vivos han de ser esclavos de los cristianos, y hacedles entender qué cosa es ser esclavos, y que desto tengan entera noticia, y que no puedan pretender ignorancia, porque para que lo puedan ser, y los cristianos los puedan tener con sana conciencia, está todo el fundamento en lo susodicho. Habéis de estar sobre aviso en una cosa, que todos los cristianos, porque los indios se les encomienden, tienen mucha gana que sean de guerra y que no sean de paz, y que siempre han de hablar en este propósito, y, aunque no se pueda excusar de no platicar con ellos, es bien estar avisado desto, para el crédito que en ello se les debe dar; y parece acá que el más sano parecer para esto será el del reverendo padre fray Juan Cabedo, obispo del Darién, y de los clérigos, que están más sin pasión y con menos esperanza de habér dellos menos interese.

Cap. 3.º—En caso que se hayan de dar los indios encomendados a los vecinos o por naborias, habéis de hacer que se guarden las ordenanzas que para ello lleváis, porque se han hecho con mucha información, que de aquella manera serán más conservados, y mejor tractados, y más doctrinados en nuestra sancta fe católica, y por eso no se ha de disminuir dellas ninguna cosa, antes, si alguna cosa viéredes, demás de lo que en ellas se contiene, que se debe de hacer en provecho de los indios y de su salud y conversión, será bien que se haga, porque ellos sean mejor tractados y vivan en más contentamiento en compañía de los cristianos; la resolución desto es, que todo lo que aquí y en el capítulo antes de éste se dice es para que con amor, y voluntad, y amistad, y buen tractamiento, sean atraídos a nuestra sancta fe católica, y se excuse de forzallos y maltratallos para ello cuanto fuere posible, porque desta manera se servirá mucho Nuestro Señor, y yo me terné de vos por muy servido en ello.

Cap. 4.º—Esto es más necesario que allá se haga ansí que no en la isla Española, porque los indios son menos aplicados al trabajo, y han acostumbrado mucho o siempre a holgar, y habemos visto que en la Española se iban huyendo a los montes por no trabajar, y es de creer que lo harán muy mejor los de allá, pues se pueden ir la tierra adelante, lo que no pueden hacer en la isla Española, y no tienen que dejar sino las casas, y por eso parece muy dudoso y dificultoso que los indios se puedan encomendar a los cristianos a la manera que los tienen en la Española; y a esta causa parece que sería mejor por vía de paz y de concierto de los cristianos, aliviándolos lo más que se pudiese del trabajo en esta manera: que los que quisiesen estar en paz y concierto de los cristianos, y a la obediencia de vasallos, diesen y nos sirviesen con cierto número de personas, y que no fuesen todos sino una parte dellos, como tercia, cuarta o quinto de los que hobiere en el pueblo, o de los que tuviere el Cacique principal, si allá están debajo de Caciques, como están en la isla Española, y que éstos anden un mes o dos, y que se remuden y se vayan a holgar, y vengan otros tantos por otros dos meses, o por el tiempo que allá os pareciere que será mejor los remudar, porque hasta acostumbrallos cuanto más breve se remudaren parece mejor, y así se remudando lo su-

frirán mejor, y ternán menos peligro de morir. Y si agora en los principios hobiese tanto que hacer en coger oro en los ríos, como acá dicen que lo hay, que no fuese tan necesario meterlos a cavar en las minas, parece acá que sería bueno comenzarlos a ocupar en lo de los ríos por la orden susodicha; y después de la segunda vuelta se meterían con menos dificultad en las minas, porque ya estarán habituados a servir, aunque será con más trabajo.

Cap. 5.º—Prosupuesto que cualquiera de las maneras que arriba se dicen, que por vía de encomendarlos o por vía de concierto se pudiere hacer que sirvan, está bien así, y se sacará dellos el servicio y provecho que se debe sacar; mas en caso que lo uno y lo otro se pudiese hacer, parece otra tercera cosa, que sería que cada pueblo, según la gente que en él hobiere, o cada Cacique, según la gente que tuviere, cada uno dé tantos pesos de oro cada mes, o cada luna como ellos lo cuentan, y que dando éstos serán seguros que no se les hará mal ni daño, y tengan en sus pueblos señales que sean para conocer que son pueblos que están a nuestra obediencia, y también traigan en sus personas señales como sean cognoscidos cómo son nuestros vasallos, porque no les haga mal nuestra gente, pagando su tributo como con ellos fuere asentado. Y esto, mirad que se asiente de manera que sea provechoso, y porque aquí no se puede señalar bien la cantidad, haceldo lo más provechoso que os pareciere que se puede bien hacer.

Cap. 6.º—Item, porque soy informado que una de las cosas que más les ha alterado en la isla Española, y que más les ha enemistado con los cristianos, ha sido tomalles las mujeres e hijas contra su voluntad, y usar dellas como de sus mujeres, habéislo de defender que no se haga por cuantas vías y maneras pudiéredes, mandándolo apregonar las que os pareciere que sean necesarias, y ejecutando las penas en las personas que quebrantaren vuestros mandamientos con mucha diligencia. Y así lo debéis mandar hacer en todas las cosas que os parecieren necesarias para el buen tractamiento de los indios.»

Estos son los capítulos que Pedrarias de Avila llevó en su Instrucción, entre otros.

CAPITULO LV

Referida la Instrucción que Pedrarias llevó, firmada del Rey, cómo se había de ver en la gobernación de los indios, vecinos de aquella tierra firme, bien será hacer aquí algunas anotaciones para que se entienda la intención del Rey, y también los defectos de ignorancia que había entonces en los del Consejo, y después, placiendo a Dios, se referirá cómo Pedrarias guardó lo que él por ella le mandó. Cuanto a la intención del Rey, e de los que le aconsejaban, no se puede negar sino que fuese buena, *non simpliciter,* sino en alguna manera, y ésta principalmente de creer es ser el bien y conservación de los indios, y su conversión, aunque muy poco, para conseguir este último fin en aquellos tiempos, se ayudaba, y no sabían darse para ello, como dicen, a manos; y ciertamente consistía más esto en palabras, y aun éstas eran pocas, que en obras y cuidado, porque siempre se tuvo, al menos en las cosas que se proveían, más ojo al bien y provecho temporal del Rey, que no a la salud de las ánimas. Y esto acaeció por la ignorancia de los del Consejo, y error con que anduvieron siempre ciegos, estimando que, porque los reyes de Castilla descubrieron por medio del almirante Colón aquestas Indias, tenían ya derecho para por paz o por guerra, por mal o bien, por fuerza o por grado, las gentes y señoríos dellas sojuzgallas y señoreallas, como si fueran las tierras de Africa; y, como arriba se ha tocado algunas veces, ésta ha sido la principal causa de la destrucción y perdición destas gentes, despoblación de tantas y tan luengas y anchas tierras, siendo obligados a saber que estos reinos y orbe todo tenían dueño o dueños, que no eran otros sino sus naturales Reyes y señores, y éstos eran Príncipes libres, que a ninguno, fuera de sí mismos, de hecho ni de derecho, recognoscían por superior, ni eran obligados a recognoscer, ni a la misma Iglesia romana, contra el error de Hostiensis y de los que son sus imitadores. Y por consiguiente debieran entender los del Consejo, que el título que los reyes de Castilla tenían al señorío universal y supremo, y no a particular deste orbe de las Indias, no era otro sino la predicación del Evangelio, y conversión destas gentes, y por esta causa, no impulsiva sino final, se pudo la Iglesia romana entremeter en concederles el dicho universal y soberano o imperial señorío, sin perjuicio, empero, de los Reyes y señores naturales dellas, y sin menoscabo de la libertad de los pueblos;

porque la predicación del Evangelio, y la introducción de la fe por ella no priva los Reyes de su reinos, ni a los particulares de sus libertades, tierras y haciendas, antes los confirma, porque de otra manera caro les costaría, y nuestra fe no sería querida ni amada, antes odiosísima y de todo el mundo aborrecida. Y así, erraron los del Consejo en la puerta o entrada de la casa, como dicen, y por consiguiente claro está que habían de ignorar los retretes; y supuesto aqueste error tan pernicioso, y no poco culpable para ellos, fundaban la más horrible y dañada de las tiranías, conviene a saber, que les podían hacer guerra solamente si no quisiesen venir a la obediencia y sujetarse a los reyes de Castilla, sin otra causa ni otro título; ¿qué cosa pudo ser de mayor ceguedad, más absurda, ni más inicua? Esto, ser verdad, declaró el emperador D. Carlos, rey de Castilla, por muchas leyes y provisiones reales que cerca deste punto hizo, conviene a saber, prohibiendo las conquistas; cuándo y cómo se trató desta prohibición, la historia lo dirá, si Nuestro Señor nos diere la vida. Y esto cuanto a la intención del Rey y del Consejo, que fué, como dije, por alguna manera, buena, pero harto mezclada de pretensión temporal, y en lo que tenía de bueno, muy mal ayudada, si no de palabra. Bien tengo por cierto, que si los del Consejo no erraran, que el Rey pospusiera todo el provecho temporal suyo, y ni guerra quisiera que se les hiciera, si a su obediencia no vinieran, ni en otra cosa les perjudicara. Esto parece por las diligencias que siempre mandó hacer y juntas de letrados, como queda en los capítulos arriba declarado, para cualquiera de los dos fines, conviene a saber, la conversión de aquellas gentes, o para que viniesen a su obediencia temporal; bien mandaba en la Instrucción que trabajase Pedrarias por todas las vías y maneras, y procurase que los indios por buenas obras fuesen atraídos a estar en amor y amistad con los cristianos, no consintiéndoles hacer mal ni daño, y, cierto, si así se hiciera, los indios no hubieran todos perecido y aquellos reinos no estuvieran despoblados y el Rey tuviera hoy hartos y aun inestimables provechos y riquezas temporales, más que tiene ni terná. Fué también provisión conveniente y necesaria de que se les guardase la fe y palabra sobre lo que con ellos se asentase, para ponerlos en confianza de la verdad de los cristianos; sabía ya bien el Rey cuánto cerca deste artículo los españoles a estas gentes habían faltado, porque, por maravilla, y creo que podría decir que nunca, se les guardó fe ni verdad jamás, antes infinitas veces, sobre seguro e habiéndoles asegurado, los saltearon, captivaron y mataron. En el segundo capítulo de la Instrucción bien se proveía, mandando que por ninguna cosa se les hiciese guerra, si no fuesen primero ellos los agresores, supuesta la ceguedad y error en que los del Consejo, como dije, estaban, creyendo que se les podía hacer guerra si no viniesen por bien a la obediencia del Rey, y que antes de romper con ellos les hiciesen requerimientos una y muchas veces, en lo cual honra y provecho se les hacía, y con ellos en esto de benignidad se usaba; pero aun todavía, supuesto el dicho error que por no venir a la obediencia de los reyes de Castilla se les hobiera de hacer justa guerra, debieran de considerar los que al Rey aconsejaban, cuáles habían

ido las obras de los españoles por estas islas, y preguntar cómo se habían abido Cristóbal Guerra y Hojeda y Nicuesa, y últimamente Vasco Núñez y us secuaces, con los indios del Darién, y con los demás de aquellas provinias que estaban quietos en sus tierras y en sus casas. Y estas obras el Rey, o l menos el Consejo, no las ignoraba, pues por aquel tiempo ya estas islas uasi estaban acabadas, si no era la de Cuba que entonces comenzaba; y que o las ignorasen, parece por lo que luego la Instrucción dice: «habéis de estar obre aviso en una cosa, que todos los cristianos, porque los indios se les ncomienden, tienen mucha gana que sean de guerra, y que no sean de paz y ue siempre habían de hablar en este propósito», y esto era verísima verdad, orque nunca otra cosa más pensaban, hablaban, obraban, trabajaban y deaban. Y pues esta noticia tenían, fuera bien que sospecharan que los inios podían haber rescibido grandes agravios, y por consiguiente, podían star alterados y tener justa causa y derecho de se defender y perseguir a los ristianos hasta matallos, aun supuesto el dicho error que a venir a la obeiencia de los reyes de Castilla fueran obligados, y así fuera cosa justa que a ste inconveniente se pusiera algún reguardo, pero no lo pusieron porque no ilaban tan delgado. Y es aquí de ponderar no menos lo que la Instrucción n aquel cap. 2.º añide, conviene a saber, que los diesen a entender el bien ue les vernía en ponerse debajo de la obediencia del Rey; pudieran responer callando, mostrando con el dedo esta isla Española, que tan llena y rebonte estaba de sus naturales Reyes y señores, y sus infinitos vasallos, y las tras muchas islas su comarcanas, ¿cuál fué el bien y utilidad que de estar en obediencia de los reyes de Castilla reportaron? Y si viviera alguno de los e aquella tierra firme, para donde la dicha Instrucción se pintaba, que señara cuatro y cinco y más, mil leguas, que por la misma están despobladas, quién de nosotros, ni alguno que fuera muy bárbaro, tuviera cara de redarüíllos e increpallos, si rehusaran, con piedras y armas, someterse a tal obeiencia, puesto que aun supieran y les constara ser a someterse obligados? Qué bestias hobiera en el mundo, que viéndose así entrar y tractar no coieran a bocados, y debieran con razón comer, a los que ansí los tractaban, para así tractarlos los querían sojuzgar? Y lo que más es, que a matallos y espedazallos eran obligados de ley natural. Por lo dicho se verá con qué onsciencia tenían los que tenían por esclavos, y la misma Información lo dara donde dice «que el fundamento de tenerlos los españoles con buena onsciencia por esclavos, era justificar la guerra con los requerimientos que Rey mandaba hacer de su parte», pues si los requerimientos eran frívolos llenos de toda vanidad, siendo tan justa la defensión y guerra, que los inios contra los españoles tenían, que así los asolaban, ¿con qué consciencia s podían hacer y tener por esclavos?

CAPITULO LVI

PARA entendimiento de lo que resta de la Instrucción, es de saber, que como estaban entonces en la corte el bachiller Anciso, y Çamudio, y Caicedo, y Colmenares, y después llegó Arbolanche y otros quizá idos destas islas, de todos los cuales no era otra su ansia sino tener indios para, por haber oro, desollarlos, y hacerles guerra para a este fin los sojuzgar, por la obstinada y ciega cudicia y ambición que los abrasaba, debían de insistir que los indios, después de sojuzgados por bien o por mal, se los encomendasen; pero el Rey y el Consejo, vista la experiencia en la mortandad y despoblación que en esta isla Española y en las demás había sucedido por encomendallos, y podemos decir, cierto, que al diablo, rehusaban mucho conceder tal facultad, como parece por las mismas palabras. Por este temor y causa puso el Rey tres maneras de dispusición o gobernación para con los indios, para que Pedrarias escogiese la mejor, y que a los indios fuese más útil e menos perjudicial; la primera fué, encomendallos de la manera ordinaria que se tuvo en estas islas, y, en caso que Pedrarias hobiese de encomendar los indios, mandaba el Rey que hiciese guardar las Ordenanzas o leyes que había hecho el año pasado de 512 en Burgos, engañados por los tiranos desta Española, que a la sazón entonces en la corte se hallaron, y ciegos los del Consejo por sus propios o ajenos pecados. La justicia y rectitud de las dichas leyes, y cuán provechosas fueron a los indios, y el remedio que dellas y con ellas alcanzaron, en los capítulos 13, 14, 15 y 16, y los siguientes, queda bien a la larga explanado. Estas, dijo allí el Rey, que se habían hecho con mucha información, pudiera añidir de los mismos que los habían muerto y al cabo los acabaron; mandaba que antes se añidiese a ellas algo, para el bien de los indios, que en ninguna cosa se menoscabasen. Las cuales palabras debieran mover a Pedrarias para cognoscer la voluntad del Rey y del Consejo, que era desear que se acertase, tomando el mejor camino con que los indios fuesen más útilmente para su conservación gobernados. En esta primera manera o disposición, hace mención el Rey de otro engaño que le debían de querer hacer los susodichos, idos de tierra firme, y éste era que se los diesen por naborias. Naborias eran los indios de quien de contino, noches y días, perpetuamente se servían, que no les faltaba sino sólo el nombre de esclavos, porque los de repartimiento,

aunque no menos que esclavos y mucho peormente eran tractados, como puede haber arriba parecido, no siempre los tenían consigo ni se servían dellos, porque algunos dias o temporada se iban a sus pueblos, por las Ordenanzas, puesto que harto breve, y vivían harto malaventurada vida, como ha parecido, los que eran naborias, ni aquel poco de tiempo para descansar se les concedía, y en esta manera o especie de servirse de los indios los españoles en estas islas, toda la desorden y deshacimiento de sus policías, y concierto que tenían en su quieto y suave vivir se perfeccionaba y cumplía, porque del todo se desmenuzaban y desparcían los pueblos, llevando un español 10 y otro 15, y con uno iba el padre y con otro la mujer, y con otro los hijos. Esta confusión a los principios pusieron los españoles por su autoridad, cuando andaban robando e inquietando estas gentes, cada uno según quería; después la prosiguieron los tristes Gobernadores o repartidores, que de dar los indios cargo tenían. Esta quisieran que se prosiguiera, porque era más sin hueso y sin cuenta ni razón, y pudieran mejor trabajallos y matallos a su salvo, sin que se supiera, los dichos; que lo procurasen por aquel tiempo, las palabras de la Instrucción del Rey lo testifican, la cual, en el cap. 3.º, dice: «En caso que se hayan de dar los indios encomendados a los vecinos o por naborias, habéis de hacer que se guarden las Ordenanzas, etc.» Este vocablo naborias, ni su significación, nunca lo adivinaron los Reyes ni los de su Consejo, sino dado a entender por los que de acá habían ido, y pues el Rey decía que se hayan de dar encomendados o por naborias, parece que debían insistir aquéllos que los indios de tierra firme se los diesen por naborias; dando la razón el Rey de que Pedrarias debía trabajar de traer a los indios de aquella tierra por bien, y dados en encomienda o por naborias debían ser bien tractados. En el capítulo 4.º añade: «Esto es más necesario que allá se haga así que no en la isla Española, porque los indios (quiso decir della), son menos aplicados al trabajo, y han acostumbrado mucho o siempre a holgar, y habemos visto que en la Española se iban huyendo a los montes por no trabajar, y es de creer que lo harán mejor los de allá, etc.» ¡Veis aquí la fama que los que los mataban y mataron divulgaron a los Reyes y a los de sus Consejos, por satisfacelles en algo las muertes que les causaron y el jornal de sus servicios! ¡Oh, qué terrible juicio se debe creer que aquéllos han padecido, forjando tan grandes falsedades y mentiras para consumir aquestos inocentes, tan infamados, tan afligidos, tan corridos, tan abatidos y menospreciados, tan desmamparados y olvidados de todos para su remedio, tan sin consuelo y sin abrigo! No huían de los trabajos, sino de los tormentos infernales que en las minas y en las otras obras de los nuestros padecían; huían de las hambres, de los palos, de los azotes continuos, de las injurias y denuestos, oyendo llamarse perros cada hora, del riguroso y aspérrimo tractamiento que sin interpolación se les hacía de noche y de día. Huían ciertamente de la muerte, no dudosa, sino ciertísima, como en los libros I y II, y en este III, se puede haber visto; por esta causa se huían a los montes, y creo que, si pudieran, a los infiernos escogieran, teniéndolos por de menor pena, por huir de los españoles, huírse. Por esta causa de

huírse, añade Su Alteza luego: «Y por eso parece muy dudoso y dificultoso que los indios se puedan encomendar a los cristianos, a la manera que los tienen en la Española»; por manera que si no se huyeran permanecieran siempre en aquel infierno, y no fuera dudoso ni dificultoso encomendallos a los verdugos. Bien habían entendido los del Consejo el derecho que los Reyes tenían a estas Indias, y cuál era la justicia que debían de guardar a los Reyes y señores naturales de estos reinos, y a los pueblos y a sus vecinos indios. Síguese más en lo que añidió el Rey, «y a esta causa parece que sería mejor, que por vía de paz y de concierto, que los que quisieren estar en paz, etc., nos sirviesen con cierto número de personas», conviene a saber, en el pescar con redes de oro, o cavándolo en las minas, como allí parece. Esta segunda manera de disponer de los indios era menos injusta que las de las encomiendas, puesto que contenía mucha injusticia, si sabiendo el Rey los agravios, muertes y robos y captiverios que el Vasco Núñez y su compañía, y los otros antes dellos, habían cometido por toda aquella tierra, sin satisfacerles les impusiera cualquiera servicio; esta satisfacción no pudiera el Rey hacer aunque vendiera a Castilla, si ellos no lo remitieran, según la destrucción que habían hecho los susodichos, y baste que todos los vecinos de aquellas provincias tenían contra los españoles, desde el tiempo de Hojeda y Nicuesa, guerra justísima. Item, contuviera alguna injusticia, aunque cesaran los agravios y daños e inconvenientes dichos, porque hacer servir personalmente en sacar oro, o en otros trabajos para los Reyes de Castilla, el tercio, o cuarto, o quinto de la gente de la tierra, siempre, ni justicia ni razón lo sufría. Fué la tercera manera de disposición o gobernación, que el Rey mandó a Pedrarias que pusiese a los indios en la tierra firme, si las dos precedentes no se pudiesen asentar, conviene a saber: «Que cada pueblo, o cada Cacique o señor, según el número de la gente que tuviere, pagase cierta cantidad de pesos oro, cada mes, etcétera.» Aquesta manera, no habiendo rescibido los indios los daños irrecuperables dichos, sino traídos por bien, amor y mansedumbre a vivir en paz y amistad con los españoles, pudiérase justificar bien, reduciéndola a los límites de razón y justicia, conviene a saber, que pagasen al Rey cierta cantidad de oro o de otros provechos lícitos moderados, según el número de la gente que el señor o Cacique en su señorío tuviese, no cada mes sino en ciertas temporadas razonables y convenientes, porque por pesadumbre no la tuviesen, y de allí viniesen a sentir que se les vendía la fe, y por consiguiente la aborreciesen, porque, en la verdad, no eran ni son obligados los señores, y Reyes, y pueblos, y gentes destas Indias a servir a los reyes de Castilla, sino con cierta moderada cantidad de servicio, en señal y recognoscimiento de su universal y soberano señorío, porque con este recognoscimiento, por chica cantidad que sea, cumplen, como sean reinos libres, y por sólo respecto de la predicación de la fe, y no por otra razón ni causa son obligados a lo hacer, y por consiguiente ha de ser muy liviano y suave, porque la fe no les sea molesta y aborrecible, como está dicho. Y esto ha mayor lugar, si los mismos Reyes y señores naturales destas tierras concediesen el derecho que tienen,

en sus reinos y tierras, a las minas de oro y plata, y piedras preciosas y perlas, para que dellas los reyes de Castilla se aprovechasen, ellos y sus súbditos, los españoles, con otros mil aprovechamientos que de sus tierras se pueden seguir, con que sean sin perjuicio de la libertad y personas de todos los indios, porque no dejan de ser suyos los dichos tesoros o riquezas por razón de que la fe se les predique; lo cual todo se entiende, presupuesto que los Reyes y súbditos y gentes no hobiesen ni hobieran sido vejados, y angustiados y perjudicados, muertos y captivados, y destruídos, con las guerras que los españoles les hicieron, sino que fueran por amor, y paz, y buenos tractamientos, atraídos, y éste es, y no otro, para introducir nuestra fe católica en estas tierras y gentes, el verdadero y cristiano camino. Pero supuestas las guerras e injurias, daños, agravios e injusticias, muertes y robos que se les han hecho, que nunca naciones del mundo, de otras, tales las rescibieron, no deben un maravedí, antes tienen derecho de hacer justísima guerra contra todo español hasta el día del juicio inclusive. El postrer capítulo de la Instrucción harto testifica parte de las referidas injusticias, aunque, comparado a los males y calamidades que de nosotros en todas estas Indias han rescibido, es una partecita más chica que mínima.

CAPITULO LVII

Declarada la Instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias de lo que había de hacer en la gobernación de aquella tierra firme, resta luego aquí decir de otro defecto de ignorancia del Consejo del Rey, cerca desta misma materia, gravísimo y perniciosísimo, porque lo que va fuera de orden y justicia, y fundado sobre principio inicuo, no en una parte ni en un artículo se ha de errar, pero en mil partes, y producir mil inconvenientes, hasta corromper y enervar y colocar en el más cualificado y consumado estado de malicia el moral o político edificio, éste fué, la forma y orden que Pedrarias había de tener en requerir a los indios que viniesen a obedecer y ser subjectos de los reyes de Castilla, el cual se envió después a todas las Indias. Este decía desta manera:

El Requerimiento.—«De parte del Rey D. Fernando, y de la Reina doña Joana, su hija, Reina de Castilla y León, etc., domadores de las gentes bárbaras, nos, sus criados, os notificamos y hacemos saber como mejor podemos, que Dios, Nuestro Señor, vivo y eterno, crió el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de quien vosotros y nosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados, y todos los que después de nosotros vinieren. Mas por la muchedumbre de la generación que déstos ha salido, desde cinco mil años a esta parte que el mundo fué criado, fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y otros por otra, e se dividiesen por muchos reinos y provincias, que en una sola no se podían sostener ni conservar. De todas estas gentes, Dios Nuestro Señor dió cargo a uno, que fué Sant Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior, a quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linaje humano, doquier que los hombres viviesen y estuviesen, en cualquiera ley, secta y creencia, y dióle el mundo por su reino y jurisdicción, y como quier que le mandó poner su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo, mas también le permitió que pudiese estar y poner su silla en cualquiera otra parte del mundo, y juzgar e gobernar a todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen. Este llamaron Papa, porque quiere decir admirable, mayor padre y gobernador de todos los hombres. A este Sant Pedro obedecieron y tomaron por señor, Rey y superior del Uni-

verso, los que en aquel tiempo vivían, y asimismo han tenido a todos los otros que después de él fueron al Pontificado elegidos, y así se ha continuado hasta agora y se continuará hasta que el mundo se acabe. Uno de los Pontífices pasados, que en lugar de éste sucedió en aquella dignidad e silla que he dicho, como señor del mundo, hizo donación destas islas e tierra firme del mar Océano a los dichos Rey y Reina, e a sus sucesores en estos reinos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escripturas que sobre ello pasaron, según dicho es, que podéis ver si quisiéredes; así que Sus Altezas son Reyes y señores destas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación, y como a tales Reyes y señores algunas islas más, y casi todas a quien esto ha sido notificado, han recibido a Sus Altezas y les han recibido y servido y sirven como súbditos lo deben hacer, y con buena voluntad y sin ninguna resistencia, luego, sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron y rescibieron los varones religiosos que Sus Altezas les enviaban para que les predicasen y enseñasen nuestra sancta fe, y todos ellos, de su libre y agradable voluntad, sin premia ni condición alguna, se tornaron cristianos y lo son, y Sus Altezas los rescibieron alegre y benignamente, y así los mandaron tractar como a los sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenudos y obligados a hacer lo mismo. Por ende, como mejor podemos, vos rogamos y requerimos que entendáis bien esto que os decimos, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado Papa, y en su nombre al Rey y a la Reina doña Juana, nuestros señores, en su lugar, como a superiores y señores y Reyes desas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación, y consintáis y deis lugar que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho. Si ansí lo hiciéredes, haréis bien y aquello que sois obligados a Sus Altezas, y nos, en su nombre, vos recibiremos con todo amor e caridad, e vos dejaremos vuestras mujeres e hijos y haciendas, libres, sin servidumbre, para que dellas e de vosotros hagáis libremente lo que quisiéredes y por bien tuviéredes, e no vos compelerán a que vos tornéis cristianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisiéredes convertir a nuestra sancta fe católica, como lo han hecho cuasi todos los vecinos de las otras islas, y, allende desto, Sus Altezas vos darán muchos privilegios y exenciones y vos harán muchas mercedes; y si no lo hiciéredes, y en ello dilación maliciosamente pusierdes, certificoos que, con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros, y vos haremos guerra por todas las partes y maneras que pudiéremos, y vos subjetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Altezas, tomaremos vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos, y los haremos esclavos, y como a tales los venderemos y dispornemos dellos como Sus Altezas mandaren, e vos tomaremos vuestros bienes y vos haremos todos los daños y males que pudiéremos, como a vasallos que no obedecen ni quieren rescibir a su señor, y le resisten y contradicen, y protestamos que las muertes y daños que dello se recrecieren sea a vuestra culpa y no de Sus Altezas, ni nuestra, ni destos caballeros que con

nosotros vienen: y de como lo decimos y requerimos pedimos al presente escribano que nos lo dé por testimonio signado, y a los presentes rogamos que dello nos sean testigos, etc.»

Este requerimiento ordenó el venerable doctor Palacios Rubios, bien mi amigo, según él mismo (si no me he olvidado), me dijo, el cual, como arriba he alguna vez tocado, fuera desto, favorecía y se compadecía mucho de las angustias y daños de los indios. Bien parece ser suyo este requerimiento y amasado de su harina, porque lo funda todo en los errores de Hostiensis, cuyo secuaz fué, como largamente hobimos dicho en nuestro primer libro, cuyo título es *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, en latín escrito.

CAPITULO LVIII

AGORA es bien que tornemos sobre la sustancia y partes y eficacia o efecto y justicia del referido requerimiento, cerca del cual, cierto, había mucho que decir, pero anotemos algo brevemente; y lo primero, considere cualquier varón prudente, ya que los indios entendieran nuestra lengua, y los vocablos y significación della y dellos, ¿qué nuevas les traían y qué señorío en oírlas, diciendo que un Dios había en el mundo, criador del cielo y de la tierra, y que crió el hombre o los hombres, teniendo ellos al sol por Dios, o otros dioses quien creían haber hecho los hombres y las otras cosas? ¿Con qué razones, testimonios, o con cuáles milagros les probaban que el Dios de los españoles era más Dios que los suyos, o que hobiese más criado en el mundo y a los hombres que los que ellos tenían por dioses? ¿Si vinieran los moros o turcos a hacelles el mismo requerimiento, afirmándoles que Mahoma era señor y criador del mundo y de los hombres, fueran obligados a creerlo? ¿Pues mostraban los españoles mayor testimonio y más verdadera probanza de lo que protestaban en su requerimiento, de que el Dios suyo había criado el mundo y los hombres, que mostraran los moros de su Mahoma? Item, ¿cómo, o con qué inconvencibles razones o milagros, les probaban que el Dios de los españoles tuvo más poder que los dioses suyos para constituir un hombre, llamado Sant Pedro, por señor y gobernador de todos los hombres del mundo, y a quien todos fuesen obligados a obedecer, teniendo ellos sus Reyes y naturales señores, y creyendo no haber otros sino ellos en el mundo? Y así, ¿qué ánimo ternían y qué amor y reverencia se engendrarían en sus corazones, y en especial los Reyes y señores, al Dios de los españoles, oyendo que por su mandado Sant Pedro, o el Papa su sucesor, daba sus tierras al Rey de los españoles, teniéndose por verdaderos Reyes y libres, y de tan muchos años atrás en antiquísima posesión ellos y sus pasados, y que se les pedía que ellos y sus súbditos le rescibiesen por señor, a quien nunca vieron ni cognoscieron ni oyeron, y sin saber si era malo o si era bueno, y qué pretendía, si gobernallos, o roballos, o destruíllos, mayormente siendo los mensajeros tan fieros, hombres barbados y con tantas y con tales armas? ¿Qué podían ni debían, según buena razón, de los tales presumir o esperar? Item, ¿pedilles obediencia para Rey extraño, sin hacer tratado ni contrato o concierto entre

sí sobre la buena y justa manera de los gobernar de parte del Rey, e del servicio que se le habia de hacer de parte dellos, el cual tratado, al principio, en la elección y rescibimiento del nuevo Rey, o del nuevo sucesor si es antiguo aquel estado, se suele y debe hacer y jurar de razón y ley natural? Esto debía de entender el Cacique de la provincia del Cenú, de la que arriba dejamos ya dicho estar sobre Cartagena, el cual, según escribió el bachiller Anciso, en un tratadillo suyo, que está impreso, que llamó *Suma de geografía*, a el mismo que le hacía este requerimiento respondió, que el Papa, en conceder sus tierras al rey de Castilla debía estar fuera de sí cuando las concedió, y el rey de Castilla no tuvo buen acuerdo cuando tal gracia rescibió, y mayor culpa en venir o enviar a usurpar los señoríos ajenos de los suyos tan distantes. Esto no osara yo aquí escribirlo, si escrito y de molde, con nombre del mismo Anciso, no lo hallara, aunque él lo dice por otros desvergonzados vocablos, como abajo, si Dios quisiere, referiremos; y quisiera yo preguntar al Consejo que determinó deberse hacer tal requerimiento a estas gentes, que vivían seguras debajo de sus señores y Reyes naturales, en sus casas, sin deber ni hacer a ninguno mal ni daño, ¿qué fe y crédito eran obligados a dar a las escripturas de la tal donación? y que fueran las mismas bulas plomadas del Papa que allí se las presentaran, ¿merecieran, por no obedecellas, que fueran descomulgados o que les hicieran algún otro mal temporal ni espiritual, o cometieran en ello algún pecado? ¿Todo esto no les había de parecer ser deliramentos y cosas fuera de razón y de camino, y todos desvaríos y disparates, mayormente cuando les dijeran que eran obligados de se subjetar a la Iglesia?; veamos, ¿entender qué cosa sea Iglesia y ser obligado el hombre a se sujetar a la Iglesia, no presupone tener noticia y creer todas las cosas que nos enseña nuestra fe cristiana? ¿Por qué creemos haber Iglesia, y la cabeza visible della reverenciamos, nos subjetamos y obedecemos, que es el Papa, sino porque creemos y tenemos verdadera fe de la Santísima Trinidad, Padre, y Hijo y Espíritu Santo, y tenemos y confesamos todos los otros catorce artículos pertenecientes a la Divinidad y humanidad? Pues no teniendo fe alguna, y ninguna de la Santísima Trinidad, ni de Jesucristo, que constituyó la Iglesia, y de lo demás que tiene y confiesa la religión cristiana, ¿cómo puede alguno creer que hay Iglesia, y su cabeza, que se llama Papa, padre grande y admirable? Y si no puede ni debe creer alguno haber Iglesia y Papa, no habiéndole dado noticia de Cristo, hijo de Dios verdadero, y rescibídole voluntariamente por tal, ¿cómo, o con qué o por qué derecho humano, natural ni divino, será obligado a creer que hay Iglesia y que hay Papa? Pues si no es obligado, por algún derecho ni razón, a creer que hay Iglesia ni Papa, y esto sin alguna culpa, ni pecado, ni venial, ¿cómo o por qué será obligado a creer que el Papa tuvo poder para hacer donación de las tierras y señoríos que poseen gentes que nunca otras cognoscieron, ni tuvieron que hacer con otras en bueno ni en malo, tan distantes de todas las otras de nuestro mundo viejo, y siendo poseedores y propietarios señores de tantos años? Item, si no son obligados a creer que tuvo poder aquel, que los españoles llaman Papa, de conce-

der y donar sus tierras y señoríos, y su libertad al Rey de los españoles ¿cómo o por qué derecho serán obligados a dar la obediencia, y de señores y Reyes o Príncipes libres que nunca recognoscieron algún superior, hacerse súbditos y menoscabados de su estado, rescibiendo a un Rey que nunca vieron ni cognoscieron, ni oyeron, extraño, y de gente fiera, barbada y tan armada, y que, *prima facie*, parece horrible y espantosa, rescibiéndolo, digo, por señor? Veamos: si solos los Reyes dellos se quisiesen subjetar al Rey de Castilla, sin consentimiento de los pueblos, sus súbditos, los súbditos ¿no tenían justo derecho y justicia, de ley natural, de quitalles la obediencia y deponellos de su Real dignidad, y aun de matallos? Por el contrario, si los súbditos, pueblos, sin sus Reyes, lo quisiesen hacer, ¿no incurrirían en mal caso de traición? Item, si no son obligados los Reyes por sí, ni los súbditos por sí, y tampoco todos juntos a dar la obediencia a Rey extraño, por más requerimientos que les hagan, según queda deducido y claramente probado, ¿con qué derecho y justicia les protestan y amenazan, que, si no prestan la obediencia que les piden, les harán guerra a fuego y a sangre; y les tomarán sus bienes, y sus mujeres y sus hijos, con sus personas, captivos, y venderán por esclavos? Y si, por esta causa, guerra les hicieron, o hicieren o hacen, ¿con qué leyes o derechos, o razones, fueron o serán o son justificadas? Luego, injustas, e inicuas, y tiránicas y detestables fueron, serán y son, dondequiera que por tal causa, y con tal título, a tales infieles, como los vecinos y moradores destas Indias, se hicieron o hicieren, condenadas por toda ley natural, humana y divina, luego, justísima será la guerra destos y de los tales infieles, contra todo español y contra todo cristiano que tal guerra moviere; y desta manera y jaez han sido todas las guerras que de nuestra parte a estas gentes se han movido y hecho, y esas pocas que contra nosotros ellas hicieron, y pluguiese a Dios que yo muriese por tal justicia como las que estas gentes para nos hacer cruda guerra hoy tienen, y siempre, desde que las descubrimos, contra nosotros han tenido. Y este derecho, siempre lo tienen y les vive, y dura, hasta el día del juicio; la razón deste durarles es, porque desde que le cobraron, ni por paz, ni por tregua, ni por satisfacción de los irreparables daños y agravios que de nosotros han rescibido, y ni por remisión que ellos dellos nos hayan hecho, nunca jamás se ha interrumpido. Queda luego manifiesta la ignorancia del Consejo del Rey, y plega a Dios que les haya sido remisible, y cuán injusto, impío, escandaloso, irracional y absurdo fué aquel su requerimiento. Dejo de decir la infamia de la fe y religión cristiana, y del mismo Jesucristo, que de aquel requerimiento era necesario salir, e ha salido; y cosa es de reir, o de llorar por mejor decir, que creyesen los del Consejo del Rey que estas gentes fuesen más obligadas a rescibir al Rey por señor, que por Dios y Criador a Cristo, pues para rescibir la fe no pueden ser forzadas y con pena ser requeridas, y que para que diesen la obediencia al Rey ordenaban los del Consejo fuesen constreñidas. Hobo también mucha y reprensible falsedad, porque se afirmaba en él que algunas islas, y casi todas, a quien lo susodicho había sido notificado, habían rescibido a Sus Altezas y obedecido y servido, y servían

como súbditos y con buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego, sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, porque no es verdad que les notificasen e informasen de cosa dello a ninguna isla, ni lugar, ni parte, ni gentes destas Indias, por aquellos días, ni jamás rescibieron a los reyes de Castilla, ni obedecieron, ni sirvieron de su voluntad, sino por fuerza, y violenta y tiránicamente, haciéndoles crudelísimas guerras en su entrada, y poniéndolos en servidumbre durísima en que todos perecieron, como Dios es buen testigo; rescibieran y sirvieran a los Reyes de muy pronta voluntad, si por paz y amor y por vía cristiana hubieran sido inducidos y atraídos. Y, por acabar lo que toca aquel requerimiento, de lo dicho puede cualquiera prudente inferir, que si, como al principio deste capítulo supusimos, entendidos los vocablos y significación dellos, pudieran responder y alegar por sí contra los que les hicieran los requerimientos, y los convencieran en juicio y fuera de juicio, ¿qué podrá alguno decir en excusa de los que formaron aquel requerimiento y de los que a ejecutallo iban, haciéndolo a quien ni palabra dél entendían, más que si fuera en latín referido o en algarabía?; y ya saben los que estudiaron derechos, qué valor o momento tiene el mando o precepto, o requerimiento, que se hace a gente que la lengua en que se dice no entiende, aunque fuese súbdita y tuviese obligación de oíllo y complillo, lo que en estas gentes y materia de que hablamos ningún lugar tiene, como parece por lo dicho.

CAPITULO-LIX

TORNANDO al despacho de Pedrarias, quiso el Rey que también fuese con él Obispo de aquella tierra firme, para que lo espiritual y eclesiástico se procurase, mayormente la conversión de aquellas gentes, con el cual también fuesen algunos religiosos de Sant Francisco; suplicó al papa León X, que en aquel tiempo en la Silla apostólica presidía, que criase Obispo a un religioso de Sant Francisco, solemne y afamado predicador del Rey, llamado fray Juan Cabedo, y así fué consagrado Obispo de la iglesia de Santa María de la Antigua del Darién; y ésta fué la primera iglesia Catedral de la tierra firme, y él el primer Obispo. Para que hobiese recaudo en su Real hacienda, instituyó el Rey cuatro oficiales, Tesorero, Contador, Factor y Veedor, según había acostumbrado a proveer en estas islas, Tesorero, Alonso de la Puente, Contador, Diego Marque que había sido en esta isla Española Veedor, Juan de Tavira, Factor, y Gonzalo Hernández de Oviedo, Veedor. Llevó por Capitán general, Pedrarias, a un Juan de Ayora, hombre experimentado en la guerra, hermano de Gonzalo de Ayora, de quien se dijo cuasi lo que del Marqués de Santillana, que las letras no embotaban la lanza, y así en el Gonzalo de Ayora concurrieron letras muchas, y debían ser humanas, y con ellas fué señalado en la guerra; y por Alcalde mayor a un licenciado Gaspar de Espinosa, natural de Valladolid, hombre bien entendido, y por Alguacil mayor vino el bachiller Anciso. La mujer de Pedrarias era notable dueña, llamada Doña Isabel de Bobadilla y también de Peñalosa, sobrina de la marquesa de Moya, hija de su hermano. Esta señora Marquesa fué muy servidora de los católicos Reyes, y que les ayudó mucho a que reinasen, por entregalles la fortaleza de Segovia y los tesoros que en ella dejó el rey D. Enrique, en tiempo de las guerras de entre Castilla y Portugal, pretendiendo el rey D. Alonso de Portugal ser rey de Castilla, por haber casado con la que llamaron la Excelente, que decían ser hija del dicho Rey D. Enrique, hermano de la reina Doña Isabel, y a quien sucedió en aquellos reinos; así que la dicha Doña Isabel de Bobadilla, determinado Pedrarias de ir aquel viaje sin ella, ella, como matrona varonil, no quiso por ninguna manera quedar, sino seguir por mar y por tierra su marido. Partido de la corte y de su casa, que la tenía y tienen sus sucesores en Segovia, Pedrarias, y de allí con su mujer Doña Isabel de Bobadilla, llegados a

Sevilla, halló el mundo que allí le esperaba de gente, como arriba se dijo, y creo que si quisiera llevar todos los que con él querían ir, según la fama de que el oro se pescaba con redes la gente de España había movido, pasaran de 10.000. Salió, pues, finalmente, del río y barra de Sant Lúcar, con su flota de doce o quince velas, en 12 días de abril del año de 1514 de la venida de Cristo; a la cual, en saliendo, ventó de través el vendaval terrible, como acaece cada día, y padecieron grande tormento y riesgo, porque se le perdieron dos naos, y todas las demás alijaron, que es echar a la mar mucha de la ropa y mantenimientos que traían encima de cubiertas, por aliviarlas, y así tornaron al puerto con mucho peligro. Tornaron a rehacerse y después a salir, y llegaron a la isla de la Gomera, que es una de las Canarias, y en ella tomada agua y leña y lo que más les era necesario, fué a tomar la isla de la Dominica, una de las muchas que son las primeras que topamos destas Indias, en veinte y siete días. Hay desde la Gomera hasta ella cerca de 800 leguas. Tomada leña y agua, y refrescándose la gente allí tres o cuatro días, alzaron las velas, y tomando el camino de la tierra firme llegaron al puerto de Sancta Marta, en el cual entraron y echaron sus anclas; los indios del pueblo y pueblos de por allí, como vieron la flota y estaban de tantas veces ya muy experimentados de lo que pretendían los españoles, y de las obras que dellos siempre rescibían, cada y cuando por allí aportaban, salieron como leones fieros de sus casas, con sus arcos y flechas enherboladas, y tiran a las naos metiéndose hasta la cinta en el agua. Mandó saltar Pedrarias contra ellos cierta gente en los bateles de las naos, pero ellos pónense con sus arcos y flechas, aunque desnudos en cueros, a defenderles que en tierra no entrasen, y de la primera rociada de flechas que les soltaron, les mataron luego dos hombres, por ir las flechas enherboladas, lo cual puso en gran temor a toda la gente que iba en las barcas; pero soltando ciertos tiros de pólvora desde las naos, creyendo los indios que eran rayos, y truenos, y relámpagos, todos volvieron huyendo las espaldas. Los españoles estuvieron mucho dudando si saltarían en tierra y seguirían tras ellos el alcance, por miedo de la hierba tan mortífera que en las flechas echaban; pero pareciéndoles que sería cobardía, y los indios los tornían en poco y cobrarían dende adelante mayor ánimo, mandó Pedrarias que saltasen 900 hombres en tierra, y fuesen a los pueblos y trabajasen de lastimallos o asegurallos, y creo que fué él con ellos. Salidos en tierra los españoles, huyeron los indios; van los nuestros al pueblo primero, y roban cuanto hallan, y, en especial, captívanles todas las mujeres y hijos que no pudieron haber huído. Los indios, viendo llevar sus mujeres y hijos, vuelven como rabiosos perros o tigres contra los españoles, con grandísimo ímpetu, y desarmados sus arcos y tiradas sus flechas, tornaron a huír los que pudieron, sintiendo el cortar de las espadas y el fuego de las escopetas. No supe que desta hecha algún español hiriesen, aunque pocas veces por allí solía acaecer no matar o malherir, por la ponzoña de la hierba y ser en el tirar ellos muy certeros. Entraron algunas cuadrillas por la tierra dentro dos y tres leguas, y robaron cuanto hallaron de joyas de oro, y algunas esmeraldas o madres

dellas, y gemas, o ciertas piedras preciosas y ámbar, engastonadas en oro, por buen artificio hechas. Hicieron los requerimientos que aquellas tierras supiesen ser de los reyes de Castilla, y por tanto que le viniesen a dar la obediencia, y tornarse cristianos, si no que las dejasen y se fuesen dellas. Respondiéronles con una gran nubada de flechas, pero creer que entendieron ellos cosa del requerimiento es falsísimo, porque no sabían más de nuestra lengua que de la latina; todo esto es fingir novelas, como los nuestros en estas tierras siempre contra estas naciones suelen. Y si respondieron con flechas después de les haber hablado las palabras del requerimiento, fué no queriendo oíllos ni tener que hacer con ellos, viéndose así despojados de sus haciendas, robadas sus casas, y llevados captivos sus mujeres y hijos; y puesto que lo entendieran, buenas nuevas les daban, y buenas obras les habían hecho para esperallos, rescibillos, y ni oíllos. Hallaron en las casas los nuestros muchas y muy hermosas redes, para pescar en la mar y en los ríos que allí entran; hallaron muchas mantas y cosas de algodón, y de plumas de diversas colores, muy lindas, vasos para agua y para vino, y otras muchas vasijas de barro y de diversas formas hechas, pintadas y muy lindas. Tornáronse a las naos, con grandes gritos y alegría, triunfantes, cargados de las cosas ajenas, los nuestros; díjose que de los presos, después de llevados a las naos, soltaron algunos, dándoles algunas cosas de las de Castilla porque fuesen contentos, no pude certificarme si los soltaron todos y les restituyeron las mujeres y hijos. Salió del puerto de Sancta Marta la flota para el puerto de Cartagena, pero por cierta tormentilla que les ocurrió, y por las muchas corrientes que por aquella mar siempre andan, fueron forzados a pasarlo sin verlo, y fueron a parar a Isla Fuerte; díjose que hizo saltar gente allí Pedrarias y prender alguno de los indios della y llevólos por esclavos. Está del Darién esta isla 50 leguas. Finalmente, llegaron y entraron en el golfo de Urabá y el Darién, cuasi mediado el mes de junio. Acaeció una cosa de notar, salidos de Sancta Marta, que no parece haber sido menor señal de lo que había de suceder que si fuera una cometa, y para los gentiles de los siglos antiguos mirárase más en ello: salió una ave, que en latín se llama *onocrotalus*, y en nuestro romance no sabemos otro vocablo para nombralla, sino creto o onocrótalo, la cual es muy mayor que un buitre, tiene el papo muy grande y feo, nunca está sino en las lagunas o ríos grandes, porque su mantenimiento no es sino de peces. Salió, digo, de la tierra, y visitó volando, primero, la nao Capitana, donde venía Pedrarias, y después rodea toda la flota como visitando todas las naos, y luego cae muerta. Este acaecimiento parece haber sido presagio o señal que quiso Dios mostrar de las matanzas y estragos que Pedrarias y los que con él vinieron habían de hacer en aquellas tristes gentes, y también amenazas de las muertes que habían de padecer de hambre y lacería los mismos españoles que con tanta ansia venían a pescar oro, y que luego en breve se les siguieron, como, placiendo a Dios, diremos.

CAPITULO LX

Llegado Pedrarias y su flota al puerto del Darién, que distaba del pueblo creo que media legua, envió luego Pedrarias un criado suyo, antes que ninguno de las naos saliese, a hacer saber a Vasco Núñez cómo era llegado con su flota al puerto. Tenía Vasco Núñez entonces consigo en el Darién 450 hombres o pocos menos, y, cierto, valían harto más por estar en tan grandes trabajos curtidos, que los 1.200 ó 1.500 que Pedrarias traía. Llegado el criado de Pedrarias al pueblo, preguntó por Vasco Núñez; dijéronle, veislo allí, el cual estaba mirando y ayudando a los que tenía por esclavos, que le hacían o cubrían de paja una casa, vestido de una camisa de algodón o de angeo, sobre otra de lienzo, y calzado de unos alpargates los pies, y en las piernas unos zaragüelles. El hombre quedó espantado de ser aquel Vasco Núñez, de quien tantas hazañas y riquezas se decían en Castilla, creyendo que lo había de hallar en algún trono de majestad puesto; llegóse a él diciendo: «Señor, Pedrarias ha llegado a esta hora al puerto, con su flota, que viene por Gobernador de esta tierra.» Respondió Vasco Núñez, que le dijese de su parte, que fuese muy bien venido y que se holgaba mucho (y Dios lo sabe) de su venida, y que él y todos los de aquel pueblo, que estaban en servicio del Rey, estaban prestos para rescibillo y serville.

Oídas las nuevas por todo el pueblo, de haber llegado al puerto con tanta flota y armada, no hobo poco bullicio y pláticas en corrillos entre todos ellos; trataron cómo sería mejor rescibille, o saliendo con armas, como cuando andaban armados por los indios, o como pueblo, sin ellas. Cerca de lo cual hobo diversos pareceres, pero Vasco Núñez siguió el más seguro y que menos podía causar sospecha, y así lo salieron a rescibir todos sin armas, y como estaban en sus casas, media legua. Pedrarias, como hombre no descuidado, entendido en las guerras, ordenó su gente, no del todo confiado que Vasco Núñez con buen ánimo le rescibiese, ni los que con él eran; llegados adonde Pedrarias venía con su mujer, Doña Isabel de Bobadilla, de la mano, Vasco Núñez y su compañía les hicieron gran reverencia, y Vasco Núñez, con buenas palabras, se ofreció en nombre suyo y de todos, como Gobernador del Rey, a obedecerle siempre y servirle. Fuéronse todos juntos al pueblo con exterior regocijo, y Dios sabe si les sobraba a los que estaban la interior ale-

gría; repartiéronse los que con Pedrarias venían, que, como se dijo, eran 1.200, por las casas que eran todas de paja de los que allí estaban, que eran pocos más de 400. Los que estaban proveían del pan de maíz y del caçabí, de raíces y frutas de la tierra, de agua del río, y del servicio de los indios que por esclavos tenían, habidos con la justicia que arriba se ha referido; Pedrarias mandaba proveer a cada uno de ración de tocinos y carnes, y pescados salados y algún bizcocho, y otras cosas comestibles de bastimentos que el Rey mandó, para la armada y gente della, que se trujese de Castilla.

Luego, otro día después de llegados y aposentados todos, comenzó Pedrarias a inquirir e informarse de los que en la tierra estaban, si eran verdad las grandezas que Vasco Núñez había escrito al Rey, de la mar del Sur y de las perlas de las Islas della, y de las minas ricas de oro y de todo lo demás; lo cual todo halló ser así, como Vasco Núñez lo había escrito, sino que el pescar del oro con redes, que no Vasco Núñez, sino la fingida fama o de Colmenares o de otros había publicado, y la vanidad y cudicia de Castilla tenía creído, halló no ser así. La gente toda, recién venida, no se descuidaba de preguntar dónde y cómo el oro con redes se pescaba, y, según yo creo, comenzó desde luego a desmayar como no vía las redes y aparejos con que se pescaba, ni hablar o tratar dello a cada paso; y así fué que, oídos los trabajos que los huéspedes les contaban haber pasado, y cómo el oro que tenían no era pescado, sino a los indios robado, y puesto que había muchas minas y muy ricas en la tierra, pero que se sacaba con inmenso trabajo, comenzaron luego a se desengañar y hallarse del todo burlados. Luego mandó Pedrarias apregonar residencia contra Vasco Núñez, la cual le tomó el licenciado Espinosa, Alcalde mayor; mandó prenderle y condenó en algunos millares de castellanos, por los agravios hechos al bachiller Anciso y a otros, y al cabo, teniendo respeto a sus trabajos, que llamaban grandes servicios hechos al Rey, de la muerte del triste Nicuesa y de todos los más cargos que le pusieron le dieron por libre y quito; pero de los robos, y matanzas, y captiverios y escándalos, que había hecho a muchos señores, y Reyes, y particulares personas de los indios, no hobo memoria en la residencia, ni hombre particular, ni fiscal del Rey que dello le acusase, porque matar ni robar indios nunca se tuvo en estas Indias por crimen, y la más potísima razón que desto dar se puede, no es sino la insensibilidad que ha permitido Dios, por los pecados de España, en los más de nosotros, sin el juicio secreto divino que ha reservado para sí, e para la otra vida, el castigo total de los pecados tan inhumanamente cometidos en las gentes destas Indias. Y porque había escrito Vasco Núñez al Rey, entre las otras cosas, que, para el trato y descubrimiento de la mar del Sur, convenía hacerse pueblos de españoles en la tierra y señorío de los caciques Comogre, Pocorosa y Tubanamá, trató luego Pedrarias de enviar gente, con parecer de Vasco Núñez, para que en los dichos tres lugares poblasen.

CAPITULO LXI

Entretanto que se trataba y aparejaba de enviar gente, para hacer las dichas poblaciones, comenzóse a gastar la comida y bastimentos que la flota había traído de Castilla, como era mucha gente la que los gastaba, por lo cual se iban adelgazando las raciones que el Rey les mandó dar, y no se comía tanto cuanto habían menester digerir los estómagos. Dello por esta causa, dello por ser enfermo el lugar donde estaban poblados, por ciertas ciénagas y lugares bajos y sombríos, y también por la diferencia de los aires más delicados y más claros destas tierras, que por la mayor parte y cuasi todas son más que las de España sanas, mayormente habiendo tan gran distancia de allá a estas partes, comenzaron a enfermar y a morir la gente que había traído Pedrarias; no perdonó a él mismo, aunque tenía mejor refrigerio, que no incurriese una grave enfermedad. Salióse del Darién, por parecer del médico o médicos que había traído, con los demás, y fuése al río de Corobarí, la última luenga, cerca de allí, que se tenía por de mejores aires.

Con la indisposición de Pedrarias dilatóse la provisión y despacho de las dichas poblaciones, pero no la muerte de muchas personas, que cada día de hambre y enfermedades morían, y más de hambre y falta de refrigerio que de las enfermedades se interpolaba, cuando ya del todo las raciones del Rey se acabaron. Cresció esta calamidad de hambre en tanto grado, que morían dando quejidos «dame pan» muchos caballeros, y que dejaban en Castilla empeñados sus mayorazgos, y otros que daban un sayón de seda carmesí e otros vestidos ricos porque les diesen una libra de pan de maíz o bizcocho de Castilla, o caçabí. Una persona, hijodalgo, de los principales que había traído Pedrarias, iba un día clamando por una calle que perecía de hambre, y delante todo el pueblo, cayendo en el suelo, se le salió el ánima. Nunca parece que se vido cosa igual, que personas tan vestidas de ropas ricas de seda y aun parte de brocado, que valían muchos dineros, se cayesen a cada paso muertas de pura hambre; otros se salían al campo y pascían y comían las hierbas y raíces que más tiernas hallaban, como si fuesen ganados; otros, que tenían más vigor, traían sin vergüenza del monte haces de leña por un pedazo de cualquiera pan que les daban. Morían cada día tantos, que, en un hoyo que se hacía, muchos juntos enterraban, y a veces si cavaban una sepultura

para uno del todo no la querían cerrar, porque se tenía por cierto que pocas horas habían de pasar que no muriesen otros que lo acompañasen. Muchos se quedaban sin sepulturas un día y dos, por no tener fuerzas para los enterrar los que eran sanos y tenían que comer algo; en todos los casos dichos poco cuidado había de hacerles obsequias, como ni lo había de amortajarlos. Aquí vieron todos bien a la clara cómo el oro con redes se pescaba.

En estas angustias puestos, y no menos Pedrarias y su casa, dió licencia a algunos principales caballeros que se volviesen a España, de los cuales vinieron a parar a la isla de Cuba una barcada con harta necesidad, donde les matamos bien la hambre, por estar nosotros en tierra de grande abundancia, cuanto la de donde venían tenía de falta, no por ser la tierra estéril, porque no es sino fertilísima y de mantenimientos abundaba cuando estaba en su prosperidad, sino por haberla los españoles despoblado, dello con muertes innumerables, dello por captiverios de vivos enviando a vender a estas islas muchos por esclavos, dello por haber a todas las demás gentes ahuyentado, y así estaban aquellas provincias asoladas; porque es cierto que si a los Caciques y señores y gentes moradores dellas los españoles les hicieran obras de cristianos, aquéllos y muchos más pudieran ser proveídos y sustentados, y aun ricos de lo que deseaban, pero no fueron dignos porque no traían el fin que Dios pretendía desde que se movieron de España. Así que, estos efectos parió el creer que el oro se pescaba, y venir a pescallo con tanta ansia. Convalesciendo algo Pedrarias siendo avisado de las muchas minas y ricas que había por aquella provincia del Darién, no curando mucho de la sanidad de la tierra, que debiera mucho mirar, según lo que de presente cada día pasaba, envió a un Luis Carrillo, con 60 hombres, para que poblase un pueblo en el río, siete leguas del Darién, que no sé por qué ocasión habían nombrado, en tiempo de Vasco Núñez, el río de las Anades; no sé con qué confianza de mantenimientos, pues todos andaban hambreando, y no había memoria de hombre indio en toda la comarca, sino sólo los que tenían algunos de los que allí iban por esclavos, y así duró poco el pueblo allí por esta causa.

En este tiempo, como se le iba asentando la silla de obedecer y ser mandado a Vasco Núñez, estando tan acostumbrado a ser obedecido y a mandar, inventó camino para ir por sí adonde sólo gobernase, para lo cual envió secretamente a Andrés Garavito a la isla de Cuba para que le trujese gente, con la cual por el Nombre de Dios pasase a poblar en la mar del Sur. En este propósito no sé sobre qué estribaba, porque no creo que le era venido el título de Adelantado de la mar del Sur, sino quizá por cartas que tenía que el Rey le había hecho merced dél, porque ya que lo tuviese de presente no parece que había de pretender, ni podía, gobernar sin estar subjeto a Pedrarias; y por ventura, deste principio comenzó a tener cosquillas de sospecha dél, Pedrarias, de donde al cabo le provino su final daño.

CAPÍTULO LXII

Despachado Luis Carrillo para que poblase el río de las Anades, determinó Pedrarias, con toda la priesa que pudo, de despachar y despachó a Juan de Ayora, su Capitán general, con 400 hombres los menos indispuestos de los que había traído, con parte de los antiguos que con Vasco Núñez estaban, a robar todo el oro que haber pudiese por toda la tierra, sin guardar fe ni amistad a los señores y sus gentes que Vasco Núñez tenía confederados, aunque también por él robados y tiránicamente forzados y agraviados (puesto que por ventura no mandó Pedrarias que a los confederados hiciesen daños, como los hizo su mal Capitán), porque ya había determinado, según creo, de enviar a su mujer, Doña Isabel, a Castilla, y no llevarse vacías las manos. Mandóle que hiciese tres pueblos con sus fortalezas, en la tierra de Pocorosa, y en la de Comogre, y de Tubanamá. Embarcóse Juan de Ayora, con los 400 hombres, en una nao y tres o cuatro carabelas, y fué a desembarcar al puerto de la tierra del cacique Comogre, que distaba del Darién 25 ó 30 leguas, hacia el Poniente; desembarcado en el pueblo de Comogre, despachó a un Franeisco Becerra con 150 hombres a la mar del Sur, para que descubriese algún buen asiento y comarca donde se poblase; fué guiado por un camino más breve, que se sabía de antes, por el cual se hallaron haber 26 leguas de mar a mar.

Estos despachados, mandó Juan de Ayora a Garci-Alvarez, que, con los navíos y alguna gente que había indispuesta, le fuese a esperar al puerto del cacique Pocorosa, que estaba más al Poniente, abajo, en tanto que él iba a robar lo que hallase. Vase con sus 200, y algunos más hombres, la tierra adentro, al cacique Ponca, del cual en el cap. 47 mostramos que había venido a Vasco Núñez, y Vasco Núñez, asegurádole y prometídole que nunca le vernía daño, y el Ponca le ayudó dándole de su gente que para el descubrimiento de la mar del Sur le acompañase. Ponca, pues, como estaba seguro, salió a rescibir a Juan de Ayora, de paz, y lo primero que hizo fué tomarle, contra su voluntad, el oro que pudo hallar, escudriñándole su casa, y diciéndole, riendo, que de los amigos se había de ayudar. De allí va a Cacique y señor Comogre, que tantas caricias y buen rescibimiento y hospedaje había hecho a Vasco Núñez, y a su compaña, y el primero que dió las nuevas de la otra mar,

como arriba, en los capítulos 41 y 42 se ha contado, el cual, siendo avisado de sus espías que venía, y que su fin era el oro deseado, salióle a rescibir al camino con un buen presente de joyas de oro y comida, y llegado a su casa les hizo cuantos servicios pudo y regalos; pero ni estas buenas obras hechas a él, ni las que Vasco Núñez rescibió con los pasados, ni la fe y seguridad que le prometió de que sería seguro y no rescibiría de los españoles nunca jamás daño, bastó a que no le tomase por fuerza sus propias mujeres aqueste infelice tirano.

Lo mismo hizo, según se escribió, de allí salido, a Pocorosa, en cuanto le pudo robar, puesto que su persona, siendo avisado de lo que venía haciendo, se fué huyendo a los montes que no lo osó esperar, y lo que peor fué que el triste de Pocorosa, Rey de aquella tierra, pensando aplacalle y doblalle para que le restituyese las mujeres o gente y otras cosas que le había robado, y también por miedo que buscándolo o haciéndole buscar caerían en sus manos, vínose a él con un presente de todo el oro que allegar pudo, que con su persona misma le trajo; pero nada le aprovechó, antes lo prendió y llevó preso a la tierra de Tubanamá, diciendo que con la prisión de aquél amedrentaría los otros señores, para que con oro se rescatasen. Pasando a la tierra y señorío de Tubanamá hallóle seguro y quieto en su casa, como había prometido a Vasco Núñez que siempre lo estaría, y que así lo habían siempre de hallar; rescibió a Juan de Ayora con mucha alegría, dale a él y a su gente de comer, y hízole servir con toda su posibilidad; demás desto, dióle un presente de oro, no de poca cantidad, pero no le hartó ni satisficieron las obras tan buenas de quien no les debía nada; en pago de lo cual tómale cuenta de su gente pudo por esclavos, y róbale cuanto le pudo robar. Escapóse dél Tubanamá lo mejor que pudo, y fuése apellidando su tierra, y también quizá sus vecinos, y con la más gente que pudo allegar vino sobre Juan de Ayora y sobre los suyos por la otra parte del río, donde él estaba, con gran furia, y echóles una nubada de flechas, peleando contra ellos como leones, pero desnudos en cueros. Cierto, si las armas les ayudaran, más daño que nunca hicieron nos hobieran hecho estas gentes, porque ánimo no les ha faltado y menosprecio de la muerte por defensión de sus patrias y casas, según habemos visto hartas veces por experiencia. Tornando a Juan de Ayora, defendióse del ímpetu de Tubanamá, no supe si ellos hírieron algunos españoles con este ímpetu, ni si los españoles mataron algunos, mas de que se vido bien apretado Juan de Ayora, y con harto miedo, por lo cual con mucho trabajo y priesa hizo aquella noche, de rama y tierra, una fortaleza, temiendo que al salir del alba serían otra vez sobre él; no volvieron porque no pensaron prevalecer, lo cual es argumento que los lastimaron las espadas o los perros.

Dejó allí Juan de Ayora en aquella fortalecilla un Hernán Pérez de Meneses, con 60 hombres, para tener las espaldas seguras, y para los yentes y vinientes, o para enviar de sí nuevas y sabellas de Francisco Becerra, y volvióse a Garcí-Alvarez, que le esperaba con los navíos en un río que habían nombrado de Sancta Cruz, en la tierra de Pocorosa; señaló allí una villa y púsole

nombre, la villa de Sancta Cruz, y los vecinos que le pareció, criando Alcaldes y Regidores, conforme a la instrucción que de Pedrarias llevaba; esto fué a tantos de mayo del año de 1515. Poblada esta villa de Sancta Cruz, aunque no de gente sancta, teniendo noticia Juan de Ayora de que más al Poniente había un señor, de gente y de oro muy rico, llamado Secativa, la penúltima luenga, envió por la mar en ciertas barcas o bateles, a un fulano Gamarra, con cierta gente, para que, so color de que diese la obediencia a los reyes de Castilla, captivase la gente que pudiese, y robase la riqueza que estimaba que tenía; pero como sus obras fuesen ya por toda la tierra extendidas, y en los oídos de todas las gentes de aquellas provincias fuesen, como lo eran, horribles, por cuya causa y temor todos los pueblos y señores dellos estaban sobre aviso, teniendo sus espías (en lo cual los indios no se duermen), temiendo haber de venir sobre ellos aquella pestilencia cada día, el cacique Secativa con su gente, avisados que por la mar los españoles venían, pusieron en cobro sus mujeres y hijos, y vacío el pueblo metidos tras de unas matas, los españoles, dejadas las barcas y salidos en tierra, ya que llegaban cerca del pueblo, salen los indios de través con un terrible alarido, y dan en ellos, lanzando varas tostadas como dardos y no sé si flechas también, con las cuales hirieron al Capitán y a los más de su compañía, y así volvieron huyendo, bien descalabrados, de donde habían venido.

Juan de Ayora, desque los vido venir destrozados, lleno de ponzoña de ira determinó de la derramar en el pueblo de Pocorosa, y mandó que le robasen toda la tierra que era donde habían hecho su negra villa, y prendiesen a él para podelle sacar más oro si pudiesen, pero fué avisado Pocorosa por un español llamado Eslava, que era su amigo, al cual quiso ahorcar Juan de Ayora desque lo supo. Concluída ésta su predicación y dejada la tierra tan en amor de la fe y religión de Cristo, Juan de Ayora deliberó de se volver a Darién para se tornar, con ciertos barriles que tenía ya llenos de oro a Castilla, y así lo hizo, pero hurtando un navío que en el puerto quedaba, y díjose que el mismo Pedrarias fué sabidor y consentidor del hurto, y de su huída con el oro robado, por ser muy amigo de Gonzalo de Ayora, su hermano, pudo ser que de lo que traía robado dió su parte al quinto del Rey e a Pedrarias, sin lo mucho que se dijo que trujo escondido; este infelice tirano era natural de Córdoba, hijodalgo y persona estimada por aquel tiempo, y, sus obras lo claman, de insaciable cudicia. Deste tirano cuenta Pedro Mártir, en el cap. 10, de su tercera Década, lo siguiente: *Joannes Aiora civis cordubensis nobili genere ortus misus pro prætore, uti alias diximus, auri magis cupidus quam rei bene gerendæ amator, aut laudis. Nactus occasiones in regulos spoliavit multos et contra jus fasque aurum ab eis extorsit, et crudeliter (ut aiunt) tractavit; ita ut ex amicis facti sint hostes infensissimi, et animis desperatis jam quacumque datur vi aut insidiis nostros perimunt. Ubi pacato comertiabantur et volentibus regulis, nunc armis agendum est. Multis auri ponderibus hoc modo coactis, uti fertur, aufugit sumpto furtim, ut vulgo dicitur, navigio... Non desunt qui Petrum Ariam ipsum gubernatorem ejus fugæ assensisse arbitrentur... Nihil mihi*

eque displicuit in universis occeaneis agitationibus ac istius avaritia quæ pacatos regulorum animos ita perturbaverit. El capitán Garci-Alvarez con los suyos, pobladores de la villa de Sancta Cruz, no queriendo estar ociosos, creyendo permanecer en ella, salían por los pueblos comarcanos a robar mujeres, y la gente que podían haber para traer captiva. Pocorosa, señor tan agraviado de los españoles a él tan desagradecidos, junta la gente que pudo, suya y de sus amigos, y también agraviados y lastimados vecinos, vienen al cuarto del alba sobre la villa, y hallando a todos durmiendo, antes que acordasen para tomar las armas, estaban todos heridos; pero como las armas de los indios, donde no hay ponzoñosa hierba, no matan luego, como nuestras culebrinas, tornaron los españoles, aunque heridos, sobre sí, e tomadas sus armas dan en ellos, y matando con sus espadas, también de los golpes de los indios con sus macanas morían; y con tanto vigor los indios, aunque dellos caían muertos muchos, perseveraron en la pelea, que cuando vino a ser claro el día los tenían todos despachados, con su capitán Garci-Alvarez, si no fueron solos cinco. Estos se escaparon escondidos y huyendo noches y días hasta llegar al Darién, donde dieron las nuevas, y así se despobló la buena villa de Sancta Cruz a cabo de seis meses de su principio.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

INDICE

Páginas.

Cap. CLV 5
Cap. CLVI.—El cual trata del principio o principio s de donde hobo su origen y procedió el repartimiento de los indios, que llamaron después encomiendas, que han destruído estas Indias, donde se prueba que nunca los indios jamás se dieron para que los españoles los enseñasen, sino para que se sirviesen dellos y aprovechasen 9
Cap. CLVII 13
Cap. CLVIII 15
Cap. CLIX 19
Cap. CLX 23
Cap. CLXI 27
Cap. CLXII 30
Cap. CLXIII 33
Cap. CLXIV 38
Cap. CLXV 43
Cap. CLXVI 47
Cap. CLXVII 52
Cap. CLXVIII 57
Cap. CLXIX 61
Cap. CLXX 66
Cap. CLXXI 71
Cap. CLXXII 75
Cap. CLXXIII 80
Cap. CLXXIV 84
Cap. CLXXV 89
Cap. CLXXVI 93
Cap. CLXXVII 97
Cap. CLXXVIII 101
Cap. CLXXIX 104
Cap. CLXXX 108
Cap. CLXXXI 113
Cap. CLXXXII 117
Cap. CLXXXIII 124

LIBRO SEGUNDO

Capítulo primero 129
Cap. II 135
Cap. III 140
Cap. IV 144
Cap. V 148
Cap. VI 152
Cap. VII 157

Páginas.

Cap. VIII..... 160
Cap. IX..... 164
Cap. X..... 168
Cap. XI..... 171
Cap. XII..... 174
Cap. XIII..... 178
Cap. XIV.—En el cual se prosiguen la quinta y las otras tres partes de la carta de la Reina, de que mal usó el Comendador Mayor, en perdición de los indios..... 182
Cap. XV..... 187
Cap. XVI..... 190
Cap XVII..... 193
Cap. XVIII..... 196
Cap. XIX..... 200
Cap. XX..... 203
Cap. XXI..... 206
Cap. XXII..... 210
Cap. XXIII..... 213
Cap. XXIV..... 216
Cap. XXV..... 219
Cap. XXVI..... 222
Cap. XXVII..... 225
Cap. XXVIII..... 228
Cap. XXIX..... 231
Cap. XXX..... 235
Cap. XXXI..... 238
Cap. XXXII..... 241
Cap. XXXIII..... 245
Cap. XXXIV..... 249
Cap. XXXV..... 252
Cap. XXXVI..... 255
Cap. XXXVII..... 258
Cap. XXXVIII..... 263
Cap. XXXIX..... 266
Cap. XL..... 269
Cap. XLI..... 272
Cap. XLII..... 276
Cap. XLIII..... 280
Cap. XLIV..... 283
Cap. XLV..... 287
Cap. XLVI..... 290
Cap. XLVII..... 292
Cap. XLVIII.—En el cual se prosiguen las declaraciones del Consejo, en Sevilla y en la Coruña..... 297
Cap. XLIX..... 300
Cap. L..... 303
Cap. LI..... 307
Cap. LII..... 310
Cap. LIII..... 315
Cap. LIV..... 318
Cap. LV..... 323
Cap. LVI..... 327
Cap. LVII..... 329
Cap. LVIII..... 333
Cap. LIX..... 336
Cap. LX..... 339
Cap. LXI..... 343
Cap. LXII..... 346
Cap. LXIII..... 349
Cap. LXIV..... 354

Páginas.

Cap. LXV 357
Cap. LXVI 361
Cap. LXVII 365
Cap. LXVIII 368

LIBRO TERCERO

Capítulo primero 375
Cap. II 379
Cap. III 382
Cap. IV 385
Cap. V 388
Cap. VI 392
Cap. VII 396
Cap. VIII 399
Cap. IX 403
Cap. X 407
Cap. XI 411
Cap. XII 416
Cap. XIII 421
Cap. XIV.—En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes 424
Cap. XV.—En el cual se comienzan a referir las leyes, y a notar los defectos, y puntos, y males que contienen, etc. 428
Cap. XVI.—En el cual se prosigue la relación y declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes 432
Cap. XVII 435
Cap. XVIII 440
Cap. XIX 443
Cap. XX.—En el cual se contiene una grande ingrata inhumanidad que los españoles, que iban a saltear hombres en las islas de los Lucayos, a ciertas gentes de la tierra Florida, hicieron.—Y parece ser éstos los primeros que aquella tierra descubrieron.—Y cómo Juan Ponce de León fué a descubrir por lo más alto, y descubrió el cabo Grande de la Florida, al cual le puso aquel nombre.—Y cómo fué a Castilla y vino por Adelantado della y Gobernador, y al cabo murió miserablemente 447
Cap. XXI 451
Cap. XXII 455
Cap. XXIII 460
Cap. XXIV 465
Cap. XXV 469
Cap. XXVI 472
Cap. XXVII 475
Cap. XXVIII 478
Cap. XXIX 481
Cap. XXX 486
Cap. XXXI 489
Cap. XXXII 493
Cap. XXXIII 496
Cap. XXXIV 499
Cap. XXXV 502
Cap. XXXVI 506
Cap. XXXVII.—En el cual se contiene cómo se hobo el repartidor Alburquerque en el repartimiento que hizo.—Cómo se dijo que había vendido los repartimientos.—Los clamores y quejas que dieron dél.—Cómo rezaba la Cédula de la Encomienda, y lo que proveyó el Rey sobre las quejas que dél a Castilla fueron 509
Cap. XXXVIII 513
Cap. XXXIX 515
Cap. XL 519

Páginas.

Cap. XLI 522
Cap. XLII 525
Cap. XLIII 528
Cap. XLIV 532
Cap. XLV 536
Cap. XLVI 540
Cap. XLVII 543
Cap. XLVIII 547
Cap. XLIX 550
Cap. L 554
Cap. LI 558
Cap. LII 562
Cap. LIII 565
Cap. LIV.—En el cual se contiene la Instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias, cómo se había de haber con los indios, atrayéndolos por bien a la fe, y no consintiendo que se les hiciese mal alguno 568
Cap. LV 571
Cap. LVI 574
Cap. LVII 578
Cap. LVIII 581
Cap. LIX 585
Cap. LX 588
Cap. LXI 590
Cap. LXII 592

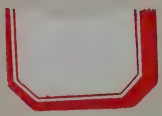

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 046005994